

**FLUIDRA, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Cuentas Anuales Consolidadas e Informe de Gestión Consolidado

31 de diciembre de 2020

(Junto con el Informe de Auditoría Consolidado)

Informe de Auditoría de Cuentas Anuales Consolidadas
emitido por un Auditor Independiente

Fluidra, S.A. y Sociedades Dependientes
Cuentas Anuales Consolidadas e Informe de Gestión Consolidado
correspondientes al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2020



INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los accionistas de Fluidra, S.A.:

Informe sobre las cuentas anuales consolidadas

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de Fluidra, S.A. (la Sociedad) y Sociedades Dependientes (el Grupo), que comprenden el estado de situación financiera consolidado a 31 de diciembre de 2020, las cuentas de resultados consolidados, el estado de resultado global consolidado, el estado de cambios en el patrimonio neto consolidado el estado de flujos de efectivo consolidado y la memoria consolidada correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Grupo a 31 de diciembre de 2020, así como de sus resultados y flujos de efectivo, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE), y demás disposiciones del marco normativo de información financiera que resultan de aplicación en España.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas de nuestro informe.

Somos independientes del Grupo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Deterioro de los fondos de comercio y otros activos intangibles

Descripción Al 31 de diciembre de 2020 el Grupo cuenta con fondos de comercio y otros activos intangibles por importe de 1.075 y 642 millones de euros, respectivamente. La Dirección del Grupo realiza, al menos con carácter anual, una estimación del importe recuperable de cada Unidad Generadora de Efectivo (UGE) significativa a las que quedan afectados dichos activos. Este análisis tiene como objetivo concluir sobre la necesidad de registrar un deterioro de valor sobre los fondos de comercio o sobre cualquier activo intangible y requiere la realización de estimaciones, lo que conlleva la aplicación de juicios en el establecimiento de las hipótesis consideradas. El Grupo lleva a cabo los test de deterioro utilizando una metodología de descuento de flujos de efectivo a una tasa libre de riesgo.

Hemos considerado esta área como una cuestión clave de nuestra auditoría debido a que los análisis efectuados por la Dirección del Grupo requieren de la realización de estimaciones que conllevan la aplicación de juicios complejos acerca de la determinación del valor recuperable y de los resultados futuros de las UGEs a las que pertenecen los activos expuestos anteriormente.

La descripción del saldo, los movimientos y la metodología y las principales hipótesis empleadas en el análisis de recuperabilidad realizado sobre las UGEs asociadas a los fondos de comercio expuestos anteriormente, así como la información correspondiente a otros activos intangibles, se encuentran recogidos en las notas 3.d) y 8 de la memoria consolidada adjunta.

Nuestra respuesta

En relación con esta área, nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros:

- ▶ Entendimiento de los procesos establecidos por la Dirección del Grupo para la determinación del deterioro de los fondos de comercio y otros activos intangibles incluyendo la evaluación del diseño e implementación de los controles relevantes.
- ▶ Revisión, en colaboración con nuestros especialistas en valoraciones, de la razonabilidad de la metodología empleada por la Dirección del Grupo en la proyección de los flujos de caja descontados de cada UGE significativa, cubriendo, en particular, la tasa de descuento utilizada y la tasa de crecimiento a largo plazo.
- ▶ Revisión de la información financiera proyectada en el plan de negocio de cada UGE a través del análisis de la información financiera histórica y presupuestaria, las condiciones actuales del mercado y las expectativas sobre su potencial evolución y la información pública suministrada por otras compañías del sector.
- ▶ Revisión de los desgloses incluidos en la memoria consolidada del ejercicio de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable.

Valoración de los saldos de deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

Descripción Al 31 de diciembre de 2020 el Grupo tiene deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, netos de correcciones valorativas, por importe de 249 millones de euros como se indica en la nota 15. Tal como se menciona en la nota 3. i) d) de la memoria consolidada relativa a los principios contables más relevantes aplicados, la Dirección del Grupo realiza una estimación de los saldos mantenidos con clientes y otros deudores considerados de dudoso cobro y, en su caso, registra una provisión sobre los activos financieros, para ajustar las cuentas a cobrar a su valor razonable. La Dirección del Grupo estima dicha provisión mediante revisiones individualizadas de las cuentas con clientes y otros deudores en base a circunstancias particulares, así como a la experiencia y tendencias de cobro en el sector teniendo en consideración las condiciones económicas y comerciales actuales.

Dada la significatividad de los importes involucrados y la complejidad de los juicios que conlleva la evaluación de la cobrabilidad de las cuentas comerciales a cobrar, hemos considerado esta área como una cuestión clave de nuestra auditoría.

Nuestra respuesta

En relación con esta área, nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros:

- ▶ Entendimiento de los procesos establecidos por la Dirección del Grupo para la determinación de la correcta valoración de los deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, incluyendo la evaluación del diseño e implementación de los controles relevantes.
- ▶ Comparación de las estimaciones de la Dirección del Grupo con las tendencias históricas de la cobrabilidad.
- ▶ Realización de un análisis de ratios sobre la estimación de la Dirección del Grupo para cuentas incobrables.
- ▶ Recálculo de la provisión para cuentas incobrables en base a hechos posteriores (cobro de clientes, etc.) y al análisis de la situación económica del deudor.
- ▶ Revisión de los desgloses incluidos en la memoria consolidada del ejercicio de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable.

Valoración de las existencias

Descripción Al 31 de diciembre de 2020 el Grupo posee existencias registradas por un importe, neto de correcciones valorativas, que asciende a 282 millones de euros como se indica en la nota 14. Las diferentes tipologías de existencias están ubicadas en los distintos almacenes y fábricas que tiene el Grupo a nivel nacional e internacional. Según se indica en la nota 3.k) de la memoria consolidada adjunta, el Grupo valora las existencias a su coste y, cuando su valor neto realizable es inferior, se efectúan las oportunas correcciones valorativas, reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias. Dada significatividad de los saldos involucrados para las cuentas anuales consolidadas en su conjunto y el componente subjetivo asociado a la estimación del valor neto realizable de las existencias, hemos considerado esta área como una cuestión clave de nuestra auditoría.

**Nuestra
respuesta**

En relación con esta área, nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros:

- ▶ Entendimiento de los procesos establecidos por la Dirección del Grupo para la valoración de las existencias, incluyendo la evaluación del diseño e implementación de los controles relevantes. A estos efectos, hemos involucrado a nuestros especialistas en auditoría informática para el entendimiento del proceso informático, incluyendo la evaluación del diseño e implementación, así como la eficacia operativa de los controles generales y de aplicación de la aplicación informática empleada para la determinación de la provisión por obsolescencia registrada por el Grupo.
- ▶ Realización, mediante muestreo, de una prueba de detalle sobre el coste histórico, márgenes reales y valor neto realizable de los inventarios obsoletos. Los costes históricos fueron probados mediante muestreo cotejando el coste de adquisición con la factura de compra original, el margen real y el valor neto realizable mediante muestreo cotejando las facturas de venta originales.
- ▶ Evaluación de la existencia de inventarios vendidos con un margen negativo, mediante el análisis de las últimas facturas de ventas efectuadas con posterioridad al cierre del ejercicio y hasta la fecha de finalización de nuestro trabajo.
- ▶ Análisis de la rotación de las existencias, para validar las estimaciones de la Dirección del Grupo sobre los inventarios obsoletos.
- ▶ Revisión de los desgloses incluidos en la memoria consolidada del ejercicio de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable.

Otra información: Informe de gestión consolidado

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión consolidado del ejercicio 2020 cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad dominante, y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales consolidadas no cubre el informe de gestión consolidado. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión consolidado, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en:

- a) Comprobar únicamente que el estado de información no financiera consolidado y determinada información incluida en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, a los que se refiere la Ley de Auditoría de Cuentas, se ha facilitado en la forma prevista en la normativa aplicable y, en caso contrario, informar sobre ello.
- b) Evaluar e informar sobre la concordancia del resto de la información incluida en el informe de gestión consolidado con las cuentas anuales consolidadas, a partir del conocimiento del Grupo obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación de esta parte del informe de gestión consolidado son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito anteriormente, hemos comprobado que la información mencionada en el apartado a) anterior se facilita en la forma prevista en la normativa aplicable y que el resto de la información que contiene el informe de gestión consolidado concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2020 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores de la Sociedad dominante y de la comisión de auditoría en relación con las cuentas anuales consolidadas

Los administradores de la Sociedad dominante son responsables de formular las cuentas anuales consolidadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados consolidados del Grupo, de conformidad con las NIIF-UE y demás disposiciones del marco normativo de información financiera aplicable al Grupo en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales consolidadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales consolidadas, los administradores de la Sociedad dominante son responsables de la valoración de la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar el Grupo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La comisión de auditoría de la Sociedad dominante es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales consolidadas.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales consolidadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales consolidadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales consolidadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

- ▶ Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Grupo.
- ▶ Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores de la Sociedad dominante.
- ▶ Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores de la Sociedad dominante, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales consolidadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Grupo deje de ser una empresa en funcionamiento.
- ▶ Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales consolidadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales consolidadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.
- ▶ Obtenemos evidencia suficiente y adecuada en relación con la información financiera de las entidades o actividades empresariales dentro del grupo para expresar una opinión sobre las cuentas anuales consolidadas. Somos responsables de la dirección, supervisión y realización de la auditoría del grupo. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Nos comunicamos con la comisión de auditoría de la Sociedad dominante en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a la comisión de auditoría de la Sociedad dominante una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables, incluidos los de independencia, y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a la comisión de auditoría de la Sociedad dominante, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Informe adicional para la comisión de auditoría de la Sociedad dominante

La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para la comisión de auditoría de la Sociedad dominante de fecha 24 de marzo de 2021.

Periodo de contratación

La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 27 de marzo de 2019 nos nombró como auditores del Grupo por un período de 3 años, contados a partir del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019.

Este informe se corresponde con el sello distintivo nº 20/21/02048 emitido por el Col·legi de Censors Jurats de Comptes de Catalunya

ERNST & YOUNG, S.L.
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el Nº S0530)



Alfredo Eguiagaray
(Inscrito en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el Nº 19068)

26 de marzo de 2021

CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS

Estados de situación financiera consolidados
Cuentas de resultados consolidados
Estados del resultado global consolidados
Estados de cambios en el patrimonio neto consolidados
Estados de flujos de efectivo consolidados
Memoria consolidada

Fluidra, S.A. y Sociedades Dependientes

Cuentas Anuales Consolidadas

31 de diciembre de 2020 y 2019

(Expresadas en miles de euros)

- **Estados financieros consolidados**
 - Estados de Situación Financiera Consolidados
 - Cuentas de Resultados Consolidadas
 - Estados del Resultado Global Consolidados
 - Estados de Cambios en el Patrimonio Neto Consolidados
 - Estados de Flujos de Efectivo Consolidados

- **Memoria**
 1. Naturaleza, Actividades Principales y Composición del Grupo
 2. Bases de Presentación
 3. Principios Contables Aplicados Relevantes
 4. Información Financiera por Segmentos
 5. Combinaciones de Negocios
 6. Inmovilizado Material
 7. Inversiones Inmobiliarias
 8. Fondo de comercio y Otros activos intangibles
 9. Activos por derechos de uso
 10. Inversiones Contabilizadas Aplicando el Método de la Participación
 11. Activos Financieros Corrientes y no Corrientes
 12. Instrumentos Financieros Derivados
 13. Activos no corrientes mantenidos para la venta y pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta y actividades interrumpidas
 14. Existencias
 15. Deudores Comerciales y Otras Cuentas a Cobrar
 16. Patrimonio Neto
 17. Ganancias por acción
 18. Provisiones
 19. Pasivos financieros con entidades de crédito y otros valores negociables
 20. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar
 21. Otros pasivos no corrientes
 22. Política y Gestión de Riesgos
 23. Aprovisionamientos y variación de existencias de producto acabado y en curso
 24. Ventas de mercaderías y productos terminados
 25. Ingresos por prestación de servicios
 26. Gastos de Personal
 27. Otros Gastos de Explotación
 28. Ingresos y Gastos Financieros
 29. Impuestos Diferidos e Impuesto sobre las Ganancias
 30. Saldos y Transacciones con Partes Vinculadas
 31. Información sobre medio ambiente
 32. Otros Compromisos y Contingencias
 33. Honorarios de Auditores de Cuentas y Sociedades de su Grupo o Vinculadas
 34. Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores
 35. EBITDA
 36. Principales impactos contables COVID-19
 37. Acontecimientos posteriores al cierre

- **Anexos**
 - ANEXO I Detalle de la razón y objeto social de las sociedades dependientes, asociadas y multigrupo participadas directa e indirectamente
 - ANEXO II y III Detalle de resultados por segmentos
Detalle de activos y pasivos por segmento

Fluidra, S.A. y Sociedades Dependientes

Estados de Situación Financiera Consolidados

31 de diciembre de 2020 y 2019

(Expresadas en miles de euros)

<u>Activo</u>	<u>Notas</u>	<u>31/12/2020</u>	<u>31/12/2019</u>
Inmovilizado material	6	117.941	119.976
Inversiones inmobiliarias	7	2.940	3.166
Fondo de comercio	8	1.075.483	1.103.856
Otros activos intangibles	8	641.717	736.185
Activos por derechos de uso	9	101.714	112.659
Inversiones contabilizadas aplicando el método de la participación	10	28	-
Activos financieros no corrientes	11	4.384	7.376
Otras cuentas a cobrar	15	3.680	1.831
Activos por impuestos diferidos	29	90.389	85.588
Total activos no corrientes		2.038.276	2.170.637
Existencias	14	281.838	259.471
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	15	249.341	314.745
Otros activos financieros corrientes	11	10.867	9.713
Instrumentos financieros derivados	12	10	291
Efectivo y otros medios líquidos equivalentes		225.631	242.240
Total activos corrientes		767.687	826.460
TOTAL ACTIVO		2.805.963	2.997.097
<u>Patrimonio Neto</u>			
Capital		195.629	195.629
Prima de emisión		1.148.591	1.148.591
Ganancias acumuladas y otras reservas		227.648	113.208
Dividendo a cuenta		(40.752)	-
Acciones propias		(35.841)	(14.000)
Otro resultado global		(73.969)	(3.814)
Patrimonio atribuido a tenedores de instrumentos de patrimonio neto de la dominante	16	1.421.306	1.439.614
Participaciones no dominantes		6.734	5.878
Total patrimonio neto		1.428.040	1.445.492
<u>Pasivo</u>			
Pasivos financieros con entidades de crédito y otros valores negociables	19	671.102	857.035
Pasivos por arrendamientos		91.694	98.587
Instrumentos financieros derivados	12	15.987	14.951
Pasivos por impuestos diferidos	29	165.365	181.154
Provisiones	18	13.636	11.406
Subvenciones oficiales		241	302
Otros pasivos no corrientes	21	18.602	22.326
Total pasivos no corrientes		976.627	1.185.761
Pasivos financieros con entidades de crédito y otros valores negociables	19	20.013	21.862
Pasivos por arrendamientos		22.454	23.173
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	20	319.696	291.564
Provisiones	18	37.602	28.437
Instrumentos financieros derivados	12	1.531	808
Total pasivos corrientes		401.296	365.844
Total pasivos		1.377.923	1.551.605
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVOS		2.805.963	2.997.097

La memoria consolidada adjunta forma parte íntegra de las cuentas anuales consolidadas de Fluidra, S.A. y sociedades dependientes correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020.

Fluidra, S.A. y Sociedades Dependientes

Cuentas de Resultados Consolidados

31 de diciembre de 2020 y 2019

(Expresadas en miles de euros)

	Notas	31/12/2020	31/12/2019
Ingresos de explotación			
Ventas de mercaderías y productos terminados	24	1.488.108	1.367.550
Ingresos por prestación de servicios	25	22.752	24.928
Trabajos efectuados por el Grupo para activos no corrientes		14.848	14.157
Total ingresos de explotación		<u>1.525.708</u>	<u>1.406.635</u>
Gastos de explotación			
Variación de existencias de producto terminado y en curso y aprovisionamientos de materia prima	23	(702.053)	(666.022)
Gastos de personal	26	(272.436)	(277.872)
Gastos de amortización y pérdidas por deterioro de valor	6, 7, 8 y 13	(117.981)	(129.762)
Otros gastos de explotación	27	(248.789)	(256.089)
Total gastos de explotación		<u>(1.341.259)</u>	<u>(1.329.745)</u>
Otros resultados			
Beneficios / (pérdidas) por la venta de inmovilizado		(386)	(1.364)
Total otros resultados		<u>(386)</u>	<u>(1.364)</u>
Beneficio de explotación		<u>184.063</u>	<u>75.526</u>
Ingresos / (gastos) financieros			
Ingresos financieros		7.378	2.803
Gastos financieros		(37.927)	(53.792)
Gastos financieros por derechos de uso		(4.861)	(4.929)
Diferencias de cambio		(9.660)	485
Resultados financieros netos	28	<u>(45.070)</u>	<u>(55.433)</u>
Participación en beneficios / (pérdidas) del ejercicio de las inversiones contabilizadas aplicando el método de la participación	10	28	-
Beneficio/ (pérdida) antes de impuestos de las actividades continuadas		<u>139.021</u>	<u>20.093</u>
Gasto por impuesto sobre las ganancias	29	(39.118)	(5.982)
Beneficio/ (pérdida) después de impuestos de las actividades continuadas		99.903	14.111
Beneficio/ (pérdida) después de impuestos de las actividades interrumpidas	13	-	(114)
Beneficio/ (pérdida) después de impuestos consolidado		<u>99.903</u>	<u>13.997</u>
Resultado atribuido a participaciones no dominantes		3.515	5.675
Resultado atribuido a tenedores de instrumentos de patrimonio neto de la dominante		96.388	8.322
Procedente de actividades continuadas		96.388	8.436
Procedente de actividades interrumpidas		-	(114)
EBITDA	35	<u>302.072</u>	<u>205.288</u>
Ganancias/(pérdidas) por acción básicas y diluidas procedentes de actividades continuadas (expresado en euros)	17	0,49702	0,04342
Ganancias/(pérdidas) por acción básicas y diluidas (expresado en euros)	17	<u>0,49702</u>	<u>0,04283</u>

La memoria consolidada adjunta forma parte íntegra de las cuentas anuales consolidadas de Fluidra, S.A. y sociedades dependientes correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020.

Fluidra, S.A. y Sociedades Dependientes

Estados del resultado global consolidados
para los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019

(Expresados en miles de euros)

		<u>31/12/2020</u>	<u>31/12/2019</u>
Beneficio / (Pérdida) del ejercicio		99.903	13.997
Partidas que van a ser reclasificadas a resultados			
Coberturas de flujos de efectivo	Nota 12	(1.370)	(7.029)
Ganancias y pérdidas actuariales		135	(160)
Diferencias de conversión de estados financieros de negocios en el extranjero		(66.097)	6.932
Efecto impositivo		<u>459</u>	<u>1.524</u>
Otro resultado global del ejercicio, neto del impuesto		<u>(66.873)</u>	<u>1.267</u>
Resultado global total del ejercicio		<u><u>33.030</u></u>	<u><u>15.264</u></u>
Resultado global total atribuible a:			
Tenedores de instrumentos de patrimonio neto de la dominante		30.089	9.790
Procedente de las actividades continuadas		30.089	9.017
Procedente de las actividades interrumpidas		-	773
Participaciones no dominantes		<u>2.941</u>	<u>5.474</u>
		<u><u>33.030</u></u>	<u><u>15.264</u></u>

Fluidra, S.A. y Sociedades Dependientes

Estados de cambios en el patrimonio neto consolidados
para los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019

(Expresados en miles de euros)

Patrimonio atribuido a tenedores de instrumentos de patrimonio neto de la Sociedad dominante

	Capital	Prima de emisión	Reserva legal	Ganancias acumuladas	Dividendo a cuenta	Acciones propias	Otro resultado global		Total	Participaciones no dominantes	Total patrimonio neto
							Diferencias Conversión	Otros			
Saldo al 1 de enero de 2019	195.629	1.148.591	40.140	67.119	-	(13.690)	871	(6.153)	1.432.507	8.214	1.440.721
Beneficio/(pérdida) del ejercicio	-	-	-	8.322	-	-	-	-	8.322	5.675	13.997
Otro resultado global	-	-	-	-	-	-	7.135	(5.667)	1.468	(201)	1.267
Resultado global total del ejercicio	-	-	-	8.322	-	-	7.135	(5.667)	9.790	5.474	15.264
Altas de entidades	-	-	-	-	-	-	-	-	-	4	4
Bajas de entidades	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(2.366)	(2.366)
Variación de participaciones	-	-	-	1.936	-	-	-	-	1.936	(1.072)	864
Acciones propias	-	-	-	(8.623)	-	(310)	-	-	(8.933)	-	(8.933)
Pagos basados en instrumentos de patrimonio	-	-	-	4.314	-	-	-	-	4.314	-	4.314
Dividendo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(4.376)	(4.376)
Saldo al 31 de diciembre de 2019	195.629	1.148.591	40.140	73.068	-	(14.000)	8.006	(11.820)	1.439.614	5.878	1.445.492
Beneficio/(pérdida) del ejercicio	-	-	-	96.388	-	-	-	-	96.388	3.515	99.903
Otro resultado global	-	-	-	-	-	-	(65.523)	(776)	(66.299)	(574)	(66.873)
Resultado global total del ejercicio	-	-	-	96.388	-	-	(65.523)	(776)	30.089	2.941	33.030
Altas de entidades	-	-	-	-	-	-	-	-	-	5	5
Bajas de entidades	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(60)	(60)
Variación de participaciones	-	-	-	3.856	-	-	(3.856)	-	-	35	35
Acciones propias	-	-	-	5.921	-	(21.841)	-	-	(15.920)	-	(15.920)
Pagos basados en instrumentos de patrimonio	-	-	-	9.091	-	-	-	-	9.091	-	9.091
Otros	-	-	-	(816)	-	-	-	-	(816)	-	(816)
Dividendo	-	-	-	-	(40.752)	-	-	-	(40.752)	(2.065)	(42.817)
Saldo al 31 de diciembre de 2020	195.629	1.148.591	40.140	187.508	(40.752)	(35.841)	(61.373)	(12.596)	1.421.306	6.734	1.428.040

La memoria consolidada adjunta forma parte integral de las cuentas anuales consolidadas de Fluidra, S.A. y sociedades dependientes correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020.

Fluidra, S.A. y Sociedades Dependientes

Estados de flujos de efectivo consolidados
para los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019

(Expresados en miles de euros)

	Nota	2020	2019
<u>Flujos de efectivo de actividades de explotación</u>			
-			
Beneficio del ejercicio antes de impuestos		139.021	19.979
<i>Ajustes por :</i>			
Amortizaciones	6, 7 y 8	116.326	125.958
Corrección por deterioro de valor de las cuentas a cobrar	27	3.720	4.224
Dotación/(Reversión) de pérdidas por deterioro de valor de activos	6 y 8	1.655	3.804
Dotación/(Reversión) de pérdidas por deterioro de valor de activos financieros	28	493	355
Dotación/(Reversión) de pérdidas por riesgos y gastos		11.936	1.845
Dotación/(Reversión) de pérdidas por existencias	23	47	5.721
Ingresos de activos financieros	28	(5.318)	(1.481)
Gastos financieros	28	40.425	51.886
(Ingresos)/gastos por diferencias de cambio		9.660	(485)
Participación en (beneficios)/pérdidas del ejercicio de las asociadas contabilizadas por el método de la participación		(28)	-
(Beneficios)/pérdidas en la venta de inmovilizado material y otros activos intangibles		295	(336)
(Beneficios)/pérdidas en la venta de entidades dependientes	5	91	1.700
Imputación de subvenciones oficiales a resultados		(86)	(100)
Ajustes a la contraprestación entregada contra resultados por combinación de negocios	28	(1.195)	4.313
Gastos por pagos basados en acciones	30	9.091	12.166
(Beneficio)/Pérdida de instrumentos financieros derivados a valor razonable con cambios a resultados		1.004	810
		<u>327.137</u>	<u>230.359</u>
Beneficio de explotación antes de cambios en el capital circulante		327.137	230.359
Variaciones de capital circulante, excluyendo el efecto de adquisiciones y diferencias de conversión			
Aumento/(Disminución) en clientes y otras cuentas a cobrar		55.909	(35.851)
Aumento/(Disminución) en existencias		(19.255)	(14.250)
Aumento/(Disminución) en acreedores comerciales y otra cuentas a pagar		(2.189)	26.577
Pagos de provisiones		(195)	(879)
		<u>361.407</u>	<u>205.956</u>
Efectivo generado de las operaciones		361.407	205.956
Intereses pagados		(39.459)	(48.186)
Intereses cobrados		5.306	1.544
Impuesto sobre las ganancias pagadas		(35.190)	(3.771)
		<u>292.064</u>	<u>155.543</u>
Efectivo neto generado por las actividades de explotación (*)		<u>292.064</u>	<u>155.543</u>
<u>Flujo de efectivo de actividades de inversión</u>			
Procedentes de la venta de inmovilizado material		655	2.891
Procedentes de la venta de otros activos intangibles		141	338
Procedente de la venta de activos financieros		3.406	2.497
Dividendos cobrados		-	28
Cobros por venta de sociedades dependientes, neto del efectivo dispuesto	5	(344)	29.176
Cobros por venta de sociedades dependientes producidas en ejercicios anteriores		730	-
Adquisición de inmovilizado material		(21.839)	(26.737)
Adquisición de activos intangibles		(19.476)	(20.301)
Adquisición de otros activos financieros		(4.477)	(7.104)
Pagos por adquisiciones de entidades dependientes, neto de efectivo y equivalentes	5	(10.637)	-
Pagos por adquisiciones de entidades dependientes producidas en ejercicios anteriores		(8.837)	(7.344)
		<u>(60.678)</u>	<u>(26.556)</u>
Efectivo neto generado por actividades de inversión (*)		<u>(60.678)</u>	<u>(26.556)</u>

La memoria consolidada adjunta forma parte íntegra de las cuentas anuales consolidadas de Fluidra, S.A. y sociedades dependientes correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020.

Fluidra, S.A. y Sociedades Dependientes

Estados de flujos de efectivo consolidados
para los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019

(Expresados en miles de euros)

	<u>Nota</u>	<u>2020</u>	<u>2019</u>
<u>Flujo de efectivo de actividades financieras</u>			
Pagos procedentes del rescate de acciones propias		(37.735)	(10.177)
Cobros procedentes de la venta de acciones propias		21.815	1.246
Cobros procedentes de subvenciones		14	50
Cobros procedentes de financiación bancaria		42.976	5.598
Pagos procedentes de deudas con entidades de crédito		(202.093)	(46.185)
Pagos por pasivos por arrendamientos		(20.328)	(15.601)
Dividendos pagados		<u>(42.817)</u>	<u>(4.376)</u>
Efectivo neto generado por actividades financieras (*)		<u>(238.168)</u>	<u>(69.445)</u>
Aumento/ (Disminución) neto de efectivo y equivalentes de efectivo		(6.782)	59.542
Efectivo y equivalentes al efectivo a 1 de enero		242.240	181.233
Efecto de las diferencias de cambio en el efectivo		<u>(9.827)</u>	<u>1.465</u>
Efectivo y equivalentes al efectivo a 31 de diciembre		<u>225.631</u>	<u>242.240</u>

1. Naturaleza, Actividades Principales y Composición del Grupo

Fluidra, S.A. (en adelante la Sociedad) se constituyó en Girona, España, como sociedad limitada con fecha 3 de octubre de 2002, por un período de tiempo indefinido bajo la denominación social de Aquaria de Inv. Corp., S.L. pasando a su actual denominación con fecha 17 de septiembre de 2007.

El objeto social y la actividad de la Sociedad es la tenencia y disfrute de participaciones sociales, valores mobiliarios y demás títulos valores y el asesoramiento, dirección y administración de las sociedades en las que la Sociedad mantenga participaciones.

El domicilio social de la Sociedad se encuentra en Sabadell (Barcelona), Avenida Francesc Macià, nº 60 planta 20.

La actividad del Grupo consiste en la fabricación y comercialización de productos accesorios y maquinaria específicos para piscinas, riego y tratamiento y purificación de aguas.

Fluidra, S.A. es la sociedad dominante del Grupo formado por las sociedades dependientes (en adelante Grupo Fluidra o el Grupo), cuyo detalle se adjunta en el Anexo I. Adicionalmente, el Grupo participa en otras entidades cuyo detalle se adjunta en el mismo anexo. Las sociedades del Grupo han sido consolidadas a partir de sus estados financieros o de sus cuentas anuales preparadas/formuladas por los correspondientes órganos de Dirección y Administración.

El capital social está formado por 195.629.700 acciones ordinarias de valor nominal 1 euro, totalmente suscritas y desembolsadas.

El 31 de octubre de 2007 Fluidra, S.A. (la "Sociedad") completó el proceso de salida a Bolsa. Dicho proceso se instrumentó a través de una Oferta Pública de Venta de 44.082.943 acciones ordinarias, de 1 euro de valor nominal cada una. Las mencionadas acciones representativas del capital de la Sociedad cotizan en las Bolsas de Valores de Barcelona y Madrid, así como, en el Mercado Continuo.

Con fecha 2 de julio de 2018, y en el marco del acuerdo de fusión entre el Grupo Fluidra y el Grupo Zodiac, Fluidra, S.A. realizó una ampliación de capital por un nominal de 83.000.000 euros con la emisión y puesta en circulación de 83.000.000 acciones ordinarias de 1 euro de valor nominal, que quedaron suscritas en su totalidad por Piscine Luxembourg Holdings 2 S.à.r.l. (penúltimo accionista de la compañía luxemburguesa Zodiac Pool Solutions S.à.r.l., matriz del Grupo Zodiac) sin derecho de suscripción preferente de acuerdo con el artículo 304.2 de la Ley de Sociedades de Capital española. La diferencia entre el valor razonable del patrimonio recibido por Fluidra, S.A. en virtud de la fusión y el valor nominal quedó asignado a la prima de emisión.

2. Bases de Presentación

Las cuentas anuales consolidadas se han formulado a partir de los registros contables de Fluidra, S.A. y de las entidades incluidas en el Grupo, siguiendo el principio de empresa en funcionamiento. Las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2020 se han preparado de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE) y demás disposiciones del marco normativo de información financiera que resultan de aplicación, con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio consolidado y de la situación financiera consolidada de Fluidra, S.A. y sociedades dependientes al 31 de diciembre de 2020 y del rendimiento financiero consolidado, de sus flujos de efectivo consolidados y de los cambios en el patrimonio neto consolidado correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

a) Bases de Elaboración de las Cuentas Anuales Consolidadas

Estas cuentas anuales se han preparado utilizando el principio de coste histórico, excepto para los instrumentos financieros derivados y los instrumentos financieros a valor razonable con cambios en resultados.

b) Comparación de la información

Las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2020 presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del estado de situación financiera consolidado, de la cuenta de resultados consolidada, del estado del resultado global consolidado, del estado de cambios en el patrimonio neto consolidado, del estado de flujos de efectivo consolidado, y en los desgloses de la memoria, además de la cifras consolidadas del ejercicio 2020, las correspondientes al ejercicio anterior que formaban parte de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2019 aprobadas por la Junta General de Accionistas de fecha 19 de mayo de 2020.

Las políticas contables del Grupo que se describen en la nota 3 han sido consistentemente aplicadas al ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2020 y a la información comparativa a 31 de diciembre de 2019 que le acompaña.

No existen principios contables de carácter obligatorio que, siendo significativos no hayan sido objeto de aplicación.

Los Administradores de la Sociedad dominante estiman que las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2020, que han sido formuladas el 25 de marzo de 2021, serán aprobadas por la Junta General de Accionistas sin modificación alguna.

c) Estimaciones contables relevantes e hipótesis y juicios relevantes en la aplicación de las políticas contables

La preparación de las cuentas anuales consolidadas de acuerdo con NIIF-UE requiere que la Dirección del Grupo realice juicios, estimaciones y asunciones que afectan a la aplicación de las normas y a los importes de activos, pasivos, ingresos y gastos. Las estimaciones y asunciones adoptadas están basadas en experiencias históricas y otros factores que son razonables bajo las circunstancias existentes.

En las cuentas anuales consolidadas del Grupo correspondientes al ejercicio 2020 se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones contables relevantes e hipótesis, se refieren a:

- La vida útil y el valor razonable de carteras de clientes y otros activos intangibles (véase nota 8).
- Las hipótesis empleadas en la determinación del valor razonable / valor en uso de las diversas Unidades Generadoras de Efectivo (UGE) o grupo de ellas para evaluar el posible deterioro de valor de los fondos de comercio u otros activos (véase nota 8).
- Evaluación de la viabilidad técnica y comercial de los proyectos de desarrollo en curso (véase notas 3 d) ii) y 8)
- Estimación de las pérdidas crediticias esperadas de las cuentas a cobrar y obsolescencia de las existencias mantenidas (véase notas 3 i) k), 14 y 15).
- El valor razonable de instrumentos financieros y determinados activos financieros no cotizados (véase notas 11 y 12).
- Hipótesis utilizadas para la determinación de los valores razonables de los activos, pasivos y pasivos contingentes en relación con la combinación de negocios de Agrisilos, S.R.L., Riio Labs NV/SA, Grand Effects y Fabtronics Australia Pty Ltd (véase notas 3 a) i), 20 y 21). Los pasivos por contraprestaciones contingentes corresponden al nivel 3 de jerarquía de valor razonable de acuerdo a la NIIF 13.
- El valor razonable del compromiso de participación en el capital social de la Sociedad con el equipo directivo de la misma (véase notas 3 q) y 30).
- Estimaciones y juicios en relación a las provisiones por litigios (véase notas 3 p) y 18).
- Evaluación de la recuperabilidad de créditos fiscales, incluidas las pérdidas fiscales de ejercicios anteriores y los derechos de deducción. Los activos por impuestos diferidos se reconocen en la medida en que se disponga de beneficios fiscales futuros contra los que se puedan cargar las diferencias temporarias, basándose en hipótesis de la dirección relativas al importe y los calendarios de pagos de beneficios fiscales futuros. Asimismo, en el caso de activos por impuestos diferidos relativos a inversiones en empresas del grupo se tiene en cuenta para su activación si los mismos van a revertir en un futuro previsible (véase notas 3 s) y 29).

A pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2020 y 2019 sobre los hechos analizados, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios. El efecto en cuentas anuales consolidadas de las modificaciones que, en su caso, se derivasen de los ajustes a efectuar durante los próximos ejercicios se registraría de forma prospectiva.

Adicionalmente, los principales juicios efectuados por la Dirección de la Sociedad en la identificación y selección de los criterios aplicados en la valoración y clasificación de las principales magnitudes que se muestran en las cuentas anuales consolidadas, son los siguientes:

- Razones que justifican la transferencia de riesgos y beneficios en arrendamientos o en el registro de la baja de activos o pasivos financieros (véase notas 3 h) y 27),
- Razones que justifican la clasificación de activos como inversiones inmobiliarias (véanse notas 3 e) y 7),
- Criterios de evaluación de deterioros de valor de activos financieros (véanse notas 3 i) d) y 11),
- Juicios aplicados en la determinación del plazo de arrendamiento de los contratos con opción de renovación (véase nota 3 f) iv)) y,
- Razones que justifican la capitalización de proyectos de desarrollo (véanse notas 3 d) ii) y 8).

d) Cambios Normativa NIIF-UE en el ejercicio 2020

Las políticas contables utilizadas en la preparación de estas cuentas anuales consolidadas son las mismas que las aplicadas en las cuentas anuales consolidadas del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019, a excepción de las nuevas normas y modificaciones que resultan aplicables a partir del 1 de enero de 2020, siendo las principales;

- Normas e interpretaciones aprobadas por la Unión Europea aplicadas por primera vez en este ejercicio
 - Versión revisada del Marco conceptual de la NIIF
 - Modificaciones de la NIIF 3 – Combinaciones de negocios
 - Modificaciones de la NIC 1 y la NIC 8 – Definición de la materialidad
 - Modificaciones de la NIIF 9, NIC 39 y NIIF 17: Reforma del tipo de interés de referencia
 - Modificaciones de la NIIF 16 – Concesiones de rentas relacionadas con el Covid-19

Ninguna de las normas, interpretaciones y modificaciones a las normas que son aplicables por primera vez en este ejercicio han tenido impacto significativo en las políticas contables del Grupo.

El Grupo adopta las normas, interpretaciones y modificaciones a las normas emitidas por la IASB cuando entran en vigor, si les son aplicables.

3. Principios Contables Relevantes Aplicados

Un resumen de los más significativos se presenta a continuación:

a) Criterios de consolidación

i) Entidades dependientes y combinaciones de negocios

Se consideran entidades dependientes, incluyendo entidades estructuradas, aquellas sobre las que la Sociedad ejerce control a través de dependientes, directa o indirectamente.

Fluidra, S.A. y Sociedades Dependientes

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

La Sociedad controla a una entidad dependiente cuando por su implicación en ella está expuesta, o tiene derecho, a unos rendimientos variables y tiene la capacidad de influir en dichos rendimientos a través del poder que ejerce sobre la misma. La Sociedad tiene el poder cuando posee derechos sustantivos en vigor que le proporcionan la capacidad de dirigir las actividades relevantes. La Sociedad está expuesta, o tiene derecho, a unos rendimientos variables por su implicación en la entidad dependiente cuando los rendimientos que obtiene por dicha implicación pueden variar en función de la evolución económica de la entidad (NIIF 10.6, 10 y 15).

Los ingresos, gastos y flujos de efectivo de las entidades dependientes se incluyen en las cuentas anuales consolidadas desde la fecha de adquisición, que es aquella en la que el Grupo obtiene efectivamente el control de las mismas. Las entidades dependientes se excluyen de la consolidación desde la fecha en la que se ha perdido control.

El Grupo aplicó la excepción contemplada en la NIIF 1 “Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera” por lo que sólo las combinaciones de negocios efectuadas a partir del 1 de enero de 2005, fecha de transición a las NIIF-UE, han sido registradas mediante el método de adquisición. Las adquisiciones de entidades efectuadas con anterioridad a dicha fecha se registraron de acuerdo con los principios y criterios contables vigentes en fechas anteriores, una vez consideradas las correcciones y ajustes necesarios en la fecha de transición.

Combinaciones de negocios

La contraprestación entregada por la combinación de negocios se determina en la fecha de adquisición por la suma de los valores razonables de los activos entregados, los pasivos incurridos o asumidos, los instrumentos de patrimonio neto emitidos y cualquier contraprestación contingente que dependa de hechos futuros o del cumplimiento de ciertas condiciones a cambio del control del negocio adquirido.

La contraprestación entregada, excluye cualquier desembolso que no forma parte del intercambio por el negocio adquirido. Los costes relacionados con la adquisición se reconocen como gasto a medida que se incurren.

El Grupo reconoce en la fecha de adquisición los activos adquiridos y los pasivos asumidos por su valor razonable. Los pasivos asumidos incluyen los pasivos contingentes en la medida en que representen obligaciones presentes que surjan de sucesos pasados y su valor razonable pueda ser medido con fiabilidad.

Los activos y pasivos asumidos se clasifican y designan para su valoración posterior sobre la base de los acuerdos contractuales, condiciones económicas, políticas contables y de explotación y otras condiciones existentes en la fecha de adquisición, excepto los contratos de arrendamiento y de seguros.

El exceso existente entre la contraprestación entregada, más el valor asignado a las participaciones no dominantes y el importe neto de los activos adquiridos y los pasivos asumidos, se registra como fondo de comercio. En su caso, el defecto, después de evaluar el importe de la contraprestación entregada, el valor asignado a las participaciones no dominantes y la identificación y valoración de los activos netos adquiridos, se reconoce en resultados.

La contraprestación contingente se clasifica de acuerdo a las condiciones contractuales subyacentes como activo o pasivo financiero, instrumento de patrimonio o provisión. En la medida en que las variaciones posteriores del valor razonable de un activo o un pasivo financiero no se correspondan con un ajuste del periodo de valoración, se reconocen en resultados consolidados. La contraprestación contingente clasificada como patrimonio neto no es objeto de actualización posterior, reconociendo la liquidación igualmente en patrimonio neto. La contraprestación contingente clasificada como provisión, se reconoce posteriormente a valor razonable con cambios en resultados.

Las transacciones y saldos mantenidos y los beneficios o pérdidas no realizados con empresas del Grupo han sido eliminados en el proceso de consolidación. En su caso, las pérdidas no realizadas en la transmisión de activos entre empresas del Grupo han sido consideradas como un indicador de deterioro de valor de los activos transmitidos.

Las políticas contables de las entidades dependientes se han adaptado a las políticas contables del Grupo, para transacciones y otros eventos que, siendo similares se hayan producido en circunstancias parecidas.

Los estados financieros de las entidades dependientes utilizados en el proceso de consolidación están referidos a la misma fecha de presentación y mismo periodo que los de la Sociedad dominante.

ii) Participaciones no dominantes

Las participaciones no dominantes en la entidad dependiente, se registran por el porcentaje de participación en el valor razonable de los activos netos identificables adquiridos y se presentan en el patrimonio neto de forma separada del patrimonio atribuido a los accionistas de la Sociedad dominante. Las participaciones no dominantes en los resultados consolidados y en el resultado global total consolidado del ejercicio se presentan igualmente de forma separada en la cuenta de resultados consolidada y en el estado consolidado del resultado global, respectivamente.

La participación del Grupo y las participaciones no dominantes en los resultados consolidados del ejercicio (el resultado global total consolidado del ejercicio) y en los cambios en el patrimonio neto de las entidades dependientes, una vez considerados los ajustes y eliminaciones derivados de la consolidación, se determina a partir de las participaciones en la propiedad al cierre del ejercicio, sin considerar el posible ejercicio o conversión de los derechos de voto potenciales y una vez descontado el efecto de los dividendos, acordados o no, de acciones preferentes con derechos acumulativos que se hayan clasificado en cuentas de patrimonio neto. Sin embargo, la existencia o no de control se determina considerando el ejercicio eventual de derechos de voto potenciales y otros instrumentos financieros derivados que, en sustancia, otorgan acceso actualmente a los beneficios económicos asociados con las participaciones en la propiedad, es decir el derecho de participar en dividendos futuros y cambios en el valor de las entidades dependientes.

El exceso de las pérdidas atribuibles a las participaciones no dominantes generadas con anterioridad al 1 de enero de 2010 no imputables a las mismas por exceder el importe de su participación en el patrimonio de la entidad dependiente, se registra como una disminución del patrimonio neto atribuible a los accionistas de la Sociedad dominante, excepto en aquellos casos en los que las participaciones no dominantes tengan una obligación vinculante de asumir una parte o la totalidad de las pérdidas y tuvieran capacidad para realizar la inversión adicional necesaria. Los beneficios obtenidos por el Grupo en fechas posteriores se asignan al patrimonio neto atribuible a los accionistas de la Sociedad dominante hasta recuperar el importe de las pérdidas absorbidas en periodos contables anteriores correspondientes a las participaciones no dominantes.

A partir del 1 de enero de 2010, los resultados y cada componente del otro resultado global se asignan al patrimonio neto atribuible a los accionistas de la Sociedad dominante y a las participaciones no dominantes en proporción a su participación, aunque esto implique un saldo deudor de participaciones no dominantes. Los acuerdos suscritos entre el Grupo y las participaciones no dominantes se reconocen como una transacción separada.

Transacciones con participaciones no dominantes.

El aumento y reducción de las participaciones no dominantes en una sociedad dependiente manteniendo el control, se reconoce como una transacción con instrumentos de patrimonio neto. Por lo tanto, no surge un nuevo coste de adquisición en los aumentos y tampoco se reconocen resultados en las reducciones, sino que la diferencia entre la contraprestación entregada o recibida y el valor contable de las participaciones no dominantes se reconoce en reservas de la sociedad inversora, sin perjuicio de reclasificar las reservas de consolidación y reasignar el otro resultado global entre el Grupo y las participaciones no dominantes. En la disminución de la participación del Grupo en una sociedad dependiente, las participaciones no dominantes se reconocen por su participación en los activos netos consolidados.

Opciones de venta y/o cruzadas otorgadas

El Grupo reconoce las opciones de venta de participaciones en las sociedades dependientes otorgadas a participaciones no dominantes en la fecha de adquisición de una combinación de negocios como una adquisición anticipada de dichas participaciones, registrando un pasivo financiero por el valor actual de la mejor estimación del importe a pagar, que forma parte de la contraprestación entregada.

En ejercicios posteriores, la variación del pasivo financiero se reconoce como un gasto o ingreso financiero en resultados. Los dividendos discrecionales, en su caso, pagados a las participaciones no dominantes hasta la fecha de ejercicio de las opciones, se reconocen como una distribución de resultados, reflejando dicho importe como mayor impacto en los beneficios atribuidos a las participaciones no dominantes. En el caso de que los dividendos estén predeterminados o incorporados en la valoración del pasivo financiero, entonces su pago se descuenta del valor contable de éste.

Si finalmente las opciones no son ejercidas, la transacción se reconoce como una venta de participaciones a los accionistas minoritarios.

iii) Entidades asociadas

Se consideran entidades asociadas, aquellas sobre las que la Sociedad, directa o indirectamente a través de dependientes, ejerce influencia significativa. La influencia significativa es el poder de intervenir en las decisiones de política financiera y de explotación de una entidad, sin que suponga la existencia de control o de control conjunto sobre la misma.

Las inversiones en entidades asociadas se registran por el método de la participación desde la fecha en la que se ejerce influencia significativa hasta la fecha en la que la Sociedad no puede seguir justificando la existencia de la misma.

La adquisición de entidades asociadas se registra aplicando el método de adquisición al que se hace referencia en el caso de entidades dependientes. El fondo de comercio, neto de las pérdidas acumuladas por deterioro de valor, se incluye en el valor contable de la inversión contabilizada aplicando el método de la participación.

iv) Deterioro de valor

El Grupo aplica los criterios de deterioro desarrollados en la NIIF 9: Instrumentos financieros con el objeto de determinar si es necesario registrar pérdidas por deterioro adicionales a las ya registradas en la inversión neta en la asociada o en cualquier otro activo financiero mantenido con la misma como consecuencia de la aplicación del método de la participación.

b) Moneda extranjera

i) Moneda funcional y moneda de presentación

Las cuentas anuales consolidadas se presentan en miles de euros, redondeados al millar más cercano, que es la moneda funcional y de presentación de la Sociedad dominante.

ii) Transacciones y saldos en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes entre la moneda funcional y la moneda extranjera en las fechas de las transacciones. Los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional al tipo existente al cierre del ejercicio, mientras que los no monetarios valorados a coste histórico, se convierten aplicando los tipos de cambio aplicados en la fecha en la que tuvo lugar la transacción. Las diferencias que se ponen de manifiesto en la liquidación de las transacciones en moneda extranjera y en la conversión a los tipos de cambio de cierre de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se reconocen en resultados.

En la presentación del estado de flujos de efectivo consolidado, los flujos procedentes de transacciones en moneda extranjera se convierten a euros aplicando tipos de cambio aproximativos a los existentes en la fecha en la que éstos se produjeron. El efecto de la variación de los tipos de cambio sobre el efectivo y otros medios líquidos equivalentes denominados en moneda extranjera, se presenta separadamente en el estado de flujos de efectivo como "Efecto de las diferencias de cambio en el efectivo".

El Grupo presenta el efecto de la conversión de activos y pasivos por impuestos diferidos denominados en moneda extranjera conjuntamente con el impuesto sobre las ganancias diferido en resultados.

iii) Conversión de negocios en el extranjero

La conversión a euros de negocios en el extranjero cuya moneda funcional no es la de un país hiperinflacionario se ha efectuado mediante la aplicación del siguiente criterio:

- Los activos y pasivos, incluyendo el fondo de comercio y los ajustes a los activos netos derivados de la adquisición de los negocios, incluyendo los saldos comparativos, se convierten al tipo de cambio de cierre en la fecha de cada cierre;
- Los ingresos y gastos, incluyendo los saldos comparativos, se convierten a los tipos de cambio vigentes en la fecha de cada transacción; y
- Las diferencias de cambio resultantes de la aplicación de los criterios anteriores se reconocen como diferencias de conversión en otro resultado global.

En la presentación del estado consolidado de flujos de efectivo, los flujos de efectivo, incluyendo los saldos comparativos, de las entidades dependientes extranjeras se convierten a euros aplicando los tipos de cambio vigentes en la fecha en la que éstos tuvieron lugar.

Las diferencias de conversión relacionadas con negocios extranjeros registradas en otro resultado global, se reconocen en resultados conjuntamente y en el momento en que tiene lugar el reconocimiento en resultados relacionado con la enajenación de los mencionados negocios.

c) Inmovilizado material

i) Activos para uso propio

El inmovilizado material se reconoce a su coste de adquisición, menos su correspondiente amortización acumulada y, si la hubiere, menos cualquier pérdida por deterioro de valor. El coste del inmovilizado material construido por el Grupo se determina siguiendo los mismos principios que si fuera un inmovilizado adquirido, considerando además los principios establecidos para el coste de producción de las existencias. La capitalización del coste de producción se incluye dentro del epígrafe de "Trabajos efectuados por el Grupo para activos no corrientes" de la cuenta de resultados consolidada.

El coste del inmovilizado material comprende el precio de adquisición, menos descuentos comerciales o rebajas más, cualquier coste directamente relacionado con la ubicación del mismo en el lugar y las condiciones necesarias para que pueda operar en la forma prevista por los Administradores, y en su caso, la estimación inicial de los costes de desmantelamiento o retiro, así como la rehabilitación del lugar sobre el que se encuentra, siempre que constituyan obligaciones incurridas como consecuencia de su uso y con propósitos distintos de la producción de existencias.

El Grupo registra de forma separada aquellos componentes dentro de un activo complejo cuya vida útil es distinta del activo principal.

ii) Inversiones en locales alquilados

Las inversiones de carácter permanente realizadas en inmuebles arrendados a terceros se reconocen siguiendo los mismos criterios utilizados para el inmovilizado material. Las inversiones se amortizan durante el plazo menor de su vida útil o durante el plazo del contrato de arrendamiento. A estos efectos la determinación del plazo de arrendamiento es consistente con la establecida para la clasificación del mismo. Si se da el caso, cuando existen dudas sobre la ejecución a término del contrato de arrendamiento, se dota una provisión por el importe estimado del valor neto contable de las inversiones no recuperables. Igualmente, si es el caso, el coste de dichas inversiones incluye los costes estimados por el desmantelamiento y retirada de los activos y la rehabilitación de su emplazamiento, a los que se encuentre obligado el Grupo a la finalización del contrato, registrando una provisión por el valor presente del coste estimado en que espera incurrir.

iii) Costes incurridos con posterioridad

El Grupo reconoce como mayor coste de los activos, el coste de reposición de los componentes de un activo en el momento en que se incurre en ellos y siempre que sea probable que se obtengan beneficios económicos futuros adicionales derivados del activo y que el coste pueda ser valorado con suficiente

fiabilidad. Los costes restantes, incluyendo los gastos de conservación y mantenimiento del inmovilizado material se cargan en resultados en el momento en que se producen.

iv) Amortización

La amortización de los elementos de inmovilizado material se realiza distribuyendo el importe amortizable, que es el coste de adquisición menos su valor residual, de forma lineal a lo largo de su vida útil. La amortización se determina de forma independiente para cada parte de un elemento de inmovilizado material que tiene un coste significativo en relación al coste total del elemento.

Los terrenos no se amortizan. La amortización de los elementos del inmovilizado material se determina siguiendo lo expuesto a continuación:

	<u>Años de vida útil estimada</u>
Construcciones	33-45
Instalaciones técnicas y maquinaria	3-10
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	3-10
Equipos para procesos de información	2-5
Elementos de transporte	3-8
Otro inmovilizado	4-10

El Grupo revisa, al menos al final del ejercicio, el valor residual, la vida útil y método de amortización de los distintos activos materiales. Las modificaciones en los criterios inicialmente establecidos se reconocen como un cambio de estimación.

v) Deterioro de valor

El Grupo evalúa y determina, si se diera el caso, las pérdidas y las reversiones de las pérdidas por deterioro del inmovilizado material de acuerdo con los criterios que se mencionan en la nota 3 g).

d) Activos intangibles

i) Fondo de comercio

El fondo de comercio, se determina siguiendo los criterios expuestos en la nota 3 a) i) de Entidades dependientes y combinaciones de negocios.

El fondo de comercio no se amortiza, sino que se comprueba su deterioro con una periodicidad anual o con una frecuencia mayor en el caso en el que se hubieran identificado acontecimientos indicativos de una potencial pérdida del valor del activo. A estos efectos, el fondo de comercio resultante de las combinaciones de negocios se asigna a cada una de las unidades generadoras de efectivo (UGE) o grupos de UGEs que se espera se vayan a beneficiar de las sinergias de la combinación y se aplican los criterios a los que se hace referencia en la nota 3 g). Después del reconocimiento inicial, el fondo de comercio se valora por su coste menos las pérdidas por deterioro de valor acumuladas.

El fondo de comercio generado internamente no se reconoce como un activo.

ii) Activos intangibles generados internamente

Los costes relacionados con las actividades de investigación se registran como un gasto a medida que se incurren. Aquellos costes relacionados con las actividades de desarrollo de ciertos productos se han capitalizado en la medida que:

- El Grupo dispone de estudios técnicos que justifican la viabilidad del proceso productivo;
- Existe un compromiso del Grupo para completar la producción del activo de forma que se encuentre en condiciones de venta;
- El activo va a generar beneficios económicos suficientes a través de las ventas futuras en los

mercados en los que opera el Grupo;

- El Grupo dispone de los recursos técnicos y financieros (o de otro tipo), para completar el desarrollo del activo y ha desarrollado sistemas de control presupuestario y de contabilidad analítica que permiten hacer un seguimiento de los costes presupuestados, las modificaciones introducidas y los costes realmente imputados a los distintos proyectos.

El coste de los activos generados internamente por el Grupo se determina siguiendo los mismos principios que los establecidos en la determinación del coste de producción de las existencias. La capitalización del coste de producción se realiza mediante el abono de los costes imputables al activo en el epígrafe de "Trabajos efectuados por el Grupo para activos no corrientes" de la cuenta de resultados consolidada.

Asimismo, los costes incurridos en la realización de actividades que contribuyen a desarrollar el valor de los distintos negocios en los que opera el Grupo en su conjunto se registran como gastos a medida que se incurrir.

Asimismo, y con carácter general, las sustituciones o costes posteriores incurridos en activos intangibles, se registran como gasto, salvo que aumenten los beneficios económicos futuros esperados de los activos.

iii) Activos intangibles adquiridos en combinaciones de negocios

A partir del 1 de enero de 2005, los activos intangibles identificables adquiridos en combinaciones de negocios se valoran en el momento de su adquisición a su valor razonable, siempre que dicho valor pueda determinarse de forma fiable. Los costes posteriores relacionados con los proyectos de investigación y desarrollo, se registran siguiendo lo dispuesto para activos intangibles generados internamente.

Las carteras de clientes adquiridas comprenden básicamente el valor de la relación existente entre la correspondiente sociedad y sus clientes, la cual se sustenta en un origen contractual, y por tanto, su identificación como activo intangible surge de acuerdo a un criterio contractual-legal. Adicionalmente, las patentes adquiridas comprenden el valor de las tecnologías para fabricar determinados productos, las cuales se sustentan en un origen contractual-legal. Su valoración se ha realizado aplicando un valor de mercado obtenido a partir de métodos de valoración comúnmente aceptados basados en el descuento de flujos de caja futuros. Asimismo, se han calculado vidas útiles finitas en base a la evidencia histórica sobre la renovación de la relación de forma continuada con estos clientes y en base al periodo residual del derecho de utilización de las patentes, teniendo en cuenta la obsolescencia técnica prevista.

iv) Otros activos intangibles

Otros activos intangibles se presentan en el estado de situación financiera consolidado por su valor de coste minorado en el importe de las amortizaciones y pérdidas por deterioro de valor acumuladas.

v) Vida útil y amortizaciones

El Grupo evalúa para cada activo intangible adquirido si la vida útil es finita o indefinida. A estos efectos se entiende que un activo intangible tiene vida útil indefinida cuando no existe un límite previsible al periodo durante el cual va a generar entrada de flujos netos de efectivo.

Los activos intangibles con vidas útiles indefinidas no están sujetos a amortización sino a comprobación de deterioro.

La amortización de los activos intangibles con vidas útiles finitas se realiza distribuyendo el importe amortizable a lo largo de su vida útil mediante la aplicación de los siguientes criterios:

	Método de amortización	Años de vida útil estimada
Gastos de desarrollo	lineal	3-15
Propiedad industrial y patentes	lineal	5-8
Aplicaciones informáticas	lineal	3-5
Relaciones con clientes	decreciente	3-61
Otros activos intangibles	decreciente / lineal	5-8

A estos efectos se entiende por importe amortizable el coste de adquisición menos su valor residual.

El Grupo revisa el valor residual, la vida útil y el método de amortización de los activos intangibles al cierre de cada ejercicio. Las modificaciones en los criterios inicialmente establecidos se reconocen como un cambio de estimación.

vi) Deterioro del valor de los activos

El Grupo evalúa y determina las pérdidas y las reversiones de las pérdidas por deterioro de valor de los activos intangibles de acuerdo con los criterios que se mencionan en la nota 3 g).

e) Inversiones inmobiliarias

Las inversiones inmobiliarias son inmuebles, considerados en su totalidad o en parte, que se mantienen para obtener rentas, plusvalías o ambas, en lugar de para su uso en la producción o suministro de bienes o servicios. Las inversiones inmobiliarias se reconocen inicialmente al coste, incluyendo los costes de transacción.

El Grupo valora las inversiones inmobiliarias con posterioridad a su reconocimiento inicial siguiendo el criterio de coste establecido para el inmovilizado material. Los métodos de amortización y las vidas útiles son los reflejados en dicho apartado.

f) Activos por derechos de uso y Pasivos por arrendamientos

i) Derechos de uso

El Grupo reconoce los derechos de uso al inicio del arrendamiento. Es decir, la fecha en que el activo subyacente está disponible para su uso. Los derechos de uso se valoran al coste, menos la amortización acumulada y pérdidas por deterioro, y se ajustan por cualquier cambio en la valoración de los pasivos por arrendamiento asociados. El coste inicial de los derechos de uso incluye el importe de los pasivos por arrendamiento reconocidos, los costes directos iniciales y los pagos por arrendamiento realizados antes de la fecha de comienzo del arrendamiento. Los incentivos recibidos se descuentan del coste inicial. A menos que el Grupo esté razonablemente seguro de obtener la propiedad del activo arrendado al final del plazo del arrendamiento, los derechos de uso se amortizan linealmente por el menor de la vida útil estimada y el plazo de arrendamiento. Los derechos de uso están sujetos al análisis del deterioro.

ii) Pasivos por arrendamiento

Al inicio del arrendamiento, el Grupo reconoce los pasivos por arrendamiento por el valor actual de los pagos por arrendamiento que se realizarán durante el plazo de arrendamiento. Los pagos por arrendamiento incluyen pagos fijos (incluidos los pagos fijos en esencia) menos los incentivos por arrendamiento, pagos variables que dependen de un índice o un tipo y los importes que se espera que se paguen en concepto de garantías de valor residual. Los pagos por arrendamiento también incluyen el precio de ejercicio de una opción de compra si el grupo tiene la certeza razonable de que ejercerá esa opción y los pagos de penalizaciones por rescisión del arrendamiento, si el plazo del arrendamiento refleja el ejercicio por el Grupo de la opción de rescindir el arrendamiento. Los pagos por arrendamiento variables que no dependen de un índice o una tasa se reconocen como gastos del periodo en el que se produce el evento o condición que desencadena el pago.

Cuando se calcula el valor actual de los pagos por arrendamiento, el Grupo utiliza el tipo de interés incremental a fecha de inicio del arrendamiento si el tipo de interés implícito en el arrendamiento no puede determinarse fácilmente. Después de la fecha de inicio, el importe de los pasivos por arrendamiento se incrementa para reflejar la acumulación de intereses y se reduce por los pagos por arrendamiento realizados. Además, se valorará nuevamente el pasivo por arrendamiento si se realiza una modificación, un cambio en el plazo del arrendamiento, un cambio en los pagos por arrendamiento fijo en esencia o un cambio en la evaluación para comprar el activo subyacente. El pasivo también se incrementa si se produce un cambio en los pagos por arrendamiento futuros procedentes de un cambio en el índice o una tasa usados para determinar esos pagos.

La tasa de interés incremental de financiación que utiliza el Grupo está diferenciada por la cartera homogénea de arrendamientos, país y plazo del contrato. La media ponderada del tipo de interés incremental del ejercicio 2020 es del 2,68% (2,56% en el ejercicio 2019).

iii) Arrendamientos a corto plazo y arrendamientos de activos de bajo valor

El Grupo aplica la exención práctica de reconocimiento del arrendamiento de corto plazo a sus arrendamientos de maquinaria y equipo que tienen un plazo del arrendamiento de doce meses o menos a partir de la fecha de inicio y no tienen opción de compra. También aplica la exención de reconocimiento de activos de bajo valor a los arrendamientos de equipos de oficina que se consideran de bajo valor. Los pagos por arrendamientos en arrendamientos a corto plazo y arrendamientos de activos de bajo valor se reconocen como gastos lineales durante el plazo del arrendamiento.

iv) Juicios aplicados en la determinación del plazo del arrendamiento de los contratos con opción de renovación

El Grupo determina el plazo del arrendamiento como el plazo no cancelable de un arrendamiento, al que se añaden los períodos opcionales de prorrogar el arrendamiento, si es razonablemente cierto que esta opción se ejerza. En la mayoría de los arrendamientos se ha estimado que se ejercerán todas las prórrogas opcionales. También se incluyen los períodos cubiertos por la opción de rescindir el arrendamiento, si es razonablemente cierto que no se ejercerá esa opción.

g) Deterioro de valor de activos no financieros

El Grupo sigue el criterio de evaluar la existencia de indicios que pudieran poner de manifiesto el potencial deterioro de valor de los activos no financieros sujetos a amortización o depreciación, incluyendo el correspondiente a las entidades contabilizadas por el método de la participación, al objeto de comprobar si el valor contable de los mencionados activos excede de su valor recuperable.

El valor recuperable de los activos es el mayor entre su valor razonable menos los costes de enajenación o disposición por otra vía y su valor de uso. El cálculo del valor de uso del activo se realiza en función de los flujos de efectivo futuros esperados que se derivarán de la utilización del activo, las expectativas sobre posibles variaciones en el importe o distribución temporal de los flujos, el valor temporal del dinero, el precio a satisfacer por soportar la incertidumbre relacionada con el activo y otros factores que los participantes del mercado considerarían en la valoración de los flujos de efectivo futuros relacionados con el activo.

Las diferencias negativas resultantes de la comparación de los valores contables de los activos con sus valores recuperables se reconocen en resultados.

El valor recuperable se debe calcular para un activo individual, a menos que el activo no genere entradas de efectivo que sean, en buena medida, independientes de las correspondientes a otros activos o grupos de activos. Si este es el caso, el importe recuperable se determina para la Unidad Generadora de Efectivo (UGE) a la que pertenece.

Las pérdidas relacionadas con el deterioro de valor de la UGE, se asignan inicialmente a reducir, en su caso, el valor del fondo de comercio distribuido a la misma y a continuación a los demás activos de la UGE, prorrateando en función del valor contable de cada uno de los activos, con el límite para cada uno de ellos del mayor de su valor razonable menos los costes de enajenación o disposición por otra vía, su valor de uso y cero.

El Grupo evalúa en cada fecha de cierre, si existe algún indicio de que la pérdida por deterioro de valor reconocida en ejercicios anteriores ya no existe o pudiera haber disminuido. Las pérdidas por deterioro del valor correspondientes al fondo de comercio no son reversibles. Las pérdidas por deterioro del resto de activos sólo se revierten si se hubiese producido un cambio en las estimaciones utilizadas para determinar el valor recuperable del activo.

La reversión de la pérdida por deterioro de valor se registra con abono a resultados. No obstante, la reversión de la pérdida no puede aumentar el valor contable del activo por encima del valor contable que hubiera tenido, neto de amortizaciones, si no se hubiera registrado el deterioro.

El importe de la reversión de la pérdida de valor de una UGE, se distribuye entre los activos de la misma, exceptuando el fondo de comercio, prorrateando en función del valor contable de los activos, con el límite por activo del menor de su valor recuperable y el valor contable que hubiera tenido, neto de amortizaciones, si no se hubiera registrado la pérdida.

h) Arrendamientos financieros

Al inicio del plazo del arrendamiento financiero, el Grupo reconoce un activo y un pasivo por el menor del valor razonable del bien arrendado o el valor actual de los pagos mínimos del arrendamiento. Los costes directos iniciales se incluyen como mayor valor del activo. Los pagos mínimos se dividen entre la carga financiera y la reducción de la deuda pendiente de pago. Los gastos financieros se imputan a la cuenta de resultados consolidada, mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo. Las cuotas de arrendamiento contingentes se registran como gasto cuando es probable que se vaya a incurrir en las mismas.

Los principios contables que se aplican a los activos utilizados por el Grupo en virtud de la suscripción de contratos de arrendamiento clasificados como financieros son los mismos que los que se desarrollan en la nota 3 f).

i) Activos financieros

El Grupo clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías de valoración:

- Aquellos que se valoran con posterioridad a valor razonable (ya sea con cambios en otro resultado global o en resultados), y
- Aquellos que se valoran a coste amortizado.

La clasificación depende del modelo de negocio de la entidad para gestionar los activos financieros y los términos contractuales de los flujos de efectivo.

Para los activos valorados a valor razonable, las pérdidas y las ganancias se reconocerán en resultados o en otro resultado global. Para las inversiones en instrumentos de patrimonio neto que se mantienen para negociar, dependerá de si el Grupo ha hecho una elección irrevocable en el momento del reconocimiento inicial para contabilizar las inversiones en patrimonio neto a valor razonable con cambios en otro resultado global.

El grupo reclasifica las inversiones en deuda cuando y sólo cuando su modelo de negocio para gestionar esos activos cambia.

En el momento de reconocimiento inicial, el grupo valora un activo financiero a su valor razonable más, en el caso de un activo financiero que no sea a valor razonable con cambios en resultados, los costes de la transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero. Los costes de transacción de activos financieros a valor razonable con cambios en resultados se llevan a resultados.

Los activos financieros con derivados implícitos se consideran en su totalidad al determinar si sus flujos de efectivos son únicamente pago de principal e intereses.

a) Instrumentos de deuda

La valoración posterior de los instrumentos de deuda depende del modelo de negocio del grupo para gestionar el activo y de las características de los flujos de efectivo del activo. Hay tres categorías de valoración en las que el grupo clasifica sus instrumentos de deuda:

- Coste amortizado: Los activos que se mantienen para el cobro de flujos de efectivo contractuales cuando esos flujos de efectivo representan sólo pagos de principal e intereses se valoran a coste amortizado. Los ingresos por intereses de estos activos financieros se incluyen en los ingresos financieros de acuerdo con el método del tipo de interés efectivo. Una pérdida que surge de la baja en cuentas se reconoce directamente en resultados. Las pérdidas por deterioro, así como el valor, se presentan en una partida separada en la cuenta de resultados.

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

- Valor razonable con cambios en otro resultado global (VRORG): Los activos que se mantienen para el cobro de flujos de efectivo contractuales y para vender los activos financieros, cuando los flujos de efectivo de los activos representan sólo pagos de principal e intereses, se valoran a valor razonable con cambios en otro resultado global. Los movimientos en el importe en libros se llevan a otro resultado global, excepto para el reconocimiento de ganancias o pérdidas por deterioro del valor, ingresos ordinarios por intereses y ganancias o pérdidas por diferencias de cambio que se reconocen en resultados. Cuando el activo financiero se da de baja en cuentas, la ganancia o pérdida acumulada previamente reconocida en otro resultado global se reclasifica desde patrimonio neto a resultados y se reconoce en otras ganancias/(pérdidas). Los ingresos por intereses de estos activos financieros se incluyen en ingresos financieros de acuerdo con el método del tipo de interés efectivo. Las ganancias y pérdidas por diferencias de cambio se presentan en otras ganancias/(pérdidas) y el gasto por deterioro del valor se presenta en una partida separada en la cuenta de resultados.
- Valor razonable con cambios en resultados (VRR): Los activos que no cumplen el criterio para coste amortizado o para valor razonable con cambios en otro resultado global se reconocen a valor razonable con cambios en resultados. Una ganancia o una pérdida en una inversión en deuda que se reconozca con posterioridad a valor razonable con cambios en resultados se reconoce en resultados y se presenta neta dentro de otras ganancias/(pérdidas) en el ejercicio en que surge.

b) *Instrumentos de patrimonio neto*

El grupo valora posteriormente todas las inversiones en patrimonio neto a valor razonable. Cuando la dirección del grupo ha optado por presentar las ganancias y pérdidas en el valor razonable de las inversiones en patrimonio neto en otro resultado global, no hay reclasificación posterior de las ganancias y pérdidas en el valor razonable a resultados siguiendo a la baja en cuentas de inversión. Los dividendos de tales inversiones siguen reconociéndose en el resultado del ejercicio como otros ingresos cuando se establece el derecho del grupo a recibir los pagos.

Los cambios en el valor razonable de activos financieros a valor razonable con cambios en resultados se reconocen en otras ganancias/(pérdidas) en el estado de resultados cuando sea aplicable. Las pérdidas por deterioro del valor (y reversiones de las pérdidas por deterioro del valor) sobre inversiones en patrimonio neto valoradas a valor razonable con cambios en otro resultado global no se presentan separadamente de otros cambios en el valor razonable.

c) *Derivados y actividades de cobertura*

Coberturas de flujos de efectivo que califican para contabilidad de cobertura.

La parte eficaz de los cambios en el valor razonable de los derivados que se designan y califican como coberturas de flujos de efectivo se reconoce en la reserva de cobertura de flujos de efectivo en el patrimonio neto. La ganancia o la pérdida relacionada con la parte ineficaz se reconoce inmediatamente en resultados, dentro de otros ingresos/(gastos).

Los importes acumulados en el patrimonio neto se reclasifican en los ejercicios en que la partida cubierta afecta al resultado del ejercicio, como sigue:

- Cuando la partida cubierta posteriormente resulta en el reconocimiento de un activo no financiero (tal como existencias), las ganancias y pérdidas de cobertura diferidas se incluyen en el coste inicial del activo. Los importes diferidos se reconocen finalmente en el resultado del ejercicio cuando la partida cubierta afecta al resultado (por ejemplo, a través del coste de ventas).
- La ganancia o la pérdida correspondiente a la parte eficaz de las permutas de tipo de interés que cubren préstamos a tipo variable se reconoce en resultados dentro de “gastos financieros” en el mismo momento que el gasto por intereses en los préstamos cubiertos.

Cuando un instrumento de cobertura expira, se vende o termina, o cuando una cobertura deja de cumplir el criterio para contabilidad de cobertura, cualquier ganancia o pérdida diferida acumulada y los costes diferidos de la cobertura en patrimonio neto en ese momento siguen en patrimonio neto hasta que la transacción prevista ocurre, resultando en el reconocimiento de un activo no financiero tal como existencias. Cuando deja de esperarse que ocurra la transacción prevista, la ganancia o

pérdida acumulada y los costes diferidos de cobertura que se presentaron en patrimonio neto se reclasifican inmediatamente al resultado del ejercicio.

d) Deterioro del valor

El grupo evalúa sobre una base prospectiva las pérdidas crediticias esperadas asociadas con sus instrumentos de deuda contabilizados a coste amortizado y a valor razonable con cambios en otro resultado global. La metodología aplicada para deterioro del valor depende de si ha habido un incremento significativo en el riesgo de crédito.

Para las cuentas comerciales a cobrar, el grupo aplica el enfoque simplificado permitido por la NIIF 9, que exige que las pérdidas esperadas durante su vida se reconozcan desde el reconocimiento inicial de las cuentas a cobrar.

Para valorar las pérdidas crediticias esperadas se ha calculado la matriz de riesgo de insolvencia para obtener la tasa de deterioro histórica de la cartera de clientes. Dicha tasa de deterioro histórica se ha corregido en función de los días de cobro futuros presupuestados para obtener las pérdidas crediticias esperadas.

j) Pasivos financieros

(i) Reconocimiento inicial y valoración

Los pasivos financieros se clasifican a la fecha de su reconocimiento inicial, según corresponda, como pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados, préstamos y créditos, cuentas a pagar o derivados designados como instrumentos de cobertura en una cobertura eficaz.

Todos los pasivos financieros se reconocen inicialmente a su valor razonable y para los préstamos y créditos y las cuentas a pagar se netean los costes de transacción directamente atribuibles.

Los pasivos financieros del Grupo incluyen los acreedores comerciales y otras cuentas a pagar, los préstamos y créditos, incluyendo los descubiertos en cuentas corrientes, los contratos de garantía financiera y los instrumentos financieros derivados.

(ii) Valoración posterior

La valoración de los pasivos financieros depende de su clasificación como se indica a continuación.

(iii) Pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados

Los pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados incluyen los pasivos financieros mantenidos para negociar y los pasivos financieros designados en su reconocimiento inicial a valor razonable con cambios en resultados.

Los pasivos financieros se clasifican como mantenidos para negociar si se incurren con el propósito de ser recomprados a corto plazo. En esta categoría se incluyen los instrumentos financieros derivados contratados por el Grupo que no han sido designados como instrumentos de cobertura en las relaciones de cobertura. Los derivados implícitos que se han separado también son clasificados como mantenidos para negociar, a menos que sean designados como instrumentos de cobertura eficaces.

Las pérdidas o ganancias de los pasivos mantenidos para negociar se reconocen en la cuenta de resultados.

Los pasivos financieros designados en el reconocimiento inicial a valor razonable con cambios en resultados se designan en la fecha inicial de reconocimiento solo si cumplen con los criterios establecidos en la NIIF 9.

(iv) Préstamos y créditos

Esta es la categoría de pasivos financieros más relevante para el Grupo. Tras el reconocimiento inicial, los préstamos y los créditos se valoran a coste amortizado usando el método del tipo de interés efectivo. Las pérdidas y ganancias se reconocen en la cuenta de resultados cuando se dan de baja los pasivos, así como los intereses devengados de acuerdo al método del tipo de interés efectivo.

El coste amortizado se calcula teniendo en cuenta cualquier descuento o prima de adquisición y las cuotas o costes que sean parte integral del método del tipo de interés efectivo. Los intereses devengados de acuerdo con dicho tipo de interés efectivo se incluyen en el epígrafe "Gastos financieros" de la cuenta de resultados.

Esta categoría es la que generalmente se aplica a los préstamos y créditos con intereses.

(v) Cancelación

Un pasivo se da de baja cuando la obligación se extingue, cancela o vence.

Cuando un pasivo financiero existente se reemplaza por otro del mismo prestamista en condiciones sustancialmente diferentes, o cuando las condiciones de un pasivo existente son sustancialmente modificadas, dicho intercambio o modificación se tratan como una baja del pasivo original y el reconocimiento de la nueva obligación. La diferencia en los valores en libros respectivos se reconoce en la cuenta de resultados.

k) Existencias

Las existencias se valoran por el importe menor entre su coste de adquisición o producción y su valor neto realizable.

El coste de adquisición incluye el importe facturado por el vendedor después de deducir cualquier descuento, rebaja u otras partidas similares, así como los intereses incorporados al nominal de los débitos y los gastos adicionales que se producen hasta que los bienes se hallen ubicados para su venta, otros directamente atribuibles a la adquisición, así como los gastos financieros y los impuestos indirectos no recuperables de la Hacienda Pública.

Los descuentos concedidos por proveedores se reconocen en el momento en que es probable que se van a cumplir las condiciones que determinan su concesión como una reducción del coste de las existencias que los causaron y el exceso, en su caso, como una minoración de la partida de consumos de la cuenta de resultados consolidada.

El coste de producción de las existencias comprende el precio de adquisición de las materias primas y otras materias consumibles y los costes directamente relacionados con las unidades producidas y una parte calculada de forma sistemática de los costes indirectos, variables o fijos incurridos durante el proceso de su transformación. El proceso de distribución de los costes indirectos fijos se efectúa en función de la capacidad normal de producción o la producción real, la mayor de las dos.

El coste de las materias primas y otros aprovisionamientos, el coste de mercaderías y el coste de transformación se asigna a las distintas unidades en existencias mediante la aplicación del método del precio medio ponderado.

El Grupo utiliza la misma fórmula de coste para todas las existencias que tienen una misma naturaleza y uso similares dentro del Grupo.

El valor de coste de las existencias es objeto de ajuste contra resultados en aquellos casos en los que su coste exceda su valor neto realizable. A estos efectos se entiende por valor neto realizable:

- Materias primas y otros aprovisionamientos: su precio de reposición. No obstante, lo anterior, el Grupo no realiza ajuste alguno en aquellos casos en los que se espere que los productos terminados a los que se incorporen las materias primas y otros aprovisionamientos fuesen a ser enajenados por un valor equivalente a su coste de producción o superior al mismo;
- Mercaderías y los productos terminados: su precio estimado de venta, menos los costes necesarios

para la venta;

- Productos en curso: el precio estimado de venta de los productos terminados correspondientes, menos los costes estimados para finalizar su producción y los relacionados con su venta;

La reducción del valor reconocida previamente se revierte contra resultados, si las circunstancias que causaron la rebaja del valor han dejado de existir o cuando existe una clara evidencia de un incremento del valor neto realizable como consecuencia de un cambio en las circunstancias económicas. La reversión de la reducción del valor tiene como límite el menor del coste y el nuevo valor neto realizable de las existencias.

l) Efectivo y equivalentes al efectivo

El efectivo y otros medios líquidos equivalentes incluyen el efectivo en caja y los depósitos bancarios a la vista en entidades de crédito. También se incluyen bajo este concepto otras inversiones a corto plazo de gran liquidez siempre que fuesen fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo y tuviesen un vencimiento original próximo en el tiempo que no exceda el periodo de tres meses.

A efectos del estado de flujos de efectivo, se incluyen como efectivo y otros medios líquidos equivalentes los descubiertos bancarios que son exigibles a la vista y que forman parte de la gestión de tesorería del Grupo, y que se reconocen en el estado de situación financiera consolidado como pasivos financieros por deudas con entidades de crédito.

El Grupo clasifica los flujos de efectivo correspondientes a los intereses recibidos y pagados como actividades de explotación, incluidos los procedentes de los pasivos por arrendamientos (ver nota 3 f) ii)), salvo por los intereses cobrados correspondientes a préstamos concedidos por razones distintas de la actividad normal del Grupo. Los dividendos recibidos de entidades asociadas se clasifican como actividades de inversión y los pagados por la Sociedad como actividades de financiación.

m) Instrumentos de patrimonio propio

La adquisición por el Grupo de instrumentos de patrimonio de la Sociedad se presenta por el coste de adquisición de forma separada como una minoración de los fondos propios consolidados del estado de situación financiera consolidado. En las transacciones realizadas con instrumentos de patrimonio propio no se reconoce ningún resultado en la cuenta de resultados consolidada.

Los costes de transacción relacionados con instrumentos de patrimonio propio, incluyendo los costes de emisión relacionados con una combinación de negocios, se registran como una minoración de las reservas, una vez considerado cualquier efecto fiscal.

La amortización posterior de los instrumentos de la sociedad dominante da lugar a una reducción de capital por el importe del nominal de dichas acciones, y la diferencia positiva o negativa entre el precio de adquisición y el nominal de las acciones se carga o abona a cuentas de reservas por ganancias acumuladas.

Los dividendos relativos a instrumentos de patrimonio se reconocen como una reducción de patrimonio neto consolidado en el momento en el que tiene lugar su aprobación por la Junta General de Accionistas.

n) Subvenciones oficiales

Las subvenciones oficiales de Administraciones Públicas se reconocen cuando existe una seguridad razonable del cumplimiento de las condiciones asociadas a su concesión y el cobro de las mismas.

i) Subvenciones de capital

Las subvenciones de capital otorgadas en forma de activos monetarios se reconocen con abono al epígrafe subvenciones oficiales del estado de situación financiera consolidado y se imputan al epígrafe de otros ingresos a medida que se amortizan los correspondientes activos financiados.

ii) Subvenciones de explotación

Las subvenciones de explotación se reconocen como una reducción de los gastos que financian.

Las subvenciones recibidas como compensación por gastos o pérdidas ya incurridas, o bien con el propósito de prestar apoyo financiero inmediato no relacionado con gastos futuros se reconocen con abono a cuentas de otros ingresos.

iii) Subvenciones de tipos de interés

Los pasivos financieros que incorporan ayudas implícitas en forma de aplicación de tipos de interés por debajo de mercado se reconocen en el momento inicial por su valor razonable. La diferencia entre dicho valor, ajustado en su caso por los costes de emisión del pasivo financiero y el importe recibido, se registra como una subvención oficial atendiendo a la naturaleza de la subvención concedida.

o) Retribuciones a los empleados

i) Indemnizaciones por cese

Las indemnizaciones por cese se reconocen en la fecha anterior entre la que el Grupo ya no puede retirar la oferta y cuando se reconocen los costes de una reestructuración que supone el pago de indemnizaciones por cese.

En las indemnizaciones por cese consecuencia de la decisión de los empleados de aceptar una oferta, se considera que el Grupo ya no puede retirar la oferta, en la fecha anterior de entre la que los empleados aceptan la oferta y cuando surte efecto una restricción sobre la capacidad del Grupo de retirar la oferta.

En las indemnizaciones por cese involuntario, se considera que el Grupo ya no puede retirar la oferta cuando ha comunicado a los empleados afectados o a los representantes sindicales el plan y las acciones necesarias para completarlo indican que es improbable que se produzcan cambios significativos en el plan, se identifica el número de empleados que van a cesar, su categoría de empleo o funciones y lugar de empleo y la fecha de cese esperada y establece las indemnizaciones por cese que los empleados van a recibir con suficiente detalle de manera que los empleados pueden determinar el tipo e importe de las retribuciones que recibirán cuando cesen.

Si el Grupo espera liquidar las indemnizaciones íntegramente después de los doce meses siguientes al cierre del ejercicio, el pasivo se descuenta utilizando los rendimientos del mercado correspondientes a las emisiones de bonos y obligaciones empresariales de alta calidad.

ii) Indemnizaciones relacionadas con procesos de reestructuración

Las indemnizaciones relacionadas con procesos de reestructuración se reconocen cuando el Grupo tiene una obligación implícita, es decir, en el momento en que existe un plan formal detallado en relación con los mencionados procesos en el que se identifican, al menos las actividades empresariales, o la parte de las mismas, implicadas, las principales ubicaciones afectadas, la ubicación, función y número aproximado de los empleados que serán indemnizados tras prescindir de sus servicios, los desembolsos que se llevarán a cabo, y las fechas en las que el plan será implementado y se ha generado una expectativa válida entre el personal afectado de que la reestructuración se va a llevar a cabo, ya sea por haber comenzado a ejecutar el plan o por haber anunciado sus principales características.

iii) Otras prestaciones a largo plazo a los empleados

El Grupo ha asumido el pago a sus empleados de las obligaciones derivadas de los convenios colectivos de trabajo al que están acogidos determinadas sociedades españolas del Grupo, en base a los cuales el personal adherido al mismo que lleve al menos 25 años o 40 años al servicio de la empresa, percibirá 45 días o 75 días, respectivamente, del último salario fijo. El Grupo ha registrado el pasivo estimado de este compromiso en el epígrafe de provisiones del estado de situación financiera consolidado.

Adicionalmente, y de acuerdo a la normativa vigente del país correspondiente, determinadas sociedades extranjeras del Grupo mantienen compromisos con el personal por premios de jubilación, registrando el pasivo estimado en el epígrafe antes mencionado, en base a los cuales el personal percibirá en el momento de su jubilación un importe que se habrá constituido durante su vida laboral en la sociedad en base a una cuota anual devengada derivada de la aplicación de un coeficiente sobre la retribución total anual del trabajador de cada año y sujeto el pasivo constituido al inicio del ejercicio al aumento del coste de la vida. Algunos de estos compromisos están financiados mediante el pago de primas de seguros.

El pasivo por prestaciones a largo plazo reconocido en el estado de situación financiera consolidado corresponde al valor actual de las obligaciones asumidas a la fecha de cierre.

En el caso de los compromisos externalizados el pasivo por prestaciones definidas reconocido en el estado de situación financiera consolidado corresponde al valor actual de las obligaciones por prestaciones definidas existentes a la fecha de cierre menos el valor razonable a dicha fecha de los activos afectos al plan.

El Grupo reconoce como gasto o como ingreso devengado en concepto de prestaciones a largo plazo el importe neto del coste de los servicios prestados durante el ejercicio, el coste neto por intereses y el recálculo de la valoración del pasivo neto por prestaciones a largo plazo, así como el correspondiente a cualquier reembolso y el efecto de cualquier reducción o liquidación de los compromisos adquiridos.

El valor actual de las obligaciones existentes al cierre del ejercicio y el coste por servicios prestados se calcula periódicamente por actuarios independientes de acuerdo con el método de la unidad de crédito proyectada. El tipo de interés de descuento se determina en base a los tipos de mercado de bonos y obligaciones empresariales de alta calidad, denominados en la moneda en que se pagarán las prestaciones y con plazos de vencimiento similares a los de las correspondientes prestaciones.

Los derechos de reembolso de parte o la totalidad de las obligaciones de pago en concepto de prestaciones definidas sólo son objeto de reconocimiento cuando el cobro de los mismos sea prácticamente cierto.

El activo o pasivo por prestaciones definidas, se reconoce como corriente o no corriente en función del plazo de realización o vencimiento de las correspondientes prestaciones.

iv) Retribuciones a empleados a corto plazo

El Grupo reconoce el coste esperado de las retribuciones a corto plazo en forma de permisos remunerados cuyos derechos se van acumulando, a medida que los empleados prestan los servicios que les otorgan el derecho a su percepción. Si los permisos no son acumulativos, el gasto se reconoce a medida que se producen los permisos.

El Grupo reconoce el coste esperado de la participación en ganancias o de los planes de incentivos a trabajadores cuando existe una obligación presente, legal o implícita como consecuencia de sucesos pasados y se puede realizar una estimación fiable del valor de la obligación.

p) Provisiones

Las provisiones se reconocen cuando el Grupo tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de un suceso pasado; es mayor la probabilidad de que exista una salida de recursos que incorporen beneficios económicos futuros para cancelar tal obligación que de lo contrario; y se puede realizar una estimación fiable del importe de la obligación.

Los importes reconocidos en el estado de situación financiera consolidado corresponden a la mejor estimación a la fecha de cierre de los desembolsos necesarios para cancelar la obligación presente, una vez considerados los riesgos e incertidumbres relacionados con la provisión y, cuando resulte significativo, el efecto financiero producido por el descuento, siempre que se pueda determinar con fiabilidad los desembolsos que se van a efectuar en cada periodo. El tipo de descuento se determina antes de impuestos, considerando el valor temporal del dinero, así como los riesgos específicos que no han sido considerados en los flujos futuros relacionados con la provisión.

El efecto financiero de las provisiones se reconoce como gastos financieros en resultados. Las provisiones no incluyen el efecto fiscal, ni las enajenaciones o abandono de activos.

Las provisiones se revierten contra resultados cuando es menor la probabilidad de que exista una salida de recursos para cancelar tal obligación que de lo contrario. La reversión se realiza contra la partida de resultados en el que se hubiera registrado el correspondiente gasto y el exceso, en su caso, se reconoce en la partida de otros ingresos.

q) Transacciones con pagos basados en instrumentos de patrimonio

El Grupo reconoce los bienes o servicios recibidos o adquiridos en una transacción con pagos basados en acciones, en el momento de la obtención de dichos bienes o cuando se reciben los servicios. Si los bienes o servicios se reciben en una transacción con pagos basados en acciones que se liquidan en instrumentos de patrimonio se reconoce un incremento de patrimonio neto, mientras que si se liquidan en efectivo se reconoce un pasivo, con contrapartida en resultados o en el activo del estado de situación financiera consolidado.

Las entregas de instrumentos de patrimonio en contraprestación de los servicios prestados por los empleados del Grupo o terceros que suministran servicios similares se valoran por referencia al valor razonable de los instrumentos de patrimonio ofrecidos.

Los pagos a empleados mediante la emisión de instrumentos de patrimonio se registran mediante la aplicación de los siguientes criterios:

- Si los instrumentos de patrimonio concedidos se convierten en irrevocables de forma inmediata en el momento de la concesión, los servicios recibidos se reconocen con cargos a resultados con el consiguiente aumento de patrimonio neto;
- Si los instrumentos de patrimonio concedidos se convierten en irrevocables cuando los empleados completan un determinado periodo de servicio, los servicios recibidos se reconocen durante el periodo de irrevocabilidad con abono a cuentas de patrimonio neto.

El Grupo determina el valor razonable de los instrumentos concedidos a los empleados en la fecha de concesión.

Las condiciones para la irrevocabilidad referidas al mercado y otras condiciones no determinantes de la irrevocabilidad, se consideran en la valoración del valor razonable del instrumento. Las condiciones para la irrevocabilidad, distintas de las condiciones referidas al mercado, se consideran ajustando el número de instrumentos de patrimonio incluidos en la determinación del importe de la transacción, de forma que finalmente, el importe reconocido por los servicios recibidos, se basa en el número de instrumentos de patrimonio que eventualmente se van a consolidar. En consecuencia, el Grupo reconoce el importe por los servicios recibidos durante el periodo para la irrevocabilidad, en base a la mejor estimación del número de instrumentos que se van a consolidar y dicha estimación se revisa en función de los derechos que se espera que consoliden.

Una vez reconocidos los servicios recibidos y el correspondiente aumento de patrimonio neto, no se realizan ajustes adicionales al patrimonio neto tras la fecha de irrevocabilidad, sin perjuicio de realizar las correspondientes reclasificaciones en patrimonio neto.

r) Reconocimiento de ingresos ordinarios procedentes de contratos con clientes

El Grupo ha adoptado la NIIF 15 *Ingresos ordinarios procedentes de contratos con clientes* desde 1 de enero de 2018, lo que resultó en la adaptación de algunas políticas contables.

i) Venta de bienes

Los ingresos procedentes de la venta de bienes se reconocen cuando el control de los productos se ha traspasado al cliente. La entrega se produce cuando los productos se han enviado a la localización específica, los riesgos de obsolescencia y pérdida se han transferido al cliente y éste ha aceptado los productos de acuerdo con el contrato de venta, las condiciones de aceptación han caducado o el grupo tiene evidencia objetiva de que se han satisfecho todos los criterios de aceptación.

Se reconoce una cuenta a cobrar cuando los bienes se entregan ya que este es el momento del tiempo en que la contraprestación es incondicional porque sólo se requiere el paso del tiempo antes de que el pago venza.

Cuando el cliente tiene derecho a devolver el producto dentro de un periodo determinado, la entidad está obligada a reembolsar el precio de adquisición. Los ingresos ordinarios se ajustan por el valor esperado de las devoluciones y el coste de ventas se ajusta por el valor de los correspondientes bienes que se espera que se devuelvan. De acuerdo con la NIIF 15, se reconoce un pasivo por reembolso para los reembolsos esperados de los clientes como ajuste a los ingresos ordinarios en cuentas comerciales y otras cuentas a pagar. Al mismo tiempo, el grupo tiene derecho a recuperar el producto del cliente cuando el cliente ejerce su derecho de devolución y reconoce un activo y un ajuste correspondiente al coste de ventas. El activo se valora por referencia al antiguo importe en libros del producto.

ii) Prestaciones de servicios

Los ingresos por la prestación de servicios se reconocen en el ejercicio en que se prestan. En el caso de los contratos a precio fijo, los ingresos se reconocen sobre la base del servicio real prestado hasta el final del ejercicio sobre el que se informa, como porcentaje del total de servicios que se prestarán. Esto se determina en base a los costes totales reales incurridos en relación con los costes totales esperados.

Algunos contratos incluyen múltiples entregables, como servicios de instalación. Sin embargo, la instalación es simple, no incluye un servicio de integración y podría ser realizada por otra parte. Por lo tanto, se contabiliza como una obligación de ejecución separada. En este caso, el precio de la transacción se asignará a cada obligación de ejecución en base a los precios de venta independientes. Cuando éstos no son directamente observables, se estiman sobre la base del coste esperado más margen.

Las estimaciones de los ingresos, los costes o el grado del progreso hacia su finalización se revisan si cambian las circunstancias. Cualquier aumento o disminución resultante en los ingresos o costes estimados se refleja en el resultado del ejercicio en que las circunstancias que dan lugar a la revisión sean conocidas por la dirección.

En el caso de contratos de precio fijo, el cliente paga el importe fijo en base a un calendario de pagos. Si los servicios prestados por el grupo superan el pago, se reconoce un activo por contrato. Si los pagos exceden los servicios prestados, se reconoce un pasivo por contrato.

iii) Componentes financieros

El grupo no espera tener ningún contrato donde el período entre la transferencia de los bienes o servicios prometidos al cliente y el pago por parte del cliente supere un año. En consecuencia, el grupo no ajusta ninguno de los precios de transacción por el valor temporal del dinero.

iv) Ingresos por dividendos

Los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en instrumentos financieros de patrimonio se reconocen en resultados cuando han surgido los derechos para el Grupo a su percepción.

s) Impuesto sobre las ganancias

El gasto o ingreso por el impuesto sobre las ganancias comprende tanto el impuesto corriente como el impuesto diferido.

El impuesto corriente es la cantidad a pagar o a recuperar por el impuesto sobre las ganancias relativa a la ganancia o pérdida fiscal consolidada del ejercicio. Los activos o pasivos por impuesto sobre las ganancias corriente, se valoran por las cantidades que se espera pagar o recuperar de las autoridades fiscales, utilizando la normativa y tipos impositivos que están aprobados o se encuentran prácticamente aprobados en la fecha de cierre.

Los impuestos diferidos pasivos son los importes a pagar en el futuro en concepto de impuesto sobre sociedades relacionados con las diferencias temporarias impositivas mientras que los impuestos diferidos activos son los importes a recuperar en concepto de impuesto sobre sociedades debido a la existencia de diferencias temporarias deducibles, bases impositivas negativas compensables o deducciones pendientes de aplicación. A estos efectos se entiende por diferencia temporaria la diferencia existente entre el valor contable de los activos y pasivos y su base fiscal.

El impuesto sobre las ganancias corrientes o diferidos se reconoce en resultados, salvo que surja de una transacción o suceso económico que se ha reconocido en el mismo ejercicio o en otro diferente, contra patrimonio neto consolidado o de una combinación de negocios.

Las deducciones del impuesto sobre las ganancias concedidas por administraciones públicas como una minoración de la cuota de dicho impuesto, se reconocen como menor gasto por impuesto sobre las ganancias cuando existe seguridad razonable del cumplimiento de las condiciones asociadas al derecho a deducción.

El Grupo está acogido en determinados territorios al régimen de tributación fiscal consolidada, según se detalla en la nota 29.

i) Reconocimiento de diferencias temporarias impositivas

Los pasivos por impuestos diferidos se reconocen en todos los casos excepto que:

- Surjan del reconocimiento inicial del fondo de comercio o de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y en la fecha de la transacción no afectan ni al resultado contable ni a la base imponible fiscal;
- Correspondan a diferencias temporarias impositivas asociadas con inversiones en dependientes y negocios conjuntos sobre las que el Grupo tenga la capacidad de controlar el momento de su reversión y no fuese probable que se produzca su reversión en un futuro previsible.

ii) Reconocimiento de diferencias temporarias deducibles

Los activos por impuestos diferidos se reconocen siempre que:

- Resulte probable que existan ganancias fiscales futuras suficientes para su compensación excepto en aquellos casos en las que las diferencias surjan del reconocimiento inicial de activos o pasivos en una transacción que no es una combinación de negocios y en la fecha de la transacción no afectan ni al resultado contable ni a la base imponible fiscal;
- Correspondan a diferencias temporarias deducibles asociadas con inversiones en dependientes y negocios conjuntos en la medida que las diferencias temporarias vayan a revertir en un futuro previsible y se esperen generar ganancias futuras positivas para compensar las diferencias;

Las oportunidades de planificación fiscal, sólo se consideran en la evaluación de la recuperación de los activos por impuestos diferidos, si el Grupo tiene la intención de adoptarlas o es probable que las vaya a adoptar.

iii) Valoración

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se valoran por los tipos impositivos que vayan a ser de aplicación en los ejercicios en los que se espera realizar los activos o pagar los pasivos, a partir de la normativa y tipos que están aprobados o se encuentren prácticamente aprobados y una vez consideradas las consecuencias fiscales que se derivarán de la forma en que el Grupo espera recuperar los activos o liquidar los pasivos.

El Grupo revisa en la fecha de cierre del ejercicio, el valor contable de los activos por impuestos diferidos, con el objeto de reducir dicho valor en la medida que no es probable que vayan a existir suficientes bases impositivas positivas futuras para compensarlos.

Los activos por impuestos diferidos que no cumplen las condiciones anteriores no son reconocidos en el estado de situación financiera consolidado. El Grupo reconsidera al cierre del ejercicio, si se cumplen las condiciones para reconocer los activos por impuestos diferidos que previamente no habían sido reconocidos.

iv) Compensación y clasificación

El Grupo sólo compensa los activos y pasivos por impuesto sobre las ganancias corriente si existe un derecho legal frente a las autoridades fiscales y tiene la intención de liquidar las deudas que resulten por su importe neto o bien realizar los activos y liquidar las deudas de forma simultánea.

El Grupo sólo compensa los activos y pasivos por impuesto sobre las ganancias diferidos si existe un derecho legal de compensación frente a las autoridades fiscales y dichos activos y pasivos corresponden a la misma autoridad fiscal, y al mismo sujeto pasivo o bien a diferentes sujetos pasivos que pretenden liquidar o realizar los activos y pasivos fiscales corrientes por su importe neto o realizar los activos y liquidar los pasivos simultáneamente, en cada uno de los ejercicios futuros en los que se espera liquidar o recuperar importes significativos de activos o pasivos por impuestos diferidos.

t) Compensaciones de activos y pasivos, de ingresos y gastos

No se compensan activos con pasivos, ni ingresos con gastos, salvo que la compensación sea requerida o esté permitida por alguna Norma o Interpretación.

u) Clasificación de activos y pasivos como corrientes y no corrientes

El Grupo presenta el estado de situación financiera consolidado clasificando activos y pasivos entre corriente y no corriente. A estos efectos son activos o pasivos corrientes aquellos que cumplan los siguientes criterios:

- Los activos se clasifican como corrientes cuando se espera realizarlos o se pretende venderlos o consumirlos en el transcurso del ciclo normal de la explotación del Grupo, se mantienen fundamentalmente con fines de negociación, se espera realizarlos dentro del periodo de los doce meses posteriores a la fecha de cierre o se trata de efectivo u otros medios líquidos equivalentes, excepto en aquellos casos en los que no puedan ser intercambiados o utilizados para cancelar un pasivo, al menos dentro de los doce meses siguientes a la fecha de cierre.
- Los pasivos se clasifican como corrientes cuando se espera liquidarlos en el ciclo normal de la explotación del Grupo, se mantienen fundamentalmente para su negociación, se tienen que liquidar dentro del periodo de doce meses desde la fecha de cierre o el Grupo no tiene el derecho incondicional para aplazar la cancelación de los pasivos durante los doce meses siguientes a la fecha de cierre.
- Los pasivos financieros se clasifican como corrientes cuando deban liquidarse dentro de los doce meses siguientes a la fecha de cierre aunque el plazo original sea por un periodo superior a doce meses y exista un acuerdo de refinanciación o de reestructuración de los pagos a largo plazo que haya concluido después de la fecha de cierre y antes de que las cuentas anuales consolidadas sean formuladas.
- Los activos y pasivos por impuestos diferidos se reconocen en el estado de situación financiera consolidado como activos o pasivos no corrientes, independientemente de la fecha de esperada de realización o liquidación.

v) Información financiera por segmentos

Un segmento de explotación es un componente del Grupo que desarrolla actividades de negocio de las que puede obtener ingresos ordinarios e incurrir en gastos, cuyos resultados de explotación son revisados de forma regular por la máxima autoridad en la toma de decisiones de explotación del Grupo, para decidir sobre los recursos que deben asignarse al segmento, evaluar su rendimiento y en relación con el cual se dispone de información financiera diferenciada.

w) Medio Ambiente

El Grupo realiza operaciones cuyo propósito principal es prevenir, reducir o reparar el daño que como resultado de sus actividades pueda producir sobre el medio ambiente.

Los gastos derivados de las actividades medioambientales se reconocen como otros gastos de explotación en el ejercicio en el que se incurrían.

Los elementos del inmovilizado material adquiridos con el objeto de ser utilizados de forma duradera en su actividad y cuya finalidad principal es la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medio ambiente, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura de las operaciones del Grupo, se reconocen como activos mediante la aplicación de criterios de valoración, presentación y desglose consistentes con los que se mencionan en el apartado (c) de esta nota.

El Grupo constituye, en su caso, provisiones para actuaciones medioambientales cuando conoce la existencia de gastos originados en el ejercicio o anteriores, claramente especificados en cuanto a su naturaleza medioambiental. Dichas provisiones se constituyen en base a los criterios indicados en el apartado (p) Provisiones de esta nota. Aquellas compensaciones a percibir por el Grupo relacionadas con el origen de la obligación medioambiental se reconocen como derechos de cobro en el activo del estado de situación financiera consolidado, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, sin exceder del importe de la obligación registrada.

4. Información Financiera por Segmentos

Como fruto de la fusión con el Grupo Zodiac, la estructura del Grupo y sus segmentos se modificaron en el ejercicio 2018.

La estructura organizativa del Grupo Fluidra hasta el segundo semestre de 2020, se articulaba en tres divisiones, dos de las cuales aglutinaban con un enfoque geográfico la actividad comercial y de distribución del Grupo y la tercera que integraba la fabricación y la cadena logística de todo el Grupo.

Las Divisiones Comerciales eran ESA y América del Norte.

El segmento ESA (Europa, Southern Hemisphere & Asia) se correspondía con Europa, África, Asia, Australia y Sudamérica.

El segmento América del Norte se correspondía con el mercado de EEUU y Canadá.

Finalmente, la división Operaciones, ubicada fundamentalmente en España, Francia, China y México, integraba toda la fabricación y cadena logística del Grupo.

Durante el segundo semestre del 2020 se ha procedido a la creación de una nueva división que aglutina los mercados de Asia, Australia y Sudáfrica.

Tras dicho cambio, la estructura organizativa del Grupo Fluidra se articula en cuatro divisiones, tres de las cuales aglutinan con un enfoque geográfico la actividad comercial y de distribución del Grupo y la cuarta que integra la fabricación y la cadena logística de todo el Grupo. Cada una de dichas divisiones tiene un responsable asignado que rinde cuentas directamente al Comité de Dirección (Management Advisory Committee) y se mantiene regularmente en contacto para tratar sobre las operaciones, los resultados operativos y financieros, las previsiones y los planes para el respectivo segmento. El seguimiento de la información financiera por parte del Comité de Dirección se realiza con la estructura de divisiones que se explica a continuación.

Las Divisiones Comerciales son EMEA, América del Norte y APAC.

El segmento de EMEA (Europa, Oriente Medio y África) se corresponde con Europa, África (sin Sudáfrica) y Sudamérica, incluyendo por un lado mercados maduros con crecimientos más moderados y mayor cuota de mercado, donde la estrategia es la mejora de la rentabilidad vía apalancamiento operativo, como por otros mercados emergentes con mayores expectativas de crecimiento.

El segmento América del Norte se corresponde con el mercado de EEUU y Canadá, y está enfocado a incrementar la cuota de mercado en el mayor mercado mundial de piscinas, aprovechando el crecimiento del mercado de las piscinas conectadas, la fidelización de clientes y el incremento de gama de productos.

Fluidra, S.A. y Sociedades Dependientes

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

El segmento APAC (Asia – Pacífico) incluye Australia, Asia y Sudáfrica como sus principales mercados, donde se incluyen mercados maduros con crecimientos más moderados pero menor cuota de mercado que en los mercados de Europa, y mercados emergentes con mayores expectativas de crecimiento, por nueva construcción de piscinas así como un mayor foco en la piscina pública en los mercados asiáticos.

Finalmente, la División Operaciones, ubicada fundamentalmente en España, Francia y China, tiene un enfoque dirigido al aumento de la eficiencia de costes a través de la racionalización de la estructura de plantas productivas, mejora de la calidad, planificación de la demanda y optimización de la cadena de distribución.

Esta nueva estructura organizativa afectó también a la identificación de las unidades generadoras de efectivo (UGEs) del Grupo (ver nota 8).

Tras dicho cambio, se han reexpresado las cifras comparativas de los segmentos del año 2019.

Adicionalmente a los cuatro segmentos detallados anteriormente, las empresas holdings, inmobiliarias y/o de servicios (donde no existen actividades operativas ni comerciales, ni generan ingresos significativos a terceros) se agrupan dentro de la partida denominada “Servicios compartidos”. Dicho desglose se presenta a efectos de reconciliar la información de los segmentos en las cifras totales consolidadas de los estados financieros ya que no constituye un segmento operativo bajo NIIF 8.

Los precios de venta inter-segmentos se establecen siguiendo los términos y condiciones normales que están disponibles para terceros no vinculados.

La diferencia entre la suma de las magnitudes de los diferentes segmentos de negocio y el total de las mismas de la cuenta de resultados consolidadas corresponde a la partida “Servicios compartidos” y a los ajustes de consolidación intrasegmentos, fundamentalmente las ventas entre la división operaciones y las divisiones comerciales, y su correspondiente ajuste del margen en existencias, así como otros ajustes derivados de las combinaciones de negocios y de la consolidación.

El Comité de Dirección (Management Advisory Committee) utiliza el EBITDA (ver nota 35) como medida para valorar los resultados de los segmentos. Las amortizaciones y pérdidas por deterioro de valor se asocian a los activos asignados directamente a la actividad de los segmentos, excluyendo los impactos procedentes de las asignaciones del precio de adquisición de las combinaciones de negocios, así como las provisiones de cartera de las participaciones. Los resultados financieros netos y el gasto por impuesto sobre las ganancias no se asignan por segmento ya que dichas actividades se dirigen a través de los departamentos centrales del Grupo.

Adicionalmente, en el ejercicio 2019 no se asignaron a ningún segmento las actividades interrumpidas ya que la gestión de las operaciones no se realizó por la Dirección del respectivo segmento.

Los activos intangibles, impuestos diferidos, fondo de comercio y los activos y pasivos de carácter financiero no se asignan por segmento, ya que se dirigen a nivel de Grupo, gestionándose por segmento los activos materiales no corrientes y el capital circulante (NWC) según la definición del Anexo III.

Un detalle de la información financiera por segmentos de negocio del Grupo para los ejercicios 2020 y 2019 se muestra en los Anexos II y III de estas cuentas anuales consolidadas.

5. **Combinaciones de Negocios y ventas de sociedades del grupo**

Un detalle de las operaciones que han supuesto combinaciones de negocios durante los ejercicios 2020 y 2019 es el siguiente:

2020

Con fecha 14 de febrero de 2020, Fluidra Group Australia Pty Ltd, filial íntegramente participada de forma indirecta por Fluidra, S.A., ha procedido a la adquisición del 80% de la compañía australiana Fabtronics Australia Pty Ltd.

Fabtronics es una compañía con domicilio social en Melbourne considerada como uno de los líderes en el mercado australiano de diseño de componentes electrónicos para equipos de piscina, con especial énfasis en investigación y desarrollo en dicho sector. La cifra de ventas de Fabtronics en el ejercicio social cerrado a 30 de junio de 2019 ascendió aproximadamente a 18 millones de dólares australianos, siendo su resultado bruto operativo EBITDA para el mencionado ejercicio de aproximadamente 6 millones de dólares australianos.

La adquisición de dicho negocio ha implicado la adquisición de su tecnología, inmovilizado material, existencias, personal, y el resto de activos y pasivos asociados a dicha actividad.

Por dicha adquisición se ha desembolsado un importe inicial de 9.094 miles de euros y se han establecido unas cantidades contingentes sujetas principalmente al resultado que obtenga el negocio adquirido durante el ejercicio 2020. El Grupo ha reconocido un importe de 3.778 miles de euros relacionados con dicha contraprestación contingente a la fecha de adquisición. El Grupo ha estimado un valor razonable a dicha contraprestación en base a las proyecciones facilitadas por la Dirección de la compañía. El acuerdo no establece un límite máximo a pagar.

Como consecuencia de la mencionada adquisición, el Grupo ha concedido un derecho de opción de venta a los accionistas minoritarios por el 20% y estos un derecho de opción de compra al Grupo, cuyo plazo de ejercicio está comprendido entre el 15 de febrero de 2021 y el 15 de abril de 2023 y cuyo precio está sujeto principalmente al desarrollo de nuevos productos. A fecha de adquisición, el Grupo ha registrado un pasivo no corriente por el valor presente del precio del mencionado derecho por importe de 3.887 miles de euros, no reconociéndose minoritarios.

El negocio adquirido ha generado para el Grupo ventas de mercaderías y productos terminados totales consolidados y un beneficio después de impuestos total consolidado durante el periodo comprendido entre la correspondiente fecha de adquisición y el 31 de diciembre del 2020 por un importe de 2.005 miles de euros y 1.981 miles de euros respectivamente.

Si la adquisición se hubiera realizado el 1 de enero de 2020, las ventas de mercaderías y productos terminados del Grupo se verían incrementadas en 210 miles de euros y el beneficio consolidado después de impuestos se vería incrementado en 364 miles de euros.

Debido a las sinergias comerciales y de gestión, dicha adquisición se integró en la nueva UGE de Asia – Pacífico, incluida en el segmento APAC.

Con fecha 1 de julio de 2020, Fluidra Commercial France SAS, filial íntegramente participada de forma indirecta por Fluidra, S.A., ha suscrito un contrato de compraventa de acciones en virtud del cual ha adquirido el 100% del capital social de la sociedad de nacionalidad belga AYW Concept BV/SRL (“Aquafive”).

Aquafive es una compañía con sede en Wavre, Bélgica, y, a través de su filial íntegramente participada Pentagone APCD (“Pentagone”), es un distribuidor de productos de piscina, incluyendo, entre otros, los relativos a calefacción, deshumificadores y coberturas de piscinas, así como los relativos a limpieza y tratamiento de piscinas. Aquafive mantiene una larga relación con el Grupo Fluidra, siendo el distribuidor exclusivo de los productos Zodiac en la región de Benelux (Bélgica, Países Bajos y Luxemburgo). La cifra de ventas de Aquafive en el ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2019 ascendió a un importe ligeramente superior a 7 millones de euros, siendo su resultado bruto operativo EBITDA para el mencionado ejercicio de aproximadamente 900 millones de euros.

El acuerdo suscrito valora Aquafive, y su filial Pentagone, en 4.801 miles de euros, incluyendo un pago diferido de 1.500 miles de euros. El precio de compra por el 100% del capital suscrito será pagado de la siguiente forma: un pago inicial, satisfecho en la fecha de suscripción del acuerdo, por un importe de 3.301 miles de euros; y por otro lado, se han pactado tres pagos diferidos de 500 miles de euros cada uno para los próximos tres años.

Esta adquisición, que se integrará en la operativa existente de Fluidra en Bélgica, permitirá expandir el alcance de la cartera de productos del Grupo, así como proporcionar un mejor servicio a la amplia base de clientes.

Fluidra, S.A. y Sociedades Dependientes

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

El negocio adquirido ha generado para el Grupo ventas de mercaderías y productos terminados totales consolidados y un beneficio después de impuestos total consolidado durante el periodo comprendido entre la correspondiente fecha de adquisición y el 31 de diciembre de 2020 por un importe de 3.612 miles de euros y 68 miles de euros respectivamente.

Si la adquisición se hubiera realizado el 1 de enero de 2020, las ventas de mercaderías y productos terminados del Grupo se verían incrementadas en 5.377 miles de euros y el beneficio consolidado después de impuestos se vería disminuido en 581 miles de euros.

Debido a las sinergias comerciales y de gestión, dicha adquisición se ha integrado en la UGE de Europa.

Con fecha 11 de agosto de 2020, Fluidra Brasil Indústria e Comércio, Ltda, filial íntegramente participada de forma indirecta por Fluidra, S.A., ha suscrito un contrato de compraventa de acciones en virtud del cual ha adquirido el 100% del capital social de la sociedad de nacionalidad brasileña Ten Four Indústria e Serviços, Ltda.

La contraprestación de dicha adquisición ha sido la asunción de todos sus pasivos, desembolsando 1 real brasileño como precio de adquisición.

El negocio adquirido ha generado para el Grupo ventas de mercaderías y productos terminados totales consolidados y una pérdida después de impuestos total consolidada durante el periodo comprendido entre la correspondiente fecha de adquisición y el 31 de diciembre de 2020 por un importe de 943 miles de euros y (149) miles de euros respectivamente.

Si la adquisición se hubiera realizado el 1 de enero de 2020, las ventas de mercaderías y productos terminados del Grupo se verían incrementadas en 321 miles de euros y el beneficio consolidado después de impuestos se vería disminuido en 3.554 miles de euros.

El detalle de la contraprestación entregada, del valor razonable de los activos netos adquiridos y el fondo de comercio para las combinaciones de negocios producidas durante el ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2020 es como sigue:

Contraprestación entregada	
Efectivo pagado	12.395
Contraprestación contingente	<u>9.165</u>
Total contraprestación entregada	<u>21.560</u>
Valor razonable de activos netos adquiridos	<u>4.844</u>
Fondo de comercio	<u>16.716</u>

Los activos intangibles que no han sido reconocidos por separado del fondo de comercio y que han quedado incluidos en el mismo al no cumplir con la definición de separabilidad requerida por las NIIF-UE corresponden principalmente a la fuerza de trabajo y las sinergias de los negocios adquiridos. No se espera que el fondo de comercio de dichas adquisiciones sea deducible fiscalmente.

La contabilización de dichas combinaciones de negocios es definitiva.

Las diferencias más significativas que se han puesto de manifiesto entre los valores contables de los negocios adquiridos durante el ejercicio y sus valores razonables corresponden a tecnología y cartera de clientes.

El valor razonable de la tecnología se sustenta en valoraciones realizadas por un experto independiente utilizando el método del ahorro en royalties. Las carteras de clientes han sido valoradas utilizando el método MERM (Método del Exceso de Rendimientos Multi-periodo). Las hipótesis clave utilizadas se basan en los planes estratégicos aprobados por la Dirección.

Fluidra, S.A. y Sociedades Dependientes

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

Los importes que han sido reconocidos en el estado de situación financiera consolidada a la fecha de adquisición de los activos, pasivos y pasivos contingentes de los negocios adquiridos durante el ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2020, por clases significativas, son como sigue:

	<u>Miles de euros</u>
Inmovilizado material	1.048
Otros activos intangibles	7.565
Activos financieros no corrientes	301
Existencias	3.551
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	3.683
Efectivo y otros medios líquidos equivalentes	<u>1.416</u>
 Total activos	 17.564
 Pasivos financieros con entidades de crédito y otros valores negociables no corrientes	 136
Pasivos por impuestos diferidos	1.875
Provisiones no corrientes	766
Subvenciones oficiales	11
Pasivos financieros con entidades de crédito y otros valores negociables corrientes	1.209
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	8.177
Provisiones corrientes	<u>546</u>
 Total pasivos y pasivos contingentes	 12.720
 Total activos netos	 <u>4.844</u>
 Total activos netos adquiridos	 <u>4.844</u>
 Importe pagado en efectivo	 12.395
Efectivo y otros medios líquidos equivalentes adquiridos	<u>1.416</u>
 Flujo de efectivo pagado por las adquisiciones	 <u>10.979</u>

Adicionalmente, siguiendo con la estrategia de Fluidra de desinvertir en actividades no esenciales para concentrarse en el core-business del grupo, con fecha 31 de julio de 2020, se procedió a la venta de la sociedad alemana SET Energietechnik GmbH por un importe de 94 miles de euros.

Con fecha 3 de diciembre de 2020, también se procedió a la venta de la sociedad española Technical Pool Services, S.L. por un importe de 47 miles de euros.

El detalle de la venta de las sociedades anteriormente mencionada es como sigue:

	<u>Miles de euros</u>
Importe cobrado en efectivo	141
Cobros aplazados	<u>-</u>
Total	<u>141</u>
 Total activos netos vendidos	 <u>232</u>
Pérdida generada por la Venta	<u>(91)</u>

Fluidra, S.A. y Sociedades Dependientes

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

Los importes que se han dado de baja en el estado de situación financiera consolidado a la fecha de enajenación de dichos activos, pasivos y pasivos contingentes de los negocios vendidos, por clases significativas, son como sigue:

	<u>Miles de euros</u>
Inmovilizado material, intangibles y activos por derechos de uso	20
Activos financieros no corrientes	4
Activos por impuestos diferidos	2
Existencias	392
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	316
Efectivo y otros medios líquidos equivalentes	<u>485</u>
Total activos	1.219
Pasivos por arrendamientos	483
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	<u>504</u>
Total pasivos y pasivos contingentes	987
Total activos netos	<u><u>232</u></u>
Total activos netos enajenados	<u><u>232</u></u>
Importe cobrado en efectivo	141
Efectivo y otros medios líquidos equivalentes enajenados	<u>485</u>
Flujo de efectivo neto generado por la venta	<u><u>(344)</u></u>

Durante el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020 se han efectuado desembolsos de efectivo en relación a la adquisición de sociedades dependientes efectuadas en ejercicios anteriores y participaciones no dominantes por importe de 8.837 miles de euros.

2019

No se produjeron combinaciones de negocios durante el periodo de doce meses terminado en 31 de diciembre de 2019.

En cumplimiento de los compromisos asumidos por el Grupo Fluidra con la Comisión Europea en relación a la compatibilidad de la fusión entre el Grupo Fluidra y el Grupo Zodiac con el mercado interior, con fecha 31 de enero de 2019, se procedió a la transmisión de la sociedad Aquatron Robotic Technology, Ltd, filial participada íntegramente por Fluidra, por un importe de 41.384 miles de euros (dicho importe incluía el excedente de caja no operativa a fecha de la venta, así como los cobros aplazados).

Adicionalmente, siguiendo con la estrategia de Fluidra de desinvertir en actividades no esenciales para concentrarse en el core-business del grupo, con fecha 2 de diciembre de 2019, se procedió a la venta de la sociedad Puralia Systems, S.L.U. por un importe de 3.695 miles de euros.

Fluidra, S.A. y Sociedades Dependientes

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

El detalle de la venta de las sociedades anteriormente mencionadas fue como sigue:

	<u>Miles de euros</u>
Importe cobrado en efectivo	40.733
Cobros aplazados	<u>4.346</u>
Total	<u>45.079</u>
Total activos netos vendidos	<u>46.779</u>
Pérdida generada por la Venta	<u>(1.700)</u>

Los importes que se dieron de baja en el estado de situación financiera consolidado a la fecha de enajenación de dichos activos, pasivos y pasivos contingentes de los negocios vendidos, por clases significativas, fue como sigue:

	<u>Miles de euros</u>
Inmovilizado material y activos por derechos de uso	3.292
Fondo de comercio	15.194
Otros activos intangibles	1.550
Activos financieros no corrientes	23
Activos por impuestos diferidos	453
Existencias	9.494
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	10.109
Otros activos financieros corrientes	3.000
Instrumentos financieros derivados	85
Efectivo y otros medios líquidos equivalentes	<u>11.557</u>
Total activos	54.757
Pasivos por arrendamientos	29
Pasivos por impuestos diferidos	218
Provisiones no corrientes	84
Subvenciones oficiales	151
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	5.232
Provisiones corrientes	<u>2.264</u>
Total pasivos y pasivos contingentes	7.978
Total activos netos	<u>46.779</u>
Total activos netos enajenados	<u>46.779</u>
Importe cobrado en efectivo	40.733
Efectivo y otros medios líquidos equivalentes enajenados	<u>11.557</u>
Flujo de efectivo neto generado por la venta	<u>29.176</u>

Fluidra, S.A. y Sociedades Dependientes

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

Durante el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019 se efectuaron desembolsos de efectivo en relación a la adquisición de sociedades dependientes efectuadas en ejercicios anteriores y participaciones no dominantes por importe de 7.344 miles de euros.

6. Inmovilizado Material

La composición y los movimientos habidos en las cuentas incluidas en Inmovilizado material durante los ejercicios 2020 y 2019 han sido los siguientes:

Miles de euros								
	Saldos al 31.12.19	Combinaciones de negocios	Adiciones	Bajas	Deterioro	Trasposos	Diferencias de conversión	Saldos al 31.12.20
Coste								
Terrenos y Construcciones	77.202	442	62	(613)	-	(8.649)	(472)	67.972
Instalaciones Técnicas y Maquinaria	125.847	1.343	6.242	(6.098)	(105)	312	(1.537)	126.004
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	153.233	38	5.416	(4.547)	(102)	9.447	(2.228)	161.257
Otro Inmovilizado	27.347	211	2.899	(3.197)	(18)	153	(638)	26.757
Inmovilizado en Curso	9.389	-	9.312	(74)	(6)	(6.248)	(511)	11.862
	<u>393.018</u>	<u>2.034</u>	<u>23.931</u>	<u>(14.529)</u>	<u>(231)</u>	<u>(4.985)</u>	<u>(5.386)</u>	<u>393.852</u>
Amortización acumulada								
Construcciones	(33.635)	(82)	(1.352)	853	-	353	173	(33.690)
Instalaciones Técnicas y Maquinaria	(95.392)	(757)	(5.755)	5.704	-	437	726	(95.037)
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	(122.635)	-	(9.322)	4.250	-	(336)	1.245	(126.798)
Otro Inmovilizado	(21.380)	(147)	(2.838)	3.349	-	226	404	(20.386)
	<u>(273.042)</u>	<u>(986)</u>	<u>(19.267)</u>	<u>14.156</u>	<u>-</u>	<u>680</u>	<u>2.548</u>	<u>(275.911)</u>
Valor neto	<u>119.976</u>	<u>1.048</u>	<u>4.664</u>	<u>(373)</u>	<u>(231)</u>	<u>(4.305)</u>	<u>(2.838)</u>	<u>117.941</u>

Miles de euros							
	Saldos al 31.12.18	Adiciones	Bajas	Deterioro	Trasposos	Diferencias de conversión	Saldos al 31.12.19
Coste							
Terrenos y Construcciones	70.227	3.752	(1.429)	(280)	4.842	90	77.202
Instalaciones Técnicas y Maquinaria	139.554	6.673	(9.404)	(459)	(11.026)	509	125.847
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	143.802	7.995	(6.387)	(822)	8.061	584	153.233
Otro Inmovilizado	26.463	2.847	(3.317)	(159)	1.226	287	27.347
Inmovilizado en Curso	12.700	6.012	(185)	-	(9.305)	167	9.389
	<u>392.746</u>	<u>27.279</u>	<u>(20.722)</u>	<u>(1.720)</u>	<u>(6.202)</u>	<u>1.637</u>	<u>393.018</u>
Amortización acumulada							
Construcciones	(32.963)	(1.750)	1.095	-	53	(70)	(33.635)
Instalaciones Técnicas y Maquinaria	(107.100)	(6.511)	8.841	-	9.695	(317)	(95.392)
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	(115.126)	(9.287)	6.064	-	(3.898)	(388)	(122.635)
Otro Inmovilizado	(21.335)	(2.748)	3.634	-	(713)	(218)	(21.380)
	<u>(276.524)</u>	<u>(20.296)</u>	<u>19.634</u>	<u>-</u>	<u>5.137</u>	<u>(993)</u>	<u>(273.042)</u>
Valor neto	<u>116.222</u>	<u>6.983</u>	<u>(1.088)</u>	<u>(1.720)</u>	<u>(1.065)</u>	<u>644</u>	<u>119.976</u>

Fluidra, S.A. y Sociedades Dependientes

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

a) Inmovilizado material afecto a garantías

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 no existen elementos del inmovilizado material que se encuentren hipotecados ni afectos a garantías.

b) Seguros

El Grupo consolidado tiene contratadas varias pólizas de seguro para cubrir los riesgos a que están sujetos los elementos del inmovilizado material. La cobertura de estas pólizas se considera suficiente.

c) Bienes adquiridos mediante contratos de arrendamiento financiero

A 31 de diciembre de 2019, dentro de la columna traspasos se incluían 8.857 miles de euros correspondientes a la aplicación inicial de la IFRS 16, como consecuencia de la reclasificación de los arrendamientos financieros.

d) Bienes totalmente amortizados

El coste de los elementos del inmovilizado material que está totalmente amortizado y que todavía está en uso al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es como sigue:

	Miles de euros	
	2020	2019
Construcciones	30.006	26.346
Instalaciones técnicas y maquinaria	83.195	83.399
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	114.238	110.305
Otro inmovilizado	19.858	22.286
	<u>247.297</u>	<u>242.336</u>

e) Inmovilizado ubicado en el extranjero

A 31 de diciembre de 2020, existen elementos del inmovilizado material ubicados en el extranjero con un valor neto contable de 47.567 miles de euros (52.619 miles de euros a 31 de diciembre de 2019).

f) Resultados por enajenación del inmovilizado

Durante el ejercicio 2020, no se han producido bajas significativas por enajenación de inmovilizado.

Los resultados por enajenación del inmovilizado durante el ejercicio 2019 correspondían básicamente a las pérdidas generadas por la venta de las sociedades Aquatron Robotic Technology, Ltd. y Puralia Systems, S.L.U. por un importe de 1.700 miles de euros (ver nota 5).

Fluidra, S.A. y Sociedades Dependientes

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

7. Inversiones Inmobiliarias

La composición y los movimientos habidos en las cuentas incluidas en Inversiones Inmobiliarias durante los ejercicios 2020 y 2019 han sido los siguientes:

	Miles de euros				Saldos al 31.12.20
	Saldos al 31.12.19	Adiciones	Retiros	Trasposos	
Coste					
Terrenos	1.880	-	-	-	1.880
Construcciones	3.540	-	(24)	-	3.516
	5.420	-	(24)	-	5.396
Amortización acumulada					
Construcciones	(2.254)	(204)	2	-	(2.456)
	(2.254)	(204)	2	-	(2.456)
Valor neto	3.166	(204)	(22)	-	2.940

	Miles de euros				Saldos al 31.12.19
	Saldos al 31.12.18	Adiciones	Retiros	Trasposos	
Coste					
Terrenos	1.880	-	-	-	1.880
Construcciones	3.518	22	-	-	3.540
	5.398	22	-	-	5.420
Amortización acumulada					
Construcciones	(2.178)	(76)	-	-	(2.254)
	(2.178)	(76)	-	-	(2.254)
Valor neto	3.220	(54)	-	-	3.166

El valor razonable de las inversiones inmobiliarias no difiere sustancialmente del valor neto contable.

Fluidra, S.A. y Sociedades Dependientes

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

8. Fondo de comercio y Otros activos intangibles

La composición y los movimientos habidos en las cuentas incluidas en Fondo de comercio y Otros activos intangibles durante los ejercicios 2020 y 2019 han sido los siguientes:

a) Fondo de comercio

	Miles de euros						Saldos al 31.12.20
	Saldos al 31.12.19	Combinaciones de negocios	Adiciones	Bajas	Deterioro	Diferencias de conversión	
Valor neto contable							
Fondo de Comercio	1.103.856	16.716	-	-	-	(45.089)	1.075.483

	Miles de euros					Saldos al 31.12.19
	Saldos al 31.12.18	Adiciones	Bajas	Deterioro	Diferencias de conversión	
Valor neto contable						
Fondo de Comercio	1.093.689	-	-	-	10.167	1.103.856

b) Otros activos intangibles

	Miles de euros							
	Saldos al 31.12.19	Combinaciones de negocios	Adiciones	Bajas	Deterioro	Trasposos	Diferencias de conversión	Saldos al 31.12.20
Coste								
Gastos de desarrollo de productos en curso	102.952	-	12.987	(9.379)	(36)	3.018	(5.976)	103.566
Relaciones con clientes/contractuales	594.893	1.000	-	(12.753)	(58)	-	(45.301)	537.781
Aplicaciones informáticas	46.743	253	6.026	(3.104)	(542)	647	(401)	49.622
Patentes, Marcas y Otros intangibles	176.920	6.501	463	(7.156)	(326)	(52)	(10.769)	165.581
	<u>921.508</u>	<u>7.754</u>	<u>19.476</u>	<u>(32.392)</u>	<u>(962)</u>	<u>3.613</u>	<u>(62.447)</u>	<u>856.550</u>
Amortización acumulada								
Gastos de desarrollo de productos	(40.751)	-	(10.062)	9.254	-	-	2.658	(38.901)
Relaciones con clientes/contractuales	(101.891)	-	(54.677)	12.787	-	-	9.312	(134.469)
Aplicaciones informáticas	(33.544)	(189)	(6.172)	3.068	-	56	285	(36.496)
Patentes, Marcas y Otros intangibles	(9.137)	-	(3.150)	7.144	-	(90)	266	(4.967)
	<u>(185.323)</u>	<u>(189)</u>	<u>(74.061)</u>	<u>32.253</u>	<u>-</u>	<u>(34)</u>	<u>12.521</u>	<u>(214.833)</u>
Valor neto	<u>736.185</u>	<u>7.565</u>	<u>(54.585)</u>	<u>(139)</u>	<u>(962)</u>	<u>3.579</u>	<u>(49.926)</u>	<u>641.717</u>

Fluidra, S.A. y Sociedades Dependientes

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

Miles de euros

	Saldos al 31.12.18	Adiciones	Bajas	Deterioro	Trasposos	Diferencias de conversión	Saldos al 31.12.19
Coste							
Gastos de desarrollo de productos en curso	101.823	13.171	(10.529)	(1.425)	(1.331)	1.243	102.952
Relaciones con clientes/contractuales	595.498	-	(11.166)	-	176	10.385	594.893
Aplicaciones informáticas	42.230	5.331	(1.769)	(34)	921	64	46.743
Patentes, Marcas y Otros intangibles	<u>172.459</u>	<u>1.799</u>	<u>(418)</u>	<u>(625)</u>	<u>850</u>	<u>2.855</u>	<u>176.920</u>
	912.010	20.301	(23.882)	(2.084)	616	14.547	921.508
Amortización acumulada							
Gastos de desarrollo de productos	(39.057)	(11.815)	9.388	-	1.148	(415)	(40.751)
Relaciones con clientes/contractuales	(50.950)	(61.654)	11.168	-	(62)	(393)	(101.891)
Aplicaciones informáticas	(28.058)	(6.681)	1.381	-	(163)	(23)	(33.544)
Patentes, Marcas y Otros intangibles	<u>(6.620)</u>	<u>(2.645)</u>	<u>1.607</u>	<u>-</u>	<u>(1.019)</u>	<u>(460)</u>	<u>(9.137)</u>
	(124.685)	(82.795)	23.544	-	(96)	(1.291)	(185.323)
Valor neto	<u>787.325</u>	<u>(62.494)</u>	<u>(338)</u>	<u>(2.084)</u>	<u>520</u>	<u>13.256</u>	<u>736.185</u>

No existen activos intangibles afectos a garantías.

Las adiciones de gastos de desarrollo de productos del ejercicio 2020 por importe de 12.537 miles de euros (13.171 miles de euros en 2019) corresponden a trabajos efectuados por el Grupo para activos no corrientes y se incluyen en el mencionado epígrafe de la cuenta de resultados consolidados.

El coste de los activos intangibles que están totalmente amortizados y que todavía están en uso al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es como sigue:

	Miles de euros	
	2020	2019
Gastos de desarrollo de productos en curso	55.983	42.404
Aplicaciones informáticas	25.988	20.857
Patentes, Marcas y Otros intangibles	<u>35.023</u>	<u>36.587</u>
	<u>116.994</u>	<u>99.848</u>

A 31 de diciembre de 2020, existen activos intangibles ubicados en el extranjero con un valor neto contable de 627.000 miles de euros (720.895 miles de euros a 31 de diciembre de 2019).

Fluidra, S.A. y Sociedades Dependientes

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

c) Deterioro de valor y asignación de los fondos de comercio a las UGEs

Para el ejercicio 2019 y primer semestre del 2020 las distintas UGEs que fueron determinadas tras la fusión con el Grupo Zodiac son las que se enumeran a continuación:

- Operaciones
- América del Norte
- Europa
- Certikin International, LTD
- SIBO Fluidra Netherlands B.V.
- Expansión
- Hemisferio Sur (Sohem – Southern Hemisphere)

Para propósitos del test de deterioro, el Fondo de Comercio surgido de la adquisición del Grupo Zodiac fue asignado a las siguientes UGEs y grupo de UGEs que se beneficiaron de las sinergias obtenidas de la combinación de negocios:

- Operaciones
- América del Norte
- Europa y Hemisferio Sur

Para el caso de las UGEs de Certikin International, LTD, SIBO Fluidra Netherlands B.V. y Expansión, no se beneficiaron de las sinergias derivadas de la combinación de negocios, motivo por el cual no se les asignó ninguna porción del Fondo de Comercio generado.

Para el caso de las UGEs Operaciones y América del Norte fueron asignadas con el Fondo de Comercio a nivel UGE, que para ambos casos es coincidente con la definición del segmento según lo explicado en la Nota 4.

En el caso de Europa y Sohem, el Fondo de Comercio fue asignado a un “grupo de UGEs” bajo la premisa de que el mismo no es monitorizado por la dirección a un nivel más bajo que el respectivo segmento. Asimismo, la asignación no fue realizada a la totalidad del segmento debido a que dentro del mismo existen UGEs que no se verán beneficiadas de la combinación de negocios (ya que Zodiac no operaba en dichos territorios) motivo por el cual el Fondo de Comercio quedó asignado a las restantes UGEs incluidas en dicho segmento.

Durante el segundo semestre del 2020, debido a la nueva estructura organizativa del Grupo (ver Nota 4) se ha identificado una nueva UGE que coincide con el segmento/división creado.

Esta nueva UGE incluye los antiguos negocios de Hemisferio Sur (Sohem – Southern Hemisphere) así como las subsidiarias localizadas en Asia, que se situaban anteriormente en la UGE de Expansión.

De esta forma las UGEs para el cierre del 2020 son las que se enumeran a continuación:

- América del Norte
- Europa
- Operaciones
- Asia - Pacífico
- Expansión EMEA
- SIBO Fluidra Netherlands B.V.
- Certikin International, LTD

El Fondo de Comercio se ha asignado a las unidades generadoras de efectivo (UGE) del Grupo de acuerdo a la NIC-36, donde una UGE queda definida como un grupo identificable de activos más pequeño, que genera entradas de efectivo que sean, en buena medida, independientes de los flujos de efectivo derivados de otros activos o grupos de activos.

La mencionada reestructuración y su consiguiente impacto en la identificación y definición de las distintas UGEs han implicado una necesaria reasignación de los Fondos de Comercio entre las UGEs afectadas. El Fondo de Comercio se ha reasignado desde la antigua UGE de Expansión y el antiguo grupo de UGEs Europa y Hemisferio Sur a la nueva UGE Asia - Pacífico siguiendo la NIC-36 que indica que dicha asignación se debe realizar en función de los valores razonables relativos de las UGEs afectadas. Dichos valores razonables se han calculado con los flujos de efectivo estimados a fecha de cierre para cada UGE redefinida, utilizando asunciones que se desglosan más adelante en esta nota.

Fluidra, S.A. y Sociedades Dependientes

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

El detalle de los fondos de comercio asignados por UGE o grupo de ellas al 31 de diciembre de 2020 es como sigue:

	<u>Segmento</u>	<u>Miles de euros</u> <u>31.12.20</u>
América del Norte	América del Norte	478.046
Europa	EMEA	300.968
Operaciones	Operaciones	186.562
Asia - Pacífico	APAC	61.567
Expansión EMEA	EMEA	39.904
SIBO Fluidra Netherlands B.V.	EMEA	5.048
Certikin International, LTD	EMEA	3.388
		<hr/>
Total		<u><u>1.075.483</u></u>

El detalle de los fondos de comercio asignados por UGE o grupo de ellas al 31 de diciembre de 2019 es como sigue:

	<u>Segmento</u>	<u>Miles de euros</u> <u>31.12.19</u>
América del Norte	América del Norte	522.174
Europa y Hemisferio Sur	ESA	340.998
Operaciones	Operaciones	186.562
Expansión	ESA	45.522
SIBO Fluidra Netherlands B.V.	ESA	5.048
Certikin International, LTD	ESA	3.552
		<hr/>
Total		<u><u>1.103.856</u></u>

El movimiento del fondo de comercio en aquellas UGEs no incluidas en la reestructuración comentada anteriormente vendría explicado principalmente por la variación en las diferencias de conversión de los fondos de comercio en moneda extranjera principalmente como consecuencia de las fluctuaciones en los tipos de cambio del dólar estadounidense y de la libra esterlina.

El importe recuperable de cada UGE se determina en base al mayor entre valor razonable menos los costes de disposición, calculado en base a una metodología de Nivel 3 en función de las jerarquías establecidas en NIIF 13, y su valor en uso continuado. Estos cálculos usan proyecciones de flujos de efectivo basadas en presupuestos financieros y/o planes estratégicos aprobados por la Dirección, de las distintas unidades generadoras de efectivo a las que están asignados los fondos de comercio y cubren un periodo de cinco años. El proceso para la elaboración de los planes estratégicos de las UGEs toma como referencia la actual situación del mercado de cada UGE, analizando el entorno macroeconómico, competitivo, así como la posición de la UGE en dichos entornos y las oportunidades de crecimiento. Los factores clave de la evolución del negocio son fundamentalmente la evolución del parque de piscinas existente en cada mercado para el negocio de mantenimiento y la evolución de la construcción de nuevas piscinas. Adicionalmente, se tienen en cuenta posibles eficiencias operativas debidas al crecimiento. Dichas proyecciones se corrigen en función del grado de cumplimiento de los planes estratégicos y/o presupuestos financieros en ejercicios pasados. Asimismo, las citadas proyecciones y estimaciones son consistentes con las que efectuaría un participante de mercado.

Las hipótesis fundamentales utilizadas en los planes estratégicos responden a un crecimiento sostenido del negocio realizado en el parque de piscinas (aftermarket), a un crecimiento moderado de la construcción de nueva piscina en los mercados maduros, y a un crecimiento en los mercados emergentes, combinado

Fluidra, S.A. y Sociedades Dependientes

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

con un incremento de nuestra penetración en la piscina comercial en algunas áreas geográficas donde nuestra presencia es aún baja con un incremento de cuota de mercado en el mercado americano.

En lo que respecta a la División Operaciones, su cifra de ventas está asociada al crecimiento de las Divisiones comerciales como consecuencia de la integración parcial de la producción dentro de Fluidra. Las hipótesis utilizadas en los planes estratégicos responden a una recuperación de rentabilidad debido a la mayor eficiencia obtenida mediante los planes de lean management en las plantas productivas, la integración de la cadena logística y el apalancamiento operativo por el crecimiento.

Las hipótesis cuantitativas utilizadas para el ejercicio 2020 se reflejan en el cuadro adjunto:

UGE	CAGR	CAGR	g (**)	WACC	WACC
	Ventas (*)	EBITDA (*)		(***)	(****)
	2021-2025	2021-2025		2020	2020
América del Norte	5,25%	5,43%	1,78%	6,60%	9,17%
Europa	3,55%	3,66%	1,69%	7,08%	9,20%
Operaciones	4,68%	5,31%	1,81%	8,66%	11,48%
Asia - Pacífico	2,08%	5,46%	2,10%	7,66%	11,09%
Expansión EMEA	3,92%	5,75%	2,26%	10,47%	12,97%
SIBO Fluidra Netherlands B.V.	2,19%	2,75%	1,64%	6,24%	8,06%
Certikin International, LTD	3,48%	4,68%	1,92%	7,15%	9,05%

(*) CAGR es el término que representa la tasa de crecimiento compuesto en base anual de los períodos utilizados de cinco años.

(**) Tasa de crecimiento a perpetuidad.

(***) Tasa de descuento después de impuestos.

(****) Tasa de descuento antes de impuestos.

Fluidra, S.A. y Sociedades Dependientes

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

Las hipótesis cuantitativas utilizadas para el ejercicio 2019 se reflejan en el cuadro adjunto:

UGE	CAGR Ventas (*) 2020-2023	CAGR EBITDA (*) 2020-2023	g (**)	WACC (***) 2019	WACC (****) 2019
América del Norte	4,90%	8,02%	1,88%	6,55%	8,74%
Europa y Hemisferio Sur	5,79%	7,82%	1,84%	7,37%	9,92%
Operaciones	4,49%	6,31%	1,75%	8,11%	10,88%
Expansión	6,31%	7,18%	1,98%	10,00%	12,61%
SIBO Fluidra Netherlands B.V.	5,49%	4,82%	1,71%	6,32%	8,76%
Certikin Internacional, LTD	2,99%	2,67%	1,95%	6,84%	8,47%

(*) CAGR es el término que representa la tasa de crecimiento compuesto en base anual de los períodos utilizados de cuatro años.

(**) Tasa de crecimiento a perpetuidad.

(***) Tasa de descuento después de impuestos.

(****) Tasa de descuento antes de impuestos.

Las proyecciones de flujos de efectivo a partir del último año se calculan utilizando una tasa de crecimiento perpetuo acorde con cada mercado. Las tasas de crecimiento aplicadas se detallan en los cuadros anteriores.

Las tasas de descuento aplicadas a las proyecciones de flujos de efectivo utilizadas para las distintas UGEs se han calculado a partir de las tasas libres de riesgos (tipos de interés de deuda soberana de cada país, siempre la aplicable a cada mercado a 31 de diciembre), tipo impositivo, primas de riesgo de mercado y propia de la UGE y "spreads" de deuda de los diferentes mercados en los que dichas UGEs operan. Las tasas de descuento aplicadas antes y después de impuestos se detallan en los cuadros anteriores.

Para el test de deterioro, dentro del valor en libros de los activos netos de cada UGE se han tenido en cuenta los activos por derechos de uso aflorados como consecuencia de la IFRS-16, ajustando en consecuencia los flujos de caja y las tasas de descuento.

El Grupo realiza un análisis de sensibilidad del cálculo del deterioro a través de variaciones razonables de las principales hipótesis consideradas en dicho cálculo. Para las UGEs y conjuntos de UGEs se han asumido las siguientes variaciones:

- Disminución de 100 puntos básicos del Margen EBITDA a perpetuidad (EBITDA)
- Tasa de crecimiento a perpetuidad – Disminución de 0,5% (g)
- Tasa de descuento – Incremento de 0,5% (WACC)

Fluidra, S.A. y Sociedades Dependientes

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

El resultado cuantitativo de aplicar sobre el modelo dichas variaciones razonables, reflejado como exceso/defecto porcentual sobre el valor en libros del fondo de comercio a 31 de diciembre de 2020 y 2019, es el siguiente:

2020:

UGE	EBITDA	g	WACC
América del Norte	>100%	>100%	>100%
Europa	>100%	>100%	>100%
Operaciones	>100%	>100%	>100%
Asia - Pacífico	>100%	>100%	>100%
Expansión EMEA	>100%	>100%	>100%
SIBO Fluidra Netherlands B.V.	>100%	>100%	>100%
Certikin International, LTD	>100%	>100%	>100%

2019:

UGE	EBITDA	g	WACC
América del Norte	>100%	>100%	>100%
Europa y Hemisferio Sur	>100%	>100%	>100%
Operaciones	>100%	>100%	>100%
Expansión	>100%	>100%	>100%
SIBO Fluidra Netherlands B.V.	>100%	>100%	>100%
Certikin Internacional, LTD	>100%	>100%	>100%

Del mismo modo se evidencia que ninguna variación de las mencionadas anteriormente a las hipótesis clave utilizadas en el modelo de valoración implicaría la necesidad de reconocer un deterioro sobre el fondo de comercio a 31 de diciembre de 2020.

Cambios adicionales en las hipótesis utilizadas en la determinación del valor razonable podrían modificar la estimación del deterioro.

La capitalización bursátil del Grupo a 31 de diciembre de 2020 asciende a 4.098,4 millones de euros (2.386,7 millones de euros a 31 de diciembre de 2019).

Fluidra, S.A. y Sociedades Dependientes

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

9. Activos por derechos de uso

La composición y los movimientos habidos en las cuentas incluidas en Activos por derechos de uso durante el ejercicio 2020 y el ejercicio 2019 han sido los siguientes:

	Miles de euros						
	Saldos al 31.12.19	Adiciones	Bajas	Deterioro	Trasposos	Diferencias de conversión	Saldos al 31.12.20
Coste							
Terrenos y Construcciones	122.002	11.146	(7.275)	(463)	55	(4.347)	121.118
Instalaciones Técnicas y Maquinaria	2.282	1.479	(125)	-	235	(36)	3.835
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	1.145	773	(355)	-	(91)	(11)	1.461
Otro Inmovilizado	7.467	3.171	(1.498)	-	-	(124)	9.016
	<u>132.896</u>	<u>16.569</u>	<u>(9.253)</u>	<u>(463)</u>	<u>199</u>	<u>(4.518)</u>	<u>135.430</u>
Amortización acumulada							
Construcciones	(16.641)	(18.491)	6.820	-	74	641	(27.597)
Instalaciones Técnicas y Maquinaria	(467)	(1.216)	125	-	(172)	14	(1.716)
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	(414)	(393)	322	-	66	4	(415)
Otro Inmovilizado	(2.715)	(2.693)	1.410	-	-	10	(3.988)
	<u>(20.237)</u>	<u>(22.793)</u>	<u>8.677</u>	<u>-</u>	<u>(32)</u>	<u>669</u>	<u>(33.716)</u>
Valor neto	<u>112.659</u>	<u>(6.224)</u>	<u>(576)</u>	<u>(463)</u>	<u>167</u>	<u>(3.849)</u>	<u>101.714</u>

	Miles de euros						
	Saldos al 31.12.18	Aplicación inicial IFRS 16	Adiciones	Bajas	Trasposos	Diferencias de conversión	Saldos al 31.12.19
Coste							
Terrenos y Construcciones	-	109.163	31.118	(3.400)	(15.124)	245	122.002
Instalaciones Técnicas y Maquinaria	-	1.208	1.103	(29)	-	-	2.282
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	-	839	305	(1)	-	2	1.145
Otro Inmovilizado	-	4.813	2.745	(101)	-	10	7.467
	-	<u>116.023</u>	<u>35.271</u>	<u>(3.531)</u>	<u>(15.124)</u>	<u>257</u>	<u>132.896</u>
Amortización acumulada							
Construcciones	-	(6.614)	(19.408)	2.618	6.811	(48)	(16.641)
Instalaciones Técnicas y Maquinaria	-	-	(495)	29	-	(1)	(467)
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	-	-	(415)	1	-	-	(414)
Otro Inmovilizado	-	(312)	(2.473)	73	-	(3)	(2.715)
	-	<u>(6.926)</u>	<u>(22.791)</u>	<u>2.721</u>	<u>6.811</u>	<u>(52)</u>	<u>(20.237)</u>
Valor neto	-	<u>109.097</u>	<u>12.480</u>	<u>(810)</u>	<u>(8.313)</u>	<u>205</u>	<u>112.659</u>

A 31 de diciembre de 2019, dentro de la columna trasposos, se incluía la finalización del leasing inmobiliario de una nave en La Garriga por la ejecución de la opción de compra con el pago de la última cuota (ver nota 6 c)), reclasificada al Inmovilizado Material.

Fluidra, S.A. y Sociedades Dependientes

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

10. Inversiones Contabilizadas Aplicando el Método de la Participación

El movimiento de las inversiones contabilizadas aplicando el método de la participación se incluye a continuación:

	Miles de euros	
	2020	2019
Saldo a 1 de enero	-	28
Participación en beneficios/(pérdidas)	28	-
Adiciones / Incorporaciones	-	-
Dividendos cobrados	-	(28)
Saldo a 31 de diciembre	28	-

El detalle de las principales magnitudes de las inversiones contabilizadas por el método de la participación para el ejercicio 2020 y 2019 es como sigue:

			2020				
			Miles de euros				
País	% participación	Activo	Pasivo	Patrimonio neto	Ingresos	Resultados	
Astral Nigeria, LTD	Nigeria	25	1.018	435	583	1.290	112
OCM Products Limited	Gran Bretaña	50	453	501	(48)	196	-
			1.471	936	535	1.486	112
			2019				
			Miles de euros				
País	% participación	Activo	Pasivo	Patrimonio neto	Ingresos	Resultados	
Astral Nigeria, LTD	Nigeria	25	602	131	471	1.399	18
OCM Products Limited	Gran Bretaña	50	558	606	(48)	55	(8)
			1.160	737	423	1.454	10

11. Activos Financieros Corrientes y no Corrientes

El detalle de otros activos financieros corrientes y no corrientes es como sigue:

	Nota	Miles de euros	
		2020	2019
Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados		249	597
Depósitos y fianzas constituidos		4.135	6.779
Total no corriente		4.384	7.376
Depósitos y fianzas constituidos		10.867	9.713
Instrumentos financieros derivados	12	10	291
Total corriente		10.877	10.004

El epígrafe de depósitos y fianzas constituidos incluye principalmente depósitos a plazo que devengan un tipo de interés de mercado y se clasifican dentro de la categoría de préstamos y cuentas a cobrar, así como depósitos y fianzas constituidos como consecuencia de los contratos de alquiler. Éstos se valoran siguiendo los criterios expuestos para los activos financieros en la nota 3. La diferencia entre el importe entregado y el valor razonable se reconoce como un pago anticipado que se imputa a resultados durante el periodo de arrendamiento.

El valor razonable de los títulos que cotizan se determina mediante el valor de cotización a la fecha de cierre de las cuentas anuales consolidadas.

Fluidra, S.A. y Sociedades Dependientes

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

12. Instrumentos Financieros Derivados

Un detalle de los instrumentos financieros derivados, es como sigue:

		2020				
		Miles de euros				
Importe		Valores razonables				
nocional		Activos		Pasivos		
		No corriente	Corriente	No corriente	Corriente	
1) Derivados mantenidos para negociar						
a) <i>Derivados de tipo de cambio</i>						
	Contratos a plazo en moneda extranjera	52.613	-	10	-	1.531
	Total derivados contratados en mercados no organizados	-	-	10	-	1.531
	Total derivados mantenidos para negociar	-	-	10	-	1.531
2) Derivados de cobertura						
a) <i>Coberturas del flujo de efectivo</i>						
	Permutas de tipo de interés	572.788	-	-	15.987	-
	Total derivados de cobertura	-	-	-	15.987	-
	Total derivados reconocidos	-	-	10	15.987	1.531

(Nota 11)

		2019				
		Miles de euros				
Importe		Valores razonables				
nocional		Activos		Pasivos		
		No corriente	Corriente	No corriente	Corriente	
1) Derivados mantenidos para negociar						
a) <i>Derivados de tipo de cambio</i>						
	Contratos a plazo en moneda extranjera	19.702	-	291	-	808
	Total derivados contratados en mercados no organizados	-	-	291	-	808
	Total derivados mantenidos para negociar	-	-	291	-	808
2) Derivados de cobertura						
a) <i>Coberturas del flujo de efectivo</i>						
	Permutas de tipo de interés	615.180	-	-	14.951	-
	Total derivados de cobertura	-	-	-	14.951	-
	Total derivados reconocidos	-	-	291	14.951	808

(Nota 11)

El importe total de la variación en el valor razonable de los derivados mantenidos para negociar estimado utilizando técnicas de valoración, ha sido reconocido en resultados ascendiendo a una pérdida de 1.011 miles de euros (845 miles de euros de beneficio en 2019).

El importe total de la variación en el valor razonable de los derivados de cobertura estimado utilizando técnicas de valoración que ha sido reconocido en el patrimonio neto consolidado al corresponder a cobertura efectiva ha supuesto una disminución de 911 miles de euros (5.667 miles de euros de disminución en 2019).

Fluidra, S.A. y Sociedades Dependientes

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

El importe total de las coberturas de los flujos de efectivo que ha sido traspasado en el ejercicio 2020 de otro resultado global en el patrimonio neto a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada (dentro del resultado financiero) ha ascendido a una pérdida de 7.949 miles de euros (3.432 miles de euros de pérdida en 2019).

a) Permutas de tipo de interés

El Grupo utiliza permutas de cobertura sobre tipos de interés (swaps), a un tipo variable a fijo sin barreras desactivantes, con valores del tipo fijo que oscilan entre el 0,329% y el 3,097% en el ejercicio 2020 (valores entre el 0,329% y el 3,097% en el ejercicio 2019). Dichos derivados se utilizan para gestionar la exposición a fluctuaciones de tipo de interés principalmente de sus préstamos bancarios.

Derivados de cobertura 31.12.20			
Nocional en Miles de euros	Fecha de inicio	Fecha de finalización	Tipo de derivado
200.000	31/10/2018	31/10/2022	Swap fijo
60.000	31/10/2018	31/10/2022	Swap fijo
101.866	31/10/2018	31/10/2022	Swap fijo
10.000	05/11/2018	31/10/2022	Swap fijo
30.000	07/11/2018	31/10/2022	Swap fijo
101.866	08/11/2018	31/10/2022	Swap fijo
40.746	13/11/2018	31/10/2022	Swap fijo
28.310	13/12/2018	31/10/2022	Swap fijo
<u>572.788</u>			

Derivados de cobertura 31.12.19			
Nocional en Miles de euros	Fecha de inicio	Fecha de finalización	Tipo de derivado
200.000	31/10/2018	31/10/2022	Swap fijo
60.000	31/10/2018	31/10/2022	Swap fijo
111.269	31/10/2018	31/10/2022	Swap fijo
30.000	05/11/2018	31/10/2022	Swap fijo
30.000	07/11/2018	31/10/2022	Swap fijo
111.269	08/11/2018	31/10/2022	Swap fijo
44.508	13/11/2018	31/10/2022	Swap fijo
28.134	13/12/2018	31/10/2022	Swap fijo
<u>615.180</u>			

Un desglose por valor nocional y plazo residual de vencimiento de las permutas financieras existentes a la fecha de cierre, es como sigue:

	Miles de euros	
	2020	2019
Entre uno y cinco años	572.788	615.180
	<u>572.788</u>	<u>615.180</u>

Fluidra, S.A. y Sociedades Dependientes

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

Al ser derivados no negociables en mercados organizados, el valor razonable de las permutas financieras se calcula mediante el valor actualizado de los flujos esperados por el diferencial de tipos, basados en las condiciones observables del mercado en la fecha de su valoración (correspondientes al método de valoración nivel 2 de acuerdo a la NIIF 13).

b) Derivados de tipo de cambio

Para gestionar sus riesgos de cambio en transacciones en firme de venta y compras futuras, el Grupo ha suscrito contratos de compra y venta a plazo de monedas de los principales mercados en los que opera.

El desglose por tipo de divisa, de los valores nominales de los derivados de tipo de cambio a 31 de diciembre de 2020 y 2019, es como sigue:

	Miles de Euros	
	2020	2019
EUR / USD	21.188	7.121
AUD / USD	18.743	-
GBP / EUR	8.200	8.150
GBP / USD	4.401	4.095
ZAR / EUR	81	81
ZAR / USD	-	255
	<u>52.613</u>	<u>19.702</u>

A 31 de diciembre de 2020 y 2019, la totalidad de los derivados de tipo de cambio son derivados mantenidos para negociar, no existiendo derivados de cobertura a dicha fecha.

El desglose por valor nominal y plazo residual de vencimiento de los derivados de tipo de cambio es como sigue:

	Miles de euros	
	2020	2019
Hasta un año	52.613	19.702
	<u>52.613</u>	<u>19.702</u>

Los valores razonables de estos derivados se han estimado mediante el descuento de flujos de tesorería en base a tipos de cambio a plazo disponibles en bases de datos públicas a la fecha de cierre del balance (correspondientes al método de valoración nivel 2 de acuerdo a la NIIF 13).

Las pérdidas y ganancias resultantes de valorar o liquidar estos contratos se llevan a resultados financieros del ejercicio.

13. Activos no corrientes mantenidos para la venta y pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta y actividades interrumpidas

Con fecha 27 de junio 2018, y en relación con la fusión entre el Grupo Fluidra y el Grupo Zodiac, la Comisión Europea declaró la fusión compatible con el mercado interior sujeta al cumplimiento de determinados compromisos, entre los cuales se encontraba la transmisión a un comprador adecuado de la sociedad Aquatron Robotic Technology, Ltd., filial participada íntegramente por Fluidra.

Los saldos contables de los activos y pasivos de la citada sociedad se traspasaron al epígrafe “Activos no corrientes mantenidos para la venta” y “Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta”, en aplicación de la NIIF 5 “Activos no corrientes mantenidos para la venta y actividades interrumpidas”. Adicionalmente, se consideró que se trataba de actividades interrumpidas al ser unos componentes clasificados como mantenidos para la venta que representaban una línea de negocio significativa y separada del resto, por lo que todos los ingresos y gastos correspondientes a este negocio del periodo de doce meses terminado el 31 de diciembre de 2019 se presentaron en el epígrafe “Beneficio/ (pérdida) después de impuestos de las actividades interrumpidas”.

Con fecha 31 de enero de 2019, y según se indica en la nota 5, se procedió a la venta de dichos activos y pasivos.

Fluidra, S.A. y Sociedades Dependientes

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

El desglose por naturaleza del epígrafe “Beneficio/(pérdida) después de impuestos de las actividades interrumpidas” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, correspondiente a los periodos de doce meses terminados el 31 de diciembre de 2019, fue el siguiente:

	<u>31/12/2019</u>
Ingresos de explotación	
Ventas de mercaderías y productos terminados	1.799
Ingresos por prestación de servicios	1
Trabajos efectuados por el Grupo para activos no corrientes	<u>56</u>
Total ingresos de explotación	1.856
Gastos de explotación	
Variación de existencias de producto terminado y en curso y aprovisionamientos de materia prima	(824)
Gastos de personal	(387)
Gastos de amortización y pérdidas por deterioro de valor	(117)
Otros gastos de explotación	<u>(219)</u>
Total gastos de explotación	(1.547)
Otros resultados	
Beneficios por la venta de inmovilizado	<u>-</u>
Total otros resultados	-
Beneficio de explotación	<u>309</u>
Ingresos / gastos financieros	
Ingresos financieros	120
Gastos financieros	(2)
Diferencias de cambio	<u>(534)</u>
Resultados financieros netos	<u>(416)</u>
Participación en beneficios / (pérdidas) del ejercicio de las entidades contabilizadas aplicando el método de la participación	<u>-</u>
Beneficio/ (pérdida) antes de impuestos de las actividades continuadas	<u>(107)</u>
Gasto por impuesto sobre las ganancias	(7)
Beneficio/ (pérdida) después de impuestos de las actividades interrumpidas	<u>(114)</u>
Resultado de las actividades interrumpidas atribuido a participaciones no dominantes	-
Resultado de las actividades interrumpidas atribuido a tenedores de instrumentos de patrimonio neto de la dominante	(114)
EBITDA	<u>426</u>

Fluidra, S.A. y Sociedades Dependientes

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

El desglose del Estado del resultado global total de esta actividad en los periodos de doce meses terminados el 31 de diciembre de 2019, fue el siguiente:

	<u>31/12/2019</u>
Beneficio / (Pérdida) del ejercicio	(114)
Otro resultado global:	
Partidas que no van a ser clasificadas a resultados	
Recálculo de la valoración de los planes de prestación definidos	-
Efecto impositivo	-
Partidas que van a ser reclasificadas a resultados	
Coberturas de flujos de efectivo	-
Diferencias de conversión de estados financieros de negocios en el extranjero	887
Efecto impositivo	<u>-</u>
Otro resultado global del ejercicio, neto del impuesto	<u>887</u>
Resultado global total del ejercicio	<u><u>773</u></u>
Resultado global total atribuible a:	
Tenedores de instrumentos de patrimonio neto de la dominante	773
Participaciones no dominantes	<u>-</u>
	<u><u>773</u></u>

Los flujos de efectivo de las actividades interrumpidas en el Estado de Flujos de Efectivo consolidado fueron:

	<u>31/12/2019</u>
Flujos de efectivo de las actividades de:	
Explotación	428
Inversión	(65)
Financiación	(11)

Fluidra, S.A. y Sociedades Dependientes
Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

14. Existencias

El detalle del epígrafe de existencias es como sigue:

	Miles de euros	
	2020	2019
Mercaderías, productos terminados y en curso de fabricación	207.454	194.987
Materias primas y otros aprovisionamientos	74.384	64.484
	281.838	259.471

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, no existen existencias cuyo plazo de recuperación se estime superior a 12 meses desde la fecha del estado de situación financiera consolidado.

Como resultado de las combinaciones de negocio ocurridas durante el ejercicio 2020, se han incorporado existencias por valor de 3.551 miles de euros.

Las sociedades del Grupo consolidado tienen contratadas varias pólizas de seguro para cubrir los riesgos a que están sujetos las existencias. La cobertura de estas pólizas se considera suficiente.

No existen compromisos de compra o venta de mercaderías relevantes.

Durante el ejercicio 2020, el Grupo ha registrado dotaciones en existencias para ajustarlas a su valor neto de realización por importe de 47 miles de euros (dotaciones de 5.721 miles de euros durante el ejercicio 2019) (ver nota 23).

15. Deudores Comerciales y Otras Cuentas a Cobrar

El detalle de este epígrafe del estado de situación financiera consolidado es el siguiente:

	Miles de euros	
	2020	2019
<u>No corriente</u>		
Otras cuentas a cobrar no corrientes	3.680	1.831
<u>Corriente</u>		
Clientes por ventas y prestación de servicios	236.623	287.834
Otras cuentas a cobrar y pagos anticipados	16.545	29.468
Administraciones públicas	13.939	18.098
Activos por impuesto sobre las ganancias corrientes	8.504	6.418
Provisiones por deterioro e incobrabilidad	(26.270)	(27.073)
Total corriente	249.341	314.745

Fluidra, S.A. y Sociedades Dependientes

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

A 31 de diciembre de 2020 y 2019, dentro de la partida Otras cuentas a cobrar no corrientes se incluyen 1.138 miles de euros correspondientes a compromisos de reembolso con los accionistas cuando aportaron títulos en la ampliación de capital, según se detalla en la nota 29.

Los valores razonables de clientes y cuentas a cobrar no difieren significativamente de su valor en libros.

No existe concentración significativa de riesgo de crédito con respecto a las cuentas comerciales a cobrar en ninguno de los segmentos del Grupo, a excepción de un cliente en el mercado norteamericano, cuyo riesgo de crédito representa un 9,68% sobre el saldo total de "Clientes por ventas y prestación de servicios".

No existen saldos significativos correspondientes a deudores comerciales y otras cuentas a cobrar que se puedan ver afectados por la salida del Reino Unido de la Unión Europea (Brexit).

Los saldos más relevantes en moneda distinta del euro a 31 de diciembre de 2020 y 2019 son:

	Miles de euros	
	2020	2019
Dólares EE.UU.	99.671	138.389
Dólar australiano	30.029	32.866
Libras esterlinas	8.339	8.868
Rand sudafricano	5.659	8.764
Dólar canadiense	5.413	6.297
Dírham Emiratos Árabes	5.226	6.963
	<u>154.337</u>	<u>202.147</u>

Los saldos deudores con Administraciones Públicas corresponden mayoritariamente a saldos deudores por IVA.

El movimiento de las correcciones valorativas por deterioro de valor e incobrabilidad para los ejercicios 2020 y 2019 es como sigue:

	Miles de euros
Saldo al 31 de diciembre de 2018	31.713
Dotaciones del ejercicio	10.807
Recuperaciones	(6.583)
Diferencias de conversión	160
Cancelaciones de saldos	<u>(9.024)</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2019	<u>27.073</u>
Combinaciones de negocios	249
Dotaciones del ejercicio	6.970
Recuperaciones	(3.250)
Diferencias de conversión	(879)
Cancelaciones de saldos	<u>(3.893)</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2020	<u><u>26.270</u></u>

16. Patrimonio Neto

La composición y los movimientos del patrimonio neto consolidado se presentan en el estado consolidado de cambios en el patrimonio neto.

- Capital suscrito

Al 31 de diciembre de 2020 el capital social de Fluidra, S.A. está representado por 195.629.070 acciones ordinarias de 1 euro de valor nominal cada una, totalmente desembolsadas. Las acciones están representadas por medio de anotaciones en cuenta y se constituyen como tales en virtud de la inscripción en el correspondiente registro contable. Todas las acciones gozan de iguales derechos políticos y económicos.

El 31 de octubre de 2007 Fluidra, S.A. (la "Sociedad") completó el proceso de salida a Bolsa. Dicho proceso se instrumentó a través de una Oferta Pública de Venta de 44.082.943 acciones ordinarias, de 1 euro de valor nominal cada una.

Las mencionadas acciones representativas del capital de la Sociedad cotizan en las Bolsas de Valores de Barcelona y Madrid, así como, en el Mercado Continuo.

Con fecha 2 de julio de 2018, y en el marco del acuerdo de fusión entre el Grupo Fluidra y el Grupo Zodiac, Fluidra, S.A. realizó una ampliación de capital por un nominal de 83.000.000 euros con la emisión y puesta en circulación de 83.000.000 acciones ordinarias de 1 euro de valor nominal, que quedaron suscritas en su totalidad por Piscine Luxembourg Holdings 2 S.à.r.l. (penúltimo accionista de la compañía luxemburguesa Zodiac Pool Solutions S.à.r.l., matriz del Grupo Zodiac) sin derecho de suscripción preferente de acuerdo con el artículo 304.2 de la Ley de Sociedades de Capital española. La diferencia entre el valor razonable del patrimonio recibido por Fluidra, S.A. en virtud de la fusión y el valor nominal quedó asignado a la prima de emisión.

La Sociedad únicamente conoce la identidad de sus accionistas por la información que éstos le comunican voluntariamente o en cumplimiento de la normativa aplicable. De conformidad con la información de que dispone la Sociedad, la estructura de las participaciones significativas a 31 de diciembre de 2020 y 2019 es como sigue:

Porcentaje de participación

	31.12.2020	31.12.2019
Rhône Capital L.L.C.	32,22%	38,42%
Boyser, S.R.L.	8,13%	8,13%
Dispur, S.L.	7,11%	7,07%
Edrem, S.L.	6,92%	6,93%
Piumoc Inversions, S.L.U.	5,50%	5,07%
Maveor, S.L.	5,00%	5,00%
Otros accionistas	35,12%	29,38%
	<u>100,00%</u>	<u>100,00%</u>

- Prima de emisión de acciones

Esta reserva es de libre distribución, salvo por lo dispuesto en el apartado sobre Dividendos y restricciones a la distribución de dividendos de esta nota.

- Reserva legal

De acuerdo con el artículo 274 del Texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social.

Fluidra, S.A. y Sociedades Dependientes

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

- Acciones de la Sociedad dominante

Los movimientos habidos en la cartera de acciones propias durante los ejercicios 2020 y 2019 han sido los siguientes:

	Número	Euros	
		Nominal	Precio medio de adquisición / enajenación
Saldos al 01.01.19	2.136.688	2.136.688	6,4072
Adquisiciones	937.600	937.600	10,8543
Enajenaciones	(1.492.890)	(1.192.890)	(9,2444)
Saldos al 31.12.19	<u>1.581.398</u>	<u>1.581.398</u>	<u>8,8527</u>
Adquisiciones	2.416.594	2.416.594	15,6149
Enajenaciones	(1.454.254)	(1.454.254)	(15,0182)
Saldos al 31.12.20	<u>2.543.738</u>	<u>2.543.738</u>	<u>14,0899</u>

La mayor parte de las enajenaciones de acciones de la Sociedad dominante producidas en el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019 se produjeron como consecuencia de la liquidación del plan de retribución variable a largo plazo 2015-2018, liquidado en enero de 2019, dirigido a consejeros ejecutivos y al equipo directivo de Fluidra, S.A. y de las sociedades que conforman el grupo consolidado.

El límite temporal y de porcentaje máximo de autocartera responde a los máximos legales.

No existen acciones de la Sociedad dominante poseídas por sociedades del grupo.

- Ingresos y gastos reconocidos

Incluyen fundamentalmente las diferencias de conversión y las pérdidas o ganancias procedentes de la valoración a valor razonable del instrumento de cobertura que correspondan a la parte que se haya identificado como de cobertura eficaz, todo ello neto de su efecto fiscal en su caso.

Durante el ejercicio 2020, las diferencias de conversión han sufrido variaciones significativas por el efecto de los negocios denominados en dólares estadounidenses.

- Dividendos y restricciones a la distribución de dividendos

Las reservas voluntarias de la Sociedad dominante a 31 de diciembre de 2020 por valor de 248.318 miles de euros (9.744 miles de euros a 31 de diciembre de 2019), así como la prima de emisión y los resultados del ejercicio de la Sociedad dominante están sujetas a las limitaciones legales para su distribución.

Fluidra, S.A. y Sociedades Dependientes

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

Las propuestas de distribución de resultados incluidas en las cuentas anuales de la Sociedad Dominante para los ejercicios 2020 y 2019 son las siguientes:

	Miles de euros	
	2020	2019
Bases de reparto:		
Beneficio / (pérdida) del ejercicio	139.986	245.947
Distribución:		
A reserva legal	-	20.984
A reservas voluntarias	99.234	191.085
A dividendo a cuenta	40.752	-
A resultados negativos de ejercicios anteriores	-	33.878
Total	139.986	245.947

- Gestión del capital

Los objetivos del Grupo en la gestión del capital son salvaguardar la capacidad de continuar como una empresa en funcionamiento, de modo que pueda seguir dando rendimientos a los accionistas y beneficiar a otros grupos de interés y mantener una estructura óptima de capital para reducir el coste de capital.

Con el objeto de mantener y ajustar la estructura de capital, el Grupo puede ajustar el importe de los dividendos a pagar a los accionistas, emitir acciones o puede vender activos para reducir el endeudamiento.

Fluidra, S.A. controla la estructura de capital en base a las ratios de apalancamiento total y deuda financiera neta sobre EBITDA (véase nota 35).

- La ratio de apalancamiento total se calcula como el total del activo entre el total del patrimonio neto.
- La ratio de deuda financiera neta (DFN) sobre EBITDA se calcula como el cociente entre la deuda financiera neta y el EBITDA. La deuda financiera neta se determina por la suma de pasivos financieros con entidades de crédito y otros valores negociables corrientes y no corrientes, más pasivos por arrendamientos corrientes y no corrientes, más los instrumentos financieros derivados pasivos, menos activos financieros no corrientes, menos efectivo y otros medios líquidos equivalentes, menos otros activos financieros corrientes y menos instrumentos financieros derivados activos.

Durante el ejercicio 2020, la estrategia, que no ha cambiado con respecto a años anteriores, ha sido mantener la ratio de apalancamiento total y la ratio de deuda financiera neta sobre EBITDA entre el 2 y el 2,5. En el caso de la ratio de deuda financiera neta sobre EBITDA el objetivo mencionado anteriormente fue puntualmente superado en 2019. Las ratios del 2020 y 2019 se han determinado de la siguiente forma:

Ratio de apalancamiento total:

	Miles de euros	
	2020	2019
Total activo consolidado	2.805.963	2.997.097
Total patrimonio neto consolidado	1.428.040	1.445.492
Ratio de apalancamiento total	1,96	2,07

Fluidra, S.A. y Sociedades Dependientes

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

Ratio de deuda financiera neta sobre EBITDA:

	Miles de euros	
	2020	2019
Pasivos con entidades de crédito y otros valores negociables	691.115	878.897
Más: Pasivos por arrendamientos	114.148	121.760
Más: Instrumentos financieros derivados	17.518	15.759
Menos: Efectivo y otros medios equivalentes	(225.631)	(242.240)
Menos: Activos financieros no corrientes	(4.384)	(7.376)
Menos: Otros activos financieros corrientes	(10.867)	(9.713)
Menos: Instrumentos financieros derivados	(10)	(291)
Deuda Financiera Neta	581.889	756.796
Ebitda (nota 35)	302.072	205.288
Deuda Financiera Neta sobre Ebitda	1,93	3,69

- Participaciones no dominantes

Durante el ejercicio 2020, el movimiento de las participaciones no dominantes ha sido el que se presenta a continuación:

Compañía	Porcentaje Participación no dominante	
	31.12.2020	31.12.2019
La Tienda Swimming Pool Maintenance LLC (1)	0,00%	20,00%
Technical Pool Service, S.L. (2)	0,00%	32,50%

(1) Sociedad liquidada en el ejercicio 2020.

(2) Sociedad enajenada en el ejercicio 2020.

Por las transacciones derivadas de estas variaciones no se han efectuado desembolsos.

No hay restricciones significativas a la capacidad del grupo para actuar sobre los activos de las participaciones minoritarias.

Fluidra, S.A. y Sociedades Dependientes

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

El detalle de las participaciones no dominantes más significativas a 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019 es el que se detalla a continuación:

		2020					
		Miles de euros					
		% participación	Activo	Pasivo	Patrimonio neto	Ingresos	Resultados
Fluidra Tr Su Ve Havuz Ekipmanlari AS	Turquía	49	1.472	323	1.149	2.634	207
Ningbo Dongchuan Swimming Pool Equipments Co, LTD	China	30	5.011	2.415	2.596	8.010	1.112
Fluidra Balkans JSC	Bulgaria	38,84	2.916	2.845	71	3.909	202
Fluidra Hellas, S.A.	Grecia	13,036	844	201	643	1.046	110
Fluidra Kazakhstan Limited Liability Company	República de Kazakhstan	49	1.378	820	558	2.519	393

		2019					
		Miles de euros					
		% participación	Activo	Pasivo	Patrimonio neto	Ingresos	Resultados
Fluidra Tr Su Ve Havuz Ekipmanlari AS	Turquía	49	1.603	272	1.331	2.684	361
Ningbo Dongchuan Swimming Pool Equipments Co, LTD	China	30	3.792	1.872	1.920	5.498	742
Fluidra Balkans JSC	Bulgaria	38,84	2.804	2.755	49	3.377	211
Fluidra Hellas, S.A.	Grecia	13,036	882	205	677	1.290	180
Fluidra Kazakhstan Limited Liability Company	República de Kazakhstan	49	1.391	1.140	251	1.453	151

Las cifras indicadas anteriormente corresponden al % de participación de cada sociedad.

17. Ganancias / (pérdidas) por acción

a) Básicas

Las ganancias / (pérdidas) básicas por acción se calculan dividiendo el beneficio / (pérdida) consolidado del ejercicio atribuible a los tenedores de instrumentos de patrimonio de la dominante entre el promedio ponderado de las acciones ordinarias en circulación durante el periodo de doce meses terminado en 31 de diciembre de 2020 y 2019, excluidas las acciones propias.

El detalle del cálculo de las ganancias básicas por acción es como sigue:

	<u>31.12.2020</u>	<u>31.12.2019</u>
Beneficio (pérdida) del periodo atribuible a tenedores de instrumentos de patrimonio de la dominante (en miles de euros)	96.388	8.322
Promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación	193.933.352	194.288.934
Ganancias/(Pérdidas) básicas por acción de las actividades continuadas (en euros)	0,49702	0,04342
Ganancias/(Pérdidas) básicas por acción de las actividades interrumpidas (en euros)	0,00000	(0,00059)

El beneficio/(pérdida) del ejercicio se corresponde con el Beneficio/(Pérdida) del ejercicio atribuible a tenedores de instrumentos de patrimonio de la dominante.

El promedio ponderado de las acciones ordinarias en circulación durante el ejercicio se ha determinado como sigue:

	<u>Número de acciones</u>	
	<u>31.12.2020</u>	<u>31.12.2019</u>
Acciones ordinarias en circulación al 1 de enero	195.629.070	195.629.070
Efecto de las acciones propias	(1.695.718)	(1.340.136)
Numero medio ponderado de acciones ordinarias en circulación al 31 de diciembre	<u>193.933.352</u>	<u>194.288.934</u>

b) Diluidas

Las ganancias/(pérdidas) diluidas por acción se calculan ajustando el beneficio/(pérdida) del ejercicio atribuible a tenedores de instrumentos de patrimonio de la dominante y el promedio ponderado de las acciones ordinarias en circulación por todos los efectos dilusivos inherentes a las acciones ordinarias potenciales. Dado que no existen acciones ordinarias potenciales, no es necesario efectuar el referido cálculo.

Fluidra, S.A. y Sociedades Dependientes

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

18. Provisiones

El detalle de otras provisiones es como sigue:

	Miles de euros			
	2020		2019	
	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente
Garantías	-	37.602	-	28.437
Provisiones para impuestos	-	-	130	-
Provisiones por compromisos con empleados	7.941	-	8.511	-
Litigios y otras responsabilidades	5.695	-	2.765	-
Total	13.636	37.602	11.406	28.437

En el epígrafe de "Provisiones" se incluyen, por un lado, las provisiones corrientes de Garantías efectuadas para cubrir las posibles incidencias relacionadas con el producto vendido por el Grupo, y por otro lado, las provisiones no corrientes, que se desglosan en tres epígrafes: "Provisiones para impuestos" efectuadas para cubrir los posibles riesgos en relación con las obligaciones fiscales de los diferentes países en los que opera el Grupo; "Provisiones por compromisos con empleados" efectuadas de acuerdo con la legislación laboral de algunos países en los que opera el Grupo, para hacer frente a eventuales indemnizaciones y beneficios futuros del personal; y "Provisiones de Litigios y otras responsabilidades" que incluye provisiones efectuadas por las diversas sociedades del Grupo en relación con contingencias derivadas de sus operaciones.

Según la interpretación CINIIF-23 emitida por la IASB, las provisiones por impuestos asociadas al Impuesto sobre las ganancias figuran en la partida Pasivos por impuestos sobre las ganancias corrientes incluida en el epígrafe Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.

Su movimiento durante los ejercicios 2020 y 2019 es como sigue:

	Garantías	Provisión por compromisos con empleados	Litigios y otras responsabilidades	Provisión para impuestos	Total
Al 1 de enero de 2019	24.111	8.809	4.885	5.092	42.897
Dotaciones	4.981	1.695	1.090	3.803	11.569
Pagos / Bajas	-	(343)	(536)	-	(879)
Aplicaciones	(1.615)	(2.846)	(1.076)	(3.502)	(9.039)
Traspasos	560	1.116	(1.622)	(5.263)	(5.209)
Diferencias de conversión	400	80	24	-	504
Al 31 de diciembre de 2019	28.437	8.511	2.765	130	39.843
Combinaciones de negocios	546	380	386	-	1.312
Dotaciones	11.891	944	4.287	5.871	22.993
Pagos / Bajas	-	(195)	-	(130)	(325)
Aplicaciones	(1.902)	(1.378)	(1.906)	(546)	(5.732)
Traspasos	-	(129)	306	(5.325)	(5.148)
Diferencias de conversión	(1.370)	(192)	(143)	-	(1.705)
Al 31 de diciembre de 2020	37.602	7.941	5.695	-	51.238

19. Pasivos financieros con entidades de crédito y otros valores negociables

El detalle de este epígrafe del estado de situación financiera consolidado, es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Préstamo a largo plazo	670.939	856.723
Préstamos con entidades de crédito	163	312
Total no corriente	671.102	857.035
Créditos bancarios	801	5.954
Línea de crédito ABL	174	5.797
Préstamo a largo plazo	4.795	7.454
Préstamos con entidades de crédito	14.243	2.657
Total corriente	20.013	21.862
Total Pasivos financieros con entidades de crédito y otros valores negociables	691.115	878.897

Todos los saldos indicados en la tabla anterior corresponden a la categoría de pasivos financieros a coste amortizado.

Con fecha 2 de julio de 2018 se hizo efectiva la refinanciación de la deuda tras la fusión con el Grupo Zodiac, con el siguiente detalle:

- Préstamo a Largo Plazo Tramo Euro por importe de 400 Millones de Euros.
- Préstamo a Largo Plazo Tramo USD por importe de 500 Millones de USD.
- Préstamo a Largo Plazo Tramo AUD por importe de 75 Millones de AUD.
- Línea de crédito de naturaleza "revolving" multdivisa por importe de 130 Millones de Euros.
- Línea de crédito ABL multdivisa (Financiación con garantía de activos, básicamente Clientes y Existencias) por importe de 230 Millones de USD.

El plazo acordado es de 7 años para el préstamo en sus tres tramos con amortizaciones trimestrales de 0,25%, con una amortización total al final del periodo; de 6 años para la línea de crédito de naturaleza "revolving" y de 5 años para la línea de crédito ABL.

Con fecha 28 de enero de 2020 se han renegociado los términos de los contratos de financiación para los tramos de Euro y USD del Préstamo a Largo Plazo y de la línea de crédito de naturaleza "revolving" multdivisa, dejando inalterado el resto de condiciones de la refinanciación.

Dicha refinanciación ha supuesto:

1. La amortización voluntaria parcial de 90 Millones de Euros en el Préstamo a Largo Plazo Tramo Euro con una reducción de 75 puntos básicos en el tipo de interés.
2. La amortización voluntaria de 66,5 Millones de USD en el Préstamo a Largo Plazo Tramo USD con una reducción de 25 puntos básicos en el diferencial el tipo de interés.

Fluidra, S.A. y Sociedades Dependientes

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

En base al repricing de los tipos de interés ya referenciados al Euribor, Libor o BBSY a 1 mes, se redujeron de unos diferenciales que oscilaban entre 2,25% y el 3,75% en función del tramo y su divisa, a oscilar entre el 2% y el 3,75%; el de la línea de crédito "revolving" se redujo del 2% y el 2,5% en función de la ratio de apalancamiento, a un diferencial entre el 1,5% y el 2%; y el de la línea de crédito ABL entre el 1,5% y el 2% en función de la disposición de la línea.

El Grupo está obligado a proporcionar a los prestamistas información trimestral periódica, y tiene ciertas limitaciones al incremento del endeudamiento normales en este tipo de préstamos y líneas de crédito. Asimismo, la línea de crédito de naturaleza "revolving" está sujeta al cumplimiento de unas ratios financieras basadas en la necesidad de que la ratio Deuda Financiera/EBITDA se mantenga por debajo de 5,65 cuando se disponga de dicha línea en más de un 40%. Respecto a la línea de crédito ABL, existe un detonante para entrar en periodo de liquidación en función de si se dispone por encima del 90% de la base del préstamo o la línea total durante cinco días consecutivos o bien en cualquier caso durante treinta días consecutivos.

Dichos préstamos y líneas llevan asociadas comisiones de formalización, emisión, así como de no disponibilidad en caso de las líneas de crédito. Asimismo, a partir de los 45 días desde la fecha de asignación, se devengan unos costes de aseguramiento asociados a los préstamos a largo plazo en todos sus tramos. A los gastos incurridos inicialmente en la refinanciación de fecha 2 de julio de 2018 antes mencionados, se han adicionado los incluidos en el repricing.

Con el objetivo de reducir costes financieros y diversificar las fuentes de financiación, Fluidra, S.A. puso en marcha un programa de pagarés en el Mercado Alternativo de Renta Fija (MARF). El 3 de julio de 2020 se procedió a renovar el programa por un año más y por importe de 75 millones de euros, no existiendo importe alguno adeudado a 31 de diciembre de 2020 ni a 31 de diciembre de 2019.

En el ejercicio 2019, el préstamo más significativo que se incluía dentro de la partida "Préstamos con entidades de crédito" corrientes y no corrientes correspondía al préstamo suscrito por la sociedad Fluidra Waterlinx Pty Ltd de nominal 150.000 miles de rands sudafricanos (ZAR) firmado el 17 de septiembre de 2015, con vencimiento 30 de septiembre de 2020, con un tipo de interés fijo del 9,80% hasta 31 de diciembre de 2015 y variable sobre Prime Rate más margen para todo el periodo restante, solicitado para la refinanciación del préstamo existente y la financiación de la adquisición de la compañía. El saldo pendiente a 31 de diciembre de 2019 ascendía a 2.883 miles de euros.

No existen préstamos significativos de pasivos financieros que se puedan ver afectados por la salida del Reino Unido de la Unión Europea (Brexit).

Los saldos más relevantes en moneda distinta del euro a 31 de diciembre de 2020 y 2019 son los siguientes:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Dólares EE.UU.	346.335	443.844
Dólares australianos	45.620	51.335
Rand sudafricano	1.126	9.084
Libras esterlinas	-	88
Otras divisas	1.517	1.388
	<u>394.598</u>	<u>505.739</u>

Fluidra, S.A. y Sociedades Dependientes

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

El Grupo tiene las siguientes pólizas de crédito, así como líneas de descuento al 31 de diciembre de 2020 y 2019:

	Miles de euros			
	2020		2019	
	Dispuesto	Límite	Dispuesto	Límite
Pólizas de crédito	801	260.831	5.954	203.460
Línea de crédito ABL	174	187.434	5.797	204.736
Líneas de descuento	-	6.000	-	9.000
	<u>975</u>	<u>454.265</u>	<u>11.751</u>	<u>417.196</u>

A 31 de diciembre de 2020 y 2019, no existen deudas con garantías hipotecarias (véase nota 6).

El vencimiento de los préstamos a largo plazo y con entidades de crédito es el siguiente:

Vencimiento	Miles de euros	
	2020	2019
Hasta un año	19.038	10.111
A 2 años	3.720	6.524
A 3 años	3.539	6.211
A 4 años	3.714	6.211
A 5 años	660.129	6.401
Más de cinco años	-	831.688
	<u>690.140</u>	<u>867.146</u>

Durante los ejercicios 2020 y 2019, todos los préstamos del Grupo tienen renovaciones del tipo de interés mensual, trimestral, semestral o anual.

La única diferencia entre el valor razonable y el valor contable de los activos y pasivos financieros corresponde a los préstamos a largo plazo cuyo valor razonable es de 690.651 miles de euros (versus un valor contable de 675.734 miles de euros). El resto de activos y pasivos financieros no muestran diferencias significativas entre su valor contable y su valor razonable.

Fluidra, S.A. y Sociedades Dependientes

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

El desglose de los cambios en los pasivos por actividades de financiación y el efectivo se detalla en el siguiente cuadro:

	Cambios no monetarios						Saldos al 31.12.20	
	Saldos al 01.01.20	Flujos de efectivo	Combinaciones de negocios/Venta de sociedades	Acumulación de intereses	Movimiento de tipos de cambio	Nuevos arrendamientos		Trasposos
Préstamos a largo plazo	864.177	(158.247)	-	(103)	(30.093)	-	-	675.734
Préstamos con entidades de crédito a largo plazo	312	(394)	136	145	402	-	(438)	163
Préstamos con entidades de crédito a corto plazo	2.657	10.491	899	158	(350)	-	388	14.243
Línea de crédito ABL	5.797	(5.504)	-	84	(203)	-	-	174
Créditos bancarios a corto plazo	5.954	(5.153)	-	-	-	-	-	801
Líneas de descuento	-	(310)	310	-	-	-	-	-
	<u>878.897</u>	<u>(159.117)</u>	<u>1.345</u>	<u>284</u>	<u>(30.244)</u>	<u>-</u>	<u>(50)</u>	<u>691.115</u>
Pasivos por arrendamientos	<u>121.760</u>	<u>(20.328)</u>	<u>(483)</u>	<u>-</u>	<u>(4.272)</u>	<u>16.569</u>	<u>902</u>	<u>114.148</u>
Efectivo y equivalentes al efectivo	<u>242.240</u>	<u>(7.713)</u>	<u>931</u>	<u>-</u>	<u>(9.827)</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>225.631</u>

	Cambios no monetarios						Saldos al 31.12.19	
	Saldos al 01.01.19	Flujos de efectivo	Combinaciones de negocios/Venta de sociedades	Acumulación de intereses	Movimiento de tipos de cambio	Nuevos arrendamientos		Aplicación inicial IFRS16
Préstamos a largo plazo	861.441	(8.933)	-	2.806	8.863	-	-	864.177
Préstamos con entidades de crédito a largo plazo	2.217	(2.384)	-	-	479	-	-	312
Préstamos con entidades de crédito a corto plazo	2.572	(82)	-	65	102	-	-	2.657
Acreedores por arrendamiento financiero a largo plazo	159	-	-	-	-	-	(159)	-
Acreedores por arrendamiento financiero a corto plazo	1.371	-	-	-	-	-	(1.371)	-
Línea de crédito ABL	19.224	(14.079)	-	220	432	-	-	5.797
Créditos bancarios a corto plazo	21.063	(15.109)	-	-	-	-	-	5.954
	<u>908.047</u>	<u>(40.587)</u>	<u>-</u>	<u>3.091</u>	<u>9.876</u>	<u>-</u>	<u>(1.530)</u>	<u>878.897</u>
Pasivos por arrendamientos	<u>-</u>	<u>(15.601)</u>	<u>(29)</u>	<u>-</u>	<u>222</u>	<u>35.398</u>	<u>101.770</u>	<u>121.760</u>
Efectivo y equivalentes al efectivo	<u>170.061</u>	<u>70.714</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>1.465</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>242.240</u>

20. Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar

Un detalle de este epígrafe del estado de situación financiera consolidado es el siguiente:

	Miles de euros	
	2020	2019
Deudas por compras y prestación de servicios	209.449	209.955
Otras deudas	1.041	8.543
Pasivos por adquisiciones de negocio / Proveedores de inmovilizado	15.300	9.978
Administraciones públicas	20.373	16.835
Pasivos por impuestos sobre las ganancias corrientes	31.897	13.542
Remuneración pendientes de pago	41.636	32.711
	<u>319.696</u>	<u>291.564</u>

A 31 de diciembre de 2020, dentro de la partida Pasivos por adquisiciones de negocios/ Proveedores de inmovilizado se incluyen 7.902 miles de euros derivados de las opciones cruzadas con el accionista minoritario de la sociedad SIBO Fluidra Netherlands B.V., cuyo plazo de ejecución está comprendido entre el 1 de enero de 2021 y el 30 de junio de 2021. Durante el ejercicio 2020 se ha reestimado el valor razonable de dichas opciones cruzadas con el accionista minoritario, registrando en el epígrafe Ganancias en el valor razonable de instrumentos financieros un importe de 331 miles de euros.

También se incluyen, dentro de la misma partida, 3.509 miles de euros correspondientes al mejor estimado del valor razonable de la contraprestación contingente derivada de la adquisición de Fabtronics Australia Pty, Ltd. A 31 de diciembre de 2020, se ha reestimado el valor razonable de dicha contraprestación contingente. Como consecuencia de dicha reestimación, el Grupo ha registrado en el epígrafe Ganancias en el valor razonable de instrumentos financieros un importe de 734 miles de euros.

Adicionalmente, también se incluyen 850 miles de euros derivados del compromiso de compra con el accionista minoritario de la sociedad Agrisilos, S.R.L. Durante el ejercicio 2020 se ha reestimado el valor razonable de dicho compromiso de compra. Como consecuencia de dicha reestimación, el Grupo ha registrado en el epígrafe Pérdidas en el valor razonable de instrumentos financieros un importe de 859 miles de euros.

Por último, esta partida también incorpora 500 miles de euros correspondientes a uno de los pagos diferidos a corto plazo derivados de la adquisición de Aquafive y su filial Pentagone.

A 31 de diciembre de 2019, dentro de la partida Pasivos por adquisiciones de negocio/Proveedores de inmovilizado se incluían 7.347 miles de euros correspondientes a la parte pendiente de pago a corto plazo derivada de la ejecución anticipada de la opción de venta por parte de los accionistas minoritarios de I.D.Electroquímica, S.L., cuyo plazo de ejercicio estaba comprendido entre el 1 de enero de 2020 y 31 de diciembre de 2025. Como consecuencia de dicha ejecución anticipada, el Grupo registró en el epígrafe de Pérdidas en el valor razonable de instrumentos financieros de la cuenta de resultados consolidada del ejercicio terminado a 31 de diciembre de 2019 un importe de 5.607 miles de euros correspondiente al incremento del pasivo inicialmente registrado (ver nota 28).

También se incluían, dentro de la misma partida, 560 miles de euros correspondientes al mejor estimado del valor razonable de la contraprestación a corto plazo derivada de la adquisición de Agrisilos, S.R.L., así como 331 miles de euros derivados del compromiso de compra con el accionista minoritario de dicha sociedad. Durante el ejercicio 2019, se reestimaron tanto el valor razonable de la contraprestación contingente, como el compromiso de compra de Agrisilos, S.R.L. Como consecuencia de dicha reestimación, el Grupo registró en el epígrafe de Ganancias en el valor razonable de instrumentos financieros un importe de 246 miles de euros.

Fluidra, S.A. y Sociedades Dependientes

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

Adicionalmente, también se incluían 882 miles de euros derivados del pasivo contingente de la adquisición del negocio Grand Effects realizada por el Grupo Zodiac. A 31 de diciembre de 2019, se reestimó el valor razonable de la contraprestación contingente, tanto corriente como no corriente. Como consecuencia de dicha reestimación, el Grupo registró en el epígrafe de Ganancias en el valor razonable de instrumentos financieros un importe de 625 miles de euros.

Los pasivos por contraprestaciones contingentes de Agrisilos, S.R.L. y Grand Effects corresponden al nivel 3 de la jerarquía de valor razonable de acuerdo a la NIIF 13.

Para dichos pasivos, el Grupo utilizó modelos de valoración considerando el valor actual de los flujos de efectivo esperados que fueron descontados utilizando una tasa de descuento ajustada por el riesgo. Los flujos de efectivo estimados se determinaron considerando los diferentes escenarios de EBITDA previstos y otras variables de acuerdo a las fórmulas indicadas en los contratos de adquisición de los diferentes negocios, el importe a pagar para cada uno de los escenarios y la probabilidad estimada para cada escenario.

Los saldos más relevantes en moneda distinta al euro a 31 de diciembre de 2020 y 2019 son los siguientes:

Deudas por compras y prestación de servicios:

	Miles de euros	
	2020	2019
Dólares EE.UU.	114.963	118.488
Dólar australiano	19.694	20.684
Libras esterlinas	8.699	7.107
Rand sudafricano	6.298	6.554
Renminbi chino	7.427	6.720
	<u>157.081</u>	<u>159.553</u>

Los saldos acreedores con Administraciones Públicas son los siguientes:

	Miles de euros	
	2020	2019
Hacienda Pública, acreedor por conceptos fiscales		
Por IVA	9.641	7.833
Por retenciones practicadas	2.411	2.271
Organismos de la Seguridad Social, acreedores	7.332	5.004
Otros	989	1.727
	<u>20.373</u>	<u>16.835</u>

21. Otros pasivos no corrientes

Un detalle de los pasivos no corrientes es como sigue:

	Miles de euros	
	2020	2019
Pasivos por adquisiciones de negocios	11.401	14.770
Otros	7.201	7.556
Total	18.602	22.326

A 31 de diciembre de 2020, dentro de la partida Pasivos por adquisiciones de negocios se incluyen 5.227 miles de euros correspondientes a la parte pendiente de pago a largo plazo derivada de la ejecución anticipada de la opción de venta por parte de los accionistas minoritarios de I.D. Electroquímica, S.L. cuyo plazo de ejercicio estaba comprendido entre el 1 de enero de 2020 y el 31 de diciembre de 2025.

También se incluye, dentro de la misma partida, 4.176 miles de euros derivados de las opciones cruzadas con los accionistas minoritarios de Fabtronics Australia Pty, Ltd.

Adicionalmente, también se incluyen 998 miles de euros derivados del pasivo contingente de la adquisición de Riio Labs NV/SA. Durante el ejercicio 2020 se ha reestimado el valor razonable de dicha contraprestación contingente. Como consecuencia de dicha reestimación, el Grupo ha registrado en el epígrafe Ganancias en el valor razonable de instrumentos financieros un importe de 125 miles de euros.

Por último, esta partida también incorpora 1.000 miles de euros correspondientes a los pagos diferidos a largo plazo derivados de la adquisición de Aquafive y su filial Pentagone.

A 31 de diciembre de 2019, dentro de la partida Pasivos por adquisiciones de negocio se incluían 7.964 miles de euros derivados de las opciones cruzadas con el accionista minoritario de la sociedad SIBO Fluidra Netherlands B.V., cuyo plazo de ejecución está comprendido entre el 1 de enero 2021 y el 30 de junio de 2021.

También se incluían, dentro de la misma partida, 5.133 miles de euros correspondientes a la parte pendiente de pago a largo plazo derivada de la ejecución anticipada de la opción de venta por parte de los accionistas minoritarios de I.D. Electroquímica, S.L., cuyo plazo de ejercicio estaba comprendido entre el 1 de enero de 2020 y 31 de diciembre de 2025. Como consecuencia de dicha ejecución anticipada, el Grupo registró en el epígrafe de Pérdidas en el valor razonable de instrumentos financieros de la cuenta de resultados consolidada del ejercicio terminado a 31 de diciembre de 2019 un importe de 5.607 miles de euros correspondiente al incremento del pasivo inicialmente registrado (ver nota 28).

También se incluían 1.023 miles de euros derivados del pasivo contingente de la adquisición de Riio Labs NV/SA y 525 miles de euros derivados del compromiso de compra con los accionistas minoritarios de dicha sociedad. Durante el ejercicio 2019, se renegociaron las condiciones tanto del pasivo contingente como del compromiso de compra de Riio Labs NV/SA, lo cual implicó una reestimación de ambas partidas, registrándose en el epígrafe de Ganancias en el valor razonable de instrumentos financieros un importe de 309 miles de euros.

Adicionalmente, también se incluían 125 miles de euros derivados del compromiso de compra con el accionista minoritario de Agrisilos, S.R.L.

Los pasivos por contraprestaciones contingentes de SIBO Fluidra Netherlands B.V., Riio Labs NV/SA y Agrisilos, S.R.L. corresponden al nivel 3 de jerarquía de valor razonable de acuerdo a la NIIF 13.

Para dichos pasivos, el Grupo utilizó modelos de valoración considerando el valor actual de los flujos de efectivo esperados que fueron descontados utilizando una tasa de descuento ajustada por el riesgo. Los flujos de efectivo estimados se determinaron considerando los diferentes escenarios de EBITDA previstos y otras variables de acuerdo a las fórmulas indicadas en los contratos de adquisición de los diferentes negocios, el importe a pagar para cada uno de los escenarios y la probabilidad estimada para cada escenario.

22. Política y Gestión de Riesgos

El sistema de gestión de riesgos de Fluidra está diseñado para mitigar todos los riesgos a los que se encuentra sometida la compañía por razón de su actividad. La estructura de gestión de riesgos está fundamentada en tres pilares:

- Los sistemas comunes de gestión, diseñados específicamente para mitigar riesgos de negocio.
- Los procedimientos de control interno, encaminados a mitigar los riesgos derivados de la elaboración de la información financiera y mejorar la fiabilidad de la misma, que han sido diseñados de acuerdo a SCIIF.
- El mapa de riesgos, que es la metodología utilizada por Fluidra para la identificación, comprensión y valoración de los riesgos que afectan a la compañía. Su objetivo es obtener una visión integral de los mismos, diseñando un sistema de respuestas eficiente y alineado con los objetivos de negocio.

Estos elementos constituyen un sistema integrado que permite una gestión adecuada de los riesgos y controles mitigantes de los mismos en todos los niveles de la organización.

El sistema de gestión de riesgo de Fluidra es un sistema global y dinámico. Su ámbito de actuación es toda la organización y su entorno, con vocación de permanencia en el tiempo y obligado cumplimiento por parte de todos los empleados, directivos y consejeros de la compañía.

Adicionalmente, la Dirección de Auditoría Interna es responsable de velar por el cumplimiento y el buen funcionamiento de estos sistemas.

La responsabilidad de la elaboración y ejecución del sistema de gestión de riesgos se ejerce fundamentalmente por la Comisión de Auditoría, que se apoya específicamente en la Dirección de Auditoría Interna.

La Dirección de Auditoría Interna es la encargada de la supervisión y el correcto funcionamiento del sistema de gestión de riesgos.

Los objetivos de la Comisión de Auditoría son:

- Informar a la Junta General de accionistas sobre las cuestiones que se planteen en su seno en materia de su competencia.
- Proponer al Consejo de Administración, para su sometimiento a la Junta General de accionistas, el nombramiento de los auditores de cuentas o sociedades de auditoría a que se refiere en el artículo 264 de la Ley de Sociedades de Capital, así como sus condiciones de contratación, el alcance de su mandato profesional y, en su caso, su renovación o no renovación.
- Supervisar la eficacia del control interno de la Sociedad y, en especial, el Control Interno de la Información Financiera, la auditoría interna, en su caso, y los sistemas de gestión de riesgos, así como discutir con los auditores de cuentas o sociedades de auditoría las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría.
- Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera regulada.
- Revisar las cuentas de la Sociedad, vigilar el cumplimiento de los requerimientos legales y la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados, contando para ello con la colaboración directa de los auditores externos e internos.

Fluidra, S.A. y Sociedades Dependientes

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

- Llevar las relaciones con los auditores de cuentas o sociedades de auditoría para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos, para su examen por la Comisión, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas de auditoría. En todo caso, deberán recibir anualmente de los auditores de cuentas o sociedades de auditoría la confirmación escrita de su independencia frente a la entidad o entidades vinculadas a ésta directa o indirectamente, así como la información de los servicios adicionales de cualquier clase prestados a estas entidades por los citados auditores o sociedades, o por las personas o entidades vinculados a éstos de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 19/1988, de 12 de julio, de Auditoría de Cuentas.
- Emitir anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre la independencia de los auditores de cuentas o sociedades de auditoría. Este informe deberá pronunciarse, en todo caso, sobre la prestación de los servicios adicionales a que hace referencia el apartado anterior.
- Supervisar el cumplimiento del contrato de auditoría, procurando que la opinión sobre las Cuentas Anuales y los contenidos principales del informe de auditoría sean redactados de forma clara y precisa, así como evaluar los resultados de cada auditoría.
- Supervisar el cumplimiento de la normativa respecto a las operaciones vinculadas. En particular velará por que se comunique al mercado la información sobre dichas operaciones, en cumplimiento de lo establecido en la Orden 3050/2004, del Ministerio de Economía y Hacienda, de 15 de septiembre de 2004.
- Examinar el cumplimiento del Reglamento Interno de Conducta, del Reglamento del Consejo de Administración y, en general, de las reglas de gobierno de la Sociedad y hacer las propuestas necesarias para su mejora.
- Recibir información y, en su caso, emitir informe sobre las medidas disciplinarias que se pretendan imponer a miembros del alto equipo directivo de la Sociedad.

En el ámbito fiscal, la estrategia fiscal aprobada por el Consejo se rige por los siguientes principios: el cumplimiento de las obligaciones tributarias aplicables en los territorios en los que se opera, promover una relación de colaboración con las Administraciones Tributarias con las que se relaciona, y proteger la generación de valor sostenible para los distintos grupos de interés de la Sociedad.

La Dirección Fiscal del Grupo informa, al menos una vez al año al Consejo – a través de la Comisión de Auditoría – acerca de la gestión y cumplimiento de las obligaciones tributarias así como de los aspectos de control y gestión de los riesgos fiscales.

En el proceso de identificación, comprensión y valoración de riesgos que afectan a la compañía, se han considerado los siguientes factores de riesgo:

- Incidentes de seguridad
- Actuaciones erróneas y relaciones con los trabajadores
- Riesgos de los mercados y de las actividades en los que opera el Grupo
- Reputación de marca
- Riesgos relativos a procesos
- Entorno económico
- Climatología
- Riesgo geopolítico
- Integraciones de nuevas sociedades
- Covid-19
- Riesgos financieros

Los diversos riesgos son identificados y evaluados a partir del análisis de los posibles acontecimientos que pueden dar lugar a los mismos. La valoración se realiza mediante la utilización de unas métricas que miden la probabilidad y el impacto. Se determinan los controles existentes para mitigarlos y los planes de acción adicionales necesarios si aquellos se consideran insuficientes.

Este proceso, realizado anualmente, permite obtener el Mapa de Riesgos de la Compañía. De este mapa se extraen los riesgos más relevantes que junto con las principales variaciones respecto al ejercicio anterior son presentados a la Comisión de Auditoría para su discusión y aprobación.

La definición de la escala de gravedad y de la escala de probabilidad se lleva a cabo en función de criterios cualitativos y cuantitativos.

Una vez identificados y reevaluados los riesgos críticos, la Dirección de la Compañía fija acciones concretas, con responsable y plazos para mitigar su impacto y probabilidad, a la vez que revisa los controles actuales sobre los mismos. El análisis de riesgos, de los controles y de las acciones para mitigar su impacto y probabilidad es presentado anualmente a la Comisión de Auditoría, para su supervisión y aprobación. Posteriormente, la Comisión de Auditoría informa al Consejo de Administración.

Dentro del ejercicio 2020 se han materializado los siguientes riesgos:

- COVID-19

(Véase nota 36).

Los planes de respuesta y supervisión para paliar los riesgos de la entidad son los siguientes:

a) Desarrollo de nuevos productos

Análisis continuo de las ventas de los nuevos productos estratégicos y su comparación con los competidores en base a herramientas de seguimiento de investigación de mercados, análisis de bases de datos estadísticas por tipología de mercado y producto. Realización de estudios comparativos que permitan diferenciarlos frente a los competidores y actualizar los dossiers de valoración de los productos con la información obtenida. Planes de acción específicos encaminados a asegurar la adaptación de las capacidades de producción a los niveles de demanda previstos para estos nuevos productos.

b) Riesgos tecnológicos

Dadas las actividades llevadas a cabo por las distintas unidades de negocio de Fluidra, la protección de su tecnología y desarrollos es un hito primordial para el mantenimiento de su ventaja competitiva. A tal fin la compañía dispone de criterios y políticas de desarrollo, y protocolos jurídicos que garantizan esta protección.

c) Riesgo en la gestión de filiales

Fluidra está claramente determinada y convencida que el refuerzo y homogenización de sus procedimientos y controles internos en las filiales del Grupo es el camino adecuado para la pronta detección y erradicación de cualquier irregularidad en la gestión de las filiales. En este sentido, la Dirección de Auditoría Interna es una herramienta de gran valor para la consecución de este objetivo.

d) Riesgos de Capital Humano

Las sociedades del grupo Fluidra disponen de una política retributiva de carácter variable ligada al desarrollo profesional y a la consecución de objetivos personales para, de esta forma, identificar y premiar a sus mejores profesionales.

La sociedad matriz dispone de un canal de denuncias creado por la Comisión de Auditoría, bajo la gestión colegiada de la dirección corporativa de Recursos Humanos, Auditoría Interna y Jurídico, para que cualquier empleado del grupo pueda formular denuncias sobre cuestiones ligadas al control interno, contabilidad o auditoría. La sociedad dispone de un Código Interno de Conducta en materia relacionada con el mercado de valores.

e) Riesgos relativos a procesos

Estos riesgos son gestionados y monitorizados de manera centralizada por el departamento de Control de Gestión, verificados por el departamento de Auditoría Interna. Los procesos de obtención de la información económico- financiera consolidada se desarrollan de manera centralizada y bajo criterios corporativos, siendo las Cuentas Anuales, tanto las consolidadas como las individuales de cada sociedad filial que corresponda, verificadas por auditores externos.

f) Riesgos fiscales y legales

Fluidra tiene definido un procedimiento de identificación y valoración de riesgos legales y fiscales que aplica de manera periódica. El objetivo de dicho procedimiento es la identificación de controversias o litigios que puedan tener un impacto sobre la situación patrimonial de la Compañía, o bien, diferencias que puedan surgir por una diferente interpretación de la norma respecto de un determinado tributo. Atendiendo al análisis realizado, la Compañía realiza las oportunas provisiones contables con el fin de tener una adecuada cobertura en el caso de materializarse alguno de los referidos riesgos.

g) Riesgos climáticos

En el mapa de riesgos de la empresa se contempla como riesgo la climatología o meteorología, es decir, las posibles pérdidas económicas derivadas de movimientos adversos de determinadas variables climáticas tanto a nivel global como local en alguna de las regiones o países donde actúa Fluidra. La sistemática seguida para cubrir el riesgo actualmente consiste en la diversificación geográfica del negocio, el incremento de la cartera de productos para clima adverso y la investigación y desarrollo de producto de baja consumo de agua, energía y químicos, así como productos y servicios que permitan gestionar eficientemente las instalaciones de piscinas en cualquier momento del año y ante cualquier situación meteorológica.

h) Riesgos financieros

La gestión del riesgo de mercado, liquidez, de tipo de cambio y el de tipo de interés está controlada por el Departamento Central de Tesorería del Grupo con arreglo a las políticas definidas. Este Departamento identifica, evalúa y cubre los riesgos financieros en estrecha colaboración con las unidades operativas del Grupo.

i. Riesgo de crédito

El riesgo de crédito se gestiona de forma descentralizada por cada una de las unidades operativas del Grupo de acuerdo con los parámetros fijados por las políticas del Grupo, con excepción de las filiales de España, Portugal, Francia, Italia y Marruecos que se gestionan de forma centralizada por el Departamento de Riesgos del Grupo.

El riesgo de crédito se produce por la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de las contrapartes de Fluidra, S.A., es decir, por la falta de cobro de los activos financieros en los términos de importe y plazo establecidos.

En el caso del Grupo el riesgo es principalmente atribuible a sus deudas comerciales. Dicho riesgo queda mitigado puesto que el Grupo posee una cartera de clientes nacionales e internacionales muy diversificada, en la que no existe ningún cliente que represente un porcentaje significativo de las ventas totales del ejercicio, a excepción de dos clientes en el mercado americano.

El riesgo de crédito derivado del fallo de una contraparte está debidamente controlado a través de diversas políticas y límites de riesgo en las que se establecen requisitos relativos a:

- Contratos adecuados a la operación realizada.
- Calidad crediticia interna o externa suficiente de la contraparte.
- Garantías adicionales en los casos necesarios.

Adicionalmente, existe una política de corrección valorativa para las sociedades individuales por deterioro de los saldos deudores, que garantiza que los valores razonables de clientes y cuentas a cobrar no difieren significativamente de su valor en libros. Dicha política se centra fundamentalmente en aquellas cuentas a cobrar vencidas a más de 120 días.

La exposición del Grupo a los activos financieros en mora no deteriorados se concentra únicamente en la partida de Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, no existiendo otros saldos de activos financieros vencidos en mora.

Fluidra, S.A. y Sociedades Dependientes

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

Las tablas adjuntas reflejan el análisis de antigüedad de los Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar en mora a 31 de diciembre de 2020 y 2019, pero que no están deteriorados.

	2020	2019
Deuda no vencida	189.280	229.254
Deuda vencida	21.073	31.507
Vencida 0 - 90 días	17.465	27.180
Vencida 90 - 120 días	2.095	2.883
Vencida más de 120 días	1.513	1.444

ii. Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez se produce por la posibilidad de que Fluidra, S.A. no pueda disponer de fondos líquidos, o acceder a ellos, en la cuantía suficiente y el coste adecuado, para hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago.

El Grupo lleva a cabo una gestión prudente del riesgo de liquidez, fundada en el mantenimiento de suficiente efectivo y valores negociables, la disponibilidad de financiación mediante un importe suficiente de facilidades de crédito comprometidas y capacidad suficiente para liquidar posiciones de mercado. Dado el carácter dinámico de los negocios subyacentes, el Departamento de Tesorería del Grupo tiene como objetivo mantener la flexibilidad en la financiación mediante la disponibilidad de líneas de crédito contratadas.

Fluidra, S.A. y Sociedades Dependientes

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

A continuación, se detalla la exposición del Grupo al riesgo de liquidez al 31 de diciembre de 2020 y 2019. La tabla adjunta refleja el análisis de los pasivos financieros por vencimientos contractuales:

	2020					
	Miles de Euros					
	1 año	2 años	3 años	4 años	5 años	Más de 5 años
Pasivos financieros con entidades de crédito y otros valores negociables	46.792	29.185	28.871	29.084	670.872	-
Capital	20.013	3.720	3.539	3.714	660.129	-
Intereses	26.779	25.465	25.332	25.370	10.743	-
Pasivos por arrendamientos	27.323	25.486	22.339	18.207	15.466	31.496
Capital	22.454	20.803	18.275	14.720	12.496	25.400
Intereses	4.869	4.683	4.064	3.487	2.970	6.096
Pasivos por instrumentos financieros derivados	1.531	15.987	-	-	-	-
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar	319.696	-	-	-	-	-
Otros pasivos no corrientes	-	10.130	5.074	1.380	1.695	323
	<u>395.342</u>	<u>80.788</u>	<u>56.284</u>	<u>48.671</u>	<u>688.033</u>	<u>31.819</u>
	2019					
	Miles de Euros					
	1 año	2 años	3 años	4 años	5 años	Más de 5 años
Pasivos financieros con entidades de crédito y otros valores negociables	55.902	38.467	38.006	37.710	37.613	862.693
Capital	21.862	6.524	6.212	6.211	6.401	831.687
Intereses	34.040	31.943	31.794	31.499	31.212	31.006
Pasivos por arrendamientos	28.127	24.885	21.671	19.238	15.995	41.805
Capital	23.173	20.068	17.412	15.478	12.712	32.917
Intereses	4.954	4.817	4.259	3.760	3.283	8.888
Pasivos por instrumentos financieros derivados	808	-	14.951	-	-	-
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar	291.564	-	-	-	-	-
Otros pasivos no corrientes	-	14.952	1.412	2.753	1.325	1.884
	<u>376.401</u>	<u>78.304</u>	<u>76.040</u>	<u>59.701</u>	<u>54.933</u>	<u>906.382</u>

Durante los próximos meses, el Grupo, en función de sus previsiones de tesorería y de disponibilidad de financiación, no prevé dificultad alguna de liquidez.

iii. Riesgo de tipo de cambio

El Grupo opera en el ámbito internacional y, por tanto, está expuesto a riesgo de tipo de cambio por operaciones con divisas, especialmente el dólar USA y el dólar australiano. El riesgo de tipo de cambio surge de transacciones comerciales futuras, activos y pasivos reconocidos e inversiones netas en negocios en el extranjero.

Fluidra, S.A. y Sociedades Dependientes

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

Para controlar el riesgo de tipo de cambio que surge de transacciones comerciales futuras, activos y pasivos reconocidos, las entidades del Grupo usan contratos de divisa a plazo, negociados principalmente a través del Departamento de Tesorería del Grupo. El riesgo de tipo de cambio surge cuando las transacciones comerciales futuras, los activos y pasivos reconocidos están denominados en una moneda que no es la moneda funcional de la Sociedad. Dicho riesgo surge igualmente por los saldos entre empresas del Grupo que han sido eliminados en consolidación. El Departamento de Tesorería del Grupo es el responsable de gestionar la posición neta en cada moneda extranjera usando contratos externos a plazo de moneda extranjera.

La política de gestión del riesgo del Grupo es cubrir mediante cobertura natural (compensación de cobros y pagos) el riesgo en moneda dólar con el Euro, cubriendo con instrumentos tipo forward el exceso o defecto para los riesgos en USD fuera del mercado americano. En el caso del dólar australiano se cubren todas las transacciones con el dólar americano mediante cobertura tipo forward. Con el resto de monedas, no se utilizan instrumentos de cobertura. El Grupo posee varias inversiones en negocios en el extranjero, cuyos activos netos están expuestos al riesgo de conversión de moneda extranjera. El riesgo de tipo de cambio sobre los activos netos de las operaciones en el extranjero del Grupo en Australia y Estados Unidos se gestiona, principalmente, mediante recursos ajenos denominados en las correspondientes monedas extranjeras.

Aunque los contratos de compra de divisa a futuro, que el Grupo contrata, son para la cobertura económica de los riesgos de divisa que incurre, no aplica contabilidad de cobertura para su registro, a todos ellos.

Los principales saldos en moneda distinta al euro se encuentran descritos en las notas 15, 19 y 20 de estas cuentas anuales consolidadas.

iv. Riesgo de tipo de interés en los flujos de efectivo

Como el Grupo no posee activos remunerados significativos, los ingresos y los flujos de efectivo de las actividades de explotación del Grupo son en su mayor parte independientes respecto de las variaciones en los tipos de interés de mercado.

El riesgo de tipo de interés del Grupo surge de los recursos ajenos a largo plazo. Los recursos ajenos, emitidos a tipos variables, exponen al Grupo a riesgo de tipo de interés de los flujos de efectivo. Tal como se puede observar en la nota 19, la mayoría de préstamos del Grupo están asociados a tipos de interés variables de mercado que se actualizan de forma mensual.

El Grupo gestiona el riesgo de tipo de interés en los flujos de efectivo mediante permutas de tipo de interés variable a fijo sin barreras. Estas permutas de tipo de interés tienen el efecto económico de convertir los recursos ajenos con tipos de interés variable en interés fijo. Generalmente, el Grupo obtiene recursos ajenos a largo plazo con interés variable y los permuta en interés fijo que son generalmente más bajos que los disponibles si el Grupo hubiese obtenido los recursos ajenos directamente a tipos de interés fijos. Bajo las permutas de tipo de interés, el Grupo se compromete con otras partes a intercambiar, con cierta periodicidad (generalmente, trimestral), la diferencia entre los intereses fijos y los intereses variables calculada en función de los principales nocionales contratados.

Si los tipos de interés al 31 de diciembre de 2020 hubieran sido 25 puntos básicos mayores o inferiores manteniendo el resto de variables constantes, el resultado consolidado antes de impuestos hubiera sido de 1.556 miles de euros (1.870 miles de euros en 2019) inferior o superior, principalmente debido a un gasto financiero mayor o menor por las deudas a tipo variable.

No se ha incluido en el cálculo anterior el posible impacto de los derivados de tipo de interés.

v. Riesgo de mercado

A parte de las permutas financieras contratadas por el Grupo mencionadas en el apartado anterior, no existen riesgos significativos de precio de los instrumentos de patrimonio clasificados como disponibles para la venta o al valor razonable con cambios en resultados.

Fluidra, S.A. y Sociedades Dependientes

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

vi. Exposición al mercado británico

Las ventas del Grupo en el mercado británico que se podrían ver afectadas por el Brexit ascienden a 46.583 miles de euros (46.405 miles de euros a 31 de diciembre de 2019), por lo que no se espera un impacto significativo en los resultados consolidados del Grupo por dicho motivo.

23. Aprovisionamientos y variación de existencias de producto acabado y en curso

La composición de esta partida de la cuenta de resultados es la siguiente:

	Miles de euros	
	31.12.2020	31.12.2019
Compras materias primas y auxiliares	719.825	618.213
Variación de existencias de materia prima, producto acabado y en curso y mercaderías	(17.819)	42.088
Dotación neta, provisión obsolescencia	47	5.721
Total	702.053	666.022

24. Ventas de mercaderías y productos terminados

Un detalle de las ventas de mercaderías y productos terminados por unidades de negocio durante los ejercicios 2020 y 2019 es como sigue:

	Miles de euros	
	31.12.2020	31.12.2019
Residencial	1.072.898	953.068
Comercial	90.220	99.057
Tratamiento agua piscina	201.907	191.902
Conducción fluidos	81.868	75.753
Piscina & Wellness	1.446.893	1.319.780
Riego, Industrial y Otros	41.215	47.770
Total	1.488.108	1.367.550

En el ejercicio 2020, dentro de la cifra de ventas de Piscina Comercial se incluyen 8.583 miles de euros (5.581 miles de euros en el mismo periodo del ejercicio anterior) que corresponden a la ejecución de proyectos donde la prestación de servicios se registra considerando el grado de realización de la prestación a la fecha de cierre, siempre y cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad.

Fluidra, S.A. y Sociedades Dependientes

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

Un detalle de las ventas de mercaderías y productos terminados por geografía (país de destino) durante los ejercicios 2020 y 2019 es como sigue:

	Miles de euros	
	31.12.2020	31.12.2019
Sur de Europa	458.694	442.803
Resto de Europa	284.953	230.000
América del Norte	486.309	425.941
Resto del mundo	258.152	268.806
Total	1.488.108	1.367.550

A 31 de diciembre de 2020, existe un cliente en Estados Unidos que representa unas ventas a terceros del 15,22% sobre las ventas totales (13,53% a 31 de diciembre de 2019).

25. Ingresos por prestación de servicios

Dentro de este epígrafe se incluye principalmente la facturación por servicios de transporte de ventas y otros servicios de logística prestados por el Grupo.

26. Gastos de Personal

Un detalle de los gastos de personal durante los ejercicios 2020 y 2019 es como sigue:

	Miles de euros	
	31.12.2020	31.12.2019
Sueldos y salarios	216.682	219.995
Indemnizaciones por despido	2.228	3.928
Gasto de seguridad social	40.385	39.680
Otros gastos sociales	13.141	14.269
	272.436	277.872

Fluidra, S.A. y Sociedades Dependientes

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

El número medio de empleados del Grupo durante los ejercicios 2020 y 2019, desglosado por categorías, es como sigue:

	<u>31.12.2020</u>	<u>31.12.2019</u>
Dirección	115	101
Comercial, logística y producción	4.480	4.205
Administración y compras	<u>905</u>	<u>1.184</u>
	<u><u>5.500</u></u>	<u><u>5.490</u></u>

El número medio de empleados con un grado de discapacidad mayor o igual al 33% durante el ejercicio 2020 asciende a 46 empleados (32 empleados en el ejercicio 2019), siendo la categoría profesional de 39 de ellos "comercial, logística y producción" y de los 7 restantes "administración y compras" (29 y 3, respectivamente, en el ejercicio anterior).

La distribución del personal del Grupo por sexos al final del ejercicio es como sigue:

	<u>31.12.2020</u>		<u>31.12.2019</u>	
	<u>Hombres</u>	<u>Mujeres</u>	<u>Hombres</u>	<u>Mujeres</u>
Consejeros (*)	11	1	11	1
Dirección	95	14	83	8
Comercial, logística y producción	3.052	1.365	2.912	1.212
Administración y compras	<u>468</u>	<u>440</u>	<u>567</u>	<u>571</u>
	<u><u>3.626</u></u>	<u><u>1.820</u></u>	<u><u>3.573</u></u>	<u><u>1.792</u></u>

(*) Dentro de la categoría Consejeros se incluyen dos altos directivos.

27. Otros Gastos de Explotación

El detalle de otros gastos de explotación es el siguiente:

	Miles de euros	
	31.12.2020	31.12.2019
Arrendamientos y cánones	11.072	9.764
Reparaciones y conservación	20.119	19.246
Servicios de profesionales independientes	28.335	29.207
Gastos empresas trabajo temporal	18.065	18.734
Comisiones	7.154	3.840
Transportes de ventas y servicios logísticos	71.174	63.045
Primas de seguros	4.872	5.165
Servicios bancarios	1.330	2.029
Publicidad y propaganda	17.164	23.562
Suministros	11.470	12.656
Comunicaciones	4.744	4.749
Gastos de viajes	10.386	21.240
Tributos	3.545	3.453
Corrección por deterioro de valor de las cuentas a cobrar	3.720	4.224
Garantías	20.907	8.563
Otros (*)	14.732	26.612
	<u>248.789</u>	<u>256.089</u>

(*) Incluye remuneraciones al Consejo de Administración, gastos de I+D y otros gastos.

28. Ingresos y Gastos Financieros

El detalle de los ingresos y gastos financieros es el siguiente:

	Miles de euros	
	31.12.2020	31.12.2019
Ingresos financieros		
Otros Ingresos Financieros	5.318	1.481
Ganancias en el valor razonable de instrumentos financieros	<u>2.060</u>	<u>1.322</u>
Total ingresos financieros	7.378	2.803
Gastos financieros		
Intereses de préstamo a largo plazo	(31.463)	(36.079)
Intereses por deudas (leasing, préstamos, pólizas, y descuentos de efectos)	(2.068)	(7.808)
Otros gastos financieros	(2.033)	(3.070)
Pérdidas en el valor razonable de instrumentos financieros	(1.870)	(6.480)
Pérdidas por deterioro de valor de activos financieros a coste amortizado distintos de deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	<u>(493)</u>	<u>(355)</u>
Total gastos financieros	(37.927)	(53.792)
Gastos financieros por derechos de uso	(4.861)	(4.929)
Diferencias de cambio		
Diferencias positivas de cambio	23.726	26.780
Diferencias negativas de cambio	<u>(33.386)</u>	<u>(26.295)</u>
Total diferencias de cambio	(9.660)	485
Resultado neto	<u>(45.070)</u>	<u>(55.433)</u>

A 31 de diciembre de 2020, dentro del epígrafe de Ganancias en el valor razonable de instrumentos financieros se incluyen 2.054 miles de euros correspondientes a la estimación a valor razonable de los pasivos contingentes derivados de las adquisiciones producidas en ejercicios anteriores (1.294 miles de euros a 31 de diciembre de 2019).

A 31 de diciembre de 2020, dentro del epígrafe de Pérdidas en el valor razonable de instrumentos financieros se incluyen 859 miles de euros correspondientes a la estimación a valor razonable de los pasivos contingentes derivados de las adquisiciones producidas en ejercicios anteriores (5.607 miles de euros a 31 de diciembre de 2019).

Fluidra, S.A. y Sociedades Dependientes

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

29. Impuestos Diferidos e Impuesto Sobre las Ganancias

Durante el 2020, el Grupo está acogido al régimen de la declaración fiscal consolidada a través de cinco subgrupos fiscales: Fluidra, S.A., Zodiac Pool Solutions LLC, Fluidra Holdings Australia PTY LTD, ZPES Holdings, S.A.S. y Fluidra Services Italia, S.R.L., siendo la cabecera de cada subgrupo la sociedad dominante de dicha consolidación fiscal y la encargada de realizar las correspondientes liquidaciones a las autoridades fiscales correspondientes. Las sociedades que conforman cada subgrupo fiscal y los tipos impositivos aplicables son los siguientes:

<u>Fluidra, S.A. (25%)</u>	Fluidra Engineering Services, S.L. Innodrip, S.L.U.	<u>Fluidra Services Italia, S.R.L. (24%)</u>
Fluidra Export, S.A.	I.D. Electroquímica, S.L	Fluidra Commerciale Italia, S.p.a.
Cepex, S.A.U.	Fluidra Finco, S.L.U.	Agrisilos, S.R.L.
Fluidra Commercial, S.A.U.		
Fluidra Comercial España, S.A.U.	<u>Zodiac Pool Solutions, LLC (23,31%)</u>	<u>ZPES Holdings, S.A.S. (28%)</u>
Fluidra J.V. Youli, S.L.	Zodiac Pool Systems, LLC	
Fluidra Services España, S.L.U.	Cover Pools Incorporated	Fluidra Commercial France, S.A.S.
Industrias Mecánicas Lago, S.A.U.	Fluidra Latam Export LLC (*)	Fluidra Industry France, S.A.S.
Inquide, S.A.U.	Fluidra USA, LLC. (*)	Fluidra Assistance, S.A.S.
Metalast, S.A.U.		Piscines Techniques 2000, S.A.S.
Poltank, S.A.U.	<u>Fluidra Holdings Australia PTY LTD (30%)</u>	Poolweb, S.A.S.
Fluidra Global Distribution, S.L.U.	Fluidra Group Australia PTY LTD	Zodiac Pool Solutions, S.A.S.
Sacopa, S.A.U.	Fluidra Australia PTY LTD	Zodiac International, S.A.S.
Talleres del Agua, S.L.U.	Price Chemicals PTY LTD	Zodiac Pool Care Europe, S.A.S.
Togama, S.A.U.		
Trace Logistics, S.A.U.		
Unistral Recambios, S.A.U.		

(*) Sociedades incorporadas en el subgrupo fiscal durante el ejercicio 2020.

La Sociedad y el resto de sociedades dependientes (salvo Fluidra Middle East FZE) tienen la obligación de presentar anualmente una declaración a efectos de Impuesto sobre Sociedades.

Fluidra, S.A. y Sociedades Dependientes

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

El detalle de activos y pasivos por impuestos diferidos atendiendo a su naturaleza es como sigue:

	Miles de euros					
	Activos		Pasivos		Netos	
	2020	2019	2020	2019	2020	2019
Inmovilizado material e inversiones inmobiliarias	3.379	1.734	5.374	4.833	(1.995)	(3.099)
Provisión por garantías	6.740	4.434	-	-	6.740	4.434
Provisión por compromisos con empleados	4.366	2.500	-	-	4.366	2.500
Impacto IFRS 15	4.241	4.469	-	-	4.241	4.469
Gastos I+D	319	308	2.669	3.302	(2.350)	(2.994)
Relaciones contractuales y cartera de clientes	788	886	93.727	114.684	(92.939)	(113.798)
Marcas y patentes	1.372	209	43.164	44.180	(41.792)	(43.971)
Existencias	7.230	4.751	2.356	1.456	4.874	3.295
Provisión obsolescencia existencias	914	1.148	-	-	914	1.148
Deterioro valor cuentas a cobrar	2.634	2.379	-	-	2.634	2.379
Resto provisiones	14.885	8.678	-	-	14.885	8.678
Crédito por bases imposables negativas y deducciones	35.350	43.731	-	-	35.350	43.731
Fondo de comercio financiero	-	-	6.421	6.237	(6.421)	(6.237)
Costes de transacción	223	5	-	-	223	5
Otros conceptos	7.948	10.356	11.654	6.462	(3.706)	3.894
	<u>90.389</u>	<u>85.588</u>	<u>165.365</u>	<u>181.154</u>	<u>(74.976)</u>	<u>(95.566)</u>

El detalle de la variación de activos y pasivos netos por impuestos diferidos es como sigue:

	Miles de euros						
	31.12.2019	Pérdidas y ganancias	Efecto cambio tipo en P&L	Patrimonio neto	Combinaciones de negocios	Diferencias de conversión / Otros	31.12.2020
Inmovilizado material e inversiones inmobiliarias	(3.099)	735	(21)	-	-	390	(1.995)
Provisión por garantías	4.434	2.377	47	-	-	(118)	6.740
Provisión por compromisos con empleados	2.500	1.467	-	-	-	399	4.366
Impacto IFRS 15	4.469	120	40	-	-	(388)	4.241
Gastos I+D	(2.994)	371	(25)	-	-	298	(2.350)
Relaciones contractuales y cartera de clientes	(113.798)	13.354	(772)	-	-	8.277	(92.939)
Marcas y patentes	(43.971)	622	(199)	-	(1.875)	3.631	(41.792)
Existencias	3.295	1.424	(13)	-	-	168	4.874
Provisión obsolescencia existencias	1.148	(166)	-	-	-	(68)	914
Deterioro valor cuentas a cobrar	2.379	91	(13)	-	-	177	2.634
Resto provisiones	8.678	900	193	-	-	5.114	14.885
Crédito por bases imposables negativas y deducciones	43.731	(9.518)	-	-	-	1.137	35.350
Fondo de comercio financiero	(6.237)	(220)	(11)	-	-	47	(6.421)
Costes de transacción	5	4	(1)	-	-	215	223
Otros conceptos	3.894	(1.614)	(16)	466	-	(6.436)	(3.706)
Total	<u>(95.566)</u>	<u>9.947</u>	<u>(791)</u>	<u>466</u>	<u>(1.875)</u>	<u>12.843</u>	<u>(74.976)</u>

Fluidra, S.A. y Sociedades Dependientes

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

Miles de euros

	31.12.2018	Pérdidas y ganancias	Efecto cambio tipo en P&L	Patrimonio neto	Diferencias de conversión / Otros	Trasposos	31.12.2019
Inmovilizado material e inversiones inmobiliarias	(3.067)	966	173	-	(1.171)	-	(3.099)
Provisión por garantías	4.255	(67)	-	-	246	-	4.434
Provisión por compromisos con empleados	3.217	(902)	(11)	-	196	-	2.500
Impacto IFRS 15	3.797	601	-	-	71	-	4.469
Gastos I+D	(4.211)	371	111	-	(110)	845	(2.994)
Relaciones contractuales y cartera de clientes	(128.314)	15.094	2.913	-	(2.646)	(845)	(113.798)
Marcas y patentes	(43.942)	388	799	-	(1.216)	-	(43.971)
Existencias	2.687	(7)	-	-	615	-	3.295
Provisión obsolescencia existencias	1.142	(23)	7	-	22	-	1.148
Deterioro valor cuentas a cobrar	2.846	32	-	-	(499)	-	2.379
Resto provisiones	5.018	2.565	(24)	-	1.119	-	8.678
Crédito por bases imposables negativas y deducciones	52.628	(6.097)	-	-	(2.800)	-	43.731
Fondo de comercio financiero	(6.003)	(232)	-	-	(2)	-	(6.237)
Costes de transacción	1.819	5	-	-	(1.819)	-	5
Otros conceptos	(6.118)	6.541	60	1.445	1.966	-	3.894
Total	(114.246)	19.235	4.028	1.445	(6.028)	-	(95.566)

En virtud de la reforma tributaria incluida en la LPGE de 31 de diciembre de 2020 por el cual se reduce la exención de dividendos al 95%, no se ha reconocido impuesto diferido alguno. La política del Grupo en relación con el reparto de dividendos de las filiales a la matriz responde a una política de máximo reparto si la situación de beneficios y financiera lo permiten, por lo que no se prevé una distribución de las reservas en el futuro. El reparto de los resultados de 2020 se ha realizado con antelación al cierre del año por lo que la sociedad cabecera tiene reservas suficientes para el reparto de dividendos a los accionistas en 2021.

El 30 de marzo de 2006 la sociedad realizó una ampliación de capital mediante una aportación no dineraria de acciones acogida al régimen fiscal especial previsto en el título VII, capítulo VIII, del Real Decreto Legislativo 4/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades.

Inicialmente, los accionistas que aportaron títulos en la mencionada operación, se acogieron a dicha exención fiscal, transfiriendo por tanto el compromiso con la administración tributaria por el correspondiente impuesto diferido, a la Sociedad dominante, y ascendiendo el mismo a un importe de 7.790 miles de euros. No obstante, con fecha 31 de marzo de 2006 dichos accionistas firmaron un compromiso de reembolso a la Sociedad dominante por la totalidad del importe acogido a dicha exención, que será exigible en el caso en que las participaciones asociadas a la misma fueran enajenadas por la Sociedad dominante o liquidado el correspondiente impuesto directamente por los accionistas aportantes en el caso que ellos enajenaran total o parcialmente las acciones recibidas en contraprestación de dicha aportación. Por consiguiente, la Sociedad mantenía registrado a 31 de diciembre de 2006, un impuesto diferido a largo plazo y una cuenta a cobrar a largo plazo por importe de 7.790 miles de euros. En el caso de que se generara el derecho de cobro por parte de la Sociedad a los accionistas aportantes, el importe a pagar por los accionistas aportantes se compensará con los dividendos futuros a repartir por la Sociedad. Tras la enajenación de acciones realizada por los accionistas con fecha 31 de octubre de 2007 con motivo de la salida a Bolsa de la sociedad, este impuesto diferido a largo plazo y la cuenta a cobrar a largo plazo se han visto reducidos a 1.138 miles de euros, que se encuentran incluidos dentro del epígrafe Otras cuentas a cobrar no corrientes (ver nota 15). A 31 de diciembre del 2020 y 2019, tanto el impuesto diferido a largo plazo como la cuenta a cobrar a largo plazo no han sufrido variación.

Las partidas cargadas y abonadas directamente a las cuentas del patrimonio neto consolidado del ejercicio que corresponden a instrumentos financieros de cobertura han ascendido a 466 miles de euros en 2020 (1.445 miles de euros en 2019 correspondientes a instrumentos financieros de cobertura).

Fluidra, S.A. y Sociedades Dependientes

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

El resto de activos y pasivos por impuestos diferidos registrados y revertidos en 2020 y 2019 han sido contabilizados con cargo o abono a la cuenta de pérdidas y ganancias, excepto los generados por las combinaciones de negocios, diferencias de conversión y otros conceptos.

El detalle del gasto por impuesto sobre las ganancias es como sigue:

	Miles de euros	
	2020	2019
Impuesto corriente		
Del ejercicio	48.346	29.250
Deducciones fiscales	(3.327)	(1.181)
Ajustes de ejercicios anteriores	(2.916)	725
Provisión para impuestos (CINIIF23)	5.743	(105)
Otros / Retenciones en origen sobre rentas obtenidas en el extranjero	428	556
Impuestos diferidos		
Origen y reversión de diferencias temporarias	(19.465)	(25.332)
Crédito por bases imponibles negativas y deducciones	9.518	6.097
Efecto del cambio en el tipo impositivo	791	(4.028)
Total gasto por impuesto sobre las ganancias	39.118	5.982

Una conciliación del impuesto corriente con el pasivo neto por impuesto sobre las ganancias corrientes es como sigue:

	Miles de euros	
	2020	2019
Impuesto corriente	45.019	28.069
Retenciones y pagos a cuenta realizados durante el ejercicio	(28.719)	(19.597)
Otros	(1.462)	(2.339)
Traspaso provisiones según CINIIF23 (nota 18)	10.123	5.263
Diferencias de conversión	(718)	(5)
Altas por combinaciones de negocio	183	-
Pasivos dados de baja por venta de sociedades del Grupo	34	-
Impuesto a pagar ejercicio 2019	(1.067)	-
Impuesto a pagar ejercicio 2018	-	(4.267)
	23.393	7.124

Fluidra, S.A. y Sociedades Dependientes

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

La relación existente entre el gasto por impuesto sobre las ganancias y el beneficio de las actividades continuadas es como sigue:

	Miles de euros	
	2020	2019
Beneficio del ejercicio antes de impuestos de actividades continuadas	139.021	20.093
Beneficio al 25%	34.755	5.023
Efecto de la aplicación de tipos efectivos impositivos en diferentes países	311	(31)
Diferencias permanentes	2.680	(5.407)
Compensación de bases imponibles negativas no reconocidas en ejercicios anteriores	(1.474)	(964)
Efecto impositivo de bases negativas no activadas del ejercicio corriente	1.253	8.170
Diferencias en el gasto por impuesto de ejercicios anteriores	(2.916)	725
Retención en origen sobre rentas obtenidas en el extranjero	428	556
Provisión para impuestos	5.743	(105)
Deducciones fiscales generadas en el ejercicio	(3.327)	(1.181)
Efecto del cambio en el tipo impositivo	791	(4.028)
Otros	874	3.224
Gasto por impuesto sobre las ganancias	<u>39.118</u>	<u>5.982</u>

Los activos por impuestos diferidos correspondientes a las bases imponibles pendientes de compensar y las deducciones pendientes registradas en los estados financieros consolidados del Grupo a 31 de diciembre de 2020 y 2019 son las siguientes:

	Miles de euros	
	2020	2019
Deducciones	1.016	2.997
Bases imponibles negativas	34.334	40.734
	<u>35.350</u>	<u>43.731</u>

El Grupo únicamente reconoce las deducciones y bases imponibles negativas de las que considera probable su recuperación. En el ejercicio 2020, se han podido aplicar 9.518 miles de euros de bases imponibles negativas y deducciones pendientes activadas en ejercicios anteriores (6.894 miles de euros en el ejercicio anterior). En el ejercicio 2020 no se han activado deducciones y bases imponibles negativas (se activaron 797 miles de euros en 2019, como consecuencia principalmente de las pérdidas fiscales de las sociedades españolas que consolidan fiscalmente).

En la combinación de negocios con el Grupo Zodiac se reconocieron 44.995 miles de euros de bases imponibles negativas procedentes de las sociedades francesas de dicho grupo. Las proyecciones de las sociedades francesas como grupo fusionado, y con la obtención de sinergias vía la integración de dichos negocios, soportan razonablemente la recuperación de dichas bases imponibles negativas, en un plazo no superior a diez años. A 31 de diciembre de 2020 quedan pendientes de aplicar 33.039 miles de euros.

Fluidra, S.A. y Sociedades Dependientes

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

Los importes y plazos de reversión de las deducciones activadas al 31 de diciembre de 2020 son los que siguen:

Años	Miles de euros	Último año
2010-2015	592	2026-2032
2018-2019	374	2033
2013-2020	50	Sin límite temporal
	<u>1.016</u>	

Los importes y plazos de reversión de los créditos por bases imponibles negativas activadas al 31 de diciembre de 2020 son los que siguen:

Años	Miles de euros	Último año
2012-2016	34.140	Sin límite temporal
2017	13	Sin límite temporal
2019	181	Sin límite temporal
	<u>34.334</u>	

Los activos por impuestos diferidos, bases imponibles pendientes de compensar y deducciones no registrados en las cuentas anuales consolidadas del Grupo son los siguientes:

	Miles de euros	
	2020	2019
Deducciones	3.254	2.748
Bases imponibles negativas	9.597	20.100
	<u>12.851</u>	<u>22.848</u>

Los importes y plazos de reversión de las deducciones no activadas al 31 de diciembre de 2020 son los que siguen:

Años	Miles de euros	Último año
2005-2017	1.009	2020-2035
2012-2019	579	Sin límite temporal
2018	627	2036
2019	1.039	2037
	<u>3.254</u>	

Fluidra, S.A. y Sociedades Dependientes

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

Los importes y plazos de reversión de las bases imponibles negativas pendientes de compensar no registradas son los que siguen:

Año	Miles de euros	Ultimo año
2002-2018	5.401	2021-2037
2019	85	2021-2038
2020	18	2021-2039
2002-2020	27.771	Sin límite temporal
	<u>33.275</u>	

Las sociedades Zodiac Pool Systems, LLC, Fluidra Global Distribution, S.L.U., Fluidra Comercial España, S.A.U., W.I.T. Egypt, Egyptian Limited Liability Company y Zodiac Pool Care Europe, S.A.S. tienen inspecciones en curso de las cuales no se prevé se deriven pasivos significativos para el grupo Fluidra.

Para las sociedades españolas los ejercicios abiertos a inspección son los siguientes:

Impuesto	Ejercicios abiertos
Impuesto sobre Sociedades	Del 2016 al 2020
Impuesto sobre el Valor Añadido	Del 2017 al 2020
Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas	Del 2017 al 2020
Impuesto de Actividades Económicas	Del 2017 al 2020

En abril de 2018, la Agencia Tributaria comunicó el inicio de las actuaciones inspectoras de comprobación e investigación, de carácter parcial, de las obligaciones tributarias del Impuesto sobre Sociedades de la Sociedad Dominante del grupo fiscal Fluidra, S.A., en relación a los ejercicios 2013 a 2016. Dichas actuaciones inspectoras se limitaron a la comprobación de la distribución, entre las empresas del grupo, de los costes correspondientes a los servicios de apoyo a la gestión y finalizaron a lo largo del ejercicio 2019, sin que se pusieran de manifiesto pasivos contingentes significativos adicionales a los ya registrados.

En abril de 2019, la Agencia Tributaria comunicó el inicio de las actuaciones inspectoras de comprobación e investigación, de carácter parcial, de las obligaciones tributarias del Impuesto sobre el Valor Añadido de la sociedad Fluidra, S.A. en relación al ejercicio 2018. Con fecha 27 de febrero de 2020, se ha firmado el acta de conformidad en relación a dichas actuaciones inspectoras. La Agencia Tributaria no ha regularizado importe alguno, procediendo a la devolución del importe adeudado con los intereses de demora correspondientes.

Los Administradores de las Sociedades del Grupo consideran que, en caso de inspecciones adicionales a las comentadas anteriormente, la posibilidad de que surjan pasivos contingentes es remota y, en cualquier caso, la deuda tributaria adicional que pudiera derivarse tampoco afectaría significativamente a las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo tomadas en su conjunto.

30. Saldos y Transacciones con Partes Vinculadas

Los detalles de los saldos deudores y acreedores con entidades vinculadas y asociadas y sus principales características se presentan a continuación:

	Miles de euros			
	31.12.2020		31.12.2019	
	Saldos deudores	Saldos acreedores	Saldos deudores	Saldos acreedores
Clientes	319	-	386	-
Deudores	21	-	36	-
Proveedores	-	705	-	620
Acreedores	-	-	-	-
Total corriente	340	705	422	620

a) Transacciones del Grupo consolidado con partes vinculadas

Las operaciones con partes vinculadas en vigor son las propias del tráfico ordinario del Grupo y han sido realizadas razonablemente a condiciones de mercado e incluyen fundamentalmente las siguientes transacciones:

- Compras de producto acabado en particular, compras de spas y accesorios a Iberspa, S.L. (participada por Boyser, S.R.L., Edrem, S.L., Dispur, S.L. y Aniol, S.L.).
- Contratos de arrendamiento de Inmuebles entre el Grupo e Inmobiliaria Tralsa, S.A., Constralsa, S.L. y Stick Immobiliere (participadas por Boyser, S.R.L., Edrem, S.L., Dispur, S.L. y Aniol, S.L.) incluido dentro del epígrafe "Pagos por arrendamientos / gastos por servicios y otros", por un importe de 1.895 miles de euros en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020 (2.811 miles de euros en el ejercicio finalizado a 31 de diciembre de 2019).
- Ventas de componentes y materiales necesarios producidos por el Grupo para la fabricación de spas a Iberspa, S.L.
- Prestación de servicios por el Grupo a Iberspa, S.L.

La naturaleza de la relación con las partes vinculadas anteriormente citadas es la existencia de accionistas significativos comunes.

Los importes de las transacciones del Grupo consolidado con partes vinculadas son los siguientes:

	Miles de euros			
	31.12.2020		31.12.2019	
	Entidades asociadas	Entidades vinculadas	Entidades asociadas	Entidades vinculadas
Ventas	856	1.153	492	1.127
Ingresos por servicios	94	166	46	184
Compras	(194)	(4.354)	(55)	(4.124)
Pagos por arrendamientos / gastos por servicios y otros	-	(1.934)	-	(2.854)

b) Información relativa a Administradores de la Sociedad dominante y personal clave de la dirección del Grupo

No existen anticipos y créditos otorgados al personal clave de la Dirección y los Administradores.

Las remuneraciones devengadas por el personal clave de la Dirección y por los Administradores de la Sociedad se desglosan como sigue:

	Miles de euros	
	2020	2019
Total personal clave de la dirección	5.620	4.023
Total Administradores de la Sociedad dominante	6.814	6.587

Los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad dominante han percibido un total de 1.216 miles de euros en 2020 (1.216 miles de euros en 2019) de las sociedades consolidadas donde son consejeros. Adicionalmente, como función ejecutiva, han percibido un total de 5.478 miles de euros en 2020 (5.251 miles de euros en 2019). Se han incluido dentro de la función ejecutiva las retribuciones en especie correspondientes a vehículo, seguro de vida, seguro médico y devengo del plan de acciones, entre otros conceptos. Asimismo, los miembros del Consejo de Administración han percibido en concepto de compensación por gastos de viaje y desplazamiento un importe de 120 miles de euros en 2020 (120 miles de euros en 2019).

La Sociedad tiene asumido unas pólizas de seguros de vida que implica un gasto en el ejercicio 2020 por importe de 111 miles de euros (31 miles de euros en 2019). Estos seguros de vida consisten en complemento de rentas en el caso de invalidez permanente absoluta.

Adicionalmente la Sociedad ha realizado aportaciones a planes de previsión social y planes de pensiones por importe de 92 miles de euros (76 miles de euros en 2019).

Durante el ejercicio 2020, se han satisfecho primas de responsabilidad civil de todos los administradores del Grupo por daños ocasionados en el ejercicio del cargo por importe de 91 miles de euros (65 miles de euros en 2018).

El Grupo incluye dentro del personal clave de Dirección a aquellos directivos que tienen dependencia directa del Consejo o del primer ejecutivo de la compañía, así como el auditor interno.

Con fecha 27 de junio de 2018, la Junta General de Accionistas acordó la aprobación de un plan de retribución variable a largo plazo dirigido a los consejeros ejecutivos y equipo directivo de Fluidra, S.A. y de las sociedades participadas que conforman su grupo consolidado, que incluye la entrega de acciones de Fluidra, S.A., entrando este finalmente en vigor tras la efectividad de la fusión con el Grupo Zodiac.

El plan 2018-2022 se articula a través de la concesión de un determinado número de unidades ("PSU") que servirán como referencia para determinar el número final de acciones a entregar a los beneficiarios transcurrido un determinado periodo de tiempo, siempre que se cumplan determinados objetivos estratégicos del grupo Fluidra y se reúnan los requisitos para ello previstos en el Reglamento.

El número concreto de acciones de Fluidra, S.A. en cuanto a las "PSU" concedidas vinculadas al cumplimiento de los objetivos financieros, se establecerá en función de las siguientes métricas:

- La evolución del "Total Shareholder Return" de Fluidra, S.A. ("TRS") en términos absolutos.
- La evolución del EBITDA del grupo Fluidra.

A efectos de medición de la evolución del "TRS" se tomará como valor inicial el precio de la acción de Fluidra, S.A. considerado para calcular la ecuación de canje de la fusión entre el Grupo Fluidra y el Grupo Zodiac, esto es, 8 euros. En relación con el objetivo de EBITDA es el que resulta del plan estratégico de Fluidra, S.A. aprobado.

Fluidra, S.A. y Sociedades Dependientes

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

El plan 2018-2022 cubre los ejercicios desde 1 de enero de 2018 hasta 31 de diciembre de 2021, existiendo, por tanto, un periodo adicional de un año hasta 31 de diciembre de 2022 de permanencia de los beneficiarios.

El número máximo de acciones a entregar al amparo del plan 2018-2022 ascenderá a 5.737.979 acciones.

A 31 de diciembre de 2020 el mejor estimado del valor razonable de la totalidad del plan asciende a un importe aproximado de 29.971 miles de euros, que será liquidado en su totalidad mediante instrumentos de patrimonio. A 31 de diciembre de 2020, se ha registrado un incremento en patrimonio neto por dicho concepto de 6.889 miles de euros (7.300 miles de euros a 31 de diciembre de 2019).

Adicionalmente, ciertos directivos del Grupo Zodiac tenían un acuerdo de pagos basados en acciones de la sociedad Piscine Luxembourg Holdings 1 S.a.r.l. (LuxCo) firmado entre ambas partes durante el primer semestre del ejercicio 2017 (Plan Original). Los acuerdos de fusión entre Fluidra y LuxCo contemplaban la sustitución del Plan Original por otro (Plan Sustitutivo) en los términos que se suscribieron entre Rhône Capital, L.L.C. y los directivos beneficiarios con la finalidad de que estuviera sustancialmente alineado y no entrara en conflicto con los objetivos y plazos del Plan de incentivos 2018-2022 implantado por Fluidra.

El Plan Sustitutivo otorga a dichos directivos tres instrumentos diferenciados:

- Unidades de LuxCo convertibles en acciones de Fluidra, S.A. o efectivo en la fecha de su liquidación para aquellos directivos que sean accionistas actualmente de Luxco y sujetos al Plan Original (“Common Equity roll-over”).
- Unidades de LuxCo convertibles en acciones de Fluidra, S.A. o efectivo en la fecha de su liquidación para aquellos directivos que ostentaban el denominado MIV, en un número equivalente de acciones al valor del MIV bajo el Plan Original (“MIV Interest roll-over”).
- Unidades restringidas adicionales de Luxco, convertibles en acciones de Fluidra, S.A. o efectivo en la fecha de su liquidación (“Restricted shares”).

En general, los citados instrumentos están sujetos a condiciones de permanencia como empleados de la Sociedad, cumpliendo los objetivos financieros de Rhône Capital L.L.C., periodos de restricción para la enajenación de las acciones (lock-up) y opciones de recompra en caso de que el directivo abandone la Sociedad. Los periodos de consolidación de los derechos y/o los de restricción para la enajenación dependen, según los casos, de la salida total o parcial de Rhône Capital L.L.C. de Fluidra, S.A. según los distintos tramos contenidos en los tres instrumentos del plan anteriormente mencionados. En todos los casos se trata de compromisos liquidados en acciones de Fluidra, S.A. o en efectivo.

De acuerdo con la NIIF 3, el cambio de plan en esas circunstancias debe analizarse para determinar en qué medida su impacto debe computarse como servicios realizados con anterioridad a la transacción, con posterioridad a la misma o una combinación de ambos. Los servicios computables con anterioridad a la transacción fueron parte del precio pagado, mientras que los servicios posteriores a dicha fecha tienen su reflejo en la Cuenta de Resultados como salarios a largo plazo del periodo que resta hasta devengar su derecho. En este caso, si bien tiene impacto en la cuenta de resultados por los servicios prestados por los directivos beneficiarios de dicho plan, Fluidra, S.A. no tiene ninguna obligación de pago del Plan Sustitutivo siendo Rhône Capital L.L.C. la obligada a su pago.

El mejor estimado de los servicios computables con posterioridad a la transacción ascienden a 11.479 miles de euros. A 31 de diciembre de 2020, se ha registrado un incremento en patrimonio neto por dicho concepto de 2.202 miles de euros, neto de su efecto impositivo (4.150 miles de euros a 31 de diciembre de 2019).

c) Transacciones ajenas al tráfico ordinario o en condiciones distintas de mercado realizadas por los Administradores de la Sociedad dominante

Durante los ejercicios 2020 y 2019, los Administradores de la Sociedad dominante no han realizado con la Sociedad ni con sociedades del Grupo operaciones ajenas al tráfico ordinario o en condiciones distintas a las de mercado.

d) Situaciones de conflicto de interés de los Administradores de la Sociedad dominante.

Los Administradores de la Sociedad y las personas vinculadas a las mismas, no han incurrido en ninguna situación de conflicto de interés que haya tenido que ser objeto de comunicación de acuerdo con lo dispuesto en el art. 229 del TRLSC.

31. Información sobre medio ambiente

Los sistemas, equipos e instalaciones más significativos incorporados al inmovilizado material al 31 de diciembre de 2020 y 2019, cuyo fin es la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medio ambiente, son los siguientes:

	2020		
	Miles de euros		
	Coste	Amortización Acumulada	Valor Neto Contable
Tratamiento de residuos	3.234	(3.071)	163
Ahorro energético	2.969	(1.495)	1.474
Reducción emisiones	1.303	(764)	539
Reducción contaminación	659	(624)	35
	<u>8.165</u>	<u>(5.954)</u>	<u>2.211</u>
	2019		
	Miles de euros		
	Coste	Amortización Acumulada	Valor Neto Contable
Tratamiento de residuos	3.217	(3.044)	173
Ahorro energético	2.793	(1.241)	1.552
Reducción emisiones	834	(734)	100
Reducción contaminación	741	(631)	110
	<u>7.585</u>	<u>(5.650)</u>	<u>1.935</u>

Los gastos incurridos en los ejercicios 2020 y 2019 cuyo fin es la protección y mejora del medio ambiente han sido los siguientes:

Descripción de los gastos	Miles de euros	
	2020	2019
Servicios externos	383	406
Protección medioambiente	203	216
	<u>586</u>	<u>622</u>

Los Administradores estiman que no existen contingencias significativas en mejora y protección del medioambiente por lo que no se ha efectuado provisión para riesgos y gastos en ninguna sociedad del Grupo al 31 de diciembre de 2020 y 2019.

Durante los ejercicios anuales terminados en 31 de diciembre de 2020 y 2019, no se han recibido subvenciones de naturaleza medioambiental.

32. Otros Compromisos y Contingencias

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el Grupo no mantiene presentada ninguna garantía hipotecaria.

Al 31 de diciembre de 2020, el Grupo tiene presentados avales ante entidades bancarias y otras sociedades por importe de 6.950 miles de euros (7.799 miles de euros en 2019), de los cuales 1.266 miles de euros corresponden a avales técnicos (220 miles de euros en 2019).

33. Honorarios de Auditores de Cuentas y Sociedades de su Grupo o Vinculadas

La empresa auditora Ernst & Young, S.L. de las cuentas anuales consolidadas del Grupo ha devengado durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020 y 2019 honorarios netos por servicios profesionales, según el siguiente detalle:

	Miles de euros	
	31.12.2020	31.12.2019
Por servicios de auditoría	571	550
Por otros servicios de verificación contable	69	86
Total	640	636

Dentro del importe de "Otros servicios de verificación contable" del ejercicio 2020 se incluyen: el informe sobre el sistema de control interno de la información financiera (SCIIF), los informes ECOEMBES, el informe de revisión de royalties, el informe de revisión de la información no financiera, la revisión del informe integrado y la revisión de las memorias económicas de ciertos proyectos de R+D.

Dentro del importe de "Otros servicios de verificación contable" del ejercicio 2019 se incluían: el informe sobre el sistema de control interno de la información financiera (SCIIF), el informe de revisión de la información Proforma/EBITDA Recurrente presentada dentro de la información a analistas, los informes ECOEMBES, el informe de revisión de royalties y la revisión de las memorias económicas de ciertos proyectos de R+D.

Los importes incluidos en los cuadros anteriores, incluyen la totalidad de los honorarios relativos a los servicios realizados durante los ejercicios 2020 y 2019, con independencia del momento de su facturación.

Fluidra, S.A. y Sociedades Dependientes

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

Por otro lado, otras entidades afiliadas a Ernst & Young Global Limited han facturado al Grupo, durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020 y 2019, honorarios netos por servicios profesionales, según el siguiente detalle:

	Miles de euros	
	31.12.2020	31.12.2019
Por servicios de auditoría	833	866
Total	833	866

Asimismo, otros auditores distintos a Ernst & Young, S.L. han facturado al Grupo, durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020 y 2019, honorarios netos por servicios profesionales según el siguiente detalle:

	Miles de euros	
	31.12.2020	31.12.2019
Por servicios de auditoría	139	131
Por otros servicios de verificación contable	17	43
Por servicios de asesoramiento fiscal	107	116
Por otros servicios	-	13
Total	263	303

34. Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores

La información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores en España, según la ley 31/2014, de 3 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, se presenta a continuación:

	2020	2019
	Días	Días
Periodo medio de pago a proveedores	66,27	64,31
Ratio de operaciones pagadas	70,01	65,53
Ratio de operaciones pendientes de pago	34,90	55,02
	<u>Importe (miles de euros)</u>	<u>Importe (miles de euros)</u>
Total pagos realizados	394.461	291.264
Total pagos pendientes	47.021	37.956

35. EBITDA

En la cuenta de resultados consolidada se ha indicado el importe correspondiente a EBITDA, cuya magnitud a efectos de las presentes cuentas anuales consolidadas se define de la siguiente forma:

Ventas de mercaderías y producto acabado + Ingresos por prestaciones de servicios (véase nota 25) + Trabajos efectuados por el Grupo para activos no corrientes + Beneficios por la venta de Inmovilizado – Variación de existencias de producto terminado y en curso y aprovisionamientos de materia prima - Gastos de personal - Otros gastos de explotación + Participación en beneficios/(pérdidas) del ejercicio de las inversiones contabilizadas aplicando el método de la participación.

Cálculo EBITDA ejercicios 2020 y 2019	Miles de euros	
	31.12.2020	31.12.2019
Ventas de mercaderías y productos terminados	1.488.108	1.367.550
Ingresos por prestaciones de servicios	22.752	24.928
Trabajos efectuados por el grupo para activos no corrientes	14.848	14.157
Beneficios / (pérdidas) por la venta de Inmovilizado	(386)	(1.364)
Variación de existencias de producto terminado y en curso y aprovisionamientos de materia prima	(702.053)	(666.022)
Gastos de personal	(272.436)	(277.872)
Otros gastos de explotación	(248.789)	(256.089)
Participación en beneficios / (pérdidas) del ejercicio de las inversiones contabilizadas aplicando el método de la participación	28	-
EBITDA	302.072	205.288

36. Principales impactos contables COVID-19

La aparición del Coronavirus COVID-19 en China en enero de 2020 y su reciente expansión global a un gran número de países, ha motivado que el brote vírico haya sido calificado como una pandemia por la Organización Mundial de la Salud desde el pasado 11 de marzo.

El Grupo se ha centrado en la monitorización permanente de la crisis para minimizar el impacto, protegiendo la seguridad de sus empleados y proporcionando coherencia y soporte a sus clientes, así como garantizando liquidez suficiente para poder operar con normalidad.

La situación provocada por el COVID-19 ha supuesto para el Grupo una interrupción de sus operaciones entre los meses de marzo y mayo con diferente intensidad dependiendo de los diferentes países donde opera. Se han implementado las medidas de seguridad necesarias y/o se han adoptado medidas de teletrabajo donde ha sido posible, con el fin de mantener las operaciones, adoptando medidas como: call & collect, click & collect, entregas directas, horas de apertura diferentes y flexibles, a fin de minimizar el impacto en nuestra cifra de ventas.

El Grupo ha apoyado a las comunidades donde opera mediante la fabricación de componentes para ventiladores de UCI así como material para la protección personal. Adicionalmente, se ha lanzado una campaña de concienciación “Una piscina es un lugar seguro”, ya que el agua debidamente tratada elimina el virus. Esta campaña incluye medidas y consejos para el uso de las piscinas tanto públicas como privadas de manera segura.

En cuanto a los impactos cuantitativos, a nivel de ventas en el mes de febrero, el Grupo estaba creciendo a doble dígito respecto del año anterior, pero debido a la crisis del COVID-19 las ventas se ralentizan con un decrecimiento en marzo ligeramente superior al doble dígito y abril cercano al 20% y un crecimiento en el mes

de mayo especialmente en la segunda mitad del mes una vez se han reestablecido las condiciones de apertura con mayor o menor grado de normalidad. Esta recuperación se ha visto fortalecida en junio con un buen comportamiento en todo el hemisferio norte. Todo ello, nos lleva a una foto a nivel de cierre del primer semestre acumulada de +2,4%. Durante el segundo semestre del año la evolución ha sido muy positiva apoyada en el crecimiento del negocio residencial gracias al efecto “cocooning” o “quedarse en casa” que ha supuesto un mayor uso de las instalaciones existentes, y por tanto un mayor mantenimiento, así como a la construcción de nuevas instalaciones. El sector de la piscina comercial ha seguido impactado. Por todo ello, el segundo semestre ha tenido un crecimiento de 16,7%, lo que implica un crecimiento de un 8,8% en el ejercicio anual absorbiendo los efectos negativos del COVID-19 que impactaron en el inicio del ejercicio. Adicionalmente, el COVID-19 ha impactado en la cadena de suministros, generando incrementos de costes asociados a determinadas rupturas de stock, que han sido compensados por los ahorros de costes asociados a la limitación de viajes del personal del Grupo.

En el contexto actual de incertidumbre, el Grupo ha revisado aquellas áreas que, desde el punto de vista de normas contables, pudieran tener un impacto de cara al cierre anual:

- Balance y evaluación del principio de empresa en funcionamiento.

Tal y como muestran las cifras a cierre, el comportamiento de la cifra de ventas no hace poner en duda la continuidad del negocio, soportándose adicionalmente en una financiación a largo plazo con amortización “bullet” en 2025.

A cierre del ejercicio se cumplen con holgura todos los covenants asociados a la financiación, tanto de los préstamos a largo plazo (Term Loan B) como de corto plazo (Línea de crédito ABL y Línea de crédito de naturaleza revolving).

La DFN (que incluye los pasivos por arrendamiento) a final del ejercicio se sitúa en 582 millones de euros un 23% por debajo del ejercicio anterior.

Las ratios DFN/EBITDA muestran un comportamiento excelente.

Todos los escenarios de stress test que ha evaluado la compañía han mostrado la solidez de su balance y no ponen en duda la continuidad de la compañía.

- Deterioro de activos (NIC36)

Como se detalla en la Nota 7, el Grupo ha realizado los análisis de deterioro de todas las UGEs con la metodología de un análisis de deterioro anual, con sus correspondientes análisis de sensibilidad.

Como resultado de dicho análisis, el Grupo ha concluido que no existe deterioro alguno, incluso realizando los análisis de sensibilidad habituales.

- Estimación de la pérdida esperada en las cuentas comerciales a cobrar

El Grupo evalúa sobre una base prospectiva las pérdidas crediticias esperadas asociadas con sus instrumentos de deuda contabilizados a coste amortizado.

Para las cuentas comerciales a cobrar, el Grupo aplica el enfoque simplificado permitido por la NIIF9, que exige que las pérdidas esperadas durante su vida se reconozcan desde el reconocimiento inicial de las cuentas a cobrar.

Cabe mencionar la mejora del porcentaje de Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar sobre la cifra de Ventas de mercadería y productos terminados que ha evolucionado positivamente pasando de un 23% al cierre del ejercicio anterior a un 16,8% en el cierre de este ejercicio.

Por ello, el Grupo ha aplicado el porcentaje histórico de pérdidas esperadas.

- Otros impactos

En el primer semestre del 2020, durante la crisis del COVID-19 algunas de las medidas han sido la presentación de ERTes en algunas sociedades españolas, reducción temporal de personal en otras geografías, renegociaciones de alquileres, así como medidas de reducción temporal de retribuciones de directivos y consejeros. Asimismo, el Grupo ha reducido la partida de Gastos de Viajes, Servicios Profesionales Independientes y Publicidad y Propaganda. Todo ello tuvo un impacto total de reducción de 8 millones de euros en el primer semestre del año.

La buena evolución del negocio durante el segundo semestre del año implica el cumplimiento de los planes de negocio previstos, por lo que el Grupo ha reintegrado los importes de reducción salarial voluntaria de trabajadores, directivos y consejeros. Asimismo, se ha reestimado al alza el plan de retribución variable a largo plazo aprobado con fecha 27 de junio de 2018, que a 31 de diciembre de 2020 asciende a 29.971 miles de euros.

Se han evaluado por parte del Grupo otros posibles impactos, debidos al contexto actual, en las siguientes áreas: Impuestos diferidos activos y Bases Imponibles negativas (NIC12), provisiones y pasivos contingentes

(NIC 37) y valoración de existencias (NIC 2), concluyendo que no existen impactos materiales en las Cuentas Anuales Consolidadas, causados por la incertidumbre provocada por el COVID-19.

37. Acontecimientos posteriores al cierre

En fecha 13 de enero de 2021, la filial Zodiac Pool Systems LLC, íntegramente participada de forma indirecta por Fluidra, ha completado la adquisición de todos los activos sustanciales del negocio de Built Right Pool Heaters LLC ("Built Right"), empresa productora de bombas de calor con sede en Florida, Estados Unidos, desde donde continuará operando.

Built Right se especializa en la producción y el servicio de bombas de calor de alta calidad. El hecho de añadir Built Right al catálogo de Fluidra refuerza significativamente la posición de la Sociedad en el negocio de las soluciones de bombas de calor para piscina y spa, permitiendo además a Fluidra atender mejor a las necesidades de los clientes a través de una oferta de producto más amplia.

El precio de la operación ha ascendido a aproximadamente 10 millones de dólares estadounidenses.

En fecha 10 de marzo de 2021, Fluidra Holdco America, Inc., filial íntegramente participada de forma indirecta por Fluidra, ha suscrito un contrato de compraventa de acciones en virtud del cual ha adquirido el 100% del capital social de la sociedad de nacionalidad estadounidense Custom Molded Products, LLC ("CMP").

CMP es una firma con sede en Georgia y considerada como uno de los líderes en el negocio estadounidense de diseño, fabricación, comercialización y venta de productos para piscina y spa, incluyendo equipos empotrados, sistemas de desinfección, fuentes de agua e iluminación. La compañía opera diversas instalaciones de fabricación y distribución en múltiples ubicaciones en los Estados Unidos y China, y posee una amplia cartera de productos para piscina y wellness que complementan la oferta de productos de Fluidra. La reputación de los productos de CMP, junto su experiencia operativa y de fabricación, ayudaran a Fluidra a acelerar el crecimiento, proporcionando a sus clientes una gama más amplia de tecnología para piscina y spa, así como una mayor capacidad de suministro de productos.

La operación se ha valorado en 245 millones de dólares estadounidenses que han sido totalmente pagados al cierre con las líneas de efectivo y deuda existentes de Fluidra. La operación incluye adicionalmente un ajuste de capital circulante neto (net working capital adjustment) para compensar la estacionalidad del circulante, que alcanza su punto máximo al principio de la primavera.

Con fecha 25 de marzo el Consejo de Administración ha acordado proponer a la Junta General de Accionistas la distribución de un dividendo de 0,40 € por acción contra reservas voluntarias.

FLUIDRA, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Detalle de la razón y objeto social
de las sociedades dependientes, asociadas
y multigrupo participadas directa e indirectamente

Sociedades dependientes, consolidadas de acuerdo con el método de integración global

- Agrisilos, S.R.L., con domicilio social en Vescovato (Italia), tiene como actividad principal la producción, procesamiento, montaje y comercialización de productos plásticos y otros materiales, para uso agrícola e industriales, piscina, equipos y suministros para piscina, productos para purificación del agua, aparatos de limpieza robótica y membranas para proyectos en el sector del gas, en general, de productos y accesorios complementarios, piezas de repuesto, accesorios, estructuras extensibles, así como productos relacionados con el mercado del bienestar, incluidos el mantenimiento, reparación, gestión y otros servicios relacionados con las actividades anteriores.
- AO Astral SNG, con domicilio social en Moscú (Rusia), tiene como actividad principal la compra de material de piscinas para su posterior venta en el mercado nacional.
- Astral AquaDesign Limited Liability Company, con domicilio social en Moscú (Rusia), tiene como actividad principal la distribución, diseño, instalación y gestión de proyectos de fuentes y estanques.
- Astral Bazénové Prislusentsvi, S.R.O., con domicilio social en Modletice - Doubravice (República Checa), tiene como actividad principal la comercialización de accesorios para piscinas.
- Astral India Private, Limited, con domicilio social en Mumbai (India), tiene como actividad principal la comercialización de material para piscina.
- Astralpool Cyprus, LTD, con domicilio social en Limassol (Chipre), tiene como actividad principal la distribución de productos relacionados con piscinas.
- Astralpool Hongkong, CO., Limited, con domicilio social en Hong Kong (Hong Kong), tiene como actividad principal la comercialización de accesorios relacionados con piscinas.
- Astralpool (Thailand) Co., Ltd, con domicilio social en Samuthprakarn (Tailandia), tiene como actividad principal la comercialización de accesorios relacionados con piscinas.
- Astralpool UK Limited., con domicilio social en Fareham (Inglaterra), tiene por objeto social la fabricación, compraventa, distribución, comercialización, exportación e importación de toda clase de productos específicos para piscinas.
- AYW Concept BV/SRL, con domicilio social en Wavre (Bélgica), tiene por objeto social la compra, venta, operación, desarrollo, construcción, gestión, decoración, alquiler, subarriendo, intercambio, trabajos de tasación inmobiliaria, negociaciones relativas a la compra, venta, actividades de corretaje y la venta, alquiler, subarriendo de bienes inmuebles, y en general todo lo relacionado directa o indirectamente con el desarrollo inmobiliario en su sentido más amplio. La creación y organización de eventos y ferias. Puede actuar como garante y dar cualquier tipo de seguridad personal o real a favor de cualquier persona o empresa, ya sea que esté relacionada o no. Podrá interesarse, por todos los medios legales, en cualquier empresa, negocio o compañía que tenga objeto idéntico, análogo o relacionado o que pueda promover o facilitar el desarrollo de su objeto o proporcionarle nuevos productos, puntos de venta o materias primas o promover su venta o distribución. Podrá realizar toda clase de transacciones, ya sean comerciales, industriales, financieras, muebles o inmuebles, que estén directa o indirectamente relacionadas con su finalidad o que puedan promover el logro y el desarrollo de su propósito. Puede participar mediante contribución, suscripción, venta, participación, fusión, intervención financiera o de otro modo en todas las demás sociedades, asociaciones y empresas, tanto en Bélgica como en el extranjero. La empresa también puede actuar como director o liquidador en otras empresas.
- Cepex Mexico, S.A. de C.V., con domicilio social en Ciudad de México (México), tiene como actividad principal la comercialización de productos de conducción de fluidos.
- Cepex S.A.U., con domicilio social en Granollers (Barcelona, España), tiene como actividad principal la fabricación, manufactura y distribución de material plástico por sistema de inyección y, en particular, piezas de plástico para valvulería.

FLUIDRA, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Detalle de la razón y objeto social
de las sociedades dependientes, asociadas
y multigrupo participadas directa e indirectamente

- Certikin International, Limited, con domicilio social en Witney Oxon (Inglaterra), tiene como actividad principal la comercialización de productos para la piscina.
- Certikin International (Ireland) Limited, con domicilio social en Dublín (Irlanda), tiene como actividad principal dar asesoramiento financiero en la adquisición de nuevas acciones.
- Certikin Swimming Pool Products India Private Limited, con domicilio social en Bangalore (India), tiene como actividad principal la comercialización de productos para la piscina.
- Cover Pools Incorporated, con domicilio social en West Valley City (Estados Unidos), tiene como actividad principal la producción y distribución de sistemas de cobertura automáticos para piscinas.
- Fabtronics Australia Pty Ltd, con domicilio social en Braeside (Australia), tiene como objeto social el diseño y venta de componentes electrónicos.
- Fluidra Adriatic D.O.O., con domicilio social en Zagreb (Croacia) tiene como actividad principal la compra, venta y distribución de maquinaria, equipos, materiales, productos y equipos especiales de mantenimiento de piscinas y sistemas de aguas.
- Fluidra Al Urdoun Fz, con domicilio social en Zarqa Free Zone (Jordania) tiene como actividad principal la comercialización de material para piscina.
- Fluidra Assistance, S.A.S., con domicilio social en Perpignan (Francia), tiene como actividad principal la instalación, montaje y puesta en marcha de todos los productos y materiales relacionados con la piscina y el tratamiento de agua, así como la realización de servicios post-venta, mantenimiento e instalación de dichos productos y materiales.
- Fluidra Australia Pty Ltd, con domicilio social en Melbourne (Australia), tiene como actividad principal la compra, venta, producción y distribución de maquinaria, equipos, productos y equipos especiales de mantenimiento de piscinas y sistemas de aguas. Posee el 100% del capital de las sociedades Hurlcon Staffing Pty Ltd y Hurlcon Investments Pty Ltd, además de Astral Pool Australia Pty Ltd.
- Fluidra Balkans JSC, con domicilio social en Plovdiv (Bulgaria), tiene como actividad principal la compra, venta y distribución de maquinaria, equipos, materiales, productos y equipos especiales de mantenimiento de piscinas y sistemas de aguas.
- Fluidra Belgique, S.R.L., con domicilio social en Courcelles (Bélgica), tiene como actividad principal la fabricación, compra-venta, distribución, comercialización, exportación e importación de toda clase de productos específicos para piscinas.
- Fluidra BH D.O.O. Bijeljina, con domicilio social en Bijeljina (Bosnia y Herzegovina), tiene como objeto social la venta al por mayor de productos para la piscina.
- Fluidra Brasil Indústria e Comércio LTDA, con domicilio social en Itajaí (Brasil), tiene como actividad principal la comercialización, importación, exportación y distribución de equipos, productos y servicios de conducción de fluidos, riego, piscinas y tratamiento de aguas, bien como participante en otras sociedades en calidad de socia o accionista. Asimismo, presta servicios de asistencia técnica de máquinas, filtros y equipamientos industriales y electro-electrónicos y alquila máquinas y equipamientos industriales y/o electro-electrónicos.
- Fluidra Chile, S.A., con domicilio social en Santiago de Chile (Chile), tiene como actividad principal la distribución y comercialización de productos específicos para piscinas, riego y tratamiento y purificación de aguas.

FLUIDRA, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Detalle de la razón y objeto social
de las sociedades dependientes, asociadas
y multigrupo participadas directa e indirectamente

- Fluidra Colombia, S.A.S., con domicilio social en Funza (Colombia) tiene como actividad la compraventa, distribución, comercialización, importación, exportación de toda clase de maquinaria, equipos, componentes y partes de maquinaria, instrumentos, accesorios y productos específicos para piscinas, riego y tratamiento y purificación de aguas en general, construidos tanto con materiales metálicos como con todo tipo de material plástico y sus transformados
- Fluidra Comercial España, S.A.U., con domicilio social en Polinyà (Barcelona, España), se dedica a la fabricación, compraventa y distribución de toda clase de maquinaria, equipos, componentes y partes de maquinaria, instrumentos, accesorios y productos específicos para piscinas, riego y tratamiento y purificación de aguas.
- Fluidra Comercial Portugal Unipessoal, Lda., con domicilio social en São Domingo da Rana (Portugal), se dedica a la fabricación, compraventa, distribución, comercialización, exportación e importación de toda clase de productos específicos para piscinas.
- Fluidra Commerciale Italia, S.P.A., con domicilio social en Brescia (Italia), tiene por objeto social la fabricación, compraventa, distribución, comercialización, exportación e importación de toda clase de productos específicos para piscina.
- Fluidra Commercial France, S.A.S., con domicilio social en Perpignan (Francia), tiene como actividad principal la fabricación, compraventa, distribución, comercialización, exportación e importación de toda clase de productos específicos para piscinas.
- Fluidra Commercial, S.A.U., (fusionada con Fluidra Industry España, S.A.U.) con domicilio social en Sabadell (Barcelona, España), se dedica a la tenencia y disfrute de participaciones sociales y acciones, y al asesoramiento, dirección y administración de las sociedades en las que mantiene una participación.
- Fluidra Deutschland, GmbH, con domicilio social en Hirschberg (Alemania), tiene por objeto social la fabricación, compraventa, distribución, comercialización, exportación e importación de toda clase de productos específicos para piscina.
- Fluidra Egypt, Egyptian Limited Liability Company, con domicilio social en El Cairo (Egipto), tiene como actividad principal la comercialización de accesorios para piscinas.
- Fluidra Engineering Services, S.L.U., con domicilio social en Sabadell (Barcelona, España), tiene como objeto social la prestación de servicios de consultoría para Sociedades del Grupo.
- Fluidra Export, S.A.U., con domicilio social en Polinyà (Barcelona, España), se dedica al comercio, tanto interior como exterior, de toda clase de productos y mercancías, consistiendo su actividad principal en la comercialización de artículos relacionados con piscinas, adquiridos básicamente a sociedades vinculadas.
- Fluidra Finco, S.L.U., (fusionada con Fluidra Industry, S.A.U. y Piscine Luxembourg Holdings 3, S.A.R.L.) con domicilio social en Sabadell (Barcelona, España), tiene como objeto social la fabricación, compraventa y distribución de toda clase de productos específicos para piscinas, riego y tratamiento y purificación de aguas, así como la comercialización de los mismos en el comercio interior o exterior, y la representación de firmas y empresas comerciales e industriales dedicadas a la actividad descrita. También tiene como objeto social la inversión en capitales de toda clase de empresas y sociedades, así como el asesoramiento, dirección y administración de las mismas.
- Fluidra Global Distribution, S.L.U., con domicilio social en Polinyà (Barcelona, España), se dedica a la compraventa de toda clase de productos específicos para piscinas, así como a la distribución de éstos.
- Fluidra Group Australia Pty Ltd, con domicilio social en Smithfield (Australia), tiene como actividad principal la producción, montaje y distribución de equipos para piscinas y otros productos asociados.
- Fluidra Hellas, S.A., con domicilio social en Aspropyrgos (Grecia), tiene como actividad principal la distribución de productos relacionados con piscinas.

FLUIDRA, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Detalle de la razón y objeto social
de las sociedades dependientes, asociadas
y multigrupo participadas directa e indirectamente

- Fluidra Holdings Australia Pty Ltd, con domicilio social en Smithfield (Australia), tiene como actividad la tenencia y disfrute de participaciones sociales y acciones, y el asesoramiento, dirección y administración de las sociedades en las que mantiene una participación.
- Fluidra Holdings South Africa Pty Ltd, con domicilio social en Johannesburg (Sudáfrica), tiene como objeto social la tenencia y disfrute de participaciones sociales y acciones, y el asesoramiento, dirección y administración de las sociedades en las que mantiene una participación.
- Fluidra India Private Limited, con domicilio social en Chennai (India), tiene como actividad principal la comercialización de material para piscina.
- Fluidra Indonesia PT, con domicilio social en Jakarta (Indonesia) tiene por objeto social la compraventa, importación, exportación, almacenaje, fabricación y en general la comercialización de todo tipo de bienes, equipos, componentes, maquinarias, accesorios y especialidades químicas para la construcción de piscinas, riego y tratamiento de aguas.
- Fluidra Industry France, S.A.S., con domicilio social en Perpignan (Francia), tiene como actividad principal la fabricación de coberturas automáticas para piscinas de cualquier tipo, así como la compraventa de materiales, accesorios y productos para piscinas.
- Fluidra JV Youli, S.L.U. con domicilio social en Sabadell (Barcelona, España), tiene como actividad la administración, gestión y explotación de su participación en el capital social de la compañía de nacionalidad china Fluidra Youli Fluid Systems (Wenzhou) Co., LTD.
- Fluidra Kazakhstan Limited Liability Company, con domicilio social en Almaty City (República de Kazakhstan), tiene como objeto social la compra de material de piscinas para su posterior venta en el mercado nacional.
- Fluidra Latam Export LLC, con domicilio social en Wilmington (Estados Unidos), tiene como actividad principal la distribución de material de piscina en el mercado latinoamericano.
- Fluidra Magyarország, Kft, con domicilio social en Budapest (Hungría), tiene como actividad principal la comercialización y montaje de maquinaria y accesorios para piscinas, riego y tratamiento y purificación de aguas.
- Fluidra Malaysia SDN.BHD, con domicilio social en Selangor (Malasia) tiene como actividad principal la comercialización de material para la piscina.
- Fluidra Maroc, S.A.R.L., con domicilio social en Casablanca (Marruecos), y cuyo objeto social es la importación, exportación, fabricación, comercialización, venta y distribución de material de componentes de piscinas, de riego y tratamiento de las aguas.
- Fluidra México, S.A. DE CV, con domicilio social en Ciudad de México DF (México), tiene por objeto social la compraventa, importación, exportación, almacenaje, fabricación y en general la comercialización de todo tipo de bienes, equipos, componentes, maquinarias, accesorios y especialidades químicas para la construcción de piscinas, riego y tratamiento de aguas.
- Fluidra Middle East Fze, con domicilio social en Jebel Ali (Dubai), dedicada a la comercialización de equipos para piscinas y tratamiento de aguas, así como accesorios relacionados.
- Fluidra Montenegro DOO con domicilio social en Podgorica (Montenegro) tiene como actividad principal la compra, venta y distribución de maquinaria, equipos, materiales, accesorios, productos y equipos especiales de mantenimiento de piscinas, sistemas de aguas y riego.
- Fluidra (N.Z.) Limited, con domicilio social en North Shore City (Nueva Zelanda), tiene como actividad principal la distribución y venta de material de piscina.
- Fluidra Nordic AB, con domicilio social en Källered (Suecia), tiene como actividad principal la compra, venta, importación, exportación de categorías de producto y productos que directa o indirectamente se requieran para la comercialización de materiales para piscinas, equipos de tratamiento de agua y actividades asociadas.

FLUIDRA, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Detalle de la razón y objeto social
de las sociedades dependientes, asociadas
y multigrupo participadas directa e indirectamente

- Fluidra Nordic A/S (anteriormente denominada Fluidra Danmark A/S), con domicilio social en Rødekro (Dinamarca), es una empresa importadora de componentes técnicos y equipos para todo tipo de procesos de tratamientos de aguas.
- Fluidra Österreich GmbH "SSA", con domicilio social en Gödlig (Austria), tiene como actividad principal la comercialización de productos para la piscina y wellness.
- Fluidra Polska, SP. Z.O.O., con domicilio social en Wroclaw (Polonia), tiene como actividad principal la comercialización de accesorios para piscinas.
- Fluidra Romania S.A., con domicilio social en Bucarest (Rumanía) tiene como actividad principal la compra, venta y distribución de maquinaria, equipos, materiales, accesorios, productos y equipos especiales de mantenimiento de piscinas, sistemas de aguas y riego.
- Fluidra Serbica, D.O.O. Beograd, con domicilio social en Belgrado (Serbia) tiene como actividad principal la comercialización de material para piscina.
- Fluidra Services España, S.L.U., con domicilio social en Granollers (Barcelona, España), se dedica principalmente a la prestación de servicios administrativos, de asesoramiento jurídico, fiscal, financiero, gestión y formación de personal y servicios informáticos.
- Fluidra Services France, S.A.S., con domicilio social en Perpignan (Francia), tiene como actividad principal la prestación de servicios administrativos, de asesoramiento jurídico, fiscal, financiero, gestión y formación de personal, informáticos, logísticos, de marketing y de intermediación financiero en beneficio del resto de sociedades del Grupo al que pertenece.
- Fluidra Services Italia, S.R.L., con domicilio social en Brescia (Italia), tiene por objeto social la prestación de servicios, entre otros y principalmente, contables, administrativos y financieros.
- Fluidra Singapore, PTE LTD, con domicilio social en Singapur (Singapur), tiene como actividad principal la comercialización de accesorios relacionados con piscinas.
- Fluidra South Africa (Pty), Ltd, con domicilio social en Johannesburg (Sudáfrica), se dedica a la fabricación, compraventa y distribución de toda clase de maquinaria, equipos, componentes y partes de maquinaria, instrumentos, accesorios y productos específicos para piscinas, tratamiento de aguas y conducción de fluidos.
- Fluidra Switzerland, S.A., con domicilio social en Lugano (Suiza) tiene como actividad principal la comercialización de material de piscina.
- Fluidra (Thailand) Co., Ltd, con domicilio social en Samuthprakarn (Tailandia), se dedica a la tenencia y disfrute de participaciones sociales y acciones.
- Fluidra Tr Su Ve Havuz Ekipmanlari AS, con domicilio social en Tuzla (Turquía), se dedica a la importación de equipos, productos químicos y otros materiales auxiliares necesarios para piscinas, y su posterior distribución.
- Fluidra Tunisie, S.A.R.L., con domicilio social en El Manar (Túnez), tiene como objeto principal la prestación de servicios de fabricación y actividades afines destinados a promover y potenciar la actividad del Grupo Fluidra en Túnez.
- Fluidra USA, LLC, con domicilio social en Jacksonville (Estados Unidos), se dedica a la comercialización de productos y accesorios relacionados con piscina.
- Fluidra Vietnam LTD, con domicilio social en Ho Chi Minh City (Vietnam) tiene como objeto social la consultoría, designación e instalación de sistemas de filtración de piscinas y aplicaciones del agua, así como la importación, exportación y distribución de productos al por mayor y al por menor.

FLUIDRA, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Detalle de la razón y objeto social
de las sociedades dependientes, asociadas
y multigrupo participadas directa e indirectamente

- Fluidra Waterlinx Pty, Ltd, con domicilio social en Johannesburg (Sudáfrica), tiene como actividad principal la fabricación y distribución de piscinas, equipos y accesorios de spa y jardín.
- I.D. Electroquímica, S.L., con domicilio en Alicante (Alicante, España), tiene por objeto social la venta de toda clase de máquinas de desarrollo de procesos y reactores electroquímicos.
- Industrias Mecánicas Lago, S.A.U., con domicilio social en Sant Julià de Ramis (Girona, España), tiene por objeto social la fabricación y comercialización de bombas de trasiego de líquidos y fluidos, piscinas y sus accesorios.
- Innodrip, S.L.U., con domicilio social en Sabadell (Barcelona, España) tiene como objeto social la prestación de servicios orientados al uso sostenible del agua.
- Inquide, S.A.U., con domicilio social en Polinyà (Barcelona, España), tiene como actividad principal la fabricación de productos y especialidades químicas en general con exclusión de los farmacéuticos.
- Laghetto France, S.A.R.L., con domicilio social en Saint-Cannat (Francia), tiene como actividad principal la compra-venta de material y equipos para deporte y ocio, piscinas y accesorios dependientes.
- Manufacturas Gre, S.A.U., con domicilio social en Munguia (Vizcaya, España), tiene por objeto social la fabricación y comercialización de productos, accesorios y materiales relacionados con la piscina.
- Me 2000, S.R.L., con domicilio social en Brescia (Italia), tiene por objeto social la promoción y arrendamiento de inmuebles.
- Metalast, S.A.U., con domicilio social en Polinyà (Barcelona, España), se dedica a la fabricación de artículos metálicos, calderería, mobiliario urbano y a la venta al mayor de accesorios.
- Ningbo Dongchuan Swimming Pool Equipment Co., LTD, con domicilio en Ningbo (China), tiene por objeto social la producción e instalación de equipos de piscina, cepillos, productos de plástico y aluminio, termómetros industriales, equipos de desinfección del agua y equipos de test del agua. Importación y exportación de tecnología para uso propio o como agente.
- Ningbo Linya Swimming Pool & Water Treatment Equip Co., Ltd., con domicilio social en Ningbo (China), tiene como objeto social el diseño, investigación, desarrollo y producción de equipos de piscina y desinfección del agua, bombas, deshumidificadores, productos metálicos, productos plásticos y revestimientos vítreos.
- Pentagone APCD BV/SRL, con domicilio social en Wavre (Bélgica), tiene por objeto social la producción, distribución, venta, instalación, mantenimiento y reparación, en calidad de intermediario o por cuenta propia, de piscinas, saunas, jacuzzis, etc., y todos los accesorios. La compra y venta de todos los productos para el mantenimiento de las piscinas. La compra, venta y alquiler de todos los accesorios de la piscina. La empresa se dedica a la investigación y el desarrollo de nuevas aplicaciones en el campo del tratamiento de aguas, la deshumidificación, el tratamiento del aire, la calefacción por bomba de calor y la robótica. La empresa actúa por cuenta propia, en consignación, como comisionista o como representante. Puede tener participaciones en cualquier empresa, negocio o compañía que tenga un objeto similar o análogo, o que pueda facilitar la realización de dicho objeto. La sociedad podrá llevar a cabo su objeto en Bélgica o en el extranjero de la manera que le parezca más apropiada. En general, puede realizar cualquier tipo de operación, ya sea comercial, industrial, financiera, civil, mobiliaria o inmobiliaria, tanto en Bélgica como en el extranjero, relacionada directa o indirectamente con su objeto.
- Piscines Techniques 2000, S.A.S., con domicilio social en Perpignan (Francia), tiene como actividad principal la venta de recambios de material de piscina; la compra-venta de equipos de piscina y sistemas de agua usados; la venta, distribución, comercialización, reparación y mantenimiento de equipos de piscina, jardinería, riego y tratamiento de aguas; y el asesoramiento técnico a profesionales del sector de la piscina y el agua.

FLUIDRA, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Detalle de la razón y objeto social
de las sociedades dependientes, asociadas
y multigrupo participadas directa e indirectamente

- Poltank, S.A.U., con domicilio social en Sant Jaume de Llierca (Girona, España), y cuyo objeto social es la fabricación y comercialización de filtros para piscinas a través de inyección, proyección o laminados.
- Poolweb, SAS, con domicilio social en Chassieu (Francia), tiene como objeto social la compra-venta de equipos utilizados en el ámbito de la piscina y otros negocios relacionados con el agua y la relajación, proporcionar asistencia técnica a profesionales dentro de este ámbito, así como la creación y venta de programas informáticos relacionados con las actividades mencionadas.
- Price Chemicals Pty Ltd, con domicilio social en Melbourne (Australia) tiene como objeto social la producción y distribución de productos químicos para piscina y spa. Importa y produce localmente sus propias marcas de productos químicos reconocidos tanto en el mercado residencial como comercial.
- Productes Elastomers, S.A., con domicilio social en Sant Joan Les Fonts (Girona, España), se dedica a la fabricación de piezas moldeadas de caucho, así como toda clase de artículos de caucho natural y sintético; la ejecución y desarrollo de técnicas para el mantenimiento de cilindros de presión; su reparación y rectificado; y en general, la elaboración, fabricación y transformación de todo tipo de productos de caucho, goma y plástico.
- Riiot Labs NV/SA, con domicilio social en Harzé, Aywaille (Bélgica), tiene como actividad principal el diseño, desarrollo, fabricación, comercialización y explotación en cualquier forma, incluso mediante concesión a terceros de patentes o licencias, de objetos conectados, en particular en el campo del análisis y tratamiento de la calidad del agua, y aplicaciones informáticas relacionadas con dichos objetos y cualquier producto similar, comparable o complementario.
- Sacopa, S.A.U., con domicilio social en Sant Jaume de Llierca (Girona, España), tiene como actividad principal la transformación de materias plásticas y su comercialización y venta, así como, fabricación, montaje, transformación, compra-venta y distribución de toda clase de aparatos y útiles de alumbrado y decoración. Actividades de comercio tanto exterior como interior, de toda clase de mercancías y productos, directa o indirectamente relacionados con los productos anteriores, su compraventa o distribución. La representación de firmas y empresas comerciales e industriales dedicadas a la fabricación de los productos detallados anteriormente, tanto nacionales, como extranjeras.
- SIBO Fluidra Netherlands B.V., con domicilio social en Veghel (Países Bajos), tiene por objeto social la fabricación y distribución de piscinas naturales e instalaciones acuáticas.
- Talleres del Agua, S.L.U., con domicilio social en el Polígono Industrial de Barros, Ayuntamiento de los Corrales de Buelna (Cantabria, España), tiene por objeto social la construcción, venta, instalación, climatización y mantenimiento de piscinas, así como la fabricación, compraventa, importación y exportación de todo tipo de utensilios propios de piscinas.
- Ten Four Indústria e Serviços LTDA, con domicilio social en Valinhos (Brasil), tiene como objeto social la fabricación y comercialización de productos de limpieza y pulido; la fabricación por cuenta de terceros y el comercio de defensivos agrícolas, fertilizantes y mejoradores del suelo; el suministro de envases, embalajes, fraccionamientos, envoltorios, reempaques, encartes, etiquetas, empaques y bolsas de productos sólidos y líquidos para terceros; transporte por carretera de carga, en general, municipal, intermunicipal e interestatal; transporte por carretera de productos peligrosos, prestación de servicios de organización logística del transporte de cargas; almacenamiento de mercancías para terceros y otras actividades de servicios prestados principalmente a empresas, prestación de servicios de asesoramiento y consultoría, incluido el registro y similares, comercialización promocional.
- Togama, S.A.U., con domicilio social en Villareal (Castellón, España), y que tiene por objeto social la fabricación de aisladores y piezas aislantes de material cerámico para instalaciones eléctricas.

FLUIDRA, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Detalle de la razón y objeto social
de las sociedades dependientes, asociadas
y multigrupo participadas directa o indirectamente

- Trace Logistics, S.A.U., con domicilio social en Maçanet de la Selva (Girona, España), tiene como objeto social recibir en depósito en sus almacenes o locales bienes ajenos para su almacenamiento, control y distribución a terceros por encargo de sus depositantes; realizar funciones de almacenaje, carga y descarga u otras complementarias que resulten necesarias para gestionar la distribución de estos bienes de acuerdo con las instrucciones de los depositantes y contratar y gestionar transportes.
- Trace Logistics North, B.V., con domicilio social en Veghel (Países Bajos), tiene como objeto social recibir en depósito en sus almacenes o locales bienes ajenos para su almacenamiento, control y distribución a terceros por encargo de sus depositantes; realizar actividades de almacenamiento, depósito, carga y descarga y cualquier otra función necesaria para gestionar la distribución de estos bienes de acuerdo con las instrucciones del depositante; contratar y gestionar el transporte de mercancías.
- Turcat Polyester Sanayi Ve Ticaret A.S., con domicilio social en Tuzla (Turquía), tiene como objeto social la producción, importación, exportación y comercialización de productos y accesorios, filtros de depuración y productos químicos.
- Unistral Recambios, S.A.U., con domicilio social en Maçanet de la Selva (Girona, España), tiene por objeto social la fabricación, compraventa y distribución de maquinaria, accesorios, recambios, piezas y productos específicos para el tratamiento y purificación de aguas en general.
- Veico. Com. Br Indústria e Comércio LTDA, con domicilio social en Ciudad de Brusque (Brasil), se dedica a la fabricación y comercialización de toda clase de artículos y accesorios para piscinas.
- W.I.T. Egypt, Egyptian Limited Liability Company, con domicilio social en El Cairo (Egipto), tiene como actividad principal la comercialización de accesorios para piscinas.
- Ya Shi Tu Swimming Pool Equipment (Shanghai) Co, Ltd., con domicilio social en Tower E, Building 18, nº 238, Nandandong Road, Xu Hui District (Shanghai), tiene como actividad principal la comercialización de productos para la piscina.
- Zodiac International, S.A.S., con domicilio social en Belberaud (Francia), tiene como actividad principal la construcción, compra, venta, alquiler de equipos de navegación espacial, marítima o aérea y de objetos fabricados con tejidos engomados o sin engomar, así como la fabricación y comercialización de hinchables (botes o embarcaciones semirrígidas).
- Zodiac Pool Care Europe, S.A.S., con domicilio social en Belberaud (Francia), tiene como actividad principal la distribución y venta de productos y accesorios para piscina.
- Zodiac Pool Care South Africa (Proprietary) Limited, con domicilio social en Centurion (Sudáfrica), tiene como actividad principal la producción, distribución y venta de equipos de piscina y productos y especialidades químicas.
- Zodiac Pool Deutschland GmbH, con domicilio social en Großostheim (Alemania), tiene como actividad principal la distribución y venta de productos y accesorios para piscina.
- Zodiac Pool Solutions, LLC, con domicilio social en Carlsbad (Estados Unidos), tiene como actividad la tenencia y disfrute de participaciones sociales y acciones, y el asesoramiento, dirección y administración de las sociedades en las que mantiene una participación.
- Zodiac Pool Solutions, S.A.S., con domicilio social en Belberaud (Francia), tiene como actividad la tenencia y disfrute de participaciones sociales y acciones, y el asesoramiento, dirección y administración de las sociedades en las que mantiene una participación.
- Zodiac Pool Systems Canada, INC, con domicilio social en Vancouver (Canadá), tiene como actividad principal la venta y distribución de productos y accesorios para piscina.

FLUIDRA, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Detalle de la razón y objeto social
de las sociedades dependientes, asociadas
y multigrupo participadas directa o indirectamente

- Zodiac Pool Systems, LLC, con domicilio social en Carlsbad (Estados Unidos), tiene como actividad principal la producción y distribución de varias marcas del Grupo relacionadas con equipos de piscina.
- Zodiac Swimming Pool Equipment (Shenzen), Co, Ltd, con domicilio social en Shenzen (China), tiene como actividad principal la provisión de servicios técnicos para equipos de piscina y spa; la distribución, venta, importación y exportación de productos y componentes para piscina, spa y servicios post-venta.
- ZPES Holdings, S.A.S., con domicilio social en Belberaud (Francia), tiene como actividad la tenencia y disfrute de participaciones sociales y acciones, y el asesoramiento, dirección y administración de las sociedades en las que mantiene una participación.
- ZPNA Holdings, S.A.S., con domicilio social en Belberaud (Francia), tiene como actividad la tenencia y disfrute de participaciones sociales y acciones, y el asesoramiento, dirección y administración de las sociedades en las que mantiene una participación.

Sociedades asociadas, consolidadas de acuerdo con el método de la participación

- Astral Nigeria, Ltd., con domicilio social en Surulere-Lagos (Nigeria), tiene como actividad principal la comercialización de productos para la piscina.
- OCM Products Limited, con domicilio social en Wigan (Inglaterra), tiene como actividad principal la producción y comercialización de medios filtrantes para piscina residencial y comercial.

Otra información

Las sociedades Certikin International Limited y Astralpool UK Limited, filiales en su totalidad de Fluidra, S.A. y registradas en Inglaterra bajo los números 03047290 y 01823941 respectivamente, están exentas del requerimiento de Compañías Act 2006 en relación con la auditoría de cuentas individuales en virtud de la sección S479C.

Fluidra, S.A. y Sociedades Dependientes

Sociedades Dependientes
31 de diciembre de 2020

% Porcentaje participación	
Directo	Indirecto

Detalle de sociedades dependientes consolidadas de acuerdo con el método de integración global

FLUIDRA FINCO, S.L.U.	100%	(9)
FLUIDRA COMMERCIAL, S.A.U.	100%	(10)
AO ASTRAL SNG	90%	
ASTRAL AQUADESIGN Limited Liability Company	58,50%	
ASTRAL BAZENOVE PRISLUSENTSVI, S.R.O.	100%	
ASTRAL INDIA PRIVATE, LIMITED	100%	
FLUIDRA INDIA PRIVATE LIMITED	100%	
ASTRALPOOL CYPRUS, LTD	90%	
ASTRALPOOL HONGKONG, CO., LIMITED	100%	
FLUIDRA SWITZERLAND, S.A.	100%	
ASTRALPOOL UK LIMITED	100%	(4)
CEPEX MEXICO, S.A. DE C.V.	100%	
CERTIKIN INTERNATIONAL, LIMITED	100%	(4)
CERTIKIN INTERNATIONAL (IRELAND) LIMITED	100%	
CERTIKIN SWIMMING POOL PRODUCTS INDIA PRIVATE LIMITED	100%	
FLUIDRA ADRIATIC D.O.O.	100%	
FLUIDRA BALKANS JSC	61,16%	
FLUIDRA BRASIL INDÚSTRIA E COMÉRCIO LTDA	100%	
VEICO. COM. BR INDÚSTRIA E COMÉRCIO LTDA	100%	
TEN FOUR INDÚSTRIA E SERVIÇOS LTDA	100%	(6)
FLUIDRA CHILE, S.A.	100%	
FLUIDRA COLOMBIA, S.A.S	100%	
FLUIDRA COMERCIAL ESPAÑA, S.A.U.	100%	
FLUIDRA NORDIC A/S	100%	(Anteriormente denominada Fluidra Danmark A/S)
FLUIDRA DEUTSCHLAND GmbH	100%	
FLUIDRA EGYPT, Egyptian Limited Liability Company	90%	
W.I.T. EGYPT, Egyptian Limited Liability Company	89,99%	
FLUIDRA ENGINEERING SERVICES, S.L.U.	100%	
FLUIDRA EXPORT, S.A.U.	100%	
FLUIDRA GLOBAL DISTRIBUTION, S.L.U.	100%	
FLUIDRA HELLAS, S.A.	86,96%	
FLUIDRA HOLDINGS SOUTH AFRICA PTY LTD	100%	
ZODIAC POOL CARE SOUTH AFRICA (PROPRIETARY) LIMITED	100%	
FLUIDRA WATERLINX PTY, LTD	100%	
FLUIDRA INDONESIA PT.	100%	
FLUIDRA JV YOU LI, S.L.U.	100%	
FLUIDRA KAZAKHSTAN Limited Liability Company	51%	
FLUIDRA MAGYARORSZÁG Kft.	95%	
FLUIDRA MALAYSIA SDN.BHD.	100%	
FLUIDRA MAROC, S.A.R.L.	90%	
FLUIDRA MEXICO, S.A. DE C.V.	100%	
FLUIDRA MIDDLE EAST FZE	100%	
FLUIDRA AL URDOUN FZ	70%	
FLUIDRA MONTENEGRO DOO	60%	
FLUIDRA ÖSTERREICH GmbH "SSA"	98,5%	
FLUIDRA POLSKA, SP. Z.O.O.	100%	

Fluidra, S.A. y Sociedades Dependientes

Sociedades Dependientes
31 de diciembre de 2020

FLUIDRA COMERCIAL PORTUGAL UNIPESSOAL, LDA.	100%
FLUIDRA ROMANIA S.A.	66,66%
FLUIDRA SERBICA, D.O.O. BEOGRAD	60%
FLUIDRA SERVICES ITALIA, S.R.L.	100%
FLUIDRA COMMERCIALE ITALIA, S.P.A.	100%
AGRISILOS, S.R.L.	90% (3) - 100%
LAGHETTO FRANCE, S.A.R.L.	90% (3) - 100%
FLUIDRA SINGAPORE, PTE LTD	100%
FLUIDRA SOUTH AFRICA (PTY) LTD	100%
FLUIDRA NORDIC AB	100%
FLUIDRA (THAILAND) CO, LTD	100%
ASTRALPOOL (THAILAND) CO., LTD	99%
FLUIDRA TR SU VE HAVUZ EKIPMANLARI AS	51%
TURCAT POLYESTER SANAYI VE TICARET A.S.	75,50%
FLUIDRA VIETNAM LTD	100%
RIIOT LABS NV/SA	100%
SIBO FLUIDRA NETHERLANDS B.V.	70% (3) - 100%
YA SHI TU SWIMMING POOL EQUIPMENT (SHANGHAI) Co, Ltd	100%
ZODIAC POOL DEUTSCHLAND GMBH	100%
FLUIDRA HOLDINGS AUSTRALIA PTY LTD	100%
FLUIDRA GROUP AUSTRALIA PTY LTD	100%
FLUIDRA (N.Z.) LIMITED	100%
FABTRONICS AUSTRALIA PTY LTD	80% (6) / (3) – 100%
FLUIDRA AUSTRALIA PTY LTD	100% (2)
PRICE CHEMICALS PTY LTD	100%
FLUIDRA TUNISIE, SARL	100%
FLUIDRA BH D.O.O. BIJELJINA	60%
UNISTRAL RECAMBIOS, S.A.U.	100%
CEPEX S.A.U.	100%
METALAST, S.A.U.	100%
NINGBO LINYA SWIMMING POOL & WATER TREATMENT EQUIP. CO., LTD	100%
POLTANK, S.A.U.	100%
SACOPA, S.A.U.	100%
I.D. ELECTROQUÍMICA, S.L.	100%
INDUSTRIAS MECANICAS LAGO, S.A.U.	100%
INQUIDE, S.A.U.	100%
NINGBO DONGCHUAN SWIMMING POOL EQUIPMENT CO., LTD	70%
PRODUCTES ELASTOMERS, S.A.	70%
TALLERES DEL AGUA, S.L.U.	100%
TOGAMA, S.A.U.	100%
FLUIDRA USA, LLC	100%
MANUFACTURAS GRE, S.A.U.	100%
ME 2000, S.R.L.	100%
TRACE LOGISTICS, S.A.U.	100%
TRACE LOGISTICS NORTH BV	100% (5)
FLUIDRA SERVICES ESPAÑA, S.L.U.	100%
INNODRIP, S.L.U	100%
ZPNA HOLDINGS SAS	100%
ZODIAC POOL SOLUTIONS LLC	100%
ZODIAC POOL SYSTEMS CANADA INC	100%

Fluidra, S.A. y Sociedades Dependientes

Sociedades Dependientes
31 de diciembre de 2020

ZODIAC POOL SYSTEMS LLC	100%	
COVER POOLS INCORPORATED	100%	
FLUIDRA LATAM EXPORT LLC	100%	
ZPES HOLDINGS SAS	100%	
ZODIAC POOL SOLUTIONS SAS	100%	
ZODIAC POOL CARE EUROPE SAS	100%	
ZODIAC SWIMMING POOL EQUIPMENT(SHENZEN) CO, LTD	100%	
ZODIAC INTERNATIONAL SAS	100%	
FLUIDRA SERVICES FRANCE, S.A.S.	100%	
FLUIDRA COMMERCIAL FRANCE, S.A.S.	100%	
AYW CONCEPT BV/SRL	100%	(6)
PENTAGONE APCD BV/SRL	100%	(6)
FLUIDRA ASSISTANCE, S.A.S.	100%	
FLUIDRA BELGIQUE, S.R.L.	100%	
POOLWEB S.A.S.	100%	
FLUIDRA INDUSTRY FRANCE, S.A.S.	100%	
PISCINES TECHNIQUES 2000, S.A.S.	100%	

Detalle de sociedades asociadas consolidadas de acuerdo con el método de la participación

ASTRAL NIGERIA, LTD.	25%	(1)
OCM PRODUCTS LIMITED	50%	(1)

Detalle de sociedades integradas al coste

DISCOVERPOOLS COM, INC.	11%	(1)
-------------------------	-----	-----

(1) Sociedades pertenecientes al subgrupo Fluidra Commercial, S.A. y sociedades dependientes.

(2) Fluidra Australia Pty Ltd posee el 100% del capital de las sociedades Astral Pool Holdings Pty Ltd, Hurlcon Staffing Pty Ltd, Hurlcon Investments Pty Ltd.

(3) Sociedades de las que se ha integrado un 100% en las cuentas anuales consolidadas y ha dejado de reconocerse el valor en libros de los minoritarios.

(4) Las sociedades Certikin International Limited y Astralpool UK Limited, filiales en su totalidad de Fluidra, S.A. y registradas en Inglaterra bajo los números 03047290 y 01823941 respectivamente, están exentas del requerimiento de Compañías Act 2006 en relación con la auditoría de cuentas individuales en virtud de la sección S479C.

(5) Sociedades de nueva constitución en el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020.

(6) Sociedades adquiridas en el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020.

(7) Durante el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020 se ha procedido a la liquidación de las sociedades Loitech (Ningbo) Heating Equipment Co, Ltd, La Tienda Swimming Pool Maintenance LLC, U.S. Pool Holdings, INC, Aquaproducts, INC y Fluidra Projects USA, INC.

(8) Durante el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020 se ha procedido a la enajenación de las sociedades SET Energietechnik, GmbH y Technical Pool Service, S.L.

(9) Sociedad fusionada con Fluidra Industry, S.A.U. y Piscine Luxembourg Holdings 3, S.A.R.L.

(10) Sociedad fusionada con Fluidra Industry España, S.A.U.

Fluidra, S.A. y Sociedades Dependientes

Detalle de resultados por segmentos
para el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020
(Expresados en miles de euros)

	EMEA	AMERICA DEL NORTE	OPERACIONES	APAC	Servicios Compartidos	Ajustes y Eliminaciones	Total cifras consolidadas
	31.12.2020	31.12.2020	31.12.2020	31.12.2020	31.12.2020	31.12.2020	31.12.2020
Ventas a terceros	784.991	465.013	68.120	169.889	95	-	1.488.108
Ventas a terceros en USA	374	442.839	11.010	2.305	-	-	456.528
Ventas a terceros en España	145.678	-	32.335	-	35	-	178.048
Ventas a terceros en Francia	172.827	-	5.367	-	-	-	178.194
Ventas entre segmentos	145.496	17.011	434.447	14.522	-	(611.476)	-
Ventas de mercaderías y productos terminados del segmento	930.487	482.024	502.567	184.411	95	(611.476)	1.488.108
COGS	(639.690)	(226.587)	(338.748)	(95.066)	-	598.038	(702.053)
Margen Bruto	<u>290.797</u>	<u>255.437</u>	<u>163.819</u>	<u>89.345</u>	<u>95</u>	<u>(13.438)</u>	<u>786.055</u>
OPEX	(162.700)	(129.692)	(92.339)	(72.584)	(23.311)	335	(480.291)
Corrección por deterioro de valor de las cuentas a cobrar	(2.086)	5	(60)	(540)	7	(1.046)	(3.720)
Gastos de amortización y pérdidas por deterioro de valor	(26.734)	(12.054)	(13.725)	(8.012)	(20.506)	(36.950)	(117.981)
Resultado de explotación de los segmentos reportables	<u>99.277</u>	<u>113.696</u>	<u>57.695</u>	<u>8.209</u>	<u>(43.715)</u>	<u>(51.099)</u>	<u>184.063</u>
Participación en resultados asociadas	-	-	-	-	-	28	28
EBITDA	<u>126.011</u>	<u>125.750</u>	<u>71.420</u>	<u>16.221</u>	<u>(23.209)</u>	<u>(14.121)</u>	<u>302.072</u>

OPEX = Gastos de personal + Otros gastos de explotación – Ingresos por prestación de servicios – Trabajos efectuados por el Grupo para activos no corrientes – Beneficios/(Pérdidas) por la venta de inmovilizado – Correcciones por deterioro de valor de las cuentas a cobrar.

COGS = Variación de existencias de producto terminado y en curso y aprovisionamientos de materia prima.

Este anexo forma parte integrante de la nota 4 de la memoria de las cuentas anuales consolidadas de Fluidra, S.A. y sociedades dependientes para los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019 preparados de conformidad con las NIIF-UE.

Fluidra, S.A. y Sociedades Dependientes

Detalle de resultados por segmentos
para el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019
(Expresados en miles de euros)

	EMEA	AMERICA DEL NORTE	OPERACIONES	APAC	Servicios Compartidos	Ajustes y Eliminaciones	Total cifras consolidadas
	31.12.2019	31.12.2019	31.12.2019	31.12.2019	31.12.2019	31.12.2019	31.12.2019
Ventas a terceros	706.221	404.062	70.995	186.180	92	-	1.367.550
Ventas a terceros en USA	122	379.371	7.552	6.775	-	-	393.820
Ventas a terceros en España	142.984	3	30.418	-	-	-	173.405
Ventas a terceros en Francia	166.605	-	5.266	-	-	-	171.871
Ventas entre segmentos	61.337	21.601	370.441	10.030	-	(463.409)	-
Ventas de mercaderías y productos terminados del segmento	767.558	425.663	441.436	196.210	92	(463.409)	1.367.550
COGS	(515.916)	(218.343)	(284.777)	(109.856)	-	462.870	(666.022)
Margen Bruto	<u>251.642</u>	<u>207.320</u>	<u>156.659</u>	<u>86.354</u>	<u>92</u>	<u>(539)</u>	<u>701.528</u>
OPEX	(156.934)	(133.028)	(90.920)	(65.519)	336.956	(382.571)	(492.016)
Corrección por deterioro de valor de las cuentas a cobrar	(1.874)	106	(107)	(1.719)	(114)	(516)	(4.224)
Gastos de amortización y pérdidas por deterioro de valor	(17.675)	(16.870)	(15.203)	(8.907)	(46.352)	(24.755)	(129.762)
Resultado de explotación de los segmentos reportables	<u>75.159</u>	<u>57.528</u>	<u>50.429</u>	<u>10.209</u>	<u>290.582</u>	<u>(408.381)</u>	<u>75.526</u>
Participación en resultados asociadas	-	-	-	-	-	-	-
EBITDA	<u>92.834</u>	<u>74.398</u>	<u>65.632</u>	<u>19.116</u>	<u>336.934</u>	<u>(383.626)</u>	<u>205.288</u>

OPEX = Gastos de personal + Otros gastos de explotación – Ingresos por prestación de servicios – Trabajos efectuados por el Grupo para activos no corrientes – Beneficios/(Pérdidas) por la venta de inmovilizado – Correcciones por deterioro de valor de las cuentas a cobrar.

COGS = Variación de existencias de producto terminado y en curso y aprovisionamientos de materia prima.

Este anexo forma parte integrante de la nota 4 de la memoria de las cuentas anuales consolidadas de Fluidra, S.A. y sociedades dependientes para los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019 preparados de conformidad con las NIIF-UE.

Fluidra, S.A. y Sociedades Dependientes

Detalle de activos y pasivos por segmentos
para el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020
(Expresados en miles de euros)

	EMEA	AMERICA DEL NORTE	OPERACIONES	APAC	Servicios Compartidos	Ajustes y Eliminaciones	Total cifras consolidadas
	31.12.2020	31.12.2020	31.12.2020	31.12.2020	31.12.2020	31.12.2020	31.12.2020
ACTIVOS NO CORRIENTES							
Inmovilizado material	23.572	20.670	55.525	6.540	10.506	1.128	117.941
Inmovilizado material en España	5.572	-	53.758	-	10.257	787	70.374
NWC	102.139	42.693	88.066	49.566	(15.638)	(55.343)	211.483
Existencias	83.498	65.447	115.672	45.353	-	(28.132)	281.838
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	85.101	96.834	18.957	42.505	11.615	(5.671)	249.341
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar	66.460	119.588	46.563	38.292	27.253	21.540	319.696

NWC = Existencias + Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar – Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar.

Fluidra, S.A. y Sociedades Dependientes

Detalle de activos y pasivos por segmentos
para el ejercicio anual terminando el 31 de diciembre de 2019
(Expresados en miles de euros)

	<u>EMEA</u>	<u>AMERICA DEL NORTE</u>	<u>OPERACIONES</u>	<u>APAC</u>	<u>Servicios Compartidos</u>	<u>Ajustes y Eliminaciones</u>	<u>Total cifras consolidadas</u>
	<u>31.12.2019</u>	<u>31.12.2019</u>	<u>31.12.2019</u>	<u>31.12.2019</u>	<u>31.12.2019</u>	<u>31.12.2019</u>	<u>31.12.2019</u>
ACTIVOS NO CORRIENTES							
Inmovilizado material	24.526	21.464	53.855	7.891	10.651	1.589	119.976
Inmovilizado material en España	5.363	-	50.919	-	10.458	-	66.740
NWC	134.354	78.100	52.930	61.852	(16.166)	(28.418)	282.652
Existencias	93.590	58.370	88.963	38.700	-	(20.152)	259.471
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	96.662	132.434	15.631	55.858	16.950	(2.790)	314.745
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar	55.898	112.704	51.664	32.706	33.116	5.476	291.564

NWC = Existencias + Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar – Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar.

INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO

Fluidra, S.A. y Sociedades Dependientes
Estados de Situación Financiera Consolidados
31 de diciembre de 2020 y 2019
(Expresadas en miles de euros)

- 1. Evolución general del negocio**
 - 1.1. Evolución y resultado de los negocios
 - 1.2. Operaciones vinculadas
 - 1.3. Acciones propias
 - 1.4. Acontecimientos posteriores al cierre
- 2. Información no financiera y Diversidad**
- 3. Informe Anual de Gobierno Corporativo**

Fluidra, S.A. y Sociedades Dependientes
Informe de Gestión Consolidado
Ejercicio 2020

1. Evolución general del negocio

1.1. Evolución y resultado de los negocios

El Grupo Fluidra presenta una cifra de ventas al cierre de diciembre de 2020 de 1.488,1 millones de € con un crecimiento de un 8,8% respecto del año anterior (+11,0% a perímetro y tipo de cambio constante). Durante este ejercicio el crecimiento por trimestres, se ha visto impactado por las diferentes etapas de la crisis del COVID-19. El primer trimestre el Grupo creció un 0,9% (1,2% a tipo de cambio constante) y el segundo trimestre el crecimiento fue de 3,5% (3,9% a tipo de cambio constante) ambos afectados por los confinamientos domiciliarios. El tercer trimestre destacó por un incremento de ventas de 20,1% (25,1% a tipo de cambio constante) y el último trimestre del año el Grupo creció un 13,3% (17,3% a perímetro y tipo de cambio constante). Durante el segundo semestre del año la evolución ha sido muy positiva apoyada en el crecimiento del negocio residencial gracias al efecto "cocooning" o "quedarse en casa" que ha supuesto un mayor uso de las instalaciones existentes, y por tanto un mayor mantenimiento, así como a la construcción de nuevas instalaciones.

En cuanto al comportamiento de las ventas por áreas geográficas, cabe resaltar el crecimiento del mercado norteamericano con un crecimiento del 14,2% (17,2% a tipo de cambio constante), así como el crecimiento del resto de Europa con un crecimiento del 23,9% (25,0% a tipo de cambio constante), con especial protagonismo de los mercados de Alemania y Este de Europa. El mercado del Sur de Europa ha tenido una evolución de +3,6%, recuperándose en su totalidad durante el segundo semestre del impacto de los meses de cierre total en dichos mercados provocado por la crisis del COVID-19 y el mercado de Resto del mundo de -4,0% (0,7% a tipo de cambio constante), por el impacto del COVID-19 fundamentalmente en el mercado asiático con alta concentración del mercado de piscina comercial.

En la evolución de la cifra de ventas por unidad de negocio, destaca el buen comportamiento de Piscina&Wellness (+9,6%) impulsado por un excelente comportamiento en la Piscina Residencial (+12,6%), un muy buen comportamiento del tratamiento de aguas de piscina (+5,2%) y una caída de un 8,9% de la piscina comercial. El resto de familias no estratégicas (Riego, Industrial y Otros) presentan una caída de un 13,7%.

El Margen Bruto (definido como la diferencia de las ventas de mercaderías y productos terminados menos la variación de existencias de producto terminado y en curso y aprovisionamientos de materia prima dividido por las ventas de mercaderías y productos terminados) presenta un muy buen comportamiento pasando del 51,3% al 52,8% gracias a los incrementos de precios trasladando los incrementos de materias primas, las iniciativas para la mejora de costes, que compensan los efectos negativos del mix de producto y mercado.

Los gastos operativos netos de explotación (suma de gastos de personal, otros gastos de explotación netos de los ingresos por prestación de servicios, trabajos efectuados por el Grupo para activos no corrientes, beneficios por la venta del inmovilizado y antes de las variaciones de las provisiones de tráfico) muestran una reducción de 2,4% respecto del año anterior. Dicha reducción es fruto del efecto de reducción de los gastos asociados a la obtención de sinergias de la fusión con Zodiac y gastos procedentes de la integración, así como la reducción en algunas partidas como los gastos de viaje que aún quedan impactadas por el efecto del COVID-19, con una reducción de 10,8 miles de euros.

La evolución de las correcciones por deterioro de valor de las cuentas a cobrar, ha sido positiva pasando de 4,2 millones de euros a 3,7 millones de euros, ya que en la segunda parte del año se han acelerado los cobros debido al buen comportamiento del sector en su conjunto, pudiendo mantener el porcentaje histórico de pérdidas esperadas sin ninguna corrección.

En la línea de Gastos de amortización y pérdidas por deterioro de valor cabe mencionar su disminución pasando de 129,8 a 118,0 millones, debido fundamentalmente a la amortización decreciente de los activos intangibles procedentes de la adquisición de Zodiac.

El resultado financiero pasa de -55,4 millones de euros en el año 2019 a -45,1 millones de euros en el año 2020, por la menor utilización de mecanismos de financiación a corto plazo, y el impacto procedente de la renegociación del tipo de interés de los préstamos a Largo Plazo Tramo Euro y USD, así como la amortización de parte de dichos préstamos realizada en el mes de Enero (ver Nota 19). Todo ello, contrarresta unas diferencias negativas de cambio de 9,7 millones de euros.

El Beneficio neto atribuido a la dominante pasa de 8,3 millones de euros hasta los 96,4 millones de euros, motivado fundamentalmente por la mejora del resultado operativo, explicado más arriba.

Fluidra, S.A. y Sociedades Dependientes
Informe de Gestión Consolidado
Ejercicio 2020

El comportamiento del EBITDA es de un incremento de 96,8 millones de euros pasando de 205,3 millones de euros el año anterior a 302,1 millones de euros de este ejercicio.

En lo que respecta al Balance consolidado del Grupo, cabe mencionar la disminución del Capital de Trabajo Neto utilizado a pesar del incremento de ventas, en 71,2 millones de euros. Dicha disminución viene causada por la aceleración de los cobros durante el año 2020, disminuyendo el saldo en 65,4 millones de euros (20,8%). Los inventarios y las cuentas a pagar presentan una evolución acorde con el incremento de ventas del año.

Las inversiones en inmovilizado material y otros activos intangibles han disminuido en 4,1 millones de euros alcanzando la cifra de 43,5 millones de euros en el año 2020, motivado por la contención de las inversiones a fin de reforzar el Balance del Grupo, para hacer frente a los posibles efectos del COVID-19 durante el primer semestre del año.

La Deuda Financiera Neta (que incluye los pasivos por arrendamientos) ha pasado de 756,8 millones de euros a 581,9 millones de euros motivado por el buen comportamiento del resultado, las menores inversiones y la menor inversión en capital neto de trabajo mencionada más arriba. Adicionalmente la cifra del 2020 incorpora el reparto de dividendos de 40,8 millones de euros en el mes de octubre de 2020.

La evolución del personal ha sido de un incremento de 81 personas respecto el mismo período del año anterior. El número medio de empleados a 31 de diciembre de 2020 es de 5.500 personas distribuidas en un 67% de hombres y un 33% de mujeres.

En lo que respecta al medio ambiente, Fluidra ha mantenido su compromiso con la optimización de los recursos naturales que utiliza en los procesos productivos y la potenciación de las energías alternativas. Adicionalmente, dentro de los proyectos de I+D uno de los ejes principales es el uso responsable del agua.

En el mes de marzo de 2020, momento de la formulación de los Estados Financieros referidos al ejercicio 2019, el órgano de administración de la Sociedad tenía previsto proponer la distribución de un dividendo con cargo al resultado de dicho ejercicio. Sin embargo, debido al excepcional momento que se vivía en España y en todo el mundo (declaración de estado de alarma en España y estallido de la pandemia Covid 19), finalmente se optó por una posición prudente y se decidió aplicar la totalidad del resultado de 2019 a Reservas Voluntarias. Una vez transcurridos los meses más duros de la pandemia, habiéndose retomado la actividad en las filiales, y ante la constatación de una extraordinaria recuperación de los resultados de la Compañía, el Consejo de Administración acordó en octubre de 2020, la distribución de un dividendo a cuenta del ejercicio 2020. Este dividendo si bien formalmente constituye un dividendo a cuenta del ejercicio 2020, conceptualmente traía causa del dividendo no repartido con cargo al ejercicio 2019. El motivo para instrumentarlo de este modo fue que para poder hacer efectivo el dividendo en el mes de octubre – a falta de la convocatoria de una Junta General de Accionistas- debía ser el propio órgano de administración que, bajo esta forma de un dividendo a cuenta, acordase dicha distribución.

1.2. Operaciones vinculadas

La información relativa a las transacciones con partes vinculadas se encuentra desglosada dentro de la nota 31.

1.3. Acciones propias

A lo largo del año 2020 la Sociedad ha realizado diversas operaciones de compra (2.416.594 títulos) de acciones propias y de enajenación (1.454.254 títulos). Al cierre del ejercicio, la Sociedad era titular de 2.543.738 acciones propias representativas de un 1,30% de su capital y con un coste de 35.841 miles de euros.

1.4. Acontecimientos posteriores al cierre

Véase nota 37.

FLUIDRA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Información no Financiera y Diversidad

(Sección 2 del Informe de Gestión Consolidado)

31 de diciembre de 2020

(Junto con el Informe de Verificación Independiente de los datos no financieros)

2 Estado de Información no financiera y diversidad

2.1 Informe de Verificación Independiente de los datos no financieros

Informe de Verificación Independiente del Estado de Información No
Financiera Consolidado correspondiente al ejercicio anual finalizado el
31 de diciembre de 2020

FLUIDRA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES



INFORME DE VERIFICACIÓN INDEPENDIENTE DEL ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA CONSOLIDADO

A los accionistas de Fluidra, S.A.:

De acuerdo al artículo 49 del Código de Comercio hemos realizado la verificación, con el alcance de seguridad limitada, del Estado de Información No Financiera Consolidado adjunto (en adelante EINF) correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2020, de Fluidra, S.A. y sociedades dependientes (en adelante, el Grupo) que forma parte del Informe de Gestión Consolidado del Grupo.

El contenido del EINF incluye información adicional a la requerida por la normativa mercantil vigente en materia de información no financiera que no ha sido objeto de nuestro trabajo de verificación. En este sentido, nuestro trabajo de revisión se ha limitado exclusivamente a la verificación de la información identificada en el apartado 2.29 "Trazabilidad lista de contenidos según Ley 11/2018" incluido en el EINF adjunto.

Responsabilidad de los Administradores

La formulación del EINF incluido en el Informe de Gestión Consolidado del Grupo, así como el contenido del mismo, es responsabilidad de los Administradores de Fluidra, S.A. El EINF se ha preparado de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios de los *Sustainability Reporting Standards* de *Global Reporting Initiative* (estándares GRI) seleccionados, así como aquellos otros criterios descritos de acuerdo a lo mencionado para cada materia en el apartado 2.29 "Trazabilidad lista de contenidos según Ley 11/2018" del citado Estado.

Esta responsabilidad incluye asimismo el diseño, la implantación y el mantenimiento del control interno que se considere necesario para permitir que el EINF esté libre de incorrección material, debida a fraude o error.

Los administradores de Fluidra, S.A. son también responsables de definir, implantar, adaptar y mantener los sistemas de gestión de los que se obtiene la información necesaria para la preparación del EINF.

Nuestra independencia y control de calidad

Hemos cumplido con los requerimientos de independencia y demás requerimientos de ética del Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Profesionales de la Contabilidad (IESBA, por sus siglas en inglés) que está basado en los principios fundamentales de integridad, objetividad, competencia y diligencia profesionales, confidencialidad y comportamiento profesional.

Nuestra firma aplica la Norma Internacional de Control de Calidad 1 (NICC 1) y mantiene, en consecuencia, un sistema global de control de calidad que incluye políticas y procedimientos documentados relativos al cumplimiento de requerimientos de ética, normas profesionales y disposiciones legales y reglamentarias aplicables.

El equipo de trabajo ha estado formado por profesionales expertos en revisiones de Información no Financiera y, específicamente, en información de desempeño económico, social y medioambiental.

Nuestra responsabilidad

Nuestra responsabilidad es expresar nuestras conclusiones en un informe de verificación independiente de seguridad limitada basándonos en el trabajo realizado. Hemos llevado a cabo nuestro trabajo de acuerdo con los requisitos establecidos en la Norma Internacional de Encargos de Aseguramiento 3000 Revisada en vigor, "Encargos de Aseguramiento distintos de la Auditoría y de la Revisión de Información Financiera Histórica" (NIEA 3000 Revisada) emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB) de la Federación Internacional de Contadores (IFAC) y con la Guía de Actuación sobre encargos de verificación del Estado de Información No Financiera emitida por el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España.

En un trabajo de seguridad limitada los procedimientos llevados a cabo varían en su naturaleza y momento de realización, y tienen una menor extensión, que los realizados en un trabajo de aseguramiento razonable y, por lo tanto, la seguridad que se obtiene es sustancialmente menor.

Nuestro trabajo ha consistido en la formulación de preguntas a la Dirección, así como a las diversas unidades del Grupo que han participado en la elaboración del EINF, en la revisión de los procesos para recopilar y validar la información presentada en el EINF y en la aplicación de ciertos procedimientos analíticos y pruebas de revisión por muestreo que se describen a continuación:

- ▶ Reuniones con el personal del Grupo para conocer el modelo de negocio, las políticas y los enfoques de gestión aplicados, los principales riesgos relacionados con esas cuestiones y obtener la información necesaria para la revisión externa.
- ▶ Análisis del alcance, relevancia e integridad de los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio 2020 en función del análisis de materialidad realizado por el Grupo y descrito en el apartado 2.5 "La materialidad en Fluidra", considerando contenidos requeridos en la normativa mercantil en vigor.
- ▶ Análisis de los procesos para recopilar y validar los datos presentados en el EINF del ejercicio 2020.
- ▶ Revisión de la información relativa a los riesgos, las políticas y los enfoques de gestión aplicados en relación a los aspectos materiales presentados en el EINF del ejercicio 2020.
- ▶ Comprobación, mediante pruebas, en base a la selección de una muestra, de la información relativa a los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio 2020 y su adecuada compilación a partir de los datos suministrados por las fuentes de información.
- ▶ Obtención de una carta de manifestaciones de los Administradores y la Dirección.

Conclusión

Basándonos en los procedimientos realizados en nuestra verificación y en las evidencias que hemos obtenido no se ha puesto de manifiesto aspecto alguno que nos haga creer que el EINF del Grupo correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2020 no ha sido preparado, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios de los estándares GRI seleccionados, así como aquellos otros criterios descritos de acuerdo a lo mencionado para cada materia en el apartado 2.29 "Trazabilidad lista de contenidos según Ley 11/2018" del citado Estado.

Párrafo de otras cuestiones

Con fecha 26 de marzo de 2020 otros verificadores emitieron su informe de verificación independiente del Estado de Información no Financiera Consolidado de Fluidra, S.A. y sociedades dependientes del ejercicio 2019 en el que expresaron una conclusión favorable con excepción de discrepancias por falta de evidencias documentales que podían ser materiales para una serie de indicadores GRI (fundamentalmente por cuestiones medioambientales, de personal y proveedores), detallando además una serie de desviaciones o no conformidades no materiales y oportunidades de mejora.

Uso y distribución

Este informe ha sido preparado en respuesta al requerimiento establecido en la normativa mercantil vigente en España, por lo que podría no ser adecuado para otros propósitos y jurisdicciones.

Este informe se
corresponde con el
sello distintivo
nº 20/21/02644
emitido por el
Col·legi de Censors
Jurats de Comptes
de Catalunya

ERNST & YOUNG, S.L.



Antonio Capella Elizalde

26 de marzo de 2021

FLUIDRA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Información no Financiera y Diversidad

(Sección 2 del Informe de Gestión Consolidado)

31 de diciembre de 2020

**(Junto con el Informe de Verificación Independiente de los datos no
financieros)**

INDICE

2	Estado de Información no financiera y diversidad	3
2.1	Informe de Verificación Independiente de los datos no financieros.....	3
2.2	Marco del documento.....	4
2.3	Breve descripción del modelo de negocio.....	4
2.4	Política de Responsabilidad Corporativa (ESG)	6
2.5	La Materialidad en Fluidra	8
2.6	Plan Director de ESG para 2020-2026.....	10
2.7	Política de Salud, Seguridad y Medio Ambiente.....	11
2.8	Código Ético y modelo de prevención de delitos	13
2.9	Política de Igualdad	15
2.10	Política de Derechos Humanos	17
2.11	Política de denuncias.....	17
2.12	Resultados de las Políticas.....	18
2.13	Principales riesgos e impactos en estas materias.....	18
2.14	Efectos actuales y previsibles de la actividad de la empresa.....	21
2.15	Contaminación atmosférica	23
2.16	Cambio Climático	24
2.17	Economía circular.....	28
2.18	Consumo de energía	31
2.19	Consumos de agua y gestión de efluentes.....	33
2.20	Protección de la biodiversidad	34
2.21	Indicadores clave sociales y relativos al personal	35
2.22	Derechos humanos.....	55
2.23	Lucha contra el soborno y la corrupción	56
2.24	Diálogo con la comunidad y medidas de protección.....	56
2.25	Subcontratación y proveedores	58
2.26	Consumidores.....	60
2.27	Información fiscal	61
2.28	Innovación	64
2.29	Trazabilidad lista de contenidos según Ley 11/2018.....	65

2 Estado de Información no financiera y diversidad

2.1 Informe de Verificación Independiente de los datos no financieros

2.2 Marco del documento

[Ref. GRI 102-45, 102-50, 102-54]

Este documento sobre la información no financiera y diversidad de Fluidra, S.A y sus sociedades dependientes (enumeradas en el Anexo I de las Cuentas Anuales Consolidadas) forma parte del Informe Gestión Consolidado del ejercicio 2020, según Ley 11/2018, de 28 de diciembre, por la que se modifica el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad, que a su vez recoge las Directrices 2017/UE.

La información de indicadores no financieros presentada en este documento sigue las directrices estipuladas por los *Sustainability Reporting Standards* de *Global Reporting Initiative (GRI)*. Los indicadores GRI seleccionados son aquellos que corresponden a los contenidos que solicita la Ley 11/2018 como obligatorios (ver punto 2.29 Trazabilidad lista de contenidos según Ley 11/2018).

En el año 2020, siguiendo la senda del año anterior, en la parte de los indicadores ambientales se ha llegado al 100% de representatividad sobre la cifra de negocio consolidada, igualando la cobertura que ya se tenía en los indicadores sociales, también al 100% de representatividad. Desde la perspectiva de la comparación de datos de los indicadores clave no financieros con años anteriores, parte de la información no es totalmente comparable al haber reajustado desgloses en algunos conceptos, particularmente en los referidos a recursos humanos, uso del agua y materiales, como consecuencia a la adaptación a requisitos de GRI.

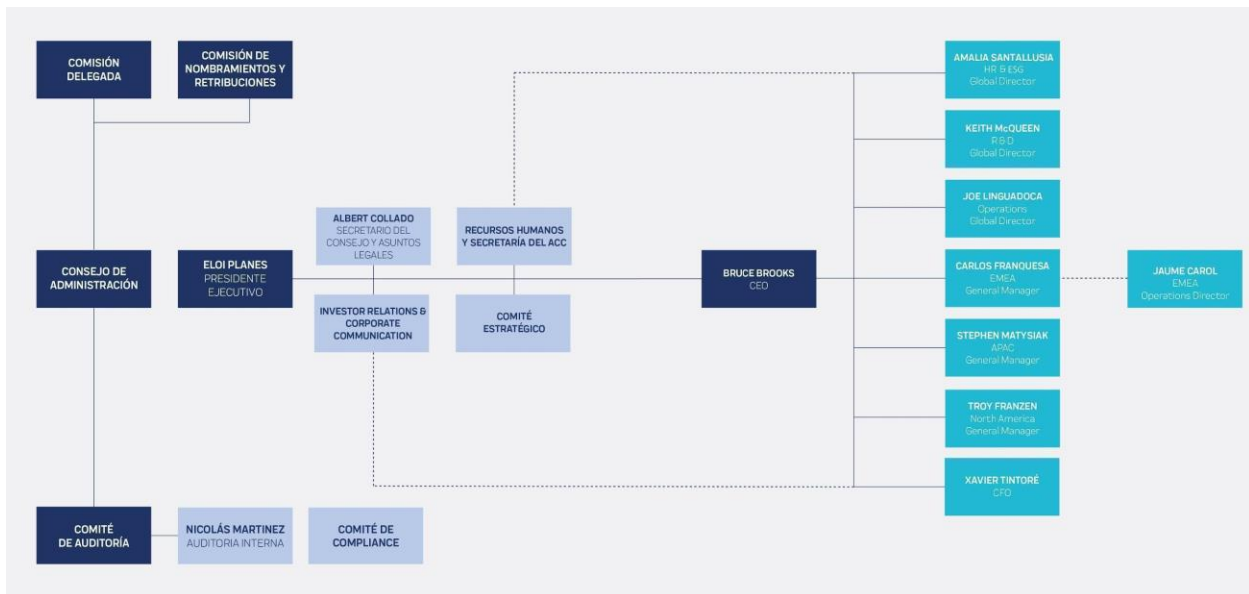
2.3 Breve descripción del modelo de negocio

[Ref. GRI 102-2, 102-3, 102-4, 102-6, 102-7]

Fluidra es la empresa líder global en la industria de la piscina y wellness. Enfocada en el desarrollo de productos y soluciones innovadoras, tiene presencia en 46 países y cuenta con delegaciones comerciales y centros de producción en todos los continentes. Su sede se encuentra en Avda. Francesc Macià, 60, planta 20, Sabadell (Barcelona, España). Fluidra cuenta con más de 5.400 empleados a cierre de 2020. Su amplia gama de productos contiene seis de las diez marcas más relevantes del sector: Jandy®, AstralPool®, Polaris®, Cepex®, Zodiac®, CTX Professional® y Gre®. Fluidra cotiza en la Bolsa de Valores de España con una capitalización bursátil superior a los 4.000 millones de euros a finales de 2020, un 71,7% más que a cierre de 2019.

Fluidra identifica y segmenta sus clientes dentro de aquellos dedicados a la instalación, cuidado y venta de productos para Piscinas y Wellness para usuario final, así como entidades, privadas o públicas, que gestionan espacios o redes de centros acuáticos, deportivos o wellness.

En el organigrama que se presenta a continuación representa la estructura jerárquica de la compañía a 31 de diciembre de 2020:



Fluidra distribuye su negocio global en tres áreas diferenciadas:

Norteamérica representa aproximadamente 47% del mercado mundial de piscinas, lo que traducido en valor económico suponen unos 3,8 miles de millones de volumen de mercado, frente a un mercado global de unos 7,9 miles de millones de euros en 2019. Se trata de un mercado consolidado y resiliente, con una tasa de crecimiento acumulado del mercado desde 2014 situada en torno al 5%. El mercado residencial representa aproximadamente 75% del mercado total. EMEA (Europa, Oriente Medio y África), dispone de un modelo de negocio único e integrado verticalmente. Con departamento propio de I+D, centros de producción, operadores logísticos y de venta como distribuidor. En los mercados desarrollados de Europa, el principal mercado es el de Piscina Residencial. El negocio recurrente con el parque de piscinas instaladas representa aproximadamente 66% de las ventas, con obra nueva aún por debajo de los niveles anteriores a la crisis, aunque por encima de los volúmenes de 2009.

La tercera región APAC (Asia-Pacífico) combina piscina Residencial en mercados como Australia y Sudáfrica, con un modelo de negocio parecido al de EMEA, con países en el sudeste asiático donde predomina la piscina Comercial, la venta a hoteles, resorts etc. En el marco del Plan Estratégico, Fluidra apuesta por estos cuatro vectores para continuar generando valor a sus grupos de interés:

1. Acelerar el crecimiento en América del Norte.
2. Potenciar la plataforma en Europa y el hemisferio sur.
3. Aumentar la penetración de piscinas comerciales en los mercados emergentes.
4. Mejorar el margen a través de la excelencia operativa y las sinergias de integración.

Con estas metas, la empresa se ha fijado un objetivo de crecimiento anual de ventas de entre el 5% y el 8%, lo que se traduce en unas ventas aproximadas de 1.700 millones de euros y un EBITDA¹ de más de 350 millones de euros en 2022.

El sector es estructuralmente atractivo, con un crecimiento que históricamente ha podido a llegar a doblar el del PIB fruto del mantenimiento del parque mundial de unos 16 millones de piscinas y de la nueva construcción que incorpora cerca de 400 mil piscinas nuevas cada año.

¹ Dato estimado de acuerdo con la definición existente en las presentaciones de resultados de la compañía (no incluye compensación en acciones ni pérdidas o beneficios por desinversión en empresas subsidiarias).

Los factores de crecimiento que considera la compañía son tres: el crecimiento esperado del parque instalado de piscinas (1,5%-2,0%); el crecimiento de las piscinas de nueva construcción (1,0%-1,5%); y el crecimiento de la facturación media por compra gracias a la innovación y mejora de los productos actuales (1,5%-2,5%). En conjunto, el rango de crecimiento del mercado a largo plazo se estima entre un 4% y un 6% anual. A todo ello hay que sumar el efecto de las condiciones climáticas que puede hacer variar las cifras de mercado cada año en función de si el clima ha favorecido o dificultado el uso de piscinas.

Fluidra lidera el sector de las piscinas conectadas, mediante sistemas de control remoto a través de internet, con incrementos interanuales excepcionalmente fuertes, a pesar que el número total de piscinas conectadas sobre la base total sea aún relativamente bajo.

Hay que tener en consideración que, en gran parte del mundo, el de Piscina y Wellness es un sector maduro donde el punto diferencial lo marca la innovación, especialmente centrada en la sostenibilidad y la eficiencia, con reducción de consumos de agua, energía y químicos. Buena parte de esa eficiencia pasa por el aprovechamiento del Internet de las Cosas (IoT) y la inteligencia artificial, un camino que desemboca en las piscinas conectadas: herramientas útiles y eficaces para reducir costes y simplificar el mantenimiento tanto para los profesionales de las piscinas como para los usuarios finales, además de incrementar el disfrute de la piscina. En resumen, los retos de la industria pasan por destinar recursos a I+D enfocados al uso cada vez más eficiente de agua y energía, a garantizar la máxima eficiencia de las estructuras y a no quedarse atrás en el reto digital

A pesar de que la pandemia de Covid-19 ha tenido un fuerte impacto en la economía global -en especial en negocios como hostelería, restauración, ocio y cultura-, su impacto en el sector de piscina y wellness ha sido asimétrico. Pasada la incertidumbre del mes de marzo, la evolución del sector a nivel mundial ha mantenido sólidos crecimientos en términos generales, demostrando la fortaleza y robustez del mercado. Este crecimiento ha sido liderado por la actividad de Piscina Residencial, impulsada por un desplazamiento del ocio de los particulares hacia sus propios hogares por las medidas de confinamiento, que ha compensado con creces el descenso en Piscina Comercial, afectado por esas mismas medidas.

Aunque en algún momento pudiera pensarse que los crecimientos puntualmente muy destacables de la actividad y las ventas podrían ser consecuencia de la demanda anticipada tras el confinamiento, las tendencias macro asociadas al "quedarse en casa" y la vida fuera de las ciudades potenciada por el teletrabajo, las carteras de pedidos de clientes profesionales de Fluidra, los niveles en número de presupuestos para nuevas instalaciones y remodelaciones de las existentes señalan a un 2021 prometedor. De hecho, la evolución vista en 2020 permite a la compañía mantener los objetivos fijados para 2022 en su Plan Estratégico.

2.4 Política de Responsabilidad Corporativa (ESG)

[Ref. GRI 102-16, 103-2]

Después de la completa integración con Zodiac se redefinieron las políticas de Responsabilidad Corporativa/ESG empezando por la Misión, Visión y Valores de la nueva Fluidra.

MISIÓN: CREAMOS LA EXPERIENCIA PERFECTA DE PISCINA Y WELLNESS DE FORMA RESPONSABLE

La forma de trasladar esta misión a cada uno de los grupos de interés de Fluidra se plasma de la siguiente forma:

- a) *Usuario Final:* Creamos la experiencia perfecta de piscina y wellness para contribuir a aumentar el bienestar y el disfrute.

- b) *Empleado*: Proporcionamos un excelente ambiente donde los empleados pueden desarrollar su máximo potencial y ser reconocidos.
- c) *Clientes*: Ayudamos a hacer crecer su negocio proporcionando productos de calidad y servicios innovadores.
- d) *Proveedores*: Desarrollamos una fuerte alianza a través de la innovación, la calidad, el nivel de servicio y el control de coste.
- e) *Accionistas*: Creamos valor en un entorno empresarial y financiero ético.
- f) *Planeta y Sociedad*: Nos comprometemos a utilizar productos y realizar prácticas sostenibles para proteger el futuro de las próximas generaciones.

Estos seis grupos de interés son los que Fluidra ha identificado como grupos que contribuyen a su actividad o se ven afectados por ella.

VISIÓN: Mejorar la vida de las personas a través de soluciones innovadoras y sostenibles que transforman la manera en que la gente disfruta del agua para el ocio y la salud.

VALORES:

- *Cooperación con el cliente*: Creamos valor para nuestros usuarios y clientes.
- *Excelencia e Innovación*: Mejoramos continuamente y aspiramos, de manera responsable, a ser los mejores.
- *Aprender y adaptarse*: Tenemos una actitud abierta, flexible y positiva.
- *Trabajo en equipo e inclusión*: Somos humildes y escuchamos todas las perspectivas.
- *Honestidad y confianza*: Somos justos, transparentes y accesibles.
- *Pasión por el éxito*: Estamos comprometidos, somos responsables y consecuentes.

En 2020 el Consejo de Administración aprobó una política global de ESG (del inglés Environment, Social and Governance), de aplicación en todo el grupo, que engloba todos los compromisos que Fluidra tiene en temas ambientales, sociales y de gobernanza para sus grupos de interés. Dicha política nace del convencimiento de la compañía de que una empresa con altos estándares ESG es más sostenible desde el punto de vista económico y es mejor valorada por sus clientes, empleados y accionistas.

Esta política está ligada al plan director de ESG, explicado más adelante, y hace de marco de todas las políticas no financieras que existen en la compañía. Los temas que abordan son los siguientes:

- Buen Gobierno:
 - Ética empresarial y Código de conducta
 - Gobierno corporativo
 - Transparencia y Relación con grupos de interés
 - Gestión de riesgos ESG
 - Anticorrupción y Soborno
 - Formación
 - Colaboración con entes públicos
- Ambiental:
 - Sistema de gestión medioambiental
 - Objetivos e informes de resultados

- Evaluación de impactos
- Mejora de resultados
- Toma de conciencia
- Asociación y colaboración
- Social:
 - Derechos Humanos
 - Empleo
 - Relaciones Laborales
 - Igualdad e inclusión
 - Compromiso con la comunidad
 - Compromiso con los clientes

El fin último de esta política es conseguir la mejora continua del bienestar de todas las personas y del cuidado del medio ambiente al mismo tiempo que se respeta la ley en todas las regiones en las que el grupo ejerce, tanto de manera directa como indirecta a través de sus operaciones. Además, Fluidra trabaja para tratar a todas las empresas del grupo de manera equitativa y de conformidad con el derecho internacional y con sus obligaciones específicas.

El departamento ESG con el apoyo de la dirección se asegurará de que todas las partes evalúen y gestionen los aspectos tratados en esta política. Además, propondrá los objetivos para cumplir con los compromisos en ella definidos, que serán aprobados por la alta dirección, y cuyos objetivos específicos se reflejan en los planes estratégicos y su desempeño en sus informes periódicos. Dicho seguimiento se reportará a la alta dirección y al consejo de administración de manera periódica.

Esta política ha sido puesta a disposición de los empleados de Fluidra en enero de 2021 y lo estará en la web corporativa de Fluidra a partir de marzo de 2021.

2.5 La Materialidad en Fluidra

[Ref. GRI 102-47, 103-1]

La Materialidad en la nueva Fluidra parte de la propia misión enfocada a sus *stakeholders* (*empleados, usuarios, sociedad, planeta, inversores, clientes, proveedores*). La relación con ellos y sus expectativas, junto a las necesidades internas de crecimiento económico, define las líneas de gestión y medición de resultados, además de considerar factores externos como la normativa y los acuerdos internacionales y la perspectiva de la doble materialidad. Además, se tienen muy presentes los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) como guía de las prioridades que existen para la sociedad y el medio ambiente y está previsto cuantificar la contribución que tiene la compañía a los ODS que son prioritarios para Fluidra. El análisis de materialidad se actualizará como máximo cada dos años, por lo que está prevista una actualización durante 2021.

En 2019, se profundizó en el estudio de la Materialidad apuntada en 2018 para asegurar y afianzar los aspectos importantes del grupo. Para la identificación de aspectos materiales, se desarrolló un análisis del contexto interno y externo de la compañía, en el que se consideraron tanto el impacto de las actividades y áreas de negocio de la compañía en las dimensiones ambiental, social y de buen gobierno, como los aspectos más relevantes en el sector, los requerimientos legislativos de aplicación, así como las tendencias más relevantes en el ámbito de la sostenibilidad.

Estos aspectos fueron después priorizados a través de un proceso de consulta en el que se contó con la participación de representantes de todos los *Stakeholders* de Fluidra en cada una de las

geografías donde opera la compañía. Para ello, se les facilitó un cuestionario, acompañado de una breve explicación y contextualización del proceso, a través del cual evaluaron la relevancia de los aspectos antes identificados de "nada relevante" a "crítico".

Como resultado, se detectaron veintiocho aspectos materiales, de los cuales ocho fueron clasificados como "muy relevantes", diecisiete como "relevantes" y los otros tres como "menos relevantes". A continuación, se recogen los resultados del proceso de priorización:

Aspectos más relevantes:

- Salud y Seguridad de los clientes
- Gobernanza
- Derechos Humanos
- Cumplimiento Ambiental
- Políticas Anticorrupción
- Debida Diligencia
- Innovación en Producto
- Remuneración de la Plantilla

Aspectos relevantes:

- Competencia desleal
- Transparencia externa
- Prácticas de adquisición
- Salud y Seguridad en el Trabajo
- Privacidad del Cliente
- Energía y Emisiones
- Formación y Enseñanza
- Diversidad e Igualdad
- Desempeño Económico
- Empleo
- Materiales
- Marketing y Etiquetado
- Libertad de Asociación y Negociación
- Efluentes y Residuos
- Análisis de Ciclo de Vida
- Comunidades Locales
- Agua y Efluentes

Durante el año 2020 se ha puesto de manifiesto la relevancia del aspecto de la salud y la seguridad de clientes y empleados, dos de los aspectos que se identificaron como relevantes en el Estudio de Materialidad. Por ello, durante gran parte del año, los esfuerzos se han centrado en operar de manera que se pudiese asegurar la salud y la seguridad de todos los *stakeholders* del grupo, adaptando en parte los negocios y la forma de trabajar para minimizar cualquier riesgo. Todas estas acciones han permitido a Fluidra resistir el impacto de la pandemia por Covid-19, dar una respuesta integral, solventar los problemas de suministro y mantener una situación financiera y de liquidez sólida.

2.6 Plan Director de ESG para 2020-2026

[Ref. GRI 102-31, 103-2]

El ejercicio 2020 fue el primero en el que entró en vigor el Plan Director de ESG (de aspectos ambientales, sociales y de gobierno corporativo, por sus siglas en inglés) para 2020-2026, elaborado en 2019 y de alcance global. Para la creación de este plan, se creó un grupo de trabajo específico liderado por el Presidente Ejecutivo del grupo y dos de sus Consejeros, con el fin de alinear las acciones con la estrategia empresarial en los próximos años y posicionar Fluidra en el liderazgo sostenible de la industria de la piscina.

El plan define 3 objetivos generales y 10 retos, todos ellos vinculados a los Objetivos de Desarrollo Sostenible:

DIMENSIONES	OBJETIVOS GENERALES	ODS ASOCIADOS	RETOS
Buen Gobierno	Estar a la vanguardia de las mejores prácticas de gobierno corporativo	 	Alianzas en materias de ESG
			Transparencia
			Gestión responsable
Social	Mejorar el bienestar de los empleados, de la cadena de valor y de la sociedad	    	Diversidad, igualdad e inclusión
			Empleo de calidad
			Compromiso con la comunidad
Ambiental	Contribuir al desarrollo sostenible a través de los productos y la actividad de Fluidra	    	Productos sostenibles
			Gestión medioambiental
			Agua
			Cambio climático

Para abordar estos retos se han puesto en marcha distintas acciones e iniciativas. En buen gobierno, se está avanzando en la definición de un sistema de gestión (procesos, responsabilidades, informes, auditorías internas) que asegure la transparencia y participación en

las políticas ESG; se ha reforzado el departamento de ESG; y se está implementando un sistema de mejora continua basado en resultados sobre diferentes *ratings* e índices como CDP y S&P con los que hemos sido evaluados este año. En el ámbito social, se ha empezado a implementar un plan de igualdad y diversidad en diversas empresas del grupo; se ha redefinido el enfoque de actuación de la Fundación Fluidra; se ha avanzado en el control del cumplimiento de Derechos Humanos para Fluidra y subcontratas en todas las geografías; se han reforzado las prestaciones médicas para empleados; se ha definido una política para regular el trabajo desde casa y se ha impulsado la formación tanto de habilidades profesionales como la relacionada con salud y seguridad. En el aspecto ambiental, se ha hecho hincapié en el cálculo de la huella de carbono de toda la organización; se ha consumido una mayoría de energía renovable; y hay puestos en marcha diversos proyectos para reducir consumos y mejorar la eficiencia energética, tanto en instalaciones como en productos.

El órgano encargado de dar seguimiento a las iniciativas e indicadores relacionados con este Plan Director de ESG es el Comité Global de ESG, formado por once responsables de diferentes regiones y áreas operativas y que tuvo su primera reunión en diciembre de 2020, dentro de su planificación de reuniones trimestrales. Este órgano sustituye a un comité anterior que abarcaba solamente las regiones EMEA. El Comité Global de ESG es también encargado de aconsejar sobre temas ESG a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones (ACC) de forma periódica, dos veces al año, y esta comisión informa a su vez al Consejo de Administración.

En 2020 el presidente ejecutivo ha tenido un 5% de sus incentivos económicos asociados a la definición y la implementación de la Estrategia ESG y en 2021 lo tendrá todo el Comité Ejecutivo (MAC).

2.7 Política de Salud, Seguridad y Medio Ambiente

[Ref. GRI 102-11, 103-2]

La seguridad y la salud de los empleados de Fluidra es una prioridad para la compañía. En 2019 se publicó la nueva Política Global de HSE (Salud, Seguridad y Medioambiente en sus siglas en inglés), la cual fue aprobada por el Departamento de Compliance y presentada y ratificada por el MAC. Esta Política hace especial hincapié en materia de prevención de riesgos laborales, en especial:

- Promociona programas para mantener y mejorar la salud y el bienestar de sus empleados, por ejemplo, ofreciendo espacios laborales sin humo en todo el mundo.
- Se anima a los empleados a aprovechar los programas voluntarios de salud y de adoptar un comportamiento sano, como:
 - hacer ejercicio periódicamente;
 - elegir comida sana;
 - participar en revisiones de salud.
- Ofrece a sus empleados unas condiciones laborales seguras y se esfuerza por protegerlos frente a posibles peligros para su salud. Antes de llevar a cabo un trabajo potencialmente peligroso, se debe realizar una evaluación y análisis de riesgos de los procesos y el lugar de trabajo.
- La dirección es la responsable de facilitar las evaluaciones de riesgos y de desarrollar medidas de protección en cooperación con los empleados. Los empleados deben conocer los requisitos locales de seguridad, respetarlos y cumplirlos. Por ejemplo:
 - utilizar el equipo adecuado de protección individual, cuando sea necesario;
 - respetar las alarmas y señales de advertencia de seguridad;

- tomar parte en programas de observación y formación, por ejemplo, formación obligatoria sobre seguridad local, formación sobre seguridad para conductores y programa de seguridad basada en el comportamiento;
 - informar de actos y condiciones que no sean seguros y de riesgos para la seguridad.
- Se espera que los empleados estén pendientes de sus compañeros y les informen acerca de cualquier comportamiento que no sea seguro.

Fluidra, consciente de la importancia de la protección del medio ambiente, marca en sus directrices corporativas y en sus propios valores y principios, su compromiso de impulsar el uso responsable del agua y la aplicación de rigurosos criterios de sostenibilidad y eficiencia en el desarrollo, fabricación, comercialización y mantenimiento de sus productos y servicios.

El compromiso ambiental de Fluidra se define en esforzarse por utilizar los recursos naturales de manera responsable con el fin de reducir al mínimo el impacto medioambiental de las actividades del grupo y el efecto negativo de sus productos durante todo el ciclo de vida útil. Esto incluye aumentar al máximo la eficiencia energética en sus operaciones como parte de sus objetivos generales contra el cambio climático, así como utilizar material sostenible y química ecológica, siempre que sea viable, en sus actividades de investigación, desarrollo y fabricación.

Los empleados deben colaborar en reducir al mínimo el impacto medioambiental en su trabajo diario, que incluye aplicar la jerarquía de las medidas de prevención de residuos (evitar, reducir, reciclar y reutilizar todos los materiales). He aquí algunos ejemplos:

a) Utilización eficiente de la energía

- Los empleados deben considerar siempre la utilización más eficiente de la energía y buscar oportunidades para reducir su consumo en su lugar de trabajo. Esto incluye apagar las luces y los equipos de laboratorio / oficina cuando no se estén utilizando.
- Los directores de calidad y de las instalaciones deben considerar la utilización más eficiente de la energía, dentro de los intervalos aceptables según los estándares normativos o de cumplimiento.
- Se revisan los proyectos en cuanto a eficiencia energética y utilización de energía renovable. Se da preferencia a los proyectos de inversión, para la mejora de la eficiencia energética, que se amortizan durante su periodo de duración.

b) Reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero

- Los empleados deben reducir al mínimo los viajes, siempre que sea posible, y elegir las opciones de vídeo o teleconferencia, siempre que estén disponibles y sean aceptables para el negocio.

c) Reciclaje o reducción de los residuos al mínimo

- Los empleados deben evitar producir residuos y utilizar las opciones de reciclaje, siempre que existan sistemas locales de reciclaje. Deben tener en cuenta el medio ambiente antes de imprimir correos electrónicos, documentos adjuntos a correos electrónicos u otros documentos de trabajo.
- Los desarrolladores de procesos deben incorporar técnicas para reducir y reciclar los materiales.
- Los empleados de producción deben buscar oportunidades para reducir los intermediarios y los principios activos en los vertidos de aguas residuales.

d) Utilización eficiente del agua

- Los empleados deben considerar siempre la mejor utilización del agua e identificar las posibilidades de reducir su uso en el lugar de trabajo.

2.8 Código Ético y modelo de prevención de delitos

[Ref. GRI 102-12, 102-16, 103-2, 205-1, 205-3]

El Departamento de Compliance, que reporta al Comité de Auditoría junto a Auditoría Interna, tiene como objetivo fomentar la cultura de la ética empresarial y desarrollar mecanismos internos de prevención, gestión y control de los riesgos asociados al incumplimiento normativo.

El Comité Coordinador de Compliance tiene una función de asesoramiento al Departamento de Compliance en relación con la prevención y respuesta ante delitos e incumplimiento del Código Ético de Fluidra, así como impulsar, coordinar y acompañar al desarrollo y/o actualización de procedimientos y políticas.

El cuerpo normativo interno de políticas, normas y procedimientos define y especifica las líneas de comportamiento a seguir por los empleados del grupo Fluidra. Durante el ejercicio 2020, Fluidra ha continuado desarrollando la labor de adaptación de su cuerpo normativo interno, para la consecución de su compromiso con el buen gobierno corporativo y de mejora continua del sistema de gestión de cumplimiento normativo. Además, durante el mes de diciembre se realizó una formación a todos los miembros del comité ejecutivo (MAC) sobre el modelo de prevención de delitos corporativo.

En la organización de Fluidra existen dos pilares éticos sobre los que se sostiene la gestión: el Código Ético y el Código Ético para Proveedores. El primero inspira y define la conducta diaria de todos los empleados de la compañía, mientras que el segundo funciona como guía de responsabilidad social y de sostenibilidad en la cadena de suministro. Ambas herramientas de gestión se basan en los diez principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, así como en las mejores prácticas internacionales, y se pueden consultar en la web corporativa de la compañía (<https://www.fluidra.com/es/sobre-fluidra/etica>).

El Código Ético es un reflejo de los valores y principios que deben guiar la conducta de todos los empleados pertenecientes a Fluidra. Fue creado internamente en 2008 y se procedió a su actualización en 2019 para que, entre otros, refleja la Misión y los Valores que definen a la nueva Fluidra.

Compromisos plasmados en el Código Ético

- **Con la sociedad y los Derechos Humanos:** compromiso de respetar los principios de la Declaración Universal de los Derechos Humanos.
- **Con las personas integrantes de Fluidra:** compromiso de cumplir y hacer cumplir la legislación laboral vigente, y crear entornos de trabajo donde imperen el respeto, la igualdad y la seguridad, con especial atención en el fomento de la transparencia y la lucha contra la corrupción y el blanqueo de capitales.
- **Con los grupos de interés:** compromiso de una conducta respetuosa y una vocación de utilidad para con accionistas, consumidores, proveedores, Administraciones Públicas y competidores.
- **Con el medio ambiente:** compromiso con la preservación del medio ambiente y el respeto al equilibrio de los sistemas naturales, articulado en una vocación de consumo mínimo y racional de los recursos y en un profundo conocimiento de la normativa aplicable.

- **Con la legalidad vigente:** compromiso de la empresa y sus empleados a cumplir con la legislación y normativa y a fomentar el cumplimiento de éstas.

Una vez actualizado, se procedió a difundir el Código Ético, que es de aplicación a todo el grupo Fluidra, con el objetivo de sensibilizar a la compañía sobre la importancia del cumplimiento normativo y de la ética empresarial.

Su aplicación es vinculante para todas las personas y directivos integrantes del grupo, con independencia del cargo o función que ocupan (incluyendo los órganos de administración, cargos directivos y otros órganos de control), garantizando, además del cumplimiento de la Ley, un comportamiento ético y responsable. Por ello, desde su actualización, se realizaron formaciones *online* y presenciales obligatorias para todos los empleados, que alcanzaron a 2.616 personas en 2019 y a 1.611 en 2020.

El Código Ético no sustituye ni anula las disposiciones legales vigentes en cada país, o de ámbito internacional, en materia de derecho administrativo, civil, penal, laboral o mercantil, ni las normativas internas de empresa o los convenios colectivos de aplicación.

La medida principal de Fluidra en la prevención de la corrupción y el soborno y contra el blanqueo de capitales es la Política Anticorrupción aprobada por el Consejo de Administración en 2016, dentro de la estructura del modelo de prevención de delitos.

La Política Anticorrupción, aprobada por el Consejo, está publicada en la intranet de la compañía y es accesible para toda la organización. La Política tiene como finalidad definir las conductas no permitidas a todas las personas empleadas y, en la medida de lo posible, a los proveedores, clientes y distribuidores del Grupo Fluidra, en lo que se refiere a cualquier forma de corrupción, soborno y blanqueo de capitales en el desarrollo de sus actividades y relaciones comerciales con la compañía.

Existen determinadas actividades y colectivos que, por su nivel de riesgo, disponen de controles y protocolos específicos. Los proveedores y distribuidores críticos son así sometidos a un análisis a fin de asegurar que no han sido objeto de investigación por conductas sospechosas, y deben aceptar el Código Ético de Fluidra como requisito previo indispensable para iniciar la relación.

Asimismo, la política define los protocolos de aplicación para la realización de donaciones, financiación, patrocinios y patronazgos con ONGs, a fin de asegurar que los fondos no serán destinados a fines ilícitos o no previstos con anterioridad, siguiendo los criterios de transparencia y trazabilidad.

El conocimiento y la formación de esta Política es un elemento importante para la ética empresarial en Fluidra. También como parte de este proceso, en 2020 se ha creado una política global de sanciones para garantizar el cumplimiento y prevención de violaciones de cualquier ley de sanciones económicas y comerciales y embargos aplicables.

En el seguimiento y evaluación de los riesgos, en 2020 y 2019, no se han detectado ni confirmado acciones relacionadas con la corrupción y soborno. Se puede consultar información adicional sobre lucha contra la corrupción y soborno en el apartado 2.23.

Asimismo, Fluidra cuenta con una Política de Seguridad de la Información y una Política de Protección de Datos, ambas de aplicación en todo el grupo y para todos los empleados. La Política de Seguridad de la Información usa como marcos de referencia las ISO 27001 e ISO 27002 y regula que el acceso a información confidencial y a datos personales se realice bajo las medidas de control y los protocolos necesarios (desde los accesos físicos a instalaciones, hasta el uso de contraseñas, pasando por aspectos como la ciberseguridad, el teletrabajo o la regulación del *hardware* y software usado en la organización, por citar algunos). La Política de Protección de Datos, que está adaptada a las regulaciones de la materia en la Unión Europea, en España y

otros países en los que opera Fluidra, así como al Código Penal español, tiene la finalidad de adaptar los sistemas de información de la compañía a las regulaciones específicas en materia de tratamiento de los datos de cualquier persona que, por el motivo que sea, se relacione con Fluidra, asegurando sus derechos y libertades; con tal fin regula los modelos de registro de datos, modificación, acceso y conservación de datos.

2.9 Política de Igualdad

[Ref. GRI 102-16, 103-2]

La igualdad de oportunidades entre diferentes colectivos y personas es un pilar básico en la gestión de recursos humanos de Fluidra, un eje transversal que pretende estar presente en todas las áreas de nuestra organización.

El objetivo principal de la Política de Igualdad y Diversidad es asegurar que todas las personas tengan las mismas oportunidades de acceso a nuestra organización y de participar y promocionar profesionalmente dentro de ésta, siguiendo los principios y valores establecidos en el grupo. Por tal motivo, esta política es de obligado cumplimiento en todas las empresas y geografías del grupo, sin perjuicio de la legislación vigente en cada uno de los países en los que opera Fluidra.

Igualdad de género

El principio de igualdad de trato entre mujeres y hombres supone la ausencia de toda discriminación, directa o indirecta, por razón de sexo y, especialmente, las derivadas de la maternidad, la asunción de obligaciones familiares y el estado civil.

A partir de dicho principio, los objetivos de Fluidra en materia de igualdad de género son los siguientes:

- a) Fomentar una cultura empresarial basada en la igualdad de trato y de oportunidades entre hombres y mujeres en el acceso al empleo, en la formación, promoción y desarrollo profesional, retribución salarial, así como en las condiciones de trabajo en general, focalizando nuestras políticas de gestión de recursos humanos hacia la consecución de dicho objetivo.
- b) Adoptar medidas específicas a favor del colectivo de mujeres cuando existan situaciones patentes de desigualdad de hecho respecto a los hombres.
- c) Potenciar la participación de las mujeres en los puestos del Consejo de Administración y dirección de la empresa, así como en otras áreas de la organización en que puedan encontrarse infrarrepresentadas. En los procesos de selección de consejeros y directivos, así como de otros profesionales de la organización, Fluidra tendrá en consideración la diversidad de género con el objetivo de velar por la igualdad de oportunidades sin que ello pueda ir en contra del principal objetivo buscado en todo proceso de selección, como es el de incorporar a las personas más adecuadas para la posición que se pretende cubrir, prevaleciendo para ello los criterios objetivos de formación, trayectoria profesional y capacitación, no debiendo constituir la diversidad de género u otro factor de diversidad un obstáculo para asegurar un eficaz funcionamiento del Consejo de Administración y/o equipos directivos, comerciales, productivos o funcionales donde se incorpore la persona seleccionada.
- d) Respetar y actuar en concordancia con los principios establecidos en el Código Ético de Fluidra relativos a la Igualdad de oportunidades y no discriminación corrigiendo cualquier posible actuación que incumpliese con dichos preceptos, a través de la actuación del Comité de Fomento del Código Ético o cualquier otro estamento de la organización con capacidad para ejercer dicha actuación.

- e) Utilizar la transversalidad del principio de igualdad de género en todas las áreas y estamentos de la organización, identificando y estableciendo en toda la documentación corporativa un lenguaje no sexista.
- f) Establecer medidas de conciliación de la vida personal y profesional que permitan tras el período de maternidad/paternidad continuar con la evolución profesional en función de los intereses de cada persona, teniendo en cuenta las oportunidades organizativas existentes en cada momento.
- g) Diseñar planes de igualdad adaptados a cada una de las empresas del grupo, marcando objetivos y acciones específicas que potencien la línea de trabajo hacia la igualdad en todos los centros.
- h) Colaborar con programas y/o proyectos externos de soporte a la igualdad de condiciones entre hombres y mujeres, fomentando así la concienciación y participación de toda la organización.

Integración de discapacitados

Todas las empresas deberán facilitar la integración de personas discapacitadas a las empresas del grupo, cumpliendo en todo momento con la legislación vigente de aplicación en materia de contratación de discapacitados, fomentando la incorporación de personas pertenecientes a dicho colectivo siempre que puedan desempeñar correctamente el puesto de trabajo para el cual son contratados.

Los objetivos de Fluidra en materia de integración social de discapacitados son los siguientes:

- a) Facilitar en todas las empresas del grupo la accesibilidad a los centros de trabajo, eliminando las barreras físicas existentes para todas las personas.
- b) Fomentar una cultura empresarial basada en la igualdad de trato y de oportunidades para colectivos con discapacidad en el acceso al empleo, en la formación, promoción profesional, retribución salarial, así como en las condiciones de trabajo en general, focalizando nuestras políticas de gestión de recursos humanos hacia la consecución de dicho objetivo.
- c) Colaborar con programas y/o proyectos externos de soporte a la igualdad de condiciones para colectivos con discapacidad, fomentando así la concienciación y participación de toda la organización.
- d) Establecer convenios de colaboración con centros y asociaciones que trabajan para la inclusión de colectivos con discapacidad en el mercado laboral.
- e) Velar porque todas las empresas y centros de trabajo de Fluidra cumplan con la legislación vigente relativa a la contratación de personal discapacitado en las empresas.

Integración Cultural

Los cambios socioeconómicos y la internacionalización de Fluidra hacen que cada día el grupo trabaje en entornos y con equipos más multiculturales. Esta realidad ha llevado a Fluidra a la necesidad de formular una serie de objetivos corporativos que ayuden a facilitar la integración social, cultural y laboral de profesionales procedentes de otros países:

- a) Fomentar una cultura empresarial basada en la igualdad de trato y de oportunidades para los colectivos inmigrantes en el acceso al empleo, en la formación, promoción profesional, retribución salarial, así como en las condiciones de trabajo en general, focalizando las políticas de gestión de recursos humanos hacia la consecución de dicho objetivo.

- b) Facilitar toda la información y formación necesaria a los profesionales extranjeros para conseguir una integración social, cultural y laboral satisfactoria, realizando planes de acogida específicos cuando sea necesario.
- c) Colaborar con programas y/o proyectos externos de soporte a la igualdad de condiciones para los colectivos inmigrantes, fomentando así la concienciación y participación de toda la organización.

2.10 Política de Derechos Humanos

[Ref. GRI 102-16, 103-2]

Fluidra, en materia de Derechos Humanos, se adhirió al Pacto Mundial de Naciones Unidas en 2007 y es socio contribuyente desde el 2016. Todos sus códigos se basan en sus 10 principios básicos.

1. Apoyar y respetar la protección de los derechos humanos reconocidos internacionalmente.
2. Asegurarse de no ser cómplices en la vulneración de los derechos humanos.
3. Respetar la libertad de afiliación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva.
4. Apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción
5. Apoyar la erradicación del trabajo infantil.
6. Eliminar las prácticas de discriminación en el empleo y la ocupación.
7. Aplicación de un enfoque preventivo que favorezca el medio ambiente.
8. Fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental.
9. Favorecer el desarrollo y la difusión de tecnologías respetuosas para el medio ambiente.
10. Trabajar contra la corrupción en todas sus formas, incluidas extorsión y soborno.

Estos principios están presentes en el Código Ético de la compañía, que son de aplicación en todo el grupo y que deben conocer y respetar todos los empleados. También se incluyen en el Código Ético para Proveedores, por el que se exige a los proveedores el respeto y el cumplimiento de los principios establecidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, los Derechos de la Infancia y la Declaración de la Organización Internacional del trabajo, así como el cumplimiento de la legislación vigente. Ambos documentos se pueden consultar en la web corporativa de la compañía (<https://www.fluidra.com/es/sobre-fluidra/etica>).

2.11 Política de denuncias

[Ref. GRI 102-16, 102-17, 103-2, 205-3, 406-1]

El Comité Ético está integrado por las áreas corporativas de Recursos Humanos y ESG, Auditoría Interna y Jurídico. El Comité Ético recibe, estudia y da respuesta a consultas, quejas o denuncias planteadas por empleados, clientes, proveedores u otros. Todas las solicitudes o comunicaciones de incidentes se tratan con confidencialidad garantizando siempre el principio de no represalia y el respeto a todas las partes implicadas.

El Comité Ético reporta a la Comisión de Auditoría, un órgano de gobierno que depende directamente del Consejo de Administración.

El Canal Confidencial está disponible en la web corporativa, en la intranet de Fluidra y mediante correo electrónico a la dirección ethics@fluidra.com, siendo accesible a todos los empleados, clientes, proveedores y otros grupos de interés. A través de un formulario online o mediante correo electrónico se pueden realizar consultas, pedir consejo o denunciar algún incidente.

Todas las comunicaciones se gestionan de forma confidencial, con fundamento para tomar cualquier decisión y con respeto a las personas involucradas. Hasta la fecha no se visto necesaria la activación de mecanismos externos de asesoramiento sobre conducta ética y jurídica siendo los departamentos internos de Jurídico, Fiscal y Compliance los que determinan las pautas a seguir en estos temas.

En 2020 se registraron 18 consultas a través de este canal (frente a las 7 del año anterior) que, una vez analizadas y evaluadas, no comportaron reclamaciones sobre derechos humanos, ni corrupción ni casos de discriminación. En todos los casos se aplicaron los protocolos internos de análisis y evaluación, y se resolvieron en tiempo y en forma. Por cuestiones relativas a la protección de datos, no se facilita en este informe detalle de las zonas geográficas de las solicitudes recibidas, ni mayor información sobre las materias elevadas a consulta o reclamación.

2.12 Resultados de las Políticas

El seguimiento de todas estas políticas se realiza en base a los indicadores del *Global Reporting Initiative* (GRI) elaborando cada año un Informe Integrado donde se presenta el desempeño realizado en estas y otras materias. En los apartados siguientes del documento se detallan los resultados de los indicadores GRI relacionados con cada materia.

2.13 Principales riesgos e impactos en estas materias

[Ref. GRI 102-11, 102-15, 201-2]

La gestión de riesgos empresariales corresponde a la Comisión de Auditoría, como órgano consultivo y delegado del Consejo de Administración para estos temas.

El Sistema de Gestión de Riesgos funciona de forma integral y continua, consolidando dicha gestión por filiales, zonas geográficas y complementándolo con las áreas de soporte corporativo. Incluye la identificación, análisis, valoración –tanto por actividad, como por entorno actual–, los controles y los planes de mitigación asociados.

Las funciones de la Comisión de Auditoría en cuanto a la gestión de riesgos son:

- Identificar los distintos tipos de riesgo (estratégicos, operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales y fortuitos), incluyendo entre los financieros y económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance.
- Identificar las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse.
- Verificar y supervisar el Mapa de Riesgos Corporativos, como herramienta para identificar, gestionar y realizar el seguimiento de aquellos riesgos con impacto significativo en los objetivos del grupo.

Los diversos riesgos se identifican y evalúan a partir del análisis de los acontecimientos que pueden provocarlos. La valoración se realiza utilizando métricas que calculan la probabilidad y el impacto. Se determinan los controles existentes para mitigarlos y los planes de acción adicionales necesarios si aquellos se consideran insuficientes. Este proceso, realizado anualmente y coordinado por Auditoría Interna, permite obtener el Mapa de Riesgos de la compañía. De este mapa se extraen los riesgos más relevantes que, junto con las principales variaciones respecto al ejercicio anterior, son presentados a la Comisión de Auditoría para su discusión y aprobación.

La definición de la escala de gravedad y de la escala de probabilidad se lleva a cabo en función de criterios cualitativos y cuantitativos. Una vez identificados y evaluados los riesgos críticos, la

dirección de la compañía fija acciones concretas, con responsable y plazos para mitigar su impacto y probabilidad, a la vez que revisa los controles actuales sobre los mismos.

El análisis de riesgos, de los controles y de las acciones para mitigar su impacto y probabilidad es presentado anualmente a la Comisión de Auditoría, para su supervisión y aprobación. Posteriormente, la Comisión de Auditoría informa al Consejo de Administración.

Cuadro de principales riesgos

Desarrollo de nuevos productos

Análisis continuo de las ventas de los nuevos productos estratégicos y su comparación con los competidores, en base a herramientas de seguimiento de investigación de mercados, análisis de bases de datos y estadísticas por tipología de mercado y producto.

Realización de estudios comparativos que permitan diferenciarlos frente a los competidores y actualizar los dosieres de valoración de los productos con la información obtenida.

Planes de acción específicos encaminados a asegurar la adaptación de las capacidades de producción a los niveles de demanda previstos para estos nuevos productos.

Riesgos financieros

Los riesgos de índole financiera son objeto de un seguimiento continuo, como la exposición al riesgo de tipo de cambio o de tipo de interés, para lo que se proponen políticas y decisiones de cobertura.

Riesgos de crédito

El riesgo de crédito es objeto de un seguimiento continuo, donde se analiza tanto la salud financiera como el beneficio obtenido de aquellos clientes que concentran más riesgo con relación a los costes fijos asumidos por la compañía.

Riesgos tecnológicos

Dadas las actividades llevadas a cabo por las distintas unidades de negocio de Fluidra, la protección de su tecnología y desarrollos es un hito primordial para el mantenimiento de su ventaja competitiva. A tal fin, la compañía dispone de criterios y políticas de desarrollo y protocolos jurídicos que garantizan esta protección. Del mismo modo, es consciente de los constantes cambios que se producen en los mercados ligados a las nuevas tecnologías, por lo que destina recursos al desarrollo y evolución de las tecnologías.

Riesgo en la gestión de filiales

Fluidra tiene la plena convicción de que el refuerzo y homogeneización de sus procedimientos y controles internos en las filiales del grupo es el camino adecuado para la pronta detección y erradicación de cualquier irregularidad en la gestión de las filiales. En este sentido, la compañía cuenta con un departamento de control de gestión corporativo compuesto por profesionales que prestan soporte y analizan los procedimientos de las filiales en diferentes países del mundo, con el fin de asegurar la correcta homogeneización de los estados financieros y las prácticas diarias. Adicionalmente tiene un plan de implementación y mejora en los sistemas informáticos de las filiales con el objetivo de buscar la homogeneización de procedimientos y robustez de controles.

Riesgo en el proceso de integración

Fluidra busca expandirse a través del territorio y de los negocios relacionados con su actividad a través de la adquisición de empresas del sector. Un ejemplo claro es la operación de fusión con Zodiac. La compañía es consciente de la importancia de tener determinado un

buen proceso de integración que abarque el ámbito tecnológico, de normativa y procesos, de sistemas de la información y de gestión de empleados que garantice que las nuevas empresas adquiridas entran a formar parte del grupo eficientemente.

Desarrollo de nuevas actividades

Fluidra analiza de manera continuada nuevas actividades que aporten valor al grupo. Consciente de que cualquier nueva actividad conlleva un riesgo intrínseco, la compañía contrata los servicios de consultores externos especializados que prestan su asesoramiento en los procesos de desarrollo.

Riesgos de capital humano

El talento de los empleados es esencial en la consecución de los objetivos de la compañía y la ausencia de dicho talento puede perjudicar la buena marcha del grupo. Del mismo modo, una buena gestión del capital humano reduce la conflictividad laboral y ayuda a detectar problemas en una fase temprana, antes de que puedan afectar al rendimiento de la empresa.

Con tales fines, las sociedades de Fluidra disponen de una política retributiva de carácter variable ligada a los resultados de la compañía y a la contribución individual del empleado a través de sus objetivos personales lo que ayuda a identificar y premiar a sus mejores profesionales con la intención de atraer y fidelizar el talento.

Cobra también vital importancia la buena definición de un plan de sucesiones que garantice la continuidad de la compañía lo que conlleva la definición de planes de desarrollo individuales y colectivos.

Además, la sociedad matriz dispone de un canal de denuncias creado por la Comisión de Auditoría, bajo la gestión colegiada de la dirección corporativa de Recursos Humanos, Auditoría Interna y Jurídico para que cualquier empleado de la compañía pueda formular denuncias sobre cualquier cuestión que considere oportuna. La sociedad tiene planes de gestión del talento cuyo objetivo es minimizar el riesgo del capital humano.

Riesgos relativos a procesos

Estos riesgos son gestionados y monitorizados de manera centralizada por el departamento de Control de Gestión y verificados por el departamento de Auditoría Interna. Los procesos de obtención de la información económico-financiera consolidada se desarrollan de manera centralizada y bajo criterios corporativos, siendo las Cuentas Anuales, tanto las consolidadas como individuales de cada sociedad filial que corresponda, verificadas por auditores externos.

Riesgos climáticos

En el mapa de riesgos de la empresa se contempla como riesgo la climatología o meteorología, es decir, las posibles pérdidas económicas derivadas de movimientos adversos en determinadas variables climáticas tanto a nivel global como local en alguna de las regiones o países donde actúa Fluidra, por tanto, se determina un riesgo e impacto financiero derivado de una posible menor venta de productos de temporada. La sistemática seguida para cubrir el riesgo actualmente consiste en la diversificación geográfica del negocio, el incremento de la cartera de productos para clima adverso y la investigación y desarrollo de producto de bajo consumo de agua, energía y químicos, así como, en productos y servicios que permitan gestionar eficientemente las instalaciones de piscinas en cualquier momento del año y ante cualquier situación meteorológica.

Adicionalmente, el departamento de ESG realiza un análisis cualitativo de los riesgos, tanto físicos como de transición, asociados al cambio climático, y de cómo estos pueden llegar a afectar al negocio teniendo en cuenta así la doble materialidad de los aspectos ambientales. Concretamente, se ha determinado que los riesgos físicos agudos del cambio climático sobre las infraestructuras de la compañía y los costes asociados a prevención, adaptación y

mitigación son los que tienen una mayor probabilidad de ocurrir en el medio plazo y son los que pueden tener un mayor impacto en el negocio, tanto a nivel financiero como operativo. Un episodio que ha ocurrido este año fue el paso del temporal Gloria, que causó diferentes desperfectos, como en el caso de CEPEX y la afectación a su sala de bombas que inquirió en costes de remediación.

Durante 2021 está previsto realizar un análisis en profundidad para determinar qué provisiones hay en cuanto a las consecuencias del cambio climático en las instalaciones y operaciones del grupo para desarrollar planes de prevención, mitigación y adaptación específicos y cuáles son las oportunidades que pueden derivarse de los mismos. También se tiene previsto implementar las recomendaciones de reporte realizadas por la Task Force on Climate related Financial Disclosure (TCFD).

Riesgos fiscales y legales

Fluidra tiene definido un procedimiento de identificación y valoración de riesgos legales y fiscales que aplica de manera periódica. El objeto de dicho procedimiento es la identificación de controversias o litigios que puedan tener un impacto sobre la situación patrimonial de la compañía, o bien diferencias que puedan surgir por una diferente interpretación de la norma respecto de un determinado tributo. Atendiendo al análisis realizado, la compañía realiza las oportunas provisiones contables con el fin de tener una adecuada cobertura, en el caso de materializarse alguno de los referidos riesgos. Concretamente, en el ámbito legal ambiental, las filiales y las regiones son las responsables del cumplimiento normativo, y tienen el soporte de los departamentos de ESG y HSE corporativos para estudiar la regulación actual y futura prevista en este ámbito, con el fin de dar cumplimiento a todos los requisitos existentes y futuros.

Riesgos reputacionales

Los riesgos de reputación son relevantes para la empresa ya que pueden afectar la imagen corporativa. Por ello Fluidra favorece la transparencia en sus comunicaciones con sus grupos de interés y se compara con distintos benchmarks internacionales y ratings de agencias externas, para asegurar su cumplimiento y sus planes de mejora para años venideros.

Riesgos sociales

El análisis de los riesgos sociales asociados al incumplimiento de los Derechos Humanos está identificado ya que la actividad de la compañía se desarrolla en algunos países no adheridos al Pacto Mundial de las Naciones Unidas ni a los principios de la OIT. En consecuencia, se ha empezado a trabajar en 2020 en un sistema de evaluación y auditoría de proveedores y está previsto realizar un análisis de riesgos en profundidad durante 2021 y se empezarán a definir procesos para asegurar el cumplimiento de estos preceptos a lo largo de la cadena de valor.

Los riesgos asociados a corrupción, soborno y blanqueo de capitales no aparecen en el RISK MAP de la compañía 2020 debido a los criterios de probabilidad e impacto.

2.14 Efectos actuales y previsibles de la actividad de la empresa

[Ref. GRI 102-11, 102-15, 103-2, 201-2]

La salud y la seguridad

La salud y seguridad de los colaboradores son imperativos en Fluidra.

En términos de salud se ofrece a los trabajadores en España un reconocimiento médico, voluntario, de carácter anual. El programa Fluidra Health se inició en 2019 con un piloto en

algunas empresas del Grupo. Debido a la pandemia de la Covid-19 durante 2020 no se ha podido continuar desarrollando y se han detenido las actividades que se llevaban a cabo. Si la situación sanitaria lo permite, en 2021 se retomará el plan y su desarrollo.

En cuanto a la seguridad en las empresas del grupo está previsto que se lleven a cabo evaluaciones de riesgos para conocer los mismos y establecer medidas para eliminarlos y, si esto no es posible, minimizarlos mediante las correspondientes medidas de protección.

En 2020 se ha ultimado la definición de los estándares de HSE (Health, Safety & Environment) que unificarán los criterios y prioridades entre las empresas del grupo en estos ámbitos que verán la luz en 2021. Se trata de 12 estándares cuya implementación y desarrollo se llevará a cabo a partir de 2021, empezando el desarrollo de procedimientos globales los estándares de "Warehouses", "Safety, Development & Production" y "Emergency Management".

Hay que mencionar que sobre el estándar "Safety, Development & Production" ya se desarrolló durante 2020 el procedimiento global sobre "Permisos de Trabajo", dado el potencial riesgo grave de accidente que contemplan los trabajos considerados en este procedimiento. Su implementación se inició en 2020 y continuará a lo largo de 2021 y 2022.

En Fluidra, se llevan a cabo reuniones mensuales con los especialistas de HSE, aunque la pandemia este año ha obligado a realizarlas por videoconferencia. En estas reuniones se comentan los problemas surgidos durante el periodo, además de los trabajos y avances realizados en temas de HSE.

En 2020 se ha desarrollado el Plan de Comunicación Corporativo de HSE compartiendo consejos, llevando a cabo la campaña de seguridad en la conducción Conducir para Vivir y compartiendo los accidentes a través de las Alertas HSE.

Con motivo de la Covid-19, el grupo estableció en todas sus sociedades protocolos para la prevención de la enfermedad que incluyeron medidas como la implantación del teletrabajo (acompañado de un mayor esfuerzo en medidas de ciberseguridad) en aquellos puestos y funciones que lo permitan o el refuerzo de las medidas sanitarias en las unidades productivas con la instalación de mamparas, dotación de mascarillas y gel desinfectante, entre otras medidas, aplicadas en función de las necesidades concretas de las instalaciones y de las medidas sanitarias dictadas por los organismos de cada país. La pandemia ha llevado a los profesionales de HSE a trabajar gestionando la alarma social entre los trabajadores, minimizando los riesgos en el trabajo y aplicando las normativas emitidas por las autoridades sanitarias de cada país.

Procedimientos de evaluación o certificación medioambiental

Las empresas del grupo que certifican su sistema de gestión medioambiental lo hacen a través de la certificación ISO 14001, a través de una entidad independiente que las audita y comprueba la veracidad, trazabilidad, coherencia y sostenibilidad del sistema de gestión medioambiental.

Las empresas ya certificadas renuevan su certificación en el momento que les corresponde y aquellas que todavía no lo están se prevén poder certificarlas en el transcurso de los próximos años. En 2020 han estado certificadas algunas de las plantas productivas existentes en España, un total de 9 (que representan el 26,4% de las plantas a nivel mundial), cuya renovación del certificado se realizará en 2021 y 2022 a excepción de CEPEX en 2023. En conjunto se realizaron 75 auditorías internas enfocadas a la revisión interna del Sistema de Gestión y 12 auditorías externas asociadas a la certificación ISO en las nueve fábricas principales del grupo. Los efectos de la pandemia han retrasado la certificación de otras plantas, prevista para 2021, posponiendo para 2022 la certificación de una de las plantas en Brasil y la planta de Sudáfrica. La certificación

de plantas según la norma ISO 14001 continuará en los próximos años hasta que todas tengan certificado su sistema de gestión ambiental.

Los recursos dedicados a la prevención de riesgos medioambientales

Los riesgos medioambientales están integrados en la gestión de los riesgos del grupo, aunque el departamento de ESG y HSE realiza un análisis en mayor profundidad sobre ellos. La empresa contempla sus riesgos como algo global y la trata de manera conjunta e integrada en las acciones que lleva a cabo para mejorar sus procesos, sus productos y la gestión de las personas que trabajan en Fluidra. El medio ambiente forma parte de los riesgos de Fluidra como empresa y actúa de manera responsable para evitar daños al mismo en cualquiera de sus acciones y actividades y trabaja para prevenir cualquier fenómeno externo que pueda afectar a la organización. En 2020 los costes para prevención de riesgos ambientales alcanzaron los 181.819 euros; se identificaron tres incidentes relacionados con la meteorología, y los costes de remediación ascendieron a 39.176 euros. Además, en las cinco principales fábricas del grupo las inversiones en mejoras medioambientales alcanzaron los 691.405 euros en el último ejercicio.

La aplicación del principio de precaución

Antes de realizar cualquier actividad se realiza una evaluación de los riesgos de la misma, tanto para la seguridad y salud de las personas, como para el medioambiente. El principio de precaución está siempre vigente y presente en todo lo que Fluidra hace.

La cantidad de provisiones y garantías para riesgos ambientales

Fluidra, cumpliendo con la legislación vigente, tienen suscrita una póliza de seguro medioambiental, tal y como requiere la Ley, para cubrir su responsabilidad medioambiental, por un valor de cinco millones de euros, por la actividad de las empresas Inquide SAU, Metalast SAU y Trace Logistics S.A. No obstante, Fluidra considera que la mejor garantía es trabajar de manera respetuosa con el medioambiente y acorde con las mejores prácticas conocidas. Buena muestra de ello es la política de certificación en ISO 14001 para los centros productivos y las buenas prácticas que se aplican en la gestión de las empresas del grupo.

No se han detectado operaciones con impactos negativos, reales o potenciales en las comunidades donde opera el grupo. Las emisiones directas asociadas a producción y la generación de residuos, que serían los impactos directos más significativos sobre el medioambiente, se encuentran gestionados y minimizados por los equipos dedicados a su control dentro de cada planta.

2.15 Contaminación atmosférica

[Ref. GRI 305-7]

Fluidra, derivado de sus procesos productivos, tiene una serie de emisiones directas a la atmósfera que se detallan en la tabla que se encuentra a continuación. Todas las plantas productivas se encuentran dentro de zonas industriales y están bajo una gestión directa y continua por parte de los responsables de planta y de HSE que hay asignados en cada una de ellas.

En toneladas	2019	2020*
Otros Volátiles (COVs)	127,2	130,30
Ácido Clorhídrico	-	0,03
Cloro	-	0,13
E. fugitivas (CO ₂ eq)	-	15,15
CO	-	3,31
SO _x	-	4,46
NO _x	-	10,22
PTS	--	0,64

* Estas emisiones corresponden a las declaradas por las principales empresas productivas Cepex, Waterlinx, Inquide, Metalast y Poltank y las estimadas para el resto de compañías según su consumo de gasóleo y gas natural.

Debido al aumento del alcance y el uso de estimaciones para reflejar mejor la realidad de las emisiones, los datos respecto al año anterior no son comparables excepto para los COVs, donde se puede observar un aumento.

En el caso concreto de la empresa Poltank, el uso de acetona durante el proceso productivo provoca que sus emisiones por COVs sean más elevadas. En consecuencia, la empresa ha puesto en marcha en 2020 una iniciativa para reducir el uso de este material por disolventes sin COVs.

En lo referido a contaminación acústica, la planta de la empresa Togama, ubicada en Castellón de la Plana (España), realizó durante 2020 una sensible mejora en sus instalaciones para reducir este tipo de contaminación. En esta planta se fabrican las teselas de cerámica que recubren suelos y paredes, y en su fabricación se utilizan unas prensas que generaban un entorno peligroso para los trabajadores, por lo que debían utilizarse protectores auditivos de forma continuada en toda la nave donde se encuentran las prensas. Con las medidas adoptadas la reducción de decibelios ha sido considerable, requiriéndose únicamente al uso de protectores auditivos cuando se debe realizar una acción específica al lado de las prensas. En el resto de plantas el riesgo de contaminación acústica no es significativo.

No se han realizado modificaciones estructurales para prevenir o reducir la contaminación lumínica en ninguna planta productiva, pues no había incidencia alguna ni se han recibido quejas de ningún tipo.

2.16 Cambio Climático

[Ref. GRI 305-1, 305-2, 305-3, 305-5]

Fluidra es consciente del problema que supone el cambio climático en el mundo y está trabajando en un plan de acción interna para avanzar en la mitigación y adaptación en la medida de sus posibilidades. Por primera vez, en 2020 se ha procedido a calcular la huella de carbono corporativa completa en sus tres alcances y siguiendo la metodología GHG Protocol (control operacional). Para futuros controles y determinación de objetivos de reducciones, se tomará como año base el 2020 por ser el primero en que se ha calculado la huella completa. En base a este trabajo, el año 2021 se procederá a definir una estrategia de reducción y compensación de emisiones para los tres alcances y para el corto, medio y largo plazo, en donde se tenga en

cuenta las recomendaciones de los científicos y las iniciativas existentes (SBTi, Acuerdo de París) a la hora de definir esos objetivos.

Emissiones directas de Gases de Efecto Invernadero (alcance 1)

Las emisiones directas GEI producidas por Fluidra se determinan en base a uso de combustibles fósiles para producción, calefacción, emisiones fugitivas y movilidad de vehículos propios o de alquiler en todas las oficinas, puntos de venta y fábricas propias del grupo.

Alcance 1				
Denominación	Concepto	Unidad de Medida	2019₁	2020
Gas Natural	Emisión	tCO ₂ eq	2.773	2.311
Gasóleo (producción/calefacción)	Emisión	tCO ₂ eq	1.535	2.062
Gasóleo para vehículos	Emisión	tCO ₂ eq	4.051	3.649
Emisiones fugitivas	Emisión	tCO ₂ eq	16	15
			8.375	8.037

1) Se han recalculado los valores del 2019 con la metodología aplicada en 2020 para garantizar la comparabilidad de los datos reportados.

Se han tenido en cuenta los datos de oficinas, puntos de venta, almacenes, centros de producción y vehículos de flota propios de todo el grupo, calculados según el Corporate Accounting and Reporting Standard, GHG Protocol. Las emisiones fugitivas corresponden al mantenimiento de los equipos de clima de las empresas CEPEX y Waterlinx. Se está trabajando para poder recoger de forma más sistemática el resto de mantenimientos en los sistemas de clima para realizar un cálculo más ajustado.

El cálculo se ha realizado utilizando la siguiente fórmula:

$$\text{Litros o kWh totales de combustible consumido (por tipo)} * \text{factor de emisión}$$

Factores de emisión: los publicados por DEFRA en su última versión del documento.

Para calcular las fugas en toneladas de CO₂ equivalente se utilizan los Potenciales de Calentamiento Global (PCG) publicados en el cuarto informe del IPCC a 100 años, (Reglamento 517/2014), según se indican en el documento emitido por DEFRA del año correspondiente.

Debido al alcance de los datos reportados, los datos muestran una disminución de las emisiones de CO₂, pero debido a los efectos de la pandemia se evidencia que en muchas compañías el uso del vehículo se ha visto reducido, a lo que hay que sumar el cambio a vehículos más sostenibles en la flota de la compañía que se renuevan cada 4 años. Por otro lado, Fluidra dispone de un departamento específico en la compañía (Lean) que tiene entre sus objetivos la mejora continua de la eficiencia de las instalaciones y de las operaciones. Asimismo, se desarrollan revisiones periódicas de calderas y equipos para mantenerlos en correcto funcionamiento y sin fugas, lo que permite prevenir y reducir emisiones adicionales. Las auditorías energéticas que se han realizado en España ayudan también a implantar mejoras y contribuir a esta reducción. Finalmente, se observa cómo debido a la alta demanda se produjo un incremento en el consumo de gasóleo asociado a los procesos productivos.

Emisiones indirectas de Gases de Efecto Invernadero asociadas a la generación de energía adquirida o consumida (Alcance 2)

Las emisiones indirectas GEI producidas por Fluidra se basan en el consumo eléctrico contratado a terceros en todo el grupo.

Alcance 2³				
Denominación	Concepto	Unidad de Medida	2019	2020
Electricidad de Red	Emisión	tCO ₂ eq	16.380²	16.705

2) Se han recalculado los valores del 2019 con la metodología aplicada en 2020 para garantizar la comparabilidad de los datos reportados.

3) En base a localización

Para las emisiones del Alcance 2, se ha calculado multiplicando el consumo de energía eléctrica en kWh por el factor de emisión correspondiente a cada país en cada caso. Se ejecuta el cálculo tanto en base a localización como a mercado (10.607t), siguiendo las mejores prácticas recomendadas, utilizando los coeficientes de los mix eléctricos por países en base a los datos publicados por los reguladores, o calculados a partir de los datos publicados por la Agencia Internacional de la Energía, usando la metodología de Corporate Accounting and Reporting Standard, GHG Protocol.

En el caso de España y Portugal, toda la energía eléctrica comprada en 2020 fue 100% renovable, certificada con garantía de origen, y representa el 60% de la energía eléctrica del grupo en 2020. Está previsto incluir otros tres países a la iniciativa de compra de energía renovable, y aumentar así este porcentaje global. La finalidad a medio plazo es adquirir exclusivamente energía renovable. Para 2022, el objetivo es reducir las emisiones de alcance 2 en un 3% gracias al aumento de compra de energía renovable en otros países y de la mejora de la eficiencia energética en las plantas productivas. En paralelo, se están estudiando proyectos para la instalación de placas solares que permitan parcialmente el autoconsumo y disminuir así el consumo de energía de la red.

Hay que tener en cuenta que la alta demanda provocada por la pandemia ha aumentado también la producción y, en consecuencia, el uso de recursos energéticos a pesar de que algunas instalaciones estuvieron inhabilitadas por la pandemia durante algunos meses o semanas.

Emisiones indirectas de Gases de Efecto Invernadero (Alcance 3)

Las emisiones indirectas GEI de Alcance 3 se han reportado en base a las categorías del GreenHouse Gas Protocol (GHG), siguiendo las directrices del documento 'Corporate Value Chain (Scope 3) Accounting and Reporting Standard' de 2011.

Para la definición de las categorías consideradas en el marco de otras emisiones indirectas de Gases de Efecto Invernadero, Fluidra desarrolló un análisis de la relevancia y materialidad de cada una de las quince categorías definidas por el protocolo, seleccionando aquellas de aplicación atendiendo a las actividades y operaciones de la compañía.

No obstante, cabe destacar que, debido a la limitación de los sistemas actuales a la hora de capturar y presentar los datos, la información aquí representada no cubre la totalidad de las actividades de Fluidra.

Alcance 3				
Denominación	Concepto	Unidad de Medida	2019	2020
Cat 1: OPEX	Emisión	tCO ₂ eq	-	297.447
Cat 2: CAPEX	Emisión	tCO ₂ eq	-	2.614
Cat 3: Producción energía	Emisión	tCO ₂ eq	-	4.231
Cat 4: Vehículos pesados	Emisión	tCO ₂ eq	15.989	120.677
Cat 5: Residuos	Emisión	tCO ₂ eq	-	3.809
Cat 6: Viajes de negocio	Emisión	tCO ₂ eq	3.087	1.297
Cat 7: Viajes in-itinere	Emisión	tCO ₂ eq	-	5.723
Cat 9: Distribución aguas abajo	Emisión	tCO ₂ eq	-	105.001
Cat 11: Uso de productos	Emisión	tCO ₂ eq	-	16.300.115
Cat 12: Residuos de producto	Emisión	tCO ₂ eq	-	314.570
			19.076	17.155.484

En total, las emisiones de Fluidra para los tres alcances se estiman en 17.180.226 toneladas de CO₂ equivalentes, teniendo en cuenta que el cálculo para alcance 3 ha sido más exhaustivo en 2020 que en años precedentes. Las categorías que no se incluyen no son aplicables a la actividad de Fluidra. En la categoría de emisiones por viajes de negocio se dejó notar el impacto de las restricciones a la movilidad derivadas de las medidas sanitarias para frenar la pandemia de Covid-19, que han implicado una caída importante en los desplazamientos en tren o avión de los profesionales de Fluidra.

En cuanto a los viajes de negocios, se presentan los datos suministrados desde las agencias de viajes corporativas en Estados Unidos para desplazamientos en avión, y en España para viajes en avión, tren y coches de alquiler, además de pernoctaciones en hotel. Está previsto poner a disposición de todas las partes en la web corporativa la metodología completa de la huella de carbono.

La parte de las emisiones asociadas al uso de producto y a los residuos de productos vendidos se ha calculado para los dos productos principales de la compañía como son las bombas de agua y las bombas de calor. Durante el año 2021 se pretende ampliar el alcance a más productos a medida que se disponga de la información.

En el Plan Director ESG 2020-2026 están previstas diferentes iniciativas y objetivos asociados a la reducción de residuos, al desarrollo de políticas de compras para aumentar la sostenibilidad de los materiales y a optimizar la distribución de los productos para contribuir a reducir la huella de carbono de alcance 3.

Fluidra trabaja para reducir su huella de carbono, realizando auditorías energéticas para buscar puntos de mejora, implantado en las fábricas un sistema de medición energética en tiempo real

y contratando energía verde certificada tipo "A" en aquellos casos que pueda y se tenga un control operacional sobre las instalaciones.

En 2020, en línea con el RD 56/2016, se han realizado las auditorías energéticas preceptivas en España con el objetivo de poder planificar acciones de mejora en el uso de la energía que se realizarán a partir de 2021.

2.17 Economía circular

[Ref. GRI 301-1, 306-2]

El Plan Director de ESG contempla la integración de la economía circular en sus procesos, específicamente en la figura de los productos circulares, es decir aquellos diseñados desde el inicio para ser reciclados o reutilizados. Se prevén llevar a cabo formaciones en economía circular para todos los departamentos involucrados y se está definiendo la estrategia para avanzar en la integración de productos circulares desde la fase de diseño hasta su fin de vida, comenzando con un proyecto piloto que se iniciará en 2021.

Fluidra cuenta con un sistema de gestión ambiental ISO14001 en los centros de producción más intensivos. Con independencia de ello la Política Global de HSE es la que ha de imperar en toda la organización, asegurando la eficiencia en el uso de los recursos y correcta eliminación de los residuos. Fluidra es un grupo productivo e intenta, en la medida de lo posible, reducir, reciclar y reutilizar aquellos materiales susceptibles para ello.

La gestión de residuos en las plantas de producción está centrada en la segregación de los mismos. Primero los residuos peligrosos y no peligrosos, y segregando los no peligrosos para favorecer la recogida y reciclaje. Ambos tipos de residuos son entregados a gestores autorizados para su eliminación. Fluidra ha dedicado en 2020 un total de 1.153.508 euros en gestión de residuos en todo el grupo (para aquellos datos estimados de residuos generados no se tiene un gasto asociado a los mismos ya que la gestión de éstos está fuera del control de Fluidra).

En los centros de trabajo no productivos, se va extendiendo la segregación de los residuos y, cada vez son más los centros que lo llevan a cabo, a pesar de las dificultades que se encuentran, como, por ejemplo, la ausencia de facilidades gubernamentales para disponer los residuos de manera segregada en algunos países. No obstante, el grupo Fluidra se ha fijado unos objetivos a medio plazo para conseguir que todos los centros de trabajo, independientemente de si son productivos o no, realicen la segregación de sus residuos y su disposición a través de un gestor autorizado si se dispone de esta opción en la región.

En el año 2020, Fluidra ha modificado el tratamiento de la información con un desglose más profundo de los tipos de residuos para adaptarse a la clasificación del GRI pero diferente al registrado en años anteriores, con otra clasificación. Por tanto, la información del ejercicio 2020 se presenta con el nuevo formato, mientras que los datos de años anteriores se presentan con el antiguo.

La cantidad total de residuos generados ha sido de 26.922 toneladas, un 41% mayor que el año anterior como consecuencia al sustancial aumento de las ventas que ha supuesto un correspondiente aumento de la producción y la inclusión de hipótesis sobre la cantidad de residuos generados en algunas instalaciones en las que no se disponían datos primarios por lo que se ha aumentado el alcance de los datos considerablemente y no se considera que puedan ser comparables vs años anteriores.

Gestión externa (t)		2020				TOTAL
		Incinerados	Reciclados	Reutilizados	Vertedero	
Peligrosos	Pilas, baterías y residuos eléctricos y electrónicos	0,01	8,7	0,01	7,0	8.027
	Plásticos	-	-	-	80,6	
	Sustancias químicas, aceites y lubricantes	94,9	63,8	75,6	7.696,8	
No peligrosos	Plásticos	0,01	970,4	468,6	-	13.133
	Madera	24,5	2.292,0	880,7	153,4	
	Metales	0,01	506,6	0,01	23,9	
	No reciclables o mezclados	24,1	216,0	0,04	2.234,8	
	Papel y cartón	17,5	4865,5	0,01	455,2	
TOTAL		0,8%	42,2%	6,7%	50,3%	21.160

Parte de los datos reportados en la tabla superior (un 20,3%) han sido calculados a partir de estimaciones realizadas según la actividad de cada empresa debido a la falta de datos primarios en algunas instalaciones. De esta manera, se consigue tener una cobertura de datos para el 100% de las empresas.

Gestión interna (t)		2020				TOTAL
		Incinerados	Reciclados	Reutilizados	Vertedero	
Peligrosos	Pilas, baterías y residuos eléctricos y electrónicos	-	-	-	-	588
	Plásticos	-	-	-	-	
	Sustancias químicas, aceites y lubricantes	-	588,1	-	-	
No peligrosos	Plásticos	-	156,0	875,5	-	5.174
	Madera	-	1,0	102,0	-	
	Metales	-	2,0	11,0	-	
	No reciclables o mezclados	-	24,0	-	-	
	Papel y cartón	-	4.001,10	1,6	-	
TOTAL		0,0%	82,8%	17,2%	0,0%	5.762

La gestión interna de los residuos hace referencia a la manipulación de los mismos dentro de las instalaciones de Fluidra antes de su gestión o uso final.

Gestión Interna				
Denominación	Concepto	Unidad de Medida	2018	2019
Residuos no peligrosos	Cantidad	Tm	3.320	6.203
Residuos peligrosos	Cantidad	Tm	6.428	6.271
			9.748	12.474

Gestión Externa				
Denominación	Concepto	Unidad de Medida	2018	2019
Residuos no peligrosos	Cantidad	Tm	5.553	6.138
Residuos peligrosos	Cantidad	Tm	444	475
			5.997	6.613

Fluidra tiene una estructura de producción variada y horizontal, fabricando diferentes componentes y productos para piscina que abarca diferentes sectores (sector plástico, sector químico, sector metálico, sector cerámico, sector de manufactura, sector logístico y sector comercial). Todo ello confiere cierta complejidad en el tratamiento de materias primas y embalajes.

Para entender los resultados de 2020, conviene tener en consideración que la alta demanda provocada por la pandemia ha implicado un aumento de la producción y, por tanto, del uso de materias primas, que ha aumentado un 11,4%.

Materiales no renovables (t)	2019	2020
Materiales metálicos	4.489	5.584
Materiales químicos	21.415	22.018
Materiales plásticos	19.633	20.430
Consumo vidrio	-	1.225
Total	45.537	49.257

Embalajes (t)	2019	2020
Bidones (todos los tipos)	50	87
Cajas de Cartón	4.286	5.887
Otros (Corcho, espuma, etc...)	382	-
Pallets de madera	5.028	6.067
Plásticos (film, bolsas, etc..)	1.828	2.104
Total	11.574	14.145

Materiales reutilizados/reciclados (t)	2019	2020
Materias primas externas	97	76
Materias primas internas	394	1.100
Vidrio	12.270	13.232
Total	12.761	14.408

Por sus características, todos los embalajes utilizados en los productos de Fluidra son de un solo uso, si bien, todos están bajo las normativas nacionales para su eliminación correcta en puntos de gestión. En 2021 están previstas diferentes iniciativas para sustituir el embalaje utilizado en algunos productos, apostando por el uso de cajas reutilizables y la progresiva eliminación de componentes que no sean 100% reciclables.

Un claro ejemplo de este compromiso, es que Unistral Recambios ha iniciado una prueba piloto durante 2020 y 2021 para sustituir las bolsas de plástico, en las que colocan los recambios que venden, por bolsas compostables. Esta iniciativa requerirá una implantación larga ya que comporta el cambio o adaptación de la maquinaria de la que hoy día dispone la empresa.

En 2020, a pesar de la pandemia, hubo una alta demanda y, en consecuencia, una mayor producción, lo que ha provocado que se generen más residuos. No obstante, tal como se puede ver en la evolución que está siguiendo la compañía, también ha aumentado la cantidad de residuos reciclados, por lo que la concienciación frente a la gestión de residuos va extendiéndose en el grupo, de acuerdo a las iniciativas corporativas puestas en marcha.

Existe el objetivo para el año 2021 de reducir un 15% los residuos que se destinan a vertedero, aumentando el reciclaje y la reutilización para reducir el impacto de la compañía. También para el año 2021, está previsto elaborar un análisis de ciclo de vida (ACV) de un producto, definir políticas referidas a materiales y realizar formaciones sobre economía circular en aquellos departamentos implicados en el desarrollo de los productos.

En lo referido al desperdicio de alimentos, dado el tipo de actividad que realiza Fluidra, no relacionado con la alimentación, y la ausencia de cantinas en sus oficinas, la compañía considera que este aspecto no es material.

2.18 Consumo de energía

[Ref. GRI 302-1, 302-3]

El total de energía consumida en 2020 en el total de empresas del grupo Fluidra ha sido de 328.604 GJ, lo que incluye oficinas, puntos de venta y fábricas propias de todo el grupo. De este total, 113.896 GJ provienen de fuentes renovables de energía indirecta representando el 35% de la energía total y el 60% sobre los kWh eléctricos totales consumidos. Hay que tener en cuenta que, con motivo de la pandemia, aumentó la demanda en el sector piscina y wellness, por lo que creció la producción del grupo y, en consecuencia, el uso del gasóleo (producción / calefacción) en la mayoría de plantas propias (un 34% aproximadamente).

Energía Directa ¹				
Denominación	Concepto	Unidad de Medida	2019	2020
Gas Natural	Consumo	GJ	55.462	45.239
Gasóleo (producción/calefacción)	Consumo	GJ	24.104	32.404
Gasóleo para vehículos	Consumo	GJ	68.850	62.100
			148.416	139.743

1) Se han recalculado los valores de gasóleo del 2019 con la metodología aplicada en 2020 para garantizar la comparabilidad de los datos reportados.

Energía Indirecta				
Denominación	Concepto	Unidad de Medida	2019	2020*
Electricidad de Red Total	Consumo	GJ	185.666	188.861
% electricidad renovable (respecto al total de energía consumida en kWh)			62%	60%

*Un 2,8% de los datos de electricidad han sido estimados por no disponer de datos primarios de consumo en algunas instalaciones.

Intensidad energética ⁴					
Denominación	Unidad de Medida	2019	2020	Denominador 2019	Denominador 2020
Por materia prima consumida	GJ/tn	4,78 ¹	4,22	69.872	77.810
Por m ² de superficie	GJ/m ²	0,60 ²	0,53	555.575 ³	618.700 ³
Por empleado	GJ/per	62,36 ²	60,45	5.357	5.436

1) Se corrige la ratio de GJ/tn para el año anterior ya que había un error en el cálculo.

2) Se han recalculado los valores de 2019 con la metodología aplicada en 2020 para garantizar la comparabilidad de los datos reportados.

3) Metros cuadrados totales calculados a partir de datos reportados en 2019 y 2020.

4) Incluidos los consumos de energía directa e indirecta dentro de la organización.

En materia de intensidad energética, la ratio por materia prima consumida en 2020, ha disminuido respecto el año anterior, lo significa una mayor eficiencia que se visualiza también en la ratio por superficie y por empleado.

El consumo imputable fuera de la organización se circunscribe al consumo de combustibles en los transportes pesados de mercancías subcontratados por la organización. Los kilómetros contratados en 2020 han sido de 20,5 millones, un 7% menos que el año pasado derivado del

impacto de la pandemia por Covid-19 en la actividad de la compañía y en una optimización de las cargas en los camiones.

En 2020 se han realizado auditorías energéticas en las plantas productivas situadas en España, cubriendo más del 85% del consumo, según estipula el RD 56/2016. Debido a la pandemia y las restricciones de movilidad, la fecha de las auditorías se dilató en el tiempo, por lo que los informes se recibieron a finales de año y las medidas de eficiencia energética propuestas, se analizarán con las plantas afectadas para realizar su implementación en 2021. Entre las iniciativas que ya tiene en marcha la compañía, se puede destacar el uso de iluminación led en las instalaciones de Fluidra Portugal, el uso de energía solar en Fabtronics, filial australiana de reciente incorporación; y el uso de carretillas eléctricas en Talleres de Agua (España), en sustitución de las de gasóleo. Además, a través de la gestión LEAN que está implementada en muchos de los centros productivos cuyo objetivo es la mejora continua y la eficiencia de los procesos, se ha estimado un ahorro de 656.000 kWh en los procesos productivos durante el año 2020.

Otro de los aspectos a destacar es la gestión de flotas, donde la política del Grupo, junto a la renovación constante de vehículos más eficientes, que en 2020 han sido 58 nuevos vehículos sobre un total de 192, redundan en una mayor calidad y menor contaminación en la movilidad de Fluidra. A finales de 2020, se ha aprobado por parte del MAC la modificación de la política de flota de vehículos del grupo en España, con una tendencia a la reducción progresiva del uso de los vehículos diésel y la posibilidad de utilizar vehículos híbridos.

2.19 Consumos de agua y gestión de efluentes

[Ref. GRI 303-1, 303-3, 303-4]

Fluidra es un grupo empresarial con una presión relativamente baja respecto al consumo de agua. La mayoría de empresas solo tienen uso de agua sanitaria. Sólo en la parte de producción química de desinfectantes para agua de piscina tiene un impacto significativo.

En 2020 el consumo de agua se ha incrementado debido a un aumento de la producción, al aumento significativo del alcance de los datos reportados y también a algunas fugas acontecidas en Talleres del Agua y Trace Logistics por un total de 1.025m³. Por otra parte, en la planta de producción de China, que en 2019 tuvo una fuga de agua importante, no ha habido ninguna incidencia gracias a las reparaciones que se realizaron en el sistema de abastecimiento. Ninguna otra empresa del Grupo ha sufrido fugas este año.

Las empresas del grupo también llevan a cabo iniciativas de reducción del consumo de agua, como la iniciativa llevada a cabo este año por Inquide SAU para utilizar el agua de limpieza de maquinaria como materia prima en las mezclas de producto líquido.

La mayoría de agua se obtiene de la red pública o privada, siendo el consumo de agua subterránea (pozo) el 3,8% del total y el uso de agua superficial el 21,0%. Respecto a la captación de agua de pozo la empresa Togama, en el mes de septiembre se conectó a la red pública, por lo que dejó de obtenerla por este medio.

El 78,8 % del agua vertida se realiza a través de la red pública o privada, el 4,9% se realiza por depuración externa, el 11,8% se realiza en superficie y el 4,5% restante se depura internamente o bien, en el caso del agua para usos sanitarios, se vierte al subsuelo. Durante el 2020 no se han registrado derrames que puedan afectar al medio ni vertidos de agua de escorrentías que hayan afectado a hábitats, ni se tiene constancia de captaciones que hayan afectado significativamente a las fuentes. La compañía destinó 67.959 euros en la gestión y prevención de derrames.

Algunas empresas comerciales del grupo se encuentran ubicadas en instalaciones de terceros y con la renta que abonan se les facilitan los servicios generales (consumo de agua, gestión de aguas residuales). Ninguna de las instalaciones productivas de Fluidra ha sufrido limitaciones en el uso de agua durante el año 2020.

En 2020 se recibió un requerimiento por parte de la CHE (Confederación Hidrográfica del Ebro) para que se realicen una serie de pruebas y análisis en los terrenos de las instalaciones de Inquide SAU en Monzón. Fluidra está trabajando para responder las peticiones de la CHE y facilitarle el correspondiente informe de situación.

Para los datos de 2020, Fluidra ha adaptado la forma de registrar sus consumos de agua y vertidos para ajustarse mejor a las indicaciones de GRI en la actualización de su Estándar GRI 303: Agua y efluentes de 2018.

Extracción de agua	Unidad de medida	2019	2020
Red pública o privada	m ³	74.432	93.706
Agua subterránea (pozo)	m ³	4.519	4.760
Agua de superficie (río, lago, etc.)	m ³	27.727	26.247
Total	m3	106.678	124.713

Un 13% de los datos sobre consumos de agua han sido estimados por no disponer de datos primarios.

Vertido de agua	Unidad de medida	2019	2020
Depuración externa	m ³	-	4.634
En red pública o privada	m ³	-	74.851
En superficie	m ³	-	11.223
En subsuelo	m ³	-	3.478
Depuración propia	m ³	-	822
Total	m3	77.084	95.008

Un 56% de los vertidos se han estimado al no disponer de contadores de agua vertida en la mayoría de las instalaciones del grupo. Se ofrecen los datos totales para 2019, ya que los sistemas no permiten ofrecer el mismo desglose que en 2020.

2.20 Protección de la biodiversidad

[Ref. GRI 304-2]

Todos los centros productivos de la compañía se encuentran en polígonos industriales fuera de zonas protegidas y de especial interés con nulo o poco impacto en la biodiversidad. En este sentido, después de un análisis de Materialidad, se determinó que no era un aspecto material para Fluidra.

2.21 Indicadores clave sociales y relativos al personal

[Ref. GRI 102-8, 102-35, 102-36, 102-41, 103-3, 401-1, 401-2, 401-3, 402-1, 403-1, 403-4, 403-8, 403-9, 404-1, 404-2, 405-1, 406-1]

Empleo

A continuación, se presentan las cifras de 2020 respecto al número de trabajadores de Fluidra. Los seis primeros países del *ranking* por número de trabajadores acumulan el 75% de ellos siendo España el país más significativo con el 36%.

	2020						2019					
	Hom.	%	Muj.	%	Total	%	Hom.	%	Muj.	%	Total	%
Fluidra	3.617	67%	1.819	33%	5.436	100%	3.565	67%	1.792	33%	5.357	100%
España	1.240	63%	718	37%	1.958	36,02%	1.190	63%	693	37%	1.883	35,2%
EE.UU.	426	73%	157	27%	583	10,72%	463	74%	164	26%	627	11,7%
Sudáfrica	383	76%	123	24%	506	9,31%	369	76%	117	24%	486	9,1%
Australia	261	63%	152	37%	413	7,60%	269	63%	161	37%	430	8,0%
Francia	270	68%	130	32%	400	7,36%	256	69%	113	31%	369	6,9%
China	113	51%	109	49%	222	4,08%	133	51%	128	49%	261	4,9%
Brasil	131	77%	40	23%	171	3,15%	88	60%	58	40%	146	2,7%
Reino Unido	84	57%	64	43%	148	2,72%	87	74%	31	26%	118	2,2%
Italia	92	75%	30	25%	122	2,24%	78	68%	37	32%	115	2,1%

Alemania	59	63%	35	37%	94	1,73%	86	75%	28	25%	114	2,1%
Holanda	52	67%	26	33%	78	1,43%	47	66%	24	34%	71	1,3%
Portugal	47	69%	21	31%	68	1,25%	42	67%	21	33%	63	1,2%
Bulgaria	47	77%	14	23%	61	1,12%	51	76%	16	24%	67	1,3%
Austria	36	67%	18	33%	54	0,99%	34	64%	19	36%	53	1,0%
Rusia	30	61%	19	39%	49	0,90%	29	62%	18	38%	47	0,9%
Indonesia	29	66%	15	34%	44	0,81%	28	67%	14	33%	42	0,8%
Dubái	34	85%	6	15%	40	0,74%	32	86%	5	14%	37	0,7%
India	31	82%	7	18%	38	0,70%	39	80%	10	20%	49	0,9%
México	12	35%	22	65%	34	0,63%	12	39%	19	61%	31	0,6%
Tailandia	19	58%	14	42%	33	0,61%	19	58%	14	42%	33	0,6%
Turquía	23	77%	7	23%	30	0,55%	22	73%	8	27%	30	0,6%
Bélgica	20	77%	6	23%	26	0,48%	16	89%	2	11%	18	0,3%
Hungría	17	77%	5	23%	22	0,40%	15	75%	5	25%	20	0,4%
Marruecos	14	64%	8	36%	22	0,40%	12	48%	13	52%	25	0,5%

Polonia	10	53%	9	47%	19	0,35%	9	50%	9	50%	18	0,3%
Canadá	12	67%	6	33%	18	0,33%	12	71%	5	29%	17	0,3%
Egipto	14	82%	3	18%	17	0,31%	14	88%	2	13%	16	0,3%
Grecia	10	67%	5	33%	15	0,28%	10	67%	5	33%	15	0,3%
Kazajistán	8	53%	7	47%	15	0,28%	9	53%	8	47%	17	0,3%
Vietnam	6	43%	8	57%	14	0,26%	6	46%	7	54%	13	0,2%
Suecia	9	69%	4	31%	13	0,24%	8	67%	4	33%	12	0,2%
Singapur	9	75%	3	25%	12	0,22%	9	69%	4	31%	13	0,2%
Chipre	8	73%	3	27%	11	0,20%	8	73%	3	27%	11	0,2%
Croacia	9	82%	2	18%	11	0,20%	7	78%	2	22%	9	0,2%
Malasia	5	50%	5	50%	10	0,18%	6	55%	5	45%	11	0,2%
Serbia	7	70%	3	30%	10	0,18%	7	70%	3	30%	10	0,2%
Chile	8	89%	1	11%	9	0,17%	10	83%	2	17%	12	0,2%
Rep. Checa	7	78%	2	22%	9	0,17%	6	75%	2	25%	8	0,1%
Colombia	4	57%	3	43%	7	0,13%	5	50%	5	50%	10	0,2%

Nueva Zelanda	4	57%	3	43%	7	0,13%	4	67%	2	33%	6	0,1%
Rumanía	7	100%	0	0%	7	0,13%	6	86%	1	14%	7	0,1%
Suiza	5	100%	0	0%	5	0,09%	5	100%	0	0%	5	0,1%
Túnez	1	25%	3	75%	4	0,07%	2	40%	3	60%	5	0,1%
Bosnia y Herzegovina	2	67%	1	33%	3	0,06%	2	100%	0	0%	2	0,0%
Dinamarca	0	0%	2	100%	2	0,04%	1	33%	2	67%	3	0,1%
Montenegro	2	100%	0	0%	2	0,04%	2	100%	0	0%	2	0,0%

La estructura de puestos de trabajo en la organización se mantiene estable con una estructura poco jerárquica con un 2,7% de alta dirección y un 6,2% de gerentes. Se presenta a continuación el desglose por categorías laborales, que ha cambiado ligeramente respecto al año anterior para ajustarla a la estructura organizacional de la compañía. El principal cambio realizado ha consistido en desglosar la categoría "Mandos Intermedios" en "Gerentes y Profesionales". En el resto de los casos, los cambios se han limitado a un ajuste en su denominación, manteniendo la misma cobertura.

	Hombres	%	Mujeres	%	Total	
Total Fluidra 2020	3.617	67%	1.819	33%	5.436	100,0%
Ejecutivos	121	81%	28	19%	149	2,7%
Gerentes	258	77%	79	23%	337	6,2%
Profesionales	537	73%	199	27%	736	13,5%
Técnicos	910	71%	377	29%	1.287	23,7%
Administración y soporte	444	43%	592	57%	1.036	19,1%
Producción	1.347	71%	544	29%	1.891	34,8%

	Hombres	%	Mujeres	%	Total	
Total Fluidra 2019	3.565	67%	1.792	33%	5.357	100,0%
Directivos	144	83%	30	17%	174	3,2%
Mandos Intermedios	558	75%	189	25%	747	13,9%
Técnicos	960	70%	405	30%	1.365	25,5%
Administrativos	437	40%	650	60%	1.087	20,3%
Operarios	1.466	74%	518	26%	1.984	37,0%

La estructura de edades de la plantilla confiere una madurez y experiencia operativa importante teniendo el 64,6% de empleados entre la franja de los 30 y 50 años.

	Hombres	%	Mujeres	%	Total	
Total Fluidra 2020	3.617	67%	1.819	33%	5.436	100,0%
Entre 18 a 29 años	408	64%	225	36%	633	11,6%
Entre 30 y 50 años	2.337	66%	1.197	34%	3.534	65,0%
Más de 50 años	872	69%	397	31%	1.269	23,4%

	Hombres	%	Mujeres	%	Total	
Total Fluidra 2019	3.565	67%	1.792	33%	5.357	100,0%
Menores de 30 años	517	67%	256	33%	773	14,4%
Entre 30 y 45 años	1.722	65%	922	35%	2.644	49,4%
Entre 46 y 55 años	923	67%	460	33%	1.383	25,8%
Mayores de 55 años	403	72%	154	28%	557	10,4%

En materia de discapacidad, todas las empresas de Fluidra en el ámbito español cumplen con la legislación vigente en materia de discapacidad, ya sea con contratación directa como contratación indirecta a Centros Especiales de Trabajo. Más allá de la legislación vigente, es uno de los aspectos a trabajar en el futuro para mejorar los ratios globales, aunque no haya leyes específicas. En algunos países, como en Reino Unido, se dispone de una política de igualdad que detalla los objetivos de integración que tiene la empresa en este tema.

A cierre de 2020, Fluidra tiene en plantilla a 48 personas (31 en España) con una discapacidad superior o igual al 33% (frente a los 33 del 2019), y de los cuales 13 son mujeres (12 en 2019) y 35 son hombres (21 en 2019). Además, el grupo colabora con numerosas asociaciones que tienen trabajadores con diferentes grados de discapacidad.

En cuanto al personal extranjero contratado, Fluidra es una organización transnacional que apuesta por la creación de puestos de trabajo allí donde opera. Más allá de esta circunstancia,

puede haber movilidad de personal de orígenes diferentes entre las distintas empresas creándose una relación intercultural entre los trabajadores.

La estabilidad laboral es un aspecto muy importante en Fluidra por lo que se mantienen porcentajes altos de empleo indefinido con el 95% de los contratos, similares a las cifras de 2019 y una antigüedad media estimada de 8 años.

	Hombres	%	Mujeres	%	Total	
Total Fluidra 2020	3.617	67%	1.819	33%	5.436	100,0%
Indefinidos (tiempo completo)	3.446	68%	1.620	32%	5.066	93,1%
Indefinidos (tiempo parcial)	23	19%	97	81%	120	2,2%
Contrato temporal (tiempo completo)	124	58%	89	42%	213	4,0%
Contrato temporal (tiempo parcial)	24	65%	13	35%	37	0,7%

	Hombres	%	Mujeres	%	Total	
Total Fluidra 2019	3.565	67%	1.792	33%	5.357	100,0%
Indefinidos (tiempo completo)	3.379	68%	1.570	32%	4.949	92,4%
Indefinidos (tiempo parcial)	22	15%	123	85%	145	2,7%
Contrato temporal (t. completo/ parcial)	164	62%	99	38%	263	4,9%

	Indefinidos (tiempo completo)	Indefinidos (tiempo parcial)	Contrato temporal (tiempo completo)	Contrato temporal (tiempo parcial)
Total Fluidra 2020	5.066	120	213	37
Entre 18 a 29 años	550	11	66	6
Entre 30 y 50 años	3.330	81	113	10
Más de 50 años	1.186	28	34	21

	Indefinidos (tiempo completo)	Indefinidos (tiempo parcial)	Contrato temporal (tiempo completo)	Contrato temporal (tiempo parcial)
Total Fluidra 2019	4.949	145	224	39
Menores de 30 años	671	14	81	7
Entre 30 y 45 años	2.476	76	75	17
Entre 46 y 55 años	1.285	39	48	11
Mayores de 55 años	517	16	20	4

En 2019 no se disponía de esta información desglosada por edad, por lo que se ha procedido a su estimación a partir de los datos obtenidos para 2020.

	Indefinidos (tiempo completo)	Indefinidos (tiempo parcial)	Contrato temporal (tiempo completo)	Contrato temporal (tiempo parcial)
Total Fluidra 2020	5.066	120	213	37
Ejecutivos	148	1	0	0
Gerentes	334	3	0	0
Profesionales	720	8	6	2
Técnicos	1233	27	20	7
Administración y soporte	944	48	32	12
Producción	1687	33	155	16

En 2020 no se disponía de esta información desglosada por edad, por lo que se ha procedido a su estimación a partir de los datos relativos a promedio de contratos para 2020.

	Indefinidos (tiempo completo)	Indefinidos (tiempo parcial)	Contrato temporal (tiempo completo)	Contrato temporal (tiempo parcial)
Total Fluidra 2019	4949	145	224	39
Directivos	173	1	0	0
Mandos Intermedios	733	10	4	0
Técnicos	1300	43	21	1
Administrativos	987	51	37	12
Operarios	1756	40	162	26

En 2019 no se disponía de esta información desglosada por edad, por lo que se ha procedido a su estimación a partir de los datos relativos a promedio de contratos para 2020.

Promedio anual de contratos

	Hombres	Mujeres	Total
Total Fluidra 2020	3.661	1.839	5.500
Indefinidos (tiempo completo)	3.487	1.648	5.135
Contrato temporal (tiempo completo)	141	90	231
Tiempo parcial (indef. y temporal)	33	101	134

	Hombres	Mujeres	Total
Total Fluidra 2019	3680	1.811	5491
Indefinidos (tiempo completo)	3.415	1.557	4.972
Contrato temporal (tiempo completo)	247	131	378
Tiempo parcial (indef. y temporal)	18	123	141

	Indefinidos (tiempo completo)	Contrato temporal (tiempo completo)	A tiempo parcial (indef. y temporal)
Total Fluidra 2020	5.135	231	134
Ejecutivos	213	0	1
Gerentes	328	0	3
Profesionales	676	6	9
Técnicos	1.263	24	31
Administración y soporte	951	34	54
Producción	1.704	167	36

	Indefinidos (tiempo completo)	Contrato temporal (tiempo completo)	A tiempo parcial (indef. y temporal)
Total Fluidra 2019	4.972	378	141
Directivos	206	0	0
Mandos Intermedios	972	7	8
Técnicos	1223	35	34
Administrativos	921	63	48
Operarios	1650	273	51

En 2019 no se disponía de esta información desglosada por categoría profesional, por lo que se ha procedido a su estimación a partir de los datos reportados en 2020.

	Indefinidos (tiempo completo)	Contrato temporal (tiempo completo)	A tiempo parcial (indef. y temporal)
Total Fluidra 2020	5.135	231	134
Entre 18 a 29 años	555	65	22
Entre 30 y 50 años	3.399	118	73
Más de 50 años	1.181	48	39

	Indefinidos (tiempo completo)	Contrato temporal (tiempo completo)	A tiempo parcial (indef. y temporal)
Total Fluidra 2019	4.972	378	141
Menores de 30 años	674	36	47
Entre 30 y 45 años	2487	198	49
Entre 46 y 55 años	1291	103	32
Mayores de 55 años	520	41	13

En 2019 no se disponía de esta información desglosada por edad, por lo que se ha procedido a su estimación a partir de los datos relativos a 2020.

La flexibilidad necesaria para hacer frente a cierta estacionalidad del negocio obliga a tener una ratio de alrededor el 6,5% de contratación temporal externa (frente al 7% de 2019) que ayuda en la estabilidad de las cuentas de la organización.

2020	Hombres	%	Mujeres	%	Total
Contratos de ETT	235	67%	116	33%	351
Autónomos vinculados	6	86%	1	14%	7

2019	Hombres	%	Mujeres	%	Total
Contratos de ETT	291	75%	95	25%	386
Autónomos vinculados	3	100%	0	0%	3

La rotación estructural de los contratos indefinidos en Fluidra en 2020 ha bajado dos puntos respecto a 2019 con un 10% (12% en 2019), alcanzando los niveles anteriores a la fusión entre Zodiac y Fluidra que hizo que esta cifra fuese relativamente alta en 2018 y 2019.

	Hombres	%	Mujeres	%	Total
Despidos 2020	301	63%	177	37%	478
Despidos 2019	417	66%	214	34%	631

	Nº de despidos 2020
Total Fluidra 2020	478
Ejecutivos	14
Gerentes	21
Profesionales	64
Técnicos	87

Administración y soporte	123
Producción	169

	Nº de despidos 2019
Total Fluidra 2019	631
Directivos	19
Mandos Intermedios	112
Técnicos	115
Administrativos	162
Operarios	223

En 2019 no se disponía de esta información desglosada por categoría profesional, por lo que se ha procedido a su estimación a partir de los datos relativos a 2020.

	Nº de despidos 2020
Total Fluidra 2020	478
Entre 18 a 29 años	99
Entre 30 y 50 años	297
Más de 50 años	82

	Nº de despidos 2019
Total Fluidra 2019	631
Menores de 30 años	131
Entre 30 y 45 años	288
Entre 46 y 55 años	151
Mayores de 55 años	61

En 2019 no se disponía de esta información desglosada por edad, por lo que se ha procedido a su estimación a partir de los datos relativos a 2020.

	% Hombres	% Mujeres	% Total
Rotación estructural 2020	10,6%	8,7%	10%
Rotación estructural 2019	12%	12%	12%

En 2019 se realizaron reestructuraciones importantes en la integración de las empresas Zodiac y Fluidra en aquellas zonas geográficas donde tenían cuotas de mercado importantes. En Estados Unidos, Australia, Sudáfrica y Europa hubo un importante proceso de integración que provocó una cierta amortización de puestos de trabajo duplicados durante ese año. En 2020, los ajustes más significativos fueron en España, Estados Unidos y Brasil, que agruparon el 69% de los despidos en el grupo.

	Hombres	%	Mujeres	%	Total
Bajas no voluntarias 2020	198	71%	79	29%	277
Bajas no voluntarias 2019	159	68%	74	32%	233

Sobre contratos indefinidos

	Hombres	%	Mujeres	%	Total	
Total Fluidra 2020	531	67%	260	33%	791	100%
Altas de contratos indefinidos	313	67%	155	33%	468	58%
Altas de contratos temporales	218	67%	105	35%	323	42%

Total Fluidra 2019	535	67%	263	33%	798	100%
Altas de contratos indefinidos	301	65%	162	35%	463	58%
Altas de contratos temporales	234	70%	101	30%	335	42%

Remuneraciones

Fluidra mantiene su compromiso con la igualdad efectiva, que proporcione las mismas oportunidades y la misma retribución, sin distinción de género, para trabajos de igual valor.

En materia retributiva se realiza una gestión de bandas salariales para mejorar y alinear la equidad interna de la organización y su competitividad en el mercado.

La remuneración salarial y sus incrementos se gestionan internamente mediante negociación colectiva con los representantes de los trabajadores sin la participación de otros grupos de interés por motivos de confidencialidad y protección de datos.

Cabe recordar que los datos 2020 no son comparables con 2019 debido a:

- Tamaño de la muestra para el cálculo de la remuneración media, en 2019 se tuvo solo en cuenta un 55% de los empleados, mientras que este año se ha incluido el 96% de la plantilla excluyendo solo empleados temporales con contratos casuales y empleados con salarios pactados por horas.
- Desglose de los resultados, el año anterior se reportaron los datos sin consolidar, diferenciado por área geográfica y en moneda local. Este año se han consolidado todos los datos en euros y se ha aplicado un tipo de cambio medio anual para los cálculos.

En base lo anterior, la comparativa que se muestra a continuación hace referencia a los datos de España (muestra más significativa reportada en 2019):

	Hombres	Mujeres	Total
Remuneración media Fluidra 2020 (€)¹	38.794	29.878	35.870
Remuneración media Fluidra 2019 (€) ²	38.353	28.103	34.797

1) El alcance de datos en 2020 es de todas las compañías del grupo

2) El alcance de datos 2019 es España

	Remuneración media Fluidra 2020 (€)
Total Fluidra 2020¹	35.870
Ejecutivos	236.653
Gerentes	100.112
Profesionales	55.226
Técnicos	25.669
Administración y soporte	23.149
Producción	18.893

	Remuneración media Fluidra 2019 (€)
Total Fluidra 2019²	34.791
Directivos	241.483
Mandos Intermedios	77.669
Técnicos	30.199
Administrativos	24.627
Operarios	20.099

En 2019 no se disponía de esta información desglosada por categoría profesional, por lo que se ha procedido a su estimación a partir de los datos relativos para 2020.

	Remuneración media Fluidra 2020 (€)
Total Fluidra 2020	35.870
Entre 18 a 29 años	23.356
Entre 30 y 50 años	34.035
Más de 50 años	47.504

No se pueden aportar datos de variación de remuneración por edad porque no se disponen de datos comparables del año anterior para realizar este análisis.

Brecha salarial

La política retributiva de Fluidra trata de acercarse cada día más a la igualdad de salario entre hombres y mujeres, según categorías y funciones para eliminar la brecha salarial no justificada por motivos de antigüedad. Durante el 2020, Fluidra, apoyada por una compañía externa especializada e independiente avanzó en la integración de sistemas corporativos unificados relativos a los salarios para poder aportar la información sobre brecha salarial de todo el grupo.

La brecha salarial sin ajustar se calcula como la diferencia porcentual entre el salario bruto total incluyendo retribución fija y variable (excluyendo performance) percibida anualmente por hombres y mujeres. Para el cálculo no se han tenido en cuenta ajustes que permiten aislar el efecto en los salarios de las diferencias existentes entre hombres y mujeres, tanto en sus características socioeconómicas (edad, antigüedad, nivel de educación o elecciones académicas y profesionales), como en los puestos de trabajo que ocupan (sectores en los que trabajan o tipo de ocupación, entre otros).

- **Media:** Muestra la diferencia entre el promedio de la retribución de hombres y mujeres. Equivale a la suma del conjunto de datos, dividido entre el número de valores en el conjunto

$$(M - F) / M \times 100\%$$

$$M = \text{Promedio salarios sexo masculino} \quad F = \text{Promedio salarios sexo femenino}$$

Fluidra facilita los datos correspondientes al 96% de la plantilla (excluyendo trabajadores con contrato casual y por horas) en las que está presente para la compañía. Los resultados se muestran en euros, aplicando el tipo de cambio medio anual.

En su conjunto, atendiendo a la información disponible, la brecha salarial entre hombres y mujeres se sitúa en el 23% (no se disponen datos comparables de 2019). En este dato hay que tener en cuenta la composición de la plantilla de Fluidra, ya que hay un 70% de hombres frente a un 30% mujeres, y los resultados de la brecha no tienen en cuenta esta distribución. En la siguiente tabla se detalla la brecha por categorías y área disponible.

	Total Fluidra 2020
Ejecutivos	7%
Gerentes	11%
Profesionales	8%
Técnicos	2%
Administración y soporte	-3%
Producción	3%

No se pueden aportar datos de variación porque no se disponen de datos comparables del año anterior.

Si se analiza el total de la brecha salarial como la diferencia de salario promedio de hombres vs mujeres, esta se sitúa alrededor de un 23%. Estos datos deben tener en cuenta las diferencias entre las políticas retributivas de 45 países, los niveles de vida de estos diferentes países en los que Fluidra tiene plantilla y la distribución de la plantilla entre hombres y mujeres. Si bien el estudio 2020 concluye que existen diferencias retributivas entre hombres y mujeres, estas se ven

disminuidas si se analizan por categorías profesionales ya que son más comparables teniendo en cuenta las funciones realizadas por cada grupo profesional.

Fluidra tiene el firme propósito de seguir analizando las diferencias constatadas que manifiestan la necesidad de implementar iniciativas para seguir potenciando el número de mujeres en la organización y se compromete a profundizar en la comprensión de las causas fundamentales de estas diferencias y solucionarlas paulatinamente si fuera el caso.

Remuneración de los miembros del Consejo de Administración

La remuneración de los miembros del Consejo de Administración en su condición de tales está compuesta por una retribución anual fija y por unas dietas de asistencia a las reuniones del Consejo de Administración. Existe además una retribución adicional para aquellos consejeros que forman parte de alguna de las Comisiones del Consejo, es decir, la Comisión de Auditoría, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y la Comisión Delegada. No hay incremento respecto a 2019. La composición del Consejo de Administración es de 11 hombres y 1 mujer, todos ellos por encima de los 45 años.

Remuneración total percibida por el Consejo de Administración	2018	2019	2020
Fijo (miles de €)	1.009,0	1.216,0	1.216,0
Dietas (miles de €)	90,0	120,0	120,0
Total (miles de €)	1.099,0	1.336,0	1.336,0

La retribución fija incluye los complementos por participación en Comisiones.

La remuneración de los consejeros consiste en unos honorarios fijos y honorarios por pertenencia a las comisiones que es la misma para todos los miembros y adicionalmente una remuneración por dietas. Las dietas dependen de la residencia fiscal del consejero (si residen dentro o fuera de Europa), si residen fuera reciben un plus adicional. Asimismo, el coordinador del consejo también recibe un plus adicional. De modo que la media de consejeros incluyendo honorarios fijos, comisiones y dietas es la siguiente.

	Hombres	Mujeres	Total
Remuneración media consejeros (€)	112.430	108.125	112.000

La diferencia entre hombres y mujeres se debe principalmente a dos factores: i) que el coordinador del consejo es hombre y por lo tanto tiene una remuneración más elevada que el resto de consejeros y ii) que los consejeros que residen fuera y tienen plus adicional por dietas ambos son hombres. Para el cálculo se han excluido los honorarios de los consejeros ejecutivos debido a que también perciben remuneraciones adicionales por presidencia del consejo.

En cuanto a la retribución de los miembros del Comité Ejecutivo o MAC (Management Advisory Committee), todos sus miembros están sujetos a las mismas condiciones de retribución fija más

variable que los demás empleados. En el caso de los directivos, tienen un variable que en general consiste en un 85% en aspectos financieros y un 15% en objetivos personales que pueden ser de negocio, gestión de personas... Para el año 2020, el presidente ejecutivo, Eloi Planas, tenía un objetivo claro relacionado con ESG: la definición de un plan de ESG y su puesta en marcha, que el Consejo de Administración ha considerado 100% cumplido. La retribución media sin tener en cuenta a los consejeros ejecutivos es de 436.124 euros anuales, no pudiendo desglosar por sexo por motivos de confidencialidad ya que el MAC solo hay presencia de un miembro femenino.

Organización del trabajo

Las organizaciones vinculadas del grupo tienen la libertad de establecer criterios de flexibilidad laboral según las circunstancias específicas de cada ubicación y de las necesidades laborales de los puestos de trabajo. Por ejemplo, en la empresa matriz Fluidra, S.A., hay flexibilidad horaria para atender los asuntos familiares con bandas horarias de entrada y salida, pudiendo acumular una bolsa de horas adicionales a utilizar los viernes; en Fluidra Comercial España, se ha establecido una distribución horaria que facilita la conciliación al mismo tiempo que la atención a los clientes: los empleados pueden escoger la hora de entrada dentro de una franja, comer en media hora y salir al cumplimiento de las horas establecidas en su jornada laboral. Otro ejemplo lo encontramos en EE.UU. donde se acumulan horas para tener un viernes libre de cada dos.

Aunque la pandemia impuso el teletrabajo por necesidad y prudencia, en la matriz de Fluidra ya existía una política y modelo de teletrabajo que facilitó en gran manera la adaptación a la nueva situación. Todavía se está trabajando en la definición de una política global en el grupo sobre desconexión laboral, pero desde la compañía se recomienda a los empleados en España no alargar la jornada laboral más allá de las siete de la tarde, lo que incluye evitar a partir de esa hora enviar correos electrónicos, hacer llamadas profesionales o alargar reuniones de trabajo más allá de esa hora.

Las bajas de maternidad y permisos de paternidad, se cumplen con toda normalidad y libertad según decidan los progenitores cumpliendo la legislación vigente en cada país. Algunas compañías del Grupo, ante la ausencia de regulación en lo que respecta a los permisos de paternidad, han definido voluntariamente permisos en este sentido.

Todas las personas involucradas en permisos y bajas por maternidad son reincorporadas a la finalización del periodo de baja o permiso. La tasa de regreso al trabajo en 2020 ha sido del 71,43%, aunque hay que tener en cuenta que todavía había personas disfrutando de estas bajas y permisos al cierre del ejercicio.

Permiso parental	2018	2019	2020
Hombres	45	46	66
Mujeres	40	26	46

Reincorporaciones	2018	2019	2020
Hombres	41	41	54
Mujeres	27	15	26

No hay datos disponibles para calcular la tasa de retención.

Diálogo social y relaciones sindicales

Con independencia del país de trabajo, todos los trabajadores de Fluidra tienen el derecho a la asociación y negociación colectiva. En función de los países y sus regulaciones cada centro de trabajo se adhiere al convenio correspondiente según su actividad. En aquellos países donde no existe una regulación específica, son los mismos trabajadores quienes se organizan para establecer un diálogo con la empresa cuando hay algún conflicto a resolver.

En 2020 se contabilizaron 16 comités de empresa, compuestos por 91 trabajadores y 149 delegados de personal. Todos los comités y delegados de personal se renuevan según las leyes vigentes.

Los comités de empresa y los delegados de personal tienen la potestad de poder comunicarse directamente con los representantes empresariales para realizar consultas, sugerencias e iniciar conversaciones de negociación colectiva o cualquier otro tipo de necesidad o sugerencia.

Cada país tiene sus regulaciones específicas respecto a los convenios colectivos de los diferentes sectores económicos. En base a la cobertura especificada al inicio de este informe el personal cubierto por convenios colectivos específicos en los diferentes países es del 45%. Los plazos de aviso mínimos sobre cambios operacionales vienen contemplados en cada convenio colectivo.

La diversidad de los países en los que está presente Fluidra también se refleja en los datos de convenios colectivos, con muy diferentes casuísticas de un lugar a otros. En España, el país con mayor número de empleados del grupo, el 100% de la plantilla está bajo el paraguas de un convenio colectivo; mientras que, en Sudáfrica, tercer país por empleados, el porcentaje se sitúa en un 25%. Hay casos como los de Holanda, Kazajstán, Rumania, Suecia y Suiza donde la cobertura es del 100%; en Egipto llega al 94%; en Brasil y China al 87%, y Francia al 85%. Por último, en Bélgica, el porcentaje de empleados cubiertos es del 19%. En el resto de países en los que opera la compañía no existen acuerdos de negociación colectiva y se sigue lo establecido por la legislación laboral del país. Para más información sobre los países en los que opera Fluidra y el número de trabajadores en cada uno de ellos, consultar el apartado 2.21.

Debido a su relevancia dentro del grupo, cabe destacar que en 2021 está prevista la actualización del convenio para el sector químico en España.

Salud y seguridad de los empleados

En 2020 las empresas del grupo Fluidra han desarrollado diferentes formaciones en materia de seguridad y prevención. Mientras en las empresas comerciales y de servicios corporativos se han centrado más en la prevención de riesgos en oficinas y extinción de incendios, en las empresas industriales las formaciones han sido más específicas a su actividad productiva, con cursos de seguridad en el transporte de mercancías, de seguridad en el uso de plataformas elevadoras, de seguridad de trabajos en altura y en el uso de carretillas eléctricas, planes de emergencia, primeros auxilios, a la vez que se realizan campañas de seguridad y salud en sus centros. Además, se desarrolla una política informativa y de prevención comunicando a través de los tabloneros de anuncios los resultados sobre la vigilancia de accidentes y de las inspecciones internas de seguridad. En la actualidad no se dispone de ningún convenio colectivo específico en el campo de salud y seguridad.

Durante 2020 se desarrollaron campañas corporativas centradas en la pandemia Covid-19. Tanto desde la dirección y HSE Corporativos, como desde los mismos centros de trabajo, se han puesto de relevancia las medidas de salud e higiene propugnadas por la OMS y por los diferentes

organismos de salud estatales: recordatorio de buenas prácticas, cartelería recordando cómo actuar, distancia de seguridad, ventilación... Se prohibieron los viajes de empresa exceptuando aquellos que se consideraban necesarios, y que debían estar aprobados por un miembro del MAC (Management Advisory Committee).

Además, se desarrollaron formaciones específicas, *online* y presenciales, sobre medidas sanitarias y de higiene para prevenir los contagios en los lugares de trabajo. Estas formaciones se centraron en el uso de las mascarillas y otros elementos protectores, el fomento del teletrabajo cuando fuese posible, la necesidad de guardar distancias de seguridad y usar los geles desinfectantes habilitados en las instalaciones, así como en el buen uso de los espacios comunes para evitar concentraciones de personas.

Desde la Dirección Corporativa de HSE se llevan a cabo visitas de seguridad a diferentes instalaciones del grupo en todo el mundo para hacer seguimiento de las mejoras que se llevan a cabo, de la implementación de los procedimientos y ayudar a corregir o planificar aquellas áreas susceptibles de mejora. Durante 2020, debido a la situación de pandemia, no se han podido realizar las visitas previstas, aunque las instalaciones de Fluidra en Marruecos, Egipto, México, Bulgaria, Australia, Estados Unidos, Brasil... así como instalaciones de empresas del grupo en España, fueron visitadas en 2019. En 2020, dadas las restricciones de desplazamientos, solo se han visitado las plantas de Metalast, Inquide, Sacopa y Poltank en España, aunque se han mantenido videoconferencias periódicas con Brasil, China, EE.UU., Bulgaria, Sudáfrica... para monitorizar la situación de los temas de HSE y, principalmente, de la Covid-19.

Cada empresa del grupo en España dispone de su propio Plan de Prevención de Riesgos que establece evaluaciones de riesgos periódicas adecuadas a su actividad y puestos de trabajo, y ofrece la formación necesaria a todo el personal, tanto interno como externo.

En 2020, con una cobertura del 100% del grupo, las horas totales de absentismo laboral ascendieron a 545.891 (incluye accidentes y enfermedades laborales, contingencias comunes, absentismo parental, permisos y licencias), que representa el 7% sobre las horas teóricas totales de trabajo (frente a las 209.391 horas, que representaban el 2%, registradas en 2019).

En Fluidra se contabilizan en la actualidad 20 comités de salud y seguridad con la participación de 106 personas. Las reuniones de estos comités tienen periodicidad trimestral y tienen como objetivos la revisión de accidentes y casi accidentes, investigación de los mismos, acompañamiento de auditorías o inspecciones de HSE.

La compañía dispone de un sistema de gestión de salud y seguridad en el trabajo, elaborado acorde a la normativa europea y los estándares OHSAS. Este sistema, si bien no está certificado externamente, se revisa mediante auditorías internas. Con motivo de la pandemia Covid-19 se han restringido los viajes y no han podido realizarse auditorías en 2020. Para 2021, con el fin de solventar este problema, se implementará un sistema de autoevaluación llamado HSE MaSys (HSE Management System), con el cual las diferentes organizaciones del Grupo podrán autoevaluarse y preparar un plan de acción para corregir los gaps y avanzar en el proceso de mejora de todos los aspectos de HSE

Trabajadores	Empleados		
	% sobre total	Hombres	Mujeres
Personas cubiertas por el sistema de gestión S y S	100%	3.617	1.819

Personas cubiertas por el sistema de gestión de S y S auditado internamente	100%	3.617	1.819
Personas cubiertas por el sistema de gestión de S y S auditado o certificado externamente	0	0	0

* S y S: Salud y Seguridad

El departamento de Salud, Seguridad y Medio Ambiente (HSE, por sus siglas en inglés), conjuntamente con el Departamento de Recursos Humanos y ESG, vela por el bienestar de todos y el cumplimiento de las normativas vigentes. Los acuerdos corporativos con las mutuas laborales de accidentes en España, u organizaciones equivalentes de carácter privado en el resto de países, aseguran una correcta gestión y seguimiento de los accidentes laborales y enfermedades profesionales que puedan producirse.

Accidentes Laborales (número)	2018	2019	2020 Total	2020 Mujeres	2020 Hombres
Con Baja Médica	246	159	63	13	50
Sin Baja Médica	287	167	56	8	48
Víctimas Mortales	0	0	0	0	0

Se incluyen los accidentes in-itinere

Horas perdidas*	2020	%**
Por lesiones y accidentes laborales	13.969	0,18%
Por enfermedad	301.802	3,87%
Absentismo parental	48.126	0,62%
Absentismo por permisos y licencias	181.994	2,33%
Total horas absentismo***	545.891	7,00%

*En 2019 el total de horas de absentismo fue de 209.391h. Debido a la configuración de los sistemas de información con los que cuenta la compañía, no es posible desglosar este dato conforme a las categorías presentadas para 2020.

**Porcentaje sobre el total de horas trabajadas reportadas 7.440.189, más 365.321 horas estimadas en 2020. En 2019 se reportaron 10.017.145 horas, la reducción de horas trabajadas se debe a los ERTE y cierres de instalaciones con motivo de la pandemia por Covid-19.

*** La diferencia de horas de absentismo entre 2019 y 2020 se debe al incremento en el alcance de los datos.

Los accidentes e incidentes laborales en Fluidra se determinan a partir de las actividades propias de las empresas. En este sentido se distinguen golpes y atrapamientos en objetos o equipos, heridas por elementos afilados, caídas y resbalones, daño por movimiento de cargas, intoxicaciones y quemaduras químicas, infecciones, accidentes de tráfico y lesiones por fuego y explosión. No se detectan diferencia en la tipología de accidentes por sexo, aunque sí en número, siendo los hombres los que más accidentabilidad sufren. El número de accidentes in-itinere en el grupo ha sido de 11 para los hombres y 2 para las mujeres (datos incluidos dentro del número de incidencias con y sin baja).

El descenso de accidentes en 2020 se debe, además de por la correcta aplicación de las medidas de seguridad, al impacto de la pandemia en la actividad laboral, como los cierres temporales de instalaciones y la implantación de teletrabajo. No obstante, la reducción de la accidentabilidad se viene produciendo de manera sostenida desde 2018. Ello es debido a la implementación de la

Política de Salud, Seguridad y Medio Ambiente y a las acciones y actividades implementados. Entre ellos un Plan de Comunicación únicamente centrado en HSE, que ayuda a incrementar el conocimiento sobre los riesgos y cómo prevenirlos. Un análisis de los accidentes que ocurren para encontrar las causas de raíz y tomar las medidas correctoras necesarias que eliminen este riesgo. También la preparación e implementación de estándares y procedimientos globales, así como reuniones periódicas con los responsables de HSE y con la Alta Dirección, contribuyen sin ninguna duda a esta reducción.

De igual forma, se establece el seguimiento de las posibles enfermedades profesionales derivadas del puesto de trabajo o actividad como son las enfermedades respiratorias, de piel, trastornos en extremidades, problemas en cuello y espalda, envenenamiento, enfermedades infecciosas y cáncer, y enfermedades malignas. Durante el año 2020 y 2019 no ha habido en el Grupo Fluidra enfermedades profesionales.

El porcentaje de accidentes en 2020, tomado como los accidentes ocurridos en relación con la plantilla, ha sido del 2,71 % en hombres y del 1,15 % en mujeres (2,2% global), frente al 3% global registrado en 2019, por lo que se considera una evolución muy positiva.

El índice de frecuencia de accidentes en 2020, tomado como el número de accidentes con baja ocurridos en relación con las horas totales de trabajo por 200.000 ha sido de 1,56 puntos en hombres y 0,78 en mujeres (dato global 1,28), mucho menor al 3,17 global del año anterior.

El índice de gravedad en 2020, tomado como las jornadas perdidas en relación con las horas totales de trabajo por 1.000, ha sido de 0,25 puntos en hombres y 0,15 puntos en mujeres, lo que equivale a 0,22 puntos globales, frente a los 0,35 puntos registrados en 2019.

El objetivo de reducción de accidentes para 2021 es del 25% menos en relación con 2020.

Formación

Fluidra entiende que el desarrollo del talento es clave para el buen desempeño de la compañía, por eso trabaja en potenciar las fortalezas y desarrollar las áreas de mejora de las personas que la integran. En el grupo la formación se entiende como un proceso de aprendizaje continuo y con tal mentalidad se ofrece a la plantilla programas, cursos y seminarios que ayuden a la transferencia práctica de conocimientos, a la adquisición y desarrollo de competencias y a la mejora de las habilidades de liderazgo. Todo ello está regulado por la Política Global de Formación que regula qué aspectos son obligatorios para toda la organización (introducción a la compañía, Código Ético, valores corporativos, ciberseguridad y protección de datos), cuáles son específicos para determinadas categorías (como pueden formaciones en cuestiones legales o fiscales para puestos de gerencia) y cuáles deben desarrollarse según las necesidades de formación locales.

La formación en Fluidra no distingue entre hombres y mujeres ya que todo empleado de la organización tiene el mismo derecho a la formación con independencia de sexo y/o ideología. La mayor parte de la formación en Fluidra es básicamente técnica, en base a las capacidades necesarias para el puesto de trabajo y de formación en idiomas.

Algunos programas de formación no se han iniciado en 2020 debido a la pandemia y se ha considerado que es mejor empezar con ellos cuando las personas puedan juntarse y realizar los programas formativos en aula interactuando de forma más directa. Los programas de formación globales que se han impulsado *online* han sido el despliegue de los valores de Fluidra, base necesaria para seguir reforzando la cultura de la empresa.

Horas de Formación por Categorías en 2020	Hombres	Mujeres	Total
Ejecutivos	28	147	175
Gerentes	13.342	5.110	18.452
Profesionales	4.341	2.745	7.086
Técnicos	2.817	2.038	4.855
Administración y soporte	730	1.718	2.448
Producción	10.228	454	10.682
Total Formación	31.486	12.212	43.698

Horas de Formación por Categorías en 2019	Hombres	Mujeres	Total
Directivos	14	71	85
Mandos Intermedios	8544	3.795	12339
Técnicos	1361	985	2346
Administrativos	353	830	1183
Operarios	4942	219	5161
Total Formación	15.214	5.900	21.114

En 2019 no se disponía de la información relativa a las horas de formación desglosada por categorías profesionales, por lo que se ha procedido a su cálculo estimado a partir de la información reportada para 2020.

Igualdad

Este 2019, después de los acuerdos en la configuración del Consejo de Administración derivados de la fusión entre Zodiac y Fluidra, se produjo un cambio de consejero por finalización de su mandato, entrando una mujer en su lugar. Aunque ello signifique el 8% de la composición del consejo, esta circunstancia, constituye el primer paso hacia conseguir un consejo más igualitario en aspectos de género.

Existe el compromiso de ir incorporando mujeres en el Consejo de Administración en las renovaciones de mandatos hasta cubrir los porcentajes de género adecuados. Para ello se está promoviendo una política de selección proactiva de mujeres, valorando especialmente las cualidades y habilidades que el cargo exige. El objetivo es llegar a un 17% de representación femenina en el Consejo en 2022 y un 33% en 2026.

En relación a los empleados de Fluidra, existe un plan de igualdad específico que rige la política de igualdad descrita anteriormente donde se promueve la igualdad de trato y de oportunidades entre hombres y mujeres, y que es de aplicación en todo el grupo. Durante 2020, se procedió a una revisión del Plan de Igualdad para determinar nuevas necesidades y objetivos. Con el fin de concienciar sobre este tema, se han realizado reuniones virtuales de altos directivos con empleados en las que se ha puesto de relevancia el principio de igualdad, diversidad e inclusión como uno de los valores esenciales de la compañía. Entre los objetivos previstos en el plan, está aumentar la representación de la mujer en todas las categorías profesionales y aumentar un 2% su representación a nivel global el año próximo. Para 2021, está previsto el lanzamiento de

acciones de sensibilización y formación para empleados y gestores relacionadas con la igualdad en el entorno empresarial esperando cubrir un 40% de los empleados del grupo. Además, se continuarán con las formaciones recurrentes que ya se van realizando bianualmente sobre el Código Ético, que también incorporan dicha temática.

Los protocolos contra el acoso sexual y por razón de sexo, se circunscribe al Código Ético y al procedimiento público general de denuncia mediante el Canal de Denuncia confidencial. Durante el ejercicio 2020, al igual que en 2019, no se han recibido denuncias a través del canal Ético relativas a desigualdad o acoso en la compañía.

Fluidra exige a todas las empresas que forman parte del grupo que faciliten la integración de personas con discapacidad y que fomenten su incorporación a puestos de trabajos donde puedan desarrollarse profesionalmente acorde a sus capacidades, cumpliendo en todo momento con la legislación vigente de aplicación en materia de contratación de colectivos discapacitados. Las empresas del grupo cumplen con la legislación vigente referente a la contratación de personal discapacitado en su plantilla, o bien mediante medidas alternativas. Además, Fluidra se ha marcado una serie de objetivos y acciones encaminados a fomentar la integración laboral de personas con discapacidad: eliminar barreras físicas y arquitectónicas en las instalaciones del grupo, establecer convenios de colaboración con centros y asociaciones que trabajan para la inclusión de colectivos con discapacidad, y fomentar una cultura empresarial basada en la igualdad de trato y de oportunidades para colectivos con discapacidad, entre otros.

2.22 Derechos humanos

[Ref. GRI 103-2, 103-3, 406-1, 412-1, 412-2]

Los Derechos Humanos están presentes en los valores y normativa interna de la compañía. Todos los empleados tienen la obligación de saber y aceptar las normas y conductas en materia de Derechos Humanos. Fluidra es respetuosa y acepta como organización todos los convenios fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo relacionados con el respeto a la libertad de asociación, el derecho a la negociación colectiva, trabajo infantil y trabajo forzoso.

Fluidra realiza una vigilancia sobre las conductas y operaciones que se realizan en las diferentes empresas del grupo mediante auditorías internas y mediante visitas y controles de gestión periódicos, con especial foco en aquellas zonas geográficas más sensibles al fraude, corrupción, soborno y condiciones laborales indignas. En este sentido, durante 2020, al igual que en 2019, no se han detectado vulneraciones ni consecuencias negativas de las actividades en materia de Derechos Humanos. Debido a las restricciones por la pandemia, en 2020 no se han realizado auditorías internas a las empresas del grupo en este aspecto, pero para 2021 está planificada una evaluación de Derechos Humanos en las fábricas del grupo, a partir de la cual se definirán objetivos de mejora y planes de acción empezando por los países con mayor riesgo en este asunto, como son China y la región del sudeste asiático. Con esta acción se pretenden haber auditado al menos el 50% de las empresas del grupo en este asunto.

Además, en 2020 se ha puesto en marcha un proyecto piloto por el que mediante una entidad externa se realizan auditorías sociales, ambientales, de calidad y de otros aspectos a proveedores de Fluidra. En paralelo, se empezó a evaluar a proveedores en temas ESG a través de una plataforma de evaluación externa.

El Canal de Denuncias, ya explicado en el apartado de políticas de este documento y que está abierto al público mediante la página web corporativa, es el procedimiento común para la comunicación de los posibles incidentes en materia de Derechos Humanos. Todas las denuncias

se estudian de forma confidencial y se resuelven informando directamente de las decisiones pertinentes a los implicados. En 2020, como en 2019, no hubo constancia de casos de incumplimiento de normativas relativas o con impacto en los ámbitos social y económico, ni relacionados con Derecho Humanos.

La formación sobre Derechos Humanos está implícita mediante el proceso de acogida de los nuevos empleados, que han de pasar obligatoriamente una formación sobre los códigos, valores y procedimientos diarios de trabajo. Las píldoras formativas de los códigos y valores siempre están disponibles a todos los empleados de Fluidra. El 100% de los empleados tiene la obligación de realizar la formación sobre estos temas. En 2020, 1.611 nuevos empleados recibieron formación online del Código Ético de la compañía.

2.23 Lucha contra el soborno y la corrupción

[Ref. GRI 103-3, 205-1, 205-2, 205-3, 415-1]

Tal como se ha comentado en el apartado 2.8, la medida principal de Fluidra en la prevención de la corrupción y el soborno y contra el blanqueo de capitales es el procedimiento anticorrupción aprobado por el Consejo de Administración en 2016 dentro de la estructura del modelo de prevención de delitos.

Además, el Código Ético de la compañía incide en que todas las personas de la organización están comprometidas a apoyar los esfuerzos internacionales y locales para prevenir y eliminar la corrupción y el delito financiero, así como cualquier otro delito lesivo de los derechos de terceros. También prohíbe la aceptación de regalos en metálico y la participación en actividades relacionadas con el blanqueo de capitales.

Con este fin, aunque Fluidra no está sujeta a la legislación sobre blanqueo de capitales, la empresa limita, en la medida de lo posible, el uso de efectivos en los pagos realizados por Fluidra, y en el caso de realizarse se lleva un registro detallado de concepto, fecha y destinatario. También se prohíben los pagos y cobros de personas físicas o jurídicas distintas de las que aparezcan en una factura.

Asimismo, el Código Ético regula las actuaciones de los miembros de Fluidra para combatir la corrupción, especificando qué conductas son inapropiadas.

La política anticorrupción, aprobada por el Consejo, está publicada en la Intranet de Fluidra, accesible a toda la organización. En el seguimiento y evaluación de los riesgos, en 2020, no se han identificado acciones relacionadas con la corrupción y el soborno. Debido a que las políticas anticorrupción se encuentran entre los aspectos más relevantes dentro del estudio de materialidad de la compañía, en 2021 está previsto la realización de un proceso de due diligence para avanzar en esta materia.

En cumplimiento de su normativa interna, Fluidra no realiza donaciones a partidos políticos en ninguno de los países en los que está presente.

2.24 Diálogo con la comunidad y medidas de protección

[Ref. GRI 102-13, 103-3, 201-1, 203-1]

Todas las actividades económicas de las empresas tienen impactos directos e indirectos sobre la sociedad y comunidades que interactúan con ellas. El negocio de Fluidra está muy internacionalizado y es muy diverso, generando impactos económicos positivos en las comunidades locales mediante la compra de productos y servicios, generación de empleo y satisfacción de las necesidades de las personas que de forma directa o indirecta se relaciona con

las empresas de Fluidra. El año 2020 ha estado especialmente marcado por la crisis causada por la pandemia Covid-19.

VALOR ECONÓMICO GENERADO Y DISTRIBUIDO (miles de €)	2018	2019	2020
Valor económico generado	1.055,7	1.406,6	1.525,7
Total ingresos (ventas+otros ingresos)	1.055,7	1.406,7	1.525,7
Valor económico distribuido	1.022,2	1.261,4	1.348,1
Empleados (gastos de personal)	223	277,9	272,4
Proveedores (variación existencia + otros gastos de explotación)	767,9	922,1	950,8
Accionistas (Dividendo*)	0	0	40,7
Sociedad-Administraciones Públicas (Tributos**)	3,9	6	39,1
Proveedores de capital (Gastos Financieros)	27,6	55,4	45,1
Valor económico retenido	33,4	145,2	177,6

Dividendo-Resultado atribuido a tenedores de instrumentos de patrimonio neto de la dominante.*

*Tributos**- Corresponde al gasto por impuesto sobre las ganancias.*

Aunque todas las actividades de Fluidra se desarrollan en polígonos industriales y oficinas comerciales, puede existir el riesgo de provocar alguna tipología de impacto negativo, ya sea directa o indirecta, es por eso que las empresas más significativas tienen procesos de gestión medioambiental y de medición de impactos en base al principio de precaución. En la parte ambiental de este documento se pueden visualizar los indicadores gestionados al respecto.

Con independencia de los impactos positivos de las actividades económicas, Fluidra participa de algunas iniciativas sociales para potenciar los valores y desarrollo de la comunidad, ya sea mediante la acción propia directa, como mediante los proyectos de la Fundació Fluidra.

La relación de Fluidra con las diferentes comunidades locales en las que está presente se articula en función de los distintos actores y necesidades detectadas. Los responsables locales de las instalaciones del grupo son los responsables de canalizar las consultas y demandas de los actores locales. La relación con administraciones públicas, agentes reguladores, colectivos sociales o similares, son tratadas de forma individual, bien de forma directa por los responsables locales, bien a nivel corporativo, o con el apoyo de las asociaciones sectoriales a las que está inscrita Fluidra, dependiendo de cada caso. Dentro de estas asociaciones se incluye: UNE, Indecat, Catalan Water Partnership, AMEC, Cecot, Cámara de Comercio, Industria y Servicios de Madrid, CEOE, Foment de Treball, Fundación Empresa & Clima, Pacto Mundial de Naciones Unidas, Fundación Corresponsables, Asociación de Emisores Españoles, AECOC, AERI, Clúster de l'Energia eficient de Catalunya, FIGAWA, Instituto de la Empresa Familiar, CEAPI, Change2Grow, IAKS, PIMEC, ASOFAP, CPONET, AERCE, COCEF, y Cambra Comerç Brasil-Catalunya.

El patrocinio de equipos de waterpolo por parte de Fluidra es una de las actividades más destacadas en este ámbito. Esta acción persigue favorecer los deportes minoritarios y potenciar el acceso de la mujer a la élite deportiva.

A través de la Fundació Fluidra la acción social se articula alrededor de dos ejes: el agua y la música. De esta manera, las acciones realizadas por la fundación se alinean con dos compromisos

básicos: el compromiso social, con proyectos orientados a la accesibilidad, concienciación y educación sobre el uso del agua; y el compromiso cultural, dedicado especialmente a fomentar la música como elemento educador y dignificador de las personas. Aparte de este foco, también es especialmente sensible a la formación humana y profesional de colectivos de jóvenes con riesgo de exclusión social, y a las oportunidades de desarrollo económico de áreas geográficas cercanas.

Fundació Fluidra es impulsora del proyecto KAG-25 desarrollado en Senegal junto a una Escuela Agraria sita en la zona de Karang, dirigida por Escuelas Pías. Esta iniciativa tiene el objetivo de convertir una finca de 25 hectáreas del sur del país en una explotación y distribución hortícola rentable, donde los beneficios se puedan invertir en la tarea de formación y preparación de sus jóvenes alumnos. En estas escuelas agrarias, niños y jóvenes reciben durante 4 años formación profesional en agricultura. Todo ello buscando la autonomía alimentaria y la capacidad emprendedora y económica de los alumnos.

La fundación es también miembro protector del Palau de la Música Catalana y del Gran Teatre del Liceu, ayudando a fomentar la cultura artística de Barcelona. Además, colabora con la Orquesta Simfònica del Vallès, la Fundació Abadia de Montserrat, la GIO Orquesta y la Fundació Catalunya Cultura para promover diferentes iniciativas culturales. Asimismo, Fundació Fluidra se preocupa por el bienestar de personas o de la protección de especies animales y, por eso, coopera con la Fundació Sanitària Mollet, la Fundació CRAM y el Banc d'Acció Social.

En Estados Unidos, a través de un programa de voluntariado corporativo lanzado en 2011, la compañía ayuda en las siguientes iniciativas: Warrior Foundation Freedom Station (apoyo a veteranos de guerra), la fundación Susan G. Komen (lucha contra el cáncer de pecho), Brother Benos (albergue y comedor social localizado en Carlsbad, California), Swim Across America (ONG que organiza competiciones de natación para recaudar fondos contra el cáncer) y USA Swimming Foundation (fomento del deporte).

Durante 2020, las aportaciones dinerarias de Fluidra a fundaciones y asociaciones sin ánimo de lucro ha sido de 450.300 euros (frente a los 546.106 euros de 2019). Estas donaciones se han asignado a: Cruz Roja Española, Fundación IESE, Fundación ESADE, Fundació Privada per a la Creativació, y Fundació Fluidra.

	2020	2019
Patrocinios deportivos (€)	110.000	120.000
Aportaciones a asociaciones (€)	276.320	234.877

Por parte de Fluidra S.A.

A partir de 2021 está previsto, gracias al Comité Global de ESG y a la colaboración de los empleados, enfocar la acción social hacia proyectos de colaboración con las comunidades propuestos por empleados y que estén alineados con los ODS con los que esté comprometida la empresa.

2.25 Subcontratación y proveedores

[Ref. GRI 102-10, 204-1, 308-2, 414-1]

Fluidra, como grupo global, utiliza ampliamente la red de proveedores de productos y servicios locales en todos aquellos casos donde la eficiencia y la disponibilidad de producto sean posible. En Fluidra se define como compra local cuando el país de origen es igual al país de destino, así,

en 2020 la compra local en Fluidra representó el 63% de la compra total, frente al 64% registrado en 2019.

En Fluidra se define como proveedores críticos a aquellos que superan los 500.000 euros de compra y que en 2020 representó el 71% de la compra total, frente al 70% en 2019. En el año 2020 no ha habido cambios significativos en la cadena de suministros que afecten a la comparabilidad respecto del año anterior.

La política de compras se actualizó y remodeló en 2016 y se publicó en 2017, con la aprobación del Comité Ejecutivo (MAC). Todos los proveedores críticos han de firmar la aceptación explícita del Código Ético de Proveedores de Fluidra basado en los 10 principios del Pacto Mundial de Naciones Unidas. De igual forma, todos los contratos corporativos incorporan cláusulas obligatorias de respeto y obediencia al Código Ético de Proveedores (que incluye compromisos de Derechos Humanos, laborales, igualdad, respeto al medio ambiente...), así como, implícitamente, se refleja mediante clausulado en todos los pedidos que Fluidra genera a sus proveedores. En el caso de las nuevas empresas provenientes de Zodiac, dicho clausurado se va añadiendo paulatinamente a medida que se vayan incorporando a los sistemas corporativos.

El Código Ético para Proveedores se puede consultar en la dirección web:

<https://www.fluidra.com/uploads/media/default/0001/03/2a20b1941d37662a824407f428e5256673ff00bf.pdf>

En 2020 se ha realizado una acción masiva con los proveedores críticos para que renueven su compromiso con el Código Ético de Fluidra después de su revisión en 2019. También se ha enviado a otros proveedores que se han considerado relevantes, llegando a un total de 318 comunicados enviados a proveedores, lo que representa el 68% del total de compra de 2019². De estos 318 comunicados, se ha tenido respuesta por parte de 184 proveedores

También durante 2020, se ha avanzado en el desarrollo de un nuevo procedimiento global de relación, homologación y evaluación de proveedores más ambicioso que sustituirá al actual, y que incluye una evaluación continua de los proveedores desde una perspectiva global, incluyendo aspectos financieros, sociales, ambientales, de salud, y de *compliance*. En esta línea, se ha llegado a un acuerdo para desarrollar una plataforma electrónica que sirva como herramienta de control de los proveedores críticos, y se ha iniciado un plan piloto con cerca de 15 proveedores con la idea de avanzar este desarrollo durante 2021.

Asimismo, se ha iniciado un plan piloto de auditorías en proveedores, que debe servir para detectar posibilidades de mejora en su actuación en aspectos de HSE, calidad, compliance, ESG, recursos humanos, etc. El plan inicial incluye auditorías realizadas en diciembre de 2020 en tres proveedores de motores ubicados en China. A raíz de estas auditorías, que no encontraron deficiencias graves, se trabajará en planes de mejora sobre aspectos identificados.

	2020
Nº proveedores evaluados en relación a los impactos ambientales	80
Nº proveedores con impactos ambientales negativos	0
% Proveedores con impactos ambientales negativos y mejoras acordadas	0
% Proveedores con impactos ambientales negativos con relación finalizada	0

² El proyecto de Código Ético se inició en 2020 basándose en los datos de 2019.

En el ejercicio de 2020, no hay constancia sobre vulneraciones producidas en referencia al trabajo infantil o forzado, o referente al derecho de libertad de asociación y negociación colectiva. Los proveedores pueden usar el Canal Ético para comunicar denuncias a Fluidra.

	2020
% Nuevos proveedores evaluados con criterios sociales (*)	11%

(*) Porcentaje sobre la compra en € de 2019³.

2.26 Consumidores

[Ref. GRI 416-2]

La calidad es uno de los pilares fundamentales para Fluidra.

No solo referido a la calidad en el producto, sino como un concepto más global aplicable a toda la compañía. La calidad es una cultura basada en una actitud, unas metodologías y herramientas comunes. El objetivo último es conseguir la satisfacción del cliente, dentro de un crecimiento sostenible y rentable.

Para Fluidra, la calidad es una herramienta para fidelizar a sus clientes, teniendo en cuenta que el precio ya no es el único factor determinante en la decisión de compra, mientras que cada vez gana más peso una experiencia de compra positiva con Fluidra. Por eso la compañía impulsa sus esfuerzos en este ámbito y atiende a las necesidades e inquietudes de los clientes con la aspiración de ser reconocida como una empresa con la que es fácil de hacer negocios y la mejor de su clase en calidad.

Dentro de este enfoque de seguir mejorando en la atención al cliente, en 2021 está planeado el lanzamiento del nuevo sistema de gestión global de calidad de Fluidra. Además, durante 2020, para mitigar el impacto de las restricciones de movilidad por la pandemia, se tomaron medidas para reforzar la comunicación con clientes (incremento del número de contactos, consultas por videoconferencia...).

En términos de desempeño de calidad, tomando como referencia las reclamaciones de calidad de los productos suministrados respecto a líneas de venta, se mantuvieron unas cifras similares a las registradas el año anterior, habiendo 7.072 reclamaciones, de las cuales asociadas a las ventas en 2020 representan el 1,28% (1,02% en 2019), con un 80,3% de reclamaciones aceptadas sobre el total. Las reclamaciones incluyen la notificación de productos defectuosos dentro de los períodos de garantía, tramitadas a través de un sistema de garantía que comunica los problemas a las partes interesadas, además de proporcionar datos de análisis de fallos y resolución de problemas para mejorar los procesos de diseño y fabricación.

Durante el desarrollo de un producto, se verifica que este cumple con todas las normativas, directivas y regulaciones que apliquen a cada familia y se realiza su certificación pertinente cuando proceda.

En 2020, no hubo constancia de casos de incumplimiento de normativas relativas o con impacto en la seguridad y salud de los productos que hayan supuesto multa, sanción o advertencia. Tampoco hubo casos ni reclamaciones por violaciones de privacidad del cliente o pérdida de datos personales.

³ El proyecto de actualización del procedimiento de homologación y evaluación de proveedores se inició en 2020 basándose en los datos de 2019.

Existe un sistema de recogida de las reclamaciones de cliente en general. Estas reclamaciones son dirigidas a los centros productivos y/o proveedores terceros que proceden a su análisis, resolución y respuesta.

Desde 2019 está en funcionamiento el Product Safety Council, un organismo interno de la compañía que proporciona a la organización un punto de rendición de cuentas para que los empleados busquen información y orientación sobre cumplimiento de productos y de seguridad. La salud y la seguridad de los clientes son muy importantes para Fluidra y, en 2019, se estableció una estrategia integral no solo para continuar con la gestión eficaz de las posibles consideraciones de seguridad de los productos, sino también para impulsar los requisitos de Cumplimiento de Producto y Seguridad en las fases previas del proceso de desarrollo de nuevos productos (NPD – *New Product Development*).

En 2019, el equipo global de Cumplimiento de Productos se amplió sustancialmente para que todas las regiones estuvieran plenamente representadas. En 2020, se centró en mantener la cadencia, la disciplina y la comunicación dentro de este equipo, y en garantizar que estuviera totalmente integrado en la organización y en el NPD. Del mismo modo, los Consejos de Seguridad del Producto que se establecieron en 2019 continuaron madurando en el manejo de posibles consideraciones de seguridad del producto, con un enfoque en la mitigación y gestión de riesgos.

En 2020 hubo una consideración de seguridad del producto que se estudió y estaba relacionada con modelos específicos de calentadores de gas fabricados y vendidos en Australia. Los productos se pusieron en espera y finalmente se desarrollaron mitigaciones de diseño para promover la seguridad de los productos. A finales de 2020, el equipo estaba formulando un plan para adaptar los productos existentes en el mercado, que se ejecutará en 2021.

Fluidra trabaja continuamente para asegurar que sus productos no suponen ningún riesgo para las personas y el medio ambiente, así como para asegurar que cumplen con el marco legal de cada país de venta, así como con el marco legal regulatorio internacional. Para ello, realiza un seguimiento continuo y exhaustivo de toda la normativa local e internacional aplicable a sus productos y que permite anticiparse a cualquier cambio normativo, así como informar y formar a sus clientes.

La compañía mantiene un contacto habitual con la Agencia Europea de Sustancias y Preparados Químicos (ECHA) así como con Consorcios Internacionales como CEFIC (Consejo Europeo de la Industria Química), Euro Chlor, IIAHC (Comité Ad Hoc de la Industria del Isocianurato), en cuanto al seguimiento de la normativa aplicable a los productos químicos.

2.27 Información fiscal

[Ref. GRI 201-4, 207-4]

Fluidra tiene definida una Estrategia Fiscal, aprobada por el Consejo de Administración, que es de aplicación a las entidades que conforman el grupo en todos los países en los que realiza su actividad. Abarca a todos los impuestos directos sobre las ganancias corporativas, impuestos indirectos e impuestos sobre las rentas del trabajo y demás rendimientos que sean de aplicación globalmente al Grupo Fluidra, así como a aquellas obligaciones de información que existan con las correspondientes Autoridades Fiscales.

Los principios que rigen la Estrategia Fiscal de Fluidra son los siguientes:

- El cumplimiento de las obligaciones tributarias aplicables en los territorios en los que el Grupo Fluidra realiza la actividad.
- Promover una relación de colaboración con las Administraciones Tributarias con las que se relaciona.
- Proteger la generación de valor sostenible para los distintos grupos de interés, mediante el fomento de la eficiencia en el cumplimiento de las obligaciones tributarias, e impulsando iniciativas para trasladar a dichos grupo de interés información de los tributos satisfechos en el desarrollo de su actividad.
- No utilizar estructuras de carácter opaco o artificioso o ajenas a la actividad propia de Fluidra realizadas con la única finalidad de aminorar la carga tributaria.
- No operar en jurisdicciones consideradas paraísos fiscales según la interpretación de la Unión Europea con propósitos distintos al normal desarrollo de las operaciones de negocio de Fluidra.
- Tener en cuenta las implicaciones legales en el proceso de toma de decisiones, con el objetivo de minimizar los riesgos fiscales, incluido el riesgo reputacional.

Con el objetivo de cumplir con los parámetros de responsabilidad y transparencia por los que el Grupo Fluidra se rige a través de su política fiscal, a continuación, se detalla los beneficios obtenidos en las diferentes jurisdicciones donde el grupo opera y la contribución efectivamente satisfecha en cuanto a Impuesto sobre Sociedades.

La cuantía del Impuesto sobre Sociedades pagado (criterio de caja) responde al importe de los impuestos efectivamente satisfechos o pagados durante el ejercicio fiscal de presentación de información, es decir, del ejercicio 2020, donde se incluyen los pagos anticipados efectuados para satisfacer las obligaciones fiscales del período impositivo de referencia además de aquellos otros relativos al período o períodos impositivos anteriores.

El año 2020 ha estado especialmente marcado por la crisis causada por la pandemia Covid-19. Desde el Departamento Fiscal Corporativo se ha realizado un seguimiento de aquellos países en los que el grupo cuenta con presencia y en los que se hubieran aprobado medidas que permitiesen acogerse a un diferimiento en el pago de los tributos. En aquellos supuestos en que ello era posible, las compañías del grupo se han acogido a este tipo de medidas.

Además, también se tiene en cuenta todo reembolso o devolución del Impuesto sobre Sociedades (criterio de caja) recibido durante el ejercicio 2020.

En el cuadro inferior se recoge la composición del beneficio por país (en miles de euros):

País	Beneficio por país 2019	Beneficio por país 2020
Alemania	1.953	5.040
Australia	-6.089	-913
Austria	4.046	5.562
España	-2.906	24.680
Estados Unidos	22.627	50.576
Francia	25.540	18.866
Holanda	4.340	5.653

Italia	2.392	2.099
Sudáfrica	7.334	2.277
Reino Unido	3.730	2.778
China	1.893,40	3.074
Portugal	1.622,99	1.802
República Checa	1.444,79	1.750
Suecia	608,72	1.456
Bélgica	492,68	1.302
Grecia	2.414,25	1.189
Resto(*)	14.925,26	11.830
Total	86.369	139.021

*Resto: Bosnia y Herzegovina, Brasil, Bulgaria, Canadá, Chile, Chipre, Colombia, Croacia, Dinamarca, Egipto, Emiratos Árabes Unidos, Hong Kong, Hungría, India, Indonesia, Irlanda, Jordania, Kazajistán, Luxemburgo, Malasia, Marruecos, México, Montenegro, Nueva Zelanda, Polonia, Rumania, Rusia, Serbia, Singapur, Suiza, Tailandia, Túnez, Turquía y Vietnam.

Asimismo, el grupo ha recibido durante 2020 las subvenciones (criterio de caja) que se recogen en el cuadro siguiente (en miles de euros):

País	Subvenciones 2019	Subvenciones 2020
AUSTRALIA		531,2
BÉLGICA	76,6	45,8
CHILE		9,6
CHINA	52,7	83,6
CROACIA		12,8
CHIPRE		6,0
FRANCIA		9,1
GRECIA		1,0
POLONIA		32,1
SINGAPUR		97,6
ESPAÑA	328,3	418,1
TOTAL	457,6	1.246,9

Finalmente, la cuantía del Impuesto sobre sociedades pagado (criterio de caja) durante el 2020 ascendió a (en miles de euros):

País	Impuesto pagado por país 2019	Impuesto pagado por país 2020
Alemania	50	164
Australia	547	253
Austria	1.084	944
España	-6.601	-2.615
Estados Unidos	2.045	20.393
Francia	-594	8.710
Holanda	1.259	1.827
Italia	262	431
Sudáfrica	673	674
Reino Unido	744	676
Resto(*)	4.302	3.729
Total	3.771	35.190

**El resto de jurisdicciones son: Bélgica, Bosnia y Herzegovina, Brasil, Bulgaria, Canadá, Chile, China, Chipre, Colombia, Croacia, Dinamarca, Egipto, Emiratos Arabes Unidos, Grecia, Hong Kong, Hungría, India, Indonesia, Irlanda, Jordania, Kazajstán, Luxemburgo, Malasia, Marruecos, México, Montenegro, Nueva Zelanda, Polonia, Portugal, República Checa, Rumania, Rusia, Serbia, Singapur, Suecia, Suiza, Tailandia, Túnez, Turquía y Vietnam.*

2.28 Innovación

Investigación y Desarrollo (I+D) es un área clave para Fluidra, ya que la compañía considera que la innovación de productos orientada al usuario es fundamental para el crecimiento de la empresa y su capacidad para adaptarse a los constantes cambios del entorno. Fluidra cuenta con más de 200 ingenieros, diseñadores y técnicos ubicados en los principales mercados.

Para garantizar un enfoque equilibrado, la I+D de Fluidra se centra en tres pilares:

- Calidad: cumplir rigurosamente las expectativas de los usuarios y de los prescriptores
- Valor añadido: mejorar constantemente los productos (coste, calidad) en todas las categorías
- Innovación: incorporar un alto nivel de innovación en sus productos clave.

La I+D e innovación es una parte fundamental del ADN de Fluidra. Es líder en la industria en cuanto a propiedad intelectual se refiere, con una cartera de aproximadamente 1.400 patentes activas; cuenta con una sólida cartera de nuevos proyectos, que se ha traducido en el lanzamiento de 118 nuevos productos en los últimos tres años; y lidera el sector de productos o dispositivos conectados.

El modelo de innovación de la compañía combina la innovación incremental (90%) con la innovación disruptiva. (10%) La innovación incremental incluye las actividades para una

innovación continua y progresiva que permite ofrecer nuevos productos al mercado, más eficientes, de mejor calidad y adaptados a las necesidades cambiantes del mismo. Es el principal resultado de la actividad de los centros de I+D de Fluidra. La innovación más disruptiva incluye aquellas actividades de innovación que se gestionan principalmente a través de Fluidra Accelera. Las iniciativas internas, como la Semana de la Innovación de Fluidra, también se centran en fomentar la innovación disruptiva.

2.29 Trazabilidad lista de contenidos según Ley 11/2018

CÓDIGO	INFORMACIÓN SOLICITADA POR LA LEY 11/2018	VINCULACIÓN CON INDICADORES GRI	MOTIVO PARA LA OMISIÓN	PÁG.
0.	Información general			
0.1	Modelo de negocio			
0.1.a	Breve descripción del modelo de negocio del grupo (entorno empresarial y organización)	102-2 Actividades, marcas, productos y servicios 102-7 Tamaño de la organización	N/A Parcial (Información no disponible: la compañía está actualizando sus sistemas de reporting y espera tener la información completa en el próximo ejercicio)	4-6
0.1.b	Presencia geográfica	102-3 Ubicación de la sede 102-4 Ubicación de las operaciones 102-6 Mercados servidos	N/A Parcial (Información no disponible: la compañía está actualizando sus sistemas de reporting y espera tener la información completa en el próximo ejercicio) Parcial (Información no disponible: la compañía está actualizando sus sistemas de reporting y espera tener la información completa en el próximo ejercicio)	4-5
0.1.c	Objetivos y estrategias de la organización	102-31 Evaluación de temas económicos, ambientales y sociales.	N/A	10-11
0.1.d	Principales factores y tendencias que pueden afectar a su futura evolución	102-15 Principales impactos, riesgos y oportunidades	N/A	5-6, 18-21

0.2.	PRÁCTICAS PARA LA ELABORACIÓN DE INFORMES			
0.2.a.	Marco de reporting utilizado para reportar la información no financiera	102-54 Declaración de elaboración del informe de conformidad con los estándares GRI 102-45 Entidades incluidas en los estados financieros consolidados 102-50 Periodo objeto del informe	Parcial (Los indicadores GRI seleccionados son aquellos que corresponden a los contenidos que solicita la Ley 11/2018 como obligatorios) N/A N/A	4
0.2.b.	Análisis de Materialidad	102-47 Lista de temas materiales 103-1 Explicación del tema material y su Cobertura	N/A N/A	8-9
1.	Cuestiones Medioambientales			
1.1	Información general			
1.1.a	Una descripción de las políticas que aplica el grupo respecto a dichas cuestiones, que incluirá los procedimientos de diligencia debida aplicados para la identificación, evaluación, prevención y atenuación de riesgos e impactos significativos y de verificación y control, incluyendo qué medidas se han adoptado.	103-2 El enfoque de gestión y sus componentes 102-11 Principio o enfoque de precaución	N/A N/A	11-13
1.1.b	Los resultados de esas políticas , debiendo incluir indicadores clave de resultados no financieros pertinentes que permitan el seguimiento y evaluación de los progresos y que favorezcan la comparabilidad entre sociedades y sectores, de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia utilizados para cada materia.	103-2 El enfoque de gestión y sus componentes	N/A	22-34

1.1.c	Los principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo, entre ellas, cuando sea pertinente y proporcionado, sus relaciones comerciales, productos o servicios que puedan tener efectos negativos en esos ámbitos, y cómo el grupo gestiona dichos riesgos, explicando los procedimientos utilizados para detectarlos y evaluarlos de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia para cada materia. Debe incluirse información sobre los impactos que se hayan detectado, ofreciendo un desglose de los mismos, en particular sobre los principales riesgos a corto, medio y largo plazo .	102-15 Principales impactos, riesgos y oportunidades 102-11 Principio o enfoque de precaución 201-2 Implicaciones financieras y otros riesgos y oportunidades derivados del cambio climático	N/A N/A Parcial (Información no disponible: la compañía tiene previsto analizar las implicaciones financieras de los riesgos y oportunidades en materia de Cambio Climático).	18-21; 23
1.2	Información detallada			
1.2.1	Información general detallada			
1.2.1.1	Sobre efectos actuales y previsibles de las actividades de la empresa en el medio ambiente y en su caso, la salud y la seguridad	102-15 Principales impactos, riesgos y oportunidades	N/A	21-23
1.2.1.2	Sobre los procedimientos de evaluación o certificación ambiental	103-2 El enfoque de gestión y sus componentes	N/A	22-23
1.2.1.3	Sobre los recursos dedicados a la prevención de riesgos ambientales	201-2 Implicaciones financieras y otros riesgos y oportunidades derivados del cambio climático	Parcial (Información no disponible: la compañía tiene previsto analizar las implicaciones financieras de los riesgos y oportunidades en materia de Cambio Climático).	23
1.2.1.4	Sobre la aplicación del principio de precaución	102-11 Principio o enfoque de precaución	N/A	22-23

1.2.1.5	Sobre la cantidad de provisiones y garantías para riesgos ambientales	103-2 El enfoque de gestión y sus componentes	N/A	23
1.2.2	Contaminación			
1.2.2.1	Medidas para prevenir, reducir o reparar las emisiones que afectan gravemente el medio ambiente; teniendo en cuenta cualquier forma de contaminación atmosférica específica de una actividad, incluido el ruido y la contaminación lumínica	<p>305-7 Óxidos de nitrógeno (NOx), óxidos de azufre (SOx) y otras emisiones significativas al aire"</p> <p>305-1 Emisiones directas de GEI (alcance 1)</p> <p>305-2 Emisiones indirectas de GEI al generar energía (alcance 2)</p> <p>305-3 Otras emisiones indirectas de GEI (alcance 3)</p>	<p>Parcial (Información no disponible: la compañía está actualizando sus sistemas de reporting y espera tener la información completa en el próximo ejercicio)</p> <p>NA</p> <p>NA</p> <p>NA</p>	12; 23-24; 24-28
1.2.3	Economía circular y prevención y gestión de residuos			
1.2.3.1	Medidas de prevención, reciclaje, reutilización, otras formas de recuperación y eliminación de desechos; acciones para combatir el desperdicio de alimentos	<p>301-1 Materiales utilizados por peso o volumen</p> <p>306-2 Residuos por tipo y método de eliminación (2016)</p>	<p>N/A</p> <p>N/A</p>	12; 28-31
1.2.4	Uso sostenible de los recursos			
1.2.4.1	Consumo de agua y suministro de agua de acuerdo con las limitaciones locales	<p>303-1 Interacción con el agua como recurso compartido (2018)</p> <p>303-3 Extracción de agua (2018)</p> <p>303-4 Vertidos de agua (2018)</p>	<p>Parcial (Información no disponible: la compañía está actualizando sus sistemas de reporting y espera tener la información completa en el próximo ejercicio)</p> <p>Parcial (Información no disponible: la compañía está actualizando sus sistemas de reporting y espera tener la información completa en el próximo ejercicio)</p> <p>Parcial (Información no disponible: la compañía está actualizando sus sistemas de reporting y espera tener la</p>	12-13; 33-34

			información completa en el próximo ejercicio)	
1.2.4.2	Consumo de materias primas y medidas adoptadas para mejorar la eficiencia de su uso	301-1 Materiales utilizados por peso o volumen	N/A	30-31
1.2.4.3	Consumo, directo e indirecto, de energía	302-1 Consumo energético dentro de la organización	N/A	31-33
1.2.4.4	Medidas tomadas para mejorar la eficiencia energética	302-3 Intensidad energética	N/A	12; 31-33
1.2.4.5	Uso de energías renovables	302-1 Consumo energético dentro de la organización	N/A	26; 31-33
1.2.5	Cambio climático			
1.2.5.1	Los elementos importantes de las emisiones de gases de efecto invernadero generados como resultado de las actividades de la empresa, incluido el uso de los bienes y servicios que produce	305-1 Emisiones directas de GEI (alcance 1) 305-2 Emisiones indirectas de GEI al generar energía (alcance 2) 305-3 Otras emisiones indirectas de GEI (alcance 3)	N/A N/A N/A	24-28
1.2.5.2	Medidas adoptadas para adaptarse a las consecuencias del cambio climático	201-2 Implicaciones financieras y otros riesgos y oportunidades derivados del cambio climático	Parcial (Información no disponible: la compañía tiene previsto analizar las implicaciones financieras de los riesgos y oportunidades en materia de Cambio Climático).	12; 20-21

1.2.5.3	Metas de reducción establecidas voluntariamente a medio y largo plazo para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y los medios implementados para tal fin	305-5 Reducción de las emisiones de GEI	La compañía tiene previsto definir durante 2021 una estrategia de reducción y compensación de las emisiones.	24-26
1.2.6	Protección de la biodiversidad			
1.2.6.1	Medidas tomadas para preservar o restaurar la biodiversidad	304-2 Impactos significativos de las actividades, los productos y los servicios en la biodiversidad	Todos los centros productivos de la compañía se encuentran en polígonos industriales fuera de zonas protegidas y de especial interés con nulo o poco impacto en la biodiversidad	34
1.2.6.2	Impactos causados por las actividades u operaciones en áreas protegidas			
2.	Cuestiones sociales y relativas al personal			
2.1	Información general			
2.1.a	Una descripción de las políticas que aplica el grupo respecto a dichas cuestiones, que incluirá los procedimientos de diligencia debida aplicados para la identificación, evaluación, prevención y atenuación de riesgos e impactos significativos y de verificación y control, incluyendo qué medidas se han adoptado.	103-2 El enfoque de gestión y sus componentes 102-16 Valores, principios, estándares y normas de conducta	N/A N/A	11-13, 15-17, 21-22
2.1.b	Los resultados de esas políticas , debiendo incluir indicadores clave de resultados no financieros pertinentes que permitan el seguimiento y evaluación de los progresos y que favorezcan la comparabilidad entre sociedades y sectores, de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia utilizados para cada materia.	103-3 Evaluación del enfoque de gestión	N/A	35-55

2.1.c	<p>Los principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo, entre ellas, cuando sea pertinente y proporcionado, sus relaciones comerciales, productos o servicios que puedan tener efectos negativos en esos ámbitos, y cómo el grupo gestiona dichos riesgos, explicando los procedimientos utilizados para detectarlos y evaluarlos de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia para cada materia. Debe incluirse información sobre los impactos que se hayan detectado, ofreciendo un desglose de los mismos, en particular sobre los principales riesgos a corto, medio y largo plazo.</p>	102-15 Principales impactos, riesgos y oportunidades	N/A	18-21
2.2	Información detallada			
2.2.1	Empleo			
2.2.1.1	<p>Número total y distribución de empleados atendiendo a criterios representativos de la diversidad (sexo, edad, país, etc.)</p>	<p>102-8 Información sobre empleados y otros trabajadores</p> <p>405-1 Diversidad en órganos de gobierno y empleados</p>	<p>Parcial (Información no disponible: la compañía está actualizando sus sistemas de reporting y espera tener la información completa en el próximo ejercicio)</p> <p>Parcial (Información no disponible: la compañía está actualizando sus sistemas de reporting y espera tener la información completa en el próximo ejercicio)</p>	35-39
2.2.1.2	<p>Número total y distribución de modalidades de contrato de trabajo, promedio anual de contratos indefinidos, de contratos temporales y de contratos a tiempo parcial por sexo, edad y clasificación profesional</p>	102-8 Información sobre empleados y otros trabajadores	Parcial (Información no disponible: la compañía está actualizando sus sistemas de reporting y espera tener la información completa en el próximo ejercicio)	40-43

2.2.1.3	Número de despidos por sexo, edad y clasificación profesional	401-1 Nuevas contrataciones de empleados y rotación del personal	Parcial (Información no disponible: la compañía está actualizando sus sistemas de reporting y espera tener la información completa en el próximo ejercicio)	43-45
2.2.1.4	Las remuneraciones medias y su evolución desagregados por sexo, edad y clasificación profesional o igual valor	102-36 Proceso para determinar la remuneración	N/A	45-46
2.2.1.5	Brecha salarial, la remuneración puestos de trabajo iguales o de media de la sociedad	$(M - F) / M \times 100\%$ (M = Promedio salarios sexo masculino F = Promedio salarios sexo femenino)	N/A	47-48
2.2.1.6	La remuneración media de los consejeros y directivos, incluyendo la retribución variable, dietas, indemnizaciones, el pago a los sistemas de previsión de ahorro a largo plazo y cualquier otra percepción desagregada por sexo	102-35 Políticas de remuneración	Parcial (Información no disponible: la compañía está actualizando sus sistemas de reporting y espera tener la información completa en el próximo ejercicio)	48-49
2.2.1.7	Implantación de políticas de desconexión laboral	401-2 Prestaciones para los empleados a tiempo completo que no se dan a los empleados a tiempo parcial o temporales	Parcial (Información no disponible: la compañía está actualizando sus sistemas de reporting y espera tener la información completa en el próximo ejercicio)	49
2.2.1.8	Empleados con discapacidad	405-1 Diversidad en órganos de gobierno y empleados	Parcial (Información no disponible: la compañía está actualizando sus sistemas de reporting y espera tener la información completa en el próximo ejercicio)	16, 39, 55
2.2.2	Organización del trabajo			
2.2.2.1	Organización del tiempo de trabajo	401-2 Prestaciones para los empleados a tiempo completo que no se dan a los empleados a tiempo parcial o temporales	Parcial (Información no disponible: la compañía está actualizando sus sistemas de reporting y espera tener la información completa en el próximo ejercicio)	49

2.2.2.2	Número de horas de absentismo	403-9 Lesiones por accidente laboral (2018)	Parcial (Información no disponible: la compañía está actualizando sus sistemas de reporting y espera tener la información completa en el próximo ejercicio)	51-52
2.2.2.3	Medidas destinadas a facilitar el disfrute de la conciliación y fomentar el ejercicio corresponsable de estos por parte de ambos progenitores	401-3 Permiso parental	Parcial (Información no disponible: la compañía está actualizando sus sistemas de reporting y espera tener la información completa en el próximo ejercicio)	49
2.2.3	Salud y seguridad			
2.2.3.1	Condiciones de salud y seguridad en el trabajo	403-1 Sistema de gestión de la salud y la seguridad en el trabajo (2018) 403-8 Trabajadores cubiertos por un sistema de gestión de la salud y la seguridad en el trabajo (2018)	N/A N/A	11-12; 50-53
2.2.3.2	Accidentes de trabajo, en particular su frecuencia y gravedad, así como las enfermedades profesionales; desagregado por sexo.	403-9 Lesiones por accidente laboral (2018)	Parcial (Información no disponible: la compañía está actualizando sus sistemas de reporting y espera tener la información completa en el próximo ejercicio)	52-53
2.2.4	Relaciones sociales			
2.2.4.1	Organización del diálogo social, incluidos procedimientos para informar y consultar al personal y negociar con ellos	402-1 Plazos de aviso mínimos sobre cambios operacionales	N/A	50
2.2.4.2	Porcentaje de empleados cubiertos por convenio colectivo por país	102-41 Acuerdos de negociación colectiva	N/A	50
2.2.4.3	El balance de los convenios colectivos, particularmente en el campo de la salud y la seguridad en el trabajo	403-4 Participación de los trabajadores, consultas y comunicación sobre salud y seguridad en el trabajo	En la actualidad no se dispone de ningún convenio colectivo específico en el campo de salud y seguridad	50

2.2.5	Formación			
2.2.5.1	Las políticas implementadas en el campo de la formación	404-2 Programas para mejorar las aptitudes de los empleados y programas de ayuda a la transición	N/A	53-54
2.2.5.2	La cantidad total de horas de formación por categorías profesionales	404-1 Media de horas de formación al año por empleado	N/A	54
2.2.6	Accesibilidad universal de las personas con discapacidad			
2.2.6.1	Accesibilidad universal de las personas con discapacidad	405-1 Diversidad en órganos de gobierno y empleados	Parcial (Información no disponible: la compañía está actualizando sus sistemas de reporting y espera tener la información completa en el próximo ejercicio)	16, 39, 55
2.2.7	Igualdad			
2.2.7.1	Medidas adoptadas para promover la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres	401-3 Permiso parental 405-1 Diversidad en órganos de gobierno y empleados	Parcial (Información no disponible: la compañía está actualizando sus sistemas de reporting y espera tener la información completa en el próximo ejercicio)	15-17, 49, 54-55
2.2.7.2	Planes de igualdad (Capítulo III de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres), medidas adoptadas para promover el empleo, protocolos contra el acoso sexual y por razón de sexo, la integración y la accesibilidad universal de las personas con discapacidad	405-1 Diversidad en órganos de gobierno y empleados	Parcial (Información no disponible: la compañía está actualizando sus sistemas de reporting y espera tener la información completa en el próximo ejercicio)	16, 54-55
2.2.7.3	La política contra todo tipo de discriminación y, en su caso, de gestión de la diversidad	406-1 Casos de discriminación y acciones correctivas emprendidas	N/A	15-18, 55
3.	Respeto a los derechos humanos			

3.1	Información general			
3.1.a	Una descripción de las políticas que aplica el grupo respecto a dichas cuestiones, que incluirá los procedimientos de diligencia debida aplicados para la identificación, evaluación, prevención y atenuación de riesgos e impactos significativos y de verificación y control, incluyendo qué medidas se han adoptado.	103-2 El enfoque de gestión y sus componentes 102-16 Valores, principios, estándares y normas de conducta	N/A N/A	13,17
3.1.b	Los resultados de esas políticas , debiendo incluir indicadores clave de resultados no financieros pertinentes que permitan el seguimiento y evaluación de los progresos y que favorezcan la comparabilidad entre sociedades y sectores, de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia utilizados para cada materia.	103-3 Evaluación del enfoque de gestión	N/A	18, 55-56
3.1.c	Los principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo, entre ellas, cuando sea pertinente y proporcionado, sus relaciones comerciales, productos o servicios que puedan tener efectos negativos en esos ámbitos, y cómo el grupo gestiona dichos riesgos, explicando los procedimientos utilizados para detectarlos y evaluarlos de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia para cada materia. Debe incluirse información sobre los impactos que se hayan detectado, ofreciendo un desglose de los mismos, en particular sobre los principales riesgos a corto, medio y largo plazo .	102-15 Principales impactos, riesgos y oportunidades	N/A	18-21
3.2	Información detallada			

3.2.1	Aplicación de procedimientos de diligencia debida en materia de derechos humanos; prevención de los riesgos de vulneración de derechos humanos y, en su caso, medidas para mitigar, gestionar y reparar posibles abusos cometidos	102-16 Valores, principios, estándares y normas de conducta 412-2 Formación de empleados en políticas o procedimientos sobre derechos humanos	N/A Parcial (Información no disponible: la compañía está actualizando sus sistemas de reporting y espera tener la información completa en el próximo ejercicio)	17, 55-56
3.2.2	Denuncias por casos de vulneración de derechos humanos	412-1 Operaciones sometidas a revisiones o evaluaciones de impacto sobre los derechos humanos	N/A	18, 56
3.2.3	Promoción y cumplimiento de las disposiciones de los convenios fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo relacionadas con el respeto por la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva; la eliminación de la discriminación en el empleo y la ocupación; la eliminación del trabajo forzoso u obligatorio; la abolición efectiva del trabajo infantil.	406-1 Casos de discriminación y acciones correctivas emprendidas	N/A	17, 55
4.	Lucha contra la corrupción y el soborno			
4.1	Información general			
4.1.a	Una descripción de las políticas que aplica el grupo respecto a dichas cuestiones, que incluirá los procedimientos de diligencia debida aplicados para la identificación, evaluación, prevención y atenuación de riesgos e impactos significativos y de verificación y control, incluyendo qué medidas se han adoptado.	103-2 El enfoque de gestión y sus componentes 102-12 Iniciativas externas 102-16 Valores, principios, Estándares y normas de conducta	N/A N/A N/A	13-15, 17, 56
4.1.b	Los resultados de esas políticas , debiendo incluir indicadores clave de resultados no financieros pertinentes que permitan el seguimiento y evaluación de los progresos y que favorezcan la	103-3 Evaluación del enfoque de gestión	N/A	18, 56

	comparabilidad entre sociedades y sectores, de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia utilizados para cada materia.			
4.1.c	Los principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo, entre ellas, cuando sea pertinente y proporcionado, sus relaciones comerciales, productos o servicios que puedan tener efectos negativos en esos ámbitos, y cómo el grupo gestiona dichos riesgos, explicando los procedimientos utilizados para detectarlos y evaluarlos de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia para cada materia. Debe incluirse información sobre los impactos que se hayan detectado, ofreciendo un desglose de los mismos, en particular sobre los principales riesgos a corto, medio y largo plazo .	102-15 Principales impactos, riesgos y oportunidades	N/A	21
4.2	Información detallada			
4.2.1	Medidas adoptadas para prevenir la corrupción y el soborno	<p>102-17 Mecanismos de asesoramiento y preocupaciones éticas</p> <p>205-1 Operaciones evaluadas para riesgos relacionados con la corrupción</p> <p>205-2 Comunicación y formación sobre políticas y procedimientos anticorrupción</p> <p>205-3 Casos de corrupción confirmados y medidas tomadas</p> <p>415-1 Contribución a partidos</p>	<p>N/A</p> <p>Parcial (Información no disponible: la compañía está actualizando sus sistemas de reporting y espera tener la información completa en el próximo ejercicio)</p> <p>Parcial (Información no disponible: la compañía está actualizando sus sistemas de reporting y espera tener la información completa en el próximo ejercicio)</p> <p>N/A</p> <p>N/A</p>	13-14, 18, 55-56

		u/o representantes políticos		
4.2.2	Medidas para luchar contra el blanqueo de capitales	102-16 Valores, principios, Estándares y normas de conducta 102-17 Mecanismos de asesoramiento y preocupaciones éticas"	N/A N/A	13-14, 56
4.2.3	Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro	201-1 Valor económico directo generado y distribuido	Parcial (Información no disponible: la compañía está actualizando sus sistemas de reporting y espera tener la información completa en el próximo ejercicio)	57-58
5.	Información sobre la sociedad			
5.1	Información general			
5.1.a	Una descripción de las políticas que aplica el grupo respecto a dichas cuestiones, que incluirá los procedimientos de diligencia debida aplicados para la identificación, evaluación, prevención y atenuación de riesgos e impactos significativos y de verificación y control, incluyendo qué medidas se han adoptado.	103-2 El enfoque de gestión y sus componentes 102-31 Evaluación de temas económicos, ambientales y sociales	N/A N/A	6-8, 10-11, 13-15

5.1.b	Los resultados de esas políticas , debiendo incluir indicadores clave de resultados no financieros pertinentes que permitan el seguimiento y evaluación de los progresos y que favorezcan la comparabilidad entre sociedades y sectores, de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia utilizados para cada materia.	103-3 Evaluación del enfoque de gestión	N/A	56-65
5.1.c	Los principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo, entre ellas, cuando sea pertinente y proporcionado, sus relaciones comerciales, productos o servicios que puedan tener efectos negativos en esos ámbitos, y cómo el grupo gestiona dichos riesgos, explicando los procedimientos utilizados para detectarlos y evaluarlos de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia para cada materia. Debe incluirse información sobre los impactos que se hayan detectado, ofreciendo un desglose de los mismos, en particular sobre los principales riesgos a corto, medio y largo plazo .	102-15 Principales impactos, riesgos y oportunidades	N/A	18-21
5.2	Información detallada			
5.2.1	Compromisos de la empresa con el desarrollo sostenible			
5.2.1.1	El impacto de la actividad de la sociedad en el empleo y el desarrollo local	203-1 Inversiones en infraestructuras y servicios apoyados	Parcial (Información no disponible: la compañía está actualizando sus sistemas de reporting y espera tener la información completa en el próximo ejercicio)	56-58

5.2.1.2	El impacto de la actividad de la sociedad en las poblaciones locales y en el territorio	203-1 Inversiones en infraestructuras y servicios apoyados	Parcial (Información no disponible: la compañía está actualizando sus sistemas de reporting y espera tener la información completa en el próximo ejercicio)	56-58
5.2.1.3	Las relaciones mantenidas con los actores de las comunidades locales y las modalidades del diálogo con estos	203-1 Inversiones en infraestructuras y servicios apoyados	Parcial (Información no disponible: la compañía está actualizando sus sistemas de reporting y espera tener la información completa en el próximo ejercicio)	56-58
5.2.1.4	Las acciones de asociación o patrocinio	102-13 Afiliación a asociaciones	N/A	57-58
5.2.2	Subcontratación y proveedores			
5.2.2.1	La inclusión en la política de compras de cuestiones sociales, de igualdad de género y ambientales	102-10 Cambios significativos en la organización y su cadena de suministro 204-1 Proporción de gasto en proveedores locales 414-1 Nuevos proveedores que han pasado filtros de evaluación y selección de acuerdo con los criterios sociales"	N/A Parcial (Información no disponible: la compañía está actualizando sus sistemas de reporting y espera tener la información completa en el próximo ejercicio) N/A	58-60
5.2.2.2	Consideración en las relaciones con proveedores y subcontratistas de su responsabilidad social y ambiental	414-1 Nuevos proveedores que han pasado filtros de evaluación y selección de acuerdo con los criterios sociales	N/A	58-60
5.2.2.3	Sistemas de supervisión y auditorías y resultados de las mismas	308-2 Impactos ambientales negativos en la cadena de suministro y medidas tomadas	N/A	58-60

5.2.3	Consumidores			
5.2.3.1	Medidas para la salud y la seguridad de los consumidores	416-2 Casos de incumplimientos relativos a los impactos en la salud y seguridad de las categorías de productos y servicios	N/A	60-61
5.2.3.2	Sistemas de reclamación, quejas recibidas y resolución de las mismas	416-2 Casos de incumplimientos relativos a los impactos en la salud y seguridad de las categorías de productos y servicios	N/A	60-61
5.2.4	Información fiscal			
5.2.4.1	Los beneficios obtenidos país por país	207-4 Presentación de informes país por país	Parcial (Información no disponible: la compañía está actualizando sus sistemas de reporting y espera tener la información completa en el próximo ejercicio)	62-63
5.2.4.2	Los impuestos sobre beneficios pagados	207-4 Presentación de informes país por país	Parcial (Información no disponible: la compañía está actualizando sus sistemas de reporting y espera tener la información completa en el próximo ejercicio)	64
5.2.4.3	Las subvenciones públicas recibidas	201-4 Asistencia financiera recibida del gobierno	Parcial (Información no disponible: la compañía está actualizando sus sistemas de reporting y espera tener la información completa en el próximo ejercicio)	63

3. Informe Anual de Gobierno Corporativo

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

Fecha fin del ejercicio de referencia: [31/12/2020]

CIF: [A-17728593]

Denominación Social:

[**FLUIDRA, S.A.**]

Domicilio social:

[AVENIDA FRANCESC MACIA, 60 PLANTA 20 (SABADELL) BARCELONA]

A. ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A.1. Complete el siguiente cuadro sobre el capital social de la sociedad:

Fecha de última modificación	Capital social (€)	Número de acciones	Número de derechos de voto
02/07/2018	195.629.070,00	195.629.070	195.629.070

Indique si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

Sí
 No

A.2. Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas a la fecha de cierre del ejercicio, excluidos los consejeros:

Nombre o denominación social del accionista	% derechos de voto atribuidos a las acciones		% derechos de voto a través de instrumentos financieros		% total de derechos de voto
	Directo	Indirecto	Directo	Indirecto	
RHÔNE CAPITAL LLC	0,00	32,22	0,00	0,00	32,22
PISCINE LUXEMBOURG HOLDINGS 1, S.A.R.L.	32,22	0,00	0,00	0,00	32,22
ROBERT GARRIGOS RUIZ	0,00	5,85	0,00	0,00	5,85
MANUEL PUIG ROCHA	0,00	5,00	0,00	0,00	5,00
JUAN PLANES VILA	0,03	7,07	0,00	0,00	7,10
ANIOL, S.L.	0,78	5,07	0,00	0,00	5,85
EDREM, S.L.	2,88	4,89	0,00	0,00	7,77
DISPUR, S.L.	0,94	6,13	0,00	0,00	7,07
BOYSER, S.L.	1,08	7,05	0,00	0,00	8,13
ACCION CONCERTADA	0,00	25,00	0,00	0,00	25,00
BLACKROCK INC.	0,00	0,43	0,01	2,54	2,98
BLACKROCK EUROPEAN	0,00	0,00	0,00	2,98	2,98

Nombre o denominación social del accionista	% derechos de voto atribuidos a las acciones		% derechos de voto a través de instrumentos financieros		% total de derechos de voto
	Directo	Indirecto	Directo	Indirecto	
MASTER HEDGE FUND LIMITED					

[-]

Detalle de la participación indirecta:

Nombre o denominación social del titular indirecto	Nombre o denominación social del titular directo	% derechos de voto atribuidos a las acciones	% derechos de voto a través de instrumentos financieros	% total de derechos de voto
ROBERT GARRIGOS RUIZ	PIUMOC INVERSIONS, S.L.U.	5,07	0,00	5,07
ROBERT GARRIGOS RUIZ	ANIOL, S.L.	0,78	0,00	0,78
MANUEL PUIG ROCHA	BANELANA, S.L.	5,00	0,00	5,00
JUAN PLANES VILA	DISPUR, S.L.	0,94	0,00	0,94
JUAN PLANES VILA	DISPUR POOL, S.L.	6,13	0,00	6,13
EDREM, S.L.	EDREM CARTERA, S.L.U.	4,89	0,00	4,89
DISPUR, S.L.	DISPUR POOL, S.L.	6,13	0,00	6,13
BOYSER, S.L.	BOYSER CORPORATE PORTFOLIO, S.L.	7,05	0,00	7,05

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos acontecidos durante el ejercicio:

Movimientos más significativos

Piscine Luxembourg Holdings 1, S.A.R.L., filial íntegramente participada por Rhône Capital LLC, realizó en fecha 18 de noviembre de 2020 una colocación acelerada del 6,2% del capital social de la Sociedad; su participación en Fluidra a 31 de diciembre de 2020 ascendía a un 32,22% del capital de la Sociedad.

A.3. Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo de administración de la sociedad, que posean derechos de voto sobre acciones de la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	% derechos de voto atribuidos a las acciones		% derechos de voto a través de instrumentos financieros		% total de derechos de voto	% derechos de voto que <u>pueden ser transmitidos</u> a través de instrumentos financieros	
	Directo	Indirecto	Directo	Indirecto		Directo	Indirecto
DON GABRIEL LÓPEZ ESCOBAR	0,01	0,00	0,00	0,00	0,01	0,00	0,00
DON JOSÉ MANUEL VARGAS GÓMEZ	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
DOÑA ESTHER BERROZPE GALINDO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
DON BERNARDO CORBERA SERRA	0,11	0,14	0,00	0,00	0,25	0,00	0,00
DON OSCAR SERRA DUFFO	0,03	0,00	0,00	0,00	0,03	0,00	0,00
DON JORGE VALENTÍN CONSTANS FERNÁNDEZ	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
DON ELOY PLANES CORTS	0,17	0,00	0,00	0,00	0,17	0,00	0,00
PIUMOC INVERSIONS, S.L.U.	5,50	0,00	0,00	0,00	5,50	0,00	0,00
DON SEBASTIEN SIMON MAZELLA DI BOSCO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
DON BRUCE WALKER BROOKS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
DON MICHAEL STEVEN LANGMAN	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
DON BRIAN MC DONALD	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
% total de derechos de voto en poder del consejo de administración						5,96	

Detalle de la participación indirecta:

Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación social del titular directo	% derechos de voto atribuidos a las acciones	% derechos de voto a través de instrumentos financieros	% total de derechos de voto	% derechos de voto que <u>pueden ser transmitidos</u> a través de instrumentos financieros
DON BERNARDO CORBERA SERRA	BERAN CARTERA, S.L.U.	0,15	0,00	0,15	0,00

No hay observaciones

A.4. Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario, excepto las que se informen en el apartado A.6:

Nombre o denominación social relacionados	Tipo de relación	Breve descripción
Sin datos		

A.5. Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad y/o su grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

Nombre o denominación social relacionados	Tipo de relación	Breve descripción
Sin datos		

A.6. Describa las relaciones, salvo que sean escasamente relevantes para las dos partes, que existan entre los accionistas significativos o representados en el consejo y los consejeros, o sus representantes, en el caso de administradores persona jurídica.

Explique, en su caso, cómo están representados los accionistas significativos. En concreto, se indicarán aquellos consejeros que hubieran sido nombrados en representación de accionistas significativos, aquellos cuyo nombramiento hubiera sido promovido por accionistas significativos, o que estuvieran vinculados a accionistas significativos y/o entidades de su grupo, con especificación de la naturaleza de tales relaciones de vinculación. En particular, se mencionará, en su caso, la existencia, identidad y cargo de miembros del consejo, o representantes de consejeros, de la sociedad cotizada, que sean, a su vez, miembros del órgano de administración, o sus representantes, en sociedades que ostenten participaciones significativas de la sociedad cotizada o en entidades del grupo de dichos accionistas significativos:

Nombre o denominación social del consejero o representante, vinculado	Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado	Denominación social de la sociedad del grupo del accionista significativo	Descripción relación/cargo
DON JOSÉ MANUEL VARGAS GÓMEZ	PISCINE LUXEMBOURG HOLDINGS 1, S.A.R.L.	RHÔNE CAPITAL LLC	José Manuel Vargas Gómez es Director General de Grupo Rhône
DON BERNARDO CORBERA SERRA	EDREM, S.L.	EDREM, S.L.	Bernardo Corbera Serra es consejero delegado de Edrem, S.L.
DON OSCAR SERRA DUFFO	BOYSER, S.L.	BOYSER, S.L.	Óscar Serra Duffo es presidente del Consejo de Administración de Boyser, S.L.
DON ELOY PLANES CORTS	DISPUR, S.L.	DISPUR, S.L.	Eloy Planes Corts es consejero de Dispur, S.L.
DON BERNAT GARRIGOS CASTRO	PIUMOC INVERSIONS, S.L.U.	ANIOL, S.L.	Bernat Garrigós Castro es consejero delegado de Aniol, S.L.
DON SEBASTIEN SIMON MAZELLA DI BOSCO	PISCINE LUXEMBOURG HOLDINGS 1, S.A.R.L.	RHÔNE CAPITAL LLC	Sebastien Simon Mazella di Bosco es Director General de Grupo Rhône
DON BRUCE WALKER BROOKS	PISCINE LUXEMBOURG HOLDINGS 1, S.A.R.L.	RHÔNE CAPITAL LLC	El nombramiento de Bruce Walker Brooks como consejero fue propuesto por Rhône
DON MICHAEL STEVEN LANGMAN	PISCINE LUXEMBOURG HOLDINGS 1, S.A.R.L.	RHÔNE CAPITAL LLC	Michael Steven Langman es Director General de Grupo Rhône

A.7. Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en los artículos 530 y 531 de la Ley de Sociedades de Capital. En su caso, descríbalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:

[√] Sí
[] No

Intervinientes del pacto parasocial	% de capital social afectado	Breve descripción del pacto	Fecha de vencimiento del pacto, si la tiene
PISCINE LUXEMBOURG HOLDINGS 1, S.A.R.L., PIUMOC INVERSIONS, S.L.U., ANIOL, S.L., EDREM, S.L., DISPUR, S.L., BOYSER, S.L., EDREM CARTERA, S.L.U., DISPUR POOL, S.L., BOYSER CORPORATE PORTFOLIO, S.L.	60,14	En fecha 03/11/2017 se suscribió un pacto parasocial (Shareholders Agreement) entre los mismos accionistas de Fluidra que son parte del pacto parasocial inicialmente suscrito el 05/09/2007 y Piscine Luxembourg Holdings 1, S.a.r.l. (entidad controlada por Rhône Capital LLC), HR n° 258222. La parte del Shareholders Agreement correspondiente al pacto parasocial entró en vigor el 02/07/2018, fecha de efectividad de la fusión transfronteriza por absorción por parte de Fluidra, S.A. (sociedad absorbente) de Piscine Luxembourg Holdings 2 S.à r.l. (sociedad absorbida) comunicada por la Sociedad mediante HR n° 258221.	Se regula en la Cláusula 20 del Acuerdo, disponible en www.fluidra.com , Accionistas e Inversores, Gobierno Corporativo, Pactos Parasociales.
PIUMOC INVERSIONS, S.L.U., ANIOL, S.L., EDREM, S.L., DISPUR, S.L., BOYSER, S.L., EDREM CARTERA, S.L.U., DISPUR POOL, S.L., BOYSER CORPORATE PORTFOLIO, S.L.	27,92	En fecha 05/09/2007 se suscribió un pacto parasocial entre determinados accionistas de Fluidra, S.A. que fue comunicado como Hecho Relevante a CNMV el 02/01/2008 con n° 87808. El pacto ha sido modificado en 6 ocasiones (Primera novación: 10/10/2007; Segunda novación 01/12/2010, HR n° 134239; Tercera novación: 30/07/2015, HR n° 227028; incluyendo Acuerdo complementario de fecha 30/09/2015, HR n° 229114; Cuarta novación: 27/07/2017, HR n° 255114; Quinta novación 03/11/2017, HR n° 258223, modificado el 25/04/2018, HR n° 264650, subrogaciones el 23/05/2018 HR n° 266060, y acuerdo complementario a la Quinta Novación el 27/07/2018, HR n° 268610; Sexta Novación 22/12/2020, OIR n° 6355).	Se regula en el Pacto Primero y en el Pacto Séptimo del Acuerdo, disponible en www.fluidra.com , Accionistas e Inversores, Gobierno Corporativo, Pactos Parasociales.

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, descríbalas brevemente:

Sí
 No

Intervinientes acción concertada	% de capital social afectado	Breve descripción del concierto	Fecha de vencimiento del concierto, si la tiene
PIUMOC INVERSIONS, S.L.U., EDREM CARTERA, S.L.U., DISPUR POOL, S.L., BOYSER CORPORATE PORTFOLIO, S.L.	25,00	En el Convenio de Sindicación se prevé las partes obligadas al mismo, y respecto a las acciones que se indican, se obligan a ejercitar sus derechos de voto en las Juntas Generales de Fluidra en el sentido que se indica en el propio Convenio de Sindicación.	Se regula en el Pacto Primero y en el Pacto Séptimo del Acuerdo, disponible en www.fluidra.com , Accionistas e Inversores, Gobierno Corporativo, Pactos Parasociales.

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente:

Con fecha 22 de diciembre de 2020 se suscribió la Sexta Novación del Convenio de Sindicación de Voto y Acciones de Fluidra existente entre los actuales accionistas familiares sindicados de la Sociedad (esto es, las "familias fundadoras" de Fluidra), inicialmente suscrito en fecha 5 de septiembre de 2007 y modificado posteriormente en fechas 10 de octubre de 2007, 1 de diciembre de 2010, 30 de julio y 30 de septiembre de 2015, 27 de julio y 3 de noviembre de 2017, 25 de abril y 27 de julio de 2018.
Este nuevo Convenio de Sindicación de Voto y Acciones recoge la voluntad de los actuales accionistas familiares sindicados de la Sociedad de ampliar el período de sindicación, redistribuir entre los mismos el número de acciones sindicadas, modificar las restricciones a la libre transmisibilidad de las acciones liberadas e incorporar un nuevo supuesto de transmisión autorizada de acciones sindicadas.
Los accionistas familiares sindicados son titulares de forma agregada del 27,92% del capital social de Fluidra (teniendo el 25,00% de forma sindicada).

A.8. Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 5 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:

Sí
 No

A.9. Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de la sociedad:

A fecha de cierre del ejercicio:

Número de acciones directas	Número de acciones indirectas(*)	% total sobre capital social
2.543.738		1,30

(*) A través de:

Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de acciones directas
Sin datos	

Explique las variaciones significativas habidas durante el ejercicio:

Explique las variaciones significativas

Tras la terminación el día 27 de marzo de 2020 del contrato de liquidez suscrito en fecha 11 de julio de 2017 con BNP Paribas S.A., Sucursal en España, se suscribió un nuevo contrato de liquidez con fecha 30 de marzo de 2020 con la entidad financiera Banco de Sabadell, S.A., al amparo y con sujeción a lo previsto en las Circulares 1/2017, de 26 de abril, y 2/2019, de 27 de noviembre, de la CNMV, sobre los contratos de liquidez, y demás normativa aplicable.

Con fecha 18 de noviembre de 2020, en el marco de la colocación, mediante la modalidad de colocación acelerada o accelerated bookbuild offering entre inversores institucionales que llevaron a cabo BofA Securities Europe SA y Joh. Berenberg, Gossler & Co. KG como entidades colocadoras por cuenta de Piscine Luxembourg Holdings 1 S.à r.l., entidad controlada por Rhône Capital LLC, Fluidra adquirió, en autocartera, un total de 978.146 acciones, que representan el 0,5% de su capital social, por un precio de 16,50 euros por acción, lo que suponía un descuento del 4,18% sobre la cotización de cierre del día 18 de noviembre de 2020. Esta operación de compra por la Sociedad tuvo como finalidad adquirir acciones propias en autocartera con el objetivo de cumplir con las obligaciones previstas en el Plan de Incentivos basado en acciones para directivos y consejeros ejecutivos del Grupo Fluidra, aprobado por la junta general de accionistas en su reunión de fecha 27 de junio de 2018.

A.10. Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la junta de accionistas al consejo de administración para emitir, recomprar o transmitir acciones propias:

En la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 3 de mayo de 2017, se acordó (i) autorizar a la Sociedad para que pueda proceder a la adquisición derivativa de acciones propias de la sociedad, directamente o a través de sociedades del grupo, y con expresa facultad de reducir el capital social para amortizar acciones propias, delegando en el Consejo de Administración las facultades necesarias para la ejecución de los acuerdos que adopte la Junta a este respecto, dejando sin efecto la autorización anterior, así como

(ii) autorizar para, en su caso, aplicar la cartera de acciones propias a la ejecución o cobertura de sistemas retributivos. La autorización concedida tiene un plazo de vigencia de cinco (5) años a contar desde la fecha de adopción del acuerdo, esto es, hasta el 3 de mayo de 2022.

En la reunión del Consejo de 11 de diciembre de 2020, se acordó, en el marco de esta autorización concedida al Consejo de Administración, autorizar al Presidente Ejecutivo y al Consejero Delegado, de forma indistinta y solidaria, para proceder a la adquisición derivativa y enajenación de acciones propias de la Sociedad hasta un número máximo de acciones que no supere el cuatro (4%) por ciento del capital de la Sociedad. Esta autorización será válida hasta el próximo 31 de diciembre de 2021.

A.11. Capital flotante estimado:

	%
Capital flotante estimado	29,19

A.12. Indique si existe cualquier restricción (estatutaria, legislativa o de cualquier índole) a la transmisibilidad de valores y/o cualquier restricción al derecho de voto. En particular, se comunicará la existencia de cualquier tipo de restricciones que puedan dificultar la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado, así como aquellos regímenes de autorización o comunicación previa que, sobre las adquisiciones o transmisiones de instrumentos financieros de la compañía, le sean aplicables por normativa sectorial.

Sí
 No

Descripción de las restricciones

El texto refundido del convenio de sindicación de voto y acciones suscrito el 22 de diciembre de 2020 establece que ninguno de los Accionistas Sindicados (tal y como este término se define en el propio convenio) podrá vender, transferir, ceder, traspasar, ni en forma alguna enajenar o gravar la propiedad de las Acciones Sindicadas (25% del capital social) y/o la titularidad de los derechos políticos o económicos inherentes a las mismas durante todo el periodo de sindicación, esto es, el periodo comprendido entre la fecha de admisión a cotización de las acciones de Fluidra (es decir, el 31 de octubre de 2007) y la primera de las siguientes fechas (i) 30 de junio de 2024 (ii) la fecha en la que pudiera derivarse la obligación de formular una oferta pública de adquisición por la totalidad de los valores de Fluidra, de conformidad con lo previsto en el Real Decreto 1066/2007, de 27 de julio, sobre el régimen de las ofertas públicas de adquisición de valores. Como excepción a lo dispuesto anteriormente, a partir del 1 de enero de 2022 y durante el restante Período de Sindicación, los Accionistas Sindicados podrán transmitir determinadas Acciones Sindicadas hasta un máximo, entre todos ellos, equivalente al tres (3) por ciento del capital social de Fluidra (las "Acciones Sindicadas Transmisibles"), de acuerdo con la distribución que, para cada Accionista Sindicado, se recoge en el Apéndice I del convenio de sindicación de voto y acciones, conforme determinadas normas y procedimientos

Asimismo, el Convenio establece el mecanismo para la sindicación de voto de las Acciones Sindicadas.

Por su parte, el pacto parasocial suscrito en fecha 3 de noviembre de 2017 entre determinados accionistas de Fluidra, S.A. (los "Accionistas Actuales") y Piscine Luxembourg Holdings 1, S.a.r.l., (entidad controlada por Rhône Capital LLC) (el "SHA") establece sendos plazos generales para los Accionistas Actuales y Piscine Luxembourg Holdings 1, S.a.r.l. de 36 y 24 meses, respectivamente, para un compromiso de no vender (lock-up), así como una serie de reglas y compromisos, incluyendo un derecho de tanteo, para las transmisiones de Piscine Luxembourg Holdings 1, S.a.r.l. posteriores a los 24 meses y siempre que se den una serie de circunstancias y umbrales de participación. Sin perjuicio de lo anterior, Piscine Luxembourg Holdings 1, S.a.r.l., habiendo sido previamente autorizado por los Accionistas Actuales, realizó en fecha 26 de junio de 2019 una colocación privada, mediante la modalidad de colocación acelerada dirigida exclusivamente a inversores cualificados, de 7.850.000 acciones representativas de aproximadamente un 4% del capital social de la Sociedad. Posteriormente, en fecha 18 de noviembre de 2020, Piscine Luxembourg Holdings 1, S.a.r.l. llevó a cabo una segunda colocación privada, mediante la modalidad de colocación acelerada dirigida exclusivamente a inversores cualificados, de 12.121.212 acciones representativas de aproximadamente un 6,2% del capital social de la Sociedad. Tras las dos colocaciones aceleradas, Piscine Luxembourg Holdings 1, S.a.r.l. mantuvo la propiedad de 63.028.088 acciones de la Sociedad, representativas de aproximadamente un 32,2% de la Sociedad.

A.13. Indique si la junta general ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007.

Sí
 No

En su caso, explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia de las restricciones:

A.14. Indique si la sociedad ha emitido valores que no se negocian en un mercado regulado de la Unión Europea.

Sí
 No

En su caso, indique las distintas clases de acciones y, para cada clase de acciones, los derechos y obligaciones que confiera:

B. JUNTA GENERAL

B.1. Indique y, en su caso detalle, si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) respecto al quórum de constitución de la junta general:

Sí
 No

B.2. Indique y, en su caso, detalle si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) para la adopción de acuerdos sociales:

Sí
 No

	Mayoría reforzada distinta a la establecida en el artículo 201.2 LSC para los supuestos del 194.1 LSC	Otros supuestos de mayoría reforzada
% establecido por la entidad para la adopción de acuerdos	0,00	0,00

El pacto parasocial (Shareholders Agreement) suscrito en fecha 03/11/2017, HR n° 258222, prevé ciertas mayorías reforzadas para la adopción de determinados acuerdos por la Junta General de Accionistas. Dicha previsión de mayorías reforzadas consta además en el artículo 33 de los estatutos sociales y en el artículo 25 del Reglamento de la Junta. Ver apartado B.3 siguiente para mayor detalle.

B.3. Indique las normas aplicables a la modificación de los estatutos de la sociedad. En particular, se comunicarán las mayorías previstas para la modificación de los estatutos, así como, en su caso, las normas previstas para la tutela de los derechos de los socios en la modificación de los estatutos.

El procedimiento para la modificación de los Estatutos deberá ajustarse a lo establecido en los artículos 285 y siguientes del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, exigiéndose la aprobación por la Junta General de Accionistas, con los quórum y mayorías previstas en los artículos 194 y 201 de la citada Ley, así como la elaboración y puesta a disposición de los accionistas del preceptivo informe de administradores justificativo de la modificación. El artículo 27 de los estatutos sociales y el artículo 15 del Reglamento de la Junta General de Accionistas recogen la regulación prevista en el artículo 194 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital y establecen que para que la Junta General, ordinaria o extraordinaria, pueda acordar válidamente cualquier modificación de los estatutos sociales será necesaria, en primera convocatoria, la concurrencia de accionistas presentes o representados que posean, al menos, el cincuenta por ciento del capital suscrito con derecho a voto. En segunda convocatoria será suficiente el veinticinco por ciento de dicho capital. El artículo 24 del Reglamento de la Junta General regula el procedimiento de votación de las propuestas de acuerdo por la Junta, estableciendo, para el caso de las modificaciones de Estatutos, que deban votarse de forma separada cada artículo o grupo de artículos que tengan autonomía propia.

Asimismo, de conformidad con lo establecido en el artículo 33 de los Estatutos y el artículo 25 del Reglamento de la Junta General, para la adopción de acuerdos en las materias que se refieren a continuación (las "Materias Reservadas de Junta"), se requerirá el voto favorable del sesenta y nueve por ciento (69%) del capital social de la Sociedad en primera convocatoria y el voto favorable del sesenta y seis por ciento (66%) del capital social de la Sociedad en segunda convocatoria:

- (i) el aumento del capital social, la emisión de obligaciones o valores convertibles en acciones, con o sin derechos de adquisición preferente, así como la delegación en el Consejo de Administración de la facultad de adoptar acuerdos respecto de dichas materias;
- (ii) la reducción del capital social salvo que se trate de supuestos obligatorios conforme a la ley;

(iii) la aprobación de cualesquiera operaciones de modificación estructural, tales como la transformación, la fusión, la escisión, la cesión global de activo y pasivo y el traslado de domicilio al extranjero de la Sociedad;
 (iv) la aprobación de operaciones de adquisición o disposición de activos esenciales de conformidad con el artículo 160.f) y 511 bis 2 de la Ley de Sociedades de Capital;
 (v) la disolución voluntaria de la Sociedad;
 (vi) la modificación del número de miembros del Consejo de Administración;
 (vii) la exclusión de cotización de las acciones de la Sociedad en cualquier mercado de valores; y
 (viii) la modificación de los Estatutos Sociales de la Sociedad en relación con cualquiera de las Materias Reservadas de Junta referidas anteriormente.

B.4. Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe y los de los dos ejercicios anteriores:

Fecha junta general	Datos de asistencia				Total
	% de presencia física	% en representación	% voto a distancia		
			Voto electrónico	Otros	
20/02/2018	8,54	75,53	0,00	0,00	84,07
De los que Capital flotante	0,02	22,25	0,00	0,00	22,27
27/06/2018	2,80	76,51	0,00	0,00	79,31
De los que Capital flotante	0,01	22,26	0,00	0,00	22,27
08/05/2019	1,36	86,75	0,00	0,00	88,11
De los que Capital flotante	0,79	11,42	0,00	0,00	12,21
19/05/2020	0,88	86,45	0,00	0,00	87,33
De los que Capital flotante	0,00	15,04	0,00	0,00	15,04

B.5. Indique si en las juntas generales celebradas en el ejercicio ha habido algún punto del orden del día que, por cualquier motivo, no haya sido aprobado por los accionistas:

Sí
 No

B.6. Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la junta general, o para votar a distancia:

Sí
 No

B.7. Indique si se ha establecido que determinadas decisiones, distintas a las establecidas por Ley, que entrañan una adquisición, enajenación, la aportación a otra sociedad de activos esenciales u otras operaciones corporativas similares, deben ser sometidas a la aprobación de la junta general de accionistas:

Sí
 No

B.8. Indique la dirección y modo de acceso a la página web de la sociedad a la información sobre gobierno corporativo y otra información sobre las juntas generales que deba ponerse a disposición de los accionistas a través de la página web de la Sociedad:

www.fluidra.com

Se ha de seguir la ruta a ACCIONISTAS E INVERSORES (<https://www.fluidra.com/es/accionistas>) y dentro de esta opción aparecerán, entre otras:

INFORMACIÓN BURSÁTIL
REPORTING CENTER
HECHOS RELEVANTES
GOBIERNO CORPORATIVO
CONTACTO

C. ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACION DE LA SOCIEDAD

C.1. Consejo de administración

C.1.1 Número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos sociales y el número fijado por la junta general:

Número máximo de consejeros	12
Número mínimo de consejeros	12
Número de consejeros fijado por la junta	12

No hay observaciones para este apartado.

C.1.2 Complete el siguiente cuadro con los miembros del consejo:

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Categoría del consejero	Cargo en el consejo	Fecha primer nombramiento	Fecha último nombramiento	Procedimiento de elección
DON GABRIEL LÓPEZ ESCOBAR		Independiente	CONSEJERO	30/10/2014	08/05/2019	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON JOSÉ MANUEL VARGAS GÓMEZ		Dominical	CONSEJERO	02/07/2018	02/07/2018	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DOÑA ESTHER BERROZPE GALINDO		Independiente	CONSEJERO	06/09/2019	06/09/2019	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON BERNARDO CORBERA SERRA		Dominical	CONSEJERO	05/09/2007	03/05/2017	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON OSCAR SERRA DUFFO		Dominical	VICEPRESIDENTE	05/09/2007	03/05/2017	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON JORGE VALENTÍN CONSTANS FERNÁNDEZ		Independiente	CONSEJERO COORDINADOR INDEPENDIENTE	05/05/2015	08/05/2019	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Categoría del consejero	Cargo en el consejo	Fecha primer nombramiento	Fecha último nombramiento	Procedimiento de elección
DON ELOY PLANES CORTS		Ejecutivo	PRESIDENTE-CONSEJERO DELEGADO	31/10/2006	03/05/2017	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
PIUMOC INVERSIONS, S.L.U.	DON BERNAT GARRIGOS CASTRO	Dominical	CONSEJERO	27/06/2018	27/06/2018	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON SEBASTIEN SIMON MAZELLA DI BOSCO		Dominical	CONSEJERO	02/07/2018	02/07/2018	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON BRUCE WALKER BROOKS		Ejecutivo	CONSEJERO DELEGADO	02/07/2018	02/07/2018	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON MICHAEL STEVEN LANGMAN		Dominical	CONSEJERO	02/07/2018	02/07/2018	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON BRIAN MC DONALD		Independiente	CONSEJERO	06/09/2019	06/09/2019	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Número total de consejeros	12
----------------------------	----

Indique los ceses que, ya sea por dimisión o por acuerdo de la junta general, se hayan producido en el consejo de administración durante el periodo sujeto a información:

Nombre o denominación social del consejero	Categoría del consejero en el momento del cese	Fecha del último nombramiento	Fecha de baja	Comisiones especializadas de las que era miembro	Indique si el cese se ha producido antes del fin del mandato
Sin datos					

Causa del cese, cuando se haya producido antes del término del mandato y otras observaciones; información sobre si el consejero ha remitido una carta al resto de miembros del consejo y, en el caso de ceses de consejeros no ejecutivos, explicación o parecer del consejero que ha sido cesado por la junta general

No hay observaciones

C.1.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo y su distinta categoría:

CONSEJEROS EJECUTIVOS		
Nombre o denominación social del consejero	Cargo en el organigrama de la sociedad	Perfil
DON ELOY PLANES CORTS	Presidente Ejecutivo - Consejero Delegado	Eloi Planes Corts nace en Barcelona en 1969. Licenciado en Ingeniería Industrial por la Universidad Politécnica de Cataluña y Master en Dirección de Empresas por EADA. Segunda generación de una de las familias fundadoras, Eloi Planes se incorpora en Fluidra (entonces "Astral") como Director de I&D en 1994 y, en 1998, es nombrado Director de Logística y posteriormente Director General de AstralPool España, liderando las fusiones de diferentes compañías comerciales en España y adquiriendo un conocimiento muy profundo del negocio. En el año 2000, Eloi asume la Dirección General de AstralPool, continuando la labor de expansión del negocio en los mercados internacionales. En 2002, el grupo familiar da un paso decisivo: bajo el liderazgo de Eloi Planes como Director General, se crea el grupo Fluidra (entonces bajo el nombre de "Aguaria"), agrupando las compañías de producción y de distribución de Piscina. Banco Sabadell adquiere el 20% del capital social y se suma a las cuatro familias propietarias. Eloi Planes lidera el cambio del modelo logístico. En 2006, Fluidra adquiere su dimensión actual con la incorporación de los holdings de los cuatro socios hasta ahora independientes. Ese mismo año, Eloi Planes es nombrado Consejero Delegado del grupo Fluidra y lidera grandes hitos de la compañía: su salida a Bolsa en 2007 y su reestructuración en 2008/09, acompañada de una aceleración de la internacionalización por la parte comercial y la aplicación de lean management en la parte industrial del grupo. En 2016, Eloi Planes asume la Presidencia Ejecutiva de Fluidra. El mismo año crea la Fundació Fluidra. En 2017 se anuncia una importante operación corporativa transformacional liderada por Eloi Planes: la fusión con la norteamericana Zodiac la cual se concluye en julio de 2018. Eloi Planes es el Presidente Ejecutivo del Consejo de Administración de Fluidra, líder mundial en Piscina y Wellness. También es Presidente del Salón Internacional de la Piscina de Barcelona y de la Fundació Catalunya Cultura.
DON BRUCE WALKER BROOKS	Consejero Delegado	Bruce W. Brooks es Licenciado en Marketing por la Universidad de Virginia. Bruce Brooks aporta a Fluidra una importante experiencia en dirección internacional, tras una trayectoria profesional de más de 20 años en Black & Decker Corporation. En 1986, recién licenciado, inició su carrera profesional en esta empresa, donde ocupó diversos cargos a lo

CONSEJEROS EJECUTIVOS

Nombre o denominación social del consejero	Cargo en el organigrama de la sociedad	Perfil
		<p>largo de los años, entre ellos el de vicepresidente del grupo, presidente del grupo de productos de consumo, presidente de herramientas de construcción y vicepresidente de herramientas mecánicas. En 2011 se unió a Zodiac Pool Solutions, donde ocupó el cargo de CEO. En su etapa en Zodiac, Brooks llevó a la sociedad a un enfoque centrado en el mercado residencial de piscinas, liderando así el resurgir financiero de la empresa tras el 2011. En 2016, Bruce Brooks supervisó la exitosa transición de propiedad del Grupo Carlyle al Grupo Rhône y, en 2018, ha sido decisivo en el plan de integración con Fluidra. A lo largo de toda su carrera, Bruce Brooks ha demostrado su gran capacidad en la dirección y desarrollo de empresas existentes así como en su expansión a nuevos mercados, tanto a nivel nacional como internacional, siendo una persona muy reconocida por su razonamiento estratégico y su capacidad para desarrollar y ejecutar sistemas y procesos con una consecución exitosa de sus objetivos a corto y largo plazo. Bruce Brooks ocupa el cargo de CEO y es asimismo miembro del Consejo de Administración de Fluidra.</p>

Número total de consejeros ejecutivos	2
% sobre el total del consejo	16,67

No hay observaciones.

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES

Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento	Perfil
DON JOSÉ MANUEL VARGAS GÓMEZ	RHÔNE CAPITAL LLC	<p>José Manuel Vargas es asesor senior de Rhône desde 2006 y se convirtió en socio en noviembre de 2017. También es Presidente Ejecutivo de Maxam desde abril de 2020. Anteriormente había sido presidente y CEO de Aena SME, SA, y se encargó del proceso de reestructuración y privatización parcial de la compañía y de su OPV en 2015. Asimismo, ha ocupado los cargos de Consejero Delegado, Director Financiero de Vocento y consejero de ABC. Previamente a su actividad en el sector de la comunicación, había sido director financiero y secretario general de JOTSA (del grupo Philipp Holzmann). José Manuel Vargas ha sido miembro de varios consejos de administración, como el de la Cadena COPE, Net TV y Diario El Correo. En 2015 recibió el galardón al Mejor Ejecutivo del Año por la Asociación Española de Directivos (AED) y fue reconocido como Persona del Año en el ámbito económico</p>

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES		
Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento	Perfil
		y financiero por el diario económico español el Economista. José Manuel Vargas se graduó en la Universidad Complutense de Madrid y es licenciado en Derecho por la UNED. También es censor jurado de cuentas. El Sr. Vargas actualmente forma parte también del Consejo de Administración de Fluidra.
DON BERNARDO CORBERA SERRA	EDREM, S.L.	Nacido en Barcelona en 1965, es licenciado en Ciencias Empresariales por E.S.E.I. y P.A.D.E. por IESE. Ocupó en el pasado diversos cargos en el Grupo Fluidra. En particular, emprendió su carrera en Astral Export, S.A. como encargado de la apertura y expansión de África, Middle East y Centro América. En 1993, se traslada a EEUU y se ocupa del estudio de mercado y la posterior implantación de Astral Products y Polytank en dicho país. En 1999 se incorpora a Astral Grup como responsable de Norte América y México y es nombrado miembro del Comité Ejecutivo. En 2000 es nombrado miembro del Consejo de Administración de Fluidra, así como CEO de Edrem S.L., sociedad inversora familiar. Adicionalmente, dirige y es miembro del consejo de administración de diversas compañías en que figura como inversor significativo.
DON OSCAR SERRA DUFFO	BOYSER, S.L.	Nacido en Barcelona en 1962. Licenciado en Business Administration por la Escuela Management School en 1981. Se inició profesionalmente en el área de marketing de diversas empresas familiares, entre las que destacan La Casera y Schweppes. En 1989 se incorporó en el departamento Comercial de Plasteral, responsabilizándose de la división de Spas. Ha desarrollado su trayectoria profesional siempre vinculado a las áreas de marketing y comunicación. En la actualidad no presta servicios para el Grupo Fluidra, y centra su actividad profesional en la dirección de diversas sociedades inmobiliarias, de comunicación y familiares. Óscar Serra Duffo es presidente del Consejo de Administración de Boyser, S.L.
PIUMOC INVERSIONS, S.L.U.	ANIOL, S.L.	El representante persona física de Piumoc Inversions, S.L.U. en el ejercicio del cargo de Consejero es Don Bernat Garrigós Castro, cuyo perfil es el siguiente: Nacido en Barcelona en 1967. Licenciado en Biología en la Universidad de Barcelona en 1991, posteriormente, en 1994, cursó un Máster en Environmental Management en la Duke University y un Programa de Desarrollo Directivo en IESE Business School. Desde 2004 dirige Aniol, S.L. Actualmente está involucrado en varios proyectos de nuevas tecnologías. Su trayectoria profesional dentro del Grupo Fluidra se ha desarrollado en varias sociedades, entre 1995 y 1998 fue jefe de producto en Astral Grup y posteriormente, hasta 2002, ocupó el cargo de jefe de producción en Servaqua, SA. Bernat Garrigós Castro es Consejero Delegado de Aniol, S.L.

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES		
Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento	Perfil
DON SEBASTIEN SIMON MAZELLA DI BOSCO	RHÔNE CAPITAL LLC	El Sr. Mazella di Bosco se incorporó a Rhône en 2005 y se convirtió en Managing Director y miembro del Comité de Inversiones de la firma en 2013. Anteriormente había trabajado en el departamento de banca de inversiones de Lazard Frères de Nueva York, especializándose en fusiones, adquisiciones y mercados de capital norteamericanos y transatlánticos en el sector del consumo, alimentación y minorista. Durante su desempeño en Rhône, el Sr. Mazella di Bosco ha participado en la detección, ejecución y seguimiento de inversiones en un amplio abanico de sectores, tales como el industrial, embalajes, aviación, servicios y gran consumo. También cubre los mercados francés y del Benelux en todo tipo de sectores. El Sr. Mazella di Bosco en la actualidad forma parte del Consejo de Administración de Fluidra (BME: FDR) y hace el seguimiento de la inversión de Rhône en Vista Global Holding. Anteriormente, también formó parte de los Consejos de Administración de diversas sociedades de la cartera de inversiones de Rhône, tales como Ranpak, Arizona Chemical y Eden Springs. El Sr. Mazella di Bosco se graduó en la HEC School of Management y se licenció en Filosofía en La Sorbona de París.
DON MICHAEL STEVEN LANGMAN	RHÔNE CAPITAL LLC	El Sr. Langman cofundó Rhône en 1996 y se ha encargado de la gestión del día a día de la empresa desde su inicio. Rhône es una gestora de activos alternativos especializada en capital riesgo. Es miembro, gerente y director general de Rhône. Antes de Rhône, el Sr. Langman había sido director general de Lazard Frères, donde se especializó en fusiones y adquisiciones. Y antes de Lazard Frères, el Sr. Steven Langman había trabajado en el departamento de fusiones y adquisiciones de Goldman Sachs. Tiene más de treinta años de experiencia en financiación, análisis e inversiones en empresas públicas y privadas. Además de Fluidra, S.A., el Sr. Langman actualmente forma parte del Consejo de Administración de CSM Bakery Solutions, Hudson's Bay Company y Vista Global. También es directivo y asesor de varias entidades filantrópicas y educativas. Se licenció con matrícula de honor en la Universidad de Carolina del Norte de Chapel Hill y tiene un máster de la London School of Economics.
Número total de consejeros dominicales		6
% sobre el total del consejo		50,00

No hay observaciones

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES	
Nombre o denominación social del consejero	Perfil
DON GABRIEL LÓPEZ ESCOBAR	Nacido en Madrid en 1956, es Licenciado en Ciencias Empresariales, Máster en Ciencias Económicas y Diplomado de Estudios Post-universitarios en Ciencias Económicas así como en Estudios Europeos por la Universidad de Nancy (Francia). Está inscrito en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas y en el Registro del Public Company Accounting Oversight Board (PCAOB) de los Estados Unidos de América. Se incorporó a PwC en 1984 y ha sido hasta 2014 socio de la Firma. Cuenta con una dilatada experiencia en todo tipo de servicios de auditoría, asesoramiento e investigaciones financieras. Ha sido responsable de la auditoría de grandes grupos españoles así como de filiales de grupos internacionales, prestando sus servicios a empresas como Abengoa (IBEX 35, Nasdaq), Deutsche Bahn, Kraft Foods, Marsans, Nacex, Randstad, RIU, Quirón, Securitas, Telvent (Nasdaq), ThyssenKrupp, TUI, Volkswagen/Seat. Durante sus últimos años en la Firma fue, además, Presidente del Comité de Supervisión de PwC España. Durante el año 2015 fue asesor del Consejo Familiar del 'Grupo Empresarial Fuertes, S.L.' Desde mayo de 2018 es asesor de la Comisión de Auditoría de la 'Corporación Químico-Farmacéutico Esteve, S.A.' Desde julio de 2020 es Consejero Independiente de 'BanSabadell Vida', de 'BanSabadell Seguros Generales' y de 'BanSabadell Pensiones. Desde octubre de 2014 es Consejero Independiente de Fluidra.
DOÑA ESTHER BERROZPE GALINDO	Esther Berrozpe fue presidenta para Europa, Oriente Medio y África de Whirlpool Corporation y vicepresidenta ejecutiva de la compañía, firma líder mundial en el sector de los grandes electrodomésticos, que contó en 2018 con unas ventas anuales de 21.000 millones de dólares, 92.000 empleados y 65 centros de producción, investigación y desarrollo. Licenciada en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad de Deusto en San Sebastián, lideró el proceso de integración y transformación de la empresa tras la adquisición de Indesit Company en 2014 por parte de Whirlpool. Esther Berrozpe tiene una extensa trayectoria internacional de más dos décadas en compañías de bienes de consumo, y ha desempeñado cargos de responsabilidad tanto en Europa como en Estados Unidos. También ha trabajado para Paglieri, Sare Lee y Wella Group. Además, tiene amplia experiencia en el área comercial, industrial y logística, así como en gestión de talento y cultura del cambio, y en fusiones y adquisiciones. Esther Berrozpe ocupó el cargo de Consejera Independiente en Pernod Ricard, Ontex Group y Roca Corporación hasta Diciembre de 2020, fecha en la que fue nombrada CEO de Ontex Group, con efectos 1 de enero de 2021.
DON JORGE VALENTÍN CONSTANS FERNÁNDEZ	Jorge Constans es licenciado en economía por la Universidad de Barcelona, PDG en IESE y ADE en ESADE. Durante una larga carrera de 22 años en Danone ocupó varios cargos en comercial, marketing, dirección general en España y posteriormente fue presidente y director general de Danone Francia. A continuación fue responsable de la zona Europa y más adelante se le añadió USA. Durante los dos últimos años en la empresa fue el presidente de la división de productos lácteos, con una facturación de 12 B€ y con presencia en más de 50 países. En Louis Vuitton desempeñó el puesto de presidente y CEO. En la actualidad es miembro de los consejos de administración de THOM Europe (líder de joyería en Francia), Puig y Fluidra.
DON BRIAN MC DONALD	Brian McDonald ejerció como CEO de RGIS de 2014 a 2017. RGIS es la compañía líder en gestión de inventario del mundo, un negocio de 680 millones de dólares con 53.000 asociados ubicados en 30 países de todo el mundo. Antes de RGIS, Brian fue vicepresidente ejecutivo y director de operaciones de Tyco International, donde tenía la responsabilidad directa de su división de servicios e instalaciones contra incendios y seguridad valorada en 7.8 mil millones de dólares. Brian trabajó en Tyco durante más de 10 años ejerciendo distintos roles, entre ellos Director

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES

Nombre o denominación social del consejero	Perfil
	de Ventas, Vicepresidente de Operaciones de Campo, Vicepresidente de Operaciones del Sur y Director Gerente de ADT Reino Unido / Irlanda. Antes de Tyco, Brian ocupó varios cargos ejecutivos con las unidades UTC Power y Otis Elevator de United Technologies. Tiene una licenciatura en Física de la Academia Naval de los Estados Unidos y un Máster en Administración de Empresas en Operaciones de la Escuela de Graduados de Darden en la Universidad de Virginia. Al graduarse en la Academia Naval, Brian sirvió 5 años como teniente y oficial de división a bordo de un portaaviones de la Marina de los EE. UU., supervisando sus sistemas nucleares.

Número total de consejeros independientes	4
% sobre el total del consejo	33,33

No hay observaciones

Indique si algún consejero calificado como independiente percibe de la sociedad, o de su mismo grupo, cualquier cantidad o beneficio por un concepto distinto de la remuneración de consejero, o mantiene o ha mantenido, durante el último ejercicio, una relación de negocios con la sociedad o con cualquier sociedad de su grupo, ya sea en nombre propio o como accionista significativo, consejero o alto directivo de una entidad que mantenga o hubiera mantenido dicha relación.

En su caso, se incluirá una declaración motivada del consejo sobre las razones por las que considera que dicho consejero puede desempeñar sus funciones en calidad de consejero independiente.

Nombre o denominación social del consejero	Descripción de la relación	Declaración motivada
Sin datos		

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS

Se identificará a los otros consejeros externos y se detallarán los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad, sus directivos, o sus accionistas:

Nombre o denominación social del consejero	Motivos	Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene el vínculo	Perfil
Sin datos			

Número total de otros consejeros externos	N.A.
% sobre el total del consejo	N.A.

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la categoría de cada consejero:

Nombre o denominación social del consejero	Fecha del cambio	Categoría anterior	Categoría actual
Sin datos			

C.1.4 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras al cierre de los últimos 4 ejercicios, así como la categoría de tales consejeras:

	Número de consejeras				% sobre el total de consejeros de cada categoría			
	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017
Ejecutivas					0,00	0,00	0,00	0,00
Dominicales				1	0,00	0,00	0,00	25,00
Independientes	1	1			25,00	25,00	0,00	0,00
Otras Externas					0,00	0,00	0,00	0,00
Total	1	1		1	8,33	8,33	0,00	11,11

C.1.5 Indique si la sociedad cuenta con políticas de diversidad en relación con el consejo de administración de la empresa por lo que respecta a cuestiones como, por ejemplo, la edad, el género, la discapacidad, o la formación y experiencia profesionales. Las entidades pequeñas y medianas, de acuerdo con la definición contenida en la Ley de Auditoría de Cuentas, tendrán que informar, como mínimo, de la política que tengan establecida en relación con la diversidad de género.

- Sí
 No
 Políticas parciales

En caso afirmativo, describa estas políticas de diversidad, sus objetivos, las medidas y la forma en que se ha aplicado y sus resultados en el ejercicio. También se deberán indicar las medidas concretas adoptadas por el consejo de administración y la comisión de nombramientos y retribuciones para conseguir una presencia equilibrada y diversa de consejeros.

En caso de que la sociedad no aplique una política de diversidad, explique las razones por las cuales no lo hace.

Descripción de las políticas, objetivos, medidas y forma en que se han aplicado, así como los resultados obtenidos

El Reglamento del Consejo de Administración de Fluidra establece que el Consejo de Administración, en el ejercicio de sus facultades de propuesta a la Junta General y de cooptación para la cobertura de vacantes deberá procurar que, en la medida de lo posible, en la composición del órgano, los consejeros externos o no ejecutivos representen mayoría amplia sobre los consejeros ejecutivos. Asimismo, se procurará que el número de consejeros independientes represente, al menos, un tercio del total de consejeros.

El Reglamento de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones aprobado por el Consejo de Administración en fecha marzo de 2021 (anteriormente regulado en el artículo 14 del Reglamento del Consejo de Administración) recoge asimismo que la Comisión de Nombramientos y Retribuciones tiene la responsabilidad de evaluar las competencias, conocimiento y experiencia necesarios en el Consejo, definiendo en consecuencia las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir las vacantes, evaluando el tiempo y dedicación precisos para que puedan desarrollar su cometido, a cuyos efectos: (a) elaborará una matriz de competencias necesarias del Consejo de Administración que ayude a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones a analizar las competencias, conocimientos y experiencias de los consejeros que

forman parte del Consejo y a definir las funciones y aptitudes de los candidatos que deban cubrir las vacantes que se produzcan; (b) evaluará el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar eficazmente su cometido; y (c) promoverá programas de actualización de conocimientos de los consejeros, cuando fuese preciso. Asimismo, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones debe establecer objetivos de representación para el sexo menos representado en el consejo, elaborando orientaciones sobre cómo alcanzar dicho objetivo, debiendo informar al Consejo sobre las cuestiones de diversidad de género y cualificaciones de los consejeros.

La política de selección de candidatos a consejeros de Fluidra ("Política de Selección") está dirigida a favorecer una composición apropiada del consejo de administración. De conformidad con el Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas, la Política de Selección asegura que las propuestas de nombramiento de consejeros de la Sociedad se fundamenten en un análisis previo de las necesidades del Consejo de Administración; y favorece la diversidad de conocimientos, experiencias y género en el seno del Consejo de Administración.

De acuerdo con la Política de Selección, el Consejo de Administración debe velar porque los procedimientos de selección de sus miembros favorezcan la diversidad de género, de experiencias y conocimiento, de modo que no adolezcan de sesgos implícitos que puedan implicar discriminación alguna y, en particular, que puedan dificultar la selección de mujeres candidatas promoviendo el incremento de su presencia en vista a las mejores prácticas de gobierno corporativo, siempre con sujeción al principio fundamental de méritos e idoneidad del candidato en línea con el análisis de necesidades de la Sociedad que realice el Consejo de Administración. Así, se debe procurar que, en la selección de consejeros, se consiga un adecuado equilibrio en el Consejo de Administración en su conjunto que enriquezca la toma de decisiones y aporte puntos de vista plurales al debate de los asuntos de su competencia.

De acuerdo con la Política de Selección, producida una vacante, el Consejo de Administración debe encomendar a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones la elaboración de un informe que debe contener la evaluación de las competencias, conocimientos y experiencia, así como la diversidad que resulten necesarios en el Consejo de Administración y definir, en consecuencia, las funciones y aptitudes requeridas en los candidatos que deban cubrir cada vacante. Sobre la base de dicho informe, el Consejo de Administración debe realizar un análisis de las necesidades de la Sociedad, del grupo y del Consejo de Administración que deberá servir como punto de partida para el proceso de selección del consejero. En el proceso de selección de candidatos, se debe evitar, en todo caso, cualquier tipo de sesgo que pueda implicar discriminación y, en particular, que obstaculice la selección de personas de uno y otro sexo.

La Sociedad aplica la política de diversidad en la selección de consejeros antes descrita para cubrir las vacantes que se van produciendo en el Consejo de Administración a cubrir con nuevos candidatos.

- C.1.6 Explique las medidas que, en su caso, hubiese convenido la comisión de nombramientos para que los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y que la compañía busque deliberadamente e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado y que permita alcanzar una presencia equilibrada de mujeres y hombres. Indique también si entre estas medidas está la de fomentar que la compañía cuente con un número significativo de altas directivas:**

Explicación de las medidas

Fluidra, en los criterios para la selección y nombramiento de Consejeros aprobados por su Consejo de Administración, establece que la Sociedad tendrá en consideración ante la elección de sus consejeros la diversidad de género con el objetivo de velar por la igualdad de oportunidades tal y como indica la Ley de Igualdad, el Código de Comercio, la Ley de Sociedades de Capital y la Ley de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad. Del mismo modo, Fluidra procurará que entre los miembros de su Consejo de Administración exista, no tan sólo diversidad de género, sino también diversidad geográfica, de edad y de experiencia profesional. Así, en los procesos de selección de consejeros se valorará a los candidatos bajo criterios de igualdad y objetividad, evitando sesgos explícitos que pudieran implicar discriminación alguna y, en particular, que obstaculicen la selección de consejeras.

Además de las medidas para fomentar la diversidad de la Política de Selección detalladas en el apartado C.1.5 anterior, uno de cuyos principios es evitar en la selección de candidatos, en todo caso, cualquier tipo de sesgo que pueda implicar discriminación y, en particular, que obstaculice la selección de personas de uno y otro sexo, la Política de ESG (Medio Ambiente, Social y Gobierno Corporativo) regula que todas las personas, con independencia de su raza, género, religión o ideología tienen las mismas oportunidades de acceso a la organización y trato personal, para desarrollar su potencial profesional, siguiendo los principios y valores del grupo. Además, de acuerdo con la Política de ESG, la Sociedad debe fomentar una cultura empresarial basada en la igualdad de trato y de oportunidades entre hombres y mujeres.

En 2020 no ha habido vacantes que cubrir con nuevos consejeros, habiéndose realizado el último proceso de selección de nuevos consejeros en 2019, con motivo de la dimisión de dos consejeros independientes por expirar el plazo máximo de 12 años de permanencia en el cargo establecido en el Reglamento del Consejo de Administración de Fluidra. La Comisión de Nombramientos y Retribuciones explicitó a la consultoría externa, encargada de todo el proceso de selección, que prevalecía el sexo femenino si el candidato reunía el perfil a nivel de experiencia, conocimientos y competencias, al objeto de fomentar además la diversidad de género. Como resultado del interés mostrado durante todo el proceso de selección se incorporó al Consejo de la Compañía, Esther Berrozpe, profesional con dilatada experiencia internacional, con amplia experiencia en fusiones y consolidaciones empresariales en el ámbito industrial y en la consolidación de marcas comerciales. En cuanto a la otra vacante, tras entrevistar un número significativo de candidatos, mayoritariamente del sexo femenino, se optó por seleccionar a Brian McDonald ya que fue el candidato que mejor respondía al perfil profesional y competencial que requería la compañía.

Asimismo, en el último proceso de selección para cubrir una posición vacante de alta dirección que sucedió en 2019, concretamente la posición de dirección de RRHH, la vacante fue cubierta por Amalia Santallusia.

El objetivo de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones es continuar incrementando el número de representación femenina en el seno del Consejo de Administración y de la Alta Dirección para que así sea más plural a medida que se produzcan vacantes futuras en el Consejo de Administración y de la Alta Dirección a cubrir con nuevos candidatos.

Cuando a pesar de las medidas que, en su caso, se hayan adoptado, sea escaso o nulo el número de consejeras o altas directivas, explique los motivos que lo justifiquen:

Explicación de los motivos

Uno de los objetivos de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones en relación con la política de selección de consejeros y altos directivos es favorecer la diversidad profesional, de conocimiento, de nacionalidad y, en especial, de género.
La Comisión de Nombramientos y Retribuciones es consciente de que actualmente no cumple con la recomendación de Gobierno Corporativo en materia de porcentaje de consejeras mujeres, por lo que está tomando las medidas necesarias para incrementar el número de mujeres en el Consejo de Administración y en la alta dirección.
No obstante, ese incremento sólo puede producirse con ocasión de la selección de nuevos candidatos para cubrir futuras vacantes en el consejo, siempre que el perfil competencial de la mujer sea comparable o superior al de los candidatos hombres.
Prueba de que las medidas adoptadas en materia de selección de consejeras y altas directivas está funcionando es que una de las dos últimas vacantes del consejo ha sido cubierta por una mujer, así como la última vacante de alta dirección. La Comisión de Nombramientos y Retribuciones sigue trabajando para que los futuros procesos de selección sigan favoreciendo la diversidad de género en el Consejo de Administración y en la Alta Dirección.

C.1.7 Explique las conclusiones de la comisión de nombramientos sobre la verificación del cumplimiento de la política dirigida a favorecer una composición apropiada del consejo de administración.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones vela por el cumplimiento de la Política de Selección de consejeros a los efectos de que en los procesos de selección se tenga en consideración la diversidad de género en equilibrio con otros criterios del perfil buscado como son los conocimientos, la nacionalidad, la experiencia y la solvencia.

C.1.8 Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 3% del capital:

Nombre o denominación social del accionista	Justificación
Sin datos	

Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido:

Sí
 No

C.1.9 Indique, en el caso de que existan, los poderes y las facultades delegadas por el consejo de administración en consejeros o en comisiones del consejo:

Nombre o denominación social del consejero o comisión	Breve descripción
ELOY PLANES CORTS	El Consejo de Administración ha delegado de forma permanente en el Presidente Ejecutivo, D. Eloy Planes, todas las facultades que no sean indelegables conforme a la Ley, habiendo sido nombrado legalmente como Consejero Delegado de la Sociedad.
BRUCE WALKER BROOKS	El Consejo de Administración ha delegado de forma permanente en D. Bruce Walker Brooks todas las facultades que no sean indelegables conforme a la Ley, habiendo sido nombrado legalmente como Consejero Delegado de la Sociedad.

C.1.10 Identifique, en su caso, a los miembros del consejo que asuman cargos de administradores, representantes de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo	¿Tiene funciones ejecutivas?
DON ELOY PLANES CORTS	ASTRAL NIGERIA, LTD	CONSEJERO	NO
DON ELOY PLANES CORTS	FLUIDRA COMMERCIAL, S.A.U.	Consejero Delegado mancomunado	SI
DON ELOY PLANES CORTS	INNODRIP, S.L.	Consejero	NO
DON ELOY PLANES CORTS	FLUIDRA FINCO, S.L.U.	CONSEJERO DELEGADO MANCOMUNADO	SI

[-----]

C.1.11 Detalle, en su caso, los consejeros o representantes de consejeros personas jurídicas de su sociedad, que sean miembros del consejo de administración o representantes de consejeros personas jurídicas de otras entidades cotizadas en mercados regulados distintas de su grupo, que hayan sido comunicadas a la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad cotizada	Cargo
DOÑA ESTHER BERROZPE GALINDO	ONTEX GROUP	CONSEJERO

[-]

C.1.12 Indique y, en su caso explique, si la sociedad ha establecido reglas sobre el número máximo de consejos de sociedades de los que puedan formar parte sus consejeros, identificando, en su caso, dónde se regula:

- [] Sí
[√] No

C.1.13 Indique los importes de los conceptos relativos a la remuneración global del consejo de administración siguientes:

Remuneración devengada en el ejercicio a favor del consejo de administración (miles de euros)	3.905
Importe de los derechos acumulados por los consejeros actuales en materia de pensiones (miles de euros)	543
Importe de los derechos acumulados por los consejeros antiguos en materia de pensiones (miles de euros)	

[Del importe de los derechos consolidados por los consejeros actuales en materia de pensiones detallado en el cuadro adjunto, xxxx miles de euros se han devengado en el ejercicio 2020.]

C.1.14 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

Nombre o denominación social	Cargo/s
DON TROY FRANZEN	DIRECTOR GENERAL DE NEGOCIO - AMERICAS
DON JOE LINGUADOCA	DIRECTOR GLOBAL DE OPERACIONES
DON KEITH MCQUEEN	DIRECTOR GLOBAL DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO
DON CARLOS FRANQUESA CASTRILLO	DIRECTOR GENERAL DE NEGOCIO - EMEA
DON JAVIER TINTORÉ SEGURA	CFO
DON NICOLÁS MARTÍNEZ FERNÁNDEZ	DIRECTOR GLOBAL DE AUDITORIA INTERNA Y CUMPLIMIENTO NORMATIVO
DOÑA AMALIA SANTALLUSIA AGUILAR	DIRECTORA GLOBAL DE RECURSOS HUMANOS Y RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA
DON STEPHEN MATYSIAK	DIRECTOR GENERAL DE NEGOCIO - APAC
DON JAUME CAROL PAÑACH	DIRECTOR INDUSTRIAL

Número de mujeres en la alta dirección	1
Porcentaje sobre el total de miembros de la alta dirección	11,11

Remuneración total alta dirección (en miles de euros)	3.911
---	-------

C.1.15 Indique si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:

Sí
 No

Descripción modificaciones

Modificación del artículo 15.5 del Reglamento del Consejo de Administración, con el fin de reforzar las funciones del consejero coordinador, quedando dicho artículo redactado como sigue:

Artículo 15.5:

En la medida en que el Presidente del Consejo tiene la condición de consejero ejecutivo de la Sociedad, el Consejo de Administración, con la abstención de los consejeros ejecutivos, debe nombrar necesariamente un consejero coordinador entre los consejeros independientes, que estará especialmente facultado para:

- (a) solicitar la convocatoria del Consejo o la inclusión de nuevos puntos del orden del día de un Consejo ya convocado;
- (b) coordinar y reunir a los consejeros no ejecutivos y hacerse eco de las preocupaciones de los mismos;
- (c) dirigir la evaluación por el Consejo de su Presidente;
- (d) presidir el Consejo en ausencia del Presidente y de los Vicepresidentes, en caso de existir; y
- (e) coordinar el plan de sucesión del Presidente.

Además, el consejero coordinador, a solicitud del Presidente o cuando lo acuerde el Consejo, podrá mantener contactos con inversores y accionistas para conocer sus puntos de vista a efectos de formarse una opinión sobre sus preocupaciones, en particular en relación con el gobierno corporativo de la Sociedad.

En el caso de que uno o varios Vicepresidentes de la Sociedad tuvieran la consideración de consejeros independientes, el Consejo facultará a cualquiera de ellos para que pueda desempeñar las funciones a las que se refiere el presente apartado.

C.1.16 Indique los procedimientos de selección, nombramiento, reelección y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

El Artículo 17.1 del Reglamento del Consejo establece que los consejeros serán designados a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, en el caso de consejeros independientes y previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones en el caso de los

restantes consejeros, por la Junta General o por el Consejo. La propuesta de nombramiento o reelección deberá ir acompañada en todo caso de un informe justificativo del Consejo en el que se valore la competencia, experiencia y méritos del candidato propuesto, que se unirá al acta de la Junta General o del propio Consejo. Lo dispuesto en el presente apartado será igualmente aplicable a las personas físicas que sean designadas representantes de un consejero persona jurídica. La propuesta de representante persona física deberá someterse al informe de la comisión de nombramientos y retribuciones.

Respecto a los consejeros externos, el artículo 18 del Reglamento del Consejo prevé que el Consejo procurará que la elección de candidatos recaiga sobre personas de reconocida solvencia, competencia y experiencia, debiendo extremar el rigor en relación con aquéllas llamadas a cubrir los puestos de consejero independiente previstos en el artículo 6 del Reglamento del Consejo.

De acuerdo con lo previsto en el Reglamento de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones aprobado en marzo de 2021 (anteriormente regulado en el artículo 14 del Reglamento del Consejo), la Comisión de Nombramientos y Retribuciones evaluará las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo, definirá, en consecuencia, las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante, y evaluará el tiempo y dedicación precisos para que puedan desarrollar bien su cometido a cuyos efectos, entre otros: (a) elaborará una matriz de competencias necesarias del Consejo que ayude a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones a analizar las competencias conocimientos y experiencias de los consejeros que forman parte del Consejo y a definir las funciones y aptitudes de los candidatos que deban cubrir las vacantes que se produzcan y (b) evaluará el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar eficazmente su cometido.

Remoción de los Consejeros: El Reglamento del Consejo prevé en su artículo 21.1 que los consejeros cesarán en el cargo cuando haya transcurrido el período para el que fueron nombrados y cuando lo decida la Junta General en uso de las atribuciones que tiene conferidas legal o estatutariamente. Hay pues que remitirse a los supuestos previstos por la Ley de Sociedades de Capital, concretamente a su artículo 223 y siguientes.

El Consejo únicamente podrá proponer el cese de un consejero independiente antes del transcurso del plazo estatutario cuando concurra justa causa, apreciada por el Consejo previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero hubiera incumplido los deberes inherentes a su cargo o hubiese incurrido de forma sobrevenida en alguna de las circunstancias impositivas descritas en la definición de consejero independiente que se establezca en la Ley de Sociedades de Capital.

De acuerdo con lo previsto en la Política de Selección, la selección de candidatos se fundamenta en un análisis previo de las necesidades de la Sociedad, el grupo y del Consejo. El Consejo debe velar porque los procedimientos de selección de sus miembros favorezcan la diversidad de género, de experiencias y conocimiento, de modo que no adolezcan de sesgos implícitos que puedan implicar discriminación alguna y, en particular, que puedan dificultar la selección de mujeres candidatas promoviendo el incremento de su presencia en vista a las mejores prácticas de gobierno corporativo, siempre con sujeción al principio fundamental de méritos e idoneidad del candidato en línea con el análisis de necesidades de la Sociedad que realice el Consejo. Producida una vacante, el Consejo encomendará a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones la elaboración de un informe que deberá contener la evaluación de las competencias, conocimientos y experiencia, así como la diversidad que resulten necesarios en el Consejo y definir, en consecuencia, las funciones y aptitudes requeridas en los candidatos que deban cubrir cada vacante. Sobre la base de dicho informe, el Consejo realizará un análisis de las necesidades de la Sociedad, del grupo y del que deberá servir como punto de partida para el proceso de selección del consejero. La Sociedad podrá contar con la colaboración de asesores externos para el análisis previo de las necesidades de la Sociedad, la búsqueda o la valoración de candidatos a consejeros o la evaluación de su desempeño.

En el proceso de selección de candidatos, se evitará, en todo caso, cualquier tipo de sesgo que pueda implicar discriminación y, en particular, que obstaculice la selección de personas de uno y otro sexo.

Cualquier consejero podrá solicitar que la Comisión de Nombramientos y Retribuciones tome en consideración, por si los encuentran idóneos a su juicio, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero y siempre y cuando reúnan los requisitos establecidos en esta Política.

En aquellos casos en los que se plantee la reelección de cualquier consejero, la propuesta de reelección que el Consejo realice a la Junta General deberá ir precedida de un informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. En dicho informe se valorará especialmente el desempeño desarrollado por el consejero durante el tiempo que haya ejercido su cargo y su capacidad para seguir desempeñándolo satisfactoriamente. En particular, en el caso de consejeros independientes, se deberá también tener en cuenta el análisis de las necesidades de la Sociedad para determinar si el candidato a la reelección puede desempeñar las funciones y tiene las aptitudes requeridas por el Consejo.

C.1.17 Explique en qué medida la evaluación anual del consejo ha dado lugar a cambios importantes en su organización interna y sobre los procedimientos aplicables a sus actividades:

Descripción modificaciones

De acuerdo con lo previsto en el Reglamento de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones aprobado en marzo de 2021 (anteriormente regulado en el artículo 14 del Reglamento del Consejo de Administración), la Comisión de Nombramientos y Retribuciones evaluará las competencias, conocimientos y experiencia necesarias en el Consejo y definirá, en consecuencia, las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante y evaluará el tiempo y dedicación precisos para que puedan desarrollar bien su cometido a cuyos efectos: (a) elaborará una matriz de competencias necesarias del Consejo de Administración que ayude a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones a analizar las competencias conocimientos y experiencias de los consejeros que forman parte del Consejo y a definir las funciones y aptitudes de los candidatos que deban cubrir las vacantes que se produzcan; (b) evaluará el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar eficazmente su cometido; y (c) promoverá programas de actualización de conocimientos de los consejeros, cuando fuese preciso. Asimismo, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones promoverá y coordinará el proceso anual de evaluación del desempeño del Consejo de Administración, del Presidente del Consejo de Administración, sus Comisiones, sus miembros y de los consejeros ejecutivos.

En 2018 la Comisión de Nombramientos y Retribuciones contó con la participación de un consultor externo, Seeliger y Conde, con el objetivo de analizar y evaluar la nueva composición y funcionamiento del Consejo y de sus comisiones tras la fusión de Fluidra con el grupo Zodiac. El consultor externo concluyó que el funcionamiento del Consejo de Administración era positivo, señalando algunas áreas de mejora del funcionamiento del nuevo consejo de administración que se implementaron durante el año 2019 a los efectos de continuar con la integración de los nuevos consejeros, si bien no implicó cambios importantes en la organización interna ni en los procedimientos aplicables a sus actividades. En 2020 la evaluación del consejo se ha realizado por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones sin la participación de consultores externos. La conclusión alcanzada ha sido que el funcionamiento del Consejo de Administración es positivo, habiéndose producido con éxito la integración de los nuevos consejeros nombrados en 2019 y cumplido los planes de acción propuestos en 2019.

Describe el proceso de evaluación y las áreas evaluadas que ha realizado el consejo de administración auxiliado, en su caso, por un consultor externo, respecto del funcionamiento y la composición del consejo y de sus comisiones y cualquier otra área o aspecto que haya sido objeto de evaluación.

Descripción proceso de evaluación y áreas evaluadas

La evaluación del Consejo de Administración ha sido realizada en 2020 sin la participación de un consultor externo y teniendo en cuenta no sólo las recomendaciones del Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas sino las mejores prácticas de buen gobierno internacionales. El objetivo de esta evaluación ha sido analizar el nivel del performance del consejo evaluando su organización, prácticas, composición y estructura.

La evaluación del Consejo se ha realizado mediante una encuesta anónima a los consejeros, con preguntas muy similares a las realizadas en 2019 para así poder comparar resultados y valorar la eficacia del plan de acción definido tras el proceso de evaluación del año anterior. Obtenidas las respuestas de la encuesta, se ha elaborado un informe sobre el resultado de la evaluación que ha sido discutido por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones proponiendo, como el año anterior, cuatro planes de acción o recomendaciones para continuar mejorando los excelentes resultados obtenidos.

Los resultados de la evaluación junto con la propuesta del plan de acción se han elevado al Consejo de Administración, habiendo sido aprobado por el Consejo de Administración.

Se ha evaluado el funcionamiento del Consejo de Administración y sus comisiones, la calidad del Consejo así como su composición, evaluando la experiencia profesional, funcional y los soft skills de los miembros, a los efectos de ofrecer también un feedback individual para maximizar su contribución.

Las áreas evaluadas, han sido las siguientes:

- Evaluación operativa y la mecánica diaria del consejo.
- Evaluación de las prácticas y tareas del consejo. Esta área es la que ha obtenido mejores resultados en comparativa con el año anterior, como resultado de la consecución de las medidas diseñadas en el plan de acción en la encuesta de 2019.
- Evaluación del desempeño individual y colectivo del Consejo.
- Evaluación de las competencias del consejo
- Iniciativas de formación

C.1.18 Desglose, en aquellos ejercicios en los que la evaluación haya sido auxiliada por un consultor externo, las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo.

En 2018 la evaluación fue realizada por el consultor externo Seeliger y Conde mientras que en 2019 y 2020 ha sido la Comisión de Nombramientos y Retribuciones la que ha llevado a cabo la evaluación.

C.1.19 Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros.

De conformidad con el artículo 21.2 del Reglamento del Consejo, los consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si éste lo considera conveniente, la correspondiente dimisión en los siguientes casos:

- Quando cesen en los puestos ejecutivos a los que estuviere asociado su nombramiento como consejero.
- Quando se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos.
- Quando resulten gravemente amonestados por el Consejo de Administración por haber infringido sus obligaciones como consejeros.
- Quando su permanencia en el Consejo pueda poner en riesgo o perjudicar los intereses, el crédito o la reputación de la Sociedad o cuando desaparezcan las razones por las que fueron nombrados (por ejemplo, cuando un consejero dominical se deshace de su participación en la Sociedad).
- En el caso de los consejeros independientes éstos no podrán permanecer como tales durante un período continuado superior a 12 años, por lo que transcurrido dicho plazo, deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar la correspondiente dimisión.
- En el caso de los consejeros dominicales (i) cuando el accionista a quien representen venda íntegramente su participación accionarial y; asimismo (ii) en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de consejeros dominicales.

- Asimismo el artículo 21.3 establece que en el caso de que, por dimisión o por cualquier otro motivo, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, deberá explicar las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del Consejo.

C.1.20 ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?:

Sí
 No

En su caso, describa las diferencias.

Descripción de las diferencias

El pacto parasocial (Shareholders Agreement) suscrito en fecha 03/11/2017, HR n° 258222, prevé ciertas mayorías reforzadas para la adopción de determinados acuerdos por el consejo. Dicha previsión de mayorías reforzadas consta además en el artículo 42 de los estatutos sociales y en el artículo 16 del Reglamento del Consejo.

En este sentido, de conformidad con lo previsto en el artículo 16.4 del Reglamento del Consejo, para la adopción de acuerdos sobre las siguientes materias (las "Materias Reservadas") se requerirá las mayorías indicadas a continuación:

- (i) La separación del Secretario del Consejo de Administración requerirá que el acuerdo se adopte con el voto favorable de al menos siete (7) miembros del Consejo de Administración;
 - (ii) La separación de cualquier miembro de la Alta Dirección requerirá que el acuerdo se adopte con el voto favorable de al menos siete (7) miembros del Consejo de Administración siempre y cuando al menos uno de los consejeros dominicales y/o ejecutivos de cada uno de los dos grupos de accionistas existentes a la fecha del presente Reglamento voten a favor;
 - (iii) La admisión a cotización de las acciones de la Sociedad en la bolsa de valores "New York Stock Exchange" o en cualquier otra plaza bursátil equiparable que brinde un acceso eficiente a los mercados de capital, requerirá que el acuerdo se adopte (i) con el voto favorable de al menos siete (7) miembros del Consejo de Administración siempre y cuando al menos uno de los consejeros dominicales y/o ejecutivos de cada uno de los dos grupos de accionistas existentes a la fecha del presente Reglamento voten a favor, o bien (ii) con el voto unánime de todos los miembros del Consejo de Administración distintos de los consejeros dominicales y ejecutivos propuestos por cualquiera de los dos grupos de accionistas mayoritarios de la Sociedad existentes a la fecha del presente Reglamento (esto es, ocho (8) de los doce (12) consejeros);
 - (iv) Las siguientes materias requerirán el voto favorable de al menos nueve (9) miembros del Consejo de Administración:
 - a. el nombramiento y destitución del Presidente del Consejo de Administración;
 - b. el nombramiento y destitución del Consejero Delegado;
 - c. la delegación por el Consejo de Administración de facultades en la Comisión Delegada, así como el nombramiento de cualquiera de sus miembros;
 - d. el nombramiento del Secretario del Consejo de Administración;
 - e. el nombramiento de cualquier miembro de la Alta Dirección;
 - f. cualquier modificación de la lista de cargos que componen la Alta Dirección;
 - g. el endeudamiento a largo plazo adicional por parte de la Sociedad o cualquier sociedad de su grupo en la medida en que dicho endeudamiento a largo plazo implique que la ratio de deuda neta a largo plazo con respecto al EBITDA ajustado consolidado exceda de 3,0 veces;
 - y
 - h. La modificación del número de miembros de las comisiones del Consejo de Administración.
- A los efectos del presente apartado, se entenderá como "Alta Dirección" a las personas que ocupen el puesto de Director General Financiero, Director General para Europa, Asia, Latam y el Hemisferio Sur, Director General de Operaciones o Director General para las Américas. El Consejo de Administración podrá modificar en cualquier momento la definición de "Alta Dirección".

C.1.21 Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente del consejo de administración:

Sí
 No

Descripción de los requisitos

Conforme a lo previsto en el artículo 8 del Reglamento del Consejo, el Presidente del Consejo de Administración será elegido de entre sus miembros con el voto favorable de al menos nueve (9) miembros del Consejo de Administración, de conformidad con lo dispuesto en los estatutos sociales de la Sociedad, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. El cese del Presidente del Consejo requerirá que el acuerdo se adopte con el voto favorable de al menos nueve (9) miembros del Consejo de Administración.

C.1.22 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros:

- Sí
 No

C.1.23 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado u otros requisitos más estrictos adicionales a los previstos legalmente para los consejeros independientes, distinto al establecido en la normativa:

- Sí
 No

C.1.24 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo de administración establecen normas específicas para la delegación del voto en el consejo de administración en favor de otros consejeros, la forma de hacerlo y, en particular, el número máximo de delegaciones que puede tener un consejero, así como si se ha establecido alguna limitación en cuanto a las categorías en que es posible delegar, más allá de las limitaciones impuestas por la legislación. En su caso, detalle dichas normas brevemente.

Conforme a lo previsto en el artículo 16 del Reglamento del Consejo, los consejeros harán todo lo posible para acudir a las sesiones del Consejo y, cuando indispensablemente no puedan hacerlo personalmente, otorgarán su representación por escrito y con carácter especial para cada sesión a otro miembro del Consejo incluyendo las oportunas instrucciones y comunicándolo al Presidente del Consejo de Administración. Los consejeros no ejecutivos sólo podrán delegar su representación en otro consejero no ejecutivo.

C.1.25 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de administración durante el ejercicio. Asimismo, señale, en su caso, las veces que se ha reunido el consejo sin la asistencia de su presidente. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas.

Número de reuniones del consejo	14
Número de reuniones del consejo sin la asistencia del presidente	0

Indíquese el número de reuniones mantenidas por el consejero coordinador con el resto de consejeros, sin asistencia ni representación de ningún consejero ejecutivo:

Número de reuniones	0
---------------------	---

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del consejo:

Número de reuniones de Comisión de Auditoría	9
Número de reuniones de Comisión de nombramientos y retribuciones	8
Número de reuniones de Comisión Delegada	2

C.1.26 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de administración durante el ejercicio y los datos sobre asistencia de sus miembros:

Número de reuniones con la asistencia presencial de al menos el 80% de los consejeros	14
% de asistencia presencial sobre el total de votos durante el ejercicio	100,00
Número de reuniones con la asistencia presencial, o representaciones realizadas con instrucciones específicas, de todos los consejeros	14
% de votos emitidos con asistencia presencial y representaciones realizadas con instrucciones específicas, sobre el total de votos durante el ejercicio	100,00

C.1.27 Indique si están previamente certificadas las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan al consejo para su formulación:

- Sí
 No

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha/han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el consejo:

C.1.28 Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el consejo de administración para que las cuentas anuales que el consejo de administración presente a la junta general de accionistas se elaboren de conformidad con la normativa contable.

Conforme a lo previsto en el artículo 38.3 del Reglamento del Consejo, el Consejo de Administración procurará formular definitivamente las cuentas de manera tal que no haya lugar a salvedades por parte del auditor. En los supuestos excepcionales en que existan, tanto el Presidente de la Comisión de Auditoría como los auditores externos explicarán con claridad a los accionistas el contenido de dichas reservas y salvedades. No obstante, cuando el Consejo considere que debe mantener su criterio, explicará públicamente el contenido y el alcance de la discrepancia.

C.1.29 ¿El secretario del consejo tiene la condición de consejero?

- Sí
 No

Si el secretario no tiene la condición de consejero complete el siguiente cuadro:

Nombre o denominación social del secretario	Representante
DON ALBERT COLLADO ARMENGOL	

C.1.30 Indique los mecanismos concretos establecidos por la sociedad para preservar la independencia de los auditores externos, así como, si los hubiera, los mecanismos para preservar la independencia de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación, incluyendo cómo se han implementado en la práctica las previsiones legales.

Para preservar la independencia de los auditores externos:

El artículo 13 del Reglamento del Consejo establece que la Comisión de Auditoría tiene las siguientes funciones en relación con el auditor de cuentas o sociedad de auditoría externos:

- Proponer al Consejo de Administración, para su sometimiento a la Junta General de accionistas, el nombramiento de los auditores de cuentas o sociedades de auditoría externos a que se refiere el artículo 264 de la Ley de Sociedades de capital, así como sus condiciones de contratación, el alcance de su mandato profesional y, en su caso, su revocación o no renovación.
- Llevar y supervisar las relaciones con los auditores de cuentas o sociedades de auditoría para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos, para su examen por la Comisión, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas de auditoría.
- En todo caso, deberán recibir anualmente de los auditores de cuentas o sociedades de auditoría la confirmación escrita de su independencia frente a la entidad o entidades vinculadas a ésta directa o indirectamente, así como la información de los servicios adicionales de cualquier clase prestados y los honorarios profesionales recibidos de estas entidades por los citados auditores o sociedades, o por las personas o entidades vinculados a éstos de acuerdo con lo dispuesto en la legislación sobre Auditoría de Cuentas.
- Emitir anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre la independencia de los auditores de cuentas o sociedades de auditoría. Este informe deberá contener, en todo caso, la valoración sobre la prestación de los servicios adicionales a que hace referencia el apartado anterior individualmente considerados y, en su conjunto, distintos de la auditoría legal y en relación con el régimen de independencia o con la normativa reguladora de auditoría.
- Recibir regularmente del auditor de cuentas o sociedades de auditoría información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución y verificar que la alta dirección ha tenido en cuenta sus recomendaciones.
- Asegurar la independencia del auditor de cuentas o sociedad de auditoría y, que a tal efecto, (i) que la Sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido; (ii) que se asegure que la Sociedad y el auditor respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría y, en general, las demás normas establecidas para asegurar la independencia de los auditores; y (iii) que en caso de renuncia del auditor de cuentas o sociedad de auditoría examinen las circunstancias que la hubieran motivado.
- En el caso de grupos, favorecer que el auditor del grupo asuma la responsabilidad de las auditorías de las empresas que lo integren.

Por su parte, el artículo 54 de los estatutos sociales establece que los auditores de cuentas serán nombrados por la Junta General antes de que finalice el ejercicio por auditar, por un periodo de tiempo inicial, que no podrá ser inferior a tres años ni superior a nueve, a contar desde la fecha en que se inicie el primer ejercicio a auditar, sin perjuicio de lo dispuesto en la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas respecto a la posibilidad de prórroga.

La Junta podrá designar a una o varias personas físicas o jurídicas que actuarán conjuntamente.

Cuando los designados sean personas físicas, la junta deberá nombrar tantos suplentes como Auditores titulares.

La Junta General no podrá revocar a los auditores antes de que finalice el periodo para el que fueron nombrados, a no ser que medie justa causa.

La Comisión de Auditoría se abstendrá de proponer al Consejo de Administración, y éste a su vez se abstendrá de someter a la Junta el nombramiento como auditor de cuentas de la Sociedad de cualquier firma de auditoría que se encuentre incurso en causa de incompatibilidad conforme a la legislación sobre auditoría de cuentas así como aquellas firmas en las que los honorarios que prevea satisfacerles la Sociedad, por todos los conceptos, sean superiores al cinco por ciento de sus ingresos totales durante el último ejercicio.

Para preservar la independencia de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación:

La Compañía mantiene una relación con analistas financieros y bancos de inversión en la que se vela por la transparencia, no discriminación, veracidad y fiabilidad de la información suministrada. Es la Dirección Financiera, a través de la Dirección de Relaciones con Inversores, quien coordina el trato y gestiona las peticiones de información con inversores institucionales o particulares. Los mandatos a los Bancos de inversión los otorga la Dirección Financiera y la Dirección de Planificación y Análisis desarrolla el trabajo con dichos bancos.

La Compañía obtuvo en 2018 calificaciones crediticias de Moody's y Standard & Poor's, las cuales se encuentran publicadas en la página web de la sociedad y fueron comunicadas al mercado originariamente mediante HR número 261590 y HR número 268995. Dichas calificaciones crediticias de Moody's y Standard & Poor's fueron actualizadas y confirmadas respectivamente en fechas 27 de febrero y 31 de agosto de 2020.

La independencia de los analistas financieros está protegida por la existencia de la Dirección de Relaciones con Inversores dedicada específicamente al trato con ellos garantizando un trato objetivo, equitativo y no discriminatorio entre unos y otros. Para garantizar los principios de transparencia y no discriminación y siempre cumpliendo la regulación relativa al Mercado de Valores, la Compañía dispone de diversos canales de comunicación:

. Atención personalizada a analistas e inversores.

. Publicación de la información relativa a los resultados trimestrales, semestrales y anuales, comunicaciones de información privilegiada y otra información relevante. Publicación de notas de prensa.

. Correo electrónico en página Web (investor_relations@fluidra.com, accionistas@fluidra.com) Teléfono de información al accionista (34 937243900)

. Relación de presentaciones tanto presenciales cómo retransmitidas a través del teléfono . Visitas a las instalaciones de la Compañía.

Toda esta información es accesible a través de la Web de la Compañía (www.fluidra.com).

C.1.31 Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:

Sí
 No

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

Sí
 No

C.1.32 Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que el importe anterior supone sobre los honorarios facturados por trabajos de auditoría a la sociedad y/o su grupo:

Sí
 No

	Sociedad	Sociedades del grupo	Total
Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)	57	12	69
Importe trabajos distintos de los de auditoría / Importe trabajos de auditoría (en %)	33,20	0,93	4,90

C.1.33 Indique si el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior presenta salvedades. En su caso, indique las razones dadas a los accionistas en la Junta General por el presidente de la comisión de auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas salvedades.

Sí
 No

C.1.34 Indique el número de ejercicios que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales individuales y/o consolidadas de la sociedad. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de ejercicios auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de ejercicios en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Individuales	Consolidadas
Número de ejercicios ininterrumpidos	5	5

	Individuales	Consolidadas
Nº de ejercicios auditados por la firma actual de auditoría / Nº de ejercicios que la sociedad o su grupo han sido auditados (en %)	29,40	26,30

C.1.35 Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

Sí
 No

Detalle del procedimiento

Fluidra adopta las medidas necesarias para que los Consejeros dispongan, siempre que sea posible, con antelación suficiente de la información precisa, específicamente elaborada y orientada para preparar las sesiones del Consejo y de sus Comisiones.

En este sentido, conforme a lo previsto en el artículo 15 del Reglamento del Consejo, la convocatoria de reuniones del Consejo de Administración se cursará con una antelación mínima de cinco días e incluirá siempre el orden del día de la sesión así como la información necesaria para la deliberación y adopción de acuerdos sobre los asuntos a tratar incluidos en el orden del día, salvo que el Consejo de Administración se hubiera constituido o hubiera sido excepcionalmente convocado por razones de urgencia. El Presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del Consejo, con la colaboración del Secretario, se asegurará de que los consejeros reciban adecuadamente dicha información. El Presidente del Consejo de Administración podrá convocar sesiones extraordinarias del Consejo cuando a su juicio las circunstancias así lo justifiquen, sin que sean de aplicación en tales supuestos el plazo de antelación y los demás requisitos que se indican en el apartado anterior. No obstante lo anterior, se procurará que la documentación que, en su caso, deba proporcionarse a los Consejeros se entregue con antelación suficiente. Asimismo, el Consejo se entenderá válidamente constituido sin necesidad de convocatoria si, presentes o representados todos sus miembros, aceptasen por unanimidad la celebración de sesión.

Asimismo, el Consejo y sus Comisiones cuentan con un plan de actuaciones en el que se detallan y periodifican las actividades a desarrollar, para cada ejercicio, conforme a las competencias y funciones que tienen asignadas.

Para facilitar toda la información y aclaraciones necesarias en relación con algunos de los asuntos tratados, asisten de manera recurrente a las reuniones del Consejo y de sus Comisiones los principales directivos del Grupo, para la exposición de asuntos de su competencia.

Por otro lado, el artículo 22 del Reglamento del Consejo establece lo siguiente:

1. El consejero podrá solicitar información sobre cualquier asunto de la competencia del Consejo y, en este sentido, examinar sus libros, registros, documentos y demás documentación. El derecho de información se extiende a las sociedades participadas siempre que ello fuera posible.
2. La petición de información deberá dirigirse al Secretario del Consejo de Administración, quien la hará llegar al Presidente del Consejo de Administración y al interlocutor apropiado que proceda en la Sociedad.
3. El Secretario advertirá al consejero del carácter confidencial de la información que solicita y recibe y de su deber de confidencialidad de acuerdo con lo previsto en el Reglamento del Consejo de Administración.

C.1.36 Indique y, en su caso detalle, si la sociedad ha establecido reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, a dimitir cuando se den situaciones que les afecten, relacionadas o no con su actuación en la propia sociedad que puedan perjudicar al crédito y reputación de ésta:

Sí
 No

Explique las reglas

El Art. 32.2 del Reglamento del Consejo de Administración establece la obligación del consejero de informar a la Sociedad en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la Sociedad, y en particular, deberán informar al Consejo de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales, de los procedimientos de incapacitación que frente a ellos se pudieran iniciar, de las situaciones económicas cercanas a la insolvencia de las sociedades mercantiles en las que participen o a las que representen o, en su caso, de la iniciación de un procedimiento concursal frente a aquellas.

Asimismo, este mismo artículo, establece que en el caso de que un consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital, el Consejo examinará el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decidirá si procede o no que el consejero continúe en su cargo.

C.1.37 Indique, salvo que hayan concurrido circunstancias especiales de las que se haya dejado constancia en acta, si el consejo ha sido informado o ha conocido de otro modo alguna situación que afecte a un consejero, relacionada o no con su actuación en la propia sociedad, que pueda perjudicar al crédito y reputación de ésta:

[] Sí
[✓] No

C.1.38 Detalle los acuerdos significativos que haya celebrado la sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición, y sus efectos.

No aplica

C.1.39 Identifique de forma individualizada, cuando se refiera a consejeros, y de forma agregada en el resto de casos e indique, de forma detallada, los acuerdos entre la sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones, cláusulas de garantía o blindaje, cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación contractual llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición u otro tipo de operaciones.

Numero de beneficiarios	9
Tipo de beneficiario	Descripción del acuerdo
Presidente Ejecutivo / Consejero Delegado / Directivos	El contrato del Presidente Ejecutivo establece una indemnización en caso de extinción del contrato a instancia de Fluidra por cualquier causa, excepto en caso de incumplimiento grave y culpable o negligente de sus obligaciones como consejero Ejecutivo, de un importe equivalente a dos anualidades de su remuneración, tomando el salario bruto anual fijo percibido en el año en que se produzca la extinción y el salario anual bruto variable correspondiente al ejercicio precedente. También tendrá derecho a percibir dicha indemnización en caso de decidir extinguir el contrato por propia decisión, siempre y cuando dicha extinción se produzca por cualquiera de las siguientes causas: Incumplimiento grave de la Sociedad respecto a las obligaciones contraídas y referentes a su puesto; Reducción y limitación sustancial de sus funciones o poderes; Modificación sustancial de las condiciones pactadas en el contrato; Cambio de titularidad en el capital social de Fluidra con o sin variación de los órganos de gobierno de la Sociedad. El contrato incluye un pacto de no competencia post contractual con una

Tipo de beneficiario	Descripción del acuerdo
	<p>duración de dos años desde la conclusión de la prestación efectiva de servicios. La compensación económica que se establece para la obligación asumida en virtud del pacto de no competencia post contractual es de dos anualidades de su retribución anual bruta fija vigente en el momento de la extinción del contrato. La cuantía de la indemnización incluye la indemnización legal que tendría derecho a percibir por extinción de su relación laboral previa, de dieciséis años y siete meses, suspendida con motivo de su nombramiento como consejero. El contrato del Consejero Delegado establece una indemnización en caso de extinción del contrato a instancia de Fluidra por cualquier causa, excepto en caso de incumplimiento grave y culpable o negligente de sus obligaciones como consejero Ejecutivo, de un importe equivalente a una anualidad de su remuneración, tomando el salario bruto anual fijo percibido en el año en que se produzca la extinción y el salario anual target bruto variable. También tendrá derecho a percibir dicha indemnización en caso de decidir extinguir el contrato por propia decisión, siempre y cuando dicha extinción se produzca por cualquiera de las siguientes causas: Incumplimiento grave de la Sociedad respecto a las obligaciones contraídas y referentes a su puesto; Reducción y limitación sustancial de sus funciones o poderes; Modificación sustancial de las condiciones pactadas en el contrato; Cambio de titularidad en el capital social de Fluidra con o sin variación de los órganos de gobierno de la Sociedad. El contrato incluye un pacto de no captación post contractual con una duración de dos años desde la conclusión de la prestación efectiva de servicios. La compensación económica derivada el pacto de no captación post contractual está incluida en el importe de la retribución prevista a favor del consejero. Directivos: Dos directivos tienen un pacto de no competencia post contractual con una duración de 18 meses y otro dos de 12 meses desde la conclusión de la prestación efectiva de servicios. El 15% de su remuneración fija remunera la obligación asumida en virtud del pacto de no competencia post contractual. Otro directivo tiene un pacto de no competencia y no captación post contractual y de restricción de prestación de servicios con una duración de 12 meses en una zona geográfica determinadas sin compensación adicional a su remuneración anual prevista a su favor. Un directivo tiene derecho a percibir una indemnización en caso de extinción del contrato a instancia de Fluidra por cualquier causa, excepto en caso de despido procedente de un importe equivalente a una anualidad de su salario bruto anual fijo del momento en que se produzca la extinción. Tres directivos tienen derecho a percibir una indemnización en caso de extinción del contrato a instancia del Grupo en los 12 meses siguientes a la fecha en que se produzca un cambio de control, o a instancia del directivo en caso de que se produzca el citado cambio de control, de un importe equivalente a una anualidad de su salario bruto anual fijo, así como al pago del seguro médico durante un</p>

Tipo de beneficiario	Descripción del acuerdo
	periodo de tiempo no superior a 12 meses y el pago de un servicio de outplacement. Uno de los directivos también tendrá derecho a percibir dicha indemnización en caso de decidir extinguir el contrato por propia decisión, siempre y cuando dicha extinción se produzca por determinadas causas o en caso de despido sin causa.

Indique si, más allá de en los supuestos previstos por la normativa, estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo. En caso positivo, especifique los procedimientos, supuestos previstos y la naturaleza de los órganos responsables de su aprobación o de realizar la comunicación:

	Consejo de administración	Junta general
Órgano que autoriza las cláusulas	√	
	Si	No
¿Se informa a la junta general sobre las cláusulas?	√	

C.2. Comisiones del consejo de administración

C.2.1 Detalle todas las comisiones del consejo de administración, sus miembros y la proporción de consejeros ejecutivos, dominicales, independientes y otros externos que las integran:

Comisión de Auditoría		
Nombre	Cargo	Categoría
DON GABRIEL LÓPEZ ESCOBAR	VOCAL	Independiente
DON JOSÉ MANUEL VARGAS GÓMEZ	VOCAL	Dominical
DON BERNARDO CORBERA SERRA	VOCAL	Dominical
DON JORGE VALENTÍN CONSTANS FERNÁNDEZ	VOCAL	Independiente
DON BRIAN MC DONALD	PRESIDENTE	Independiente

% de consejeros ejecutivos	0,00
% de consejeros dominicales	40,00
% de consejeros independientes	60,00
% de consejeros otros externos	0,00

Explique las funciones, incluyendo, en su caso, las adicionales a las previstas legalmente, que tiene atribuidas esta comisión, y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas, ya sea en la ley o en los estatutos o en otros acuerdos sociales.

Las funciones de la Comisión de Auditoría, así como los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma se disponen y se desarrollan en el artículo 13 del Reglamento del Consejo de Administración, así como en el propio Reglamento de la Comisión de Auditoría aprobado por el Consejo de Administración en marzo de 2021. En este sentido, conviene destacar que las funciones atribuidas a esta Comisión se

corresponden principalmente con las legalmente establecidas y funciones que provienen de las recomendaciones de buen gobierno y en la Guía Técnica de la Comisión de Auditoría. Por otro lado, se incluyen unas competencias adicionales en el artículo 10 del Reglamento de la Comisión de Auditoría, principalmente en materia de compliance.

Las actividades más relevantes desarrolladas en el ejercicio 2020 por esta Comisión vienen detalladas en el informe anual de actividades de la Comisión de Auditoría de 2020 disponible en www.fluidra.com.

Identifique a los consejeros miembros de la comisión de auditoría que hayan sido designados teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas e informe sobre la fecha de nombramiento del Presidente de esta comisión en el cargo.

Nombres de los consejeros con experiencia	DON GABRIEL LÓPEZ ESCOBAR / DON JOSÉ MANUEL VARGAS GÓMEZ / DON BERNARDO CORBERA SERRA / DON JORGE VALENTÍN CONSTANS FERNÁNDEZ / DON BRIAN MC DONALD
Fecha de nombramiento del presidente en el cargo	12/05/2020

Comisión de nombramientos y retribuciones		
Nombre	Cargo	Categoría
DOÑA ESTHER BERROZPE GALINDO	PRESIDENTE	Independiente
DON JORGE VALENTÍN CONSTANS FERNÁNDEZ	VOCAL	Independiente
PIUMOC INVERSIONS, S.L.U.	VOCAL	Dominical
DON SEBASTIEN SIMON MAZELLA DI BOSCO	VOCAL	Dominical

% de consejeros ejecutivos	0,00
% de consejeros dominicales	50,00
% de consejeros independientes	50,00
% de consejeros otros externos	0,00

Explique las funciones, incluyendo, en su caso, las adicionales a las previstas legalmente, que tiene atribuidas esta comisión, y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas, ya sea en la ley o en los estatutos o en otros acuerdos sociales.

Las funciones de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, así como los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma se disponen y se desarrollan en el artículo 14 del Reglamento del Consejo de Administración, así como en el propio Reglamento de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones aprobado por el Consejo de Administración en marzo de 2021. En este sentido, conviene destacar que las funciones atribuidas a esta Comisión se corresponden principalmente con las legalmente establecidas y funciones que provienen de las recomendaciones de buen gobierno y en la Guía Técnica de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. Adicionalmente, la Comisión tiene encomendada la función de asesorar y supervisar en aquellos aspectos relacionados con la política y estrategia de ESG de Fluidra.

Las actividades más relevantes desarrolladas en el ejercicio 2020 por esta Comisión vienen detalladas en el informe anual de actividades de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de 2020 disponible en www.fluidra.com.

Comisión Delegada		
Nombre	Cargo	Categoría
DON OSCAR SERRA DUFFO	VOCAL	Dominical
DON JORGE VALENTÍN CONSTANS FERNÁNDEZ	VOCAL	Independiente
DON ELOY PLANES CORTS	PRESIDENTE	Ejecutivo
DON SEBASTIEN SIMON MAZELLA DI BOSCO	VOCAL	Dominical
DON BRUCE WALKER BROOKS	VOCAL	Ejecutivo

% de consejeros ejecutivos	40,00
% de consejeros dominicales	40,00
% de consejeros independientes	20,00
% de consejeros otros externos	0,00

Explique las funciones que tiene delegadas o atribuidas esta comisión distintas a las que ya hayan sido descritas en el apartado C.1.9, y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas, ya sea en la ley, en los estatutos sociales o en otros acuerdos societarios.

Las funciones de la Comisión Delegada, así como los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma se disponen y se desarrollan en el artículo 12 del Reglamento del Consejo de Administración.

La Comisión Delegada se ha reunido en dos ocasiones durante el 2020 y las actividades más relevantes desarrolladas por esta Comisión han consistido en asistir al Consejo de Administración en cuestiones de estrategia, presupuestos e I+D.

C.2.2 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras que integran las comisiones del consejo de administración al cierre de los últimos cuatro ejercicios:

	Número de consejeras							
	Ejercicio 2020		Ejercicio 2019		Ejercicio 2018		Ejercicio 2017	
	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%
Comisión de Auditoría	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Comisión de nombramientos y retribuciones	1	25,00	1	25,00	0	0,00	0	0,00
Comisión Delegada	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00

C.2.3 Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES:

La Comisión está regulada en el Reglamento del Consejo de Administración (artículo 14), que está publicado tanto en la propia CNMV como en la página web de la Sociedad. La Sociedad ha elaborado un informe anual sobre la actividad de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, cuyo contenido se publicará conjuntamente con la documentación informativa para los accionistas en relación con la Junta General Ordinaria de Accionistas.

COMISIÓN DE AUDITORÍA:

La Comisión está regulada en el Reglamento del Consejo de Administración (artículo 13) y en el Reglamento Interno de Conducta, que están publicados tanto en la propia CNMV como en la página web de la Sociedad. La Sociedad ha elaborado un informe anual sobre la actividad de la Comisión de Auditoría, cuyo contenido se publicará conjuntamente con la documentación informativa para los accionistas en relación con la Junta General Ordinaria de Accionistas.

COMISIÓN DELEGADA:

La Comisión está regulada en el Reglamento del Consejo de Administración (artículo 12), que está publicado tanto en la propia CNMV como en la página web de la Sociedad.

D. OPERACIONES VINCULADAS Y OPERACIONES INTRAGRUPUO

D.1. Explique, en su caso, el procedimiento y órganos competentes para la aprobación de operaciones con partes vinculadas e intragrupo.

Las operaciones con partes vinculadas que se producen en el contexto de venta y compra de materiales y productos en el curso normal de operaciones o por alquileres de naves propiedad de partes vinculadas, son analizadas a final de año, siguiendo instrucciones de la Comisión de Auditoría, por la Dirección de Auditoría Interna del Grupo con el objetivo de verificar que la contraprestación se realiza en base a precios de mercado. Dicha Dirección presenta los resultados a la Comisión de Auditoría que certifica si dichas transacciones se han producido a precios de mercado. Asimismo, a medio año la Dirección de Auditoría Interna realiza un análisis cuantitativo de las fluctuaciones de las transacciones con partes vinculadas e informa a la Comisión de Auditoría de los resultados.

Aquellas operaciones con partes vinculadas que no se refieran al curso normal de operaciones, son analizadas y aprobadas por la Comisión de Auditoría y/o el Consejo de Administración.

D.2. Detalle aquellas operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los accionistas significativos de la sociedad:

Nombre o denominación social del accionista significativo	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)
Sin datos				N.A.

D.3. Detalle las operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los administradores o directivos de la sociedad:

Nombre o denominación social de los administradores o directivos	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Vínculo	Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
Sin datos				N.A.

D.4. Informe de las operaciones significativas realizadas por la sociedad con otras entidades pertenecientes al mismo grupo, siempre y cuando no se eliminen en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la sociedad en cuanto a su objeto y condiciones.

En todo caso, se informará de cualquier operación intragrupo realizada con entidades establecidas en países o territorios que tengan la consideración de paraíso fiscal:

Denominación social de la entidad de su grupo	Breve descripción de la operación	Importe (miles de euros)
Sin datos		N.A.

D.5. Detalle las operaciones significativas realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo y otras partes vinculadas, que no hayan sido informadas en los epígrafes anteriores.

Denominación social de la parte vinculada	Breve descripción de la operación	Importe (miles de euros)
IBERSPA, S.L.	Compra de bienes por parte del grupo FLUIDRA a IBERSPA	4.354

D.6. Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos o accionistas significativos.

De conformidad con lo establecido en el Reglamento del Consejo de Administración, el consejero deberá comunicar la existencia de conflictos de interés al Consejo de Administración y abstenerse de asistir e intervenir en las deliberaciones que afecten a asuntos en los que se encuentre en situación de conflicto de interés. Se considerará que también existe conflicto de interés del consejero cuando el asunto afecte a alguna de las personas siguientes: el cónyuge o la persona con análoga relación de afectividad; ascendientes, descendientes y hermanos y los respectivos cónyuges o personas con análoga relación de afectividad; ascendientes, descendientes y hermanos del cónyuge o de la persona con análoga relación de afectividad; personas concertadas y sociedades o entidades sobre las que cualquiera de las personas de los apartados anteriores puedan ejercer una influencia significativa. En el caso del consejero persona jurídica, se entenderá que son personas vinculadas las siguientes: los socios que se encuentren, respecto del consejero persona jurídica en alguna de las situaciones contempladas en el apartado primero del artículo 42 del Código de Comercio, los consejeros, de hecho o de derecho, los liquidadores y los apoderados con poderes generales del consejero persona jurídica, las sociedades que formen parte del mismo grupo y sus socios y las personas que respecto del representante o consejero persona jurídica tengan la consideración de persona vinculada. Los Consejeros no podrán utilizar el nombre de la Sociedad ni invocar su condición de Administradores para la realización de operaciones por cuenta propia o de personas a ellos vinculadas. El consejero no podrá realizar directa o indirectamente transacciones profesionales o comerciales con la Sociedad a no ser que informe anticipadamente de la situación de conflicto de interés y el Consejo apruebe la transacción. Tratándose de transacciones dentro del curso ordinario de los negocios sociales y que tengan carácter habitual o recurrente, bastará la autorización genérica del Consejo de Administración. Los consejeros deberán comunicar la participación directa o indirecta que, tanto ellos como sus personas vinculadas, tuvieran en el capital de una sociedad con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituya el objeto social. Asimismo, los consejeros no podrán dedicarse, por cuenta propia o ajena, al mismo, análogo o complementario género de actividad que constituye el objeto social, ni desempeñar el cargo de administrador o directivo en compañías que sean competidoras de la Sociedad, con excepción de los cargos que pueda ocupar, en su caso, en sociedades del grupo, salvo autorización expresa de la Junta General, y sin perjuicio de lo dispuesto en la Ley de Sociedades de Capital. Las situaciones de conflicto de intereses de los consejeros serán objeto de información en la memoria.

Por otro lado, el artículo 10 del Reglamento Interno de Conducta en el Mercado de Valores establece lo siguiente en relación con los conflictos de interés:

Las Personas Sujetas sometidas a conflictos de interés, deberán observar los siguientes principios generales de actuación: Independencia: Las Personas Sujetas deben actuar en todo momento con libertad de juicio, con lealtad a la Sociedad y sus accionistas e independientemente de intereses propios o ajenos. En consecuencia, se abstendrán de primar sus propios intereses a expensas de los de la Sociedad.

Abstención: Deben abstenerse de intervenir o influir en la toma de decisiones que puedan afectar a las personas o entidades con las que exista conflicto y de acceder a Información Confidencial que afecte a dicho conflicto.

Comunicación: Las Personas Sujetas deberán informar al Director de Asesoría Jurídica de la Sociedad sobre los posibles conflictos de interés en que se encuentren incurso.

Se considerará conflicto de interés toda situación en la que entre en colisión, de forma directa o indirecta, el interés de la Sociedad o de cualquiera de las sociedades del Grupo Fluidra y el interés personal de la Persona Sujeta. Existirá interés personal de la Persona Sujeta cuando el asunto le afecte a ella o las Personas Estrechamente Vinculadas con ella.

Sin perjuicio de lo contemplado en el Reglamento Interno de Conducta en el Mercado de Valores, los consejeros de la Sociedad se regirán en esta materia por lo dispuesto en el Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad.

Por último, de acuerdo con lo previsto en el artículo 33 del Reglamento del Consejo de Administración, la realización por la Sociedad de cualquier transacción con los Consejeros y los accionistas significativos o representados en el Consejo o con personas vinculadas a ellos quedara sometida a autorización por el Consejo de Administración, supeditada al informe previo favorable del Comité de Auditoría. La autorización del Consejo no se entenderá, sin embargo, precisa en aquellas operaciones vinculadas que cumplan simultáneamente las tres condiciones siguientes: (i) que se realicen en virtud de contratos cuyas condiciones estén estandarizadas y se apliquen en masa a un gran número de clientes; (ii) que se realicen a precios o tarifas establecidos con carácter general por quien actúe como suministrador del bien o servicio del que se trate; y (iii) que su cuantía no supere el 1 % de los ingresos anuales de la Sociedad.

Los Consejeros afectados por una de estas transacciones no ejercerán ni delegarán su derecho de voto y se ausentarán de la reunión del Consejo de Administración durante la deliberación, descontándose del número de miembros del Consejo a efectos del cómputo de quórum y mayorías en relación con el asunto en cuestión.

D.7. Indique si la sociedad está controlada por otra entidad en el sentido del artículo 42 del Código de Comercio, cotizada o no, y tiene, directamente o a través de sus filiales, relaciones de negocio con dicha entidad o alguna de sus filiales (distintas de las de la sociedad cotizada) o desarrolla actividades relacionadas con las de cualquiera de ellas.

[] Sí
[✓] No

E. SISTEMAS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS

E.1. Explique el alcance del Sistema de Control y Gestión de Riesgos de la sociedad, incluidos los de naturaleza fiscal:

El sistema de gestión de riesgos de Fluidra está diseñado para mitigar todos los riesgos a los que se encuentra sometida la compañía por razón de su actividad. La estructura de gestión de riesgos está fundamentada en tres pilares.

- Los sistemas comunes de gestión, diseñados específicamente para mitigar riesgos de negocio.
- Los procedimientos de control interno, encaminados a mitigar los riesgos derivados de la elaboración de la información financiera y mejorar la fiabilidad de la misma, que han sido diseñados de acuerdo a SCIIF.
- El mapa de riesgos, que es la metodología utilizada por Fluidra para la identificación, comprensión y valoración de los riesgos que afectan a la compañía. Su objetivo es obtener una visión integral de los mismos, diseñando un sistema de respuestas eficiente y alineado con los objetivos de negocio.

Estos elementos constituyen un sistema integrado que permite una gestión adecuada de los riesgos y controles mitigantes de los mismos en todos los niveles de la organización.

El sistema de gestión de riesgos de Fluidra es un sistema global y dinámico. Su ámbito de actuación es toda la organización y su entorno, con vocación de permanencia en el tiempo y de obligado cumplimiento por parte de todos los empleados, directivos y consejeros de la compañía. Adicionalmente, la Dirección de Auditoría Interna es responsable de velar por el cumplimiento y buen funcionamiento de estos sistemas.

E.2. Identifique los órganos de la sociedad responsables de la elaboración y ejecución del Sistema de Control y Gestión de Riesgos, incluido el fiscal:

La responsabilidad de la elaboración y ejecución del sistema de gestión de riesgos se ejerce fundamentalmente por la Comisión de Auditoría, que se apoya específicamente en la Dirección de Auditoría Interna.

La Dirección de Auditoría Interna es la encargada de la supervisión y el correcto funcionamiento del sistema de gestión de riesgos.

Los objetivos de la Comisión de Auditoría son:

- Informar a la Junta General de accionistas sobre las cuestiones que se planteen en su seno en materia de su competencia.
- Proponer al Consejo de Administración, para su sometimiento a la Junta General de accionistas, el nombramiento de los auditores de cuentas o sociedades de auditoría a que se refiere el artículo 264 de la Ley de Sociedades de Capital, así como sus condiciones de contratación, el alcance de su mandato profesional y, en su caso, su revocación o no renovación.
- Supervisar la eficacia del control interno de la Sociedad y, en especial, el Control Interno de la Información Financiera, la auditoría interna, en su caso, y los sistemas de gestión de riesgos, así como discutir con los auditores de cuentas o sociedades de auditoría las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría.
- Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera regulada.
- Revisar las cuentas de la Sociedad, vigilar el cumplimiento de los requerimientos legales y la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados, contando para ello con la colaboración directa de los auditores externos e internos.
- Llevar las relaciones con los auditores de cuentas o sociedades de auditoría para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos, para su examen por la Comisión, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas de auditoría. En todo caso, deberán recibir anualmente de los auditores de cuentas o sociedades de auditoría la confirmación escrita de su independencia frente a la entidad o entidades vinculadas a ésta directa o indirectamente, así como la información de los servicios adicionales de cualquier clase prestados a estas entidades por los citados auditores o sociedades, o por las personas o entidades vinculados a éstos de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 19/1988, de 12 de julio, de Auditoría de Cuentas.
- Emitir anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre la independencia de los auditores de cuentas o sociedades de auditoría. Este informe deberá pronunciarse, en todo caso, sobre la prestación de los servicios adicionales a que hace referencia el apartado anterior.
- Supervisar el cumplimiento del contrato de auditoría, procurando que la opinión sobre las Cuentas Anuales y los contenidos principales del informe de auditoría sean redactados de forma clara y precisa, así como evaluar los resultados de cada auditoría.
- Supervisar el cumplimiento de la normativa respecto a las operaciones vinculadas. En particular velará por que se comunique al mercado la información sobre dichas operaciones, en cumplimiento de lo establecido en la Orden 3050/2004, del Ministerio de Economía y Hacienda, de 15 de septiembre de 2004.
- Examinar el cumplimiento del Reglamento Interno de Conducta, del Reglamento del Consejo de Administración y, en general, de las reglas de gobierno de la Sociedad y hacer las propuestas necesarias para su mejora.
- Recibir información y, en su caso, emitir informe sobre las medidas disciplinarias que se pretendan imponer a miembros del alto equipo directivo de la Sociedad.

En el ámbito fiscal, la estrategia fiscal aprobada por el Consejo se rige por los siguientes principios: el cumplimiento de las obligaciones tributarias aplicables en los territorios en los que se opera, promover una relación de colaboración con las Administraciones Tributarias con las que se relaciona, y proteger la generación de valor sostenible para los distintos grupos de interés de la Sociedad.

La Dirección Fiscal del Grupo informa, al menos una vez al año al Consejo - a través de la Comisión de Auditoría - acerca de la gestión y cumplimiento de las obligaciones tributarias así como de los aspectos de control y gestión de los riesgos fiscales.

E.3. Señale los principales riesgos, incluidos los fiscales y en la medida que sean significativos los derivados de la corrupción (entendidos estos últimos con el alcance del Real Decreto Ley 18/2017), que pueden afectar a la consecución de los objetivos de negocio:

En el proceso de identificación, comprensión y valoración de riesgos que afectan a la compañía, se han considerado los siguientes factores de riesgo:

Riesgos operativos

- a) Incidentes de seguridad
- b) Actuaciones erróneas y relaciones con los trabajadores
- c) Riesgos de los mercados y de las actividades en los que opera el Grupo
- d) Reputación de marca
- e) Riesgos relativos a procesos
- f) Entorno económico
- g) Climatología
- h) Riesgo geopolítico
- i) Integraciones de nuevas sociedades
- j) COVID-19

Riesgos financieros

- a) Riesgo de crédito
- b) Morosidad / Insolvencia de clientes
- c) Riesgo de liquidez

E.4. Identifique si la entidad cuenta con niveles de tolerancia al riesgo, incluido el fiscal:

Los diversos riesgos son identificados y evaluados a partir del análisis de los posibles acontecimientos que pueden dar lugar a los mismos. La valoración se realiza mediante la utilización de unas métricas que miden la probabilidad y el impacto. Se determinan los controles existentes para mitigarlos y los planes de acción adicionales necesarios si aquellos se consideran insuficientes.

Este proceso, realizado anualmente, permite obtener el Mapa de Riesgos de la Compañía. De este mapa se extraen los riesgos más relevantes que junto con las principales variaciones respecto al ejercicio anterior son presentados a la Comisión de Auditoría para su discusión y aprobación.

La definición de la escala de gravedad y de la escala de probabilidad se lleva a cabo en función de criterios cualitativos y cuantitativos.

Una vez identificados y reevaluados los riesgos críticos, la Dirección de la Compañía fija acciones concretas, con responsable y plazos para mitigar su impacto y probabilidad, a la vez que revisa los controles actuales sobre los mismos. El análisis de riesgos, de los controles y de las acciones para mitigar su impacto y probabilidad es presentado anualmente a la Comisión de Auditoría, para su supervisión y aprobación. Posteriormente, la Comisión de Auditoría informa al Consejo de Administración.

E.5. Indique qué riesgos, incluidos los fiscales, se han materializado durante el ejercicio:

La aparición del Coronavirus COVID-19 en China en enero de 2020 y su expansión global a un gran número de países motivó que el brote vírico fuese calificado como una pandemia por la Organización Mundial de la Salud desde el 11 de marzo de 2020.

El Grupo se ha centrado en la monitorización permanente de la crisis para minimizar el impacto, protegiendo la seguridad de nuestros empleados y proporcionando coherencia y soporte a nuestros clientes, así como garantizando liquidez suficiente para poder operar con normalidad.

En cuanto a los impactos cuantitativos a nivel de ventas en el mes de febrero, el Grupo estaba creciendo a doble dígito respecto del año anterior, pero debido a la crisis del COVID-19 las ventas se ralentizan con un decrecimiento en marzo ligeramente superior al doble dígito y en abril cercano al 20%, y un crecimiento en el mes de mayo, especialmente en la segunda mitad del mes, una vez se han reestablecido las condiciones de apertura con mayor o menor grado de normalidad. Esta recuperación se ha visto fortalecida en junio con un buen comportamiento en todo el hemisferio norte. Todo ello nos lleva a una foto a nivel de cierre del primer semestre acumulada de +2,4%. Durante el segundo semestre del año la evolución ha sido muy positiva apoyada en el crecimiento del negocio residencial gracias al efecto "cocooning" o "quedarse en casa" que ha supuesto un mayor uso de las instalaciones existentes, y por tanto un mayor mantenimiento, así como a la construcción de nuevas instalaciones. El sector de piscina comercial ha seguido impactado. Por todo ello el segundo semestre ha tenido un crecimiento del 16,7%, lo que implica un crecimiento de un 8,8% en el ejercicio anual absorbiendo los efectos negativos del COVID que impactaron en el inicio del ejercicio. Adicionalmente, el COVID-19 ha impactado en la cadena de suministros, generando incrementos de costes asociados a determinadas rupturas de stock, que han sido compensados por los ahorros de coste asociados a la limitación de viajes del personal del grupo.

E.6. Explique los planes de respuesta y supervisión para los principales riesgos de la entidad, incluidos los fiscales, así como los procedimientos seguidos por la compañía para asegurar que el consejo de administración da respuesta a los nuevos desafíos que se presentan:

Adicionalmente a lo explicado en la sección E.5 en relación al COVID-19, los siguientes riesgos son también gestionados por la compañía:

- Desarrollo de nuevos productos. Análisis continuo de las ventas de los nuevos productos estratégicos y su comparación con los competidores en base a herramientas de seguimiento de investigación de mercados, análisis de bases de datos estadísticas por tipología de mercado y producto. Realización de estudios comparativos que permitan diferenciarlos frente a los competidores y actualizar los dosieres de valoración de los productos con la información obtenida. Planes de acción específicos encaminados a asegurar la adaptación de las capacidades de producción a los niveles de demanda previstos para estos nuevos productos.

- Riesgos financieros. Los riesgos de índole financiera son objeto de un seguimiento continuo, entre otros, de la exposición al riesgo de tipo de cambio o de tipo de interés y proponiendo medidas correctoras.

- Riesgos de crédito. El grupo Fluidra posee una cartera de clientes muy diversificada. Sin embargo, en la región de América la empresa realiza una monitorización continua y específica de dos clientes que concentran un riesgo de crédito importante, analizando tanto los límites de crédito como la salud financiera de los mismos. Por otro lado, la fusión permitió disminuir su impacto al diversificarse con la cartera del Grupo en más geografías.

- Riesgos tecnológicos. Dadas las actividades llevadas a cabo por las distintas unidades de negocio de Fluidra, la protección de su tecnología y desarrollos es un hito primordial para el mantenimiento de su ventaja competitiva. A tal fin la compañía dispone de criterios y políticas de desarrollo, y protocolos jurídicos que garantizan esta protección.

- Riesgo en la gestión de filiales. Fluidra está claramente determinada y convencida de que el refuerzo y homogenización de sus procedimientos y controles internos en las filiales del grupo es el camino adecuado para la pronta detección y erradicación de cualquier irregularidad en la gestión de las filiales. En este sentido, la Dirección de Auditoría Interna, es una herramienta de gran valor para la consecución de este objetivo.

- Riesgos de capital humano. Las sociedades del grupo Fluidra disponen de una política retributiva de carácter variable ligada al desarrollo profesional y a la consecución de objetivos personales para, de esta forma, identificar y premiar a sus mejores profesionales.

La sociedad matriz dispone de un canal de denuncias creado por la Comisión de Auditoría, bajo la gestión colegiada de la dirección corporativa de Recursos Humanos, Auditoría Interna y Jurídico, para que cualquier empleado del grupo pueda formular denuncias sobre cuestiones ligadas al control interno, contabilidad o auditoría. La sociedad dispone de un Código Interno de Conducta en materia relacionada con el mercado de valores.

- Riesgos relativos a procesos. Estos riesgos son gestionados y monitorizados de manera centralizada por el departamento de Control de Gestión y verificados por el departamento de Auditoría Interna. Los procesos de obtención de la información económico-financiera consolidada se desarrollan de manera centralizada y bajo criterios corporativos, siendo las Cuentas Anuales, tanto las consolidadas como individuales de cada sociedad filial que corresponda, verificadas por auditores externos.

- Riesgos fiscales y legales. Fluidra tiene definido un procedimiento de identificación y valoración de riesgos legales y fiscales que aplica de manera periódica. El objeto de dicho procedimiento es la identificación de controversias o litigios que puedan tener un impacto sobre la situación patrimonial de la Compañía, o bien diferencias que puedan surgir por una diferente interpretación de la norma respecto de un determinado tributo. Atendiendo al análisis realizado, la Compañía realiza las oportunas provisiones contables con el fin de tener una adecuada cobertura en el caso de materializarse alguno de los referidos riesgos.

- Riesgos climáticos. En el mapa de riesgos de la empresa se contempla como riesgo la climatología o meteorología, es decir, las posibles pérdidas económicas derivadas de movimientos adversos en determinadas variables climáticas tanto a nivel global como local en alguna de las regiones o países donde actúa Fluidra. La sistemática seguida para cubrir el riesgo actualmente consiste en la diversificación geográfica del negocio, el incremento de la cartera de productos para clima adverso y la investigación y desarrollo de producto de bajo consumo de agua, energía y químicos, así como en productos y servicios que permitan gestionar eficientemente las instalaciones de piscinas en cualquier momento del año y ante cualquier situación meteorológica.

F. SISTEMAS INTERNOS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS EN RELACIÓN CON EL PROCESO DE EMISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)

Describa los mecanismos que componen los sistemas de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de información financiera (SCIIF) de su entidad.

F.1. Entorno de control de la entidad.

Informe, señalando sus principales características de, al menos:

F.1.1 Qué órganos y/o funciones son los responsables de: (i) la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF; (ii) su implantación; y (iii) su supervisión.

Fluidra S.A. y sociedades dependientes (en adelante Fluidra) define formalmente las responsabilidades de la adecuada y efectiva existencia del SCIIF en el Reglamento del Consejo de Administración.
El Consejo de Administración ha designado a la Dirección Corporativa Financiera de Fluidra la responsabilidad de la implantación y mantenimiento del SCIIF.
En cuanto a la responsabilidad de supervisión del SCIIF, el Reglamento del Consejo de Administración en su artículo 13.3 incorpora de forma explícita la responsabilidad de la Comisión de Auditoría en relación con la supervisión del SCIIF, así como la responsabilidad de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de la información financiera regulada.
La Comisión de Auditoría cuenta con la Dirección de Auditoría Interna como apoyo al desarrollo de sus responsabilidades y así queda reflejado en el estatuto de dicha Dirección.

F.1.2 Si existen, especialmente en lo relativo al proceso de elaboración de la información financiera, los siguientes elementos:

- Departamentos y/o mecanismos encargados: (i) del diseño y revisión de la estructura organizativa; (ii) de definir claramente las líneas de responsabilidad y autoridad, con una adecuada distribución de tareas y funciones; y (iii) de que existan procedimientos suficientes para su correcta difusión en la entidad:

Fluidra dispone de procesos internos que establecen los niveles de autorización necesarios para la modificación de la estructura organizativa. La definición de la estructura y revisión de la misma son responsabilidades en última instancia del Presidente Ejecutivo y del Consejero Delegado, con el apoyo de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. La Comisión de Nombramientos y Retribuciones está compuesta por 4 consejeros, 2 dominicales y 2 independientes, miembros del Consejo de Administración.
Fluidra cuenta con un organigrama interno disponible en la intranet corporativa que abarca las principales áreas de negocio y que alcanza desde la posición del Presidente Ejecutivo, pasando por el Consejero Delegado hasta el nivel de la Dirección General de cada negocio.
En dicho organigrama se concretan las áreas y los departamentos (incluyéndose aquellos departamentos involucrados en la preparación, análisis y supervisión de la información financiera), y se detallan las dependencias jerárquicas.
A efectos de la preparación de información financiera regulada, el Group Accounting Manual (GAM) recoge las líneas básicas de responsabilidades existentes en el proceso, políticas, documentación necesaria y calendario a llevar a cabo.

- Código de conducta, órgano de aprobación, grado de difusión e instrucción, principios y valores incluidos (indicando si hay menciones específicas al registro de operaciones y elaboración de información financiera), órgano encargado de analizar incumplimientos y de proponer acciones correctoras y sanciones:

Dentro de los compromisos de Fluidra, se encuentra orientar sus esfuerzos a que las operaciones se desarrollen en un entorno de prácticas profesionales éticas. Ello se realiza a través de la implantación de mecanismos encaminados a prevenir y detectar fraudes cometidos por empleados, o prácticas inapropiadas que puedan suponer sanciones, multas o dañar la imagen del Grupo, así como reforzando la importancia de los valores éticos y de integridad entre sus profesionales.
Fluidra cuenta con un Código de Conducta (en adelante Código Ético), la primera versión del cual fue aprobado por el Consejo de Administración en sesión del 16 de diciembre de 2008 y la última en septiembre de 2019.
El Código Ético es de obligado cumplimiento para todos los empleados del Grupo y se encuentra accesible a todos los trabajadores a través de la página web corporativa, intranet y Living Fluidra. Todos los empleados, en el momento de su incorporación a Fluidra, reciben una copia del Código Ético que deben firmar a modo de aceptación del cumplimiento de las políticas internas de Fluidra.

Los principales valores incorporados en el Código Ético son los de aportar la máxima transparencia a los negocios de Fluidra, creando un entorno de confianza para sus clientes, proveedores, accionistas, personas empleadas, instituciones públicas y privadas y para la sociedad en general. El Código Ético está basado en los diez principios declarados en el Pacto Mundial de la ONU y pretende ser la guía donde se recogen los preceptos y comportamientos éticos más relevantes que se deben cumplir en las relaciones internas y externas, incluyendo y actualizando todas aquellas conductas no permitidas desde un enfoque legal.

Los principios éticos generales considerados en el Código Ético de Fluidra se concretan en términos del SCIIF (Sistemas de Control Interno de la Información Financiera), en valores vinculados a la integridad y la responsabilidad profesional, pautas de actuación en mayor o menor medida relacionadas con la fiabilidad de la información financiera y el cumplimiento de la normativa aplicable.

Las actualizaciones y modificaciones del Código Ético son propuestas e impulsadas por la Comisión de Auditoría. A continuación, se indican las modificaciones que ha sufrido el Código Ético:

- El 28 de febrero de 2012, la Comisión de Auditoría aprobó la revisión del Código Ético con el objetivo de incorporar modificaciones que recogieran la evolución del marco jurídico al que está sujeto, en especial por lo que se refiere a responsabilidades del Consejo de Administración y de la Comisión de Auditoría.

- Durante el año 2015, Fluidra revisó nuevamente el Código Ético con el objetivo de adecuarse a nuevos cambios legislativos, haciendo adicionalmente una última actualización del mismo en el año 2016 para su adaptación a los últimos cambios normativos.

Fluidra cuenta, además de con el Código Ético, con otras figuras que persiguen conseguir un entorno de prácticas profesionales éticas.

- Durante 2017 se consolidó el Comité Coordinador de Compliance, integrado actualmente por las áreas corporativas de Recursos Humanos, Auditoría Interna, Asesoría Jurídica así como por el Director General Financiero. Como se establece en su Reglamento de aplicación, sus principales funciones son las siguientes:

- La promoción, difusión y aplicación del Código Ético en todo el Grupo.

- Asegurar que el modelo de prevención y control de delitos se desarrolla correctamente en el Grupo.

- Impulsar la creación de políticas, normas y procedimientos internos.

- Durante el mes de septiembre de 2019, el Consejo de Administración de Fluidra publicó un nuevo Código Ético, fruto de la fusión de los dos códigos de conducta de la antigua Fluidra y de la antigua Zodiac. La Dirección del Grupo preparó un curso on-line de obligado cumplimiento para todos los empleados con el objetivo de ayudar a conocer y entender los principios y compromisos de la organización. El curso constó de tres partes: un vídeo informativo del Presidente del Grupo, un curso on-line del Nuevo Código Ético, y finalmente la aceptación del Código Ético de Fluidra.

- **Canal de denuncias, que permita la comunicación a la comisión de auditoría de irregularidades de naturaleza financiera y contable, en adición a eventuales incumplimientos del código de conducta y actividades irregulares en la organización, informando, en su caso, si éste es de naturaleza confidencial:**

Fluidra cuenta con un canal de denuncias interno ("Canal Confidencial"), a través del cual todos los empleados, consejeros, clientes, proveedores, contratistas o subcontratistas y accionistas pueden dirigir sus consultas e interpelaciones. Existe un canal de comunicación habilitado para su envío: vía web corporativa, intranet, Living Fluidra y dirección de e-mail. Asimismo, Fluidra cuenta con un Comité Ético que tiene como función atender las consultas y reclamaciones recibidas a través del Canal Confidencial. Su objetivo consiste en realizar un seguimiento y control del cumplimiento de los principios establecidos en el Código Ético.

El Comité Ético reporta anualmente a la Comisión de Auditoría los incumplimientos del Código Ético identificados y las acciones correctoras y medidas disciplinarias propuestas, en caso de que sean necesarias. Todas las comunicaciones entre el Comité Ético y los empleados de Fluidra son absolutamente confidenciales, respetándose las limitaciones establecidas en la normativa de aplicación en materia de protección de datos de carácter personal. En este sentido, todos los miembros del Comité Ético están autorizados para conocer el conjunto de la información de todas las consultas y notificaciones recibidas del grupo a través del procedimiento de consulta y notificación.

- **Programas de formación y actualización periódica para el personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera, así como en la evaluación del SCIIF, que cubran al menos, normas contables, auditoría, control interno y gestión de riesgos:**

Con el objetivo de promover la formación, Fluidra cuenta con la escuela interna FluidrAcademy. FluidrAcademy tiene el objetivo de consolidar una oferta de formación corporativa acerca de contenidos transversales y de negocio que fomente la transmisión del conocimiento interno y la interrelación entre los profesionales de Fluidra y, por otro lado, potenciar la formación interna de Fluidra, mediante la impartición de cursos en las principales áreas funcionales y de negocio por parte de formadores internos, cuando sea posible, aprovechando el conocimiento de Fluidra.

Para los aspectos vinculados a la preparación de la información financiera, Fluidra invierte en la formación en competencias contables y financieras del siguiente modo:

1.- Formación recibida durante el "Annual Finance Meeting": Anualmente el Grupo celebra el "Finance Meeting", un encuentro donde se realizan distintos workshops vinculados a las áreas de mayor criticidad para la preparación de información financiera así como a posibles actualizaciones financieras, de normativa contable y de herramientas que se hayan producido durante el año. Dirigido a todos los responsables de la preparación de estados financieros en todas las compañías del grupo, también asisten miembros del equipo de auditoría interna así como de la alta Dirección del Grupo.

2.- Formación Filiales: Adicionalmente, la formación de Fluidra a las filiales extranjeras se realiza con visitas presenciales por parte de los equipos de la División e incluso de los Servicios Centrales, donde se repasan los estados de reporting, las diferentes necesidades de información por parte de servicios centrales o los criterios de obsolescencia o insolvencias, entre otros. En los casos de nuevas incorporaciones, estos realizan un stage de una semana en servicios centrales.

Finalmente, por lo que se refiere a las áreas de auditoría y control interno, los responsables de la función financiera y la auditoría interna identifican las necesidades de sus equipos en términos de formación y proponen cursos de formación para cubrir las necesidades puntuales que puedan existir.

F.2. Evaluación de riesgos de la información financiera.

Informe, al menos, de:

F.2.1 Cuáles son las principales características del proceso de identificación de riesgos, incluyendo los de error o fraude, en cuanto a:

- Si el proceso existe y está documentado:

El proceso de identificación de riesgos de error en la información financiera seguido por Fluidra es sistemático y se encuentra documentado. Fluidra pone especial énfasis en la identificación de riesgos de error material o fraude, mediante la determinación de objetivos de control sobre la información financiera para cada uno de los riesgos identificados. El mencionado proceso de identificación de riesgos se efectúa y documenta por parte de la Dirección Financiera de Fluidra y es supervisado por la Comisión de Auditoría, con el apoyo de Auditoría Interna.

- Si el proceso cubre la totalidad de objetivos de la información financiera, (existencia y ocurrencia; integridad; valoración; presentación, desglose y comparabilidad; y derechos y obligaciones), si se actualiza y con qué frecuencia:

El proceso se estructura de modo que, periódicamente, se analizan las áreas que pueden afectar materialmente a los estados financieros en base a una serie de criterios que incorporan factores cuantitativos y cualitativos, identificando a nivel de transacción, áreas/localizaciones relevantes, en la medida en que éstas se vean afectadas por transacciones con impacto material en los estados financieros. El alcance de las áreas identificadas se revisa por parte de la Dirección General Financiera de Fluidra, para su posterior supervisión en última instancia por la Comisión de Auditoría. Si en el transcurso del ejercicio se ponen de manifiesto (i) circunstancias no identificadas previamente que evidencien posibles errores en la información financiera o (ii) cambios sustanciales en las operaciones de Fluidra, la Dirección Financiera evalúa la existencia de aquellos riesgos que deben añadirse a aquellos ya identificados.

- La existencia de un proceso de identificación del perímetro de consolidación, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la posible existencia de estructuras societarias complejas, entidades instrumentales o de propósito especial:

La Dirección Financiera, mediante reuniones con la Dirección General de las divisiones y el Departamento Jurídico, actualiza periódicamente la estructura societaria donde se delimita el perímetro de consolidación contable y fiscal. Adicionalmente, y al menos una vez al año, dicho perímetro de consolidación es supervisado y aprobado por la Comisión de Auditoría. La Compañía tiene una política fiscal que marca las pautas para la estructura legal del grupo, buscando la obtención de los objetivos de negocio evitando estructuras complejas instrumentales.

- Si el proceso tiene en cuenta los efectos de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, fiscales, reputacionales, medioambientales, etc.) en la medida que afecten a los estados financieros:

El proceso tiene en cuenta otras tipologías de riesgos en la medida que afecten a los estados financieros.

- Qué órgano de gobierno de la entidad supervisa el proceso:

Tal y como se indica en el Reglamento del Consejo de Administración, corresponde a la Comisión de Auditoría revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente.

F.3. Actividades de control.

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

F.3.1 Procedimientos de revisión y autorización de la información financiera y la descripción del SCIIF, a publicar en los mercados de valores, indicando sus responsables, así como de documentación descriptiva de los flujos de actividades y controles (incluyendo los relativos a riesgo de fraude) de los distintos tipos de transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, incluyendo el procedimiento de cierre contable y la revisión específica de los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes

Fluidra dispone de una serie de procedimientos para validar el cierre contable y la preparación de información financiera para todas las áreas. Las actividades de control identificadas y documentadas formalmente se focalizan en las actividades relacionadas directamente con saldos y transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros y tienen también el objetivo de mitigar el riesgo de fraude. Por lo que se refiere al procedimiento de cierre contable y al de revisión y autorización de la información financiera que se publica en los mercados, se inicia con el establecimiento de un calendario detallado de actividades de cierre debidamente distribuido a todas las divisiones mediante el GAM. A partir de aquí, cada filial reporta sus datos financieros de acuerdo con un formato estándar determinado por Dirección Financiera mediante la herramienta Hyperion. Posteriormente Dirección Financiera, responsable del proceso de consolidación, es quien prepara las Cuentas Anuales Consolidadas, las cuales son validadas por el responsable de la Dirección General Financiera para su posterior presentación y supervisión por parte del Presidente Ejecutivo, del Consejero Delegado, de la Dirección de Auditoría Interna, la Comisión de Auditoría y el Consejo de Administración.

Por otro lado, Fluidra dispone de una serie de procedimientos por los que Dirección Financiera revisa el SCIIF y consisten principalmente en:

- Existencia de una Política de gestión del SCIIF que articula el alcance, las responsabilidades, el procedimiento de valoración de la efectividad del modelo, la supervisión del modelo, el establecimiento de planes de acción y su seguimiento, y la supervisión por parte de la Comisión de Auditoría.
- Sistema de evaluación del modelo de control interno mediante cuestionarios de Autoevaluación: La Dirección Financiera de Fluidra, en base al proceso de identificación y evaluación de riesgos y controles, define unos cuestionarios de autoevaluación considerando los requisitos mínimos para garantizar una seguridad razonable sobre la fiabilidad de la información financiera que deben ser contestados por parte de las Divisiones. Auditoría Interna supervisa la efectividad del modelo de acuerdo a lo establecido en el plan de auditoría interna.

Respecto a la revisión específica de los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes, ésta se produce en un primer nivel en las actividades de control existentes, ya sean en las transacciones rutinarias de Fluidra, o mediante los mecanismos de control existentes en el proceso de preparación de la información financiera detallados en el GAM. Dependiendo del grado de juicio y estimación aplicado y del potencial impacto en los estados financieros, existe una escala posterior de discusión y revisión que alcanza la Dirección Financiera y General de la División, la Dirección General Financiera, el Consejero Delegado, el Presidente Ejecutivo, la Comisión de Auditoría y Consejo de Administración, por este orden, en los casos de aspectos sustancialmente relevantes en la preparación de la información financiera.

Cuando participan expertos terceros en áreas sujetas a juicio, estimación, valoración y proyecciones, éstos discuten y exponen sus resultados a la Dirección Financiera, tras haber aplicado una serie de procedimientos de control y de supervisión del trabajo realizado por éstos, y según su materialidad se presentan a la Comisión de Auditoría.

En particular, los principales juicios y estimaciones abordados durante el ejercicio son aquellos indicados en la memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio.

F.3.2 Políticas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información (entre otras, sobre seguridad de acceso, control de cambios, operación de los mismos, continuidad operativa y segregación de funciones) que soporten los procesos relevantes de la entidad en relación a la elaboración y publicación de la información financiera.

Fluidra utiliza sistemas de información para realizar y mantener un adecuado registro y control de sus operaciones. Como parte del proceso de identificación de riesgos de error en la información financiera, Fluidra identifica, a través de la Dirección Financiera, qué sistemas y aplicaciones son relevantes en su preparación. Los sistemas y aplicaciones identificados incluyen, tanto aquéllos directamente utilizados en la preparación de la información financiera, como las interfaces con este sistema, entre los que destaca el vinculado a los procesos de ventas/cuentas a cobrar y compras/cuentas a pagar.

Las políticas y procedimientos sobre sistemas de información de Fluidra cubren la seguridad, tanto física como lógica, en cuanto a accesos (asegurando la segregación de funciones a través de una adecuada restricción de accesos), procedimientos de comprobación del diseño de nuevos sistemas o de modificaciones en los ya existentes, sobre la operación de los sistemas y la continuidad de su funcionamiento (o entrada en funcionamiento de sistemas y aplicaciones alternativos) ante imprevistos que afecten a su operación. Estas políticas persiguen, entre otros, garantizar los siguientes aspectos:

- La seguridad de acceso tanto a los datos como a las aplicaciones.
- El control sobre los cambios en las aplicaciones.
- La correcta operación de las aplicaciones.
- La disponibilidad de los datos y la continuidad de las aplicaciones.
- Una adecuada segregación de funciones.

a) Seguridad de acceso:

Se han definido una serie de medidas a diferentes niveles para evitar el acceso no autorizado tanto a los datos como a las aplicaciones. A nivel de aplicativo, sistema operativo y base de datos, se utiliza el par usuario-contraseña como control preventivo. A nivel de datos, se han definido perfiles que limitan el acceso a los mismos y sobre los que se está desarrollando una matriz de segregación de funciones que asegure la compatibilidad de las funciones del usuario de acuerdo a sus responsabilidades.

b) Control de cambios:

Se ha desarrollado e implantado una metodología de gestión del cambio, la cual establece las cautelas y validaciones necesarias para limitar el riesgo en dicho proceso. Desde 2012 se aplica una nueva metodología denominada "change request".

Entre los principales aspectos que se recogen, se incluyen los siguientes:

- Aprobación por parte del área de negocio.
- Realización de pruebas previo paso a producción.
- Entornos específicos para las tareas de desarrollo y pruebas.
- Procedimientos de marcha atrás.
- Segregación de funciones ya que el equipo de desarrollo no tiene acceso a producción.

c) Operación:

Para garantizar que las operaciones se realizan de forma correcta se lleva a cabo una monitorización de las interfaces entre los sistemas implicados en la preparación de información financiera.

Adicionalmente existe un servicio interno de "Help Desk" al que los usuarios finales pueden dirigirse en caso de detectar cualquier tipo de incidencia, consulta o petición de formación y que controla la eficiencia del funcionamiento de los sistemas de información.

d) Disponibilidad y continuidad:

En sus oficinas centrales, la Sociedad cuenta con dos Centros de Procesos de Datos (principal y backup) que permiten asegurar la disponibilidad de los sistemas de información en caso de contingencia. Todo esto viene apoyado además por un Disaster Recovery Plan con las tareas y pasos a seguir para levantar de nuevo los sistemas en dicho caso. Dicho DRP se prueba en condiciones reales una vez al año.

Adicionalmente se está realizando diariamente una copia de seguridad de los datos y aplicaciones, que se mantiene en un lugar seguro temporalmente. Para restaurar estos datos existe un procedimiento específico si bien no se llevan a cabo pruebas integrales de forma periódica. Si se realizan procesos parciales de restauración de información de forma regular.

En las oficinas centrales de EEUU, los datos de las aplicaciones principales se encuentran almacenados en California y son replicados en tiempo real a un sistema alternativo en Utah. Adicionalmente, existen puntos de restauración para esos mismos datos que se encuentran almacenados onsite en California para su inmediata recuperación en situaciones en las que la correspondiente contingencia no haya dañado físicamente el centro de proceso de datos. De forma rutinaria se realizan procesos de prueba de recuperación de datos con el fin de verificar la integridad del sistema.

En Australia, los datos de las aplicaciones principales se encuentran almacenados en Sydney, replicados y enviados semanalmente a un centro de almacenaje seguro. Adicionalmente, existen puntos de restauración para esos mismos datos que se encuentran almacenados onsite en Sydney para su inmediata recuperación en situaciones en las que la correspondiente contingencia no haya dañado físicamente el centro de proceso de datos. De forma rutinaria se realizan procesos de prueba de recuperación de datos con el fin de verificar la integridad del sistema.

e) Segregación de Funciones:

Se han definido una serie de perfiles que definen las funcionalidades a las que un usuario debe tener acceso en los Sistemas de Información. Se utilizan estos perfiles para evitar que un usuario tenga más privilegios de los estrictamente necesarios. Actualmente la definición de estos perfiles está en proceso de revisión.

F.3.3 Políticas y procedimientos de control interno destinados a supervisar la gestión de las actividades subcontratadas a terceros, así como de aquellos aspectos de evaluación, cálculo o valoración encomendados a expertos independientes, que puedan afectar de modo material a los estados financieros.

En caso que se requiera de la subcontratación de un servicio o la involucración de un experto independiente en cuanto a las evaluaciones, cálculos y valoraciones con impacto significativo en la información financiera, la Dirección Financiera de Fluidra lidera el proceso de toma de decisiones.

F.4. Información y comunicación.

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

F.4.1 Una función específica encargada de definir, mantener actualizadas las políticas contables (área o departamento de políticas contables) y resolver dudas o conflictos derivados de su interpretación, manteniendo una comunicación fluida con los responsables de las operaciones en la organización, así como un manual de políticas contables actualizado y comunicado a las unidades a través de las que opera la entidad.

La Dirección Financiera tiene, entre otras funciones, la responsabilidad de mantener actualizadas las políticas contables aplicables al grupo. En este sentido es la responsable de la actualización del GAM, el cual incluye los Criterios contables y el Plan de cuentas del grupo, así como del análisis de los cambios regulatorios y contables que pudieran tener un impacto en la información financiera de Fluidra. La actualización del GAM se realiza periódicamente, o cuando una novedad significativa lo requiere, siendo su última actualización en julio 2020. En las actualizaciones se revisan tanto los criterios contables en base a los cambios en la normativa NIIF-UE aplicable como la estructura contable del grupo, asegurando la trazabilidad entre los planes de cuentas individuales de las filiales del grupo y el Plan de cuentas de Fluidra, que sirve como base para elaborar los distintos reportings de la información financiera a suministrar a organismos externos. Los responsables financieros de la organización son informados a través de correo electrónico de los cambios y actualizaciones de GAM. La última actualización de GAM siempre se encuentra en la intranet del grupo bajo el epígrafe policies and procedures. La Dirección Financiera también se encarga de resolver dudas sobre el tratamiento contable de determinadas transacciones que puedan plantear los responsables de la información financiera de Fluidra. Para dotar de mayor agilidad y eficacia a la responsabilidad de mantener el GAM actualizado, así como para identificar incidencias y debilidades que requieran ser remediadas, existe un Grupo de trabajo de procedimientos contables, compuesto por un miembro de la Dirección Financiera Corporativa, el Director de Auditoría Interna y la persona responsable de actualización del GAM, cuyo objetivo es actualizar el GAM en base a las incidencias detectadas por la función de auditoría interna en el desarrollo de sus funciones, que no están contempladas en las actuales políticas del Grupo. El mencionado grupo de trabajo se reúne con una periodicidad trimestral y se levantan las consiguientes actas de las reuniones.

F.4.2 Mecanismos de captura y preparación de la información financiera con formatos homogéneos, de aplicación y utilización por todas las unidades de la entidad o del grupo, que soporten los estados financieros principales y las notas, así como la información que se detalle sobre el SCIIF.

Todas las compañías que forman parte del Consolidado del Grupo a cierre del ejercicio 2020, siguen un modelo de reporting único y homogéneo. La mayoría de ellas (aproximadamente el 60% de la facturación), disponen del mismo Sistema Corporativo para la contabilidad en términos de captura y preparación de información financiera. Para el 40% restante, que en la actualidad no tienen implantado el mencionado Sistema de Información, Fluidra se asegura del uso de formatos homogéneos en la preparación de información financiera mediante mecanismos que son reflejo de los utilizados en la herramienta integrada. La información financiera reportada por todas las filiales abarca la composición de los Estados Financieros principales y las notas a los mismos. El departamento de Dirección Financiera de Fluidra es el responsable de obtener los datos de todas las filiales, y a partir de aquí realiza los ajustes de consolidación necesarios para obtener los datos consolidados y complementa la información financiera con las notas reservadas a Estados Financieros Consolidados. Durante 2013, se implantó un nuevo software de reporting y de consolidación, que está plenamente activo desde 2015. Para asegurar la fiabilidad de los datos reportados por las filiales, éstas deben reportar mensualmente diversos datos que permiten realizar análisis de variaciones de partidas patrimoniales y resultados obtenidos sobre el presupuesto mensual y del año anterior, en los que se interrelacionan las diversas partidas del balance y cuenta de resultados, hecho que permite un mayor conocimiento en detalle de las operaciones reportadas a nivel local. Además la Compañía tiene implementado un software de gestión del SCIIF por el cual dos veces al año las filiales consideradas en el alcance, cumplimentan cuestionarios de autoevaluación de control y aportan las evidencias de los controles clave. Dichos cuestionarios son debidamente supervisados por los responsables financieros de la división correspondiente creando planes de acción en el caso que se considere necesario. Auditoría interna, de acuerdo al plan anual de auditoría interna realiza dos veces al año la supervisión de la efectividad de los controles, reportando a la Comisión de Auditoría los resultados de los mismos.

F.5. Supervisión del funcionamiento del sistema.

Informe, señalando sus principales características, al menos de:

F.5.1 Las actividades de supervisión del SCIIF realizadas por la comisión de auditoría así como si la entidad cuenta con una función de auditoría interna que tenga entre sus competencias la de apoyo a la comisión en su labor de supervisión del sistema de control interno, incluyendo el SCIIF. Asimismo se informará del alcance de la evaluación del SCIIF realizada en el ejercicio y del procedimiento por el cual el encargado de ejecutar la evaluación comunica sus resultados, si la entidad cuenta con un plan de acción que detalle las eventuales medidas correctoras, y si se ha considerado su impacto en la información financiera.

Las funciones de la Comisión de Auditoría en relación con la supervisión del SCIIF están establecidas en el artículo 13 del Reglamento del Consejo de Administración, y entre otras, se centran en:

- Supervisar la eficacia del control interno de la Sociedad y, en especial, el Control Interno de la Información Financiera, la auditoría interna, en su caso, y los sistemas de gestión de riesgos, así como discutir con los auditores de cuentas o sociedades de auditoría las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría.
 - Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera regulada.
 - Revisar las cuentas de la Sociedad, vigilar el cumplimiento de los requerimientos legales y la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados, contando para ello con la colaboración directa de los auditores externos e internos.
 - En relación con los sistemas de información y control interno:
 - Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la Sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.
 - Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente.
 - Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto del servicio; recibir información periódica de sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.
 - Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado, anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la Sociedad.
- La Dirección de Auditoría Interna se ubica dentro de la estructura organizativa del Grupo, dependiendo de la Comisión de Auditoría, de manera que se garantiza su independencia y el desarrollo de las funciones asignadas. Todas las actuaciones desarrolladas por la Dirección de Auditoría Interna que deban ser refrendadas, son aprobadas por el Consejo de Administración, a propuesta de la Comisión de Auditoría.
- Auditoría Interna prepara y presenta un Plan Anual de Auditoría Interna, que es revisado y aprobado por la Comisión de Auditoría. Durante el ejercicio 2019, la Dirección de Auditoría Interna se ha reunido con la Comisión de Auditoría en los meses de febrero, marzo, mayo, julio, octubre, noviembre y diciembre para presentar los resultados y evolución de su trabajo. En dichas reuniones, la Dirección de Auditoría Interna comunica las debilidades identificadas en el diseño del modelo de control interno, proponiendo los planes de acción correspondientes y las fechas de implantación de los mismos. A su vez, Auditoría Interna supervisa la correcta implantación de las acciones correctivas.
- En los meses de mayo, junio, octubre y diciembre de 2020, la Comisión de Auditoría mediante la Dirección de Auditoría Interna, ha supervisado la correcta revisión de la efectividad de los controles efectuada por la Dirección Financiera. Se han identificado un número reducido de debilidades correspondientes a la filial australiana, que han sido debidamente corregidas. Las debilidades detectadas se comunican a los responsables de las Divisiones y se diseñan los correspondientes planes de acción, sobre los que se lleva un seguimiento de su implantación.

F.5.2 Si cuenta con un procedimiento de discusión mediante el cual, el auditor de cuentas (de acuerdo con lo establecido en las NTA), la función de auditoría interna y otros expertos puedan comunicar a la alta dirección y a la comisión de auditoría o administradores de la entidad las debilidades significativas de control interno identificadas durante los procesos de revisión de las cuentas anuales o aquellos otros que les hayan sido encomendados. Asimismo, informará de si dispone de un plan de acción que trate de corregir o mitigar las debilidades observadas.

La Comisión de Auditoría se reúne como mínimo cuatro veces al año, con el objetivo de obtener y analizar la información necesaria para dar cumplimiento a las competencias que tiene encomendadas por parte del Consejo de Administración.

Se dedica especial atención a la revisión de la información financiera trimestral de la compañía, la cual es presentada por parte de la Dirección General Financiera. Para llevar a cabo este proceso, a la Comisión de Auditoría asisten la Dirección de Auditoría Interna, la Dirección General Financiera (responsable de la preparación de la información financiera) y el Auditor de Cuentas, con el objetivo de velar por la correcta aplicación de las normas contables vigentes y la fiabilidad de la información financiera, y poder comunicar, en caso que ocurran, eventuales debilidades significativas de control interno identificadas, y sus correspondientes planes de acción.

Previamente a los informes emitidos por la Comisión de Auditoría, la Dirección de Auditoría Interna discute los resultados de su trabajo con la Dirección local, la Dirección Financiera y la Dirección General Corporativa; de esta forma se asegura una comunicación fluida y eficaz entre todas las partes.

En relación con los Auditores Externos, estos presentan de forma anual el alcance, calendario y áreas de énfasis de su trabajo de auditoría de cuentas anuales, de acuerdo con las normas de auditoría aplicables. Asimismo, se reúnen con la Comisión de Auditoría con el objetivo de presentar sus conclusiones del trabajo realizado y áreas de mejora. Las debilidades reportadas son comunicadas a la Dirección de Auditoría Interna para su inclusión en el plan de implementación a llevar a cabo. Destacar que los Auditores Externos han puesto de manifiesto que no existen debilidades significativas de control interno durante la auditoría realizada en 2020.

F.6. Otra información relevante.

F.7. Informe del auditor externo.

Informe de:

F.7.1 Si la información del SCIIF remitida a los mercados ha sido sometida a revisión por el auditor externo, en cuyo caso la entidad debería incluir el informe correspondiente como anexo. En caso contrario, debería informar de sus motivos.

Fluidra ha sometido a revisión por parte del Auditor Externo la información del SCIIF remitida a los mercados para el ejercicio 2020. Dicho informe favorable elaborado por parte del Auditor Externo se adjunta como anexo en este documento.

G. GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código de buen gobierno de las sociedades cotizadas.

En el caso de que alguna recomendación no se siga o se siga parcialmente, se deberá incluir una explicación detallada de sus motivos de manera que los accionistas, los inversores y el mercado en general, cuenten con información suficiente para valorar el proceder de la sociedad. No serán aceptables explicaciones de carácter general.

1. Que los estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Cumple [X] Explique []

2. Que, cuando la sociedad cotizada esté controlada, en el sentido del artículo 42 del Código de Comercio, por otra entidad, cotizada o no, y tenga, directamente o a través de sus filiales, relaciones de negocio con dicha entidad o alguna de sus filiales (distintas de las de la sociedad cotizada) o desarrolle actividades relacionadas con las de cualquiera de ellas informe públicamente con precisión acerca de:

- a) Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre, por un lado, la sociedad cotizada o sus filiales y, por otro, la sociedad matriz o sus filiales.
- b) Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de intereses que puedan presentarse.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable [X]

3. Que durante la celebración de la junta general ordinaria, como complemento de la difusión por escrito del informe anual de gobierno corporativo, el presidente del consejo de administración informe verbalmente a los accionistas, con suficiente detalle, de los aspectos más relevantes del gobierno corporativo de la sociedad y, en particular:

- a) De los cambios acaecidos desde la anterior junta general ordinaria.
- b) De los motivos concretos por los que la compañía no sigue alguna de las recomendaciones del Código de Gobierno Corporativo y, si existieran, de las reglas alternativas que aplique en esa materia.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

4. Que la sociedad defina y promueva una política relativa a la comunicación y contactos con accionistas e inversores institucionales en el marco de su implicación en la sociedad, así como con los asesores de voto que sea plenamente respetuosa con las normas contra el abuso de mercado y dé un trato semejante a los accionistas que se encuentren en la misma posición. Y que la sociedad haga pública dicha política a través de su página web, incluyendo información relativa a la forma en que la misma se ha puesto en práctica e identificando a los interlocutores o responsables de llevarla a cabo.

Y que, sin perjuicio de las obligaciones legales de difusión de información privilegiada y otro tipo de información regulada, la sociedad cuente también con una política general relativa a la comunicación de información económico-financiera, no financiera y corporativa a través de los canales que considere adecuados (medios de comunicación, redes sociales u otras vías) que contribuya a maximizar la difusión y la calidad de la información a disposición del mercado, de los inversores y demás grupos de interés.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

5. Que el consejo de administración no eleve a la junta general una propuesta de delegación de facultades, para emitir acciones o valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, por un importe superior al 20% del capital en el momento de la delegación.

Y que cuando el consejo de administración apruebe cualquier emisión de acciones o de valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, la sociedad publique inmediatamente en su página web los informes sobre dicha exclusión a los que hace referencia la legislación mercantil.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

6. Que las sociedades cotizadas que elaboren los informes que se citan a continuación, ya sea de forma preceptiva o voluntaria, los publiquen en su página web con antelación suficiente a la celebración de la junta general ordinaria, aunque su difusión no sea obligatoria:

- a) Informe sobre la independencia del auditor.
- b) Informes de funcionamiento de las comisiones de auditoría y de nombramientos y retribuciones.
- c) Informe de la comisión de auditoría sobre operaciones vinculadas.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

7. Que la sociedad transmita en directo, a través de su página web, la celebración de las juntas generales de accionistas.

Y que la sociedad cuente con mecanismos que permitan la delegación y el ejercicio del voto por medios telemáticos e incluso, tratándose de sociedades de elevada capitalización y en la medida en que resulte proporcionado, la asistencia y participación activa en la Junta General.

Cumple [] Cumple parcialmente [X] Explique []

La Sociedad ha cumplido de facto durante el ejercicio 2020 con toda la recomendación debido a la situación generada por la pandemia y está previsto que el Consejo de Administración proponga a la Junta General Ordinaria de Accionistas a celebrar durante el mes de mayo de 2021 la modificación de los Estatutos Sociales y del Reglamento de la Junta para recoger en los mismos los cambios necesarios al respecto.

8. Que la comisión de auditoría vele por que las cuentas anuales que el consejo de administración presente a la junta general de accionistas se elaboren de conformidad con la normativa contable. Y que en aquellos supuestos en que el auditor de cuentas haya incluido en su informe de auditoría alguna salvedad, el presidente de la comisión de auditoría explique con claridad en la junta general el parecer de la comisión de auditoría sobre su contenido y alcance, poniéndose a disposición de los accionistas en el momento de la publicación de la convocatoria de la junta, junto con el resto de propuestas e informes del consejo, un resumen de dicho parecer.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

9. Que la sociedad haga públicos en su página web, de manera permanente, los requisitos y procedimientos que aceptará para acreditar la titularidad de acciones, el derecho de asistencia a la junta general de accionistas y el ejercicio o delegación del derecho de voto.

Y que tales requisitos y procedimientos favorezcan la asistencia y el ejercicio de sus derechos a los accionistas y se apliquen de forma no discriminatoria.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

10. Que cuando algún accionista legitimado haya ejercitado, con anterioridad a la celebración de la junta general de accionistas, el derecho a completar el orden del día o a presentar nuevas propuestas de acuerdo, la sociedad:

- a) Difunda de inmediato tales puntos complementarios y nuevas propuestas de acuerdo.
- b) Haga público el modelo de tarjeta de asistencia o formulario de delegación de voto o voto a distancia con las modificaciones precisas para que puedan votarse los nuevos puntos del orden del día y propuestas alternativas de acuerdo en los mismos términos que los propuestos por el consejo de administración.
- c) Someta todos esos puntos o propuestas alternativas a votación y les aplique las mismas reglas de voto que a las formuladas por el consejo de administración, incluidas, en particular, las presunciones o deducciones sobre el sentido del voto.
- d) Con posterioridad a la junta general de accionistas, comunique el desglose del voto sobre tales puntos complementarios o propuestas alternativas.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

11. Que, en el caso de que la sociedad tenga previsto pagar primas de asistencia a la junta general de accionistas, establezca, con anterioridad, una política general sobre tales primas y que dicha política sea estable.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable [X]

12. Que el consejo de administración desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas que se hallen en la misma posición y se guíe por el interés social, entendido como la consecución de un negocio rentable y sostenible a largo plazo, que promueva su continuidad y la maximización del valor económico de la empresa.

Y que en la búsqueda del interés social, además del respeto de las leyes y reglamentos y de un comportamiento basado en la buena fe, la ética y el respeto a los usos y a las buenas prácticas comúnmente aceptadas, procure conciliar el propio interés social con, según corresponda, los legítimos intereses de sus empleados, sus proveedores, sus clientes y los de los restantes grupos de interés que puedan verse afectados, así como el impacto de las actividades de la compañía en la comunidad en su conjunto y en el medio ambiente.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

13. Que el consejo de administración posea la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que tenga entre cinco y quince miembros.

Cumple [X] Explique []

14. Que el consejo de administración apruebe una política dirigida a favorecer una composición apropiada del consejo de administración y que:

- a) Sea concreta y verificable.
- b) asegure que las propuestas de nombramiento o reelección se fundamenten en un análisis previo de las competencias requeridas por el consejo de administración; y
- c) favorezca la diversidad de conocimientos, experiencias, edad y género. A estos efectos, se considera que favorecen la diversidad de género las medidas que fomenten que la compañía cuente con un número significativo de altas directivas.

Que el resultado del análisis previo de las competencias requeridas por el consejo de administración se recoja en el informe justificativo de la comisión de nombramientos que se publique al convocar la junta general de accionistas a la que se someta la ratificación, el nombramiento o la reelección de cada consejero.

La comisión de nombramientos verificará anualmente el cumplimiento de esta política y se informará de ello en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

15. Que los consejeros dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del consejo de administración y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

Y que el número de consejeras suponga, al menos, el 40% de los miembros del consejo de administración antes de que finalice 2022 y en adelante, no siendo con anterioridad inferior al 30%.

Cumple [] Cumple parcialmente [X] Explique []

Del total de 12 consejeros, 10 son consejeros no ejecutivos, cumpliéndose la recomendación en esta materia. Uno de los objetivos de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones en relación con la política de selección de consejeros y altos directivos es favorecer la diversidad profesional, de conocimiento, de nacionalidad y, en especial, de género. La Comisión de Nombramientos y Retribuciones es consciente que actualmente no cumple con la recomendación de Gobierno Corporativo en materia de porcentaje de consejeras mujeres, por lo que está tomando las medidas necesarias para incrementar el número de mujeres en el Consejo de Administración tal y como se describe en los apartados C.1.5 y C.1.6. Ello a los efectos de que en los procesos de selección se tenga en consideración la diversidad de género en equilibrio con otros criterios del perfil buscado como son los conocimientos, la nacionalidad, la experiencia y la solvencia. No obstante, ese objetivo sólo puede producirse con ocasión de la selección de nuevos candidatos para cubrir las vacantes del consejo de administración. Prueba de que las medidas adoptadas en materia de selección de consejeras está funcionando es que una de las dos últimas vacantes del consejo ha sido cubierta por una mujer. La Comisión de Nombramientos y Retribuciones sigue trabajando para que los futuros procesos de selección para cubrir nuevas vacantes sigan favoreciendo la diversidad de género en el Consejo de Administración.

16. Que el porcentaje de consejeros dominicales sobre el total de consejeros no ejecutivos no sea mayor que la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por dichos consejeros y el resto del capital.

Este criterio podrá atenuarse:

- a) En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas.
- b) Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el consejo de administración y no tengan vínculos entre sí.

Cumple [X] Explique []

17. Que el número de consejeros independientes represente, al menos, la mitad del total de consejeros.

Que, sin embargo, cuando la sociedad no sea de elevada capitalización o cuando, aun siéndolo, cuente con un accionista o varios actuando concertadamente, que controlen más del 30% del capital social, el número de consejeros independientes represente, al menos, un tercio del total de consejeros.

Cumple [X] Explique []

18. Que las sociedades hagan pública a través de su página web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:

- a) Perfil profesional y biográfico.
- b) Otros consejos de administración a los que pertenezcan, se trate o no de sociedades cotizadas, así como sobre las demás actividades retribuidas que realice cualquiera que sea su naturaleza.
- c) Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezcan, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.
- d) Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de las posteriores reelecciones.
- e) Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sean titulares.

Cumple Cumple parcialmente Explique

19. Que en el informe anual de gobierno corporativo, previa verificación por la comisión de nombramientos, se expliquen las razones por las cuales se hayan nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 3% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

20. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen transmita íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

21. Que el consejo de administración no proponga la separación de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del periodo estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concurra justa causa, apreciada por el consejo de administración previo informe de la comisión de nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero pase a ocupar nuevos cargos o contraiga nuevas obligaciones que le impidan dedicar el tiempo necesario al desempeño de las funciones propias del cargo de consejero, incumpla los deberes inherentes a su cargo o incurra en algunas de las circunstancias que le hagan perder su condición de independiente, de acuerdo con lo establecido en la legislación aplicable.

También podrá proponerse la separación de consejeros independientes como consecuencia de ofertas públicas de adquisición, fusiones u otras operaciones corporativas similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad, cuando tales cambios en la estructura del consejo de administración vengán propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la recomendación 16.

Cumple [X] Explique []

22. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, a dimitir cuando se den situaciones que les afecten, relacionadas o no con su actuación en la propia sociedad, que puedan perjudicar al crédito y reputación de esta y, en particular, que les obliguen a informar al consejo de administración de cualquier causa penal en la que aparezcan como investigados, así como de sus vicisitudes procesales.

Y que, habiendo sido informado o habiendo conocido el consejo de otro modo alguna de las situaciones mencionadas en el párrafo anterior, examine el caso tan pronto como sea posible y, atendiendo a las circunstancias concretas, decida, previo informe de la comisión de nombramientos y retribuciones, si debe o no adoptar alguna medida, como la apertura de una investigación interna, solicitar la dimisión del consejero o proponer su cese. Y que se informe al respecto en el informe anual de gobierno corporativo, salvo que concurran circunstancias especiales que lo justifiquen, de lo que deberá dejarse constancia en acta. Ello sin perjuicio de la información que la sociedad deba difundir, de resultar procedente, en el momento de la adopción de las medidas correspondientes.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

23. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al consejo de administración puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial, los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de intereses, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el consejo de administración.

Y que cuando el consejo de administración adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, este saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

Esta recomendación alcanza también al secretario del consejo de administración, aunque no tenga la condición de consejero.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

24. Que cuando, ya sea por dimisión o por acuerdo de la junta general, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique de manera suficiente las razones de su dimisión o, en el caso de consejeros no ejecutivos, su parecer sobre los motivos del cese por la junta, en una carta que remitirá a todos los miembros del consejo de administración.

Y que, sin perjuicio de que se dé cuenta de todo ello en el informe anual de gobierno corporativo, en la medida en que sea relevante para los inversores, la sociedad publique a la mayor brevedad posible el cese incluyendo referencia suficiente a los motivos o circunstancias aportados por el consejero.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

25. Que la comisión de nombramientos se asegure de que los consejeros no ejecutivos tienen suficiente disponibilidad de tiempo para el correcto desarrollo de sus funciones.

Y que el reglamento del consejo establezca el número máximo de consejos de sociedades de los que pueden formar parte sus consejeros.

Cumple [] Cumple parcialmente [X] Explique []

El Reglamento del Consejo regula que la Comisión de Nombramientos y Retribuciones tiene la responsabilidad de evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios del Consejo, definiendo las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante, evaluando el tiempo y dedicación previstos para que puedan desarrollar bien su contenido. Asimismo, el Reglamento del Consejo establece que los consejeros deberán tener la dedicación adecuada y adoptarán las medidas precisas para la buena dirección y el control de la Sociedad. A su vez, la Política de Selección establece que los candidatos a consejero de la Sociedad deberán ser personas de reconocida honorabilidad, solvencia, competencia, experiencia, cualificación, disponibilidad y compromiso con la Sociedad. Pese a que el Reglamento del Consejo no establece el número máximo de consejos de las sociedades de las que pueden formar parte sus consejeros, este dato se tiene en cuenta para evaluar la idoneidad de los candidatos en el proceso de nombramiento y reelección de consejeros a los efectos de evaluar el tiempo y dedicación de que disponen para desarrollar bien su función como consejero, analizando cada caso individualmente, considerando las mejores prácticas de buen gobierno en esta materia. Asimismo, según establece el Reglamento del Consejo, los consejeros deberán dedicar a su función el tiempo y esfuerzo necesarios para desempeñarla con eficacia y, en consecuencia, deberán informar a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de sus restantes obligaciones profesionales, por si pudieran interferir con la dedicación exigida. La Sociedad ha decidido de momento no establecer reglas sobre un número de consejos máximo, sobre la base de que, no existiendo obligación legal, la dedicación que supone pertenecer a un consejo varía en función de la complejidad de la compañía, la asunción de presidencias de comisiones, el que el cargo de consejero sea o no ejecutivo, etcétera. Por ello, la política que se está siguiendo en la Sociedad es que el consejero que desee aceptar un nuevo puesto en un consejo deberá informar antes de su aceptación a los efectos de que el Consejo de Fluidra, previo informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, acuerde no objetar teniendo en cuenta entre otras cosas que el nuevo cargo no impida al consejero atender sus funciones como consejero de Fluidra. La Comisión de Nombramientos y Retribuciones tiene en cuenta la dedicación estimada que puede requerir el nuevo cargo, así como las mejores prácticas de buen gobierno de compañías cotizadas (incluyendo comparativos de sociedades cotizadas, políticas de asesores de voto, etcétera).

26. Que el consejo de administración se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones y, al menos, ocho veces al año, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada consejero individualmente proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

27. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a los casos indispensables y se cuantifiquen en el informe anual de gobierno corporativo. Y que, cuando deban producirse, se otorgue representación con instrucciones.

Cumple Cumple parcialmente Explique

28. Que cuando los consejeros o el secretario manifiesten preocupación sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la sociedad y tales preocupaciones no queden resueltas en el consejo de administración, a petición de quien las hubiera manifestado, se deje constancia de ellas en el acta.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

29. Que la sociedad establezca los cauces adecuados para que los consejeros puedan obtener el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones incluyendo, si así lo exigieran las circunstancias, asesoramiento externo con cargo a la empresa.

Cumple Cumple parcialmente Explique

30. Que, con independencia de los conocimientos que se exijan a los consejeros para el ejercicio de sus funciones, las sociedades ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple Explique No aplicable

[Si bien se llevan a cabo sesiones de formación en materias de interés, no se ha formalizado un plan de formación.]

31. Que el orden del día de las sesiones indique con claridad aquellos puntos sobre los que el consejo de administración deberá adoptar una decisión o acuerdo para que los consejeros puedan estudiar o recabar, con carácter previo, la información precisa para su adopción.

Cuando, excepcionalmente, por razones de urgencia, el presidente quiera someter a la aprobación del consejo de administración decisiones o acuerdos que no figuraran en el orden del día, será preciso el consentimiento previo y expreso de la mayoría de los consejeros presentes, del que se dejará debida constancia en el acta.

Cumple Cumple parcialmente Explique

32. Que los consejeros sean periódicamente informados de los movimientos en el accionariado y de la opinión que los accionistas significativos, los inversores y las agencias de calificación tengan sobre la sociedad y su grupo.

Cumple Cumple parcialmente Explique

33. Que el presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del consejo de administración, además de ejercer las funciones que tiene legal y estatutariamente atribuidas, prepare y someta al consejo de administración un programa de fechas y asuntos a tratar; organice y coordine la evaluación periódica del consejo, así como, en su caso, la del primer ejecutivo de la sociedad; sea responsable de la dirección del consejo y de la efectividad de su funcionamiento; se asegure de que se dedica suficiente tiempo de discusión a las cuestiones estratégicas, y acuerde y revise los programas de actualización de conocimientos para cada consejero, cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

34. Que cuando exista un consejero coordinador, los estatutos o el reglamento del consejo de administración, además de las facultades que le corresponden legalmente, le atribuya las siguientes: presidir el consejo de administración en ausencia del presidente y de los vicepresidentes, en caso de existir; hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros no ejecutivos; mantener contactos con inversores y accionistas para conocer sus puntos de vista a efectos de formarse una opinión sobre sus preocupaciones, en particular, en relación con el gobierno corporativo de la sociedad; y coordinar el plan de sucesión del presidente.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

35. Que el secretario del consejo de administración vele de forma especial para que en sus actuaciones y decisiones el consejo de administración tenga presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código de buen gobierno que fueran aplicables a la sociedad.

Cumple [X] Explique []

36. Que el consejo de administración en pleno evalúe una vez al año y adopte, en su caso, un plan de acción que corrija las deficiencias detectadas respecto de:
- a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del consejo de administración.
 - b) El funcionamiento y la composición de sus comisiones.
 - c) La diversidad en la composición y competencias del consejo de administración.
 - d) El desempeño del presidente del consejo de administración y del primer ejecutivo de la sociedad.
 - e) El desempeño y la aportación de cada consejero, prestando especial atención a los responsables de las distintas comisiones del consejo.

Para la realización de la evaluación de las distintas comisiones se partirá del informe que estas eleven al consejo de administración, y para la de este último, del que le eleve la comisión de nombramientos.

Cada tres años, el consejo de administración será auxiliado para la realización de la evaluación por un consultor externo, cuya independencia será verificada por la comisión de nombramientos.

Las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo deberán ser desglosadas en el informe anual de gobierno corporativo.

El proceso y las áreas evaluadas serán objeto de descripción en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple Cumple parcialmente Explique

37. Que cuando exista una comisión ejecutiva en ella haya presencia de al menos dos consejeros no ejecutivos, siendo al menos uno de ellos independiente; y que su secretario sea el del consejo de administración.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

38. Que el consejo de administración tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la comisión ejecutiva y que todos los miembros del consejo de administración reciban copia de las actas de las sesiones de la comisión ejecutiva.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

39. Que los miembros de la comisión de auditoría en su conjunto, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría y gestión de riesgos, tanto financieros como no financieros.

Cumple Cumple parcialmente Explique

40. Que bajo la supervisión de la comisión de auditoría, se disponga de una unidad que asuma la función de auditoría interna que vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno y que funcionalmente dependa del presidente no ejecutivo del consejo o del de la comisión de auditoría.

Cumple Cumple parcialmente Explique

41. Que el responsable de la unidad que asuma la función de auditoría interna presente a la comisión de auditoría, para su aprobación por esta o por el consejo, su plan anual de trabajo, le informe directamente de su ejecución, incluidas las posibles incidencias y limitaciones al alcance que se presenten en su desarrollo, los resultados y el seguimiento de sus recomendaciones y le someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

42. Que, además de las previstas en la ley, correspondan a la comisión de auditoría las siguientes funciones:

1. En relación con los sistemas de información y control interno:
 - a) Supervisar y evaluar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera y no financiera, así como los sistemas de control y gestión de riesgos financieros y no financieros relativos a la sociedad y, en su caso, al grupo —incluyendo los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medioambientales, políticos y reputacionales o relacionados con la corrupción— revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.
 - b) Velar por la independencia de la unidad que asume la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; aprobar o proponer la aprobación al consejo de la orientación y el plan de trabajo anual de la auditoría interna, asegurándose de que su actividad esté enfocada principalmente en los riesgos relevantes (incluidos los reputacionales); recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tenga en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.
 - c) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados y a otras personas relacionadas con la sociedad, tales como consejeros, accionistas, proveedores, contratistas o subcontratistas, comunicar las irregularidades de potencial trascendencia, incluyendo las financieras y contables, o de cualquier otra índole, relacionadas con la compañía que adviertan en el seno de la empresa o su grupo. Dicho mecanismo deberá garantizar la confidencialidad y, en todo caso, prever supuestos en los que las comunicaciones puedan realizarse de forma anónima, respetando los derechos del denunciante y denunciado.
 - d) Velar en general por que las políticas y sistemas establecidos en materia de control interno se apliquen de modo efectivo en la práctica.
2. En relación con el auditor externo:
 - a) En caso de renuncia del auditor externo, examinar las circunstancias que la hubieran motivado.
 - b) Velar que la retribución del auditor externo por su trabajo no comprometa su calidad ni su independencia.
 - c) Supervisar que la sociedad comunique a través de la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.
 - d) Asegurar que el auditor externo mantenga anualmente una reunión con el pleno del consejo de administración para informarle sobre el trabajo realizado y sobre la evolución de la situación contable y de riesgos de la sociedad.
 - e) Asegurar que la sociedad y el auditor externo respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas sobre independencia de los auditores.

Cumple []

Cumple parcialmente [X]

Explicar []

Está prevista la aprobación durante este ejercicio 2021 de un nuevo Reglamento de la Comisión de Auditoría que va a incorporar las modificaciones introducidas en esta recomendación.

43. Que la comisión de auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Cumple Cumple parcialmente Explique

44. Que la comisión de auditoría sea informada sobre las operaciones de modificaciones estructurales y corporativas que proyecte realizar la sociedad para su análisis e informe previo al consejo de administración sobre sus condiciones económicas y su impacto contable y, en especial, en su caso, sobre la ecuación de canje propuesta.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

45. Que la política de control y gestión de riesgos identifique o determine al menos:

- a) Los distintos tipos de riesgo, financieros y no financieros (entre otros los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales, incluidos los relacionados con la corrupción) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance.
- b) Un modelo de control y gestión de riesgos basado en diferentes niveles, del que formará parte una comisión especializada en riesgos cuando las normas sectoriales lo prevean o la sociedad lo estime apropiado.
- c) El nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable.
- d) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse.
- e) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

Cumple Cumple parcialmente Explique

46. Que bajo la supervisión directa de la comisión de auditoría o, en su caso, de una comisión especializada del consejo de administración, exista una función interna de control y gestión de riesgos ejercida por una unidad o departamento interno de la sociedad que tenga atribuidas expresamente las siguientes funciones:

- a) Asegurar el buen funcionamiento de los sistemas de control y gestión de riesgos y, en particular, que se identifiquen, gestionan, y cuantifican adecuadamente todos los riesgos importantes que afecten a la sociedad.
- b) Participar activamente en la elaboración de la estrategia de riesgos y en las decisiones importantes sobre su gestión.
- c) Velar por que los sistemas de control y gestión de riesgos mitiguen los riesgos adecuadamente en el marco de la política definida por el consejo de administración.

Cumple [] Cumple parcialmente [X] Explique []

Lo realiza la función de Auditoría Interna.

47. Que los miembros de la comisión de nombramientos y de retribuciones –o de la comisión de nombramientos y la comisión de retribuciones, si estuvieran separadas– se designen procurando que tengan los conocimientos, aptitudes y experiencia adecuados a las funciones que estén llamados a desempeñar y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.

Cumple [] Cumple parcialmente [X] Explique []

Los miembros de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones han sido designados teniendo en cuenta sus conocimientos, aptitudes y experiencia, así como los cometidos de la Comisión. Sin embargo, en cuanto a su composición, la Comisión está formada por cuatro consejeros no ejecutivos de los cuales dos de ellos son independientes, siendo los otros dos consejeros dominicales. El Presidente de la Comisión es un consejero independiente. Por tanto, en esta Comisión no existe una mayoría de consejeros independientes, sino que éstos suponen el 50% de los integrantes.

El motivo por el que la Sociedad no cumple con esta parte de la recomendación relativa a la composición es porque la cláusula 8.3.6 del Acuerdo de Accionistas suscrito entre Rhône Capital y las familias fundadoras de Fluidra en fecha 3 de noviembre de 2017, con ocasión de la fusión entre Fluidra y Zodiac, establece que la Comisión de Nombramientos y Retribuciones esté compuesta por cuatro (4) miembros, de los que dos (2) serán consejeros independientes (uno de ellos el Presidente), uno será designado "a propuesta de los Actuales Accionistas" (esto es las cuatro familias fundadoras de la Sociedad) y uno será designado "a propuesta del Accionista de Zodiac Holdco" (esto es, el fondo Rhône Capital). El mencionado Acuerdo de Accionistas está publicado en la página web de la Sociedad, www.fluidra.com, en el apartado "Accionistas e Inversores" "gobierno Corporativo", "Pactos Parasociales", al igual que en la web de la CNMV y en el Registro Mercantil de Barcelona.

En efecto, dada la concentración accionarial de Fluidra, tal y como se explicó en el apartado A.7 del IAGC 2019, desde la Sociedad entendemos que se presentó como necesario que los dos bloques representados en el Acuerdo de Accionistas existente entre Rhône Capital y las familias fundadoras de Fluidra tuvieran un representante en un órgano como la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, que se consideraba de gran importancia para el funcionamiento de la Sociedad. Dicha Comisión quedó formada, en consecuencia, por dos consejeros dominicales y dos independientes, siendo entre ellos el Presidente uno de los consejeros independientes, quien coordina y gestiona en primera persona los trabajos de esta Comisión.

48. Que las sociedades de elevada capitalización cuenten con una comisión de nombramientos y con una comisión de remuneraciones separadas.

Cumple [] Explique [] No aplicable [X]

49. Que la comisión de nombramientos consulte al presidente del consejo de administración y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

Y que cualquier consejero pueda solicitar de la comisión de nombramientos que tome en consideración, por si los encuentra idóneos a su juicio, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

50. Que la comisión de retribuciones ejerza sus funciones con independencia y que, además de las funciones que le atribuya la ley, le correspondan las siguientes:

- a) Proponer al consejo de administración las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.
- b) Comprobar la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.
- c) Revisar periódicamente la política de remuneraciones aplicada a los consejeros y altos directivos, incluidos los sistemas retributivos con acciones y su aplicación, así como garantizar que su remuneración individual sea proporcionada a la que se pague a los demás consejeros y altos directivos de la sociedad.
- d) Velar por que los eventuales conflictos de intereses no perjudiquen la independencia del asesoramiento externo prestado a la comisión.
- e) Verificar la información sobre remuneraciones de los consejeros y altos directivos contenida en los distintos documentos corporativos, incluido el informe anual sobre remuneraciones de los consejeros.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

51. Que la comisión de retribuciones consulte al presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

52. Que las reglas de composición y funcionamiento de las comisiones de supervisión y control figuren en el reglamento del consejo de administración y que sean consistentes con las aplicables a las comisiones legalmente obligatorias conforme a las recomendaciones anteriores, incluyendo:
- a) Que estén compuestas exclusivamente por consejeros no ejecutivos, con mayoría de consejeros independientes.
 - b) Que sus presidentes sean consejeros independientes.
 - c) Que el consejo de administración designe a los miembros de estas comisiones teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada comisión, delibere sobre sus propuestas e informes; y que rindan cuentas, en el primer pleno del consejo de administración posterior a sus reuniones, de su actividad y que respondan del trabajo realizado.
 - d) Que las comisiones puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.
 - e) Que de sus reuniones se levante acta, que se pondrá a disposición de todos los consejeros.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable [X]

53. Que la supervisión del cumplimiento de las políticas y reglas de la sociedad en materia medioambiental, social y de gobierno corporativo, así como de los códigos internos de conducta, se atribuya a una o se reparta entre varias comisiones del consejo de administración que podrán ser la comisión de auditoría, la de nombramientos, una comisión especializada en sostenibilidad o responsabilidad social corporativa u otra comisión especializada que el consejo de administración, en ejercicio de sus facultades de auto-organización, haya decidido crear. Y que tal comisión esté integrada únicamente por consejeros no ejecutivos, siendo la mayoría independientes y se le atribuyan específicamente las funciones mínimas que se indican en la recomendación siguiente.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

54. Las funciones mínimas a las que se refiere la recomendación anterior son las siguientes:

- a) La supervisión del cumplimiento de las reglas de gobierno corporativo y de los códigos internos de conducta de la empresa, velando asimismo por que la cultura corporativa esté alineada con su propósito y valores.
- b) La supervisión de la aplicación de la política general relativa a la comunicación de información económico-financiera, no financiera y corporativa así como a la comunicación con accionistas e inversores, asesores de voto y otros grupos de interés. Asimismo se hará seguimiento del modo en que la entidad se comunica y relaciona con los pequeños y medianos accionistas.
- c) La evaluación y revisión periódica del sistema de gobierno corporativo y de la política en materia medioambiental y social de la sociedad, con el fin de que cumplan su misión de promover el interés social y tengan en cuenta, según corresponda, los legítimos intereses de los restantes grupos de interés.
- d) La supervisión de que las prácticas de la sociedad en materia medioambiental y social se ajustan a la estrategia y política fijadas.
- e) La supervisión y evaluación de los procesos de relación con los distintos grupos de interés.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

55. Que las políticas de sostenibilidad en materias medioambientales y sociales identifiquen e incluyan al menos:

- a) Los principios, compromisos, objetivos y estrategia en lo relativo a accionistas, empleados, clientes, proveedores, cuestiones sociales, medio ambiente, diversidad, responsabilidad fiscal, respeto de los derechos humanos y prevención de la corrupción y otras conductas ilegales
- b) Los métodos o sistemas para el seguimiento del cumplimiento de las políticas, de los riesgos asociados y su gestión.
- c) Los mecanismos de supervisión del riesgo no financiero, incluido el relacionado con aspectos éticos y de conducta empresarial.
- d) Los canales de comunicación, participación y diálogo con los grupos de interés.
- e) Las prácticas de comunicación responsable que eviten la manipulación informativa y protejan la integridad y el honor.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

56. Que la remuneración de los consejeros sea la necesaria para atraer y retener a los consejeros del perfil deseado y para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija, pero no tan elevada como para comprometer la independencia de criterio de los consejeros no ejecutivos.

Cumple [X] Explique []

57. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad y al desempeño personal, así como la remuneración mediante entrega de acciones, opciones o derechos sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción y los sistemas de ahorro a largo plazo tales como planes de pensiones, sistemas de jubilación u otros sistemas de previsión social.

Se podrá contemplar la entrega de acciones como remuneración a los consejeros no ejecutivos cuando se condicione a que las mantengan hasta su cese como consejeros. Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

58. Que en caso de remuneraciones variables, las políticas retributivas incorporen los límites y las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales remuneraciones guardan relación con el rendimiento profesional de sus beneficiarios y no derivan solamente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

Y, en particular, que los componentes variables de las remuneraciones:

- a) Estén vinculados a criterios de rendimiento que sean predeterminados y medibles y que dichos criterios consideren el riesgo asumido para la obtención de un resultado.
- b) Promuevan la sostenibilidad de la empresa e incluyan criterios no financieros que sean adecuados para la creación de valor a largo plazo, como el cumplimiento de las reglas y los procedimientos internos de la sociedad y de sus políticas para el control y gestión de riesgos.
- c) Se configuren sobre la base de un equilibrio entre el cumplimiento de objetivos a corto, medio y largo plazo, que permitan remunerar el rendimiento por un desempeño continuado durante un período de tiempo suficiente para apreciar su contribución a la creación sostenible de valor, de forma que los elementos de medida de ese rendimiento no giren únicamente en torno a hechos puntuales, ocasionales o extraordinarios.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

59. Que el pago de los componentes variables de la remuneración quede sujeto a una comprobación suficiente de que se han cumplido de modo efectivo las condiciones de rendimiento o de otro tipo previamente establecidas. Las entidades incluirán en el informe anual de remuneraciones de los consejeros los criterios en cuanto al tiempo requerido y métodos para tal comprobación en función de la naturaleza y características de cada componente variable.

Que, adicionalmente, las entidades valoren el establecimiento de una cláusula de reducción ('malus') basada en el diferimiento por un período suficiente del pago de una parte de los componentes variables que implique su pérdida total o parcial en el caso de que con anterioridad al momento del pago se produzca algún evento que lo haga aconsejable.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

60. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

61. Que un porcentaje relevante de la remuneración variable de los consejeros ejecutivos esté vinculado a la entrega de acciones o de instrumentos financieros referenciados a su valor.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

62. Que una vez atribuidas las acciones, las opciones o instrumentos financieros correspondientes a los sistemas retributivos, los consejeros ejecutivos no puedan transferir su titularidad o ejercitarlos hasta transcurrido un plazo de al menos tres años.

Se exceptúa el caso en el que el consejero mantenga, en el momento de la transmisión o ejercicio, una exposición económica neta a la variación del precio de las acciones por un valor de mercado equivalente a un importe de al menos dos veces su remuneración fija anual mediante la titularidad de acciones, opciones u otros instrumentos financieros.

Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar para satisfacer los costes relacionados con su adquisición o, previa apreciación favorable de la comisión de nombramientos y retribuciones, para hacer frente a situaciones extraordinarias sobrevenidas que lo requieran.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

63. Que los acuerdos contractuales incluyan una cláusula que permita a la sociedad reclamar el reembolso de los componentes variables de la remuneración cuando el pago no haya estado ajustado a las condiciones de rendimiento o cuando se hayan abonado atendiendo a datos cuya inexactitud quede acreditada con posterioridad.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

64. Que los pagos por resolución o extinción del contrato no superen un importe equivalente a dos años de la retribución total anual y que no se abonen hasta que la sociedad haya podido comprobar que el consejero ha cumplido con los criterios o condiciones establecidos para su percepción.

A efectos de esta recomendación, entre los pagos por resolución o extinción contractual se considerarán cualesquiera abonos cuyo devengo u obligación de pago surja como consecuencia o con ocasión de la extinción de la relación contractual que vinculaba al consejero con la sociedad, incluidos los importes no previamente consolidados de sistemas de ahorro a largo plazo y las cantidades que se abonen en virtud de pactos de no competencia post-contractual.

Cumple [] Cumple parcialmente [X] Explique [] No aplicable []

El contrato del Consejero Delegado cumple esta recomendación.

En relación con el Presidente Ejecutivo, su contrato establece una indemnización en los casos de extinción del contrato a instancia de Fluidra o por propia decisión por las causas detalladas en el apartado C.1.39, de un importe equivalente a dos anualidades de su remuneración, tomando el salario bruto anual fijo percibido en el año en que se produzca la extinción y el salario anual bruto variable correspondiente al ejercicio precedente. Esta indemnización incluye el importe de la indemnización laboral que el Presidente Ejecutivo tiene derecho a percibir por la extinción de su relación laboral previa, de dieciséis años y siete meses, suspendida con motivo de su nombramiento como consejero. Adicionalmente, su contrato incluye un pacto de no competencia post contractual, de una duración de dos años, con una compensación económica de dos anualidades de su retribución anual bruta fija vigente en el momento de la extinción del contrato. Si como consecuencia de la extinción de su contrato el Presidente Ejecutivo percibiese, además de la compensación por no competencia, la indemnización por extinción de su contrato, la suma de ambas cuantías excedería de dos anualidades. No obstante, desde la Sociedad entendemos que no debe reducirse la cuantía de la indemnización por extinción del contrato (que ya le fue reducida en 2015, de tres a dos anualidades, con motivo de la introducción de esta recomendación ese año) ya que incluye extinción de su relación laboral previa, de dieciséis años y siete meses, suspendida con motivo de su nombramiento como consejero.

H. OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

1. Si existe algún aspecto relevante en materia de gobierno corporativo en la sociedad o en las entidades del grupo que no se haya recogido en el resto de apartados del presente informe, pero que sea necesario incluir para recoger una información más completa y razonada sobre la estructura y prácticas de gobierno en la entidad o su grupo, detállelos brevemente.
2. Dentro de este apartado, también podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz relacionado con los anteriores apartados del informe en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, se indicará si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

3. La sociedad también podrá indicar si se ha adherido voluntariamente a otros códigos de principios éticos o de buenas prácticas, internacionales, sectoriales o de otro ámbito. En su caso, se identificará el código en cuestión y la fecha de adhesión. En particular, hará mención a si se ha adherido al Código de Buenas Prácticas Tributarias, de 20 de julio de 2010:

*Apartado A.2:

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2020 (fecha de cierre de referencia de los datos de este informe), y teniendo en cuenta la información disponible hasta el día 24 de marzo de 2021 a cierre de mercado, se han producido los siguientes movimientos en la estructura accionarial:

- Piscine Luxembourg Holdings 1, S.A.R.L., filial íntegramente participada por Rhône Capital LLC, realizó en fecha 19 de enero de 2021 una colocación acelerada del 10,7% del capital social de la Sociedad. El número de acciones vendidas en la colocación fue de 21 millones. El importe de la colocación ascendió a un total de aproximadamente 424.200.000€, siendo el precio de venta de 20,20€ por acción. Tras haberse completado la colocación, Piscine Luxembourg Holdings 1 S.à r.l. mantiene en propiedad 42.028.788 acciones de la Sociedad, representativas de aproximadamente un 21,5% del capital de la Sociedad.

- Con fecha 20 de enero de 2021, BlackRock Inc. (matriz que incluye la participación de su hedge fund "BlackRock European Master Hedge Fund Limited": BlackRock, Inc. includes holdings of BlackRock European Master Hedge Fund Limited as well as that of other funds, accounts and portfolios) sobrepasó el umbral del 3% del capital de la Sociedad, alcanzando en concreto un 3,063% del mismo.

- Con fecha 20 de enero de 2021, la sociedad G3T, S.L. comunicó a la CNMV la adquisición de una participación significativa del capital de la Sociedad que ascendía al 3,861%, la cual fue ampliada al 5,002% con fecha 19 de marzo de 2021 según comunicado presentado por G3T, S.L. a la CNMV el día 23 de marzo de 2021.

- Con fecha 20 de enero de 2021, THREADNEEDLE ASSET MANAGEMENT LIMITED comunicó a la CNMV ostentar una participación significativa del capital de la Sociedad que asciende al 3,279%.

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha:

[25/03/2021]

Indique si ha habido consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

[] Sí
[✓] No

Informe de auditor referido a la "Información relativa al Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera (SCIIF)" de Fluidra, S.A. correspondiente al ejercicio 2020



INFORME DE AUDITOR REFERIDO A LA "INFORMACIÓN RELATIVA AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO SOBRE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)"

A los Administradores de Fluidra, S.A.

De acuerdo con la solicitud del Consejo de Administración de Fluidra, S.A. (en adelante, la Entidad) y con nuestra carta propuesta de fecha 15 de marzo de 2021, hemos aplicado determinados procedimientos sobre la "Información relativa al SCIIF" de Fluidra, S.A. correspondiente al ejercicio 2020, en el que se resumen los procedimientos de control interno de la Entidad en relación a la información financiera anual.

Los Administradores son responsables de adoptar las medidas oportunas para garantizar razonablemente la implantación, mantenimiento y supervisión de un adecuado sistema de control interno así como del desarrollo de mejoras de dicho sistema y de la preparación y establecimiento del contenido de la Información relativa al SCIIF adjunta.

En este sentido, hay que tener en cuenta que, con independencia de la calidad del diseño y operatividad del sistema de control interno adoptado por la Entidad en relación con la información financiera anual, éste sólo puede permitir una seguridad razonable, pero no absoluta, en relación con los objetivos que persigue, debido a las limitaciones inherentes a todo sistema de control interno.

En el curso de nuestro trabajo de auditoría de las cuentas anuales y conforme a las Normas Técnicas de Auditoría, nuestra evaluación del control interno de la Entidad ha tenido como único propósito el permitirnos establecer el alcance, la naturaleza y el momento de realización de los procedimientos de auditoría de las cuentas anuales de la Entidad. Por consiguiente, nuestra evaluación del control interno, realizada a efectos de dicha auditoría de cuentas, no ha tenido la extensión suficiente para permitirnos emitir una opinión específica sobre la eficacia de dicho control interno sobre la información financiera anual regulada.

A los efectos de la emisión de este informe, hemos aplicado exclusivamente los procedimientos específicos descritos a continuación e indicados en la Guía de Actuación sobre el Informe del auditor referido a la Información relativa al Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera de las entidades cotizadas, publicada por la Comisión Nacional del Mercado de Valores en su página web, que establece el trabajo a realizar, el alcance mínimo del mismo, así como el contenido de este informe. Como el trabajo resultante de dichos procedimientos tiene, en cualquier caso, un alcance reducido y sustancialmente menor que el de una auditoría o una revisión sobre el sistema de control interno, no expresamos una opinión sobre la efectividad del mismo, ni sobre su diseño y su eficacia operativa, en relación a la información financiera anual de la Entidad correspondiente al ejercicio 2020 que se describe en la Información relativa al SCIIF adjunta. En consecuencia, si hubiéramos aplicado procedimientos adicionales a los determinados por la citada Guía o realizado una auditoría o una revisión sobre el sistema de control interno en relación con la información financiera anual regulada, se podrían haber puesto de manifiesto otros hechos o aspectos sobre los que les habríamos informado.

Asimismo, dado que este trabajo especial no constituye una auditoría de cuentas ni se encuentra sometido a la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, no expresamos una opinión de auditoría en los términos previstos en la citada normativa.

Se relacionan a continuación los procedimientos aplicados:

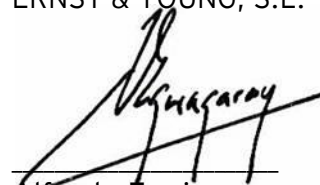
1. Lectura y entendimiento de la información preparada por la entidad en relación con el SCIIF - información de desglose incluida en el Informe de Gestión - y evaluación de si dicha información aborda la totalidad de la información requerida que seguirá el contenido mínimo descrito en el apartado X, relativo a la descripción del SCIIF, del modelo de IAGC según se establece en la Circular nº 5/2013 de 12 de junio de 2013 de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV), y modificaciones posteriores, siendo la más reciente la Circular 1/2020, de 6 de octubre de la CNMV (en adelante, las Circulares de la CNMV).
2. Preguntas al personal encargado de la elaboración de la información detallada en el punto 1 anterior con el fin de: (i) obtener un entendimiento del proceso seguido en su elaboración; (ii) obtener información que permita evaluar si la terminología utilizada se ajusta a las definiciones del marco de referencia; (iii) obtener información sobre si los procedimientos de control descritos están implantados y en funcionamiento en la entidad.
3. Revisión de la documentación explicativa soporte de la información detallada en el punto 1 anterior, y que comprenderá, principalmente, aquella directamente puesta a disposición de los responsables de formular la información descriptiva del SCIIF. En este sentido, dicha documentación incluye informes preparados por la función de auditoría interna, alta dirección y otros especialistas internos o externos en sus funciones de soporte a la comisión de auditoría.
4. Comparación de la información detallada en el punto 1 anterior con el conocimiento del SCIIF de la entidad obtenido como resultado de la aplicación de los procedimientos realizados en el marco de los trabajos de la auditoría de cuentas anuales.
5. Lectura de actas de reuniones del consejo de administración, comisión de auditoría y otras comisiones de la entidad a los efectos de evaluar la consistencia entre los asuntos en ellas abordados en relación con el SCIIF y la información detallada en el punto 1 anterior.
6. Obtención de la carta de manifestaciones relativa al trabajo realizado adecuadamente firmada por los responsables de la preparación y formulación de la información detallada en el punto 1 anterior.

Como resultado de los procedimientos aplicados sobre la Información relativa al SCIIF no se han puesto de manifiesto inconsistencias o incidencias que puedan afectar a la misma.

Este informe ha sido preparado exclusivamente en el marco de los requerimientos establecidos por el artículo 540 del texto refundido la Ley de Sociedades de Capital y por las Circulares de la CNMV a los efectos de la descripción del SCIIF en los Informes Anuales de Gobierno Corporativo.

Este informe se corresponde con el sello distintivo nº 20/21/02567 emitido por el Col·legi de Censors Jurats de Comptes de Catalunya

ERNST & YOUNG, S.L.



Alfredo Eguiagaray

26 de marzo de 2021

Fluidra, S.A. y Sociedades Dependientes

Cuentas Anuales Consolidadas

Ejercicio 2020

El Consejo de Administración de Fluidra, S.A. el 25 de marzo de 2021, formula las cuentas anuales consolidadas de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea (integrados por el estado de situación financiero consolidado, la cuenta de resultados consolidada, el estado de resultado global consolidado, el estado de cambios en el patrimonio neto consolidado, el estado de flujos de efectivo consolidado, la memoria de las cuentas anuales consolidadas y el informe de gestión consolidado) correspondientes al ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2020, firmando todos ellos en la presente hoja, en señal de conformidad.

Don Eloy Planes Corts

Don Bruce Walker Brooks

Doña Esther Berrozpe Galindo

Don Jorge Valentín Constans Fernández

Don Bernardo Corbera Serra

Piumoc Inversions, S.L.U.
Don Bernat Garrigós Castro

Don Michael Steven Langman

Don Gabriel López Escobar

Don Sébastien Mazella Di Bosco

Don Brian McDonald

Don Oscar Serra Duffo

Don José Manuel Vargas Gómez

FLUIDRA, S.A.

Cuentas Anuales e Informe de Gestión

31 de diciembre de 2020

(Junto con el Informe de Auditoría Independiente)

Informe de Auditoría de Cuentas Anuales
emitido por un Auditor Independiente

Fluidra, S.A.
Cuentas Anuales e Informe de Gestión
correspondientes al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2020



INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los accionistas de Fluidra, S.A.:

Informe sobre las cuentas anuales

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de Fluidra, S.A. (la Sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2020, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2020, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Valoración de Inversiones en instrumentos de patrimonio en empresas del grupo y asociadas

Descripción Al 31 de diciembre de 2020 la Sociedad tiene inversiones en instrumentos de patrimonio de empresas del grupo y asociadas, por importe de 1.429 millones de euros como se indica en la nota 7.

La determinación de los importes recuperables de las inversiones en instrumentos de patrimonio en empresas del grupo y asociadas se basa en estimaciones de la Dirección que conllevan la utilización de proyecciones de flujo de caja basados en resultados actuales y expectativas para el desarrollo de cada uno de los mercados, tasas de crecimiento, rentabilidad, tasas de descuento, tipos impositivos y otras hipótesis aplicadas en los test de deterioro, que se describen en las notas 3 e) x. y 7 de la memoria adjunta.

En consecuencia, dada la significatividad del saldo involucrado y la complejidad que conlleva la aplicación de juicios para la determinación de ciertas hipótesis consideradas por la Dirección en las pruebas anuales de deterioro, hemos considerado esta área como una cuestión clave de nuestra auditoría.

**Nuestra
respuesta**

En relación con esta área, nuestros procedimientos de auditoría han consistido, entre otros, en los siguientes:

- ▶ Entendimiento de los procesos establecidos por la Dirección de la Sociedad para la determinación de la correcta valoración de las Inversiones en instrumentos de patrimonio en empresas del grupo y asociadas incluyendo la evaluación del diseño e implementación de los controles relevantes.
- ▶ Revisión del análisis realizado por la Dirección de la Sociedad para la identificación de indicios de deterioro de las participaciones en empresas del grupo y asociadas.
- ▶ Revisión de la razonabilidad de las principales hipótesis empleadas, en colaboración con nuestros especialistas en valoraciones, así como la metodología seguida para proyectar resultados, comparando también dichas hipótesis con aquellas empleadas en ejercicios precedentes, entendiendo las razones de posibles cambios y verificando el grado de cumplimiento de las proyecciones con los datos reales de ejercicios anteriores.
- ▶ Comparación de los valores contables de las inversiones financieras de la Sociedad con sus respectivos importes del patrimonio neto resultante de los estados financieros auditados más recientes, así como discusiones con la dirección sobre el rendimiento y las perspectivas de las empresas asociadas.
- ▶ Revisión de los desgloses incluidos en la memoria de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2020 cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad, y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en:

- a) Comprobar únicamente que el estado de información no financiera y determinada información incluida en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, a los que se refiere la Ley de Auditoría de Cuentas, se ha facilitado en la forma prevista en la normativa aplicable y, en caso contrario, informar sobre ello.
- b) Evaluar e informar sobre la concordancia del resto de la información incluida en el informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación de esta parte del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito anteriormente, hemos comprobado que la información mencionada en el apartado a) anterior se facilita en la forma prevista en la normativa aplicable y que el resto de la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2020 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación

Responsabilidad de los administradores y de la comisión de auditoría en relación con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en la nota 2 de la memoria adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La comisión de auditoría es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- ▶ Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- ▶ Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- ▶ Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- ▶ Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- ▶ Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la comisión de auditoría de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a la comisión de auditoría de la entidad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables, incluidos los de independencia, y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a la comisión de auditoría de la entidad, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Informe adicional para la comisión de auditoría

La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para la comisión de auditoría de la Sociedad de fecha 24 de marzo de 2021.

Periodo de contratación

La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 27 de marzo de 2019 nos nombró como auditores por un período de 3 años, contados a partir del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019.

Este informe se corresponde con el sello distintivo nº **20/21/02049** emitido por el Col·legi de Censors Jurats de Comptes de Catalunya

ERNST & YOUNG, S.L.
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el Nº S0530)



Alfredo Eguiagaray
(Inscrito en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el Nº 19068)

26 de marzo de 2021

CUENTAS ANUALES

Balances
Cuentas de pérdidas y ganancias
Estados de ingresos y gastos reconocidos
Estados totales de cambios en el patrimonio neto
Estados de flujos de efectivo
Memoria

FLUIDRA, S.A.
Cuentas Anuales Individuales
31 de diciembre de 2020

SUMARIO

- **Estados financieros**
 - Balances
 - Cuentas de Pérdidas y Ganancias
 - Estados de Cambios en el Patrimonio Neto
 - Estados de ingresos y gastos reconocidos
 - Estados totales de cambios en el patrimonio neto
 - Estados de Flujos de Efectivo

- **Memoria**
 1. Naturaleza, Actividad de la Sociedad y Composición del Grupo
 2. Bases de Presentación
 3. Normas de registro y valoración
 4. Inmovilizado Intangible
 5. Inmovilizado Material
 6. Arrendamientos operativos - Arrendatario
 7. Inversiones en instrumentos de patrimonio de empresas del grupo y asociadas
 8. Inversiones financieras a largo plazo
 9. Deudores Comerciales y Otras Cuentas a Cobrar
 10. Inversiones Financieras a Corto Plazo
 11. Patrimonio neto
 12. Provisiones
 13. Deudas con entidades de crédito corrientes y no corrientes y otros valores negociables
 14. Deudas con empresas del grupo y asociadas
 15. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar
 16. Política y gestión de riesgos
 17. Ingresos y Gastos
 18. Información sobre empleados
 19. Transacciones con empresas del grupo y asociadas
 20. Información relativa a los Administradores
 21. Otros Compromisos y Contingencias
 22. Situación Fiscal
 23. Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición final segunda. "Deber de información" de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre
 24. Honorarios de Auditores de Cuentas y Sociedades de su Grupo o Vinculadas
 25. Medio ambiente
 26. Principales impactos contables COVID-19
 27. Hechos posteriores

- **Anexos**
 - ANEXO I Información relativa a empresas del grupo

FLUIDRA, S.A.

Balances

31 de diciembre de 2020 y 2019

(Expresados en miles de euros)

<u>Activo</u>	Notas	31/12/2020	31/12/2019
Inmovilizado intangible	Nota 4	10.803	10.831
Inmovilizado material	Nota 5	1.941	1.668
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	Nota 7	1.429.138	1.425.110
Instrumentos de patrimonio		1.427.992	1.423.817
Créditos a empresas		1.146	1.293
Inversiones financieras a largo plazo	Nota 8	1.361	1.202
Instrumentos de patrimonio		-	-
Otros activos financieros		1.361	1.202
Activos por impuestos diferidos	Nota 22	3.714	4.968
Total activos no corrientes		1.446.957	1.443.779
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	Nota 9	9.331	16.861
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	Nota 7	260.718	288.911
Créditos a empresas		10.215	288.911
Otros activos financieros		250.503	-
Inversiones financieras a corto plazo	Notas 10 y 13	-	325
Instrumentos financieros derivados		-	-
Otros activos financieros		-	325
Periodificaciones a corto plazo		2.022	1.575
Efectivo y otros medios líquidos equivalentes		10.138	6.610
Total activos corrientes		282.209	314.282
TOTAL ACTIVO		1.729.166	1.758.061
<u>Patrimonio Neto</u>			
Fondos propios	Nota 11	1.695.057	1.604.053
Capital		195.629	195.629
Prima de emisión		1.148.591	1.148.591
Reservas		287.444	27.886
Resultado del ejercicio		139.986	245.947
Dividendo a cuenta		(40.752)	-
Acciones y participaciones en patrimonio propias		(35.841)	(14.000)
Ajustes por cambio de valor		-	-
Operaciones de cobertura		-	-
Subvenciones, donaciones y legados recibidos		678	538
Total patrimonio neto		1.695.735	1.604.591
<u>Pasivo</u>			
Provisiones a largo plazo	Nota 12	8.110	2.536
Deudas a largo plazo		-	58
Deudas con entidades de crédito y otros valores negociables	Nota 13	-	-
Instrumentos financieros derivados		-	-
Otras deudas a largo plazo		-	58
Pasivos por impuestos diferidos	Nota 22	1.140	1.144
Total pasivos no corrientes		9.250	3.738
Deudas a corto plazo		-	-
Deudas con entidades de crédito y otros valores negociables	Nota 13	-	-
Instrumentos financieros derivados		-	-
Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	Nota 14	11.611	132.898
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	Nota 15	12.570	16.834
Total pasivos corrientes		24.181	149.732
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVOS		1.729.166	1.758.061

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales del ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2020.

FLUIDRA, S.A.

Cuentas de Pérdidas y Ganancias

31 de diciembre de 2020 y 2019

(Expresados en miles de euros)

	Notas	31/12/2020	31/12/2019
Importe neto de la cifra de negocios	Nota 19	188.903	298.306
Ingresos por dividendos		163.000	280.000
Prestaciones de servicios		25.903	18.306
Trabajos realizados por la empresa para su activo		1.531	861
Otros ingresos de explotación		1.977	3.099
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		1.921	3.138
Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio		56	84
Beneficios por la venta de inmovilizado		-	(123)
Gastos de personal	Nota 17	(29.123)	(26.015)
Sueldos, salarios y asimilados		(25.363)	(23.393)
Cargas sociales		(3.760)	(2.622)
Otros gastos de explotación		(20.967)	(32.363)
Servicios exteriores		(20.894)	(32.300)
Tributos (Dotaciones) / Reversiones por deterioro de valor de activos no corrientes	Notas 7 y 8	(73)	(63)
Amortización del inmovilizado	Notas 4 y 5	(5.229)	(5.490)
Deterioro y resultado por enajenación del inmovilizado		(269)	-
Resultado de explotación		136.823	238.398
Ingresos financieros		2.435	18
De empresas del grupo y asociadas	Nota 19	-	-
De terceros		2.435	18
Gastos financieros		(166)	(2.179)
Por deudas con terceros		(166)	(2.179)
Variación de valor razonable en instrumentos financieros		-	(220)
Instrumentos financieros derivados		-	(220)
Diferencias de cambio		(99)	(255)
Resultado financiero		2.170	(2.636)
Resultado antes de impuestos		138.993	235.762
Impuestos sobre beneficios	Nota 22	993	10.185
Resultado del ejercicio procedente de operaciones continuadas		139.986	245.947

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales del ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2020.

FLUIDRA, S.A.

Estados de Cambios en el Patrimonio Neto
correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019

A) Estados de ingresos y gastos reconocidos

(Expresados en miles de euros)

	<u>Notas</u>	<u>31/12/2020</u>	<u>31/12/2019</u>
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias		139.986	245.947
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto			
Subvenciones, donaciones y legados recibidos		186	(16)
Efecto impositivo		(46)	4
Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto		<u>140</u>	<u>(12)</u>
Total de ingresos y gastos reconocidos		<u>140.126</u>	<u>245.935</u>

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales del ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2020.

FLUIDRA, S.A.

Estados de Cambios en el Patrimonio Neto
correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019

B) Estados totales de cambios en el patrimonio neto
(Expresados en miles de euros)

	Capital	Prima de emisión	Reserva legal	Otras reservas	Dividendo a cuenta	Resultado del ejercicio	Acciones y participac. en patrimonio propias	Ajustes por cambios de valor	Subvenciones, donaciones y legados recibidos	Total
Saldo al 1 de enero de 2019	195.629	1.148.591	18.141	50.379	-	(33.878)	(13.690)	-	131	1.365.303
Resultados netos reconocidos directamente en el patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-	(12)	(12)
Resultado del ejercicio	-	-	-	-	-	245.947	-	-	-	245.947
Total ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio	-	-	-	-	-	245.947	-	-	(12)	245.935
Ampliación de Capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)	-	-	-	(8.623)	-	-	(310)	-	-	(8.933)
Distribución de dividendos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pagos basados en instrumentos de patrimonio	-	-	-	1.867	-	-	-	-	419	2.286
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	-	(33.878)	-	33.878	-	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2019	<u>195.629</u>	<u>1.148.591</u>	<u>18.141</u>	<u>9.745</u>	-	<u>245.947</u>	<u>(14.000)</u>	-	<u>538</u>	<u>1.604.591</u>
					-					
Resultados netos reconocidos directamente en el patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-	140	140
Resultado del ejercicio	-	-	-	-	-	139.986	-	-	-	139.986
Total ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio	-	-	-	-	-	139.986	-	-	140	140.126
Ampliación de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)	-	-	-	5.921	-	-	(21.841)	-	-	(15.920)
Distribución de dividendos	-	-	-	-	(40.752)	-	-	-	-	(40.752)
Pagos basados en instrumentos de patrimonio	-	-	-	7.690	-	-	-	-	-	7.690
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	20.985	224.962	-	(245.947)	-	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2020	<u>195.629</u>	<u>1.148.591</u>	<u>39.126</u>	<u>248.318</u>	<u>(40.752)</u>	<u>139.986</u>	<u>(35.841)</u>	-	<u>678</u>	<u>1.695.735</u>

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales del ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2020.

FLUIDRA, S.A.

Estado de flujos de efectivo
para los ejercicios anuales terminados el
31 de diciembre de 2020 y 2019

(Expresados en miles de euros)

	Notas	31/12/2020	31/12/2019
<u>Flujos de efectivo de actividades de explotación</u>			
Beneficio del ejercicio antes de impuestos		138.993	235.762
Ajustes del resultado:			
Amortización del inmovilizado	Notas 4 y 5	5.229	5.490
Correcciones valorativas por deterioro	Notas 7 y 8	269	-
(Beneficios) / Pérdidas en la venta de inmovilizado material		-	122
Ingresos financieros		(2.435)	(18)
Gastos financieros		166	2.179
Variación de valor razonable en instrumentos financieros		-	220
Variación de provisiones		(107)	(593)
Imputación de subvenciones a resultados		(1.138)	(15)
Gastos por pagos basados en acciones		4.887	4.498
(Beneficios) / Pérdidas en la venta de entidades dependientes		-	-
(Ingresos) / Gastos por diferencias de cambio		140	255
Cambios en el capital circulante:			
Deudores y otras cuentas a cobrar		6.940	(280.247)
Acreedores y otras cuentas a pagar		(4.853)	972
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación			
Cobros de intereses		1.867	12
Pagos de intereses		(166)	(2.174)
Cobros / (pagos) por impuesto sobre beneficios		7.425	18.839
Flujos de efectivo de las actividades de explotación		<u>157.217</u>	<u>(14.699)</u>
<u>Flujo de efectivo de las actividades de inversión</u>			
Pagos por inversiones en inmovilizado material	Nota 5	(854)	(198)
Pagos por la adquisición de activos intangibles	Notas 4 y 15	(4.889)	(3.648)
Pagos por inversiones en activos financieros	Notas 7 y 8	(173)	(1)
Cobros procedentes de la venta de inmovilizado material		-	28
Venta de sociedades dependientes	Nota 7 y 10	-	-
Cobros por desinversiones en activos financieros		346	531
Cobros por la venta de entidades dependientes producidas en ejercicios anteriores		-	-
Flujos de efectivo de las actividades de inversión		<u>(5.570)</u>	<u>(3.288)</u>

	<u>Notas</u>	<u>31/12/2020</u>	<u>31/12/2019</u>
<u>Flujo de efectivo de actividades de financiación</u>			
Procedente de emisiones de capital		-	-
Adquisición de instrumentos de patrimonio propio	Nota 11	(37.735)	(10.177)
Enajenación de instrumentos de patrimonio propio	Nota 11	21.815	1.246
Cobros procedentes de subvenciones		-	-
Emisión de deudas con entidades de crédito y otros valores negociables		-	-
Cobros / (pagos) netos por deudas con empresas del grupo y asociadas		(91.463)	28.077
Devolución y amortización de deudas con entidades de crédito y otros valores negociables		(20)	(4.378)
Pagos por dividendos	Nota 11	(40.752)	-
Flujos de efectivo de las actividades de financiación		<u>(148.155)</u>	<u>14.768</u>
Aumento / (Disminución) del efectivo o equivalentes		3.492	(3.219)
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		6.610	9.839
Efecto de las diferencias de cambio en el efectivo		<u>36</u>	<u>(10)</u>
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio		<u>10.138</u>	<u>6.610</u>

FLUIDRA, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2020

1. Naturaleza y Actividades de la Sociedad y Composición del Grupo

Fluidra, S.A. (en adelante la Sociedad) se constituyó en Girona como sociedad limitada con fecha 3 de octubre de 2002, por un período de tiempo indefinido bajo la denominación social de Aquaria de Inv. Corp., S.L. pasando a su actual denominación con fecha 17 de septiembre de 2007.

El objeto social y la actividad de la Sociedad es la tenencia y disfrute de participaciones sociales, valores mobiliarios y demás títulos valores y el asesoramiento, dirección y administración de las sociedades en las que la Sociedad mantenga participaciones.

El domicilio social de la Sociedad se encuentra en Sabadell (Barcelona), Avenida Francesc Macià, nº 60 planta 20.

La Sociedad es cabecera de un grupo de sociedades cuya actividad principal consiste en la fabricación y comercialización de productos accesorios y maquinaria específicos para piscinas, riego y tratamiento y purificación de aguas.

Fluidra, S.A. es la sociedad dominante del Grupo formado por las sociedades dependientes (en adelante Grupo Fluidra o el Grupo), cuyo detalle se adjunta en el Anexo I. Adicionalmente, el Grupo participa en otras entidades cuyo detalle se adjunta en el mismo anexo.

El 31 de octubre de 2007 Fluidra, S.A. (la "Sociedad") completó el proceso de salida a Bolsa. Dicho proceso se instrumentó a través de una Oferta Pública de Venta de 44.082.943 acciones ordinarias, de 1 euro de valor nominal cada una.

Las mencionadas acciones representativas del capital de la Sociedad cotizan en las Bolsas de Valores de Barcelona y Madrid, así como, en el Mercado Continuo.

Con fecha 2 de julio de 2018, Fluidra, S.A. realizó una ampliación de capital por un nominal de 83.000.000 euros con la emisión y puesta en circulación de 83.000.000 acciones ordinarias de 1 euro de valor nominal, que quedaron suscritas en su totalidad por Piscine Luxembourg Holdings 2 S.à.r.l. (penúltimo accionista de la compañía luxemburguesa Zodiac Pool Solutions S.à.r.l., matriz del Grupo Zodiac) sin derecho de suscripción preferente de acuerdo con el artículo 304.2 de la Ley de Sociedades de Capital española. La diferencia entre el valor razonable del patrimonio recibido por Fluidra, S.A. en virtud de la fusión y el valor nominal quedó asignado a la prima de emisión.

Tras esta ampliación, el capital social está formado por 195.629.070 acciones ordinarias de valor nominal 1 euro, totalmente suscritas y desembolsadas.

2. Bases de Presentación

a) Imagen fiel

Las cuentas anuales a 31 de diciembre de 2020 se han preparado a partir de los registros contables de la Sociedad y se presentan de acuerdo con la legislación mercantil vigente y con las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera a 31 de diciembre de 2020, y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

Los administradores de la Sociedad estiman que las cuentas anuales del ejercicio 2020 serán aprobadas por la Junta General de Accionistas sin modificaciones significativas.

Las cuentas anuales se presentan en miles de euros, redondeadas al millar más cercano, que es la moneda funcional y de presentación de la Sociedad.

b) Comparación de la información

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto, del estado de flujos de efectivo y de la memoria, además de las cifras del ejercicio 2020, las correspondientes al ejercicio anterior, que formaban parte de las cuentas anuales del ejercicio 2019, aprobadas por la Junta General de Accionistas de fecha 19 de mayo de 2020.

c) Grupo de sociedades

Tal como se menciona en la nota 7, la Sociedad posee participaciones en sociedades dependientes. Como consecuencia de ello la Sociedad es dominante de un Grupo de sociedades de acuerdo con la legislación vigente. Adicionalmente a estas cuentas anuales individuales, los Administradores han formulado con fecha 25 de marzo de 2021, las cuentas anuales consolidadas de Fluidra, S.A. y sociedades dependientes a 31 de diciembre de 2020 de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE), que muestran un resultado positivo atribuible a tenedores de instrumentos de patrimonio neto de la Sociedad dominante de 96.388 miles de euros (resultado positivo de 8.322 miles de euros en 2019) y un patrimonio neto de 1.428.040 miles de euros (1.445.492 miles de euros en 2019). Las cuentas anuales consolidadas serán depositadas en el Registro Mercantil de Barcelona.

d) Aspectos críticos de la valoración y estimación de las incertidumbres y juicios relevantes en la aplicación de políticas contables

La preparación de las cuentas anuales requiere la aplicación de estimaciones contables relevantes y la realización de juicios, estimaciones e hipótesis en el proceso de aplicación de las políticas contables de la Sociedad. En este sentido, se resumen a continuación un detalle de los aspectos que han implicado un mayor grado de juicio, complejidad o en los que las hipótesis y estimaciones son significativas para la preparación de las cuentas anuales.

- Estimaciones contables relevantes e hipótesis y juicios relevantes en la aplicación de políticas contables

En las cuentas anuales de la Sociedad correspondientes al ejercicio 2020 y 2019 se han utilizado estimaciones realizadas por la Dirección para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- Deterioro de inversiones en empresas del grupo y asociadas:

El análisis del deterioro de valor de las inversiones en empresas del grupo y asociadas implica el análisis del valor recuperable de dichas inversiones, entendido éste como el mayor entre el valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo que se espera recibir. Para determinar dicho valor recuperable, se utilizan proyecciones de flujos de caja basados en resultados pasados y expectativas para el desarrollo de cada uno de los mercados (véase nota 3 apartado e). La determinación del valor recuperable implica el uso de estimaciones por la Dirección. Las hipótesis clave para determinar el valor razonable menos costes de venta y el valor en uso incluyen las tasas de crecimiento, rentabilidad, la tasa de descuento y los tipos impositivos. Las estimaciones, incluyendo la metodología empleada, pueden tener un impacto significativo en los valores y en la pérdida por deterioro de valor. Adicionalmente, como valor de referencia se utiliza el valor de capitalización.

- Valor razonable de instrumentos financieros y determinados activos no cotizados (véase nota 3f)
- El valor razonable del compromiso de participación en el capital social de la Sociedad con el equipo directivo de la misma (véase nota 20).
- Razones que justifican la clasificación de los ingresos por dividendos y pérdidas por deterioro de valor de activos no corrientes dentro del resultado de explotación (véase nota 3 e apartado vii y nota 17).

- Cambios de estimación

Asimismo, a pesar de que las estimaciones realizadas por los Administradores de la Sociedad se han calculado en función de la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2020 y 2019, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a su modificación en los próximos ejercicios. El efecto en cuentas anuales de las modificaciones que, en su caso, se derivasen de los ajustes a efectuar durante los próximos ejercicios se registraría de forma prospectiva.

3. Normas de registro y valoración

Para la elaboración de las cuentas anuales a 31 de diciembre 2020 y 2019 se han seguido los principios contables y normas de valoración, contenidos en el Plan General de Contabilidad.

Un resumen de los más significativos se presenta a continuación:

a) Transacciones, saldos y flujos en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se han convertido a euros aplicando al importe en moneda extranjera el tipo de cambio de la fecha de la transacción.

Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se han convertido a euros aplicando el tipo existente al cierre del ejercicio, mientras que los no monetarios valorados a coste histórico, se han convertido aplicando el tipo de cambio de la fecha en la que tuvieron lugar las transacciones.

En la presentación del estado de flujos de efectivo, los flujos procedentes de transacciones en moneda extranjera se han convertido a euros aplicando al importe en moneda extranjera el tipo de cambio de contado en las fechas en las que se producen.

El efecto de la variación de los tipos de cambio sobre el efectivo y otros activos líquidos equivalentes denominados en moneda extranjera, se presenta separadamente en el estado de flujos de efectivo como "Efecto de las variaciones de los tipos de cambio".

Las diferencias positivas y negativas que se ponen de manifiesto en la liquidación de las transacciones en moneda extranjera y en la conversión a euros de activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera, se reconocen en resultados.

b) Inmovilizado intangible

Los activos incluidos en el inmovilizado intangible figuran contabilizados a su precio de adquisición o su coste de producción. Éste último comprende el precio de adquisición del bien, otros materiales consumibles y los costes directamente relacionados con la unidad producida y una parte calculada de forma sistemática de los costes indirectos, variables o fijos incurridos durante el proceso de transformación.

La capitalización del coste de producción se realiza a través del epígrafe "Trabajos efectuados por la empresa para su activo" de la cuenta de pérdidas y ganancias. El inmovilizado intangible se presenta en el balance de situación por su valor de coste minorado por el importe de las amortizaciones y correcciones valorativas por deterioro acumuladas.

Los costes posteriores incurridos en el inmovilizado intangible, se registran como gasto, salvo que aumenten los beneficios económicos futuros esperados de los activos.

i. Aplicaciones informáticas

Las aplicaciones informáticas adquiridas y elaboradas por la propia empresa se reconocen a medida en que se cumplen las condiciones expuestas para los gastos de desarrollo.

Los gastos de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se llevan a gastos en el momento en que se incurre en ellos.

ii. Investigación y desarrollo

Los gastos relacionados con las actividades de investigación se registran como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias a medida que se incurren.

La Sociedad procede a capitalizar los gastos de desarrollo incurridos en un proyecto específico e individualizado que cumplen las siguientes condiciones:

- Se puede valorar de forma fiable el desembolso atribuible a la realización del proyecto.

FLUIDRA, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

Ejercicio 2020

- La asignación, imputación y distribución temporal de los costes del proyecto están claramente establecidas.
- Existen motivos fundados de éxito técnico en la realización del proyecto, tanto para el caso de explotación directa, como para el de la venta a un tercero del resultado del proyecto una vez concluido, si existe mercado.
- La rentabilidad económico-comercial del proyecto está razonablemente asegurada.
- La financiación para completar la realización del mismo, la disponibilidad de los adecuados recursos técnicos o de otro tipo para completar el proyecto y para utilizar o vender el activo intangible están razonablemente aseguradas.
- Existe una intención de completar el activo intangible, para usarlo o venderlo.

Si la Sociedad no puede distinguir la fase de investigación de la de desarrollo, los gastos incurridos se tratan como gastos de investigación.

Los gastos imputados a resultados en ejercicios anteriores, no pueden ser objeto de capitalización posterior cuando se cumplen las condiciones.

En el momento de la inscripción en el correspondiente Registro Público, los gastos de desarrollo se reclasifican a la partida de Patentes, licencias, marcas y similares.

iii. Vida útil y Amortizaciones

La Sociedad evalúa para cada inmovilizado intangible adquirido si la vida útil es finita o indefinida. A estos efectos se entiende que un inmovilizado intangible tiene vida útil indefinida cuando no existe un límite previsible durante el cual va a generar flujos netos de efectivo.

La amortización de los inmovilizados intangibles con vidas útiles finitas se realiza distribuyendo el importe amortizable de forma sistemática a lo largo de su vida útil mediante la aplicación de los siguientes criterios:

	Método de Amortización	Años de vida útil estimada
Patentes y marcas	Lineal	5-10
Aplicaciones informáticas	Lineal	4-5

A estos efectos se entiende por importe amortizable el coste de adquisición menos, en caso de ser aplicable, su valor residual.

La Sociedad considera que el valor residual de los activos es nulo a menos que:

- Exista un compromiso, por parte de un tercero, para comprar el activo al final de su vida útil.
- Exista un mercado activo para el activo intangible y además:
 - Pueda determinarse el valor residual con referencia a este mercado; y
 - Sea probable que ese mercado subsista al final de la vida útil del mismo.

La Sociedad revisa el valor residual, la vida útil y el método de amortización de los inmovilizados intangibles al cierre de cada ejercicio. Las modificaciones en los criterios inicialmente establecidos se reconocen como un cambio de estimación.

Conforme a lo dispuesto en el Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre, en el que se modifica el Plan General de Contabilidad, los fondos de comercio y los inmovilizados intangibles considerados de vida útil indefinida se amortizan en un periodo máximo de 10 años. No figuran en el balance de situación de la sociedad ningún fondo de comercio ni ningún inmovilizado intangible de vida útil indefinida.

iv. Deterioro del valor del inmovilizado

La Sociedad evalúa y determina las correcciones valorativas por deterioro y las reversiones de las pérdidas por deterioro de valor del inmovilizado intangible de acuerdo con los criterios que se mencionan en el apartado de inmovilizado material.

c) Inmovilizado material**i) Reconocimiento inicial**

Los activos incluidos en el inmovilizado material figuran contabilizados a su precio de adquisición o a su coste de producción. Este último comprende el precio de adquisición del bien, otros materiales consumibles y los costes directamente relacionados con la unidad producida y una parte calculada de forma sistemática de los costes indirectos, variables y fijos incurridos durante el proceso de producción. La capitalización del coste de producción se realiza a través del epígrafe "Trabajos efectuados por la empresa para su activo" de la cuenta de pérdidas y ganancias. El inmovilizado material se presenta en el balance de situación por su valor de coste minorado en el importe de las amortizaciones y correcciones valorativas por deterioro acumuladas.

ii) Amortizaciones

La amortización de los elementos de inmovilizado material se realiza distribuyendo su importe amortizable de forma sistemática a lo largo de su vida útil. A estos efectos se entiende por importe amortizable el coste de adquisición menos su valor residual. La Sociedad determina el gasto de amortización de forma independiente para cada componente, que tenga un coste significativo en relación al coste total del elemento y una vida útil distinta del resto del elemento.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se determina mediante la aplicación de los criterios que se mencionan a continuación:

	<u>Método de amortización</u>	<u>Años de vida útil estimada</u>
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	Lineal	5-12
Otros inmovilizado material	Lineal	4-8

La Sociedad revisa el valor residual, la vida útil y el método de amortización del inmovilizado material al cierre de cada ejercicio. Las modificaciones en los criterios inicialmente establecidos se reconocen como un cambio de estimación.

iii) Costes posteriores

Con posterioridad al reconocimiento inicial del activo, sólo se capitalizan aquellos costes incurridos en la medida en que supongan un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de la vida útil, debiéndose dar de baja el valor contable de los elementos sustituidos. En este sentido, los costes derivados del mantenimiento del inmovilizado material se registran en resultados a medida que se incurren.

Las sustituciones de elementos del inmovilizado material susceptibles de capitalización suponen la reducción del valor contable de los elementos sustituidos. En aquellos casos en los que el coste de los elementos sustituidos no haya sido amortizado de forma independiente y no fuese practicable determinar el valor contable de los mismos, se utiliza el coste de la sustitución como indicativo del coste de los elementos en el momento de su adquisición o construcción.

Deterioro de valor de activos no financieros sujetos a amortización o depreciación

La Sociedad sigue el criterio de evaluar la existencia de indicios que pudieran poner de manifiesto el potencial deterioro de valor, al objeto de comprobar si el valor contable de los mencionados activos excede de su valor razonable, entendido como el mayor entre el valor razonable, menos coste de venta y su valor en uso. Asimismo, y con independencia de la existencia de cualquier indicio de deterioro de valor, la Sociedad comprueba, al menos con una periodicidad anual, el potencial deterioro del valor que pudiera afectar a los inmovilizados intangibles que todavía no estén en condiciones de uso.

El cálculo del valor en uso del activo se realiza en función de los flujos de efectivo futuros esperados que se derivarán de la utilización del activo, las expectativas sobre posibles variaciones en el importe o distribución temporal de los flujos, el valor temporal del dinero, el precio a satisfacer por soportar la incertidumbre relacionada con el activo y otros factores que los partícipes del mercado considerarían en la valoración de los flujos de efectivo futuros relacionados con el activo. Las pérdidas por deterioro se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias, y solo se revierten si se hubiese producido un cambio en las estimaciones utilizadas para determinar el valor recuperable del activo.

Por otra parte, si la Sociedad tiene dudas razonables sobre el éxito técnico o la rentabilidad económico-comercial de los proyectos de investigación y desarrollo en curso, los importes registrados en el balance se reconocen directamente en pérdidas procedentes del inmovilizado intangible de la cuenta de pérdidas y ganancias, no siendo reversibles.

El valor recuperable se debe calcular para un activo individual, a menos que el activo no genere entradas de efectivo que sean, en buena medida, independientes de las correspondientes a otros activos o grupos de activos. Si este es el caso, el importe recuperable se determina para la UGE a la que pertenece.

La reversión de la pérdida por deterioro de valor se registra con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias. No obstante, la reversión de la pérdida no puede aumentar el valor contable del activo por encima del valor contable que hubiera tenido, neto de amortizaciones, si no se hubiera registrado el deterioro. Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable.

d) Arrendamientos***i. Contabilidad del arrendatario***

La Sociedad tiene cedido el derecho de uso de determinados activos bajo contratos de arrendamiento.

Los arrendamientos en los que el contrato, al inicio del mismo, transfiere a la Sociedad sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de los activos se clasifican como arrendamientos financieros y en caso contrario se clasifican como arrendamientos operativos.

- Arrendamientos operativos

Las cuotas derivadas de los arrendamientos operativos, netas de los incentivos recibidos, se reconocen como gasto de forma lineal durante el plazo de arrendamiento excepto que resulte más representativa otra base sistemática de reparto por reflejar más adecuadamente el patrón temporal de los beneficios del arrendamiento.

Las cuotas de arrendamiento contingentes se registran como gasto cuando es probable que se vaya a incurrir en las mismas.

e) Instrumentos financieros**i. Clasificación y separación de instrumentos financieros**

Los instrumentos financieros se clasifican en el momento de su reconocimiento inicial como un activo financiero, un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio, de conformidad con el fondo económico del acuerdo contractual y con las definiciones de activo financiero, pasivo financiero o de instrumento de patrimonio.

Asimismo, y a efectos de su valoración, los instrumentos financieros se clasifican en las categorías de activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, préstamos y partidas a cobrar, débitos y partidas a pagar, inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas y activos financieros disponibles para la venta y pasivos financieros. La clasificación en las categorías anteriores se efectúa atendiendo a las características del instrumento y a la finalidad que determinó su adquisición.

Las compras y ventas convencionales de activos financieros se reconocen en la fecha de negociación, es decir, la fecha en que la Sociedad se compromete a comprar o vender el activo.

ii. Principios de compensación

Un activo financiero y un pasivo financiero son objeto de compensación sólo cuando la Sociedad tiene el derecho exigible, legalmente de compensar los importes reconocidos y tiene la intención de liquidar la cantidad neta o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

iii. Activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias

Incluyen los instrumentos financieros derivados que no han sido designados como instrumentos de cobertura.

Los instrumentos de patrimonio que no tienen un precio de mercado cotizado en un mercado activo y cuyo valor razonable no puede ser estimado con fiabilidad, no se clasifican en esta categoría.

Los activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias se reconocen inicialmente al valor razonable. Los costes de transacción directamente atribuibles a la compra o emisión se reconocen como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias a medida que se incurren.

Con posterioridad a su reconocimiento inicial, se reconocen a valor razonable registrando las variaciones en resultados. El valor razonable no se reduce por los costes de transacción en que se pueda incurrir por su eventual venta o disposición por otra vía. Los intereses y dividendos devengados se incluyen en las partidas por su naturaleza.

iv. Préstamos y partidas a cobrar

Los préstamos y cuentas a cobrar se componen de créditos por operaciones comerciales y créditos por operaciones no comerciales con cobros fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo distintos de aquellos clasificados en otras categorías de activos financieros. Estos activos se reconocen inicialmente por su valor razonable, incluyendo los costes de transacción incurridos y se valoran posteriormente al coste amortizado, utilizando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los activos financieros que no tengan un tipo de interés establecido, el importe venza o se espere recibir en el corto plazo y el efecto de actualizar no sea significativo, se valoran por su valor nominal.

v. Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas

Se consideran empresas del grupo, aquellas sobre las que la Sociedad, directa o indirectamente, a través de dependientes ejerce control, según lo previsto en el art. 42 del Código de Comercio o cuando las empresas están controladas por cualquier medio por una o varias personas físicas o jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo Dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.

El control es el poder, para dirigir las políticas financieras y de explotación de una empresa, con el fin de obtener beneficios de sus actividades, considerándose a estos efectos los derechos de voto potenciales ejercitables o convertibles al cierre del ejercicio contable en poder de la Sociedad o de terceros.

Se consideran empresas asociadas, aquellas sobre las que la Sociedad, directa o indirectamente a través de dependientes, ejerce influencia significativa. La influencia significativa es el poder de intervenir en las decisiones de política financiera y de explotación de una empresa, sin que suponga la existencia de control o de control conjunto sobre la misma. En la evaluación de la existencia de influencia significativa, se consideran los derechos de voto potenciales ejercitables o convertibles en la fecha de cierre de cada ejercicio, considerando, igualmente, los derechos de voto potenciales poseídos por la Sociedad o por otra empresa.

Con posterioridad al reconocimiento inicial, se valoran por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Si una inversión deja de cumplir las condiciones para clasificarse en esta categoría, se reclasifica a inversiones disponibles para la venta y se valora como tal desde la fecha de la reclasificación.

Al menos al cierre de ejercicio se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable. El importe de la corrección valorativa será la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión (ver apartado x).

vi. Activos financieros disponibles para la venta

La Sociedad clasifica en esta categoría la adquisición de valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio que no cumplen los requisitos para ser clasificados en las categorías anteriores.

Los activos financieros disponibles para la venta se reconocen inicialmente al valor razonable más los costes de transacción directamente atribuibles a la compra.

Con posterioridad al reconocimiento inicial, los activos financieros clasificados en esta categoría, se valoran a valor razonable, reconociendo la pérdida o ganancia en ingresos y gastos reconocidos del patrimonio neto, con excepción de las pérdidas por deterioro. El valor razonable no se reduce por los costes de transacción en que se pueda incurrir por su eventual venta o disposición por otra vía. Los importes reconocidos en patrimonio neto, se reconocen en resultados en el momento en el que tiene lugar la baja de los activos financieros y en su caso, por la pérdida por deterioro según se indica en el apartado x). No obstante, los intereses calculados por el método del tipo de interés efectivo y los dividendos se reconocen en resultados siguiendo los criterios expuestos en el apartado vii).

vii. Intereses y dividendos

Los intereses se reconocen por el método del tipo de interés efectivo.

Los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio se reconocen cuando han surgido los derechos para la Sociedad a su percepción, y se registran en el importe neto de la cifra de negocios dada la actividad de la Sociedad. Si los dividendos distribuidos proceden inequívocamente de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición porque se han distribuido importes superiores a los beneficios generados por la participada desde la adquisición, minoran el valor contable de la inversión.

viii. Valor razonable

El valor razonable es la cantidad por la que puede ser intercambiado un activo o cancelado un pasivo entre un comprador y vendedor interesados y debidamente informados, en condiciones de independencia mutua. En general la Sociedad aplica la siguiente jerarquía sistemática para determinar el valor razonable de activos y pasivos financieros:

- En primer lugar, la Sociedad aplica los precios de cotización dentro del mercado activo más ventajoso al cual tiene acceso inmediato la Sociedad, ajustado en su caso, para reflejar cualquier diferencia en el riesgo crediticio entre los instrumentos habitualmente negociados y aquel que está siendo valorado. A estos efectos se utiliza el precio comprador para los activos comprados o pasivos a emitir y el precio vendedor para activos a comprar o pasivos emitidos. Si la Sociedad tiene activos y pasivos que compensan riesgos de mercado entre sí, se utilizan precios de mercado medios para las posiciones de riesgo compensadas, aplicando el precio adecuado a la posición neta.
- Si no existen precios de mercado disponibles, se utilizan precios de transacciones recientes, ajustadas por las condiciones.
- En caso contrario la Sociedad aplica técnicas de valoración generalmente aceptadas, utilizando en la mayor medida posible datos procedentes del mercado y en menor medida datos específicos de la Sociedad.

ix. Coste amortizado

El coste amortizado de un activo o pasivo financiero es el importe al que fue valorado inicialmente el activo o pasivo, menos los reembolsos del principal, más o menos la imputación o amortización gradual acumulada, utilizando el método del tipo de interés efectivo, de cualquier diferencia existente entre el valor inicial y el valor de reembolso al vencimiento, menos cualquier disminución por deterioro del valor o incobrabilidad.

Asimismo, se entiende por tipo de interés efectivo el tipo de descuento que iguala exactamente los flujos de efectivo a cobrar o a pagar estimados a lo largo de la vida esperada del instrumento financiero o, cuando sea adecuado, en un periodo más corto, con el valor contable del activo o pasivo financiero. Para instrumentos financieros, en los que la variable con la que se relacionan las comisiones, puntos básicos, costes de transacción, descuentos o primas, se revisa a tipos de mercado antes del vencimiento esperado, el periodo de amortización es el plazo hasta la siguiente revisión de las condiciones.

Los flujos de efectivo se estiman considerando todas las condiciones contractuales del instrumento financiero sin considerar las pérdidas crediticias futuras. El cálculo incluye las comisiones y puntos básicos de interés pagados o recibidos por las partes del contrato, así como los costes de transacción y cualquier otra prima o descuento. En aquellos casos en los que la Sociedad no pueda estimar con fiabilidad los flujos de efectivo o la vida esperada de un instrumento financiero, se utilizan los flujos de efectivo contractuales a lo largo del periodo contractual completo.

x. Deterioro de valor de activos financieros

Un activo financiero o grupo de activos financieros está deteriorado y se ha producido una pérdida por deterioro, si existe evidencia objetiva del deterioro como resultado de uno o más eventos que han ocurrido después del reconocimiento inicial del activo y ese evento o eventos causantes de la pérdida tienen un impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo o grupo de activos financieros, que puede ser estimado con fiabilidad.

- Deterioro de valor de activos financieros valorados a coste amortizado.

La Sociedad sigue el criterio de registrar las oportunas correcciones valorativas por deterioro de préstamos y partidas a cobrar e instrumentos de deuda, cuando se ha producido una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, motivados por la insolvencia del deudor.

El importe de la pérdida por deterioro del valor es la diferencia entre el valor contable del activo financiero y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados, excluyendo las pérdidas crediticias futuras en las que no se ha incurrido, descontados al tipo de interés efectivo original del activo. Para los activos financieros a tipo de interés variable se utiliza el tipo de interés efectivo que corresponde a la fecha de valoración según las condiciones contractuales.

La pérdida por deterioro se reconoce con cargo a resultados y es reversible en ejercicios posteriores, si la disminución puede ser objetivamente relacionada con un evento posterior a su reconocimiento. No obstante, la reversión de la pérdida tiene como límite el coste amortizado que hubieran tenido los activos, si no se hubiera registrado la pérdida por deterioro de valor.

- Inversiones en empresas del grupo, asociadas y multigrupo e instrumentos de patrimonio valorados a coste

El cálculo del deterioro se determina como resultado de la comparación del valor contable de la inversión con su valor recuperable, entendido como el mayor del valor en uso o valor razonable menos los costes de venta.

En este sentido, el valor en uso se calcula en función de la participación de la Sociedad en el valor actual de los flujos de efectivo estimados de las actividades ordinarias y de la enajenación final o de los flujos estimados que se espera recibir del reparto de dividendos y de la enajenación final de la inversión.

No obstante, y en determinados casos, salvo mejor evidencia del importe recuperable de la inversión, en la estimación del deterioro de esta clase de activos se toma en consideración el patrimonio neto de la sociedad participada, ajustado, en su caso, a los principios y normas contables generalmente aceptados en la normativa española que resultan de aplicación, corregido por las plusvalías tácitas netas existentes en la fecha de la valoración.

En ejercicios posteriores se reconocen las reversiones del deterioro de valor, en la medida que exista un aumento del valor recuperable, con el límite del valor contable que tendría la inversión si no se hubiera reconocido el deterioro de valor.

La pérdida o reversión del deterioro se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La corrección valorativa por deterioro de valor de la inversión se limita al valor de la misma, excepto en aquellos casos en los que se hubieran asumido por parte de la Sociedad obligaciones contractuales, legales o implícitas, o bien haya efectuado pagos en nombre de las sociedades. En este último caso, se reconoce una provisión.

FLUIDRA, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

Ejercicio 2020

- Deterioro de valor de activos financieros disponibles para la venta

En el caso de activos financieros disponibles para la venta, el descenso en el valor razonable que ha sido registrado directamente en ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto, se reconoce en resultados cuando existe evidencia objetiva de un deterioro de valor, aunque el activo financiero no haya sido dado de baja en el balance de situación. El importe de la pérdida por deterioro reconocida en resultados se calcula por la diferencia entre el coste o coste amortizado, menos cualquier pérdida por deterioro previamente reconocida en resultados y el valor razonable.

En el caso de instrumentos de patrimonio disponibles para la venta, existe deterioro de valor cuando se produce la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo por un descenso prolongado o significativo en su valor razonable. En cualquier caso, la Sociedad considera que los instrumentos de patrimonio han sufrido un deterioro de valor ante una caída de un año y medio y de un cuarenta por ciento en su cotización, sin que se haya producido la recuperación de su valor.

No obstante, en aquellos supuestos en que se produce una disminución del valor razonable de dichos instrumentos con una posterior recuperación de los mismos por encima del precio de cotización de referencia, el año y medio empezará a computar a partir de la fecha en que, después de dicha recuperación, el precio cotizado comience a disminuir de nuevo de forma prolongada, salvo que la recuperación del valor razonable hubiera sido un hecho aislado y poco significativo, en cuyo caso, el año y medio se computa desde la primera disminución. Este mismo criterio es aplicable para apreciar si se ha producido un descenso en el precio cotizado del cuarenta por ciento. A estos efectos, se entiende por precio de cotización de referencia la valoración inicial del activo, o el valor medio ponderado por grupos homogéneos, en el supuesto de que se hayan producido varias adquisiciones.

Las pérdidas por deterioro del valor que corresponden a inversiones en instrumentos de patrimonio, no son reversibles. Los aumentos posteriores del valor razonable una vez que se ha reconocido la pérdida por deterioro, se reconocen en patrimonio neto.

El aumento en el valor razonable de los instrumentos de deuda, que pueda ser objetivamente relacionado con un evento posterior al reconocimiento del deterioro, se registra contra resultados hasta el importe de la pérdida por deterioro previamente reconocido y el exceso, en su caso, contra ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto.

xi. Pasivos financieros

Los pasivos financieros, incluyendo acreedores comerciales y otras cuentas a pagar, que no se clasifican al valor razonable con cambios en resultados, se reconocen inicialmente por su valor razonable, menos, en su caso, los costes de transacción que son directamente atribuibles a la emisión de los mismos. Con posterioridad al reconocimiento inicial, los pasivos clasificados bajo esta categoría se valoran a coste amortizado utilizando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los pasivos financieros que no tengan un tipo de interés establecido, el importe venza o se espere recibir en el corto plazo y el efecto de actualizar no sea significativo, se valoran por su valor nominal.

La Sociedad da de baja un pasivo financiero o una parte del mismo cuando ha cumplido con la obligación contenida en el pasivo o bien está legalmente dispensada de la responsabilidad fundamental contenida en el pasivo ya sea en virtud de un proceso judicial o por el acreedor.

f) Derivados y contabilidad de cobertura

La Sociedad usa instrumentos financieros derivados para cubrir sus riesgos sobre tipos de interés y moneda extranjera derivados de su actividad. De acuerdo con las políticas de tesorería establecidas por el Grupo Fluidra, la Sociedad no adquiere ni mantiene instrumentos financieros derivados para su negociación. No obstante, aquellos instrumentos financieros derivados que no califican para ser registrados por contabilidad de coberturas se registran como instrumentos de negociación.

FLUIDRA, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

Ejercicio 2020

Los instrumentos financieros derivados se reconocen inicialmente por su valor razonable, más, en su caso, los costes de transacción que son directamente atribuibles a la contratación de los mismos o menos, en su caso, los costes de transacción que son directamente atribuibles a la emisión de los mismos. No obstante, los costes de transacción, se reconocen posteriormente en resultados, en la medida en que no forman parte de la variación efectiva de la cobertura.

Al inicio de la cobertura, la Sociedad designa y documenta formalmente las relaciones de cobertura, así como el objetivo y la estrategia que asume con respecto a las mismas. La contabilización de las operaciones de cobertura, sólo resulta de aplicación cuando se espera que la cobertura sea altamente eficaz al inicio de la cobertura y en los ejercicios siguientes para conseguir compensar los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo atribuibles al riesgo cubierto, durante el periodo para el que se ha designado la misma (análisis prospectivo) y la eficacia real, que puede ser determinada con fiabilidad, está en un rango del 80-125% (análisis retrospectivo).

Asimismo, en las coberturas de los flujos de efectivo de las transacciones previstas, la Sociedad evalúa si dichas transacciones son altamente probables y si presentan una exposición a las variaciones en los flujos de efectivo que podrían en último extremo afectar al resultado del ejercicio.

- Coberturas de los flujos de efectivo

La Sociedad reconoce como ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto las pérdidas o ganancias procedentes de la valoración a valor razonable del instrumento de cobertura que correspondan a la parte que se haya identificado como cobertura eficaz. La parte de la cobertura que se considere ineficaz, así como el componente específico de la pérdida o ganancia o flujos de efectivo relacionados con el instrumento de cobertura, excluidos de la valoración de la eficacia de la cobertura, se reconocen en la partida de variación de valor razonable en instrumentos financieros.

El componente separado de patrimonio neto asociado con la partida cubierta, se ajusta al menor valor del resultado acumulado del instrumento de cobertura desde el inicio de la misma o el cambio acumulado en el valor razonable o valor actual de los flujos de efectivo futuros esperados de la partida cubierta desde el inicio de la cobertura. No obstante, si la Sociedad no espera que la totalidad o parte de una pérdida reconocida en patrimonio neto va a ser recuperada en uno o más ejercicios futuros, el importe que no se va a recuperar se reclasifica a resultados como ingresos o gastos financieros.

En las coberturas de transacciones previstas que dan lugar al reconocimiento de un activo o pasivo financiero, las pérdidas o ganancias asociadas que han sido reconocidas en patrimonio neto, se reclasifican a resultados en el mismo ejercicio o ejercicios durante los cuales el activo adquirido o pasivo asumido afectan al resultado y en la misma partida de la cuenta de pérdidas y ganancias.

La Sociedad interrumpe de forma prospectiva la contabilidad de coberturas cuando se producen las circunstancias indicadas en las coberturas de valor razonable. En estos casos el importe acumulado en patrimonio neto no se reconoce en resultados hasta que la transacción prevista tenga lugar. No obstante, lo anterior los importes acumulados en el patrimonio neto se reclasifican a la partida de variación de valor razonable en instrumentos financieros de la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento en el que la Sociedad no espera que la transacción prevista vaya a producirse.

g) Efectivo y equivalentes al efectivo

El efectivo y otros medios líquidos equivalentes incluyen el efectivo en caja y los depósitos bancarios a la vista en entidades de crédito. También se incluyen bajo este concepto otras inversiones a corto plazo de gran liquidez siempre que fuesen fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo y tuviesen un vencimiento próximo en el tiempo que no exceda el periodo de tres meses.

La Sociedad presenta en el estado de flujos de efectivo los pagos y cobros procedentes de activos y pasivos financieros de rotación elevado por su importe neto. A estos efectos se considera que el período de rotación es elevado cuando el plazo entre la fecha de adquisición y la de vencimiento no supere seis meses.

La Sociedad clasifica los flujos de efectivo correspondientes a los intereses recibidos y pagados como actividades de explotación. Los dividendos recibidos de entidades dependientes y asociadas se clasifican como actividades de explotación y los pagados por la Sociedad como actividades de financiación.

h) Subvenciones, donaciones y legados

Las subvenciones, donaciones y legados se contabilizan como ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto cuando se obtiene, en su caso, la concesión oficial de las mismas y se han cumplido las condiciones para su concesión o no existen dudas razonables sobre la recepción de las mismas.

Los pasivos financieros que incorporan ayudas implícitas en forma de la aplicación de tipos de interés por debajo de mercado se reconocen en el momento inicial por su valor razonable. La diferencia entre dicho valor, ajustado en su caso por los costes de emisión del pasivo financiero y el importe recibido, se registra como una subvención oficial atendiendo a la naturaleza de la subvención concedida.

i) Instrumentos de patrimonio propio en poder de la Sociedad

La adquisición por la Sociedad de instrumentos de patrimonio se presenta por el coste de adquisición de forma separada como una minoración de los fondos propios del balance. En las transacciones realizadas con instrumentos de patrimonio propio no se reconoce ningún resultado en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los costes de transacción relacionados con instrumentos de patrimonio propio, incluyendo los costes de emisión relacionados con una combinación de negocios, se registran como una minoración de reservas, una vez considerado cualquier efecto fiscal.

Los dividendos relativos a instrumentos de patrimonio se reconocen como una reducción de patrimonio neto en el momento en el que tienen lugar su aprobación por la Junta General de Accionistas.

j) Clasificación de activos y pasivos como corrientes y no corrientes

La Sociedad presenta el balance de situación clasificando activos y pasivos entre corriente y no corriente. A estos efectos son activos o pasivos corrientes aquellos que cumplan los siguientes criterios:

- Los activos se clasifican como corrientes cuando se espera realizarlos o se pretende venderlos o consumirlos en el transcurso del ciclo normal de la explotación de la Sociedad, se mantienen fundamentalmente con fines de negociación, se espera realizarlos dentro del periodo de los doce meses posteriores a la fecha de cierre o se trata de efectivo u otros medios líquidos equivalentes, excepto en aquellos casos en los que no puedan ser intercambiados o utilizados para cancelar un pasivo, al menos dentro de los doce meses siguientes a la fecha de cierre.
- Los pasivos se clasifican como corrientes cuando se espera liquidarlos en el ciclo normal de la explotación de la Sociedad, se mantienen fundamentalmente para su negociación, se tienen que liquidar dentro del periodo de doce meses desde la fecha de cierre o la Sociedad no tiene el derecho incondicional para aplazar la cancelación de los pasivos durante los doce meses siguientes a la fecha de cierre.
- Los pasivos financieros se clasifican como corrientes cuando deban liquidarse dentro de los doce meses siguientes a la fecha de cierre, aunque el plazo original sea por un periodo superior a doce meses y exista un acuerdo de refinanciación o de reestructuración de los pagos a largo plazo que haya concluido después de la fecha de cierre y antes de que las cuentas anuales sean formuladas.
- Los activos y pasivos por impuestos diferidos se reconocen en balance de situación como activos o pasivos no corrientes, independientemente de la fecha de esperada de realización o liquidación.

k) Indemnizaciones por despido

Excepto en el caso de causa justificada, la Sociedad está obligada a indemnizar a sus empleados cuando prescinde de sus servicios. Las indemnizaciones por cese involuntario se reconocen en el momento en que existe un plan formal detallado y se ha generado una expectativa válida entre el personal afectado de que se va a producir la rescisión de la relación laboral, ya sea por haber comenzado a ejecutar el plan o por haber anunciado sus principales características.

Las indemnizaciones por cese voluntario se reconocen cuando han sido anunciadas, sin que exista posibilidad realista de retirar la oferta y se valoran por la mejor estimación del colectivo de empleados que se van a acoger al plan.

FLUIDRA, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

Ejercicio 2020

l) Compromisos con empleados

Según se establece en pacto con el personal directivo en caso de invalidez permanente se procede a pagar anualmente hasta su defunción un porcentaje de la retribución cobrada con anterioridad. A 31 de diciembre de 2020 y 2019 no figura pasivo por este concepto, al haberse exteriorizado dicho compromiso.

m) Transacciones con pagos basados en instrumentos de patrimonio

La Sociedad reconoce por un lado los servicios recibidos por los empleados en una transacción con pagos basados en acciones como un gasto de personal en el momento de su recepción y, por otro, el correspondiente incremento en el patrimonio neto si la transacción se liquidase con instrumentos de patrimonio o el correspondiente pasivo si la transacción se liquidase con un importe que esté basado en el valor de instrumentos de patrimonio.

La Sociedad reconoce las transacciones con pagos basados en acciones liquidadas mediante instrumentos de patrimonio de la Sociedad, incluyendo las ampliaciones de capital por aportaciones no dinerarias, así como el correspondiente incremento de patrimonio neto relacionado con las mismas, por el valor razonable de los bienes o servicios recibidos, a menos que dicho valor razonable no pueda ser estimado con fiabilidad, en cuyo caso el valor se determina por referencia al valor razonable de los instrumentos de patrimonio entregados.

Las entregas de instrumentos de patrimonio en contraprestación de los servicios prestados por los empleados de la Sociedad o terceros que suministran servicios similares se valoran por referencia al valor razonable de los instrumentos de patrimonio entregados.

Los pagos a empleados mediante la emisión de instrumentos de patrimonio se registran mediante la aplicación de los siguientes criterios:

- Si los instrumentos de patrimonio concedidos se convierten en irrevocables de forma inmediata en el momento de la concesión, los servicios recibidos se reconocen con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias con el consiguiente aumento del epígrafe Otros instrumentos de patrimonio neto;
- Si los instrumentos de patrimonio concedidos se convierten en irrevocables cuando los empleados completan un determinado periodo de servicio, los servicios recibidos se reconocen durante el periodo de irrevocabilidad con abono al epígrafe Otros instrumentos de patrimonio neto.

La Sociedad determina el valor razonable de los instrumentos concedidos a los empleados en la fecha de concesión.

Las condiciones para la irrevocabilidad referidas al mercado, se consideran en la determinación del valor razonable del instrumento. Las condiciones para la irrevocabilidad, distintas de las condiciones referidas al mercado, se consideran ajustando el número de instrumentos de patrimonio incluidos en la determinación del importe de la transacción, de forma que finalmente, el importe reconocido por los servicios recibidos, se base en el número de instrumentos de patrimonio que eventualmente se van a consolidar. En consecuencia, la Sociedad reconoce el importe por los servicios recibidos durante el periodo para la irrevocabilidad, en base a la mejor estimación del número de instrumentos que se van a consolidar y dicha estimación se revisa en función de los derechos que se espera que consoliden.

Una vez reconocidos los servicios recibidos y el correspondiente aumento del epígrafe Otros instrumentos de patrimonio neto, no se realizan ajustes adicionales al patrimonio neto tras la fecha de irrevocabilidad, sin perjuicio de realizar las correspondientes reclasificaciones en patrimonio neto.

FLUIDRA, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

Ejercicio 2020

n) Ingresos por prestación de servicios

Los ingresos por la prestación de servicios se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos. Los descuentos por pronto pago, por volumen u otro tipo de descuentos, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos, se registran como una minoración de los mismos.

No obstante, la Sociedad incluye los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tienen un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Los descuentos concedidos a clientes se reconocen en el momento en que es probable que se van a cumplir las condiciones que determinan su concesión como una reducción de los ingresos por ventas.

Los ingresos derivados de la prestación de servicios se reconocen considerando el grado de realización a la fecha de cierre, cuando el importe de los ingresos, el grado de realización y los costes ya incurridos y los pendientes de incurrir pueden ser valorados con fiabilidad y es probable que se reciban los beneficios económicos derivados de la prestación del servicio.

o) Impuesto sobre beneficios

El gasto o ingreso por el impuesto sobre beneficios comprende tanto el impuesto corriente como el impuesto diferido.

Los activos o pasivos por impuesto sobre beneficios corriente, se valoran por las cantidades que se espera pagar o recuperar de las autoridades fiscales, utilizando la normativa y tipos impositivos vigentes o aprobados y pendientes de publicación en la fecha de cierre del ejercicio.

El impuesto sobre beneficios corriente o diferido se reconoce en resultados, salvo que surja de una transacción o suceso económico que se ha reconocido en el mismo ejercicio o en otro diferente, contra patrimonio neto o de una combinación de negocios.

Las deducciones y otras ventajas fiscales del impuesto sobre beneficios concedidas por Administraciones Públicas como una minoración de la cuota de dicho impuesto se reconocen como menos gasto por impuesto de sociedades en el ejercicio en que se devengan.

La Sociedad juntamente con algunas sociedades del Grupo está acogida al régimen de declaración consolidada siendo Fluidra, S.A. la sociedad dominante de dicha consolidación fiscal y la encargada de realizar las correspondientes liquidaciones a la Hacienda Pública (ver nota 22).

El gasto devengado por impuesto sobre sociedades, de las sociedades que se encuentran en régimen de declaración consolidada, se determina teniendo en cuenta, además de los parámetros a considerar en caso de tribulación individual expuestos anteriormente, los siguientes:

- Las diferencias temporarias y permanentes producidas como consecuencia de la eliminación de resultados por operaciones entre sociedades del Grupo, derivada del proceso de determinación de la base imponible consolidada.
- Las deducciones y bonificaciones que corresponden a cada sociedad del Grupo fiscal en el régimen de declaración consolidada; a estos efectos, las deducciones y bonificaciones se imputarán a la sociedad que realizó la actividad u obtuvo el rendimiento necesario para obtener el derecho a la deducción o bonificación fiscal.

Las diferencias temporarias derivadas de las eliminaciones de resultados entre las empresas del grupo fiscal, se reconocen en la sociedad que ha generado el resultado y se valoran por el tipo impositivo aplicable a la misma.

Por la parte de los resultados fiscales negativos procedentes de algunas de las sociedades del Grupo que han sido compensados por el resto de las sociedades del Grupo consolidado, surge un crédito y débito recíproco entre las sociedades a las que corresponden y las sociedades que lo compensan. En caso de que exista un resultado fiscal negativo que no pueda ser compensado por el resto de sociedades del Grupo

FLUIDRA, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

Ejercicio 2020

consolidado, estos créditos fiscales por pérdidas compensables son reconocidos como activos por impuesto diferido siguiendo los criterios establecidos para su reconocimiento, considerando el grupo fiscal como sujeto pasivo.

La Sociedad dominante del Grupo registra el importe total a pagar (a devolver) por el Impuesto sobre Sociedades consolidado con cargo / (abono) a Créditos / (Deudas) con empresas del grupo y asociadas.

El importe de la deuda correspondiente a las sociedades dependientes se registra con abono (cargo) a Deudas (Créditos) con empresas del Grupo.

Reconocimiento de diferencias temporarias imponibles

Los pasivos por impuestos diferidos derivados de las diferencias temporarias imponibles se reconocen en todos los casos excepto que surjan del reconocimiento inicial del fondo de comercio o de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y en la fecha de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible fiscal.

Reconocimiento de diferencias temporarias deducibles

Los activos por impuestos diferidos derivados de las diferencias temporarias deducibles se reconocen siempre que resulte probable que existan las ganancias fiscales futuras suficientes para su compensación. Los activos que surjan del reconocimiento inicial de activos o pasivos en una transacción que no es una combinación de negocios y en la fecha de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible fiscal no son objeto de reconocimiento.

Las oportunidades de planificación fiscal, sólo se consideran en la evaluación de la recuperación de los activos por impuesto diferido, si la Sociedad tiene la intención de adoptarlas o es probable que las vaya a adoptar.

Valoración

Los activos y pasivos por impuesto diferido se valoran por los tipos impositivos que vayan a ser de aplicación en los ejercicios en los que se espera realizar los activos o pagar los pasivos, a partir de la normativa y tipos que están vigentes o aprobados y pendientes de publicación y una vez consideradas las consecuencias fiscales que se derivarán de la forma en que la Sociedad espera recuperar los activos o liquidar los pasivos.

p) Transacciones entre empresas del grupo

Las transacciones entre empresas del Grupo, se reconocen por el valor razonable de la contraprestación entregada o recibida. La diferencia entre dicho valor y el importe acordado, en su caso, se registra de acuerdo con la sustancia económica subyacente.

FLUIDRA, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

Ejercicio 2020

4. Inmovilizado Intangible

La composición y los movimientos habidos en las cuentas incluidas en inmovilizado intangible durante los ejercicios 2020 y 2019 han sido los siguientes:

	Miles de euros				Saldos al 31/12/2020
	Saldos al 31/12/2019	Altas	Deterioro	Trasposos	
Coste					
Patentes, licencias, marcas y similares	1.208	58	(269)	-	997
Aplicaciones informáticas	32.717	4.790	-	30	37.537
Inmovilizado en curso	153	41	-	(30)	164
	<u>34.078</u>	<u>4.889</u>	<u>(269)</u>	<u>-</u>	<u>38.698</u>
Amortización acumulada					
Patentes, licencias, marcas y similares	(814)	(41)	-	(2)	(857)
Aplicaciones informáticas	(22.433)	(4.607)	-	2	(27.038)
	<u>(23.247)</u>	<u>(4.648)</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>(27.895)</u>
Valor neto contable	<u>10.831</u>	<u>241</u>	<u>(269)</u>	<u>-</u>	<u>10.803</u>

	Miles de euros				Saldos al 31/12/2019
	Saldos al 31/12/2018	Altas	Bajas	Trasposos	
Coste					
Patentes, licencias, marcas y similares	1.180	28	-	-	1.208
Aplicaciones informáticas	29.056	3.469	(160)	352	32.717
Inmovilizado en curso	354	151	-	(352)	153
	<u>30.590</u>	<u>3.648</u>	<u>(160)</u>	<u>-</u>	<u>34.078</u>
Amortización acumulada					
Patentes, licencias, marcas y similares	(708)	(106)	-	-	(814)
Aplicaciones informáticas	(17.615)	(4.856)	38	-	(22.433)
	<u>(18.323)</u>	<u>(4.962)</u>	<u>38</u>	<u>-</u>	<u>(23.247)</u>
Valor neto contable	<u>12.267</u>	<u>(1.314)</u>	<u>(122)</u>	<u>-</u>	<u>10.831</u>

a) Patentes, licencias, marcas y similares

Las altas de los ejercicios 2020 y 2019 se corresponden fundamentalmente a derechos de exclusividad sobre la marca Fluidra en distintos países. En el ejercicio 2020 se ha registrado el deterioro de una patente por valor de 269 miles de euros por estar en desuso. No se registraron deterioros en el ejercicio 2019.

FLUIDRA, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

Ejercicio 2020

b) Aplicaciones informáticas

Los gastos que se capitalizan hacen referencia al coste de las licencias adquiridas de software, gastos externos en relación al desarrollo del ERP corporativo, así como los gastos de personal de la propia empresa involucrados en dichos desarrollos, los cuales se capitalizan a través del epígrafe de "Trabajos realizados por la empresa para su activo". En el ejercicio 2020, se han capitalizado aplicaciones informáticas por un importe de 1.531 miles de euros (862 miles de euros en el ejercicio 2019).

c) Bienes totalmente amortizados

El coste de los inmovilizados intangibles que están totalmente amortizados y que todavía están en uso al 31 de diciembre es como sigue:

	Miles de euros	
	2020	2019
Patentes, licencias, marcas y similares	234	215
Aplicaciones informáticas	16.508	9.531
	<u>16.742</u>	<u>9.746</u>

5. Inmovilizado Material

La composición y los movimientos habidos en las cuentas incluidas en el inmovilizado material durante los ejercicios 2020 y 2019 han sido los siguientes:

	Miles de euros				Saldos al 31/12/2020
	Saldos al 31/12/2019	Altas	Bajas	Trasposos	
Coste					
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	1.936	10	-	-	1.946
Otro inmovilizado	4.255	826	-	6	5.087
Inmovilizado en curso	7	18	-	(6)	19
	6.198	854	-	-	7.052
Amortización acumulada					
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	(1.081)	(150)	-	-	(1.231)
Otro inmovilizado	(3.449)	(431)	-	-	(3.880)
	(4.530)	(581)	-	-	(5.111)
Valor neto contable	<u>1.668</u>	<u>273</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>1.941</u>

FLUIDRA, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

Ejercicio 2020

	Miles de euros				Saldos al 31/12/2019
	Saldos al 31/12/2018	Altas	Bajas	Trasposos	
Coste					
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	1.899	37	-	-	1.936
Otro inmovilizado	4.126	154	(25)	-	4.255
Inmovilizado en curso	26	7	(26)	-	7
	6.051	198	(51)	-	6.198
Amortización acumulada					
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	(979)	(102)	-	-	(1.081)
Otro inmovilizado	(3.045)	(427)	23	-	(3.449)
	(4.024)	(529)	23	-	(4.530)
Valor neto contable	2.027	(331)	(28)	-	1.668

a) Bienes totalmente amortizados

El coste de los elementos del inmovilizado material que están totalmente amortizados y que todavía están en uso al 31 de diciembre es como sigue:

	Miles de euros	
	2020	2019
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	1.287	1.284
Otro inmovilizado	3.684	3.531
	4.971	4.815

b) Seguros

La Sociedad tiene contratadas varias pólizas de seguro para cubrir los riesgos a que están sujetos los elementos del inmovilizado material. La cobertura de estas pólizas se considera suficiente.

6. Arrendamientos operativos - Arrendatario

La Sociedad tiene arrendado a terceros varias plantas en edificios de oficinas junto a varias plazas de aparcamiento, así como varios vehículos y otros bienes en régimen de arrendamiento operativo.

La descripción de los contratos de arrendamiento más relevantes es como sigue:

- Planta veinte del edificio en la Avinguda Francesc Macià, 60 de Sabadell (Barcelona) cuyo arrendamiento vence en el ejercicio 2021.
- Planta diecisiete del edificio en la Avinguda Francesc Macià, 60 de Sabadell (Barcelona) cuyo arrendamiento vence en el ejercicio 2023.
- Oficinas en la calle Ametllers, 6 de Polinyà (Barcelona) cuyo arrendamiento vence en el ejercicio 2021.

En fecha 11 de noviembre de 2020 se ha firmado un contrato de arrendamiento de un edificio de oficinas situado en la calle Alcalde Barnils, 69 - 71 de Sant Cugat del Vallés, que albergará las oficinas centrales del grupo Fluidra. Este contrato entra en vigor el día 1 de enero de 2021 y tiene una duración de cinco años prorrogables 5 años más, con un periodo de carencia de 5 meses.

FLUIDRA, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

Ejercicio 2020

El importe de las cuotas de arrendamientos operativos reconocidas como gastos es como sigue:

	Miles de euros	
	2020	2019
Arrendamiento oficinas y aparcamientos	488	883
Arrendamiento de vehículos	249	219
Arrendamiento de otros bienes	195	99
	<u>932</u>	<u>1.201</u>

Los pagos mínimos futuros por arrendamientos operativos no cancelables son los siguientes:

	Miles de euros	
	2020	2019
Hasta un año	823	350
Entre uno y cinco años	5.171	374
	<u>5.994</u>	<u>724</u>

7. Inversiones en instrumentos de patrimonio de empresas del grupo y asociadas

No corriente

El movimiento de las inversiones en instrumentos de patrimonio de empresas del grupo y asociadas a largo plazo durante los ejercicios 2020 y 2019 es como sigue:

	Miles de euros				Saldos al 31/12/2020
	Saldos al 31/12/2019	Altas	Bajas	Traspasos	
<i>Instrumentos de patrimonio</i>					
Participaciones en empresas del grupo y asociadas	1.423.817	4.175	-	-	1.427.992
<i>Créditos a empresas</i>					
Créditos largo plazo a empresas del grupo y asociadas	1.293	35	(121)	(61)	1.146
Valor neto	<u>1.425.110</u>	<u>4.210</u>	<u>(121)</u>	<u>(61)</u>	<u>1.429.138</u>

	Miles de euros				Saldos al 31/12/2019
	Saldos al 31/12/2018	Altas	Bajas	Traspasos	
<i>Instrumentos de patrimonio</i>					
Participaciones en empresas del grupo y asociadas	1.418.457	5.360	-	-	1.423.817
<i>Créditos a empresas</i>					
Créditos largo plazo a empresas del grupo y asociadas	1.353	58	(118)	-	1.293
Valor neto	<u>1.419.810</u>	<u>5.418</u>	<u>(118)</u>	<u>-</u>	<u>1.425.110</u>

FLUIDRA, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

Ejercicio 2020

a) Participaciones en empresas del grupo y asociadas

La información relativa a las participaciones en empresas del grupo y asociadas se presenta en el Anexo I.

La Sociedad durante el ejercicio 2020 ha realizado los siguientes movimientos en participaciones en empresas del grupo:

- La Sociedad ha realizado un aumento en la participación de la sociedad filial Fluidra Finco, S.L. como consecuencia del Plan de retribución variable a largo plazo dirigido a consejeros ejecutivos y al equipo directivo de Fluidra, S.A. y de las sociedades participadas que conforman el grupo consolidado con instrumentos de patrimonio basados en acciones por un importe total de 4.175 miles de euros.

Ninguna de las empresas del grupo en las que la Sociedad tiene participación cotiza en Bolsa.

De acuerdo con el artículo 13.1 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, las sociedades del Grupo que son sociedades unipersonales se han inscrito como tales en el Registro Mercantil.

El importe recuperable de los grupos y sociedades en los que participa la Sociedad se determina en base al mayor entre valor razonable menos los costes de disposición, y su valor en uso continuado. Estos cálculos usan proyecciones de flujos de efectivo basadas en presupuestos financieros y/o planes estratégicos aprobados por la Dirección, de las distintas unidades generadoras de efectivo a las que están asignados los fondos de comercio y cubren un periodo de cinco años. Dichas proyecciones se corrigen en función del grado de cumplimiento de los planes estratégicos y/o presupuestos financieros en ejercicios pasados. La tasa de crecimiento a largo plazo estimada se sitúa entre el 1,64% y el 2,26% (entre el 1,71% y el 1,98% en 2019) y no supera la tasa de crecimiento medio a largo plazo para los mercados en que operan las UGEs. Los tipos de descuento después de impuestos usados oscilan entre el 6,24% y el 10,47% (entre el 6,32% y el 10,00% en el ejercicio 2019). No obstante, dicho valor recuperable se analiza desde una perspectiva individual para cada una de las sociedades participadas directa e indirectamente por la Sociedad, de acuerdo con la previsión de evolución de cada participada que guarda coherencia con las proyecciones y tasas medias de descuento utilizadas para las UGEs, teniendo en cuenta su nivel de endeudamiento.

La capitalización bursátil del Grupo a 31 de diciembre de 2020 asciende a 4.098,4 millones de euros (2.386,7 millones de euros a 31 de diciembre de 2019)

La Sociedad, durante el ejercicio 2020 y durante el ejercicio 2019, no ha registrado correcciones valorativas.

b) Créditos a empresas del grupo

A 31 de diciembre de 2020 existen dos créditos concedidos a Fluidra Australia Pty Ltd por importe de 1.576 miles de euros. El primer préstamo fue constituido con fecha 21 de julio de 2015 por importe de 1.200 miles de dólares americanos. El segundo préstamo fue constituido con fecha 24 de febrero de 2017 por importe de 1.400 dólares americanos; a 31 de diciembre de 2020 el saldo pendiente es de 1.860 miles de dólares americanos correspondiente a los dos préstamos mencionados.

Durante el ejercicio 2020, el movimiento registrado en la partida Créditos a largo plazo a empresas del grupo y asociadas corresponde a la provisión de intereses y las diferencias de cambio de los préstamos concedidos a Fluidra Australia Pty Ltd, al tratarse de préstamos concedidos en divisa distinta al Euro.

A 31 de diciembre de 2020, dentro de la partida deudas con sociedades del grupo por créditos a corto plazo se incluyen 452 miles de euros correspondiente a la parte a corto plazo de los dos préstamos comentados anteriormente (427 miles de euros en 2019)

FLUIDRA, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

Ejercicio 2020

Corriente

El detalle de las inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo a 31 de diciembre 2020 y 2019 es como sigue:

	Miles de euros	
	2020	2019
Cuentas deudoras con sociedades del grupo en régimen de consolidación fiscal	9.126	8.474
Cuentas deudoras por cash-pooling (Fluidra Finco, S.L.U)	250.504	-
Cuentas deudoras con sociedades del grupo por créditos a corto plazo	1.088	280.437
	<u>260.718</u>	<u>288.911</u>

La Sociedad juntamente con algunas sociedades del Grupo está acogida al régimen de la declaración consolidada siendo Fluidra, S.A. la sociedad dominante de dicha consolidación fiscal y la encargada de realizar las correspondientes liquidaciones a la Hacienda Pública (ver nota 22).

Los saldos a cobrar por este concepto con las diferentes Sociedades del Grupo sometidas a régimen de consolidación fiscal se registran dentro del epígrafe "Cuentas deudoras con sociedades del grupo en régimen de consolidación fiscal".

El detalle por sociedad de los débitos entre Sociedades del grupo consecuencia del efecto impositivo generado por el régimen de tributación consolidada es el siguiente:

<u>Deudores</u>	Miles de euros	
	2020	2019
Sacopa, S.A.U.	2.476	1.497
Fluidra Comercial España, S.A.U.	1.998	1.900
Cepex, S.A.U	1.294	930
I.D.Electroquímica, S.L.U.	780	786
Metalast, S.A.U.	724	924
Poltank, S.A.U.	447	493
Fluidra Export, S.A.	364	237
Inquide, S.A.U.	333	320
Industrias Mecánicas Lago, S.A.U.	321	228
Unistral Recambios, S.A.U.	251	249
Fluidra Global Distribution, S.L.U.	138	179
Fluidra Industry, S.A.U.	-	570
Togama, S.A.U.	-	88
Trace Logistics, S.A.	-	73
	<u>9.126</u>	<u>8.474</u>

A 31 de diciembre de 2020, Fluidra, S.A. ya no cumple la función centralizadora de Cash Pooling en ninguna entidad bancaria pues todas las pólizas de crédito de Cash-pooling están centralizadas por Fluidra Finco, S.L (ver nota 14).

A 31 de diciembre de 2019 Fluidra, S.A. cumplía la función centralizadora en la entidad Deutsche Bank con saldos poco significativos, y se reflejaba la deuda total con las entidades de crédito dentro de pasivos financieros con entidades de crédito y otros valores negociables.

Dentro de la partida Cuentas deudoras con sociedades del grupo por créditos a corto plazo, con fecha 31 de diciembre de 2019 se incluía el dividendo a cuenta distribuido por la filial Fluidra Finco, S.L.U. por importe de 280.000 miles de Euros.

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales del ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2020.

8. Inversiones financieras a largo plazo

La composición y los movimientos habidos en las inversiones financieras a largo plazo durante los ejercicios 2020 y 2019 han sido los siguientes:

Miles de euros					
	Saldos al 31/12/2019	Altas	Bajas	Traspasos	Saldos al 31/12/2020
Instrumentos de patrimonio	-	-	-	-	-
<i>Otros activos financieros</i>					
Otros activos financieros	1.202	172	(13)	-	1.361
	1.202	172	(13)	-	1.361
Valor neto	<u>1.202</u>	<u>172</u>	<u>(13)</u>	<u>-</u>	<u>1.361</u>

Miles de euros					
	Saldos al 31/12/2018	Altas	Bajas	Traspasos	Saldos al 31/12/2019
Instrumentos de patrimonio	-	-	-	-	-
<i>Otros activos financieros</i>					
Otros activos financieros	1.202	1	(1)	-	1.202
	1.202	1	(1)	-	1.202
Valor neto	<u>1.202</u>	<u>1</u>	<u>(1)</u>	<u>-</u>	<u>1.202</u>

Los instrumentos de patrimonio se clasifican dentro de la categoría de activos financieros disponibles para la venta, mientras que los otros activos financieros y los créditos a empresas del grupo a largo plazo, las inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo (véase nota 7) y los deudores comerciales y otras cuentas a cobrar (véase nota 9) se clasifican dentro de la categoría de préstamos y partidas a cobrar. No existen diferencias significativas entre los valores razonables y los valores contables de dichas categorías.

La partida Otros activos financieros está compuesta fundamentalmente por la cuenta a cobrar a largo plazo con los accionistas (ver nota 22) y las fianzas constituidas a largo plazo.

FLUIDRA, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

Ejercicio 2020

9. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

La composición de deudores comerciales y otras cuentas a cobrar es como sigue:

	Miles de euros	
	Saldos al 31/12/2020	Saldos al 31/12/2019
Deudores, empresas del grupo	2.529	5.718
Deudores varios	110	111
Activo por impuesto sobre las ganancias corrientes (véase nota 22)	5.515	5.659
Administraciones públicas	1.177	5.373
	<u>9.331</u>	<u>16.861</u>

Durante el ejercicio 2020 y 2019 no ha habido correcciones valorativas de deterioro.

10. Inversiones financieras a corto plazo

A 31 de diciembre de 2020 no existen inversiones financieras a corto plazo. A 31 de diciembre de 2019, las inversiones financieras a corto plazo correspondían íntegramente a fondos para la autocartera.

11. Patrimonio neto**a) Capital Social**

A 31 de diciembre de 2020 el capital social de Fluidra, S.A., está representado por 195.629.070 acciones ordinarias de 1 euro de valor nominal cada una de ellas, totalmente desembolsadas. Las acciones están representadas por medio de anotaciones en cuenta y se constituyen como tales en virtud de la inscripción en el correspondiente registro contable. Las acciones gozan de iguales derechos políticos y económicos.

El 31 de octubre de 2007 Fluidra, S.A. (la "Sociedad") completó el proceso de salida a Bolsa. Dicho proceso se instrumentó a través de una Oferta Pública de Venta de 44.082.943 acciones ordinarias, de 1 euro de valor nominal cada una.

Desde dicha fecha, las mencionadas acciones representativas del capital de la Sociedad cotizan en las Bolsas de Valores de Barcelona y Madrid, así como en el Mercado Continuo.

Con fecha 2 de julio de 2018, y en el marco del acuerdo de fusión entre el Grupo Fluidra y el Grupo Zodiac, Fluidra, S.A. realizó una ampliación de capital por un nominal de 83.000.000 euros con la emisión y puesta en circulación de 83.000.000 acciones ordinarias de 1 euro de valor nominal, que quedaron suscritas en su totalidad por Piscine Luxembourg Holdings 2 S.à.r.l. (penúltimo accionista de la compañía luxemburguesa Zodiac Pool Solutions S.à.r.l., matriz del Grupo Zodiac) sin derecho de suscripción preferente de acuerdo con el artículo 304.2 de la Ley de Sociedades de Capital española. La diferencia entre el valor razonable del patrimonio recibido por Fluidra, S.A. en virtud de la fusión y el valor nominal quedó asignado a la prima de emisión.

La Sociedad únicamente conoce la identidad de sus accionistas por la información que éstos le comunican voluntariamente o en cumplimiento de la normativa aplicable. De conformidad con la información de que dispone la Sociedad, la estructura de participaciones significativas al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es como sigue:

FLUIDRA, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

Ejercicio 2020

Porcentaje de participación	31/12/2020	31/12/2019
Rhône Capital L.L.C.	32,22%	38,42%
Boyser, S.R.L.	8,13%	8,13%
Dispur, S.L.	7,11%	7,07%
Edrem, S.L.	6,92%	6,93%
Piumoc Inversions, S.L.U.	5,50%	5,07%
Maveor, S.L.	5,00%	5,00%
Otros accionistas	35,12%	29,38%
	<u>100,00%</u>	<u>100,00%</u>

b) Prima de emisión de acciones

Esta reserva es de libre distribución, salvo por lo dispuesto en el apartado c) ii) de esta nota.

c) Reservas

El detalle de este epígrafe del balance, es el siguiente:

	Miles de euros	
	Saldos al 31/12/2020	Saldos al 31/12/2019
Reserva legal	39.126	18.141
Reserva voluntaria	248.318	9.745
	<u>287.444</u>	<u>27.886</u>

i) Reserva legal

De acuerdo al artículo 274 de la Ley de Sociedades de Capital, debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. A 31 de diciembre de 2020 esta reserva legal está totalmente dotada.

La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

ii) Reservas voluntarias

Las reservas voluntarias de la Sociedad a 31 de diciembre de 2020, por valor de 248.318 miles de euros (9.745 miles de euros a 31 de diciembre de 2019), así como la prima de emisión y los resultados del ejercicio son de libre disposición, y están sujetas, no obstante, a las limitaciones legales para su distribución contenidas en el artículo 273 TRLSC del RD 1/2010, de 2 de julio.

d) Dividendos

De acuerdo con el Acta de la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad de fecha 14 de mayo de 2020, se acordó no realizar reparto de dividendo para el ejercicio 2020. No obstante, con fecha 8 de septiembre de 2020 el Consejo de Administración de la Sociedad aprobó la distribución de un dividendo a cuenta de los resultados del ejercicio 2020 de 0,21 euros brutos por acción. El pago de dicho dividendo se realizó el día 27 de octubre de 2020.

FLUIDRA, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

Ejercicio 2020

e) Acciones propias

Los movimientos habidos en la cartera de acciones propias durante los ejercicios 2020 y 2019 han sido los siguientes:

	Número	Euros	
		Nominal	Precio medio de adquisición / enajenación
Saldo al 01.01.19	2.136.688	2.136.688	6,4072
Adquisiciones	937.600	937.600	10,8543
Enajenaciones	(1.492.890)	(1.492.890)	(9,2444)
Saldo al 31.12.19	<u>1.581.398</u>	<u>1.581.398</u>	<u>8,8527</u>
Adquisiciones	2.416.594	2.416.594	15,6149
Enajenaciones	(1.454.254)	(1.454.254)	(15,0182)
Saldos al 31.12.20	<u>2.543.738</u>	<u>2.543.738</u>	<u>14,0899</u>

El límite temporal y de porcentaje máximo de auto cartera responde a los máximos legales.

No existen acciones de la Sociedad dominante poseídas por sociedades del grupo.

f) Ajustes por cambios de valor

Incluyen los resultados procedentes de la valoración a valor razonable del instrumento de cobertura que correspondan a la parte que se haya identificado como de cobertura eficaz, todo ello neto de su efecto fiscal en su caso.

g) Propuesta de distribución de resultados

La aplicación del resultado de la Sociedad del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019, aprobada por la Junta General de Accionistas el 19 de mayo de 2020 y la propuesta de distribución del resultado del ejercicio 2020 de la Sociedad son como siguen:

	Euros	
	31/12/2020	31/12/2019
Base de reparto:		
Beneficio del ejercicio	139.986.046,50	245.947.002,26
Distribución:		
A reserva legal	-	20.984.520,07
A reservas voluntarias	99.233.984,73	191.084.838,30
A dividendo a cuenta	40.752.061,77	-
A resultados negativos de ejercicios anteriores	-	33.877.643,89
	<u>139.986.046,50</u>	<u>245.947.002,26</u>

FLUIDRA, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

Ejercicio 2020

12. Provisiones

El detalle de otras provisiones es como sigue:

	Miles de euros	
	2020	2019
Provisiones para impuestos	8.105	2.516
Provisiones por compromisos con empleados	-	15
Litigios y otras responsabilidades	5	5
Total	8.110	2.536

El detalle de Provisiones no corrientes se desglosa en tres epígrafes: "Provisiones para impuestos", efectuadas para cubrir los posibles riesgos en relación con las obligaciones fiscales; "Provisiones por compromisos con empleados", efectuadas de acuerdo con la legislación laboral, para hacer frente a eventuales indemnizaciones y beneficios futuros del personal; y "Provisiones de litigios y otras responsabilidades", que incluye provisiones efectuadas en relación con contingencias derivadas de las operaciones de la Sociedad.

Su movimiento durante el ejercicio 2020 y 2019 es como sigue:

	Provisión por compromisos con empleados	Litigios y otras responsabilidades	Provisión para impuestos	Total
Al 1 de enero de 2019	650	5	2.254	2.909
Dotaciones	15	-	2.933	2.948
Aplicaciones	(650)	-	(2.671)	(3.321)
Al 31 de diciembre de 2019	15	5	2.516	2.536
Dotaciones	-	-	5.590	5.590
Aplicaciones	(15)	-	-	(15)
Al 31 de diciembre de 2020	-	5	8.106	8.110

13. Deudas con entidades de crédito corrientes y no corrientes y otros valores negociables

No existen deudas con entidades de crédito ni otros valores negociables a fecha 31 de diciembre de 2020 ni a 31 de diciembre de 2019.

Durante el ejercicio 2019, se cancelaron las pólizas aún vigentes a cierre del ejercicio anterior, manteniéndose el cash-pooling con el Deutsche Bank que se ha cancelado en el ejercicio 2020.

Con el objetivo de reducir costes financieros y diversificar las fuentes de financiación, Fluidra, S.A. puso en marcha un programa de pagarés en el Mercado Alternativo de Renta Fija (MARF). El 3 de julio de 2020 se ha procedido a renovar el programa por un año más y por importe de 75 millones de euros, no existiendo importe adeudado a 31 de diciembre de 2020 ni a 31 de diciembre de 2019.

FLUIDRA, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

Ejercicio 2020

14. Deudas con empresas del grupo y asociadas

El detalle de este epígrafe del balance, es el siguiente:

	Miles de euros	
	Saldos al 31/12/2020	Saldos al 31/12/2019
Deudas con empresas de grupo	5.571	6.057
Cuentas acreedoras con sociedades del grupo en régimen de consolidación fiscal IS	6.040	5.846
Deudas por cash-pooling (Fluidra Finco, S.L.U)	-	114.941
Cuentas acreedoras con sociedades del grupo por cash-pooling	-	6.054
	<u>11.611</u>	<u>132.898</u>

La Sociedad juntamente con algunas sociedades del grupo está acogida al régimen de la declaración consolidada siendo Fluidra, S.A. la sociedad dominante de dicha consolidación fiscal y la encargada de realizar las correspondientes liquidaciones a la Hacienda Pública.

Los saldos a pagar por este concepto con las diferentes compañías del Grupo sometidas a este régimen de consolidación fiscal se registran dentro del epígrafe "Cuentas acreedoras con sociedades del grupo en régimen de consolidación fiscal" (ver Nota 22).

Adicionalmente, la Sociedad era cabecera en todas las pólizas de crédito centralizadas de cash-pooling para el grupo, reflejando la deuda total con las entidades de crédito dentro de pasivos financieros con entidades de crédito y otros valores negociables. Los saldos a pagar por este concepto en las diferentes compañías del Grupo que forman parte de las cuentas centralizadoras de cash-pooling se registran dentro del epígrafe "Cuentas acreedoras con sociedades del grupo por cash-pooling". Después de la creación de la sociedad filial Fluidra Finco, S.L. esta función centralizadora ha sido traspasada en su totalidad. A 31 de diciembre de 2019 todavía se mantenía el cash-pooling con el Deutsche Bank.

El detalle por sociedad de los créditos entre empresas del grupo consecuencia del efecto impositivo generado por el régimen de tributación consolidada de impuesto sobre sociedades es el siguiente:

<u>Acreedores</u>	Miles de euros	
	2020	2019
Fluidra Commercial, S.A.U.	4.006	811
Fluidra Finco, S.L.	833	3.376
Fluidra Engineering Services, S.L.	431	536
Talleres del Agua, S.L.U.	411	158
Togama, S.A.U.	150	-
Innodrip, S.L.U.	90	134
Fluidra JV Youli, S.L.U.	64	203
Trace Logistics, S.A.U.	33	-
Fluidra Services España, S.L.U.	22	26
Fluidra Industry España, S.A.U.	-	602
	<u>6.040</u>	<u>5.846</u>

FLUIDRA, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

Ejercicio 2020

El detalle por sociedad de las cuentas acreedoras con sociedades del grupo por cash-pooling donde Fluidra, S.A. actuaba como centralizadora, era el siguiente:

<u>Acreedores</u>	Miles de euros	
	2020	2019
Fluidra Österreich GmbH "SSA"	-	3.500
Fluidra Deutschland, GmbH	-	2.511
Fluidra Commercial, S.A.U	-	42
Fluidra Switzerland, S.A.	-	1
	-	6.054

15. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar

El detalle de este epígrafe del balance, es el siguiente:

	Miles de euros	
	Saldos al 31/12/2020	Saldos al 31/12/2019
Acreedores	6.093	7.366
Administraciones públicas	1.257	1.005
Remuneraciones pendientes de pago	5.077	2.698
Otras deudas	143	5.765
	12.570	16.834

16. Política y gestión de riesgos

Las actividades de la Sociedad están expuestas a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado (riesgo de tipo de cambio, riesgo de interés en el valor razonable y riesgo de precios), riesgo de crédito, riesgo de liquidez y riesgo del tipo de interés en los flujos de efectivo. La Sociedad centra su gestión del riesgo en la incertidumbre de los mercados financieros y trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre la rentabilidad financiera de la Sociedad. La Sociedad emplea derivados para cubrir ciertos riesgos.

La gestión del riesgo de mercado, liquidez, de tipo de cambio y el de tipo de interés está controlada por el Departamento Central de Tesorería del Grupo con arreglo a políticas definidas por el Grupo. Este departamento identifica, evalúa y cubre los riesgos financieros en estrecha colaboración con las unidades operativas del Grupo.

El riesgo de crédito se gestiona de forma descentralizada por la Sociedad, de acuerdo con los parámetros fijados por las políticas de Grupo.

a) Riesgo de crédito

El riesgo de crédito se produce por la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de las contrapartes de Fluidra, S.A., es decir, por la falta de cobro de los activos financieros en los términos de importe y plazo establecidos.

La tabla adjunta refleja el análisis de antigüedad de los Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar en mora a 31 de diciembre de 2020 y 2019, pero que no están deteriorados, al tratarse mayoritariamente de deudas con empresas del Grupo.

FLUIDRA, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

Ejercicio 2020

	Miles de euros	
	2020	2019
Deuda no vencida	429	2.438
Deuda vencida	2.210	3.391
Vencida 0 - 90 días	1.208	1.628
Vencida 90 - 120 días	131	199
Vencida más de 120 días	871	1.564

b) Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez se produce por la posibilidad de que Fluidra, S.A. no pueda disponer de fondos líquidos, o acceder a ellos, en la cuantía suficiente y el coste adecuado, para hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago.

La Sociedad lleva a cabo una gestión prudente del riesgo de liquidez, fundada en el mantenimiento de suficiente efectivo y valores negociables, la disponibilidad de financiación mediante un importe suficiente de facilidades de crédito comprometidas y capacidad suficiente para liquidar posiciones de mercado. Dado el carácter dinámico de los negocios subyacentes, el Departamento de Tesorería del Grupo tiene como objetivo mantener la flexibilidad en la financiación mediante la disponibilidad de líneas de crédito contratadas.

Durante los próximos meses, la Sociedad, en función de sus previsiones de tesorería, no prevé dificultad alguna de liquidez.

c) Riesgo de tipo de cambio

La Sociedad no tiene riesgos significativos de tipo de cambio.

El riesgo de tipo de cambio surge de activos y pasivos reconocidos. El detalle de los activos y pasivos financieros denominados en moneda extranjera, así como las transacciones denominadas en moneda extranjera se presenta en las notas 7 y 13.

Aunque los contratos de compra de divisa a futuro que la Sociedad contrata, son para la cobertura económica de los riesgos de divisa que incurre, no aplica contabilidad de cobertura para su registro.

Para controlar el riesgo de tipo de cambio que surge de transacciones comerciales futuras, activos y pasivos reconocidos, la Sociedad usa contratos de divisa a plazo, negociados a través del Departamento de Tesorería del Grupo. El riesgo de tipo de cambio surge cuando las transacciones comerciales futuras, los activos y pasivos reconocidos están denominados en una moneda que no es la moneda funcional de la Sociedad. La Sociedad posee varias inversiones de forma indirecta en negocios en el extranjero, cuyos activos netos están expuestos al riesgo de conversión de moneda extranjera. El riesgo de tipo de cambio sobre los activos netos de las operaciones en el extranjero del Grupo en Australia y en Estados Unidos se gestiona, principalmente, mediante recursos ajenos denominados en las correspondientes monedas extranjeras.

d) Riesgo de tipo de interés en los flujos de efectivo

Los ingresos y los flujos de efectivo de las actividades de explotación de la Sociedad son en su mayor parte independientes respecto de las variaciones en los tipos de interés de mercado.

No existen riesgos significativos de tipo de interés en los flujos de efectivo para la sociedad.

La Sociedad gestiona el tipo de interés en los flujos de efectivo en coordinación con el Grupo.

e) Riesgo de mercado

No existen riesgos significativos de mercado para la Sociedad.

17. Ingresos y Gastosa) Importe neto de la cifra de negocio.

El importe neto de la cifra de negocios de los ejercicios 2020 y 2019 corresponde a servicios consultivos prestados a las sociedades de grupo y dividendos.

b) Gastos de personal

El detalle de gastos de personal de 2020 y 2019 es como sigue:

	Miles de euros	
	Saldos al 31/12/2020	Saldos al 31/12/2019
Sueldos, salarios e indemnizaciones	20.476	15.983
Seguridad Social a cargo de la empresa	3.317	2.968
Retribuciones al personal mediante instrumentos de patrimonio	4.887	6.805
Otros gastos sociales	443	259
	<u>29.123</u>	<u>26.015</u>

18. Información sobre empleados

El número medio de empleados durante los ejercicios 2020 y 2019, desglosado por categorías, del personal y de los Administradores de la Sociedad es como sigue:

	31/12/2020	31/12/2019
Consejeros (*)	12	12
Dirección	2	2
Comercial, logística y producción	63	41
Administración y compras	170	171
	<u>247</u>	<u>226</u>

(*) Dentro de la categoría Consejeros se incluyen dos altos directivos en el ejercicio 2020 y 2019.

La distribución por sexos al final del ejercicio del personal y de los Administradores de la Sociedad es como sigue:

	31/12/2020		31/12/2019	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Consejeros (*)	11	1	11	1
Dirección	2	-	2	-
Comercial, logística y producción	47	19	31	12
Administración y compras	115	65	101	73
	<u>175</u>	<u>85</u>	<u>145</u>	<u>86</u>

(*) Dentro de la categoría Consejeros se incluyen dos altos directivos en el ejercicio 2020 y 2019.

FLUIDRA, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

Ejercicio 2020

El número medio de empleados con un grado de discapacidad mayor o igual al 33% durante el ejercicio 2020 ascendía a 3 empleados, siendo la categoría profesional de estos "Comercial, logística y producción" en uno de los casos y "Administración y compras" para los otros dos. En el ejercicio 2019 había 2 empleados con un grado de discapacidad mayor o igual al 33% siendo la categoría profesional de estos "Comercial, logística y producción" y "Administración y compras".

19. Transacciones con empresas del grupo y asociadas

Los importes de las transacciones más significativas con empresas del grupo y empresas asociadas son como sigue:

	Miles de euros	
	31/12/2020	31/12/2019
Ingresos		
Dividendos	163.000	280.000
Servicios prestados	25.903	18.306
Ingresos por intereses	-	-
Total ingresos	<u>188.903</u>	<u>298.306</u>
Gastos por servicios recibidos	5.075	5.722
Total gastos	<u>5.075</u>	<u>5.722</u>

El detalle de los dividendos registrados durante 2020 y 2019 han sido los siguientes:

	Miles de euros	
	31/12/2020	31/12/2019
Fluidra Finco, S.A.	163.000	280.000
	<u>163.000</u>	<u>280.000</u>

Como consecuencia del traspaso de las participaciones en empresas del grupo y asociadas a la sociedad filial Fluidra Finco, S.L., la Sociedad únicamente percibe dividendos de dicha sociedad (ver nota 7).

Dentro del epígrafe de ingresos por "Servicios prestados" encontramos aquellos servicios de necesidad recurrente prestados por Fluidra, S.A. a las sociedades del grupo en materia de gestión y administración. Los principales servicios se encuentran englobados dentro de los siguientes ámbitos: Presidencia, Consejo de Administración y Consejero Delegado, Director General Operativo, Auditoría Interna, Financiero, Relación con Inversores, Jurídico, Fiscal, Inversiones y Adquisiciones, Recursos Humanos, Cadena de Suministro, IT Sistemas, Comunicación y Marketing, Lean Management, Compras, E-Business, Planificación y Análisis, Dirección General de División, Servicios Generales (telefonía, viajes y seguros), y Oficina Técnica y Soporte Comercial.

20. Información relativa a los Administradores**a) Remuneraciones y saldos con los Administradores y el personal de Alta Dirección de la Sociedad**

No existen anticipos y créditos otorgados al personal clave de la Alta Dirección y los Administradores.

FLUIDRA, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

Ejercicio 2020

Las remuneraciones recibidas por el personal clave de la Dirección y por los Administradores de la Sociedad se desglosan como sigue:

	Miles de euros	
	31/12/2020	31/12/2019
Total personal clave de la dirección	2.334	1.949
Total Administradores de la Sociedad (*)	6.643	6.355

(*) A 31 de diciembre de 2020, del Total de Administradores de la Sociedad una parte de la retribución (6.643 miles de euros) es satisfecha por la Sociedad dominante y 171 miles de euros por una filial del grupo. (6.355 miles de euros satisfecha por la Sociedad dominante y 232 miles de euros por una filial del grupo en 2019)

Los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad han percibido un total de 1.216 miles de euros en el periodo de doce meses terminado en 31 de diciembre de 2020 (sin variaciones respecto al periodo 2019) de las sociedades consolidadas donde son consejeros. Adicionalmente, como función ejecutiva, han percibido un total de 5.478 miles de euros en el periodo de doce meses terminado en 31 de diciembre de 2020 (5.251 miles de euros en el mismo periodo del ejercicio 2019), de los cuales 5.307 miles de euros son satisfechos por la Sociedad dominante y 171 miles de euros por una filial del grupo (5.019 miles de euros y 232 miles de euros respectivamente en 2019). Se han incluido dentro de la función ejecutiva las retribuciones en especie correspondientes al plan de acciones, vehículo y seguro de vida. Asimismo, los miembros del Consejo de Administración han percibido en concepto de compensación por gastos de viaje y desplazamiento un importe de 120 miles de euros (120 miles de euros en 2019).

La Sociedad tiene asumido unas pólizas de seguros de vida durante el periodo de doce meses terminado en 31 de diciembre de 2020 por las que se ha reconocido un gasto de 84 miles de euros (29 miles de euros en 2019) para cubrir las contingencias de supervivencia, fallecimiento e incapacidad temporal y permanente.

Adicionalmente, durante el periodo de doce meses terminado en 31 de diciembre de 2020, la Sociedad ha realizado aportaciones a planes de previsión social por importe de 47 miles de euros (41 miles de euros en 2019).

Durante el ejercicio 2020 se han satisfecho primas de seguros de responsabilidad civil de todos los administradores del Grupo por daños ocasionados en el ejercicio del cargo por importe de 47 miles de euros (65 miles de euros en 2019).

A parte de lo anterior, el Grupo no tiene contraídas obligaciones en materia de pensiones y de seguros de vida respecto a los miembros anteriores o actuales del Consejo de Administración ni el personal clave de la dirección, ni tiene obligaciones asumidas por cuenta de ellos a título de garantía.

El Grupo incluye dentro del personal clave de Dirección a aquellos directivos que tienen dependencia directa del Consejo o del primer ejecutivo de la compañía, así como el auditor interno.

Con fecha 27 de junio de 2018, la Junta General de Accionistas acordó la aprobación de un plan de retribución variable a largo plazo dirigido a los consejeros ejecutivos y equipo directivo de Fluidra, S.A. y de las sociedades participadas que conforman su grupo consolidado, que incluye la entrega de acciones de Fluidra, S.A., entrando este finalmente en vigor tras la efectividad de la fusión.

El plan 2018-2022 se articula a través de la concesión de un determinado número de unidades ("PSU") que servirán como referencia para determinar el número final de acciones a entregar a los beneficiarios transcurrido un determinado periodo de tiempo, siempre que se cumplan determinados objetivos estratégicos del grupo Fluidra y se reúnan los requisitos para ello previstos en el Reglamento.

El número concreto de acciones de Fluidra, S.A. en cuanto a las "PSU" concedidas vinculadas al cumplimiento de los objetivos financieros, se establecerá en función de las siguientes métricas:

- La evolución del "Total Shareholder Return" de Fluidra, S.A. ("TRS") en términos absolutos.
- La evolución del EBITDA del grupo Fluidra.

FLUIDRA, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

Ejercicio 2020

A efectos de medición de la evolución del "TRS" se tomará como valor inicial el precio de la acción de Fluidra, S.A. considerado para calcular la ecuación de canje de la fusión entre el Grupo Fluidra y el Grupo Zodiac, esto es, 8 euros. En relación con el objetivo de EBITDA es el que resulta del plan estratégico de Fluidra, S.A. aprobado.

El plan 2018-2022 cubre los ejercicios desde 1 de enero de 2018 hasta 31 de diciembre de 2021, existiendo por tanto, un periodo adicional de un año hasta 31 de diciembre de 2022 de permanencia de los beneficiarios.

El número máximo de acciones a entregar al amparo del plan 2018-2022 ascenderá a 5.737.979 acciones.

A 31 de diciembre de 2020 el mejor estimado del valor razonable de la totalidad del plan asciende a un importe aproximado de 29.971 miles de euros (mismo estimado que a 31 de diciembre de 2019), que será liquidado en su totalidad mediante instrumentos de patrimonio. A 31 de diciembre de 2020, se ha registrado un incremento en patrimonio neto por dicho concepto de 6.889 miles de euros (7.300 miles de euros a 31 de diciembre de 2019).

Ciertos directivos del Grupo Zodiac tenían un acuerdo de pagos basados en acciones de la sociedad Piscine Luxembourg Holdings 1 S.a.r.l. (LuxCo) firmado entre ambas partes durante el primer semestre del ejercicio 2017 (Plan Original). Los acuerdos de fusión entre Fluidra y LuxCo contemplaban la sustitución del Plan Original por otro (Plan Sustitutivo) en los términos que se suscribieron entre Rhône Capital, L.L.C. y los directivos beneficiarios con la finalidad de que estuviera sustancialmente alineado y no entrara en conflicto con los objetivos y plazos del Plan de incentivos 2018-2022 implantado por Fluidra.

El Plan Sustitutivo otorga a dichos directivos tres instrumentos diferenciados:

- Unidades de LuxCo convertibles en acciones de Fluidra, S.A. o efectivo en la fecha de su liquidación para aquellos directivos que sean accionistas actualmente de Luxco y sujetos al Plan Original ("Common Equity roll-over").
- Unidades de LuxCo convertibles en acciones de Fluidra, S.A. o efectivo en la fecha de su liquidación para aquellos directivos que ostentaban el denominado MIV, en un número equivalente de acciones al valor del MIV bajo el Plan Original ("MIV Interest roll-over").
- Unidades restringidas adicionales de Luxco, convertibles en acciones de Fluidra, S.A. o efectivo en la fecha de su liquidación ("Restricted shares").

En general, los citados instrumentos están sujetos a condiciones de permanencia como empleados de la Sociedad, cumpliendo los objetivos financieros de Rhône Capital L.L.C., periodos de restricción para la enajenación de las acciones (lock-up) y opciones de recompra en caso de que el directivo abandone la Sociedad. Los periodos de consolidación de los derechos y/o los de restricción para la enajenación dependen, según los casos, de la salida total o parcial de Rhône Capital L.L.C. de Fluidra, S.A. según los distintos tramos contenidos en los tres instrumentos del plan anteriormente mencionados. En todos los casos se trata de compromisos liquidados en acciones de Fluidra, S.A. o en efectivo.

El cambio de plan en esas circunstancias debe analizarse para determinar en qué medida su impacto debe computarse como servicios realizados con anterioridad a la transacción, con posterioridad a la misma o una combinación de ambos. Los servicios computables con anterioridad a la transacción fueron parte del precio pagado, mientras que los servicios posteriores a dicha fecha tienen su reflejo en la Cuenta de Resultados como salarios a largo plazo del periodo que resta hasta devengar su derecho. En este caso, si bien tiene impacto en la cuenta de resultados por los servicios prestados por los directivos beneficiarios de dicho plan, Fluidra, S.A. no tiene ninguna obligación de pago del Plan Sustitutivo siendo Rhône Capital L.L.C. la obligada a su pago, por este motivo se ha reflejado el porcentaje no perteneciente a Rhône Capital L.L.C. en la partida "subvenciones" neto de su efecto impositivo.

El mejor estimado de los servicios computables con posterioridad a la transacción ascienden a 11.479 miles de euros (11.479 miles de euros a 31 de diciembre de 2019). A 31 de diciembre de 2020, se ha registrado un incremento en patrimonio neto por dicho concepto de 2.202 miles de euros (2.007 miles de euros a 31 de diciembre de 2019).

FLUIDRA, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

Ejercicio 2020

b) Transacciones ajenas al tráfico ordinario o en condiciones distintas de mercado realizadas por los Administradores de la Sociedad

Durante los ejercicios 2020 y 2019, los Administradores no han realizado con la Sociedad ni con sociedades del Grupo operaciones ajenas al tráfico ordinario o en condiciones distintas a las de mercado.

c) Situaciones de conflicto de interés de los Administradores de la Sociedad

Los Administradores de la Sociedad y las personas vinculadas a las mismas, no han incurrido en ninguna situación de conflicto de interés que haya tenido que ser objeto de comunicación de acuerdo con lo dispuesto en el art. 229 del TRLSC.

21. Otros Compromisos y Contingencias

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la Sociedad no mantiene presentada ninguna garantía hipotecaria.

Al 31 de diciembre de 2020, la Sociedad tiene presentados avales ante entidades bancarias y otras sociedades por importe de 336 miles de euros (994 miles de euros en 2019), de los cuales ninguno corresponde a avales técnicos.

22. Situación fiscal

Durante el 2020 y 2019, la Sociedad continúa acogida al régimen de la declaración fiscal consolidada, siendo Fluidra, S.A. la sociedad dominante de dicha consolidación fiscal y la encargada de realizar la correspondiente liquidación a las autoridades fiscales correspondientes. Las sociedades que conforman el grupo fiscal son las siguientes: Fluidra Export, S.A., Cepex, S.A.U., Fluidra Commercial, S.A.U., Fluidra Comercial España, S.A.U., Fluidra J.V. Youli, S.L., Fluidra Services España, S.L.U., Industrias Mecánicas Lago, S.A.U., I.D.Electroquímica, S.L., Inquide, S.A.U., Metalast, S.A.U., Poltank, S.A.U., Fluidra Global Distribution, S.L.U., Sacopa, S.A.U., Talleres del Agua, S.L.U., Togama, S.A.U., Trace Logistics, S.A.U., Unistral Recambios, S.A.U., Fluidra Engineering Services, S.L., Innodrip, S.L.U, y Fluidra Finco, S.L. Los beneficios determinados conforme a la legislación fiscal están sujetos a un gravamen del 25% sobre la base imponible de aquellas sociedades ubicadas en territorio español no foral.

La conciliación entre el importe neto de los ingresos y gastos del ejercicio y la base imponible de la Sociedad a 31 de diciembre de 2020 y 2019 es como sigue:

FLUIDRA, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

Ejercicio 2020

Miles de euros							
2020							
	Cuenta de pérdidas y ganancias			Ingresos y gastos imputados al patrimonio neto			Total
	Aumentos	Disminuciones	Neto	Aumentos	Disminuciones	Neto	
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	-	-	139.986	153	(13)	140	140.126
Impuesto sobre sociedades	-	-	(993)	50	(4)	46	(947)
Beneficios/(Pérdidas) antes de impuestos			138.993			186	139.179
Diferencias permanentes soc. individual	486	(163.000)	(162.514)	-	-	-	(162.514)
Diferencias permanentes consolidación fiscal	-	-	-	-	-	-	-
Diferencias temporarias soc. individual	6.427	(11.807)	(5.380)	-	-	-	(5.380)
Diferencias temporarias consolidación fiscal	-	-	-	-	-	-	-
Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores			1.909			-	1.909
Base imponible (Resultado fiscal)			<u>(30.810)</u>				<u>(30.624)</u>

Miles de euros							
2019							
	Cuenta de pérdidas y ganancias			Ingresos y gastos imputados al patrimonio neto			Total
	Aumentos	Disminuciones	Neto	Aumentos	Disminuciones	Neto	
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	-	-	245.947	-	(12)	(12)	245.935
Impuesto sobre sociedades	-	-	(10.185)	-	(4)	(4)	(10.189)
Beneficios/(Pérdidas) antes de impuestos			235.762			(16)	235.746
Diferencias permanentes soc. individual	499	(281.298)	(280.799)				(280.799)
Diferencias permanentes consolidación fiscal	-	-	-	-	-	-	-
Diferencias temporarias soc. individual	17.086	(6.421)	10.665	-	-	-	10.665
Diferencias temporarias consolidación fiscal	-	-	-	-	-	-	-
Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores			-			-	-
Base imponible (Resultado fiscal)			<u>(34.372)</u>				<u>(34.388)</u>

Las diferencias permanentes de la sociedad individual corresponden principalmente la eliminación de los dividendos y otros gastos no deducibles.

FLUIDRA, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

Ejercicio 2020

Las diferencias temporarias de la sociedad individual corresponden a provisiones fiscalmente no deducibles y la reversión de las limitaciones en la deducibilidad de las amortizaciones de los ejercicios 2013 y 2014.

El detalle de activos y pasivos por impuestos diferidos por tipos es como sigue:

	Miles de euros					
	Activos		Pasivos		Netos	
	2020	2019	2020	2019	2020	2019
Diferimientos plusvalías	-	-	1.137	1.137	(1.137)	(1.137)
Créditos por bases impositivas negativas y deducciones	89	288	-	-	89	288
Limitación deducibilidad de amortizaciones	4	6	-	-	4	6
Provisión por compromisos con empleados	3.413	1.855	-	-	3.413	1.855
Otros conceptos	208	2.818	3	7	205	2.811
	<u>3.714</u>	<u>4.967</u>	<u>1.140</u>	<u>1.144</u>	<u>2.574</u>	<u>3.823</u>

El detalle de la variación por tipos de activos y pasivos por impuestos diferidos es como sigue:

	Miles de euros				
	31/12/2019	Pérdidas y ganancias	Patrimonio neto	Resto	31/12/2020
Diferimiento plusvalías	(1.137)	-	-	-	(1.137)
Créditos por bases impositivas negativas y deducciones	288	(489)	-	290	89
Limitación deducibilidad de amortizaciones	6	(2)	-	-	4
Provisión por compromisos con empleados	1.855	1.218	-	340	3.413
Otros conceptos	2.811	(2.606)	-	-	205
Total	<u>3.823</u>	<u>(1.879)</u>	<u>-</u>	<u>630</u>	<u>2.574</u>

	Miles de euros				
	31/12/2018	Pérdidas y ganancias	Patrimonio neto	Resto	31/12/2019
Diferimiento plusvalías	(1.137)	-	-	-	(1.137)
Créditos por bases impositivas negativas y deducciones	501	(213)	-	-	288
Limitación deducibilidad de amortizaciones	13	(7)	-	-	6
Provisión por compromisos con empleados	2.110	(255)	-	-	1.855
Otros conceptos	41	2.770	-	-	2.811
Total	<u>1.528</u>	<u>2.295</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>3.823</u>

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales del ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2020.

FLUIDRA, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

Ejercicio 2020

En fecha 30 de marzo de 2006 la sociedad realizó una ampliación de capital mediante una aportación no dineraria de acciones acogida al régimen fiscal especial previsto en el título VII, capítulo VIII, del Real Decreto Legislativo 4/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades.

Inicialmente, los accionistas que aportaron títulos en la mencionada operación, se acogieron a dicha exención fiscal, transfiriendo por tanto el compromiso con la administración tributaria por el correspondiente impuesto diferido, a la Sociedad dominante, y ascendiendo el mismo a un importe de 7.790 miles de euros. No obstante, con fecha 31 de marzo de 2006 dichos accionistas firmaron un compromiso de reembolso a la Sociedad dominante por la totalidad del importe acogido a dicha exención, que será exigible en el caso en que las participaciones asociadas a la misma fueran enajenadas por la Sociedad dominante o liquidado el correspondiente impuesto directamente por los accionistas aportantes en el caso que ellos enajenaran total o parcialmente las acciones recibidas en contraprestación de dicha aportación. Por consiguiente, la Sociedad mantenía registrado a 31 de diciembre de 2006, un impuesto diferido a largo plazo y una cuenta a cobrar a largo plazo ambos por el mismo importe. En el caso de que se generase el derecho de cobro por parte de la Sociedad a los accionistas aportantes, el importe a pagar por los accionistas aportantes se compensará con los dividendos futuros a repartir por la Sociedad. Tras la enajenación de acciones realizada por los accionistas con fecha 31 de octubre de 2007 con motivo de la salida a Bolsa de la sociedad, este impuesto diferido a largo plazo (registrado dentro del epígrafe de diferimiento plusvalías del cuadro anterior) y la cuenta a cobrar a largo plazo se vieron reducidos a 1.137 miles de euros. A 31 de diciembre de 2020 y 2019, tanto el impuesto diferido a largo plazo como la cuenta a cobrar a largo plazo no han sufrido variación.

A 31 de diciembre de 2020 las partidas cargadas y abonadas a las cuentas del patrimonio neto del ejercicio correspondientes a subvenciones, han ascendido a 46 miles de euros . (A 31 de diciembre de 2019 no había partidas cargadas y abonadas a las cuentas del patrimonio neto del ejercicio).

A 31 de diciembre de 2020, se espera que se revertan activos por impuestos diferidos en los próximos 12 meses por valor de 20 miles de euros. A 31 de diciembre de 2019 no se esperaba reversión de activos ni pasivos por impuestos diferidos en los siguientes 12 meses.

El detalle del ingreso por impuesto sobre las ganancias es como sigue:

	Miles de euros	
	2020	2019
Impuesto corriente		
Del ejercicio	(9.228)	(8.821)
Deducciones fiscales	627	114
Ajustes de ejercicios anteriores	126	73
Otros	5.649	1.115
Impuestos diferidos		
Origen y reversión de diferencias temporarias	1.345	(2.666)
Crédito por bases imponibles negativas y deducciones	488	-
Ajustes de ejercicios anteriores	-	-
Total gasto/(ingreso) por impuesto sobre las ganancias	<u>(993)</u>	<u>(10.185)</u>

FLUIDRA, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

Ejercicio 2020

Una conciliación del impuesto corriente con el pasivo / (activo) neto por impuesto sobre las ganancias corrientes es como sigue:

	Miles de euros	
	2020	2019
Impuesto corriente	(8.601)	(8.707)
Retenciones y pagos a cuenta realizados durante el ejercicio	-	-
Pasivos adicionales de sociedades del grupo en régimen de consolidación fiscal	3.086	2.628
Impuesto a pagar / (cobrar) 2018	-	420
Impuesto a pagar / (cobrar) 2019	-	-
Pasivo / (activo) del impuesto sobre las ganancias corrientes (véase nota 9)	<u>(5.515)</u>	<u>(5.659)</u>

La relación existente entre el ingreso por impuesto sobre las ganancias y el beneficio de las actividades continuadas es como sigue:

	Miles de euros	
	2020	2019
Beneficio del ejercicio antes de impuestos de actividades continuadas	138.993	235.762
Beneficio al 25%	34.748	58.941
Diferencias permanentes	(40.889)	(70.200)
Deducciones fiscales	(627)	(114)
Otros	5.775	1.188
Gasto/(ingreso) por impuesto sobre las ganancias	<u>(993)</u>	<u>(10.185)</u>

Los activos por impuestos diferidos correspondientes a las bases imponibles pendientes de compensar y las deducciones pendientes registradas a 31 de diciembre de 2020 y 2019 son las siguientes:

	Miles de euros	
	2020	2019
Deducciones	1	12
Bases imponibles negativas	89	276
	<u>90</u>	<u>288</u>

Los importes y plazos de reversión de las deducciones activadas al 31 de diciembre de 2020 son los que siguen:

Años	Miles de euros	Último año
2015	1	Sin Límite
	<u>1</u>	

FLUIDRA, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

Ejercicio 2020

Los importes y plazos de reversión de los créditos por bases imponibles negativas activadas al 31 de diciembre de 2020 son los que siguen:

Años	Miles de euros	Último año
2016	89	Sin Límite
	<u>89</u>	

Los activos por impuestos diferidos correspondientes a las bases imponibles pendientes de compensar y las deducciones pendientes no registrados a 31 de diciembre de 2020 y 2019 son las siguientes:

	Miles de euros	
	2020	2019
Deducciones	1.558	1.848
Bases imponibles negativas	0	0
	<u>1.558</u>	<u>1.848</u>

Los importes y plazos de reversión de las deducciones no activadas al 31 de diciembre de 2020 son los que siguen:

Años	Miles de euros	Último año
2010 - 2019	1.558	2025 – Sin Límite
	<u>1.588</u>	

Asimismo, los ejercicios abiertos a inspección son los siguientes:

Impuesto	Ejercicios abiertos
Impuesto sobre Sociedades	2016 – 2020
Impuesto sobre el Valor Añadido	2017 – 2020
Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas	2017 – 2020
Impuesto de Actividades Económicas	2017 – 2020

Las declaraciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta no haber sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haber transcurrido su plazo de prescripción, que es de cuatro periodos impositivos. Como consecuencia, entre otras, de las diferentes posibles interpretaciones de la legislación fiscal vigente, podrían surgir pasivos adicionales como resultado de una inspección. En todo caso, los Administradores consideran que dichos pasivos, caso de producirse, no afectarían significativamente a las cuentas anuales.

En abril de 2018, la Agencia Tributaria comunicó el inicio de las actuaciones inspectoras de comprobación e investigación, de carácter parcial, de las obligaciones tributarias del Impuesto sobre Sociedades de la Sociedad Dominante del grupo fiscal Fluidra, S.A., en relación a los ejercicios 2013 a 2016. Dichas actuaciones inspectoras se limitaron a la comprobación de la distribución, entre las empresas del grupo, de los costes correspondientes a los servicios de apoyo a la gestión y finalizaron a lo largo del ejercicio 2019, sin que se pusieran de manifiesto pasivos contingentes significativos adicionales a los ya registrados.

FLUIDRA, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

Ejercicio 2020

En abril de 2019, la Agencia Tributaria comunicó el inicio de las actuaciones inspectoras de comprobación e investigación, de carácter parcial, de las obligaciones tributarias del Impuesto sobre el Valor Añadido de la sociedad Fluidra, S.A. en relación al ejercicio 2018. Con fecha 27 de febrero de 2020 se ha firmado el acta en conformidad en relación a dichas actuaciones. La Agencia Tributaria no ha regularizado importe alguno, procediendo a la devolución del importe adeudado con los intereses de demora correspondientes.

No existen inspecciones abiertas a fecha 31 de diciembre de 2020.

Los Administradores de la Sociedad consideran que, en caso de inspecciones adicionales, la posibilidad que surjan pasivos contingentes es remota y, en cualquier caso, la deuda tributaria adicional que pudiera derivarse tampoco afectaría significativamente a las cuentas anuales de la Sociedad.

23. Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores.

La información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores en España, según la ley 31/2014, de 3 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, se presenta a continuación:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
	Días	Días
Periodo medio de pago a proveedores	46,62	46,15
Ratio de operaciones	51,60	45,97
Ratio de operaciones pendientes de pago	23,80	46,97
	<u>Importe (miles de euros)</u>	<u>Importe (miles de euros)</u>
Total pagos realizados	20.400	29.331
Total pagos pendientes	4.462	6.158

24. Honorarios de Auditores de Cuentas y Sociedades de su Grupo o Vinculadas

Ernst & Young, S.L. ha facturado a la Sociedad, durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020 y 2019 honorarios netos por servicios profesionales, según el siguiente detalle:

	<u>Miles de euros</u>	
	<u>31/12/2020</u>	<u>31/12/2019</u>
Por servicios de auditoría	173	173
Por otros servicios de verificación contable	57	74
Por otros servicios	-	-
Total	<u>230</u>	<u>247</u>

Dentro del importe de "Otros servicios de verificación contable" del ejercicio 2020 se incluyen: el informe sobre el sistema de control interno de la información financiera (SCIIF), el informe de revisión de la información financiera, la revisión del informe integrado y la revisión de las memorias económicas de ciertos proyectos de I+D

Dentro del importe de "Otros servicios de verificación contable" del ejercicio 2019 se incluían el informe sobre el sistema de control interno de la información financiera (SCIIF), el informe de revisión de la información Proforma/EBITDA Recurrente presentada dentro de la información a analistas y la revisión de las memorias económicas de ciertos proyectos de I+D.

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales del ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2020.

FLUIDRA, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

Ejercicio 2020

Los importes incluidos en el cuadro anterior, incluyen la totalidad de los honorarios relativos a los servicios realizados durante los ejercicios 2020 y 2019, con independencia del momento de su facturación.

Por otro lado, ninguna otra entidad afiliada a EY, S.L. ha facturado honorarios netos por servicios profesionales al Grupo durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020 y 2019.

25. Medio ambiente

Dada la actividad de la sociedad, a 31 de diciembre de 2020 y 2019 no existen activos de importancia dedicados a la protección y mejora del medio ambiente, ni se ha incurrido en gastos relevantes de esta naturaleza durante dichos ejercicios.

El Consejo de Administración de la Sociedad estima que no existen contingencias significativas relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente, no considerando necesario registrar dotación alguna a la provisión de riesgos y gastos de carácter medioambiental al cierre del ejercicio.

26. Principales impactos contables COVID-19

La aparición del Coronavirus COVID-19 en China en enero de 2020 y su reciente expansión global a un gran número de países, ha motivado que el brote vírico haya sido calificado como una pandemia por la Organización Mundial de la Salud desde el pasado 11 de marzo. En particular, el Gobierno de España procedió, entre otras medidas, a la declaración del estado de alarma mediante la publicación del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, que fue levantado el 1 de julio de 2020, y a la aprobación de una serie de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19, mediante, entre otros, el Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo. A la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales está en vigor el estado de alarma declarado por el Gobierno de España mediante el Real Decreto 926/2020, de 25 de octubre, aprobado inicialmente hasta el 9 de noviembre de 2020, y que mediante el Real Decreto 956/2020, de 3 de noviembre, ha sido prorrogado hasta 9 de mayo de 2021.

El Grupo se ha centrado en la monitorización permanente de la crisis para minimizar el impacto, protegiendo la seguridad de sus empleados y proporcionando coherencia y soporte a sus clientes, así como garantizando liquidez suficiente para poder operar con normalidad.

La situación provocada por el COVID-19 ha supuesto para el Grupo una interrupción de sus operaciones entre los meses de marzo y mayo con diferente intensidad dependiendo de los diferentes países donde opera. Se han implementado las medidas de seguridad necesarias y/o se han adoptado medidas de teletrabajo donde ha sido posible, con el fin de mantener las operaciones, adoptando medidas como: call & collect, click & collect, entregas directas, horas de apertura diferentes y flexibles, a fin de minimizar el impacto en nuestra cifra de ventas.

El Grupo ha apoyado a las comunidades donde opera mediante la fabricación de componentes para ventiladores de UCI así como material para la protección personal. Adicionalmente, se ha lanzado una campaña de concienciación "Una piscina es un lugar seguro", ya que el agua debidamente tratada elimina el virus. Esta campaña incluye medidas y consejos para el uso de las piscinas tanto públicas como privadas de manera segura.

Durante los meses de marzo y abril la Sociedad aplicó medidas para mitigar los efectos de la reducción de la actividad tales como la reducción de los salarios del personal directivo y consejeros o la presentación de ERTE's del 48% de la plantilla durante el período comprendido entre el 1 de abril de 2020 y el 31 de mayo de 2020, con el fin de contener al máximo los gastos en los momentos más inciertos de la pandemia. La rápida y eficiente implantación del teletrabajo junto con el levantamiento gradual de las restricciones a partir de finales de abril, hicieron que se pudiese reincorporar a toda la plantilla en un breve plazo de tiempo. La recuperación de ventas del grupo consolidado en los meses de mayo y junio junto con los ahorros de costes asociados a la limitación de movilidad de los empleados, han provocado una mejora en los resultados del grupo al cierre del primer semestre. Durante el segundo semestre del año la evolución ha sido muy positiva apoyada en el crecimiento del negocio de piscina residencial gracias al efecto "cocooning" o "quedarse en casa" que ha supuesto un mayor uso de las instalaciones existentes, y por tanto un mayor mantenimiento, así como a la construcción de nuevas instalaciones.

FLUIDRA, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

Ejercicio 2020

La buena evolución del negocio durante el segundo semestre del año implica el cumplimiento de los planes de negocio previstos, por lo que el Grupo ha reintegrado los importes de reducción salarial voluntaria de trabajadores, directivos y consejeros. Asimismo, se ha reestimado al alza el plan de retribución variable a largo plazo aprobado con fecha 27 de junio de 2018, que a 31 de diciembre de 2020 asciende a 29.971 miles de euros.

Hasta la fecha de presentación de las presentes cuentas anuales no se han producido efectos significativos en la actividad de la Sociedad y, conforme a las estimaciones actuales de los Administradores, no se estiman efectos relevantes en el ejercicio 2021.

27. Hechos posteriores

En fecha 13 de enero de 2021, la filial Zodiac Pool Systems LLC, íntegramente participada de forma indirecta por Fluidra, S.A., ha completado la adquisición de todos los activos sustanciales del negocio de Built Right Pool Heaters LLC ("Built Right"), empresa productora de bombas de calor con sede en Florida, Estados Unidos, desde donde continuará operando.

Built Right se especializa en la producción y el servicio de bombas de calor de alta calidad. El hecho de añadir Built Right al catálogo de Fluidra refuerza significativamente la posición de la Sociedad en el negocio de las soluciones de bombas de calor para piscina y spa, permitiendo además a Fluidra atender mejor a las necesidades de los clientes a través de una oferta de producto más amplia.

El precio de la operación ha ascendido a aproximadamente 10 millones de dólares estadounidenses.

En fecha 10 de marzo de 2021, Fluidra Holdco America, Inc., filial íntegramente participada de forma indirecta por Fluidra, ha suscrito un contrato de compraventa de acciones en virtud del cual ha adquirido el 100% del capital social de la sociedad de nacionalidad estadounidense Custom Molded Products, LLC ("CMP").

CMP es una firma con sede en Georgia y considerada como uno de los líderes en el negocio estadounidense de diseño, fabricación, comercialización y venta de productos para piscina y spa, incluyendo equipos empotrados, sistemas de desinfección, fuentes de agua e iluminación. La compañía opera diversas instalaciones de fabricación y distribución en múltiples ubicaciones en los Estados Unidos y China, y posee una amplia cartera de productos para piscina y wellness que complementan la oferta de productos de Fluidra. La reputación de los productos de CMP, junto su experiencia operativa y de fabricación, ayudaran a Fluidra a acelerar el crecimiento, proporcionando a sus clientes una gama más amplia de tecnología para piscina y spa, así como una mayor capacidad de suministro de productos.

La operación se ha valorado en 245 millones de dólares estadounidenses que han sido totalmente pagados al cierre con las líneas de efectivo y deuda existentes de Fluidra. La operación incluye adicionalmente un ajuste de capital circulante neto (net working capital adjustment) para compensar la estacionalidad del circulante, que alcanza su punto máximo al principio de la primavera.

Con fecha 25 de Marzo el Consejo de Administración ha acordado proponer a la Junta General de Accionistas la distribución de un dividendo de 0,40 € por acción contra reservas voluntarias.

Información relativa a empresas del grupo

31 de diciembre de 2020

Nombre	% de la participación		Euros					
			Capital y prima de emisión	Reservas	Resultado del Ejercicio	Dividendo a cuenta	Total fondos propios	Valor neto en libros de la participación
	Dir	Ind					2020	2020
Detalle de sociedades dependientes								
FLUIDRA FINCO, S.L.U.	100%	(9)	1.416.563.305	-15.779.639	36.623.497	-18.000.000	1.419.407.163	1.370.170.594
FLUIDRA COMMERCIAL, S.A.U.		(10)	142.690.175	-25.667.956	47.033.444		164.055.663	
AO ASTRAL SNG	90%		194.936	195.285	-59.947		330.274	
ASTRAL AQUADESIGN Limited Liability Company	58,50%		11.873	-1.800	10.856		20.929	
ASTRAL BAZENOVE PRISLUSENTSVI, S.R.O.	100%		71.395	1.949.342	1.418.388		3.439.125	
ASTRAL INDIA PRIVATE, LIMITED	100%		77.897	766.707	224.221		1.068.826	
FLUIDRA INDIA PRIVATE LIMITED	100%		1.408	311.896	106.748		420.052	
ASTRALPOOL CYPRUS, LTD	90%		201.000	917.461	289.243		1.407.704	
ASTRALPOOL HONGKONG, CO., LIMITED	100%		994	541.769	23.400		566.162	
ASTRALPOOL UK LIMITED	100%	(4)	51.603	1.435.414	455.351		1.942.368	
CEPEX MEXICO, S.A. DE C.V.	100%		633.090	-64.256	-5.484		563.350	
CEPEX S.A.U.	100%		60.200	17.035.606	6.761.897		23.857.703	
CERTIKIN INTERNATIONAL, LIMITED	100%	(4)	1.500.003	6.531.770	1.781.597		9.813.371	
CERTIKIN INTERNATIONAL (IRELAND) LIMITED	100%		100				100	
CERTIKIN SWIMMING POOL PRODUCTS INDIA PRIVATE LIMITED	100%		405.622	204.634	202		610.457	
FLUIDRA ADRIATIC D.O.O.	100%		9.987	1.041.583	354.472		1.406.042	
FLUIDRA BALKANS JSC	61,16%		216.353	-453.015	620.798		384.136	
FLUIDRA BH D.O.O BIJELJINA	60%		10.009	-7.362	35.499		38.146	
FLUIDRA BRASIL INDÚSTRIA E COMÉRCIO LTDA	100%		17.914.607	-11.173.523	755.318		7.496.403	
VEICO . COM. BR INDÚSTRIA E COMÉRCIO LTDA	100%		794.821	-1.398.992	-28.704		-632.876	
TEN FOUR INDÚSTRIA E SERVIÇOS LTDA	100%	(6)	2.666.013	-3.437.353	-149.542		-920.881	
FLUIDRA CHILE, S.A.	100%		2.746.065	-1.707.122	-80.077		958.866	
FLUIDRA COLOMBIA, S.A.S	100%		1.743.492	-729.015	-170.615		843.862	
FLUIDRA COMERCIAL ESPAÑA, S.A.U.	100%		1.202.072	18.234.760	9.616.583		29.053.415	
FLUIDRA COMERCIAL PORTUGAL Unipessoal, LDA	100%		1.375.641	5.343.678	1.344.055		8.063.373	
FLUIDRA DEUTSCHLAND GmbH	100%		4.017.808	109.317	1.597.175		5.724.300	
FLUIDRA EGYPT, Egyptian Limited Liability Company	90%		32.611	1.662.662	730.550		2.425.824	
W.I.T. EGYPT, Egyptian Limited Liability Company	89,99%		116.225	974.439	29.473		1.120.138	

Información relativa a empresas del grupo

31 de diciembre de 2020

Nombre	% de la participación		Euros					
			Capital y prima de emisión	Reservas	Resultado del Ejercicio	Dividendo a cuenta	Total fondos propios	Valor neto en libros de la participación
Detalle de sociedades dependientes								
FLUIDRA ENGINEERING SERVICES, S.L.U.	100%		60.000	942.627	-1.307.475		-304.847	
FLUIDRA EXPORT, S.A.U.	100%		601.000	1.748.026	1.857.038		4.206.064	
FLUIDRA GLOBAL DISTRIBUTION, S.L.U.	100%		1.753.100	321.635	1.350.591		3.425.326	
FLUIDRA HELLAS, S.A.	86,96%		3.768.050	335.465	875.135		4.978.651	
FLUIDRA HOLDINGS AUSTRALIA PTY LTD	100%		86.456.462	-79.673.047	-12.968.737		-6.185.321	
FLUIDRA GROUP AUSTRALIA PTY LTD	100%		20.509.252	3.791.108	13.678.673		37.979.033	
FABTRONICS	80%	(6) (3)100%	62	2.454.210	2.537.093		4.991.365	
FLUIDRA (N.Z.) LIMITED	100%		59	356.338	117.972		474.368	
FLUIDRA AUSTRALIA PTY LTD	100%	(2)	1.432.037	15.804.970	-17.277.551		-40.543	
PRICE CHEMICALS PTY LTD	100%		336.650	-1.744.503	1.505.785		97.932	
FLUIDRA HOLDINGS SOUTH AFRICA PTY LTD	100%		20.237.942	-8.890.720	-342.643		11.004.580	
ZODIAC POOL CARE SOUTH AFRICA (PROPIETARY) LIMITED	100%		0	0	0		0	
FLUIDRA WATERLINX PTY, LTD	100%		24.629.026	-12.644.590	2.356.515		14.340.952	
FLUIDRA INDONESIA PT.	100%		1.870.547	258.774	713.663		2.842.985	
FLUIDRA JV YOULI, S.L.U.	100%		4.500.000	1.246.717	3.057.426		8.804.143	
FLUIDRA KAZAKHSTAN Limited Liability Company	51%		47.260	524.332	661.144		1.232.736	
FLUIDRA MAGYARORSZÁG Kft.	95%		140.426	1.063.088	630.543		1.834.057	
FLUIDRA MALAYSIA SDN.BHD.	100%		364.620	415.575	45.546		825.740	
FLUIDRA MAROC, S.A.R.L.	90%		311.143	3.501.909	717.188		4.530.240	
FLUIDRA MEXICO, S.A. DE C.V.	100%		3.358.504	-1.859.319	436.499		1.935.685	
FLUIDRA MIDDLE EAST FZE	100%		211.231	12.521.478	1.074.245		13.806.954	
FLUIDRA AL URDOUN FZ	70%		168.517	-168.517	0		0	
FLUIDRA MONTENEGRO DOO	60%		10.000	143.384	17.706		171.090	
FLUIDRA NORDIC A/S (Anteriormente denominada Fluidra Denmark A/S)	100%		63.652	170.639	1.148.136		1.382.426	
FLUIDRA NORDIC AB	100%		5.768	553.285	0		559.052	
FLUIDRA ÖSTERREICH GmbH "SSA"	98,5%		1.158.434	2.922.941	4.170.793		8.252.168	
FLUIDRA POLSKA, SP. Z.O.O.	100%		95.376	782.924	388.006		1.266.306	
FLUIDRA ROMANIA S.A.	66,66%		50.000	-35.188	322.572		337.383	

Información relativa a empresas del grupo

31 de diciembre de 2020

Nombre	% de la participación		Euros					
			Capital y prima de emisión	Reservas	Resultado del Ejercicio	Dividendo a cuenta	Total fondos propios	Valor neto en libros de la participación
							2020	2020
Detalle de sociedades dependientes								
FLUIDRA SERBICA, D.O.O. BEOGRAD	60%		10.000	309.228	169.995		489.222	
FLUIDRA SERVICES ITALIA, S.R.L.	100%		1.060.000	12.827.084	2.010.714		15.897.798	
FLUIDRA COMMERCIALE ITALIA, S.P.A.	100%		620.000	12.895.382	3.249.623		16.765.005	
AGRISILOS, S.R.L.	90%	(3) - 100%	10.000	1.414.772	869.723		2.294.496	
LAGHETTO FRANCE, S.A.R.L.	90%	(3) - 100%	1.000	-839.967	0		-838.967	
FLUIDRA SINGAPORE, PTE LTD	100%		238.473	794.827	45.813		1.079.113	
FLUIDRA SOUTH AFRICA (PTY) LTD	100%		2.538.673	-2.105.007	-701		432.965	
FLUIDRA SWITZERLAND, S.A.	100%		922.085	-348.468	40.470		614.088	
FLUIDRA (THAILAND) CO, LTD	100%		487.769	358.875	7.883		854.527	
ASTRALPOOL (THAILAND) CO., LTD	99%		92.912	1.476.031	444.910		2.013.853	
FLUIDRA TR SU VE HAVUZ EKIPMANLARI AS	51%		168.796	1.831.410	466.482		2.466.688	
TURCAT POLYESTER SANAYI VE TICARET A.S.	25,5%		79.200	-95.439	-168		-16.407	
FLUIDRA TUNISIE, SARL	100%		67.016	4.020	9.082		80.119	
FLUIDRA VIETNAM LTD	100%		119.209	124.314	229.789		473.311	
I.D. ELECTROQUÍMICA, S.L.	100%		5.022	1.787.139	4.503.267		6.295.428	
INQUIDE, S.A.U.	100%		10.293.709	704.583	673.184		11.671.476	
METALAST, S.A.U.	100%		601.056	10.783.378	8.107.999		19.492.433	
NINGBO LINYA SWIMMING POOL & WATER TREATMENT CO., LTD	100%		1.114.323	2.148.642	-1.418.398		1.844.568	
POLTANK, S.A.U.	100%		601.010	9.567.808	3.403.976		13.572.795	
TURCAT POLYESTER SANAYI VE TICARET A.S.	50%		79.200	-95.439	-168		-16.407	
RIIOT LABS NV/SA	100%		306.400	-1.133.055	-361.235		-1.187.889	
SACOPA, S.A.U.	100%		601.000	8.903.128	15.143.679		24.647.807	
SIBO FLUIDRA NETHERLANDS B.V.	70%	(3) - 100%	323.528	6.337.157	6.487.673		13.148.358	
UNISTRAL RECAMBIO, S.A.U.	100%		60.110	701.140	1.274.451		2.035.701	
YA SHI TU SWIMMING POOL EQUIPMENT (SHANGHAI) Co, Ltd	100%		85.183	832.008	155.743		1.072.934	
ZODIAC POOL DEUTSCHLAND GMBH	100%		3.962.512	6.680.773	-4.419.460		6.223.826	
INDUSTRIAS MECANICAS LAGO, S.A.U.	100%		60.110	1.042.101	1.676.739		2.778.951	

Información relativa a empresas del grupo

31 de diciembre de 2020

Nombre	% de la participación		Euros					
			Capital y prima de emisión	Reservas	Resultado del Ejercicio	Dividendo a cuenta	Total fondos propios	Valor neto en libros de la participación
							2020	2020
Detalle de sociedades dependientes								
NINGBO DONGCHUAN SWIMMING POOL EQUIPEMENTS CO., LTD	70%		905.369	3.976.058	3.688.912		8.570.339	
PRODUCTES ELASTOMERS, S.A.	70%		60.200	654.219	177.262		891.681	
TALLERES DEL AGUA, S.L.U.	100%		2.203.753	-348.017	-458.944		1.396.792	
TOGAMA, S.A.U.	100%		3.275.734	158.365	317.582		3.751.681	
MANUFACTURAS GRE, S.A.U.	100%		445.343	12.244.010	7.478.486		20.167.840	
ME 2000, S.R.L.	100%		671.039	-748.355	-142.030		-219.347	
TRACE LOGISTICS, S.A.U.	100%		4.509.000	1.043.795	-132.878		5.419.918	
TRACE LOGISTICS NORTH BV	100%	(5)	30.000	0	-52.475		-22.475	
FLUIDRA SERVICES ESPAÑA, S.L.U.	100%		3.100	143.682	-7.436		139.346	
INNODRIP, S.L.U	100%		760.000	-70.971	-366.181		322.848	
ZPNA HOLDINGS SAS	100%		399.106.292	-104.410	-1.139.771		397.862.111	
ZODIAC POOL SOLUTIONS LLC	100%		291.185.567	-590.863.569	-13.612.059		-313.290.061	
ZODIAC POOL SYSTEMS CANADA INC	100%		4.366.186	-463.160	735.479		4.638.505	
ZODIAC POOL SYSTEMS LLC	100%		79.239.158	34.691.754	79.498.672		193.429.584	
COVER POOLS INCORPORATED	100%		0	38.844.439	6.197.300		45.041.739	
FLUIDRA LATAM EXPORT LLC	100%		178.659	93.257	91.298		363.215	
FLUIDRA USA, INC	100%		4.955.885	-3.008.486	465.484		2.412.883	
ZPES HOLDINGS SAS	84,85%		313.215.844	154.661.173	6.848.378		474.725.395	
ZODIAC POOL SOLUTIONS SAS	84,85%		604.523.102	-400.321.603	-1.652.290		202.549.209	
ZODIAC INTERNATIONAL SAS	84,85%		18.341.776	4.666.002	3.135.794		26.143.572	
ZODIAC POOL CARE EUROPE SAS	84,85%		6.884.263	45.391.036	11.592.893		63.868.191	
ZODIAC SWIMMING POOL EQUIPMENT (SHENZHEN) CO, LTD	84,85%		83.031	324.890	57.497		465.418	
FLUIDRA COMMERCIAL FRANCE, S.A.S.	17,68%		13.307.294	5.578.811	9.379.470		28.265.575	
FLUIDRA ASSISTANCE SAS	17,68%		50.000	-5.217	5.038		49.821	
FLUIDRA BELGIQUE, S.R.L.	17,68%		18.600	655.594	1.159.521		1.833.716	

Información relativa a empresas del grupo

31 de diciembre de 2020

Nombre	% de la participación		Euros					
			Capital y prima de emisión	Reservas	Resultado del Ejercicio	Dividendo a cuenta	Total fondos propios	Valor neto en libros de la participación
							2020	2020
<u>Detalle de sociedades dependientes</u>								
FLUIDRA COMMERCIAL FRANCE, S.A.S.	3,16%		13.307.294	5.578.811	9.379.470		28.265.575	
FLUIDRA ASSISTANCE SAS	3,16%		50.000	-5.217	5.038		49.821	
FLUIDRA BELGIQUE, S.R.L.	3,16%		18.600	655.594	1.159.521		1.833.716	
POOLWEB, SAS	3,16%		37.000	312.783	375.713		725.496	
AYW CONCEPT BV/SRL	3,16%		131.200	579.920	473		711.593	
PENTAGONE APCD BV/SRL	3,16%		18.592	-12.547	343.250		349.294	
OCM PRODUCTS LIMITED	50%	(1)						
ASTRAL NIGERIA, LTD.	25%	(1)						
DISCOVERPOOLS COM, INC.	11%	(1)						

(1) Sociedades pertenecientes al subgrupo Fluidra Commercial, S.A. y sociedades dependientes.

(2) Fluidra Australia Pty Ltd posee el 100% del capital de las sociedades Astral Pool Holdings Pty Ltd, Hurlcon Staffing Pty Ltd, Hurlcon Investments Pty Ltd.

(3) Sociedades de las que se ha integrado un 100% en las cuentas anuales consolidadas y ha dejado de reconocerse el valor en libros de los minoritarios.

(4) Las sociedades Certikin International Limited y Astralpool UK limited, Filiales en su totalidad de Fluidra S.A., Y registradas en Inglaterra bajo los números 03047290 y 01823941 respectivamente, están exentas del requerimiento de compañías ACT 2006 en relación con la auditoría de cuentas individuales en virtud de la sección S479C.

(5) Sociedades de nueva constitución en el periodo de doce meses terminado el 31 de diciembre de 2020.

(6) Sociedades adquiridas en el periodo de doce meses terminado el 31 de diciembre de 2020.

(7) Durante el periodo de doce meses terminado el 31 de diciembre de 2020, se ha procedido a la liquidación de las sociedades siguientes: La Tienda Swimming Pool Maintenance LLC, Loitech (Ningbo) Heating Equipment CO., Ltd, U.S. Pool Holdings, INC, Fluidra Projects USA INC y Aqua Products INC.

(8) Durante el periodo de doce meses terminado el 31 de diciembre de 2020, se ha procedido a la enajenación de las sociedades Tecnical Pool Service, S.L. y Set Energietechnik GMBH.

(8) Fusionada con Zodiac Pool Care Portugal Unipessoal, LDA

(9) Sociedad fusionada con Fluidra Industry S.A.U. y Piscine Luxembourg Holding 3 S.A.R.L.

(10) Sociedad fusionada con Fluidra Industry España S.A.U.

Detalle de la razón y objeto social
de las sociedades dependientes, asociadas
y multigrupo participadas directa e indirectamente

31 de diciembre de 2020

Sociedades dependientes

- Agrisilos, S.R.L., con domicilio social en Vescovato (Italia), tiene como actividad principal la producción, procesamiento, montaje y comercialización de productos plásticos y otros materiales, para uso agrícola e industriales, piscina, equipos y suministros para piscina, productos para purificación del agua, aparatos de limpieza robótica y membranas para proyectos en el sector del gas, en general, de productos y accesorios complementarios, piezas de repuesto, accesorios, estructuras extensibles, así como productos relacionados con el mercado del bienestar, incluidos el mantenimiento, reparación, gestión y otros servicios relacionados con las actividades anteriores.
- AO Astral SNG, con domicilio social en Moscú (Rusia), tiene como actividad principal la compra de material de piscinas para su posterior venta en el mercado nacional.
- Astral AquaDesign Limited Liability Company, con domicilio social en Moscú (Rusia), tiene como actividad principal la distribución, diseño, instalación y gestión de proyectos de fuentes y estanques.
- Astral Bazénové Prislusentsvi, S.R.O., con domicilio social en Modletice - Doubravice (República Checa), tiene como actividad principal la comercialización de accesorios para piscinas.
- Astral India Private, Limited, con domicilio social en Mumbai (India), tiene como actividad principal la comercialización de material para piscina.
- Astralpool Cyprus, LTD, con domicilio social en Limassol (Chipre), tiene como actividad principal la distribución de productos relacionados con piscinas.
- Astralpool Hongkong, CO., Limited, con domicilio social en Hong Kong (Hong Kong), tiene como actividad principal la comercialización de accesorios relacionados con piscinas.
- Astralpool (Thailand) Co., Ltd, con domicilio social en Samuthprakarn (Tailandia), tiene como actividad principal la comercialización de accesorios relacionados con piscinas.
- Astralpool UK Limited., con domicilio social en Fareham (Inglaterra), tiene por objeto social la fabricación, compraventa, distribución, comercialización, exportación e importación de toda clase de productos específicos para piscinas.
- AYW Concept BV/SRL, con domicilio social en Wavre (Bélgica), tiene por objeto social la compra, venta, operación, desarrollo, construcción, gestión, decoración, alquiler, subarriendo, intercambio, trabajos de tasación inmobiliaria, negociaciones relativas a la compra, venta, actividades de corretaje y la venta, alquiler, subarriendo de bienes inmuebles, y en general todo lo relacionado directa o indirectamente con el desarrollo inmobiliario en su sentido más amplio. La creación y organización de eventos y ferias. Puede actuar como garante y dar cualquier tipo de seguridad personal o real a favor de cualquier persona o empresa, ya sea que esté relacionada o no. Podrá interesarse, por todos los medios legales, en cualquier empresa, negocio o compañía que tenga objeto idéntico, análogo o relacionado o que pueda promover o facilitar el desarrollo de su objeto o proporcionarle nuevos productos, puntos de venta o materias primas o promover su venta o distribución. Podrá realizar toda clase de transacciones, ya sean comerciales, industriales, financieras, muebles o inmuebles, que estén directa o indirectamente relacionadas con su finalidad o que puedan promover el logro y el desarrollo de su propósito. Puede participar mediante contribución, suscripción, venta, participación, fusión, intervención financiera o de otro modo en todas las demás sociedades, asociaciones y empresas, tanto en Bélgica como en el extranjero. La empresa también puede actuar como director o liquidador en otras empresas.
- Cepex Mexico, S.A. de C.V., con domicilio social en Ciudad de México (México), tiene como actividad principal la comercialización de productos de conducción de fluidos.
- Cepex S.A.U., con domicilio social en Granollers (Barcelona, España), tiene como actividad principal la fabricación, manufactura y distribución de material plástico por sistema de inyección y, en particular, piezas de plástico para valvulería.

Detalle de la razón y objeto social
de las sociedades dependientes, asociadas
y multigrupo participadas directa e indirectamente

31 de diciembre de 2020

- Certikin International, Limited, con domicilio social en Witney Oxon (Inglaterra), tiene como actividad principal la comercialización de productos para la piscina.
- Certikin International (Ireland) Limited, con domicilio social en Dublín (Irlanda), tiene como actividad principal dar asesoramiento financiero en la adquisición de nuevas acciones.
- Certikin Swimming Pool Products India Private Limited, con domicilio social en Bangalore (India), tiene como actividad principal la comercialización de productos para la piscina.
- Cover Pools Incorporated, con domicilio social en West Valley City (Estados Unidos), tiene como actividad principal la producción y distribución de sistemas de cobertura automáticos para piscinas.
- Fabtronics Australia Pty Ltd, con domicilio social en Braeside (Australia), tiene como objeto social el diseño y venta de componentes electrónicos.
- Fluidra Adriatic D.O.O., con domicilio social en Zagreb (Croacia) tiene como actividad principal la compra, venta y distribución de maquinaria, equipos, materiales, productos y equipos especiales de mantenimiento de piscinas y sistemas de aguas.
- Fluidra Al Urdoun Fz, con domicilio social en Zarqa Free Zone (Jordania) tiene como actividad principal la comercialización de material para piscina.
- Fluidra Assistance, S.A.S., con domicilio social en Perpignan (Francia), tiene como actividad principal la instalación, montaje y puesta en marcha de todos los productos y materiales relacionados con la piscina y el tratamiento de agua, así como la realización de servicios post-venta, mantenimiento e instalación de dichos productos y materiales.
- Fluidra Australia Pty Ltd, con domicilio social en Melbourne (Australia), tiene como actividad principal la compra, venta, producción y distribución de maquinaria, equipos, productos y equipos especiales de mantenimiento de piscinas y sistemas de aguas. Posee el 100% del capital de las sociedades Hurlcon Staffing Pty Ltd y Hurlcon Investments Pty Ltd, además de Astral Pool Australia Pty Ltd.
- Fluidra Balkans JSC, con domicilio social en Plovdiv (Bulgaria), tiene como actividad principal la compra, venta y distribución de maquinaria, equipos, materiales, productos y equipos especiales de mantenimiento de piscinas y sistemas de aguas.
- Fluidra Belgique, S.R.L., con domicilio social en Courcelles (Bélgica), tiene como actividad principal la fabricación, compraventa, distribución, comercialización, exportación e importación de toda clase de productos específicos para piscinas.
- Fluidra BH D.O.O. Bijeljina, con domicilio social en Bijeljina (Bosnia y Herzegovina), tiene como objeto social la venta al por mayor de productos para la piscina.
- Fluidra Brasil Indústria e Comércio LTDA, con domicilio social en Itajaí (Brasil), tiene como actividad principal la comercialización, importación, exportación y distribución de equipos, productos y servicios de conducción de fluidos, riego, piscinas y tratamiento de aguas, bien como participante en otras sociedades en calidad de socia o accionista. Asimismo, presta servicios de asistencia técnica de máquinas, filtros y equipamientos industriales y electro-electrónicos y alquila máquinas y equipamientos industriales y/o electro-electrónicos.
- Fluidra Chile, S.A., con domicilio social en Santiago de Chile (Chile), tiene como actividad principal la distribución y comercialización de productos específicos para piscinas, riego y tratamiento y purificación de aguas.

Detalle de la razón y objeto social
de las sociedades dependientes, asociadas
y multigrupo participadas directa e indirectamente

31 de diciembre de 2020

- Fluidra Colombia, S.A.S., con domicilio social en Funza (Colombia) tiene como actividad la compraventa, distribución, comercialización, importación, exportación de toda clase de maquinaria, equipos, componentes y partes de maquinaria, instrumentos, accesorios y productos específicos para piscinas, riego y tratamiento y purificación de aguas en general, construidos tanto con materiales metálicos como con todo tipo de material plástico y sus transformados.
- Fluidra Comercial España, S.A.U., con domicilio social en Polinyà (Barcelona, España), se dedica a la fabricación, compraventa y distribución de toda clase de maquinaria, equipos, componentes y partes de maquinaria, instrumentos, accesorios y productos específicos para piscinas, riego y tratamiento y purificación de aguas.
- Fluidra Comercial Portugal Unipessoal, Lda., con domicilio social en São Domingo da Rana (Portugal), se dedica a la fabricación, compraventa, distribución, comercialización, exportación e importación de toda clase de productos específicos para piscinas.
- Fluidra Commerciale Italia, S.P.A., con domicilio social en Brescia (Italia), tiene por objeto social la fabricación, compraventa, distribución, comercialización, exportación e importación de toda clase de productos específicos para piscina.
- Fluidra Commercial France, S.A.S., con domicilio social en Perpignan (Francia), tiene como actividad principal la fabricación, compraventa, distribución, comercialización, exportación e importación de toda clase de productos específicos para piscinas.
- Fluidra Commercial, S.A.U., (fusionada con Fluidra Industry España, S.A.U.) con domicilio social en Sabadell (Barcelona, España), se dedica a la tenencia y disfrute de participaciones sociales y acciones, y al asesoramiento, dirección y administración de las sociedades en las que mantiene una participación.
- Fluidra Deutschland, GmbH, con domicilio social en Hirschberg (Alemania), tiene por objeto social la fabricación, compraventa, distribución, comercialización, exportación e importación de toda clase de productos específicos para piscina.
- Fluidra Egypt, Egyptian Limited Liability Company, con domicilio social en El Cairo (Egipto), tiene como actividad principal la comercialización de accesorios para piscinas.
- Fluidra Engineering Services, S.L.U., con domicilio social en Sabadell (Barcelona, España), tiene como objeto social la prestación de servicios de consultoría para Sociedades del Grupo.
- Fluidra Export, S.A.U., con domicilio social en Polinyà (Barcelona, España), se dedica al comercio, tanto interior como exterior, de toda clase de productos y mercancías, consistiendo su actividad principal en la comercialización de artículos relacionados con piscinas, adquiridos básicamente a sociedades vinculadas.
- Fluidra Finco, S.L.U., (fusionada con Fluidra Industry, S.A.U. y Piscine Luxembourg Holdings 3, S.A.R.L.) con domicilio social en Sabadell (Barcelona, España), tiene como objeto social la fabricación, compraventa y distribución de toda clase de productos específicos para piscinas, riego y tratamiento y purificación de aguas, así como la comercialización de los mismos en el comercio interior o exterior, y la representación de firmas y empresas comerciales e industriales dedicadas a la actividad descrita. También tiene como objeto social la inversión en capitales de toda clase de empresas y sociedades, así como el asesoramiento, dirección y administración de las mismas.
- Fluidra Global Distribution, S.L.U., con domicilio social en Polinyà (Barcelona, España), se dedica a la compraventa de toda clase de productos específicos para piscinas, así como a la distribución de éstos.
- Fluidra Group Australia Pty Ltd, con domicilio social en Smithfield (Australia), tiene como actividad principal la producción, montaje y distribución de equipos para piscinas y otros productos asociados.

Detalle de la razón y objeto social
de las sociedades dependientes, asociadas
y multigrupo participadas directa e indirectamente

31 de diciembre de 2020

- Fluidra Hellas, S.A., con domicilio social en Aspropyrgos (Grecia), tiene como actividad principal la distribución de productos relacionados con piscinas.
- Fluidra Holdings Australia Pty Ltd, con domicilio social en Smithfield (Australia), tiene como actividad la tenencia y disfrute de participaciones sociales y acciones, y el asesoramiento, dirección y administración de las sociedades en las que mantiene una participación.
- Fluidra Holdings South Africa Pty Ltd, con domicilio social en Johannesburg (Sudáfrica), tiene como objeto social la tenencia y disfrute de participaciones sociales y acciones, y el asesoramiento, dirección y administración de las sociedades en las que mantiene una participación.
- Fluidra India Private Limited, con domicilio social en Chennai (India), tiene como actividad principal la comercialización de material para piscina.
- Fluidra Indonesia PT, con domicilio social en Jakarta (Indonesia) tiene por objeto social la compraventa, importación, exportación, almacenaje, fabricación y en general la comercialización de todo tipo de bienes, equipos, componentes, maquinarias, accesorios y especialidades químicas para la construcción de piscinas, riego y tratamiento de aguas.
- Fluidra Industry France, S.A.S., con domicilio social en Perpignan (Francia), tiene como actividad principal la fabricación de coberturas automáticas para piscinas de cualquier tipo, así como la compraventa de materiales, accesorios y productos para piscinas.
- Fluidra JV Youli, S.L.U. con domicilio social en Sabadell (Barcelona, España), tiene como actividad la administración, gestión y explotación de su participación en el capital social de la compañía de nacionalidad china Fluidra Youli Fluid Systems (Wenzhou) Co., LTD.
- Fluidra Kazakhstan Limited Liability Company, con domicilio social en Almaty City (República de Kazakhstan), tiene como objeto social la compra de material de piscinas para su posterior venta en el mercado nacional.
- Fluidra Latam Export LLC, con domicilio social en Wilmington (Estados Unidos), tiene como actividad principal la distribución de material de piscina en el mercado latinoamericano.
- Fluidra Magyarország, Kft, con domicilio social en Budapest (Hungría), tiene como actividad principal la comercialización y montaje de maquinaria y accesorios para piscinas, riego y tratamiento y purificación de aguas.
- Fluidra Malaysia SDN.BHD, con domicilio social en Selangor (Malasia) tiene como actividad principal la comercialización de material para la piscina.
- Fluidra Maroc, S.A.R.L., con domicilio social en Casablanca (Marruecos), y cuyo objeto social es la importación, exportación, fabricación, comercialización, venta y distribución de material de componentes de piscinas, de riego y tratamiento de las aguas.
- Fluidra México, S.A. DE CV, con domicilio social en Ciudad de México DF (México), tiene por objeto social la compraventa, importación, exportación, almacenaje, fabricación y en general la comercialización de todo tipo de bienes, equipos, componentes, maquinarias, accesorios y especialidades químicas para la construcción de piscinas, riego y tratamiento de aguas.
- Fluidra Middle East Fze, con domicilio social en Jebel Ali (Dubai), dedicada a la comercialización de equipos para piscinas y tratamiento de aguas, así como accesorios relacionados.
- Fluidra Montenegro DOO con domicilio social en Podgorica (Montenegro) tiene como actividad principal la compra, venta y distribución de maquinaria, equipos, materiales, accesorios, productos y equipos especiales de mantenimiento de piscinas, sistemas de aguas y riego.
- Fluidra (N.Z.) Limited, con domicilio social en North Shore City (Nueva Zelanda), tiene como actividad principal la distribución y venta de material de piscina.

Detalle de la razón y objeto social
de las sociedades dependientes, asociadas
y multigrupo participadas directa e indirectamente

31 de diciembre de 2020

- Fluidra Nordic AB, con domicilio social en Källered (Suecia), tiene como actividad principal la compra, venta, importación, exportación de categorías de producto y productos que directa o indirectamente se requieran para la comercialización de materiales para piscinas, equipos de tratamiento de agua y actividades asociadas.
- Fluidra Nordic A/S (anteriormente denominada Fluidra Danmark A/S), con domicilio social en Rødekro (Dinamarca), es una empresa importadora de componentes técnicos y equipos para todo tipo de procesos de tratamientos de aguas.
- Fluidra Österreich GmbH "SSA", con domicilio social en Gödlig (Austria), tiene como actividad principal la comercialización de productos para la piscina y wellness.
- Fluidra Polska, SP. Z.O.O., con domicilio social en Wroclaw (Polonia), tiene como actividad principal la comercialización de accesorios para piscinas.
- Fluidra Romania S.A., con domicilio social en Bucarest (Rumanía) tiene como actividad principal la compra, venta y distribución de maquinaria, equipos, materiales, accesorios, productos y equipos especiales de mantenimiento de piscinas, sistemas de aguas y riego.
- Fluidra Serbica, D.O.O. Beograd, con domicilio social en Belgrado (Serbia) tiene como actividad principal la comercialización de material para piscina.
- Fluidra Services España, S.L.U., con domicilio social en Granollers (Barcelona, España), se dedica principalmente a la prestación de servicios administrativos, de asesoramiento jurídico, fiscal, financiero, gestión y formación de personal y servicios informáticos.
- Fluidra Services France, S.A.S., con domicilio social en Perpignan (Francia), tiene como actividad principal la prestación de servicios administrativos, de asesoramiento jurídico, fiscal, financiero, gestión y formación de personal, informáticos, logísticos, de marketing y de intermediación financiero en beneficio del resto de sociedades del Grupo al que pertenece.
- Fluidra Services Italia, S.R.L., con domicilio social en Brescia (Italia), tiene por objeto social la prestación de servicios, entre otros y principalmente, contables, administrativos y financieros.
- Fluidra Singapore, PTE LTD, con domicilio social en Singapur (Singapur), tiene como actividad principal la comercialización de accesorios relacionados con piscinas.
- Fluidra South Africa (Pty), Ltd, con domicilio social en Johannesburg (Sudáfrica), se dedica a la fabricación, compraventa y distribución de toda clase de maquinaria, equipos, componentes y partes de maquinaria, instrumentos, accesorios y productos específicos para piscinas, tratamiento de aguas y conducción de fluidos.
- Fluidra Switzerland, S.A., con domicilio social en Lugano (Suiza) tiene como actividad principal la comercialización de material de piscina.
- Fluidra (Thailand) Co., Ltd, con domicilio social en Samuthprakarn (Tailandia), se dedica a la tenencia y disfrute de participaciones sociales y acciones.
- Fluidra Tr Su Ve Havuz Ekipmanlari AS, con domicilio social en Tuzla (Turquía), se dedica a la importación de equipos, productos químicos y otros materiales auxiliares necesarios para piscinas, y su posterior distribución.
- Fluidra Tunisie, S.A.R.L., con domicilio social en El Manar (Túnez), tiene como objeto principal la prestación de servicios de fabricación y actividades afines destinados a promover y potenciar la actividad del Grupo Fluidra en Túnez.
- Fluidra USA, LLC, con domicilio social en Jacksonville (Estados Unidos), se dedica a la comercialización de productos y accesorios relacionados con piscina.

Detalle de la razón y objeto social
de las sociedades dependientes, asociadas
y multigrupo participadas directa e indirectamente

31 de diciembre de 2020

- Fluidra Vietnam LTD, con domicilio social en Ho Chi Minh City (Vietnam) tiene como objeto social la consultoría, designación e instalación de sistemas de filtración de piscinas y aplicaciones del agua, así como la importación, exportación y distribución de productos al por mayor y al por menor.
- Fluidra Waterlinx Pty, Ltd, con domicilio social en Johannesburg (Sudáfrica), tiene como actividad principal la fabricación y distribución de piscinas, equipos y accesorios de spa y jardín.
- I.D. Electroquímica, S.L., con domicilio en Alicante (Alicante, España), tiene por objeto social la venta de toda clase de máquinas de desarrollo de procesos y reactores electroquímicos.
- Industrias Mecánicas Lago, S.A.U., con domicilio social en Sant Julià de Ramis (Girona, España), tiene por objeto social la fabricación y comercialización de bombas de trasiego de líquidos y fluidos, piscinas y sus accesorios.
- Innodrip, S.L.U., con domicilio social en Sabadell (Barcelona, España) tiene como objeto social la prestación de servicios orientados al uso sostenible del agua.
- Inquide, S.A.U., con domicilio social en Polinyà (Barcelona, España), tiene como actividad principal la fabricación de productos y especialidades químicas en general con exclusión de los farmacéuticos.
- Laghetto France, S.A.R.L., con domicilio social en Saint-Cannat (Francia), tiene como actividad principal la compra-venta de material y equipos para deporte y ocio, piscinas y accesorios dependientes.
- Manufacturas Gre, S.A.U., con domicilio social en Munguia (Vizcaya, España), tiene por objeto social la fabricación y comercialización de productos, accesorios y materiales relacionados con la piscina.
- Me 2000, S.R.L., con domicilio social en Brescia (Italia), tiene por objeto social la promoción y arrendamiento de inmuebles.
- Metalast, S.A.U., con domicilio social en Polinyà (Barcelona, España), se dedica a la fabricación de artículos metálicos, calderería, mobiliario urbano y a la venta al mayor de accesorios.
- Ningbo Dongchuan Swimming Pool Equipment Co., LTD, con domicilio en Ningbo (China), tiene por objeto social la producción e instalación de equipos de piscina, cepillos, productos de plástico y aluminio, termómetros industriales, equipos de desinfección del agua y equipos de test del agua. Importación y exportación de tecnología para uso propio o como agente.
- Ningbo Linya Swimming Pool & Water Treatment Equip Co., Ltd., con domicilio social en Ningbo (China), tiene como objeto social el diseño, investigación, desarrollo y producción de equipos de piscina y desinfección del agua, bombas, deshumidificadores, productos metálicos, productos plásticos y revestimientos vítreos.
- Pentagone APCD BV/SRL, con domicilio social en Wavre (Bélgica), tiene por objeto social la producción, distribución, venta, instalación, mantenimiento y reparación, en calidad de intermediario o por cuenta propia, de piscinas, saunas, jacuzzis, etc., y todos los accesorios. La compra y venta de todos los productos para el mantenimiento de las piscinas. La compra, venta y alquiler de todos los accesorios de la piscina. La empresa se dedica a la investigación y el desarrollo de nuevas aplicaciones en el campo del tratamiento de aguas, la deshumidificación, el tratamiento del aire, la calefacción por bomba de calor y la robótica. La empresa actúa por cuenta propia, en consignación, como comisionista o como representante. Puede tener participaciones en cualquier empresa, negocio o compañía que tenga un objeto similar o análogo, o que pueda facilitar la realización de dicho objeto. La sociedad podrá llevar a cabo su objeto en Bélgica o en el extranjero de la manera que le parezca más apropiada. En general, puede realizar cualquier tipo de operación, ya sea comercial, industrial, financiera, civil, mobiliaria o inmobiliaria, tanto en Bélgica como en el extranjero, relacionada directa o indirectamente con su objeto.

Detalle de la razón y objeto social
de las sociedades dependientes, asociadas
y multigrupo participadas directa e indirectamente

31 de diciembre de 2020

- Piscines Techniques 2000, S.A.S., con domicilio social en Perpignan (Francia), tiene como actividad principal la venta de recambios de material de piscina; la compra-venta de equipos de piscina y sistemas de agua usados; la venta, distribución, comercialización, reparación y mantenimiento de equipos de piscina, jardinería, riego y tratamiento de aguas; y el asesoramiento técnico a profesionales del sector de la piscina y el agua.
- Poltank, S.A.U., con domicilio social en Sant Jaume de Llierca (Girona, España), y cuyo objeto social es la fabricación y comercialización de filtros para piscinas a través de inyección, proyección o laminados.
- Poolweb, SAS, con domicilio social en Chassieu (Francia), tiene como objeto social la compra-venta de equipos utilizados en el ámbito de la piscina y otros negocios relacionados con el agua y la relajación, proporcionar asistencia técnica a profesionales dentro de este ámbito, así como la creación y venta de programas informáticos relacionados con las actividades mencionadas.
- Price Chemicals Pty Ltd, con domicilio social en Melbourne (Australia) tiene como objeto social la producción y distribución de productos químicos para piscina y spa. Importa y produce localmente sus propias marcas de productos químicos reconocidos tanto en el mercado residencial como comercial.
- Productes Elastomers, S.A., con domicilio social en Sant Joan Les Fonts (Girona, España), se dedica a la fabricación de piezas moldeadas de caucho, así como toda clase de artículos de caucho natural y sintético; la ejecución y desarrollo de técnicas para el mantenimiento de cilindros de presión; su reparación y rectificado; y en general, la elaboración, fabricación y transformación de todo tipo de productos de caucho, goma y plástico.
- Riiot Labs NV/SA, con domicilio social en Harzé, Aywaille (Bélgica), tiene como actividad principal el diseño, desarrollo, fabricación, comercialización y explotación en cualquier forma, incluso mediante concesión a terceros de patentes o licencias, de objetos conectados, en particular en el campo del análisis y tratamiento de la calidad del agua, y aplicaciones informáticas relacionadas con dichos objetos y cualquier producto similar, comparable o complementario.
- Sacopa, S.A.U., con domicilio social en Sant Jaume de Llierca (Girona, España), tiene como actividad principal la transformación de materias plásticas y su comercialización y venta, así como, fabricación, montaje, transformación, compra-venta y distribución de toda clase de aparatos y útiles de alumbrado y decoración. Actividades de comercio tanto exterior como interior, de toda clase de mercancías y productos, directa o indirectamente relacionados con los productos anteriores, su compraventa o distribución. La representación de firmas y empresas comerciales e industriales dedicadas a la fabricación de los productos detallados anteriormente, tanto nacionales, como extranjeras.
- SIBO Fluidra Netherlands B.V., con domicilio social en Veghel (Países Bajos), tiene por objeto social la fabricación y distribución de piscinas naturales e instalaciones acuáticas.
- Talleres del Agua, S.L.U., con domicilio social en el Polígono Industrial de Barros, Ayuntamiento de los Corrales de Buelna (Cantabria, España), tiene por objeto social la construcción, venta, instalación, climatización y mantenimiento de piscinas, así como la fabricación, compraventa, importación y exportación de todo tipo de utensilios propios de piscinas.
- Ten Four Industria e Serviços LTDA, con domicilio social en Valinhos (Brasil), tiene como objeto social la fabricación y comercialización de productos de limpieza y pulido; la fabricación por cuenta de terceros y el comercio de defensivos agrícolas, fertilizantes y mejoradores del suelo; el suministro de envases, embalajes, fraccionamientos, envoltorios, reempaques, encartes, etiquetas, empaques y bolsas de productos sólidos y líquidos para terceros; transporte por carretera de carga, en general, municipal, intermunicipal e interestatal; transporte por carretera de productos peligrosos, prestación de servicios de organización logística del transporte de cargas; almacenamiento de mercancías para terceros y otras actividades de servicios prestados principalmente a empresas, prestación de servicios de asesoramiento y consultoría, incluido el registro y similares, comercialización promocional.

Detalle de la razón y objeto social
de las sociedades dependientes, asociadas
y multigrupo participadas directa e indirectamente

31 de diciembre de 2020

- Togama, S.A.U., con domicilio social en Villareal (Castellón, España), y que tiene por objeto social la fabricación de aisladores y piezas aislantes de material cerámico para instalaciones eléctricas.
- Trace Logistics, S.A.U., con domicilio social en Maçanet de la Selva (Girona, España), tiene como objeto social recibir en depósito en sus almacenes o locales bienes ajenos para su almacenamiento, control y distribución a terceros por encargo de sus depositantes; realizar funciones de almacenaje, carga y descarga u otras complementarias que resulten necesarias para gestionar la distribución de estos bienes de acuerdo con las instrucciones de los depositantes y contratar y gestionar transportes.
- Trace Logistics North, B.V., con domicilio social en Veghel (Países Bajos), tiene como objeto social recibir en depósito en sus almacenes o locales bienes ajenos para su almacenamiento, control y distribución a terceros por encargo de sus depositantes; realizar actividades de almacenamiento, depósito, carga y descarga y cualquier otra función necesaria para gestionar la distribución de estos bienes de acuerdo con las instrucciones del depositante; contratar y gestionar el transporte de mercancías.
- Turcat Polyester Sanayi Ve Ticaret A.S., con domicilio social en Tuzla (Turquía), tiene como objeto social la producción, importación, exportación y comercialización de productos y accesorios, filtros de depuración y productos químicos.
- Unistral Recambios, S.A.U., con domicilio social en Maçanet de la Selva (Girona, España), tiene por objeto social la fabricación, compraventa y distribución de maquinaria, accesorios, recambios, piezas y productos específicos para el tratamiento y purificación de aguas en general.
- Veico. Com. Br Indústria e Comércio LTDA, con domicilio social en Ciudad de Brusque (Brasil), se dedica a la fabricación y comercialización de toda clase de artículos y accesorios para piscinas.
- W.I.T. Egypt, Egyptian Limited Liability Company, con domicilio social en El Cairo (Egipto), tiene como actividad principal la comercialización de accesorios para piscinas.
- Ya Shi Tu Swimming Pool Equipment (Shanghai) Co, Ltd., con domicilio social en Tower E, Building 18, nº 238, Nandandong Road, Xu Hui District (Shanghai), tiene como actividad principal la comercialización de productos para la piscina.
- Zodiac International, S.A.S., con domicilio social en Belberaud (Francia), tiene como actividad principal la construcción, compra, venta, alquiler de equipos de navegación espacial, marítima o aérea y de objetos fabricados con tejidos engomados o sin engomar, así como la fabricación y comercialización de hinchables (botes o embarcaciones semirrígidas).
- Zodiac Pool Care Europe, S.A.S., con domicilio social en Belberaud (Francia), tiene como actividad principal la distribución y venta de productos y accesorios para piscina.
- Zodiac Pool Care South Africa (Propietary) Limited, con domicilio social en Centurion (Sudáfrica), tiene como actividad principal la producción, distribución y venta de equipos de piscina y productos y especialidades químicas.
- Zodiac Pool Deutschland GmbH, con domicilio social en Großostheim (Alemania), tiene como actividad principal la distribución y venta de productos y accesorios para piscina.
- Zodiac Pool Solutions, LLC, con domicilio social en Carlsbad (Estados Unidos), tiene como actividad la tenencia y disfrute de participaciones sociales y acciones, y el asesoramiento, dirección y administración de las sociedades en las que mantiene una participación.
- Zodiac Pool Solutions, S.A.S., con domicilio social en Belberaud (Francia), tiene como actividad la tenencia y disfrute de participaciones sociales y acciones, y el asesoramiento, dirección y administración de las sociedades en las que mantiene una participación.

Detalle de la razón y objeto social
de las sociedades dependientes, asociadas
y multigrupo participadas directa e indirectamente

31 de diciembre de 2020

- Zodiac Pool Systems Canada, INC, con domicilio social en Vancouver (Canadá), tiene como actividad principal la venta y distribución de productos y accesorios para piscina.
- Zodiac Pool Systems, LLC, con domicilio social en Carlsbad (Estados Unidos), tiene como actividad principal la producción y distribución de varias marcas del Grupo relacionadas con equipos de piscina.
- Zodiac Swimming Pool Equipment (Shenzen), Co, Ltd, con domicilio social en Shenzen (China), tiene como actividad principal la provisión de servicios técnicos para equipos de piscina y spa; la distribución, venta, importación y exportación de productos y componentes para piscina, spa y servicios post-venta.
- ZPES Holdings, S.A.S., con domicilio social en Belberaud (Francia), tiene como actividad la tenencia y disfrute de participaciones sociales y acciones, y el asesoramiento, dirección y administración de las sociedades en las que mantiene una participación.
- ZPNA Holdings, S.A.S., con domicilio social en Belberaud (Francia), tiene como actividad la tenencia y disfrute de participaciones sociales y acciones, y el asesoramiento, dirección y administración de las sociedades en las que mantiene una participación.

Sociedades asociadas, consolidadas de acuerdo con el método de la participación

- Astral Nigeria, Ltd., con domicilio social en Surulere-Lagos (Nigeria), tiene como actividad principal la comercialización de productos para la piscina.
- OCM Products Limited, con domicilio social en Wigan (Inglaterra), tiene como actividad principal la producción y comercialización de medios filtrantes para piscina residencial y comercial.

INFORME DE GESTIÓN

FLUIDRA, S.A.
Memoria de las Cuentas Anuales
31 de diciembre de 2019

SUMARIO

1. Evolución general del negocio

- 1.1. Evolución y resultado de los negocios
- 1.2. Descripción general de la Política de Riesgos
- 1.3. Acciones propias
- 1.4. Investigación, Desarrollo e Innovación Tecnológica
- 1.5. Medioambiente
- 1.6. Personal
- 1.7. Información no financiera y diversidad Ley 11/2018

2. Informe Anual de Gobierno Corporativo

FLUIDRA, S.A.

Informe de Gestión

31 de diciembre de 2020

1. Evolución general del negocio

1.1. Evolución y resultado de los negocios

El importe neto de la cifra de negocios se reduce en 109.403 miles de euros respecto al mismo periodo del ejercicio anterior. Esta reducción viene explicada básicamente por la disminución de los ingresos recibidos en concepto de dividendos por parte de Fluidra Finco, S.L.U., única sociedad del Grupo de la que Fluidra, S.A. tiene participación directa a 31 de diciembre de 2020 (ver nota 7). Se han recibido 163.000 miles de euros en 2020 respecto a los 280.000 miles de euros recibidos en 2019.

En lo que respecta a los gastos de personal, estos han aumentado principalmente como consecuencia del incremento de la plantilla media en 21 trabajadores, principalmente en los departamentos "Comercial, Logística y producción", afectando al gasto en sueldos y salarios. (ver nota 18).

Se ha producido una reducción importante en la partida Otros gastos de explotación que ha disminuido en 11.128 miles de euros respecto al ejercicio anterior principalmente como consecuencia, entre otros, de los efectos que ha tenido la pandemia en las restricciones de movilidad de los trabajadores.

Debido a las principales variaciones comentadas anteriormente, el resultado de explotación del año asciende a 136,8 millones de euros en 2020 respecto a los 238,4 millones de euros en 2019.

En lo que respecta al resultado financiero, existe una variación significativa entre el resultado del ejercicio 2019 (pérdida de 2.636 miles de euros) y el del ejercicio 2020 (beneficio de 2.170 miles de euros) debido principalmente a los intereses generados por los saldos positivos de Cash Pooling.

Si analizamos el Balance a 31 de diciembre de 2020 en comparación con el Balance a 31 de diciembre de 2019, se aprecia un cambio significativo dentro de la partida Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo, debido a que la deuda generada por el dividendo de 280.000 miles de euros que a fecha 31 de diciembre de 2019 estaba pendiente de cobro, se ha cobrado durante el ejercicio 2020. Aparece un saldo de 250.503 miles de euros a 31 de diciembre de 2020 en el epígrafe "Otros activos financieros" procedente del saldo deudor de Cash Pooling con la sociedad Fluidra Finco, S.L.U. En la partida Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar se ha producido una reducción significativa como consecuencia de la disminución de la deuda de Administraciones Públicas, que pasa de 5.373 miles de euros a 31 de diciembre de 2019 a 1.177 miles de euros a 31 de diciembre de 2020. (ver nota 7 y nota 9).

Por la parte del pasivo, encontramos un incremento importante en los Fondos Propios motivado por el Resultado del ejercicio que ha alcanzado los 139.986 miles de euros. La distribución del dividendo a cuenta por un importe de 40.752 miles de euros ha compensado parcialmente el incremento en los Fondos Propios. Las deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo pasan de 132.898 miles de euros a 31 de diciembre de 2019 a 11.611 miles de euros a 31 de diciembre de 2020 debido a la reducción de deudas por cash-pooling con Fluidra Finco, S.L.U y al hecho de que Fluidra, S.A. ya no es centralizadora de cuentas de Cash Pooling. (ver notas 13 y 14).

El periodo medio de pago a proveedores es de 47 días.

1.2. Descripción general de la Política de Riesgos

En cuanto a la gestión de la política de riesgos la compañía mantiene la gestión de los riesgos de los mercados financieros (tipo de cambio y tipo de interés), manteniendo las mismas políticas de cobertura.

1.3. Acciones propias

A lo largo del año 2020 la Sociedad ha realizado diversas operaciones de compra (2.416.594 títulos) de acciones propias y de enajenación (1.454.254 títulos). Al cierre del ejercicio, la Sociedad era titular de 2.543.738 acciones propias representativas de un 1,30% de su capital y con un coste de 35.841 miles de euros.

1.4. Investigación, Desarrollo e Innovación Tecnológica

No se han realizado inversiones en Investigación, Desarrollo e Innovación tecnológica durante el ejercicio 2020.

1.5. Medio ambiente

A 31 de diciembre de 2020 no existen activos de importancia dedicados a la protección y mejora del medio ambiente en la Sociedad, ni se ha incurrido en gastos relevantes de esta naturaleza durante el ejercicio.

1.6. Personal

El número de empleados al final del ejercicio ha aumentado en 21 en relación a 2020.

1.7. Dividendos

En el mes de marzo de 2020, momento de la formulación de los Estados Financieros referidos al ejercicio 2019, el órgano de administración de la Sociedad tenía previsto proponer la distribución de un dividendo con cargo al resultado de dicho ejercicio. Sin embargo, debido al excepcional momento que se vivía en España y en todo el mundo (declaración de estado de alarma en España y estallido de la pandemia Covid 19), finalmente se optó por una posición prudente y se decidió aplicar la totalidad del resultado de 2019 a Reservas Voluntarias. Una vez transcurridos los meses más duros de la pandemia, habiéndose retomado la actividad en las filiales, y ante la constatación de una extraordinaria recuperación de los resultados de la Compañía, el Consejo de Administración acordó en octubre de 2020, la distribución de un dividendo a cuenta del ejercicio 2020. Este dividendo si bien formalmente constituye un dividendo a cuenta del ejercicio 2020, conceptualmente traía causa del dividendo no repartido con cargo al ejercicio 2019. El motivo para instrumentarlo de este modo fue que para poder hacer efectivo el dividendo en el mes de octubre – a falta de la convocatoria de una Junta General de Accionistas- debía ser el propio órgano de administración que, bajo esta forma de un dividendo a cuenta, acordase dicha distribución.

1.8. Información no financiera y diversidad Ley 11/2018

Dicha información exigida por la Ley 11/2018 se incluye en el informe de gestión consolidado integrado en las Cuentas Anuales Consolidadas, quedando exento de su desglose en el Informe de Gestión Individual.

1.9. Hechos posteriores

Vease nota 27

FLUIDRA, S.A.

Informe de Gestión

31 de diciembre de 2020

2. **Informe Anual de Gobierno Corporativo**

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

Fecha fin del ejercicio de referencia: [31/12/2020]

CIF: [A-17728593]

Denominación Social:

[**FLUIDRA, S.A.**]

Domicilio social:

[AVENIDA FRANCESC MACIA, 60 PLANTA 20 (SABADELL) BARCELONA]

A. ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A.1. Complete el siguiente cuadro sobre el capital social de la sociedad:

Fecha de última modificación	Capital social (€)	Número de acciones	Número de derechos de voto
02/07/2018	195.629.070,00	195.629.070	195.629.070

Indique si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

Sí
 No

A.2. Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas a la fecha de cierre del ejercicio, excluidos los consejeros:

Nombre o denominación social del accionista	% derechos de voto atribuidos a las acciones		% derechos de voto a través de instrumentos financieros		% total de derechos de voto
	Directo	Indirecto	Directo	Indirecto	
RHÔNE CAPITAL LLC	0,00	32,22	0,00	0,00	32,22
PISCINE LUXEMBOURG HOLDINGS 1, S.A.R.L.	32,22	0,00	0,00	0,00	32,22
ROBERT GARRIGOS RUIZ	0,00	5,85	0,00	0,00	5,85
MANUEL PUIG ROCHA	0,00	5,00	0,00	0,00	5,00
JUAN PLANES VILA	0,03	7,07	0,00	0,00	7,10
ANIOL, S.L.	0,78	5,07	0,00	0,00	5,85
EDREM, S.L.	2,88	4,89	0,00	0,00	7,77
DISPUR, S.L.	0,94	6,13	0,00	0,00	7,07
BOYSER, S.L.	1,08	7,05	0,00	0,00	8,13
ACCION CONCERTADA	0,00	25,00	0,00	0,00	25,00
BLACKROCK INC.	0,00	0,43	0,01	2,54	2,98
BLACKROCK EUROPEAN	0,00	0,00	0,00	2,98	2,98

Nombre o denominación social del accionista	% derechos de voto atribuidos a las acciones		% derechos de voto a través de instrumentos financieros		% total de derechos de voto
	Directo	Indirecto	Directo	Indirecto	
MASTER HEDGE FUND LIMITED					

[-]

Detalle de la participación indirecta:

Nombre o denominación social del titular indirecto	Nombre o denominación social del titular directo	% derechos de voto atribuidos a las acciones	% derechos de voto a través de instrumentos financieros	% total de derechos de voto
ROBERT GARRIGOS RUIZ	PIUMOC INVERSIONS, S.L.U.	5,07	0,00	5,07
ROBERT GARRIGOS RUIZ	ANIOL, S.L.	0,78	0,00	0,78
MANUEL PUIG ROCHA	BANELANA, S.L.	5,00	0,00	5,00
JUAN PLANES VILA	DISPUR, S.L.	0,94	0,00	0,94
JUAN PLANES VILA	DISPUR POOL, S.L.	6,13	0,00	6,13
EDREM, S.L.	EDREM CARTERA, S.L.U.	4,89	0,00	4,89
DISPUR, S.L.	DISPUR POOL, S.L.	6,13	0,00	6,13
BOYSER, S.L.	BOYSER CORPORATE PORTFOLIO, S.L.	7,05	0,00	7,05

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos acontecidos durante el ejercicio:

Movimientos más significativos

Piscine Luxembourg Holdings 1, S.A.R.L., filial íntegramente participada por Rhône Capital LLC, realizó en fecha 18 de noviembre de 2020 una colocación acelerada del 6,2% del capital social de la Sociedad; su participación en Fluidra a 31 de diciembre de 2020 ascendía a un 32,22% del capital de la Sociedad.

A.3. Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo de administración de la sociedad, que posean derechos de voto sobre acciones de la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	% derechos de voto atribuidos a las acciones		% derechos de voto a través de instrumentos financieros		% total de derechos de voto	% derechos de voto que <u>pueden ser transmitidos</u> a través de instrumentos financieros	
	Directo	Indirecto	Directo	Indirecto		Directo	Indirecto
DON GABRIEL LÓPEZ ESCOBAR	0,01	0,00	0,00	0,00	0,01	0,00	0,00
DON JOSÉ MANUEL VARGAS GÓMEZ	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
DOÑA ESTHER BERROZPE GALINDO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
DON BERNARDO CORBERA SERRA	0,11	0,14	0,00	0,00	0,25	0,00	0,00
DON OSCAR SERRA DUFFO	0,03	0,00	0,00	0,00	0,03	0,00	0,00
DON JORGE VALENTÍN CONSTANS FERNÁNDEZ	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
DON ELOY PLANES CORTS	0,17	0,00	0,00	0,00	0,17	0,00	0,00
PIUMOC INVERSIONS, S.L.U.	5,50	0,00	0,00	0,00	5,50	0,00	0,00
DON SEBASTIEN SIMON MAZELLA DI BOSCO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
DON BRUCE WALKER BROOKS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
DON MICHAEL STEVEN LANGMAN	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
DON BRIAN MC DONALD	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
% total de derechos de voto en poder del consejo de administración						5,96	

Detalle de la participación indirecta:

Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación social del titular directo	% derechos de voto atribuidos a las acciones	% derechos de voto a través de instrumentos financieros	% total de derechos de voto	% derechos de voto que <u>pueden ser transmitidos</u> a través de instrumentos financieros
DON BERNARDO CORBERA SERRA	BERAN CARTERA, S.L.U.	0,15	0,00	0,15	0,00

No hay observaciones

A.4. Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario, excepto las que se informen en el apartado A.6:

Nombre o denominación social relacionados	Tipo de relación	Breve descripción
Sin datos		

A.5. Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad y/o su grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

Nombre o denominación social relacionados	Tipo de relación	Breve descripción
Sin datos		

A.6. Describa las relaciones, salvo que sean escasamente relevantes para las dos partes, que existan entre los accionistas significativos o representados en el consejo y los consejeros, o sus representantes, en el caso de administradores persona jurídica.

Explique, en su caso, cómo están representados los accionistas significativos. En concreto, se indicarán aquellos consejeros que hubieran sido nombrados en representación de accionistas significativos, aquellos cuyo nombramiento hubiera sido promovido por accionistas significativos, o que estuvieran vinculados a accionistas significativos y/o entidades de su grupo, con especificación de la naturaleza de tales relaciones de vinculación. En particular, se mencionará, en su caso, la existencia, identidad y cargo de miembros del consejo, o representantes de consejeros, de la sociedad cotizada, que sean, a su vez, miembros del órgano de administración, o sus representantes, en sociedades que ostenten participaciones significativas de la sociedad cotizada o en entidades del grupo de dichos accionistas significativos:

Nombre o denominación social del consejero o representante, vinculado	Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado	Denominación social de la sociedad del grupo del accionista significativo	Descripción relación/cargo
DON JOSÉ MANUEL VARGAS GÓMEZ	PISCINE LUXEMBOURG HOLDINGS 1, S.A.R.L.	RHÔNE CAPITAL LLC	José Manuel Vargas Gómez es Director General de Grupo Rhône
DON BERNARDO CORBERA SERRA	EDREM, S.L.	EDREM, S.L.	Bernardo Corbera Serra es consejero delegado de Edrem, S.L.
DON OSCAR SERRA DUFFO	BOYSER, S.L.	BOYSER, S.L.	Óscar Serra Duffo es presidente del Consejo de Administración de Boyser, S.L.
DON ELOY PLANES CORTS	DISPUR, S.L.	DISPUR, S.L.	Eloy Planes Corts es consejero de Dispur, S.L.
DON BERNAT GARRIGOS CASTRO	PIUMOC INVERSIONS, S.L.U.	ANIOL, S.L.	Bernat Garrigós Castro es consejero delegado de Aniol, S.L.
DON SEBASTIEN SIMON MAZELLA DI BOSCO	PISCINE LUXEMBOURG HOLDINGS 1, S.A.R.L.	RHÔNE CAPITAL LLC	Sebastien Simon Mazella di Bosco es Director General de Grupo Rhône
DON BRUCE WALKER BROOKS	PISCINE LUXEMBOURG HOLDINGS 1, S.A.R.L.	RHÔNE CAPITAL LLC	El nombramiento de Bruce Walker Brooks como consejero fue propuesto por Rhône
DON MICHAEL STEVEN LANGMAN	PISCINE LUXEMBOURG HOLDINGS 1, S.A.R.L.	RHÔNE CAPITAL LLC	Michael Steven Langman es Director General de Grupo Rhône

A.7. Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en los artículos 530 y 531 de la Ley de Sociedades de Capital. En su caso, descríbalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:

[√] Sí
[] No

Intervinientes del pacto parasocial	% de capital social afectado	Breve descripción del pacto	Fecha de vencimiento del pacto, si la tiene
PISCINE LUXEMBOURG HOLDINGS 1, S.A.R.L., PIUMOC INVERSIONS, S.L.U., ANIOL, S.L., EDREM, S.L., DISPUR, S.L., BOYSER, S.L., EDREM CARTERA, S.L.U., DISPUR POOL, S.L., BOYSER CORPORATE PORTFOLIO, S.L.	60,14	En fecha 03/11/2017 se suscribió un pacto parasocial (Shareholders Agreement) entre los mismos accionistas de Fluidra que son parte del pacto parasocial inicialmente suscrito el 05/09/2007 y Piscine Luxembourg Holdings 1, S.a.r.l. (entidad controlada por Rhône Capital LLC), HR n° 258222. La parte del Shareholders Agreement correspondiente al pacto parasocial entró en vigor el 02/07/2018, fecha de efectividad de la fusión transfronteriza por absorción por parte de Fluidra, S.A. (sociedad absorbente) de Piscine Luxembourg Holdings 2 S.à r.l. (sociedad absorbida) comunicada por la Sociedad mediante HR n° 258221.	Se regula en la Cláusula 20 del Acuerdo, disponible en www.fluidra.com , Accionistas e Inversores, Gobierno Corporativo, Pactos Parasociales.
PIUMOC INVERSIONS, S.L.U., ANIOL, S.L., EDREM, S.L., DISPUR, S.L., BOYSER, S.L., EDREM CARTERA, S.L.U., DISPUR POOL, S.L., BOYSER CORPORATE PORTFOLIO, S.L.	27,92	En fecha 05/09/2007 se suscribió un pacto parasocial entre determinados accionistas de Fluidra, S.A. que fue comunicado como Hecho Relevante a CNMV el 02/01/2008 con n° 87808. El pacto ha sido modificado en 6 ocasiones (Primera novación: 10/10/2007; Segunda novación 01/12/2010, HR n° 134239; Tercera novación: 30/07/2015, HR n° 227028; incluyendo Acuerdo complementario de fecha 30/09/2015, HR n° 229114; Cuarta novación: 27/07/2017, HR n° 255114; Quinta novación 03/11/2017, HR n° 258223, modificado el 25/04/2018, HR n° 264650, subrogaciones el 23/05/2018 HR n° 266060, y acuerdo complementario a la Quinta Novación el 27/07/2018, HR n° 268610; Sexta Novación 22/12/2020, OIR n° 6355).	Se regula en el Pacto Primero y en el Pacto Séptimo del Acuerdo, disponible en www.fluidra.com , Accionistas e Inversores, Gobierno Corporativo, Pactos Parasociales.

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, descríbalas brevemente:

Sí
 No

Intervinientes acción concertada	% de capital social afectado	Breve descripción del concierto	Fecha de vencimiento del concierto, si la tiene
PIUMOC INVERSIONS, S.L.U., EDREM CARTERA, S.L.U., DISPUR POOL, S.L., BOYSER CORPORATE PORTFOLIO, S.L.	25,00	En el Convenio de Sindicación se prevé las partes obligadas al mismo, y respecto a las acciones que se indican, se obligan a ejercitar sus derechos de voto en las Juntas Generales de Fluidra en el sentido que se indica en el propio Convenio de Sindicación.	Se regula en el Pacto Primero y en el Pacto Séptimo del Acuerdo, disponible en www.fluidra.com , Accionistas e Inversores, Gobierno Corporativo, Pactos Parasociales.

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente:

Con fecha 22 de diciembre de 2020 se suscribió la Sexta Novación del Convenio de Sindicación de Voto y Acciones de Fluidra existente entre los actuales accionistas familiares sindicados de la Sociedad (esto es, las "familias fundadoras" de Fluidra), inicialmente suscrito en fecha 5 de septiembre de 2007 y modificado posteriormente en fechas 10 de octubre de 2007, 1 de diciembre de 2010, 30 de julio y 30 de septiembre de 2015, 27 de julio y 3 de noviembre de 2017, 25 de abril y 27 de julio de 2018.
Este nuevo Convenio de Sindicación de Voto y Acciones recoge la voluntad de los actuales accionistas familiares sindicados de la Sociedad de ampliar el período de sindicación, redistribuir entre los mismos el número de acciones sindicadas, modificar las restricciones a la libre transmisibilidad de las acciones liberadas e incorporar un nuevo supuesto de transmisión autorizada de acciones sindicadas.
Los accionistas familiares sindicados son titulares de forma agregada del 27,92% del capital social de Fluidra (teniendo el 25,00% de forma sindicada).

A.8. Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 5 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:

Sí
 No

A.9. Complete los siguientes cuadros sobre la autocarartera de la sociedad:

A fecha de cierre del ejercicio:

Número de acciones directas	Número de acciones indirectas(*)	% total sobre capital social
2.543.738		1,30

(*) A través de:

Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de acciones directas
Sin datos	

Explique las variaciones significativas habidas durante el ejercicio:

Explique las variaciones significativas

Tras la terminación el día 27 de marzo de 2020 del contrato de liquidez suscrito en fecha 11 de julio de 2017 con BNP Paribas S.A., Sucursal en España, se suscribió un nuevo contrato de liquidez con fecha 30 de marzo de 2020 con la entidad financiera Banco de Sabadell, S.A., al amparo y con sujeción a lo previsto en las Circulares 1/2017, de 26 de abril, y 2/2019, de 27 de noviembre, de la CNMV, sobre los contratos de liquidez, y demás normativa aplicable.

Con fecha 18 de noviembre de 2020, en el marco de la colocación, mediante la modalidad de colocación acelerada o accelerated bookbuild offering entre inversores institucionales que llevaron a cabo BofA Securities Europe SA y Joh. Berenberg, Gossler & Co. KG como entidades colocadoras por cuenta de Piscine Luxembourg Holdings 1 S.à r.l., entidad controlada por Rhône Capital LLC, Fluidra adquirió, en autocartera, un total de 978.146 acciones, que representan el 0,5% de su capital social, por un precio de 16,50 euros por acción, lo que suponía un descuento del 4,18% sobre la cotización de cierre del día 18 de noviembre de 2020. Esta operación de compra por la Sociedad tuvo como finalidad adquirir acciones propias en autocartera con el objetivo de cumplir con las obligaciones previstas en el Plan de Incentivos basado en acciones para directivos y consejeros ejecutivos del Grupo Fluidra, aprobado por la junta general de accionistas en su reunión de fecha 27 de junio de 2018.

A.10. Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la junta de accionistas al consejo de administración para emitir, recomprar o transmitir acciones propias:

En la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 3 de mayo de 2017, se acordó (i) autorizar a la Sociedad para que pueda proceder a la adquisición derivativa de acciones propias de la sociedad, directamente o a través de sociedades del grupo, y con expresa facultad de reducir el capital social para amortizar acciones propias, delegando en el Consejo de Administración las facultades necesarias para la ejecución de los acuerdos que adopte la Junta a este respecto, dejando sin efecto la autorización anterior, así como (ii) autorizar para, en su caso, aplicar la cartera de acciones propias a la ejecución o cobertura de sistemas retributivos. La autorización concedida tiene un plazo de vigencia de cinco (5) años a contar desde la fecha de adopción del acuerdo, esto es, hasta el 3 de mayo de 2022. En la reunión del Consejo de 11 de diciembre de 2020, se acordó, en el marco de esta autorización concedida al Consejo de Administración, autorizar al Presidente Ejecutivo y al Consejero Delegado, de forma indistinta y solidaria, para proceder a la adquisición derivativa y enajenación de acciones propias de la Sociedad hasta un número máximo de acciones que no supere el cuatro (4%) por ciento del capital de la Sociedad. Esta autorización será válida hasta el próximo 31 de diciembre de 2021.

A.11. Capital flotante estimado:

	%
Capital flotante estimado	29,19

A.12. Indique si existe cualquier restricción (estatutaria, legislativa o de cualquier índole) a la transmisibilidad de valores y/o cualquier restricción al derecho de voto. En particular, se comunicará la existencia de cualquier tipo de restricciones que puedan dificultar la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado, así como aquellos regímenes de autorización o comunicación previa que, sobre las adquisiciones o transmisiones de instrumentos financieros de la compañía, le sean aplicables por normativa sectorial.

Sí
 No

Descripción de las restricciones

El texto refundido del convenio de sindicación de voto y acciones suscrito el 22 de diciembre de 2020 establece que ninguno de los Accionistas Sindicados (tal y como este término se define en el propio convenio) podrá vender, transferir, ceder, traspasar, ni en forma alguna enajenar o gravar la propiedad de las Acciones Sindicadas (25% del capital social) y/o la titularidad de los derechos políticos o económicos inherentes a las mismas durante todo el periodo de sindicación, esto es, el periodo comprendido entre la fecha de admisión a cotización de las acciones de Fluidra (es decir, el 31 de octubre de 2007) y la primera de las siguientes fechas (i) 30 de junio de 2024 (ii) la fecha en la que pudiera derivarse la obligación de formular una oferta pública de adquisición por la totalidad de los valores de Fluidra, de conformidad con lo previsto en el Real Decreto 1066/2007, de 27 de julio, sobre el régimen de las ofertas públicas de adquisición de valores. Como excepción a lo dispuesto anteriormente, a partir del 1 de enero de 2022 y durante el restante Período de Sindicación, los Accionistas Sindicados podrán transmitir determinadas Acciones Sindicadas hasta un máximo, entre todos ellos, equivalente al tres (3) por ciento del capital social de Fluidra (las "Acciones Sindicadas Transmisibles"), de acuerdo con la distribución que, para cada Accionista Sindicado, se recoge en el Apéndice I del convenio de sindicación de voto y acciones, conforme determinadas normas y procedimientos

Asimismo, el Convenio establece el mecanismo para la sindicación de voto de las Acciones Sindicadas.

Por su parte, el pacto parasocial suscrito en fecha 3 de noviembre de 2017 entre determinados accionistas de Fluidra, S.A. (los "Accionistas Actuales") y Piscine Luxembourg Holdings 1, S.a.r.l., (entidad controlada por Rhône Capital LLC) (el "SHA") establece sendos plazos generales para los Accionistas Actuales y Piscine Luxembourg Holdings 1, S.a.r.l. de 36 y 24 meses, respectivamente, para un compromiso de no vender (lock-up), así como una serie de reglas y compromisos, incluyendo un derecho de tanteo, para las transmisiones de Piscine Luxembourg Holdings 1, S.a.r.l. posteriores a los 24 meses y siempre que se den una serie de circunstancias y umbrales de participación. Sin perjuicio de lo anterior, Piscine Luxembourg Holdings 1, S.a.r.l., habiendo sido previamente autorizado por los Accionistas Actuales, realizó en fecha 26 de junio de 2019 una colocación privada, mediante la modalidad de colocación acelerada dirigida exclusivamente a inversores cualificados, de 7.850.000 acciones representativas de aproximadamente un 4% del capital social de la Sociedad. Posteriormente, en fecha 18 de noviembre de 2020, Piscine Luxembourg Holdings 1, S.a.r.l. llevó a cabo una segunda colocación privada, mediante la modalidad de colocación acelerada dirigida exclusivamente a inversores cualificados, de 12.121.212 acciones representativas de aproximadamente un 6,2% del capital social de la Sociedad. Tras las dos colocaciones aceleradas, Piscine Luxembourg Holdings 1, S.a.r.l. mantuvo la propiedad de 63.028.088 acciones de la Sociedad, representativas de aproximadamente un 32,2% de la Sociedad.

A.13. Indique si la junta general ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007.

Sí
 No

En su caso, explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia de las restricciones:

A.14. Indique si la sociedad ha emitido valores que no se negocian en un mercado regulado de la Unión Europea.

Sí
 No

En su caso, indique las distintas clases de acciones y, para cada clase de acciones, los derechos y obligaciones que confiera:

B. JUNTA GENERAL

B.1. Indique y, en su caso detalle, si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) respecto al quórum de constitución de la junta general:

Sí
 No

B.2. Indique y, en su caso, detalle si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) para la adopción de acuerdos sociales:

Sí
 No

	Mayoría reforzada distinta a la establecida en el artículo 201.2 LSC para los supuestos del 194.1 LSC	Otros supuestos de mayoría reforzada
% establecido por la entidad para la adopción de acuerdos	0,00	0,00

El pacto parasocial (Shareholders Agreement) suscrito en fecha 03/11/2017, HR n° 258222, prevé ciertas mayorías reforzadas para la adopción de determinados acuerdos por la Junta General de Accionistas. Dicha previsión de mayorías reforzadas consta además en el artículo 33 de los estatutos sociales y en el artículo 25 del Reglamento de la Junta. Ver apartado B.3 siguiente para mayor detalle.

B.3. Indique las normas aplicables a la modificación de los estatutos de la sociedad. En particular, se comunicarán las mayorías previstas para la modificación de los estatutos, así como, en su caso, las normas previstas para la tutela de los derechos de los socios en la modificación de los estatutos.

El procedimiento para la modificación de los Estatutos deberá ajustarse a lo establecido en los artículos 285 y siguientes del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, exigiéndose la aprobación por la Junta General de Accionistas, con los quórum y mayorías previstas en los artículos 194 y 201 de la citada Ley, así como la elaboración y puesta a disposición de los accionistas del preceptivo informe de administradores justificativo de la modificación. El artículo 27 de los estatutos sociales y el artículo 15 del Reglamento de la Junta General de Accionistas recogen la regulación prevista en el artículo 194 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital y establecen que para que la Junta General, ordinaria o extraordinaria, pueda acordar válidamente cualquier modificación de los estatutos sociales será necesaria, en primera convocatoria, la concurrencia de accionistas presentes o representados que posean, al menos, el cincuenta por ciento del capital suscrito con derecho a voto. En segunda convocatoria será suficiente el veinticinco por ciento de dicho capital. El artículo 24 del Reglamento de la Junta General regula el procedimiento de votación de las propuestas de acuerdo por la Junta, estableciendo, para el caso de las modificaciones de Estatutos, que deban votarse de forma separada cada artículo o grupo de artículos que tengan autonomía propia.

Asimismo, de conformidad con lo establecido en el artículo 33 de los Estatutos y el artículo 25 del Reglamento de la Junta General, para la adopción de acuerdos en las materias que se refieren a continuación (las "Materias Reservadas de Junta"), se requerirá el voto favorable del sesenta y nueve por ciento (69%) del capital social de la Sociedad en primera convocatoria y el voto favorable del sesenta y seis por ciento (66%) del capital social de la Sociedad en segunda convocatoria:

- (i) el aumento del capital social, la emisión de obligaciones o valores convertibles en acciones, con o sin derechos de adquisición preferente, así como la delegación en el Consejo de Administración de la facultad de adoptar acuerdos respecto de dichas materias;
- (ii) la reducción del capital social salvo que se trate de supuestos obligatorios conforme a la ley;

(iii) la aprobación de cualesquiera operaciones de modificación estructural, tales como la transformación, la fusión, la escisión, la cesión global de activo y pasivo y el traslado de domicilio al extranjero de la Sociedad;
 (iv) la aprobación de operaciones de adquisición o disposición de activos esenciales de conformidad con el artículo 160.f) y 511 bis 2 de la Ley de Sociedades de Capital;
 (v) la disolución voluntaria de la Sociedad;
 (vi) la modificación del número de miembros del Consejo de Administración;
 (vii) la exclusión de cotización de las acciones de la Sociedad en cualquier mercado de valores; y
 (viii) la modificación de los Estatutos Sociales de la Sociedad en relación con cualquiera de las Materias Reservadas de Junta referidas anteriormente.

B.4. Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe y los de los dos ejercicios anteriores:

Fecha junta general	Datos de asistencia				Total
	% de presencia física	% en representación	% voto a distancia		
			Voto electrónico	Otros	
20/02/2018	8,54	75,53	0,00	0,00	84,07
De los que Capital flotante	0,02	22,25	0,00	0,00	22,27
27/06/2018	2,80	76,51	0,00	0,00	79,31
De los que Capital flotante	0,01	22,26	0,00	0,00	22,27
08/05/2019	1,36	86,75	0,00	0,00	88,11
De los que Capital flotante	0,79	11,42	0,00	0,00	12,21
19/05/2020	0,88	86,45	0,00	0,00	87,33
De los que Capital flotante	0,00	15,04	0,00	0,00	15,04

B.5. Indique si en las juntas generales celebradas en el ejercicio ha habido algún punto del orden del día que, por cualquier motivo, no haya sido aprobado por los accionistas:

Sí
 No

B.6. Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la junta general, o para votar a distancia:

Sí
 No

B.7. Indique si se ha establecido que determinadas decisiones, distintas a las establecidas por Ley, que entrañan una adquisición, enajenación, la aportación a otra sociedad de activos esenciales u otras operaciones corporativas similares, deben ser sometidas a la aprobación de la junta general de accionistas:

Sí
 No

B.8. Indique la dirección y modo de acceso a la página web de la sociedad a la información sobre gobierno corporativo y otra información sobre las juntas generales que deba ponerse a disposición de los accionistas a través de la página web de la Sociedad:

www.fluidra.com

Se ha de seguir la ruta a ACCIONISTAS E INVERSORES (<https://www.fluidra.com/es/accionistas>) y dentro de esta opción aparecerán, entre otras:

INFORMACIÓN BURSÁTIL
REPORTING CENTER
HECHOS RELEVANTES
GOBIERNO CORPORATIVO
CONTACTO

C. ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACION DE LA SOCIEDAD

C.1. Consejo de administración

C.1.1 Número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos sociales y el número fijado por la junta general:

Número máximo de consejeros	12
Número mínimo de consejeros	12
Número de consejeros fijado por la junta	12

No hay observaciones para este apartado.

C.1.2 Complete el siguiente cuadro con los miembros del consejo:

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Categoría del consejero	Cargo en el consejo	Fecha primer nombramiento	Fecha último nombramiento	Procedimiento de elección
DON GABRIEL LÓPEZ ESCOBAR		Independiente	CONSEJERO	30/10/2014	08/05/2019	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON JOSÉ MANUEL VARGAS GÓMEZ		Dominical	CONSEJERO	02/07/2018	02/07/2018	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DOÑA ESTHER BERROZPE GALINDO		Independiente	CONSEJERO	06/09/2019	06/09/2019	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON BERNARDO CORBERA SERRA		Dominical	CONSEJERO	05/09/2007	03/05/2017	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON OSCAR SERRA DUFFO		Dominical	VICEPRESIDENTE	05/09/2007	03/05/2017	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON JORGE VALENTÍN CONSTANS FERNÁNDEZ		Independiente	CONSEJERO COORDINADOR INDEPENDIENTE	05/05/2015	08/05/2019	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Categoría del consejero	Cargo en el consejo	Fecha primer nombramiento	Fecha último nombramiento	Procedimiento de elección
DON ELOY PLANES CORTS		Ejecutivo	PRESIDENTE-CONSEJERO DELEGADO	31/10/2006	03/05/2017	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
PIUMOC INVERSIONS, S.L.U.	DON BERNAT GARRIGOS CASTRO	Dominical	CONSEJERO	27/06/2018	27/06/2018	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON SEBASTIEN SIMON MAZELLA DI BOSCO		Dominical	CONSEJERO	02/07/2018	02/07/2018	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON BRUCE WALKER BROOKS		Ejecutivo	CONSEJERO DELEGADO	02/07/2018	02/07/2018	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON MICHAEL STEVEN LANGMAN		Dominical	CONSEJERO	02/07/2018	02/07/2018	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON BRIAN MC DONALD		Independiente	CONSEJERO	06/09/2019	06/09/2019	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Número total de consejeros	12
----------------------------	----

Indique los ceses que, ya sea por dimisión o por acuerdo de la junta general, se hayan producido en el consejo de administración durante el periodo sujeto a información:

Nombre o denominación social del consejero	Categoría del consejero en el momento del cese	Fecha del último nombramiento	Fecha de baja	Comisiones especializadas de las que era miembro	Indique si el cese se ha producido antes del fin del mandato
Sin datos					

Causa del cese, cuando se haya producido antes del término del mandato y otras observaciones; información sobre si el consejero ha remitido una carta al resto de miembros del consejo y, en el caso de ceses de consejeros no ejecutivos, explicación o parecer del consejero que ha sido cesado por la junta general

No hay observaciones

C.1.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo y su distinta categoría:

CONSEJEROS EJECUTIVOS		
Nombre o denominación social del consejero	Cargo en el organigrama de la sociedad	Perfil
DON ELOY PLANES CORTS	Presidente Ejecutivo - Consejero Delegado	Eloi Planes Corts nace en Barcelona en 1969. Licenciado en Ingeniería Industrial por la Universidad Politécnica de Cataluña y Master en Dirección de Empresas por EADA. Segunda generación de una de las familias fundadoras, Eloi Planes se incorpora en Fluidra (entonces "Astral") como Director de I&D en 1994 y, en 1998, es nombrado Director de Logística y posteriormente Director General de AstralPool España, liderando las fusiones de diferentes compañías comerciales en España y adquiriendo un conocimiento muy profundo del negocio. En el año 2000, Eloi asume la Dirección General de AstralPool, continuando la labor de expansión del negocio en los mercados internacionales. En 2002, el grupo familiar da un paso decisivo: bajo el liderazgo de Eloi Planes como Director General, se crea el grupo Fluidra (entonces bajo el nombre de "Aguaria"), agrupando las compañías de producción y de distribución de Piscina. Banco Sabadell adquiere el 20% del capital social y se suma a las cuatro familias propietarias. Eloi Planes lidera el cambio del modelo logístico. En 2006, Fluidra adquiere su dimensión actual con la incorporación de los holdings de los cuatro socios hasta ahora independientes. Ese mismo año, Eloi Planes es nombrado Consejero Delegado del grupo Fluidra y lidera grandes hitos de la compañía: su salida a Bolsa en 2007 y su reestructuración en 2008/09, acompañada de una aceleración de la internacionalización por la parte comercial y la aplicación de lean management en la parte industrial del grupo. En 2016, Eloi Planes asume la Presidencia Ejecutiva de Fluidra. El mismo año crea la Fundació Fluidra. En 2017 se anuncia una importante operación corporativa transformacional liderada por Eloi Planes: la fusión con la norteamericana Zodiac la cual se concluye en julio de 2018. Eloi Planes es el Presidente Ejecutivo del Consejo de Administración de Fluidra, líder mundial en Piscina y Wellness. También es Presidente del Salón Internacional de la Piscina de Barcelona y de la Fundació Catalunya Cultura.
DON BRUCE WALKER BROOKS	Consejero Delegado	Bruce W. Brooks es Licenciado en Marketing por la Universidad de Virginia. Bruce Brooks aporta a Fluidra una importante experiencia en dirección internacional, tras una trayectoria profesional de más de 20 años en Black & Decker Corporation. En 1986, recién licenciado, inició su carrera profesional en esta empresa, donde ocupó diversos cargos a lo

CONSEJEROS EJECUTIVOS

Nombre o denominación social del consejero	Cargo en el organigrama de la sociedad	Perfil
		<p>largo de los años, entre ellos el de vicepresidente del grupo, presidente del grupo de productos de consumo, presidente de herramientas de construcción y vicepresidente de herramientas mecánicas. En 2011 se unió a Zodiac Pool Solutions, donde ocupó el cargo de CEO. En su etapa en Zodiac, Brooks llevó a la sociedad a un enfoque centrado en el mercado residencial de piscinas, liderando así el resurgir financiero de la empresa tras el 2011. En 2016, Bruce Brooks supervisó la exitosa transición de propiedad del Grupo Carlyle al Grupo Rhône y, en 2018, ha sido decisivo en el plan de integración con Fluidra. A lo largo de toda su carrera, Bruce Brooks ha demostrado su gran capacidad en la dirección y desarrollo de empresas existentes así como en su expansión a nuevos mercados, tanto a nivel nacional como internacional, siendo una persona muy reconocida por su razonamiento estratégico y su capacidad para desarrollar y ejecutar sistemas y procesos con una consecución exitosa de sus objetivos a corto y largo plazo. Bruce Brooks ocupa el cargo de CEO y es asimismo miembro del Consejo de Administración de Fluidra.</p>

Número total de consejeros ejecutivos	2
% sobre el total del consejo	16,67

No hay observaciones.

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES

Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento	Perfil
DON JOSÉ MANUEL VARGAS GÓMEZ	RHÔNE CAPITAL LLC	<p>José Manuel Vargas es asesor senior de Rhône desde 2006 y se convirtió en socio en noviembre de 2017. También es Presidente Ejecutivo de Maxam desde abril de 2020. Anteriormente había sido presidente y CEO de Aena SME, SA, y se encargó del proceso de reestructuración y privatización parcial de la compañía y de su OPV en 2015. Asimismo, ha ocupado los cargos de Consejero Delegado, Director Financiero de Vocento y consejero de ABC. Previamente a su actividad en el sector de la comunicación, había sido director financiero y secretario general de JOTSA (del grupo Philipp Holzmann). José Manuel Vargas ha sido miembro de varios consejos de administración, como el de la Cadena COPE, Net TV y Diario El Correo. En 2015 recibió el galardón al Mejor Ejecutivo del Año por la Asociación Española de Directivos (AED) y fue reconocido como Persona del Año en el ámbito económico</p>

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES		
Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento	Perfil
		y financiero por el diario económico español el Economista. José Manuel Vargas se graduó en la Universidad Complutense de Madrid y es licenciado en Derecho por la UNED. También es censor jurado de cuentas. El Sr. Vargas actualmente forma parte también del Consejo de Administración de Fluidra.
DON BERNARDO CORBERA SERRA	EDREM, S.L.	Nacido en Barcelona en 1965, es licenciado en Ciencias Empresariales por E.S.E.I. y P.A.D.E. por IESE. Ocupó en el pasado diversos cargos en el Grupo Fluidra. En particular, emprendió su carrera en Astral Export, S.A. como encargado de la apertura y expansión de África, Middle East y Centro América. En 1993, se traslada a EEUU y se ocupa del estudio de mercado y la posterior implantación de Astral Products y Polytank en dicho país. En 1999 se incorpora a Astral Grup como responsable de Norte América y México y es nombrado miembro del Comité Ejecutivo. En 2000 es nombrado miembro del Consejo de Administración de Fluidra, así como CEO de Edrem S.L., sociedad inversora familiar. Adicionalmente, dirige y es miembro del consejo de administración de diversas compañías en que figura como inversor significativo.
DON OSCAR SERRA DUFFO	BOYSER, S.L.	Nacido en Barcelona en 1962. Licenciado en Business Administration por la Escuela Management School en 1981. Se inició profesionalmente en el área de marketing de diversas empresas familiares, entre las que destacan La Casera y Schweppes. En 1989 se incorporó en el departamento Comercial de Plasteral, responsabilizándose de la división de Spas. Ha desarrollado su trayectoria profesional siempre vinculado a las áreas de marketing y comunicación. En la actualidad no presta servicios para el Grupo Fluidra, y centra su actividad profesional en la dirección de diversas sociedades inmobiliarias, de comunicación y familiares. Óscar Serra Duffo es presidente del Consejo de Administración de Boyser, S.L.
PIUMOC INVERSIONS, S.L.U.	ANIOL, S.L.	El representante persona física de Piumoc Inversions, S.L.U. en el ejercicio del cargo de Consejero es Don Bernat Garrigós Castro, cuyo perfil es el siguiente: Nacido en Barcelona en 1967. Licenciado en Biología en la Universidad de Barcelona en 1991, posteriormente, en 1994, cursó un Máster en Environmental Management en la Duke University y un Programa de Desarrollo Directivo en IESE Business School. Desde 2004 dirige Aniol, S.L. Actualmente está involucrado en varios proyectos de nuevas tecnologías. Su trayectoria profesional dentro del Grupo Fluidra se ha desarrollado en varias sociedades, entre 1995 y 1998 fue jefe de producto en Astral Grup y posteriormente, hasta 2002, ocupó el cargo de jefe de producción en Servaqua, SA. Bernat Garrigós Castro es Consejero Delegado de Aniol, S.L.

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES

Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento	Perfil
DON SEBASTIEN SIMON MAZELLA DI BOSCO	RHÔNE CAPITAL LLC	El Sr. Mazella di Bosco se incorporó a Rhône en 2005 y se convirtió en Managing Director y miembro del Comité de Inversiones de la firma en 2013. Anteriormente había trabajado en el departamento de banca de inversiones de Lazard Frères de Nueva York, especializándose en fusiones, adquisiciones y mercados de capital norteamericanos y transatlánticos en el sector del consumo, alimentación y minorista. Durante su desempeño en Rhône, el Sr. Mazella di Bosco ha participado en la detección, ejecución y seguimiento de inversiones en un amplio abanico de sectores, tales como el industrial, embalajes, aviación, servicios y gran consumo. También cubre los mercados francés y del Benelux en todo tipo de sectores. El Sr. Mazella di Bosco en la actualidad forma parte del Consejo de Administración de Fluidra (BME: FDR) y hace el seguimiento de la inversión de Rhône en Vista Global Holding. Anteriormente, también formó parte de los Consejos de Administración de diversas sociedades de la cartera de inversiones de Rhône, tales como Ranpak, Arizona Chemical y Eden Springs. El Sr. Mazella di Bosco se graduó en la HEC School of Management y se licenció en Filosofía en La Sorbona de París.
DON MICHAEL STEVEN LANGMAN	RHÔNE CAPITAL LLC	El Sr. Langman cofundó Rhône en 1996 y se ha encargado de la gestión del día a día de la empresa desde su inicio. Rhône es una gestora de activos alternativos especializada en capital riesgo. Es miembro, gerente y director general de Rhône. Antes de Rhône, el Sr. Langman había sido director general de Lazard Frères, donde se especializó en fusiones y adquisiciones. Y antes de Lazard Frères, el Sr. Steven Langman había trabajado en el departamento de fusiones y adquisiciones de Goldman Sachs. Tiene más de treinta años de experiencia en financiación, análisis e inversiones en empresas públicas y privadas. Además de Fluidra, S.A., el Sr. Langman actualmente forma parte del Consejo de Administración de CSM Bakery Solutions, Hudson's Bay Company y Vista Global. También es directivo y asesor de varias entidades filantrópicas y educativas. Se licenció con matrícula de honor en la Universidad de Carolina del Norte de Chapel Hill y tiene un máster de la London School of Economics.

Número total de consejeros dominicales	6
% sobre el total del consejo	50,00

No hay observaciones

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES	
Nombre o denominación social del consejero	Perfil
DON GABRIEL LÓPEZ ESCOBAR	Nacido en Madrid en 1956, es Licenciado en Ciencias Empresariales, Máster en Ciencias Económicas y Diplomado de Estudios Post-universitarios en Ciencias Económicas así como en Estudios Europeos por la Universidad de Nancy (Francia). Está inscrito en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas y en el Registro del Public Company Accounting Oversight Board (PCAOB) de los Estados Unidos de América. Se incorporó a PwC en 1984 y ha sido hasta 2014 socio de la Firma. Cuenta con una dilatada experiencia en todo tipo de servicios de auditoría, asesoramiento e investigaciones financieras. Ha sido responsable de la auditoría de grandes grupos españoles así como de filiales de grupos internacionales, prestando sus servicios a empresas como Abengoa (IBEX 35, Nasdaq), Deutsche Bahn, Kraft Foods, Marsans, Nacex, Randstad, RIU, Quirón, Securitas, Telvent (Nasdaq), ThyssenKrupp, TUI, Volkswagen/Seat. Durante sus últimos años en la Firma fue, además, Presidente del Comité de Supervisión de PwC España. Durante el año 2015 fue asesor del Consejo Familiar del 'Grupo Empresarial Fuertes, S.L.' Desde mayo de 2018 es asesor de la Comisión de Auditoría de la 'Corporación Químico-Farmacéutico Esteve, S.A.' Desde julio de 2020 es Consejero Independiente de 'BanSabadell Vida', de 'BanSabadell Seguros Generales' y de 'BanSabadell Pensiones. Desde octubre de 2014 es Consejero Independiente de Fluidra.
DOÑA ESTHER BERROZPE GALINDO	Esther Berrozpe fue presidenta para Europa, Oriente Medio y África de Whirlpool Corporation y vicepresidenta ejecutiva de la compañía, firma líder mundial en el sector de los grandes electrodomésticos, que contó en 2018 con unas ventas anuales de 21.000 millones de dólares, 92.000 empleados y 65 centros de producción, investigación y desarrollo. Licenciada en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad de Deusto en San Sebastián, lideró el proceso de integración y transformación de la empresa tras la adquisición de Indesit Company en 2014 por parte de Whirlpool. Esther Berrozpe tiene una extensa trayectoria internacional de más dos décadas en compañías de bienes de consumo, y ha desempeñado cargos de responsabilidad tanto en Europa como en Estados Unidos. También ha trabajado para Paglieri, Sare Lee y Wella Group. Además, tiene amplia experiencia en el área comercial, industrial y logística, así como en gestión de talento y cultura del cambio, y en fusiones y adquisiciones. Esther Berrozpe ocupó el cargo de Consejera Independiente en Pernod Ricard, Ontex Group y Roca Corporación hasta Diciembre de 2020, fecha en la que fue nombrada CEO de Ontex Group, con efectos 1 de enero de 2021.
DON JORGE VALENTÍN CONSTANS FERNÁNDEZ	Jorge Constans es licenciado en economía por la Universidad de Barcelona, PDG en IESE y ADE en ESADE. Durante una larga carrera de 22 años en Danone ocupó varios cargos en comercial, marketing, dirección general en España y posteriormente fue presidente y director general de Danone Francia. A continuación fue responsable de la zona Europa y más adelante se le añadió USA. Durante los dos últimos años en la empresa fue el presidente de la división de productos lácteos, con una facturación de 12 B€ y con presencia en más de 50 países. En Louis Vuitton desempeñó el puesto de presidente y CEO. En la actualidad es miembro de los consejos de administración de THOM Europe (líder de joyería en Francia), Puig y Fluidra.
DON BRIAN MC DONALD	Brian McDonald ejerció como CEO de RGIS de 2014 a 2017. RGIS es la compañía líder en gestión de inventario del mundo, un negocio de 680 millones de dólares con 53.000 asociados ubicados en 30 países de todo el mundo. Antes de RGIS, Brian fue vicepresidente ejecutivo y director de operaciones de Tyco International, donde tenía la responsabilidad directa de su división de servicios e instalaciones contra incendios y seguridad valorada en 7.8 mil millones de dólares. Brian trabajó en Tyco durante más de 10 años ejerciendo distintos roles, entre ellos Director

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES

Nombre o denominación social del consejero	Perfil
	de Ventas, Vicepresidente de Operaciones de Campo, Vicepresidente de Operaciones del Sur y Director Gerente de ADT Reino Unido / Irlanda. Antes de Tyco, Brian ocupó varios cargos ejecutivos con las unidades UTC Power y Otis Elevator de United Technologies. Tiene una licenciatura en Física de la Academia Naval de los Estados Unidos y un Máster en Administración de Empresas en Operaciones de la Escuela de Graduados de Darden en la Universidad de Virginia. Al graduarse en la Academia Naval, Brian sirvió 5 años como teniente y oficial de división a bordo de un portaaviones de la Marina de los EE. UU., supervisando sus sistemas nucleares.

Número total de consejeros independientes	4
% sobre el total del consejo	33,33

No hay observaciones

Indique si algún consejero calificado como independiente percibe de la sociedad, o de su mismo grupo, cualquier cantidad o beneficio por un concepto distinto de la remuneración de consejero, o mantiene o ha mantenido, durante el último ejercicio, una relación de negocios con la sociedad o con cualquier sociedad de su grupo, ya sea en nombre propio o como accionista significativo, consejero o alto directivo de una entidad que mantenga o hubiera mantenido dicha relación.

En su caso, se incluirá una declaración motivada del consejo sobre las razones por las que considera que dicho consejero puede desempeñar sus funciones en calidad de consejero independiente.

Nombre o denominación social del consejero	Descripción de la relación	Declaración motivada
Sin datos		

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS

Se identificará a los otros consejeros externos y se detallarán los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad, sus directivos, o sus accionistas:

Nombre o denominación social del consejero	Motivos	Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene el vínculo	Perfil
Sin datos			

Número total de otros consejeros externos	N.A.
% sobre el total del consejo	N.A.

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la categoría de cada consejero:

Nombre o denominación social del consejero	Fecha del cambio	Categoría anterior	Categoría actual
Sin datos			

C.1.4 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras al cierre de los últimos 4 ejercicios, así como la categoría de tales consejeras:

	Número de consejeras				% sobre el total de consejeros de cada categoría			
	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017
Ejecutivas					0,00	0,00	0,00	0,00
Dominicales				1	0,00	0,00	0,00	25,00
Independientes	1	1			25,00	25,00	0,00	0,00
Otras Externas					0,00	0,00	0,00	0,00
Total	1	1		1	8,33	8,33	0,00	11,11

C.1.5 Indique si la sociedad cuenta con políticas de diversidad en relación con el consejo de administración de la empresa por lo que respecta a cuestiones como, por ejemplo, la edad, el género, la discapacidad, o la formación y experiencia profesionales. Las entidades pequeñas y medianas, de acuerdo con la definición contenida en la Ley de Auditoría de Cuentas, tendrán que informar, como mínimo, de la política que tengan establecida en relación con la diversidad de género.

- Sí
 No
 Políticas parciales

En caso afirmativo, describa estas políticas de diversidad, sus objetivos, las medidas y la forma en que se ha aplicado y sus resultados en el ejercicio. También se deberán indicar las medidas concretas adoptadas por el consejo de administración y la comisión de nombramientos y retribuciones para conseguir una presencia equilibrada y diversa de consejeros.

En caso de que la sociedad no aplique una política de diversidad, explique las razones por las cuales no lo hace.

Descripción de las políticas, objetivos, medidas y forma en que se han aplicado, así como los resultados obtenidos

El Reglamento del Consejo de Administración de Fluidra establece que el Consejo de Administración, en el ejercicio de sus facultades de propuesta a la Junta General y de cooptación para la cobertura de vacantes deberá procurar que, en la medida de lo posible, en la composición del órgano, los consejeros externos o no ejecutivos representen mayoría amplia sobre los consejeros ejecutivos. Asimismo, se procurará que el número de consejeros independientes represente, al menos, un tercio del total de consejeros.

El Reglamento de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones aprobado por el Consejo de Administración en fecha marzo de 2021 (anteriormente regulado en el artículo 14 del Reglamento del Consejo de Administración) recoge asimismo que la Comisión de Nombramientos y Retribuciones tiene la responsabilidad de evaluar las competencias, conocimiento y experiencia necesarios en el Consejo, definiendo en consecuencia las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir las vacantes, evaluando el tiempo y dedicación precisos para que puedan desarrollar su cometido, a cuyos efectos: (a) elaborará una matriz de competencias necesarias del Consejo de Administración que ayude a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones a analizar las competencias, conocimientos y experiencias de los consejeros que

forman parte del Consejo y a definir las funciones y aptitudes de los candidatos que deban cubrir las vacantes que se produzcan; (b) evaluará el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar eficazmente su cometido; y (c) promoverá programas de actualización de conocimientos de los consejeros, cuando fuese preciso. Asimismo, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones debe establecer objetivos de representación para el sexo menos representado en el consejo, elaborando orientaciones sobre cómo alcanzar dicho objetivo, debiendo informar al Consejo sobre las cuestiones de diversidad de género y cualificaciones de los consejeros.

La política de selección de candidatos a consejeros de Fluidra ("Política de Selección") está dirigida a favorecer una composición apropiada del consejo de administración. De conformidad con el Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas, la Política de Selección asegura que las propuestas de nombramiento de consejeros de la Sociedad se fundamenten en un análisis previo de las necesidades del Consejo de Administración; y favorece la diversidad de conocimientos, experiencias y género en el seno del Consejo de Administración.

De acuerdo con la Política de Selección, el Consejo de Administración debe velar porque los procedimientos de selección de sus miembros favorezcan la diversidad de género, de experiencias y conocimiento, de modo que no adolezcan de sesgos implícitos que puedan implicar discriminación alguna y, en particular, que puedan dificultar la selección de mujeres candidatas promoviendo el incremento de su presencia en vista a las mejores prácticas de gobierno corporativo, siempre con sujeción al principio fundamental de méritos e idoneidad del candidato en línea con el análisis de necesidades de la Sociedad que realice el Consejo de Administración. Así, se debe procurar que, en la selección de consejeros, se consiga un adecuado equilibrio en el Consejo de Administración en su conjunto que enriquezca la toma de decisiones y aporte puntos de vista plurales al debate de los asuntos de su competencia.

De acuerdo con la Política de Selección, producida una vacante, el Consejo de Administración debe encomendar a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones la elaboración de un informe que debe contener la evaluación de las competencias, conocimientos y experiencia, así como la diversidad que resulten necesarios en el Consejo de Administración y definir, en consecuencia, las funciones y aptitudes requeridas en los candidatos que deban cubrir cada vacante. Sobre la base de dicho informe, el Consejo de Administración debe realizar un análisis de las necesidades de la Sociedad, del grupo y del Consejo de Administración que deberá servir como punto de partida para el proceso de selección del consejero. En el proceso de selección de candidatos, se debe evitar, en todo caso, cualquier tipo de sesgo que pueda implicar discriminación y, en particular, que obstaculice la selección de personas de uno y otro sexo.

La Sociedad aplica la política de diversidad en la selección de consejeros antes descrita para cubrir las vacantes que se van produciendo en el Consejo de Administración a cubrir con nuevos candidatos.

- C.1.6 Explique las medidas que, en su caso, hubiese convenido la comisión de nombramientos para que los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y que la compañía busque deliberadamente e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado y que permita alcanzar una presencia equilibrada de mujeres y hombres. Indique también si entre estas medidas está la de fomentar que la compañía cuente con un número significativo de altas directivas:**

Explicación de las medidas

Fuidra, en los criterios para la selección y nombramiento de Consejeros aprobados por su Consejo de Administración, establece que la Sociedad tendrá en consideración ante la elección de sus consejeros la diversidad de género con el objetivo de velar por la igualdad de oportunidades tal y como indica la Ley de Igualdad, el Código de Comercio, la Ley de Sociedades de Capital y la Ley de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad. Del mismo modo, Fluidra procurará que entre los miembros de su Consejo de Administración exista, no tan sólo diversidad de género, sino también diversidad geográfica, de edad y de experiencia profesional. Así, en los procesos de selección de consejeros se valorará a los candidatos bajo criterios de igualdad y objetividad, evitando sesgos explícitos que pudieran implicar discriminación alguna y, en particular, que obstaculicen la selección de consejeras.

Además de las medidas para fomentar la diversidad de la Política de Selección detalladas en el apartado C.1.5 anterior, uno de cuyos principios es evitar en la selección de candidatos, en todo caso, cualquier tipo de sesgo que pueda implicar discriminación y, en particular, que obstaculice la selección de personas de uno y otro sexo, la Política de ESG (Medio Ambiente, Social y Gobierno Corporativo) regula que todas las personas, con independencia de su raza, género, religión o ideología tienen las mismas oportunidades de acceso a la organización y trato personal, para desarrollar su potencial profesional, siguiendo los principios y valores del grupo. Además, de acuerdo con la Política de ESG, la Sociedad debe fomentar una cultura empresarial basada en la igualdad de trato y de oportunidades entre hombres y mujeres.

En 2020 no ha habido vacantes que cubrir con nuevos consejeros, habiéndose realizado el último proceso de selección de nuevos consejeros en 2019, con motivo de la dimisión de dos consejeros independientes por expirar el plazo máximo de 12 años de permanencia en el cargo establecido en el Reglamento del Consejo de Administración de Fluidra. La Comisión de Nombramientos y Retribuciones explicitó a la consultoría externa, encargada de todo el proceso de selección, que prevalecía el sexo femenino si el candidato reunía el perfil a nivel de experiencia, conocimientos y competencias, al objeto de fomentar además la diversidad de género. Como resultado del interés mostrado durante todo el proceso de selección se incorporó al Consejo de la Compañía, Esther Berrozpe, profesional con dilatada experiencia internacional, con amplia experiencia en fusiones y consolidaciones empresariales en el ámbito industrial y en la consolidación de marcas comerciales. En cuanto a la otra vacante, tras entrevistar un número significativo de candidatos, mayoritariamente del sexo femenino, se optó por seleccionar a Brian McDonald ya que fue el candidato que mejor respondía al perfil profesional y competencial que requería la compañía.

Asimismo, en el último proceso de selección para cubrir una posición vacante de alta dirección que sucedió en 2019, concretamente la posición de dirección de RRHH, la vacante fue cubierta por Amalia Santallusia.

El objetivo de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones es continuar incrementando el número de representación femenina en el seno del Consejo de Administración y de la Alta Dirección para que así sea más plural a medida que se produzcan vacantes futuras en el Consejo de Administración y de la Alta Dirección a cubrir con nuevos candidatos.

Cuando a pesar de las medidas que, en su caso, se hayan adoptado, sea escaso o nulo el número de consejeras o altas directivas, explique los motivos que lo justifiquen:

Explicación de los motivos

Uno de los objetivos de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones en relación con la política de selección de consejeros y altos directivos es favorecer la diversidad profesional, de conocimiento, de nacionalidad y, en especial, de género.
La Comisión de Nombramientos y Retribuciones es consciente de que actualmente no cumple con la recomendación de Gobierno Corporativo en materia de porcentaje de consejeras mujeres, por lo que está tomando las medidas necesarias para incrementar el número de mujeres en el Consejo de Administración y en la alta dirección.
No obstante, ese incremento sólo puede producirse con ocasión de la selección de nuevos candidatos para cubrir futuras vacantes en el consejo, siempre que el perfil competencial de la mujer sea comparable o superior al de los candidatos hombres.
Prueba de que las medidas adoptadas en materia de selección de consejeras y altas directivas está funcionando es que una de las dos últimas vacantes del consejo ha sido cubierta por una mujer, así como la última vacante de alta dirección. La Comisión de Nombramientos y Retribuciones sigue trabajando para que los futuros procesos de selección sigan favoreciendo la diversidad de género en el Consejo de Administración y en la Alta Dirección.

C.1.7 Explique las conclusiones de la comisión de nombramientos sobre la verificación del cumplimiento de la política dirigida a favorecer una composición apropiada del consejo de administración.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones vela por el cumplimiento de la Política de Selección de consejeros a los efectos de que en los procesos de selección se tenga en consideración la diversidad de género en equilibrio con otros criterios del perfil buscado como son los conocimientos, la nacionalidad, la experiencia y la solvencia.

C.1.8 Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 3% del capital:

Nombre o denominación social del accionista	Justificación
Sin datos	

Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido:

- Sí
 No

C.1.9 Indique, en el caso de que existan, los poderes y las facultades delegadas por el consejo de administración en consejeros o en comisiones del consejo:

Nombre o denominación social del consejero o comisión	Breve descripción
ELOY PLANES CORTS	El Consejo de Administración ha delegado de forma permanente en el Presidente Ejecutivo, D. Eloy Planes, todas las facultades que no sean indelegables conforme a la Ley, habiendo sido nombrado legalmente como Consejero Delegado de la Sociedad.
BRUCE WALKER BROOKS	El Consejo de Administración ha delegado de forma permanente en D. Bruce Walker Brooks todas las facultades que no sean indelegables conforme a la Ley, habiendo sido nombrado legalmente como Consejero Delegado de la Sociedad.

C.1.10 Identifique, en su caso, a los miembros del consejo que asuman cargos de administradores, representantes de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo	¿Tiene funciones ejecutivas?
DON ELOY PLANES CORTS	ASTRAL NIGERIA, LTD	CONSEJERO	NO
DON ELOY PLANES CORTS	FLUIDRA COMMERCIAL, S.A.U.	Consejero Delegado mancomunado	SI
DON ELOY PLANES CORTS	INNODRIP, S.L.	Consejero	NO
DON ELOY PLANES CORTS	FLUIDRA FINCO, S.L.U.	CONSEJERO DELEGADO MANCOMUNADO	SI

[-----]

C.1.11 Detalle, en su caso, los consejeros o representantes de consejeros personas jurídicas de su sociedad, que sean miembros del consejo de administración o representantes de consejeros personas jurídicas de otras entidades cotizadas en mercados regulados distintas de su grupo, que hayan sido comunicadas a la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad cotizada	Cargo
DOÑA ESTHER BERROZPE GALINDO	ONTEX GROUP	CONSEJERO

[-]

C.1.12 Indique y, en su caso explique, si la sociedad ha establecido reglas sobre el número máximo de consejos de sociedades de los que puedan formar parte sus consejeros, identificando, en su caso, dónde se regula:

- [] Sí
[√] No

C.1.13 Indique los importes de los conceptos relativos a la remuneración global del consejo de administración siguientes:

Remuneración devengada en el ejercicio a favor del consejo de administración (miles de euros)	3.905
Importe de los derechos acumulados por los consejeros actuales en materia de pensiones (miles de euros)	543
Importe de los derechos acumulados por los consejeros antiguos en materia de pensiones (miles de euros)	

[Del importe de los derechos consolidados por los consejeros actuales en materia de pensiones detallado en el cuadro adjunto, xxxx miles de euros se han devengado en el ejercicio 2020.]

C.1.14 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

Nombre o denominación social	Cargo/s
DON TROY FRANZEN	DIRECTOR GENERAL DE NEGOCIO - AMERICAS
DON JOE LINGUADOCA	DIRECTOR GLOBAL DE OPERACIONES
DON KEITH MCQUEEN	DIRECTOR GLOBAL DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO
DON CARLOS FRANQUESA CASTRILLO	DIRECTOR GENERAL DE NEGOCIO - EMEA
DON JAVIER TINTORÉ SEGURA	CFO
DON NICOLÁS MARTÍNEZ FERNÁNDEZ	DIRECTOR GLOBAL DE AUDITORIA INTERNA Y CUMPLIMIENTO NORMATIVO
DOÑA AMALIA SANTALLUSIA AGUILAR	DIRECTORA GLOBAL DE RECURSOS HUMANOS Y RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA
DON STEPHEN MATYSIAK	DIRECTOR GENERAL DE NEGOCIO - APAC
DON JAUME CAROL PAÑACH	DIRECTOR INDUSTRIAL

Número de mujeres en la alta dirección	1
Porcentaje sobre el total de miembros de la alta dirección	11,11

Remuneración total alta dirección (en miles de euros)	3.911
---	-------

C.1.15 Indique si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:

Sí
 No

Descripción modificaciones

Modificación del artículo 15.5 del Reglamento del Consejo de Administración, con el fin de reforzar las funciones del consejero coordinador, quedando dicho artículo redactado como sigue:

Artículo 15.5:

En la medida en que el Presidente del Consejo tiene la condición de consejero ejecutivo de la Sociedad, el Consejo de Administración, con la abstención de los consejeros ejecutivos, debe nombrar necesariamente un consejero coordinador entre los consejeros independientes, que estará especialmente facultado para:

- (a) solicitar la convocatoria del Consejo o la inclusión de nuevos puntos del orden del día de un Consejo ya convocado;
- (b) coordinar y reunir a los consejeros no ejecutivos y hacerse eco de las preocupaciones de los mismos;
- (c) dirigir la evaluación por el Consejo de su Presidente;
- (d) presidir el Consejo en ausencia del Presidente y de los Vicepresidentes, en caso de existir; y
- (e) coordinar el plan de sucesión del Presidente.

Además, el consejero coordinador, a solicitud del Presidente o cuando lo acuerde el Consejo, podrá mantener contactos con inversores y accionistas para conocer sus puntos de vista a efectos de formarse una opinión sobre sus preocupaciones, en particular en relación con el gobierno corporativo de la Sociedad.

En el caso de que uno o varios Vicepresidentes de la Sociedad tuvieran la consideración de consejeros independientes, el Consejo facultará a cualquiera de ellos para que pueda desempeñar las funciones a las que se refiere el presente apartado.

C.1.16 Indique los procedimientos de selección, nombramiento, reelección y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

El Artículo 17.1 del Reglamento del Consejo establece que los consejeros serán designados a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, en el caso de consejeros independientes y previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones en el caso de los

restantes consejeros, por la Junta General o por el Consejo. La propuesta de nombramiento o reelección deberá ir acompañada en todo caso de un informe justificativo del Consejo en el que se valore la competencia, experiencia y méritos del candidato propuesto, que se unirá al acta de la Junta General o del propio Consejo. Lo dispuesto en el presente apartado será igualmente aplicable a las personas físicas que sean designadas representantes de un consejero persona jurídica. La propuesta de representante persona física deberá someterse al informe de la comisión de nombramientos y retribuciones.

Respecto a los consejeros externos, el artículo 18 del Reglamento del Consejo prevé que el Consejo procurará que la elección de candidatos recaiga sobre personas de reconocida solvencia, competencia y experiencia, debiendo extremar el rigor en relación con aquéllas llamadas a cubrir los puestos de consejero independiente previstos en el artículo 6 del Reglamento del Consejo.

De acuerdo con lo previsto en el Reglamento de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones aprobado en marzo de 2021 (anteriormente regulado en el artículo 14 del Reglamento del Consejo), la Comisión de Nombramientos y Retribuciones evaluará las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo, definirá, en consecuencia, las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante, y evaluará el tiempo y dedicación precisos para que puedan desarrollar bien su cometido a cuyos efectos, entre otros: (a) elaborará una matriz de competencias necesarias del Consejo que ayude a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones a analizar las competencias conocimientos y experiencias de los consejeros que forman parte del Consejo y a definir las funciones y aptitudes de los candidatos que deban cubrir las vacantes que se produzcan y (b) evaluará el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar eficazmente su cometido.

Remoción de los Consejeros: El Reglamento del Consejo prevé en su artículo 21.1 que los consejeros cesarán en el cargo cuando haya transcurrido el período para el que fueron nombrados y cuando lo decida la Junta General en uso de las atribuciones que tiene conferidas legal o estatutariamente. Hay pues que remitirse a los supuestos previstos por la Ley de Sociedades de Capital, concretamente a su artículo 223 y siguientes.

El Consejo únicamente podrá proponer el cese de un consejero independiente antes del transcurso del plazo estatutario cuando concurra justa causa, apreciada por el Consejo previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero hubiera incumplido los deberes inherentes a su cargo o hubiese incurrido de forma sobrevenida en alguna de las circunstancias impositivas descritas en la definición de consejero independiente que se establezca en la Ley de Sociedades de Capital.

De acuerdo con lo previsto en la Política de Selección, la selección de candidatos se fundamenta en un análisis previo de las necesidades de la Sociedad, el grupo y del Consejo. El Consejo debe velar porque los procedimientos de selección de sus miembros favorezcan la diversidad de género, de experiencias y conocimiento, de modo que no adolezcan de sesgos implícitos que puedan implicar discriminación alguna y, en particular, que puedan dificultar la selección de mujeres candidatas promoviendo el incremento de su presencia en vista a las mejores prácticas de gobierno corporativo, siempre con sujeción al principio fundamental de méritos e idoneidad del candidato en línea con el análisis de necesidades de la Sociedad que realice el Consejo. Producida una vacante, el Consejo encomendará a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones la elaboración de un informe que deberá contener la evaluación de las competencias, conocimientos y experiencia, así como la diversidad que resulten necesarios en el Consejo y definir, en consecuencia, las funciones y aptitudes requeridas en los candidatos que deban cubrir cada vacante. Sobre la base de dicho informe, el Consejo realizará un análisis de las necesidades de la Sociedad, del grupo y del que deberá servir como punto de partida para el proceso de selección del consejero. La Sociedad podrá contar con la colaboración de asesores externos para el análisis previo de las necesidades de la Sociedad, la búsqueda o la valoración de candidatos a consejeros o la evaluación de su desempeño.

En el proceso de selección de candidatos, se evitará, en todo caso, cualquier tipo de sesgo que pueda implicar discriminación y, en particular, que obstaculice la selección de personas de uno y otro sexo.

Cualquier consejero podrá solicitar que la Comisión de Nombramientos y Retribuciones tome en consideración, por si los encuentran idóneos a su juicio, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero y siempre y cuando reúnan los requisitos establecidos en esta Política.

En aquellos casos en los que se plantee la reelección de cualquier consejero, la propuesta de reelección que el Consejo realice a la Junta General deberá ir precedida de un informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. En dicho informe se valorará especialmente el desempeño desarrollado por el consejero durante el tiempo que haya ejercido su cargo y su capacidad para seguir desempeñándolo satisfactoriamente. En particular, en el caso de consejeros independientes, se deberá también tener en cuenta el análisis de las necesidades de la Sociedad para determinar si el candidato a la reelección puede desempeñar las funciones y tiene las aptitudes requeridas por el Consejo.

C.1.17 Explique en qué medida la evaluación anual del consejo ha dado lugar a cambios importantes en su organización interna y sobre los procedimientos aplicables a sus actividades:

Descripción modificaciones

De acuerdo con lo previsto en el Reglamento de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones aprobado en marzo de 2021 (anteriormente regulado en el artículo 14 del Reglamento del Consejo de Administración), la Comisión de Nombramientos y Retribuciones evaluará las competencias, conocimientos y experiencia necesarias en el Consejo y definirá, en consecuencia, las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante y evaluará el tiempo y dedicación precisos para que puedan desarrollar bien su cometido a cuyos efectos: (a) elaborará una matriz de competencias necesarias del Consejo de Administración que ayude a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones a analizar las competencias conocimientos y experiencias de los consejeros que forman parte del Consejo y a definir las funciones y aptitudes de los candidatos que deban cubrir las vacantes que se produzcan; (b) evaluará el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar eficazmente su cometido; y (c) promoverá programas de actualización de conocimientos de los consejeros, cuando fuese preciso. Asimismo, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones promoverá y coordinará el proceso anual de evaluación del desempeño del Consejo de Administración, del Presidente del Consejo de Administración, sus Comisiones, sus miembros y de los consejeros ejecutivos.

En 2018 la Comisión de Nombramientos y Retribuciones contó con la participación de un consultor externo, Seeliger y Conde, con el objetivo de analizar y evaluar la nueva composición y funcionamiento del Consejo y de sus comisiones tras la fusión de Fluidra con el grupo Zodiac. El consultor externo concluyó que el funcionamiento del Consejo de Administración era positivo, señalando algunas áreas de mejora del funcionamiento del nuevo consejo de administración que se implementaron durante el año 2019 a los efectos de continuar con la integración de los nuevos consejeros, si bien no implicó cambios importantes en la organización interna ni en los procedimientos aplicables a sus actividades. En 2020 la evaluación del consejo se ha realizado por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones sin la participación de consultores externos. La conclusión alcanzada ha sido que el funcionamiento del Consejo de Administración es positivo, habiéndose producido con éxito la integración de los nuevos consejeros nombrados en 2019 y cumplido los planes de acción propuestos en 2019.

Describe el proceso de evaluación y las áreas evaluadas que ha realizado el consejo de administración auxiliado, en su caso, por un consultor externo, respecto del funcionamiento y la composición del consejo y de sus comisiones y cualquier otra área o aspecto que haya sido objeto de evaluación.

Descripción proceso de evaluación y áreas evaluadas

La evaluación del Consejo de Administración ha sido realizada en 2020 sin la participación de un consultor externo y teniendo en cuenta no sólo las recomendaciones del Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas sino las mejores prácticas de buen gobierno internacionales. El objetivo de esta evaluación ha sido analizar el nivel del performance del consejo evaluando su organización, prácticas, composición y estructura.

La evaluación del Consejo se ha realizado mediante una encuesta anónima a los consejeros, con preguntas muy similares a las realizadas en 2019 para así poder comparar resultados y valorar la eficacia del plan de acción definido tras el proceso de evaluación del año anterior. Obtenidas las respuestas de la encuesta, se ha elaborado un informe sobre el resultado de la evaluación que ha sido discutido por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones proponiendo, como el año anterior, cuatro planes de acción o recomendaciones para continuar mejorando los excelentes resultados obtenidos.

Los resultados de la evaluación junto con la propuesta del plan de acción se han elevado al Consejo de Administración, habiendo sido aprobado por el Consejo de Administración.

Se ha evaluado el funcionamiento del Consejo de Administración y sus comisiones, la calidad del Consejo así como su composición, evaluando la experiencia profesional, funcional y los soft skills de los miembros, a los efectos de ofrecer también un feedback individual para maximizar su contribución.

Las áreas evaluadas, han sido las siguientes:

- Evaluación operativa y la mecánica diaria del consejo.
- Evaluación de las prácticas y tareas del consejo. Esta área es la que ha obtenido mejores resultados en comparativa con el año anterior, como resultado de la consecución de las medidas diseñadas en el plan de acción en la encuesta de 2019.
- Evaluación del desempeño individual y colectivo del Consejo.
- Evaluación de las competencias del consejo
- Iniciativas de formación

C.1.18 Desglose, en aquellos ejercicios en los que la evaluación haya sido auxiliada por un consultor externo, las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo.

En 2018 la evaluación fue realizada por el consultor externo Seeliger y Conde mientras que en 2019 y 2020 ha sido la Comisión de Nombramientos y Retribuciones la que ha llevado a cabo la evaluación.

C.1.19 Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros.

De conformidad con el artículo 21.2 del Reglamento del Consejo, los consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si éste lo considera conveniente, la correspondiente dimisión en los siguientes casos:

- Quando cesen en los puestos ejecutivos a los que estuviere asociado su nombramiento como consejero.
- Quando se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos.
- Quando resulten gravemente amonestados por el Consejo de Administración por haber infringido sus obligaciones como consejeros.
- Quando su permanencia en el Consejo pueda poner en riesgo o perjudicar los intereses, el crédito o la reputación de la Sociedad o cuando desaparezcan las razones por las que fueron nombrados (por ejemplo, cuando un consejero dominical se deshace de su participación en la Sociedad).
- En el caso de los consejeros independientes éstos no podrán permanecer como tales durante un período continuado superior a 12 años, por lo que transcurrido dicho plazo, deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar la correspondiente dimisión.
- En el caso de los consejeros dominicales (i) cuando el accionista a quien representen venda íntegramente su participación accionarial y; asimismo (ii) en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de consejeros dominicales.

- Asimismo el artículo 21.3 establece que en el caso de que, por dimisión o por cualquier otro motivo, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, deberá explicar las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del Consejo.

C.1.20 ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?:

Sí
 No

En su caso, describa las diferencias.

Descripción de las diferencias

El pacto parasocial (Shareholders Agreement) suscrito en fecha 03/11/2017, HR n° 258222, prevé ciertas mayorías reforzadas para la adopción de determinados acuerdos por el consejo. Dicha previsión de mayorías reforzadas consta además en el artículo 42 de los estatutos sociales y en el artículo 16 del Reglamento del Consejo.

En este sentido, de conformidad con lo previsto en el artículo 16.4 del Reglamento del Consejo, para la adopción de acuerdos sobre las siguientes materias (las "Materias Reservadas") se requerirá las mayorías indicadas a continuación:

- (i) La separación del Secretario del Consejo de Administración requerirá que el acuerdo se adopte con el voto favorable de al menos siete (7) miembros del Consejo de Administración;
 - (ii) La separación de cualquier miembro de la Alta Dirección requerirá que el acuerdo se adopte con el voto favorable de al menos siete (7) miembros del Consejo de Administración siempre y cuando al menos uno de los consejeros dominicales y/o ejecutivos de cada uno de los dos grupos de accionistas existentes a la fecha del presente Reglamento voten a favor;
 - (iii) La admisión a cotización de las acciones de la Sociedad en la bolsa de valores "New York Stock Exchange" o en cualquier otra plaza bursátil equiparable que brinde un acceso eficiente a los mercados de capital, requerirá que el acuerdo se adopte (i) con el voto favorable de al menos siete (7) miembros del Consejo de Administración siempre y cuando al menos uno de los consejeros dominicales y/o ejecutivos de cada uno de los dos grupos de accionistas existentes a la fecha del presente Reglamento voten a favor, o bien (ii) con el voto unánime de todos los miembros del Consejo de Administración distintos de los consejeros dominicales y ejecutivos propuestos por cualquiera de los dos grupos de accionistas mayoritarios de la Sociedad existentes a la fecha del presente Reglamento (esto es, ocho (8) de los doce (12) consejeros);
 - (iv) Las siguientes materias requerirán el voto favorable de al menos nueve (9) miembros del Consejo de Administración:
 - a. el nombramiento y destitución del Presidente del Consejo de Administración;
 - b. el nombramiento y destitución del Consejero Delegado;
 - c. la delegación por el Consejo de Administración de facultades en la Comisión Delegada, así como el nombramiento de cualquiera de sus miembros;
 - d. el nombramiento del Secretario del Consejo de Administración;
 - e. el nombramiento de cualquier miembro de la Alta Dirección;
 - f. cualquier modificación de la lista de cargos que componen la Alta Dirección;
 - g. el endeudamiento a largo plazo adicional por parte de la Sociedad o cualquier sociedad de su grupo en la medida en que dicho endeudamiento a largo plazo implique que la ratio de deuda neta a largo plazo con respecto al EBITDA ajustado consolidado exceda de 3,0 veces;
 - y
 - h. La modificación del número de miembros de las comisiones del Consejo de Administración.
- A los efectos del presente apartado, se entenderá como "Alta Dirección" a las personas que ocupen el puesto de Director General Financiero, Director General para Europa, Asia, Latam y el Hemisferio Sur, Director General de Operaciones o Director General para las Américas. El Consejo de Administración podrá modificar en cualquier momento la definición de "Alta Dirección".

C.1.21 Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente del consejo de administración:

Sí
 No

Descripción de los requisitos

Conforme a lo previsto en el artículo 8 del Reglamento del Consejo, el Presidente del Consejo de Administración será elegido de entre sus miembros con el voto favorable de al menos nueve (9) miembros del Consejo de Administración, de conformidad con lo dispuesto en los estatutos sociales de la Sociedad, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. El cese del Presidente del Consejo requerirá que el acuerdo se adopte con el voto favorable de al menos nueve (9) miembros del Consejo de Administración.

C.1.22 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros:

- Sí
 No

C.1.23 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado u otros requisitos más estrictos adicionales a los previstos legalmente para los consejeros independientes, distinto al establecido en la normativa:

- Sí
 No

C.1.24 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo de administración establecen normas específicas para la delegación del voto en el consejo de administración en favor de otros consejeros, la forma de hacerlo y, en particular, el número máximo de delegaciones que puede tener un consejero, así como si se ha establecido alguna limitación en cuanto a las categorías en que es posible delegar, más allá de las limitaciones impuestas por la legislación. En su caso, detalle dichas normas brevemente.

Conforme a lo previsto en el artículo 16 del Reglamento del Consejo, los consejeros harán todo lo posible para acudir a las sesiones del Consejo y, cuando indispensablemente no puedan hacerlo personalmente, otorgarán su representación por escrito y con carácter especial para cada sesión a otro miembro del Consejo incluyendo las oportunas instrucciones y comunicándolo al Presidente del Consejo de Administración. Los consejeros no ejecutivos sólo podrán delegar su representación en otro consejero no ejecutivo.

C.1.25 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de administración durante el ejercicio. Asimismo, señale, en su caso, las veces que se ha reunido el consejo sin la asistencia de su presidente. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas.

Número de reuniones del consejo	14
Número de reuniones del consejo sin la asistencia del presidente	0

Indíquese el número de reuniones mantenidas por el consejero coordinador con el resto de consejeros, sin asistencia ni representación de ningún consejero ejecutivo:

Número de reuniones	0
---------------------	---

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del consejo:

Número de reuniones de Comisión de Auditoría	9
Número de reuniones de Comisión de nombramientos y retribuciones	8
Número de reuniones de Comisión Delegada	2

C.1.26 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de administración durante el ejercicio y los datos sobre asistencia de sus miembros:

Número de reuniones con la asistencia presencial de al menos el 80% de los consejeros	14
% de asistencia presencial sobre el total de votos durante el ejercicio	100,00
Número de reuniones con la asistencia presencial, o representaciones realizadas con instrucciones específicas, de todos los consejeros	14
% de votos emitidos con asistencia presencial y representaciones realizadas con instrucciones específicas, sobre el total de votos durante el ejercicio	100,00

C.1.27 Indique si están previamente certificadas las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan al consejo para su formulación:

- Sí
 No

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha/han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el consejo:

C.1.28 Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el consejo de administración para que las cuentas anuales que el consejo de administración presente a la junta general de accionistas se elaboren de conformidad con la normativa contable.

Conforme a lo previsto en el artículo 38.3 del Reglamento del Consejo, el Consejo de Administración procurará formular definitivamente las cuentas de manera tal que no haya lugar a salvedades por parte del auditor. En los supuestos excepcionales en que existan, tanto el Presidente de la Comisión de Auditoría como los auditores externos explicarán con claridad a los accionistas el contenido de dichas reservas y salvedades. No obstante, cuando el Consejo considere que debe mantener su criterio, explicará públicamente el contenido y el alcance de la discrepancia.

C.1.29 ¿El secretario del consejo tiene la condición de consejero?

- Sí
 No

Si el secretario no tiene la condición de consejero complete el siguiente cuadro:

Nombre o denominación social del secretario	Representante
DON ALBERT COLLADO ARMENGOL	

C.1.30 Indique los mecanismos concretos establecidos por la sociedad para preservar la independencia de los auditores externos, así como, si los hubiera, los mecanismos para preservar la independencia de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación, incluyendo cómo se han implementado en la práctica las previsiones legales.

Para preservar la independencia de los auditores externos:

El artículo 13 del Reglamento del Consejo establece que la Comisión de Auditoría tiene las siguientes funciones en relación con el auditor de cuentas o sociedad de auditoría externos:

- Proponer al Consejo de Administración, para su sometimiento a la Junta General de accionistas, el nombramiento de los auditores de cuentas o sociedades de auditoría externos a que se refiere el artículo 264 de la Ley de Sociedades de capital, así como sus condiciones de contratación, el alcance de su mandato profesional y, en su caso, su revocación o no renovación.
- Llevar y supervisar las relaciones con los auditores de cuentas o sociedades de auditoría para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos, para su examen por la Comisión, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas de auditoría.
- En todo caso, deberán recibir anualmente de los auditores de cuentas o sociedades de auditoría la confirmación escrita de su independencia frente a la entidad o entidades vinculadas a ésta directa o indirectamente, así como la información de los servicios adicionales de cualquier clase prestados y los honorarios profesionales recibidos de estas entidades por los citados auditores o sociedades, o por las personas o entidades vinculados a éstos de acuerdo con lo dispuesto en la legislación sobre Auditoría de Cuentas.
- Emitir anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre la independencia de los auditores de cuentas o sociedades de auditoría. Este informe deberá contener, en todo caso, la valoración sobre la prestación de los servicios adicionales a que hace referencia el apartado anterior individualmente considerados y, en su conjunto, distintos de la auditoría legal y en relación con el régimen de independencia o con la normativa reguladora de auditoría.
- Recibir regularmente del auditor de cuentas o sociedades de auditoría información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución y verificar que la alta dirección ha tenido en cuenta sus recomendaciones.
- Asegurar la independencia del auditor de cuentas o sociedad de auditoría y, que a tal efecto, (i) que la Sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido; (ii) que se asegure que la Sociedad y el auditor respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría y, en general, las demás normas establecidas para asegurar la independencia de los auditores; y (iii) que en caso de renuncia del auditor de cuentas o sociedad de auditoría examinen las circunstancias que la hubieran motivado.
- En el caso de grupos, favorecer que el auditor del grupo asuma la responsabilidad de las auditorías de las empresas que lo integren.

Por su parte, el artículo 54 de los estatutos sociales establece que los auditores de cuentas serán nombrados por la Junta General antes de que finalice el ejercicio por auditar, por un periodo de tiempo inicial, que no podrá ser inferior a tres años ni superior a nueve, a contar desde la fecha en que se inicie el primer ejercicio a auditar, sin perjuicio de lo dispuesto en la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas respecto a la posibilidad de prórroga.

La Junta podrá designar a una o varias personas físicas o jurídicas que actuarán conjuntamente.

Cuando los designados sean personas físicas, la junta deberá nombrar tantos suplentes como Auditores titulares.

La Junta General no podrá revocar a los auditores antes de que finalice el periodo para el que fueron nombrados, a no ser que medie justa causa.

La Comisión de Auditoría se abstendrá de proponer al Consejo de Administración, y éste a su vez se abstendrá de someter a la Junta el nombramiento como auditor de cuentas de la Sociedad de cualquier firma de auditoría que se encuentre incurso en causa de incompatibilidad conforme a la legislación sobre auditoría de cuentas así como aquellas firmas en las que los honorarios que prevea satisfacerles la Sociedad, por todos los conceptos, sean superiores al cinco por ciento de sus ingresos totales durante el último ejercicio.

Para preservar la independencia de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación:

La Compañía mantiene una relación con analistas financieros y bancos de inversión en la que se vela por la transparencia, no discriminación, veracidad y fiabilidad de la información suministrada. Es la Dirección Financiera, a través de la Dirección de Relaciones con Inversores, quien coordina el trato y gestiona las peticiones de información con inversores institucionales o particulares. Los mandatos a los Bancos de inversión los otorga la Dirección Financiera y la Dirección de Planificación y Análisis desarrolla el trabajo con dichos bancos.

La Compañía obtuvo en 2018 calificaciones crediticias de Moody's y Standard & Poor's, las cuales se encuentran publicadas en la página web de la sociedad y fueron comunicadas al mercado originariamente mediante HR número 261590 y HR número 268995. Dichas calificaciones crediticias de Moody's y Standard & Poor's fueron actualizadas y confirmadas respectivamente en fechas 27 de febrero y 31 de agosto de 2020.

La independencia de los analistas financieros está protegida por la existencia de la Dirección de Relaciones con Inversores dedicada específicamente al trato con ellos garantizando un trato objetivo, equitativo y no discriminatorio entre unos y otros. Para garantizar los principios de transparencia y no discriminación y siempre cumpliendo la regulación relativa al Mercado de Valores, la Compañía dispone de diversos canales de comunicación:

- . Atención personalizada a analistas e inversores.
- . Publicación de la información relativa a los resultados trimestrales, semestrales y anuales, comunicaciones de información privilegiada y otra información relevante. Publicación de notas de prensa.
- . Correo electrónico en página Web (investor_relations@fluidra.com, accionistas@fluidra.com) Teléfono de información al accionista (34 937243900)
- . Relación de presentaciones tanto presenciales cómo retransmitidas a través del teléfono . Visitas a las instalaciones de la Compañía.

Toda esta información es accesible a través de la Web de la Compañía (www.fluidra.com).

C.1.31 Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:

- Sí
 No

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

- Sí
 No

C.1.32 Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que el importe anterior supone sobre los honorarios facturados por trabajos de auditoría a la sociedad y/o su grupo:

- Sí
 No

	Sociedad	Sociedades del grupo	Total
Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)	57	12	69
Importe trabajos distintos de los de auditoría / Importe trabajos de auditoría (en %)	33,20	0,93	4,90

C.1.33 Indique si el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior presenta salvedades. En su caso, indique las razones dadas a los accionistas en la Junta General por el presidente de la comisión de auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas salvedades.

- Sí
 No

C.1.34 Indique el número de ejercicios que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales individuales y/o consolidadas de la sociedad. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de ejercicios auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de ejercicios en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Individuales	Consolidadas
Número de ejercicios ininterrumpidos	5	5

	Individuales	Consolidadas
Nº de ejercicios auditados por la firma actual de auditoría / Nº de ejercicios que la sociedad o su grupo han sido auditados (en %)	29,40	26,30

C.1.35 Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

- Sí
 No

Detalle del procedimiento

Fluidra adopta las medidas necesarias para que los Consejeros dispongan, siempre que sea posible, con antelación suficiente de la información precisa, específicamente elaborada y orientada para preparar las sesiones del Consejo y de sus Comisiones.

En este sentido, conforme a lo previsto en el artículo 15 del Reglamento del Consejo, la convocatoria de reuniones del Consejo de Administración se cursará con una antelación mínima de cinco días e incluirá siempre el orden del día de la sesión así como la información necesaria para la deliberación y adopción de acuerdos sobre los asuntos a tratar incluidos en el orden del día, salvo que el Consejo de Administración se hubiera constituido o hubiera sido excepcionalmente convocado por razones de urgencia. El Presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del Consejo, con la colaboración del Secretario, se asegurará de que los consejeros reciban adecuadamente dicha información. El Presidente del Consejo de Administración podrá convocar sesiones extraordinarias del Consejo cuando a su juicio las circunstancias así lo justifiquen, sin que sean de aplicación en tales supuestos el plazo de antelación y los demás requisitos que se indican en el apartado anterior. No obstante lo anterior, se procurará que la documentación que, en su caso, deba proporcionarse a los Consejeros se entregue con antelación suficiente. Asimismo, el Consejo se entenderá válidamente constituido sin necesidad de convocatoria si, presentes o representados todos sus miembros, aceptasen por unanimidad la celebración de sesión.

Asimismo, el Consejo y sus Comisiones cuentan con un plan de actuaciones en el que se detallan y periodifican las actividades a desarrollar, para cada ejercicio, conforme a las competencias y funciones que tienen asignadas.

Para facilitar toda la información y aclaraciones necesarias en relación con algunos de los asuntos tratados, asisten de manera recurrente a las reuniones del Consejo y de sus Comisiones los principales directivos del Grupo, para la exposición de asuntos de su competencia.

Por otro lado, el artículo 22 del Reglamento del Consejo establece lo siguiente:

1. El consejero podrá solicitar información sobre cualquier asunto de la competencia del Consejo y, en este sentido, examinar sus libros, registros, documentos y demás documentación. El derecho de información se extiende a las sociedades participadas siempre que ello fuera posible.
2. La petición de información deberá dirigirse al Secretario del Consejo de Administración, quien la hará llegar al Presidente del Consejo de Administración y al interlocutor apropiado que proceda en la Sociedad.
3. El Secretario advertirá al consejero del carácter confidencial de la información que solicita y recibe y de su deber de confidencialidad de acuerdo con lo previsto en el Reglamento del Consejo de Administración.

C.1.36 Indique y, en su caso detalle, si la sociedad ha establecido reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, a dimitir cuando se den situaciones que les afecten, relacionadas o no con su actuación en la propia sociedad que puedan perjudicar al crédito y reputación de ésta:

- Sí
 No

Explique las reglas

El Art. 32.2 del Reglamento del Consejo de Administración establece la obligación del consejero de informar a la Sociedad en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la Sociedad, y en particular, deberán informar al Consejo de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales, de los procedimientos de incapacitación que frente a ellos se pudieran iniciar, de las situaciones económicas cercanas a la insolvencia de las sociedades mercantiles en las que participen o a las que representen o, en su caso, de la iniciación de un procedimiento concursal frente a aquellas.

Asimismo, este mismo artículo, establece que en el caso de que un consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital, el Consejo examinará el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decidirá si procede o no que el consejero continúe en su cargo.

C.1.37 Indique, salvo que hayan concurrido circunstancias especiales de las que se haya dejado constancia en acta, si el consejo ha sido informado o ha conocido de otro modo alguna situación que afecte a un consejero, relacionada o no con su actuación en la propia sociedad, que pueda perjudicar al crédito y reputación de ésta:

[] Sí
[✓] No

C.1.38 Detalle los acuerdos significativos que haya celebrado la sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición, y sus efectos.

No aplica

C.1.39 Identifique de forma individualizada, cuando se refiera a consejeros, y de forma agregada en el resto de casos e indique, de forma detallada, los acuerdos entre la sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones, cláusulas de garantía o blindaje, cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación contractual llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición u otro tipo de operaciones.

Numero de beneficiarios	9
Tipo de beneficiario	Descripción del acuerdo
Presidente Ejecutivo / Consejero Delegado / Directivos	El contrato del Presidente Ejecutivo establece una indemnización en caso de extinción del contrato a instancia de Fluidra por cualquier causa, excepto en caso de incumplimiento grave y culpable o negligente de sus obligaciones como consejero Ejecutivo, de un importe equivalente a dos anualidades de su remuneración, tomando el salario bruto anual fijo percibido en el año en que se produzca la extinción y el salario anual bruto variable correspondiente al ejercicio precedente. También tendrá derecho a percibir dicha indemnización en caso de decidir extinguir el contrato por propia decisión, siempre y cuando dicha extinción se produzca por cualquiera de las siguientes causas: Incumplimiento grave de la Sociedad respecto a las obligaciones contraídas y referentes a su puesto; Reducción y limitación sustancial de sus funciones o poderes; Modificación sustancial de las condiciones pactadas en el contrato; Cambio de titularidad en el capital social de Fluidra con o sin variación de los órganos de gobierno de la Sociedad. El contrato incluye un pacto de no competencia post contractual con una

Tipo de beneficiario	Descripción del acuerdo
	<p>duración de dos años desde la conclusión de la prestación efectiva de servicios. La compensación económica que se establece para la obligación asumida en virtud del pacto de no competencia post contractual es de dos anualidades de su retribución anual bruta fija vigente en el momento de la extinción del contrato. La cuantía de la indemnización incluye la indemnización legal que tendría derecho a percibir por extinción de su relación laboral previa, de dieciséis años y siete meses, suspendida con motivo de su nombramiento como consejero. El contrato del Consejero Delegado establece una indemnización en caso de extinción del contrato a instancia de Fluidra por cualquier causa, excepto en caso de incumplimiento grave y culpable o negligente de sus obligaciones como consejero Ejecutivo, de un importe equivalente a una anualidad de su remuneración, tomando el salario bruto anual fijo percibido en el año en que se produzca la extinción y el salario anual target bruto variable. También tendrá derecho a percibir dicha indemnización en caso de decidir extinguir el contrato por propia decisión, siempre y cuando dicha extinción se produzca por cualquiera de las siguientes causas: Incumplimiento grave de la Sociedad respecto a las obligaciones contraídas y referentes a su puesto; Reducción y limitación sustancial de sus funciones o poderes; Modificación sustancial de las condiciones pactadas en el contrato; Cambio de titularidad en el capital social de Fluidra con o sin variación de los órganos de gobierno de la Sociedad. El contrato incluye un pacto de no captación post contractual con una duración de dos años desde la conclusión de la prestación efectiva de servicios. La compensación económica derivada el pacto de no captación post contractual está incluida en el importe de la retribución prevista a favor del consejero. Directivos: Dos directivos tienen un pacto de no competencia post contractual con una duración de 18 meses y otro dos de 12 meses desde la conclusión de la prestación efectiva de servicios. El 15% de su remuneración fija remunera la obligación asumida en virtud del pacto de no competencia post contractual. Otro directivo tiene un pacto de no competencia y no captación post contractual y de restricción de prestación de servicios con una duración de 12 meses en una zona geográfica determinadas sin compensación adicional a su remuneración anual prevista a su favor. Un directivo tiene derecho a percibir una indemnización en caso de extinción del contrato a instancia de Fluidra por cualquier causa, excepto en caso de despido procedente de un importe equivalente a una anualidad de su salario bruto anual fijo del momento en que se produzca la extinción. Tres directivos tienen derecho a percibir una indemnización en caso de extinción del contrato a instancia del Grupo en los 12 meses siguientes a la fecha en que se produzca un cambio de control, o a instancia del directivo en caso de que se produzca el citado cambio de control, de un importe equivalente a una anualidad de su salario bruto anual fijo, así como al pago del seguro médico durante un</p>

Tipo de beneficiario	Descripción del acuerdo
	periodo de tiempo no superior a 12 meses y el pago de un servicio de outplacement. Uno de los directivos también tendrá derecho a percibir dicha indemnización en caso de decidir extinguir el contrato por propia decisión, siempre y cuando dicha extinción se produzca por determinadas causas o en caso de despido sin causa.

Indique si, más allá de en los supuestos previstos por la normativa, estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo. En caso positivo, especifique los procedimientos, supuestos previstos y la naturaleza de los órganos responsables de su aprobación o de realizar la comunicación:

	Consejo de administración	Junta general
Órgano que autoriza las cláusulas	√	
	Si	No
¿Se informa a la junta general sobre las cláusulas?	√	

C.2. Comisiones del consejo de administración

C.2.1 Detalle todas las comisiones del consejo de administración, sus miembros y la proporción de consejeros ejecutivos, dominicales, independientes y otros externos que las integran:

Comisión de Auditoría		
Nombre	Cargo	Categoría
DON GABRIEL LÓPEZ ESCOBAR	VOCAL	Independiente
DON JOSÉ MANUEL VARGAS GÓMEZ	VOCAL	Dominical
DON BERNARDO CORBERA SERRA	VOCAL	Dominical
DON JORGE VALENTÍN CONSTANS FERNÁNDEZ	VOCAL	Independiente
DON BRIAN MC DONALD	PRESIDENTE	Independiente

% de consejeros ejecutivos	0,00
% de consejeros dominicales	40,00
% de consejeros independientes	60,00
% de consejeros otros externos	0,00

Explique las funciones, incluyendo, en su caso, las adicionales a las previstas legalmente, que tiene atribuidas esta comisión, y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas, ya sea en la ley o en los estatutos o en otros acuerdos sociales.

Las funciones de la Comisión de Auditoría, así como los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma se disponen y se desarrollan en el artículo 13 del Reglamento del Consejo de Administración, así como en el propio Reglamento de la Comisión de Auditoría aprobado por el Consejo de Administración en marzo de 2021. En este sentido, conviene destacar que las funciones atribuidas a esta Comisión se

corresponden principalmente con las legalmente establecidas y funciones que provienen de las recomendaciones de buen gobierno y en la Guía Técnica de la Comisión de Auditoría. Por otro lado, se incluyen unas competencias adicionales en el artículo 10 del Reglamento de la Comisión de Auditoría, principalmente en materia de compliance.

Las actividades más relevantes desarrolladas en el ejercicio 2020 por esta Comisión vienen detalladas en el informe anual de actividades de la Comisión de Auditoría de 2020 disponible en www.fluidra.com.

Identifique a los consejeros miembros de la comisión de auditoría que hayan sido designados teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas e informe sobre la fecha de nombramiento del Presidente de esta comisión en el cargo.

Nombres de los consejeros con experiencia	DON GABRIEL LÓPEZ ESCOBAR / DON JOSÉ MANUEL VARGAS GÓMEZ / DON BERNARDO CORBERA SERRA / DON JORGE VALENTÍN CONSTANS FERNÁNDEZ / DON BRIAN MC DONALD
Fecha de nombramiento del presidente en el cargo	12/05/2020

Comisión de nombramientos y retribuciones		
Nombre	Cargo	Categoría
DOÑA ESTHER BERROZPE GALINDO	PRESIDENTE	Independiente
DON JORGE VALENTÍN CONSTANS FERNÁNDEZ	VOCAL	Independiente
PIUMOC INVERSIONS, S.L.U.	VOCAL	Dominical
DON SEBASTIEN SIMON MAZELLA DI BOSCO	VOCAL	Dominical

% de consejeros ejecutivos	0,00
% de consejeros dominicales	50,00
% de consejeros independientes	50,00
% de consejeros otros externos	0,00

Explique las funciones, incluyendo, en su caso, las adicionales a las previstas legalmente, que tiene atribuidas esta comisión, y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas, ya sea en la ley o en los estatutos o en otros acuerdos sociales.

Las funciones de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, así como los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma se disponen y se desarrollan en el artículo 14 del Reglamento del Consejo de Administración, así como en el propio Reglamento de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones aprobado por el Consejo de Administración en marzo de 2021. En este sentido, conviene destacar que las funciones atribuidas a esta Comisión se corresponden principalmente con las legalmente establecidas y funciones que provienen de las recomendaciones de buen gobierno y en la Guía Técnica de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. Adicionalmente, la Comisión tiene encomendada la función de asesorar y supervisar en aquellos aspectos relacionados con la política y estrategia de ESG de Fluidra.

Las actividades más relevantes desarrolladas en el ejercicio 2020 por esta Comisión vienen detalladas en el informe anual de actividades de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de 2020 disponible en www.fluidra.com.

Comisión Delegada		
Nombre	Cargo	Categoría
DON OSCAR SERRA DUFFO	VOCAL	Dominical
DON JORGE VALENTÍN CONSTANS FERNÁNDEZ	VOCAL	Independiente
DON ELOY PLANES CORTS	PRESIDENTE	Ejecutivo
DON SEBASTIEN SIMON MAZELLA DI BOSCO	VOCAL	Dominical
DON BRUCE WALKER BROOKS	VOCAL	Ejecutivo

% de consejeros ejecutivos	40,00
% de consejeros dominicales	40,00
% de consejeros independientes	20,00
% de consejeros otros externos	0,00

Explique las funciones que tiene delegadas o atribuidas esta comisión distintas a las que ya hayan sido descritas en el apartado C.1.9, y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas, ya sea en la ley, en los estatutos sociales o en otros acuerdos societarios.

Las funciones de la Comisión Delegada, así como los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma se disponen y se desarrollan en el artículo 12 del Reglamento del Consejo de Administración.

La Comisión Delegada se ha reunido en dos ocasiones durante el 2020 y las actividades más relevantes desarrolladas por esta Comisión han consistido en asistir al Consejo de Administración en cuestiones de estrategia, presupuestos e I+D.

C.2.2 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras que integran las comisiones del consejo de administración al cierre de los últimos cuatro ejercicios:

	Número de consejeras							
	Ejercicio 2020		Ejercicio 2019		Ejercicio 2018		Ejercicio 2017	
	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%
Comisión de Auditoría	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Comisión de nombramientos y retribuciones	1	25,00	1	25,00	0	0,00	0	0,00
Comisión Delegada	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00

C.2.3 Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES:

La Comisión está regulada en el Reglamento del Consejo de Administración (artículo 14), que está publicado tanto en la propia CNMV como en la página web de la Sociedad. La Sociedad ha elaborado un informe anual sobre la actividad de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, cuyo contenido se publicará conjuntamente con la documentación informativa para los accionistas en relación con la Junta General Ordinaria de Accionistas.

COMISIÓN DE AUDITORÍA:

La Comisión está regulada en el Reglamento del Consejo de Administración (artículo 13) y en el Reglamento Interno de Conducta, que están publicados tanto en la propia CNMV como en la página web de la Sociedad. La Sociedad ha elaborado un informe anual sobre la actividad de la Comisión de Auditoría, cuyo contenido se publicará conjuntamente con la documentación informativa para los accionistas en relación con la Junta General Ordinaria de Accionistas.

COMISIÓN DELEGADA:

La Comisión está regulada en el Reglamento del Consejo de Administración (artículo 12), que está publicado tanto en la propia CNMV como en la página web de la Sociedad.

D. OPERACIONES VINCULADAS Y OPERACIONES INTRAGRUPUO

D.1. Explique, en su caso, el procedimiento y órganos competentes para la aprobación de operaciones con partes vinculadas e intragrupo.

Las operaciones con partes vinculadas que se producen en el contexto de venta y compra de materiales y productos en el curso normal de operaciones o por alquileres de naves propiedad de partes vinculadas, son analizadas a final de año, siguiendo instrucciones de la Comisión de Auditoría, por la Dirección de Auditoría Interna del Grupo con el objetivo de verificar que la contraprestación se realiza en base a precios de mercado. Dicha Dirección presenta los resultados a la Comisión de Auditoría que certifica si dichas transacciones se han producido a precios de mercado. Asimismo, a medio año la Dirección de Auditoría Interna realiza un análisis cuantitativo de las fluctuaciones de las transacciones con partes vinculadas e informa a la Comisión de Auditoría de los resultados.

Aquellas operaciones con partes vinculadas que no se refieran al curso normal de operaciones, son analizadas y aprobadas por la Comisión de Auditoría y/o el Consejo de Administración.

D.2. Detalle aquellas operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los accionistas significativos de la sociedad:

Nombre o denominación social del accionista significativo	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)
Sin datos				N.A.

D.3. Detalle las operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los administradores o directivos de la sociedad:

Nombre o denominación social de los administradores o directivos	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Vínculo	Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
Sin datos				N.A.

- D.4.** Informe de las operaciones significativas realizadas por la sociedad con otras entidades pertenecientes al mismo grupo, siempre y cuando no se eliminen en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la sociedad en cuanto a su objeto y condiciones.

En todo caso, se informará de cualquier operación intragrupo realizada con entidades establecidas en países o territorios que tengan la consideración de paraíso fiscal:

Denominación social de la entidad de su grupo	Breve descripción de la operación	Importe (miles de euros)
Sin datos		N.A.

- D.5.** Detalle las operaciones significativas realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo y otras partes vinculadas, que no hayan sido informadas en los epígrafes anteriores.

Denominación social de la parte vinculada	Breve descripción de la operación	Importe (miles de euros)
IBERSPA, S.L.	Compra de bienes por parte del grupo FLUIDRA a IBERSPA	4.354

- D.6.** Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos o accionistas significativos.

De conformidad con lo establecido en el Reglamento del Consejo de Administración, el consejero deberá comunicar la existencia de conflictos de interés al Consejo de Administración y abstenerse de asistir e intervenir en las deliberaciones que afecten a asuntos en los que se encuentre en situación de conflicto de interés. Se considerará que también existe conflicto de interés del consejero cuando el asunto afecte a alguna de las personas siguientes: el cónyuge o la persona con análoga relación de afectividad; ascendientes, descendientes y hermanos y los respectivos cónyuges o personas con análoga relación de afectividad; ascendientes, descendientes y hermanos del cónyuge o de la persona con análoga relación de afectividad; personas concertadas y sociedades o entidades sobre las que cualquiera de las personas de los apartados anteriores puedan ejercer una influencia significativa. En el caso del consejero persona jurídica, se entenderá que son personas vinculadas las siguientes: los socios que se encuentren, respecto del consejero persona jurídica en alguna de las situaciones contempladas en el apartado primero del artículo 42 del Código de Comercio, los consejeros, de hecho o de derecho, los liquidadores y los apoderados con poderes generales del consejero persona jurídica, las sociedades que formen parte del mismo grupo y sus socios y las personas que respecto del representante o consejero persona jurídica tengan la consideración de persona vinculada. Los Consejeros no podrán utilizar el nombre de la Sociedad ni invocar su condición de Administradores para la realización de operaciones por cuenta propia o de personas a ellos vinculadas. El consejero no podrá realizar directa o indirectamente transacciones profesionales o comerciales con la Sociedad a no ser que informe anticipadamente de la situación de conflicto de interés y el Consejo apruebe la transacción. Tratándose de transacciones dentro del curso ordinario de los negocios sociales y que tengan carácter habitual o recurrente, bastará la autorización genérica del Consejo de Administración. Los consejeros deberán comunicar la participación directa o indirecta que, tanto ellos como sus personas vinculadas, tuvieran en el capital de una sociedad con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituya el objeto social. Asimismo, los consejeros no podrán dedicarse, por cuenta propia o ajena, al mismo, análogo o complementario género de actividad que constituye el objeto social, ni desempeñar el cargo de administrador o directivo en compañías que sean competidoras de la Sociedad, con excepción de los cargos que pueda ocupar, en su caso, en sociedades del grupo, salvo autorización expresa de la Junta General, y sin perjuicio de lo dispuesto en la Ley de Sociedades de Capital. Las situaciones de conflicto de intereses de los consejeros serán objeto de información en la memoria.

Por otro lado, el artículo 10 del Reglamento Interno de Conducta en el Mercado de Valores establece lo siguiente en relación con los conflictos de interés:

Las Personas Sujetas sometidas a conflictos de interés, deberán observar los siguientes principios generales de actuación: Independencia: Las Personas Sujetas deben actuar en todo momento con libertad de juicio, con lealtad a la Sociedad y sus accionistas e independientemente de intereses propios o ajenos. En consecuencia, se abstendrán de primar sus propios intereses a expensas de los de la Sociedad.

Abstención: Deben abstenerse de intervenir o influir en la toma de decisiones que puedan afectar a las personas o entidades con las que exista conflicto y de acceder a Información Confidencial que afecte a dicho conflicto.

Comunicación: Las Personas Sujetas deberán informar al Director de Asesoría Jurídica de la Sociedad sobre los posibles conflictos de interés en que se encuentren incurso.

Se considerará conflicto de interés toda situación en la que entre en colisión, de forma directa o indirecta, el interés de la Sociedad o de cualquiera de las sociedades del Grupo Fluidra y el interés personal de la Persona Sujeta. Existirá interés personal de la Persona Sujeta cuando el asunto le afecte a ella o las Personas Estrechamente Vinculadas con ella.

Sin perjuicio de lo contemplado en el Reglamento Interno de Conducta en el Mercado de Valores, los consejeros de la Sociedad se regirán en esta materia por lo dispuesto en el Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad.

Por último, de acuerdo con lo previsto en el artículo 33 del Reglamento del Consejo de Administración, la realización por la Sociedad de cualquier transacción con los Consejeros y los accionistas significativos o representados en el Consejo o con personas vinculadas a ellos quedará sometida a autorización por el Consejo de Administración, supeditada al informe previo favorable del Comité de Auditoría. La autorización del Consejo no se entenderá, sin embargo, precisa en aquellas operaciones vinculadas que cumplan simultáneamente las tres condiciones siguientes: (i) que se realicen en virtud de contratos cuyas condiciones estén estandarizadas y se apliquen en masa a un gran número de clientes; (ii) que se realicen a precios o tarifas establecidos con carácter general por quien actúe como suministrador del bien o servicio del que se trate; y (iii) que su cuantía no supere el 1 % de los ingresos anuales de la Sociedad.

Los Consejeros afectados por una de estas transacciones no ejercerán ni delegarán su derecho de voto y se ausentarán de la reunión del Consejo de Administración durante la deliberación, descontándose del número de miembros del Consejo a efectos del cómputo de quórum y mayorías en relación con el asunto en cuestión.

D.7. Indique si la sociedad está controlada por otra entidad en el sentido del artículo 42 del Código de Comercio, cotizada o no, y tiene, directamente o a través de sus filiales, relaciones de negocio con dicha entidad o alguna de sus filiales (distintas de las de la sociedad cotizada) o desarrolla actividades relacionadas con las de cualquiera de ellas.

[] Sí
[√] No

E. SISTEMAS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS

E.1. Explique el alcance del Sistema de Control y Gestión de Riesgos de la sociedad, incluidos los de naturaleza fiscal:

El sistema de gestión de riesgos de Fluidra está diseñado para mitigar todos los riesgos a los que se encuentra sometida la compañía por razón de su actividad. La estructura de gestión de riesgos está fundamentada en tres pilares.

- Los sistemas comunes de gestión, diseñados específicamente para mitigar riesgos de negocio.
- Los procedimientos de control interno, encaminados a mitigar los riesgos derivados de la elaboración de la información financiera y mejorar la fiabilidad de la misma, que han sido diseñados de acuerdo a SCIIF.
- El mapa de riesgos, que es la metodología utilizada por Fluidra para la identificación, comprensión y valoración de los riesgos que afectan a la compañía. Su objetivo es obtener una visión integral de los mismos, diseñando un sistema de respuestas eficiente y alineado con los objetivos de negocio.

Estos elementos constituyen un sistema integrado que permite una gestión adecuada de los riesgos y controles mitigantes de los mismos en todos los niveles de la organización.

El sistema de gestión de riesgos de Fluidra es un sistema global y dinámico. Su ámbito de actuación es toda la organización y su entorno, con vocación de permanencia en el tiempo y de obligado cumplimiento por parte de todos los empleados, directivos y consejeros de la compañía. Adicionalmente, la Dirección de Auditoría Interna es responsable de velar por el cumplimiento y buen funcionamiento de estos sistemas.

E.2. Identifique los órganos de la sociedad responsables de la elaboración y ejecución del Sistema de Control y Gestión de Riesgos, incluido el fiscal:

La responsabilidad de la elaboración y ejecución del sistema de gestión de riesgos se ejerce fundamentalmente por la Comisión de Auditoría, que se apoya específicamente en la Dirección de Auditoría Interna.

La Dirección de Auditoría Interna es la encargada de la supervisión y el correcto funcionamiento del sistema de gestión de riesgos.

Los objetivos de la Comisión de Auditoría son:

- Informar a la Junta General de accionistas sobre las cuestiones que se planteen en su seno en materia de su competencia.
- Proponer al Consejo de Administración, para su sometimiento a la Junta General de accionistas, el nombramiento de los auditores de cuentas o sociedades de auditoría a que se refiere el artículo 264 de la Ley de Sociedades de Capital, así como sus condiciones de contratación, el alcance de su mandato profesional y, en su caso, su revocación o no renovación.
- Supervisar la eficacia del control interno de la Sociedad y, en especial, el Control Interno de la Información Financiera, la auditoría interna, en su caso, y los sistemas de gestión de riesgos, así como discutir con los auditores de cuentas o sociedades de auditoría las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría.
- Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera regulada.
- Revisar las cuentas de la Sociedad, vigilar el cumplimiento de los requerimientos legales y la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados, contando para ello con la colaboración directa de los auditores externos e internos.
- Llevar las relaciones con los auditores de cuentas o sociedades de auditoría para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos, para su examen por la Comisión, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas de auditoría. En todo caso, deberán recibir anualmente de los auditores de cuentas o sociedades de auditoría la confirmación escrita de su independencia frente a la entidad o entidades vinculadas a ésta directa o indirectamente, así como la información de los servicios adicionales de cualquier clase prestados a estas entidades por los citados auditores o sociedades, o por las personas o entidades vinculados a éstos de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 19/1988, de 12 de julio, de Auditoría de Cuentas.
- Emitir anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre la independencia de los auditores de cuentas o sociedades de auditoría. Este informe deberá pronunciarse, en todo caso, sobre la prestación de los servicios adicionales a que hace referencia el apartado anterior.
- Supervisar el cumplimiento del contrato de auditoría, procurando que la opinión sobre las Cuentas Anuales y los contenidos principales del informe de auditoría sean redactados de forma clara y precisa, así como evaluar los resultados de cada auditoría.
- Supervisar el cumplimiento de la normativa respecto a las operaciones vinculadas. En particular velará por que se comunique al mercado la información sobre dichas operaciones, en cumplimiento de lo establecido en la Orden 3050/2004, del Ministerio de Economía y Hacienda, de 15 de septiembre de 2004.
- Examinar el cumplimiento del Reglamento Interno de Conducta, del Reglamento del Consejo de Administración y, en general, de las reglas de gobierno de la Sociedad y hacer las propuestas necesarias para su mejora.
- Recibir información y, en su caso, emitir informe sobre las medidas disciplinarias que se pretendan imponer a miembros del alto equipo directivo de la Sociedad.

En el ámbito fiscal, la estrategia fiscal aprobada por el Consejo se rige por los siguientes principios: el cumplimiento de las obligaciones tributarias aplicables en los territorios en los que se opera, promover una relación de colaboración con las Administraciones Tributarias con las que se relaciona, y proteger la generación de valor sostenible para los distintos grupos de interés de la Sociedad.

La Dirección Fiscal del Grupo informa, al menos una vez al año al Consejo - a través de la Comisión de Auditoría - acerca de la gestión y cumplimiento de las obligaciones tributarias así como de los aspectos de control y gestión de los riesgos fiscales.

E.3. Señale los principales riesgos, incluidos los fiscales y en la medida que sean significativos los derivados de la corrupción (entendidos estos últimos con el alcance del Real Decreto Ley 18/2017), que pueden afectar a la consecución de los objetivos de negocio:

En el proceso de identificación, comprensión y valoración de riesgos que afectan a la compañía, se han considerado los siguientes factores de riesgo:

Riesgos operativos

- a) Incidentes de seguridad
- b) Actuaciones erróneas y relaciones con los trabajadores
- c) Riesgos de los mercados y de las actividades en los que opera el Grupo
- d) Reputación de marca
- e) Riesgos relativos a procesos
- f) Entorno económico
- g) Climatología
- h) Riesgo geopolítico
- i) Integraciones de nuevas sociedades
- j) COVID-19

Riesgos financieros

- a) Riesgo de crédito
- b) Morosidad / Insolvencia de clientes
- c) Riesgo de liquidez

E.4. Identifique si la entidad cuenta con niveles de tolerancia al riesgo, incluido el fiscal:

Los diversos riesgos son identificados y evaluados a partir del análisis de los posibles acontecimientos que pueden dar lugar a los mismos. La valoración se realiza mediante la utilización de unas métricas que miden la probabilidad y el impacto. Se determinan los controles existentes para mitigarlos y los planes de acción adicionales necesarios si aquellos se consideran insuficientes.

Este proceso, realizado anualmente, permite obtener el Mapa de Riesgos de la Compañía. De este mapa se extraen los riesgos más relevantes que junto con las principales variaciones respecto al ejercicio anterior son presentados a la Comisión de Auditoría para su discusión y aprobación.

La definición de la escala de gravedad y de la escala de probabilidad se lleva a cabo en función de criterios cualitativos y cuantitativos.

Una vez identificados y reevaluados los riesgos críticos, la Dirección de la Compañía fija acciones concretas, con responsable y plazos para mitigar su impacto y probabilidad, a la vez que revisa los controles actuales sobre los mismos. El análisis de riesgos, de los controles y de las acciones para mitigar su impacto y probabilidad es presentado anualmente a la Comisión de Auditoría, para su supervisión y aprobación. Posteriormente, la Comisión de Auditoría informa al Consejo de Administración.

E.5. Indique qué riesgos, incluidos los fiscales, se han materializado durante el ejercicio:

La aparición del Coronavirus COVID-19 en China en enero de 2020 y su expansión global a un gran número de países motivó que el brote vírico fuese calificado como una pandemia por la Organización Mundial de la Salud desde el 11 de marzo de 2020.

El Grupo se ha centrado en la monitorización permanente de la crisis para minimizar el impacto, protegiendo la seguridad de nuestros empleados y proporcionando coherencia y soporte a nuestros clientes, así como garantizando liquidez suficiente para poder operar con normalidad.

En cuanto a los impactos cuantitativos a nivel de ventas en el mes de febrero, el Grupo estaba creciendo a doble dígito respecto del año anterior, pero debido a la crisis del COVID-19 las ventas se ralentizan con un decrecimiento en marzo ligeramente superior al doble dígito y en abril cercano al 20%, y un crecimiento en el mes de mayo, especialmente en la segunda mitad del mes, una vez se han reestablecido las condiciones de apertura con mayor o menor grado de normalidad. Esta recuperación se ha visto fortalecida en junio con un buen comportamiento en todo el hemisferio norte. Todo ello nos lleva a una foto a nivel de cierre del primer semestre acumulada de +2,4%. Durante el segundo semestre del año la evolución ha sido muy positiva apoyada en el crecimiento del negocio residencial gracias al efecto "cocooning" o "quedarse en casa" que ha supuesto un mayor uso de las instalaciones existentes, y por tanto un mayor mantenimiento, así como a la construcción de nuevas instalaciones. El sector de piscina comercial ha seguido impactado. Por todo ello el segundo semestre ha tenido un crecimiento del 16,7%, lo que implica un crecimiento de un 8,8% en el ejercicio anual absorbiendo los efectos negativos del COVID que impactaron en el inicio del ejercicio. Adicionalmente, el COVID-19 ha impactado en la cadena de suministros, generando incrementos de costes asociados a determinadas rupturas de stock, que han sido compensados por los ahorros de coste asociados a la limitación de viajes del personal del grupo.

E.6. Explique los planes de respuesta y supervisión para los principales riesgos de la entidad, incluidos los fiscales, así como los procedimientos seguidos por la compañía para asegurar que el consejo de administración da respuesta a los nuevos desafíos que se presentan:

Adicionalmente a lo explicado en la sección E.5 en relación al COVID-19, los siguientes riesgos son también gestionados por la compañía:

· Desarrollo de nuevos productos. Análisis continuo de las ventas de los nuevos productos estratégicos y su comparación con los competidores en base a herramientas de seguimiento de investigación de mercados, análisis de bases de datos estadísticas por tipología de mercado y producto. Realización de estudios comparativos que permitan diferenciarlos frente a los competidores y actualizar los dosieres de valoración de los productos con la información obtenida. Planes de acción específicos encaminados a asegurar la adaptación de las capacidades de producción a los niveles de demanda previstos para estos nuevos productos.

· Riesgos financieros. Los riesgos de índole financiera son objeto de un seguimiento continuo, entre otros, de la exposición al riesgo de tipo de cambio o de tipo de interés y proponiendo medidas correctoras.

· Riesgos de crédito. El grupo Fluidra posee una cartera de clientes muy diversificada. Sin embargo, en la región de América la empresa realiza una monitorización continua y específica de dos clientes que concentran un riesgo de crédito importante, analizando tanto los límites de crédito como la salud financiera de los mismos. Por otro lado, la fusión permitió disminuir su impacto al diversificarse con la cartera del Grupo en más geografías.

· Riesgos tecnológicos. Dadas las actividades llevadas a cabo por las distintas unidades de negocio de Fluidra, la protección de su tecnología y desarrollos es un hito primordial para el mantenimiento de su ventaja competitiva. A tal fin la compañía dispone de criterios y políticas de desarrollo, y protocolos jurídicos que garantizan esta protección.

· Riesgo en la gestión de filiales. Fluidra está claramente determinada y convencida de que el refuerzo y homogenización de sus procedimientos y controles internos en las filiales del grupo es el camino adecuado para la pronta detección y erradicación de cualquier irregularidad en la gestión de las filiales. En este sentido, la Dirección de Auditoría Interna, es una herramienta de gran valor para la consecución de este objetivo.

· Riesgos de capital humano. Las sociedades del grupo Fluidra disponen de una política retributiva de carácter variable ligada al desarrollo profesional y a la consecución de objetivos personales para, de esta forma, identificar y premiar a sus mejores profesionales.

La sociedad matriz dispone de un canal de denuncias creado por la Comisión de Auditoría, bajo la gestión colegiada de la dirección corporativa de Recursos Humanos, Auditoría Interna y Jurídico, para que cualquier empleado del grupo pueda formular denuncias sobre cuestiones ligadas al control interno, contabilidad o auditoría. La sociedad dispone de un Código Interno de Conducta en materia relacionada con el mercado de valores.

· Riesgos relativos a procesos. Estos riesgos son gestionados y monitorizados de manera centralizada por el departamento de Control de Gestión y verificados por el departamento de Auditoría Interna. Los procesos de obtención de la información económico-financiera consolidada se desarrollan de manera centralizada y bajo criterios corporativos, siendo las Cuentas Anuales, tanto las consolidadas como individuales de cada sociedad filial que corresponda, verificadas por auditores externos.

· Riesgos fiscales y legales. Fluidra tiene definido un procedimiento de identificación y valoración de riesgos legales y fiscales que aplica de manera periódica. El objeto de dicho procedimiento es la identificación de controversias o litigios que puedan tener un impacto sobre la situación patrimonial de la Compañía, o bien diferencias que puedan surgir por una diferente interpretación de la norma respecto de un determinado tributo. Atendiendo al análisis realizado, la Compañía realiza las oportunas provisiones contables con el fin de tener una adecuada cobertura en el caso de materializarse alguno de los referidos riesgos.

· Riesgos climáticos. En el mapa de riesgos de la empresa se contempla como riesgo la climatología o meteorología, es decir, las posibles pérdidas económicas derivadas de movimientos adversos en determinadas variables climáticas tanto a nivel global como local en alguna de las regiones o países donde actúa Fluidra. La sistemática seguida para cubrir el riesgo actualmente consiste en la diversificación geográfica del negocio, el incremento de la cartera de productos para clima adverso y la investigación y desarrollo de producto de bajo consumo de agua, energía y químicos, así como en productos y servicios que permitan gestionar eficientemente las instalaciones de piscinas en cualquier momento del año y ante cualquier situación meteorológica.

F. SISTEMAS INTERNOS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS EN RELACIÓN CON EL PROCESO DE EMISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)

Describa los mecanismos que componen los sistemas de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de información financiera (SCIIF) de su entidad.

F.1. Entorno de control de la entidad.

Informe, señalando sus principales características de, al menos:

F.1.1 Qué órganos y/o funciones son los responsables de: (i) la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF; (ii) su implantación; y (iii) su supervisión.

Fluidra S.A. y sociedades dependientes (en adelante Fluidra) define formalmente las responsabilidades de la adecuada y efectiva existencia del SCIIF en el Reglamento del Consejo de Administración.
El Consejo de Administración ha designado a la Dirección Corporativa Financiera de Fluidra la responsabilidad de la implantación y mantenimiento del SCIIF.
En cuanto a la responsabilidad de supervisión del SCIIF, el Reglamento del Consejo de Administración en su artículo 13.3 incorpora de forma explícita la responsabilidad de la Comisión de Auditoría en relación con la supervisión del SCIIF, así como la responsabilidad de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de la información financiera regulada.
La Comisión de Auditoría cuenta con la Dirección de Auditoría Interna como apoyo al desarrollo de sus responsabilidades y así queda reflejado en el estatuto de dicha Dirección.

F.1.2 Si existen, especialmente en lo relativo al proceso de elaboración de la información financiera, los siguientes elementos:

- Departamentos y/o mecanismos encargados: (i) del diseño y revisión de la estructura organizativa; (ii) de definir claramente las líneas de responsabilidad y autoridad, con una adecuada distribución de tareas y funciones; y (iii) de que existan procedimientos suficientes para su correcta difusión en la entidad:

Fluidra dispone de procesos internos que establecen los niveles de autorización necesarios para la modificación de la estructura organizativa. La definición de la estructura y revisión de la misma son responsabilidades en última instancia del Presidente Ejecutivo y del Consejero Delegado, con el apoyo de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. La Comisión de Nombramientos y Retribuciones está compuesta por 4 consejeros, 2 dominicales y 2 independientes, miembros del Consejo de Administración.
Fluidra cuenta con un organigrama interno disponible en la intranet corporativa que abarca las principales áreas de negocio y que alcanza desde la posición del Presidente Ejecutivo, pasando por el Consejero Delegado hasta el nivel de la Dirección General de cada negocio.
En dicho organigrama se concretan las áreas y los departamentos (incluyéndose aquellos departamentos involucrados en la preparación, análisis y supervisión de la información financiera), y se detallan las dependencias jerárquicas.
A efectos de la preparación de información financiera regulada, el Group Accounting Manual (GAM) recoge las líneas básicas de responsabilidades existentes en el proceso, políticas, documentación necesaria y calendario a llevar a cabo.

- Código de conducta, órgano de aprobación, grado de difusión e instrucción, principios y valores incluidos (indicando si hay menciones específicas al registro de operaciones y elaboración de información financiera), órgano encargado de analizar incumplimientos y de proponer acciones correctoras y sanciones:

Dentro de los compromisos de Fluidra, se encuentra orientar sus esfuerzos a que las operaciones se desarrollen en un entorno de prácticas profesionales éticas. Ello se realiza a través de la implantación de mecanismos encaminados a prevenir y detectar fraudes cometidos por empleados, o prácticas inapropiadas que puedan suponer sanciones, multas o dañar la imagen del Grupo, así como reforzando la importancia de los valores éticos y de integridad entre sus profesionales.
Fluidra cuenta con un Código de Conducta (en adelante Código Ético), la primera versión del cual fue aprobado por el Consejo de Administración en sesión del 16 de diciembre de 2008 y la última en septiembre de 2019.
El Código Ético es de obligado cumplimiento para todos los empleados del Grupo y se encuentra accesible a todos los trabajadores a través de la página web corporativa, intranet y Living Fluidra. Todos los empleados, en el momento de su incorporación a Fluidra, reciben una copia del Código Ético que deben firmar a modo de aceptación del cumplimiento de las políticas internas de Fluidra.

Los principales valores incorporados en el Código Ético son los de aportar la máxima transparencia a los negocios de Fluidra, creando un entorno de confianza para sus clientes, proveedores, accionistas, personas empleadas, instituciones públicas y privadas y para la sociedad en general. El Código Ético está basado en los diez principios declarados en el Pacto Mundial de la ONU y pretende ser la guía donde se recogen los preceptos y comportamientos éticos más relevantes que se deben cumplir en las relaciones internas y externas, incluyendo y actualizando todas aquellas conductas no permitidas desde un enfoque legal.

Los principios éticos generales considerados en el Código Ético de Fluidra se concretan en términos del SCIIF (Sistemas de Control Interno de la Información Financiera), en valores vinculados a la integridad y la responsabilidad profesional, pautas de actuación en mayor o menor medida relacionadas con la fiabilidad de la información financiera y el cumplimiento de la normativa aplicable.

Las actualizaciones y modificaciones del Código Ético son propuestas e impulsadas por la Comisión de Auditoría. A continuación, se indican las modificaciones que ha sufrido el Código Ético:

- El 28 de febrero de 2012, la Comisión de Auditoría aprobó la revisión del Código Ético con el objetivo de incorporar modificaciones que recogieran la evolución del marco jurídico al que está sujeto, en especial por lo que se refiere a responsabilidades del Consejo de Administración y de la Comisión de Auditoría.

- Durante el año 2015, Fluidra revisó nuevamente el Código Ético con el objetivo de adecuarse a nuevos cambios legislativos, haciendo adicionalmente una última actualización del mismo en el año 2016 para su adaptación a los últimos cambios normativos.

Fluidra cuenta, además de con el Código Ético, con otras figuras que persiguen conseguir un entorno de prácticas profesionales éticas.

- Durante 2017 se consolidó el Comité Coordinador de Compliance, integrado actualmente por las áreas corporativas de Recursos Humanos, Auditoría Interna, Asesoría Jurídica así como por el Director General Financiero. Como se establece en su Reglamento de aplicación, sus principales funciones son las siguientes:

- La promoción, difusión y aplicación del Código Ético en todo el Grupo.

- Asegurar que el modelo de prevención y control de delitos se desarrolla correctamente en el Grupo.

- Impulsar la creación de políticas, normas y procedimientos internos.

- Durante el mes de septiembre de 2019, el Consejo de Administración de Fluidra publicó un nuevo Código Ético, fruto de la fusión de los dos códigos de conducta de la antigua Fluidra y de la antigua Zodiac. La Dirección del Grupo preparó un curso on-line de obligado cumplimiento para todos los empleados con el objetivo de ayudar a conocer y entender los principios y compromisos de la organización. El curso constó de tres partes: un vídeo informativo del Presidente del Grupo, un curso on-line del Nuevo Código Ético, y finalmente la aceptación del Código Ético de Fluidra.

- **Canal de denuncias, que permita la comunicación a la comisión de auditoría de irregularidades de naturaleza financiera y contable, en adición a eventuales incumplimientos del código de conducta y actividades irregulares en la organización, informando, en su caso, si éste es de naturaleza confidencial:**

Fluidra cuenta con un canal de denuncias interno ("Canal Confidencial"), a través del cual todos los empleados, consejeros, clientes, proveedores, contratistas o subcontratistas y accionistas pueden dirigir sus consultas e interpelaciones. Existe un canal de comunicación habilitado para su envío: vía web corporativa, intranet, Living Fluidra y dirección de e-mail. Asimismo, Fluidra cuenta con un Comité Ético que tiene como función atender las consultas y reclamaciones recibidas a través del Canal Confidencial. Su objetivo consiste en realizar un seguimiento y control del cumplimiento de los principios establecidos en el Código Ético.

El Comité Ético reporta anualmente a la Comisión de Auditoría los incumplimientos del Código Ético identificados y las acciones correctoras y medidas disciplinarias propuestas, en caso de que sean necesarias. Todas las comunicaciones entre el Comité Ético y los empleados de Fluidra son absolutamente confidenciales, respetándose las limitaciones establecidas en la normativa de aplicación en materia de protección de datos de carácter personal. En este sentido, todos los miembros del Comité Ético están autorizados para conocer el conjunto de la información de todas las consultas y notificaciones recibidas del grupo a través del procedimiento de consulta y notificación.

- **Programas de formación y actualización periódica para el personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera, así como en la evaluación del SCIIF, que cubran al menos, normas contables, auditoría, control interno y gestión de riesgos:**

Con el objetivo de promover la formación, Fluidra cuenta con la escuela interna FluidrAcademy. FluidrAcademy tiene el objetivo de consolidar una oferta de formación corporativa acerca de contenidos transversales y de negocio que fomente la transmisión del conocimiento interno y la interrelación entre los profesionales de Fluidra y, por otro lado, potenciar la formación interna de Fluidra, mediante la impartición de cursos en las principales áreas funcionales y de negocio por parte de formadores internos, cuando sea posible, aprovechando el conocimiento de Fluidra.

Para los aspectos vinculados a la preparación de la información financiera, Fluidra invierte en la formación en competencias contables y financieras del siguiente modo:

1.- Formación recibida durante el "Annual Finance Meeting": Anualmente el Grupo celebra el "Finance Meeting", un encuentro donde se realizan distintos workshops vinculados a las áreas de mayor criticidad para la preparación de información financiera así como a posibles actualizaciones financieras, de normativa contable y de herramientas que se hayan producido durante el año. Dirigido a todos los responsables de la preparación de estados financieros en todas las compañías del grupo, también asisten miembros del equipo de auditoría interna así como de la alta Dirección del Grupo.

2.- Formación Filiales: Adicionalmente, la formación de Fluidra a las filiales extranjeras se realiza con visitas presenciales por parte de los equipos de la División e incluso de los Servicios Centrales, donde se repasan los estados de reporting, las diferentes necesidades de información por parte de servicios centrales o los criterios de obsolescencia o insolvencias, entre otros. En los casos de nuevas incorporaciones, estos realizan un stage de una semana en servicios centrales.

Finalmente, por lo que se refiere a las áreas de auditoría y control interno, los responsables de la función financiera y la auditoría interna identifican las necesidades de sus equipos en términos de formación y proponen cursos de formación para cubrir las necesidades puntuales que puedan existir.

F.2. Evaluación de riesgos de la información financiera.

Informe, al menos, de:

F.2.1 Cuáles son las principales características del proceso de identificación de riesgos, incluyendo los de error o fraude, en cuanto a:

- Si el proceso existe y está documentado:

El proceso de identificación de riesgos de error en la información financiera seguido por Fluidra es sistemático y se encuentra documentado. Fluidra pone especial énfasis en la identificación de riesgos de error material o fraude, mediante la determinación de objetivos de control sobre la información financiera para cada uno de los riesgos identificados. El mencionado proceso de identificación de riesgos se efectúa y documenta por parte de la Dirección Financiera de Fluidra y es supervisado por la Comisión de Auditoría, con el apoyo de Auditoría Interna.

- Si el proceso cubre la totalidad de objetivos de la información financiera, (existencia y ocurrencia; integridad; valoración; presentación, desglose y comparabilidad; y derechos y obligaciones), si se actualiza y con qué frecuencia:

El proceso se estructura de modo que, periódicamente, se analizan las áreas que pueden afectar materialmente a los estados financieros en base a una serie de criterios que incorporan factores cuantitativos y cualitativos, identificando a nivel de transacción, áreas/localizaciones relevantes, en la medida en que éstas se vean afectadas por transacciones con impacto material en los estados financieros. El alcance de las áreas identificadas se revisa por parte de la Dirección General Financiera de Fluidra, para su posterior supervisión en última instancia por la Comisión de Auditoría. Si en el transcurso del ejercicio se ponen de manifiesto (i) circunstancias no identificadas previamente que evidencien posibles errores en la información financiera o (ii) cambios sustanciales en las operaciones de Fluidra, la Dirección Financiera evalúa la existencia de aquellos riesgos que deben añadirse a aquellos ya identificados.

- La existencia de un proceso de identificación del perímetro de consolidación, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la posible existencia de estructuras societarias complejas, entidades instrumentales o de propósito especial:

La Dirección Financiera, mediante reuniones con la Dirección General de las divisiones y el Departamento Jurídico, actualiza periódicamente la estructura societaria donde se delimita el perímetro de consolidación contable y fiscal. Adicionalmente, y al menos una vez al año, dicho perímetro de consolidación es supervisado y aprobado por la Comisión de Auditoría. La Compañía tiene una política fiscal que marca las pautas para la estructura legal del grupo, buscando la obtención de los objetivos de negocio evitando estructuras complejas instrumentales.

- Si el proceso tiene en cuenta los efectos de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, fiscales, reputacionales, medioambientales, etc.) en la medida que afecten a los estados financieros:

El proceso tiene en cuenta otras tipologías de riesgos en la medida que afecten a los estados financieros.

- Qué órgano de gobierno de la entidad supervisa el proceso:

Tal y como se indica en el Reglamento del Consejo de Administración, corresponde a la Comisión de Auditoría revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente.

F.3. Actividades de control.

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

F.3.1 Procedimientos de revisión y autorización de la información financiera y la descripción del SCIIF, a publicar en los mercados de valores, indicando sus responsables, así como de documentación descriptiva de los flujos de actividades y controles (incluyendo los relativos a riesgo de fraude) de los distintos tipos de transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, incluyendo el procedimiento de cierre contable y la revisión específica de los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes

Fluidra dispone de una serie de procedimientos para validar el cierre contable y la preparación de información financiera para todas las áreas. Las actividades de control identificadas y documentadas formalmente se focalizan en las actividades relacionadas directamente con saldos y transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros y tienen también el objetivo de mitigar el riesgo de fraude. Por lo que se refiere al procedimiento de cierre contable y al de revisión y autorización de la información financiera que se publica en los mercados, se inicia con el establecimiento de un calendario detallado de actividades de cierre debidamente distribuido a todas las divisiones mediante el GAM. A partir de aquí, cada filial reporta sus datos financieros de acuerdo con un formato estándar determinado por Dirección Financiera mediante la herramienta Hyperion. Posteriormente Dirección Financiera, responsable del proceso de consolidación, es quien prepara las Cuentas Anuales Consolidadas, las cuales son validadas por el responsable de la Dirección General Financiera para su posterior presentación y supervisión por parte del Presidente Ejecutivo, del Consejero Delegado, de la Dirección de Auditoría Interna, la Comisión de Auditoría y el Consejo de Administración.

Por otro lado, Fluidra dispone de una serie de procedimientos por los que Dirección Financiera revisa el SCIIF y consisten principalmente en:

- Existencia de una Política de gestión del SCIIF que articula el alcance, las responsabilidades, el procedimiento de valoración de la efectividad del modelo, la supervisión del modelo, el establecimiento de planes de acción y su seguimiento, y la supervisión por parte de la Comisión de Auditoría.
- Sistema de evaluación del modelo de control interno mediante cuestionarios de Autoevaluación: La Dirección Financiera de Fluidra, en base al proceso de identificación y evaluación de riesgos y controles, define unos cuestionarios de autoevaluación considerando los requisitos mínimos para garantizar una seguridad razonable sobre la fiabilidad de la información financiera que deben ser contestados por parte de las Divisiones. Auditoría Interna supervisa la efectividad del modelo de acuerdo a lo establecido en el plan de auditoría interna.

Respecto a la revisión específica de los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes, ésta se produce en un primer nivel en las actividades de control existentes, ya sean en las transacciones rutinarias de Fluidra, o mediante los mecanismos de control existentes en el proceso de preparación de la información financiera detallados en el GAM. Dependiendo del grado de juicio y estimación aplicado y del potencial impacto en los estados financieros, existe una escala posterior de discusión y revisión que alcanza la Dirección Financiera y General de la División, la Dirección General Financiera, el Consejero Delegado, el Presidente Ejecutivo, la Comisión de Auditoría y Consejo de Administración, por este orden, en los casos de aspectos sustancialmente relevantes en la preparación de la información financiera.

Cuando participan expertos terceros en áreas sujetas a juicio, estimación, valoración y proyecciones, éstos discuten y exponen sus resultados a la Dirección Financiera, tras haber aplicado una serie de procedimientos de control y de supervisión del trabajo realizado por éstos, y según su materialidad se presentan a la Comisión de Auditoría.

En particular, los principales juicios y estimaciones abordados durante el ejercicio son aquellos indicados en la memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio.

F.3.2 Políticas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información (entre otras, sobre seguridad de acceso, control de cambios, operación de los mismos, continuidad operativa y segregación de funciones) que soporten los procesos relevantes de la entidad en relación a la elaboración y publicación de la información financiera.

Fluidra utiliza sistemas de información para realizar y mantener un adecuado registro y control de sus operaciones. Como parte del proceso de identificación de riesgos de error en la información financiera, Fluidra identifica, a través de la Dirección Financiera, qué sistemas y aplicaciones son relevantes en su preparación. Los sistemas y aplicaciones identificados incluyen, tanto aquéllos directamente utilizados en la preparación de la información financiera, como las interfaces con este sistema, entre los que destaca el vinculado a los procesos de ventas/cuentas a cobrar y compras/cuentas a pagar.

Las políticas y procedimientos sobre sistemas de información de Fluidra cubren la seguridad, tanto física como lógica, en cuanto a accesos (asegurando la segregación de funciones a través de una adecuada restricción de accesos), procedimientos de comprobación del diseño de nuevos sistemas o de modificaciones en los ya existentes, sobre la operación de los sistemas y la continuidad de su funcionamiento (o entrada en funcionamiento de sistemas y aplicaciones alternativos) ante imprevistos que afecten a su operación. Estas políticas persiguen, entre otros, garantizar los siguientes aspectos:

- La seguridad de acceso tanto a los datos como a las aplicaciones.
- El control sobre los cambios en las aplicaciones.
- La correcta operación de las aplicaciones.
- La disponibilidad de los datos y la continuidad de las aplicaciones.
- Una adecuada segregación de funciones.

a) Seguridad de acceso:

Se han definido una serie de medidas a diferentes niveles para evitar el acceso no autorizado tanto a los datos como a las aplicaciones. A nivel de aplicativo, sistema operativo y base de datos, se utiliza el par usuario-contraseña como control preventivo. A nivel de datos, se han definido perfiles que limitan el acceso a los mismos y sobre los que se está desarrollando una matriz de segregación de funciones que asegure la compatibilidad de las funciones del usuario de acuerdo a sus responsabilidades.

b) Control de cambios:

Se ha desarrollado e implantado una metodología de gestión del cambio, la cual establece las cautelas y validaciones necesarias para limitar el riesgo en dicho proceso. Desde 2012 se aplica una nueva metodología denominada "change request".

Entre los principales aspectos que se recogen, se incluyen los siguientes:

- Aprobación por parte del área de negocio.
- Realización de pruebas previo paso a producción.
- Entornos específicos para las tareas de desarrollo y pruebas.
- Procedimientos de marcha atrás.
- Segregación de funciones ya que el equipo de desarrollo no tiene acceso a producción.

c) Operación:

Para garantizar que las operaciones se realizan de forma correcta se lleva a cabo una monitorización de las interfaces entre los sistemas implicados en la preparación de información financiera.

Adicionalmente existe un servicio interno de "Help Desk" al que los usuarios finales pueden dirigirse en caso de detectar cualquier tipo de incidencia, consulta o petición de formación y que controla la eficiencia del funcionamiento de los sistemas de información.

d) Disponibilidad y continuidad:

En sus oficinas centrales, la Sociedad cuenta con dos Centros de Procesos de Datos (principal y backup) que permiten asegurar la disponibilidad de los sistemas de información en caso de contingencia. Todo esto viene apoyado además por un Disaster Recovery Plan con las tareas y pasos a seguir para levantar de nuevo los sistemas en dicho caso. Dicho DRP se prueba en condiciones reales una vez al año.

Adicionalmente se está realizando diariamente una copia de seguridad de los datos y aplicaciones, que se mantiene en un lugar seguro temporalmente. Para restaurar estos datos existe un procedimiento específico si bien no se llevan a cabo pruebas integrales de forma periódica. Si se realizan procesos parciales de restauración de información de forma regular.

En las oficinas centrales de EEUU, los datos de las aplicaciones principales se encuentran almacenados en California y son replicados en tiempo real a un sistema alternativo en Utah. Adicionalmente, existen puntos de restauración para esos mismos datos que se encuentran almacenados onsite en California para su inmediata recuperación en situaciones en las que la correspondiente contingencia no haya dañado físicamente el centro de proceso de datos. De forma rutinaria se realizan procesos de prueba de recuperación de datos con el fin de verificar la integridad del sistema.

En Australia, los datos de las aplicaciones principales se encuentran almacenados en Sydney, replicados y enviados semanalmente a un centro de almacenaje seguro. Adicionalmente, existen puntos de restauración para esos mismos datos que se encuentran almacenados onsite en Sydney para su inmediata recuperación en situaciones en las que la correspondiente contingencia no haya dañado físicamente el centro de proceso de datos. De forma rutinaria se realizan procesos de prueba de recuperación de datos con el fin de verificar la integridad del sistema.

e) Segregación de Funciones:

Se han definido una serie de perfiles que definen las funcionalidades a las que un usuario debe tener acceso en los Sistemas de Información. Se utilizan estos perfiles para evitar que un usuario tenga más privilegios de los estrictamente necesarios. Actualmente la definición de estos perfiles está en proceso de revisión.

F.3.3 Políticas y procedimientos de control interno destinados a supervisar la gestión de las actividades subcontratadas a terceros, así como de aquellos aspectos de evaluación, cálculo o valoración encomendados a expertos independientes, que puedan afectar de modo material a los estados financieros.

En caso que se requiera de la subcontratación de un servicio o la involucración de un experto independiente en cuanto a las evaluaciones, cálculos y valoraciones con impacto significativo en la información financiera, la Dirección Financiera de Fluidra lidera el proceso de toma de decisiones.

F.4. Información y comunicación.

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

F.4.1 Una función específica encargada de definir, mantener actualizadas las políticas contables (área o departamento de políticas contables) y resolver dudas o conflictos derivados de su interpretación, manteniendo una comunicación fluida con los responsables de las operaciones en la organización, así como un manual de políticas contables actualizado y comunicado a las unidades a través de las que opera la entidad.

La Dirección Financiera tiene, entre otras funciones, la responsabilidad de mantener actualizadas las políticas contables aplicables al grupo. En este sentido es la responsable de la actualización del GAM, el cual incluye los Criterios contables y el Plan de cuentas del grupo, así como del análisis de los cambios regulatorios y contables que pudieran tener un impacto en la información financiera de Fluidra. La actualización del GAM se realiza periódicamente, o cuando una novedad significativa lo requiere, siendo su última actualización en julio 2020. En las actualizaciones se revisan tanto los criterios contables en base a los cambios en la normativa NIIF-UE aplicable como la estructura contable del grupo, asegurando la trazabilidad entre los planes de cuentas individuales de las filiales del grupo y el Plan de cuentas de Fluidra, que sirve como base para elaborar los distintos reportings de la información financiera a suministrar a organismos externos. Los responsables financieros de la organización son informados a través de correo electrónico de los cambios y actualizaciones de GAM. La última actualización de GAM siempre se encuentra en la intranet del grupo bajo el epígrafe policies and procedures. La Dirección Financiera también se encarga de resolver dudas sobre el tratamiento contable de determinadas transacciones que puedan plantear los responsables de la información financiera de Fluidra. Para dotar de mayor agilidad y eficacia a la responsabilidad de mantener el GAM actualizado, así como para identificar incidencias y debilidades que requieran ser remediadas, existe un Grupo de trabajo de procedimientos contables, compuesto por un miembro de la Dirección Financiera Corporativa, el Director de Auditoría Interna y la persona responsable de actualización del GAM, cuyo objetivo es actualizar el GAM en base a las incidencias detectadas por la función de auditoría interna en el desarrollo de sus funciones, que no están contempladas en las actuales políticas del Grupo. El mencionado grupo de trabajo se reúne con una periodicidad trimestral y se levantan las consiguientes actas de las reuniones.

F.4.2 Mecanismos de captura y preparación de la información financiera con formatos homogéneos, de aplicación y utilización por todas las unidades de la entidad o del grupo, que soporten los estados financieros principales y las notas, así como la información que se detalle sobre el SCIIF.

Todas las compañías que forman parte del Consolidado del Grupo a cierre del ejercicio 2020, siguen un modelo de reporting único y homogéneo. La mayoría de ellas (aproximadamente el 60% de la facturación), disponen del mismo Sistema Corporativo para la contabilidad en términos de captura y preparación de información financiera. Para el 40% restante, que en la actualidad no tienen implantado el mencionado Sistema de Información, Fluidra se asegura del uso de formatos homogéneos en la preparación de información financiera mediante mecanismos que son reflejo de los utilizados en la herramienta integrada. La información financiera reportada por todas las filiales abarca la composición de los Estados Financieros principales y las notas a los mismos. El departamento de Dirección Financiera de Fluidra es el responsable de obtener los datos de todas las filiales, y a partir de aquí realiza los ajustes de consolidación necesarios para obtener los datos consolidados y complementa la información financiera con las notas reservadas a Estados Financieros Consolidados. Durante 2013, se implantó un nuevo software de reporting y de consolidación, que está plenamente activo desde 2015. Para asegurar la fiabilidad de los datos reportados por las filiales, éstas deben reportar mensualmente diversos datos que permiten realizar análisis de variaciones de partidas patrimoniales y resultados obtenidos sobre el presupuesto mensual y del año anterior, en los que se interrelacionan las diversas partidas del balance y cuenta de resultados, hecho que permite un mayor conocimiento en detalle de las operaciones reportadas a nivel local. Además la Compañía tiene implementado un software de gestión del SCIIF por el cual dos veces al año las filiales consideradas en el alcance, cumplimentan cuestionarios de autoevaluación de control y aportan las evidencias de los controles clave. Dichos cuestionarios son debidamente supervisados por los responsables financieros de la división correspondiente creando planes de acción en el caso que se considere necesario. Auditoría interna, de acuerdo al plan anual de auditoría interna realiza dos veces al año la supervisión de la efectividad de los controles, reportando a la Comisión de Auditoría los resultados de los mismos.

F.5. Supervisión del funcionamiento del sistema.

Informe, señalando sus principales características, al menos de:

F.5.1 Las actividades de supervisión del SCIIF realizadas por la comisión de auditoría así como si la entidad cuenta con una función de auditoría interna que tenga entre sus competencias la de apoyo a la comisión en su labor de supervisión del sistema de control interno, incluyendo el SCIIF. Asimismo se informará del alcance de la evaluación del SCIIF realizada en el ejercicio y del procedimiento por el cual el encargado de ejecutar la evaluación comunica sus resultados, si la entidad cuenta con un plan de acción que detalle las eventuales medidas correctoras, y si se ha considerado su impacto en la información financiera.

Las funciones de la Comisión de Auditoría en relación con la supervisión del SCIIF están establecidas en el artículo 13 del Reglamento del Consejo de Administración, y entre otras, se centran en:

- Supervisar la eficacia del control interno de la Sociedad y, en especial, el Control Interno de la Información Financiera, la auditoría interna, en su caso, y los sistemas de gestión de riesgos, así como discutir con los auditores de cuentas o sociedades de auditoría las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría.
 - Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera regulada.
 - Revisar las cuentas de la Sociedad, vigilar el cumplimiento de los requerimientos legales y la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados, contando para ello con la colaboración directa de los auditores externos e internos.
 - En relación con los sistemas de información y control interno:
 - Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la Sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.
 - Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente.
 - Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto del servicio; recibir información periódica de sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.
 - Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado, anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la Sociedad.
- La Dirección de Auditoría Interna se ubica dentro de la estructura organizativa del Grupo, dependiendo de la Comisión de Auditoría, de manera que se garantiza su independencia y el desarrollo de las funciones asignadas. Todas las actuaciones desarrolladas por la Dirección de Auditoría Interna que deban ser refrendadas, son aprobadas por el Consejo de Administración, a propuesta de la Comisión de Auditoría.
- Auditoría Interna prepara y presenta un Plan Anual de Auditoría Interna, que es revisado y aprobado por la Comisión de Auditoría. Durante el ejercicio 2019, la Dirección de Auditoría Interna se ha reunido con la Comisión de Auditoría en los meses de febrero, marzo, mayo, julio, octubre, noviembre y diciembre para presentar los resultados y evolución de su trabajo. En dichas reuniones, la Dirección de Auditoría Interna comunica las debilidades identificadas en el diseño del modelo de control interno, proponiendo los planes de acción correspondientes y las fechas de implantación de los mismos. A su vez, Auditoría Interna supervisa la correcta implantación de las acciones correctivas.
- En los meses de mayo, junio, octubre y diciembre de 2020, la Comisión de Auditoría mediante la Dirección de Auditoría Interna, ha supervisado la correcta revisión de la efectividad de los controles efectuada por la Dirección Financiera. Se han identificado un número reducido de debilidades correspondientes a la filial australiana, que han sido debidamente corregidas. Las debilidades detectadas se comunican a los responsables de las Divisiones y se diseñan los correspondientes planes de acción, sobre los que se lleva un seguimiento de su implantación.

F.5.2 Si cuenta con un procedimiento de discusión mediante el cual, el auditor de cuentas (de acuerdo con lo establecido en las NTA), la función de auditoría interna y otros expertos puedan comunicar a la alta dirección y a la comisión de auditoría o administradores de la entidad las debilidades significativas de control interno identificadas durante los procesos de revisión de las cuentas anuales o aquellos otros que les hayan sido encomendados. Asimismo, informará de si dispone de un plan de acción que trate de corregir o mitigar las debilidades observadas.

La Comisión de Auditoría se reúne como mínimo cuatro veces al año, con el objetivo de obtener y analizar la información necesaria para dar cumplimiento a las competencias que tiene encomendadas por parte del Consejo de Administración.

Se dedica especial atención a la revisión de la información financiera trimestral de la compañía, la cual es presentada por parte de la Dirección General Financiera. Para llevar a cabo este proceso, a la Comisión de Auditoría asisten la Dirección de Auditoría Interna, la Dirección General Financiera (responsable de la preparación de la información financiera) y el Auditor de Cuentas, con el objetivo de velar por la correcta aplicación de las normas contables vigentes y la fiabilidad de la información financiera, y poder comunicar, en caso que ocurran, eventuales debilidades significativas de control interno identificadas, y sus correspondientes planes de acción.

Previamente a los informes emitidos por la Comisión de Auditoría, la Dirección de Auditoría Interna discute los resultados de su trabajo con la Dirección local, la Dirección Financiera y la Dirección General Corporativa; de esta forma se asegura una comunicación fluida y eficaz entre todas las partes.

En relación con los Auditores Externos, estos presentan de forma anual el alcance, calendario y áreas de énfasis de su trabajo de auditoría de cuentas anuales, de acuerdo con las normas de auditoría aplicables. Asimismo, se reúnen con la Comisión de Auditoría con el objetivo de presentar sus conclusiones del trabajo realizado y áreas de mejora. Las debilidades reportadas son comunicadas a la Dirección de Auditoría Interna para su inclusión en el plan de implementación a llevar a cabo. Destacar que los Auditores Externos han puesto de manifiesto que no existen debilidades significativas de control interno durante la auditoría realizada en 2020.

F.6. Otra información relevante.

F.7. Informe del auditor externo.

Informe de:

F.7.1 Si la información del SCIIF remitida a los mercados ha sido sometida a revisión por el auditor externo, en cuyo caso la entidad debería incluir el informe correspondiente como anexo. En caso contrario, debería informar de sus motivos.

Fluidra ha sometido a revisión por parte del Auditor Externo la información del SCIIF remitida a los mercados para el ejercicio 2020. Dicho informe favorable elaborado por parte del Auditor Externo se adjunta como anexo en este documento.

G. GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código de buen gobierno de las sociedades cotizadas.

En el caso de que alguna recomendación no se siga o se siga parcialmente, se deberá incluir una explicación detallada de sus motivos de manera que los accionistas, los inversores y el mercado en general, cuenten con información suficiente para valorar el proceder de la sociedad. No serán aceptables explicaciones de carácter general.

1. Que los estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Cumple [X] Explique []

2. Que, cuando la sociedad cotizada esté controlada, en el sentido del artículo 42 del Código de Comercio, por otra entidad, cotizada o no, y tenga, directamente o a través de sus filiales, relaciones de negocio con dicha entidad o alguna de sus filiales (distintas de las de la sociedad cotizada) o desarrolle actividades relacionadas con las de cualquiera de ellas informe públicamente con precisión acerca de:

- a) Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre, por un lado, la sociedad cotizada o sus filiales y, por otro, la sociedad matriz o sus filiales.
- b) Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de intereses que puedan presentarse.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable [X]

3. Que durante la celebración de la junta general ordinaria, como complemento de la difusión por escrito del informe anual de gobierno corporativo, el presidente del consejo de administración informe verbalmente a los accionistas, con suficiente detalle, de los aspectos más relevantes del gobierno corporativo de la sociedad y, en particular:

- a) De los cambios acaecidos desde la anterior junta general ordinaria.
- b) De los motivos concretos por los que la compañía no sigue alguna de las recomendaciones del Código de Gobierno Corporativo y, si existieran, de las reglas alternativas que aplique en esa materia.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

4. Que la sociedad defina y promueva una política relativa a la comunicación y contactos con accionistas e inversores institucionales en el marco de su implicación en la sociedad, así como con los asesores de voto que sea plenamente respetuosa con las normas contra el abuso de mercado y dé un trato semejante a los accionistas que se encuentren en la misma posición. Y que la sociedad haga pública dicha política a través de su página web, incluyendo información relativa a la forma en que la misma se ha puesto en práctica e identificando a los interlocutores o responsables de llevarla a cabo.

Y que, sin perjuicio de las obligaciones legales de difusión de información privilegiada y otro tipo de información regulada, la sociedad cuente también con una política general relativa a la comunicación de información económico-financiera, no financiera y corporativa a través de los canales que considere adecuados (medios de comunicación, redes sociales u otras vías) que contribuya a maximizar la difusión y la calidad de la información a disposición del mercado, de los inversores y demás grupos de interés.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

5. Que el consejo de administración no eleve a la junta general una propuesta de delegación de facultades, para emitir acciones o valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, por un importe superior al 20% del capital en el momento de la delegación.

Y que cuando el consejo de administración apruebe cualquier emisión de acciones o de valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, la sociedad publique inmediatamente en su página web los informes sobre dicha exclusión a los que hace referencia la legislación mercantil.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

6. Que las sociedades cotizadas que elaboren los informes que se citan a continuación, ya sea de forma preceptiva o voluntaria, los publiquen en su página web con antelación suficiente a la celebración de la junta general ordinaria, aunque su difusión no sea obligatoria:

- a) Informe sobre la independencia del auditor.
- b) Informes de funcionamiento de las comisiones de auditoría y de nombramientos y retribuciones.
- c) Informe de la comisión de auditoría sobre operaciones vinculadas.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

7. Que la sociedad transmita en directo, a través de su página web, la celebración de las juntas generales de accionistas.

Y que la sociedad cuente con mecanismos que permitan la delegación y el ejercicio del voto por medios telemáticos e incluso, tratándose de sociedades de elevada capitalización y en la medida en que resulte proporcionado, la asistencia y participación activa en la Junta General.

Cumple [] Cumple parcialmente [X] Explique []

La Sociedad ha cumplido de facto durante el ejercicio 2020 con toda la recomendación debido a la situación generada por la pandemia y está previsto que el Consejo de Administración proponga a la Junta General Ordinaria de Accionistas a celebrar durante el mes de mayo de 2021 la modificación de los Estatutos Sociales y del Reglamento de la Junta para recoger en los mismos los cambios necesarios al respecto.

8. Que la comisión de auditoría vele por que las cuentas anuales que el consejo de administración presente a la junta general de accionistas se elaboren de conformidad con la normativa contable. Y que en aquellos supuestos en que el auditor de cuentas haya incluido en su informe de auditoría alguna salvedad, el presidente de la comisión de auditoría explique con claridad en la junta general el parecer de la comisión de auditoría sobre su contenido y alcance, poniéndose a disposición de los accionistas en el momento de la publicación de la convocatoria de la junta, junto con el resto de propuestas e informes del consejo, un resumen de dicho parecer.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

9. Que la sociedad haga públicos en su página web, de manera permanente, los requisitos y procedimientos que aceptará para acreditar la titularidad de acciones, el derecho de asistencia a la junta general de accionistas y el ejercicio o delegación del derecho de voto.

Y que tales requisitos y procedimientos favorezcan la asistencia y el ejercicio de sus derechos a los accionistas y se apliquen de forma no discriminatoria.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

10. Que cuando algún accionista legitimado haya ejercitado, con anterioridad a la celebración de la junta general de accionistas, el derecho a completar el orden del día o a presentar nuevas propuestas de acuerdo, la sociedad:

- a) Difunda de inmediato tales puntos complementarios y nuevas propuestas de acuerdo.
- b) Haga público el modelo de tarjeta de asistencia o formulario de delegación de voto o voto a distancia con las modificaciones precisas para que puedan votarse los nuevos puntos del orden del día y propuestas alternativas de acuerdo en los mismos términos que los propuestos por el consejo de administración.
- c) Someta todos esos puntos o propuestas alternativas a votación y les aplique las mismas reglas de voto que a las formuladas por el consejo de administración, incluidas, en particular, las presunciones o deducciones sobre el sentido del voto.
- d) Con posterioridad a la junta general de accionistas, comunique el desglose del voto sobre tales puntos complementarios o propuestas alternativas.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

11. Que, en el caso de que la sociedad tenga previsto pagar primas de asistencia a la junta general de accionistas, establezca, con anterioridad, una política general sobre tales primas y que dicha política sea estable.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable [X]

12. Que el consejo de administración desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas que se hallen en la misma posición y se guíe por el interés social, entendido como la consecución de un negocio rentable y sostenible a largo plazo, que promueva su continuidad y la maximización del valor económico de la empresa.

Y que en la búsqueda del interés social, además del respeto de las leyes y reglamentos y de un comportamiento basado en la buena fe, la ética y el respeto a los usos y a las buenas prácticas comúnmente aceptadas, procure conciliar el propio interés social con, según corresponda, los legítimos intereses de sus empleados, sus proveedores, sus clientes y los de los restantes grupos de interés que puedan verse afectados, así como el impacto de las actividades de la compañía en la comunidad en su conjunto y en el medio ambiente.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

13. Que el consejo de administración posea la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que tenga entre cinco y quince miembros.

Cumple [X] Explique []

14. Que el consejo de administración apruebe una política dirigida a favorecer una composición apropiada del consejo de administración y que:

- a) Sea concreta y verificable.
- b) asegure que las propuestas de nombramiento o reelección se fundamenten en un análisis previo de las competencias requeridas por el consejo de administración; y
- c) favorezca la diversidad de conocimientos, experiencias, edad y género. A estos efectos, se considera que favorecen la diversidad de género las medidas que fomenten que la compañía cuente con un número significativo de altas directivas.

Que el resultado del análisis previo de las competencias requeridas por el consejo de administración se recoja en el informe justificativo de la comisión de nombramientos que se publique al convocar la junta general de accionistas a la que se someta la ratificación, el nombramiento o la reelección de cada consejero.

La comisión de nombramientos verificará anualmente el cumplimiento de esta política y se informará de ello en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

15. Que los consejeros dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del consejo de administración y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

Y que el número de consejeras suponga, al menos, el 40% de los miembros del consejo de administración antes de que finalice 2022 y en adelante, no siendo con anterioridad inferior al 30%.

Cumple [] Cumple parcialmente [X] Explique []

Del total de 12 consejeros, 10 son consejeros no ejecutivos, cumpliéndose la recomendación en esta materia. Uno de los objetivos de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones en relación con la política de selección de consejeros y altos directivos es favorecer la diversidad profesional, de conocimiento, de nacionalidad y, en especial, de género. La Comisión de Nombramientos y Retribuciones es consciente que actualmente no cumple con la recomendación de Gobierno Corporativo en materia de porcentaje de consejeras mujeres, por lo que está tomando las medidas necesarias para incrementar el número de mujeres en el Consejo de Administración tal y como se describe en los apartados C.1.5 y C.1.6. Ello a los efectos de que en los procesos de selección se tenga en consideración la diversidad de género en equilibrio con otros criterios del perfil buscado como son los conocimientos, la nacionalidad, la experiencia y la solvencia. No obstante, ese objetivo sólo puede producirse con ocasión de la selección de nuevos candidatos para cubrir las vacantes del consejo de administración. Prueba de que las medidas adoptadas en materia de selección de consejeras está funcionando es que una de las dos últimas vacantes del consejo ha sido cubierta por una mujer. La Comisión de Nombramientos y Retribuciones sigue trabajando para que los futuros procesos de selección para cubrir nuevas vacantes sigan favoreciendo la diversidad de género en el Consejo de Administración.

16. Que el porcentaje de consejeros dominicales sobre el total de consejeros no ejecutivos no sea mayor que la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por dichos consejeros y el resto del capital.

Este criterio podrá atenuarse:

- a) En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas.
- b) Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el consejo de administración y no tengan vínculos entre sí.

Cumple [X] Explique []

17. Que el número de consejeros independientes represente, al menos, la mitad del total de consejeros.

Que, sin embargo, cuando la sociedad no sea de elevada capitalización o cuando, aun siéndolo, cuente con un accionista o varios actuando concertadamente, que controlen más del 30% del capital social, el número de consejeros independientes represente, al menos, un tercio del total de consejeros.

Cumple [X] Explique []

18. Que las sociedades hagan pública a través de su página web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:

- a) Perfil profesional y biográfico.
- b) Otros consejos de administración a los que pertenezcan, se trate o no de sociedades cotizadas, así como sobre las demás actividades retribuidas que realice cualquiera que sea su naturaleza.
- c) Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezcan, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.
- d) Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de las posteriores reelecciones.
- e) Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sean titulares.

Cumple Cumple parcialmente Explique

19. Que en el informe anual de gobierno corporativo, previa verificación por la comisión de nombramientos, se expliquen las razones por las cuales se hayan nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 3% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

20. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen transmita íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

21. Que el consejo de administración no proponga la separación de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del periodo estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concurra justa causa, apreciada por el consejo de administración previo informe de la comisión de nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero pase a ocupar nuevos cargos o contraiga nuevas obligaciones que le impidan dedicar el tiempo necesario al desempeño de las funciones propias del cargo de consejero, incumpla los deberes inherentes a su cargo o incurra en algunas de las circunstancias que le hagan perder su condición de independiente, de acuerdo con lo establecido en la legislación aplicable.

También podrá proponerse la separación de consejeros independientes como consecuencia de ofertas públicas de adquisición, fusiones u otras operaciones corporativas similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad, cuando tales cambios en la estructura del consejo de administración vengán propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la recomendación 16.

Cumple [X] Explique []

22. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, a dimitir cuando se den situaciones que les afecten, relacionadas o no con su actuación en la propia sociedad, que puedan perjudicar al crédito y reputación de esta y, en particular, que les obliguen a informar al consejo de administración de cualquier causa penal en la que aparezcan como investigados, así como de sus vicisitudes procesales.

Y que, habiendo sido informado o habiendo conocido el consejo de otro modo alguna de las situaciones mencionadas en el párrafo anterior, examine el caso tan pronto como sea posible y, atendiendo a las circunstancias concretas, decida, previo informe de la comisión de nombramientos y retribuciones, si debe o no adoptar alguna medida, como la apertura de una investigación interna, solicitar la dimisión del consejero o proponer su cese. Y que se informe al respecto en el informe anual de gobierno corporativo, salvo que concurran circunstancias especiales que lo justifiquen, de lo que deberá dejarse constancia en acta. Ello sin perjuicio de la información que la sociedad deba difundir, de resultar procedente, en el momento de la adopción de las medidas correspondientes.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

23. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al consejo de administración puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial, los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de intereses, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el consejo de administración.

Y que cuando el consejo de administración adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, este saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

Esta recomendación alcanza también al secretario del consejo de administración, aunque no tenga la condición de consejero.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

24. Que cuando, ya sea por dimisión o por acuerdo de la junta general, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique de manera suficiente las razones de su dimisión o, en el caso de consejeros no ejecutivos, su parecer sobre los motivos del cese por la junta, en una carta que remitirá a todos los miembros del consejo de administración.

Y que, sin perjuicio de que se dé cuenta de todo ello en el informe anual de gobierno corporativo, en la medida en que sea relevante para los inversores, la sociedad publique a la mayor brevedad posible el cese incluyendo referencia suficiente a los motivos o circunstancias aportados por el consejero.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

25. Que la comisión de nombramientos se asegure de que los consejeros no ejecutivos tienen suficiente disponibilidad de tiempo para el correcto desarrollo de sus funciones.

Y que el reglamento del consejo establezca el número máximo de consejos de sociedades de los que pueden formar parte sus consejeros.

Cumple [] Cumple parcialmente [X] Explique []

El Reglamento del Consejo regula que la Comisión de Nombramientos y Retribuciones tiene la responsabilidad de evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios del Consejo, definiendo las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante, evaluando el tiempo y dedicación previstos para que puedan desarrollar bien su contenido. Asimismo, el Reglamento del Consejo establece que los consejeros deberán tener la dedicación adecuada y adoptarán las medidas precisas para la buena dirección y el control de la Sociedad. A su vez, la Política de Selección establece que los candidatos a consejero de la Sociedad deberán ser personas de reconocida honorabilidad, solvencia, competencia, experiencia, cualificación, disponibilidad y compromiso con la Sociedad. Pese a que el Reglamento del Consejo no establece el número máximo de consejos de las sociedades de las que pueden formar parte sus consejeros, este dato se tiene en cuenta para evaluar la idoneidad de los candidatos en el proceso de nombramiento y reelección de consejeros a los efectos de evaluar el tiempo y dedicación de que disponen para desarrollar bien su función como consejero, analizando cada caso individualmente, considerando las mejores prácticas de buen gobierno en esta materia. Asimismo, según establece el Reglamento del Consejo, los consejeros deberán dedicar a su función el tiempo y esfuerzo necesarios para desempeñarla con eficacia y, en consecuencia, deberán informar a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de sus restantes obligaciones profesionales, por si pudieran interferir con la dedicación exigida. La Sociedad ha decidido de momento no establecer reglas sobre un número de consejos máximo, sobre la base de que, no existiendo obligación legal, la dedicación que supone pertenecer a un consejo varía en función de la complejidad de la compañía, la asunción de presidencias de comisiones, el que el cargo de consejero sea o no ejecutivo, etcétera. Por ello, la política que se está siguiendo en la Sociedad es que el consejero que desee aceptar un nuevo puesto en un consejo deberá informar antes de su aceptación a los efectos de que el Consejo de Fluidra, previo informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, acuerde no objetar teniendo en cuenta entre otras cosas que el nuevo cargo no impida al consejero atender sus funciones como consejero de Fluidra. La Comisión de Nombramientos y Retribuciones tiene en cuenta la dedicación estimada que puede requerir el nuevo cargo, así como las mejores prácticas de buen gobierno de compañías cotizadas (incluyendo comparativos de sociedades cotizadas, políticas de asesores de voto, etcétera).

26. Que el consejo de administración se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones y, al menos, ocho veces al año, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada consejero individualmente proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

27. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a los casos indispensables y se cuantifiquen en el informe anual de gobierno corporativo. Y que, cuando deban producirse, se otorgue representación con instrucciones.

Cumple Cumple parcialmente Explique

28. Que cuando los consejeros o el secretario manifiesten preocupación sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la sociedad y tales preocupaciones no queden resueltas en el consejo de administración, a petición de quien las hubiera manifestado, se deje constancia de ellas en el acta.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

29. Que la sociedad establezca los cauces adecuados para que los consejeros puedan obtener el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones incluyendo, si así lo exigieran las circunstancias, asesoramiento externo con cargo a la empresa.

Cumple Cumple parcialmente Explique

30. Que, con independencia de los conocimientos que se exijan a los consejeros para el ejercicio de sus funciones, las sociedades ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple Explique No aplicable

[Si bien se llevan a cabo sesiones de formación en materias de interés, no se ha formalizado un plan de formación.]

31. Que el orden del día de las sesiones indique con claridad aquellos puntos sobre los que el consejo de administración deberá adoptar una decisión o acuerdo para que los consejeros puedan estudiar o recabar, con carácter previo, la información precisa para su adopción.

Cuando, excepcionalmente, por razones de urgencia, el presidente quiera someter a la aprobación del consejo de administración decisiones o acuerdos que no figuraran en el orden del día, será preciso el consentimiento previo y expreso de la mayoría de los consejeros presentes, del que se dejará debida constancia en el acta.

Cumple Cumple parcialmente Explique

32. Que los consejeros sean periódicamente informados de los movimientos en el accionariado y de la opinión que los accionistas significativos, los inversores y las agencias de calificación tengan sobre la sociedad y su grupo.

Cumple Cumple parcialmente Explique

33. Que el presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del consejo de administración, además de ejercer las funciones que tiene legal y estatutariamente atribuidas, prepare y someta al consejo de administración un programa de fechas y asuntos a tratar; organice y coordine la evaluación periódica del consejo, así como, en su caso, la del primer ejecutivo de la sociedad; sea responsable de la dirección del consejo y de la efectividad de su funcionamiento; se asegure de que se dedica suficiente tiempo de discusión a las cuestiones estratégicas, y acuerde y revise los programas de actualización de conocimientos para cada consejero, cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

34. Que cuando exista un consejero coordinador, los estatutos o el reglamento del consejo de administración, además de las facultades que le corresponden legalmente, le atribuya las siguientes: presidir el consejo de administración en ausencia del presidente y de los vicepresidentes, en caso de existir; hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros no ejecutivos; mantener contactos con inversores y accionistas para conocer sus puntos de vista a efectos de formarse una opinión sobre sus preocupaciones, en particular, en relación con el gobierno corporativo de la sociedad; y coordinar el plan de sucesión del presidente.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

35. Que el secretario del consejo de administración vele de forma especial para que en sus actuaciones y decisiones el consejo de administración tenga presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código de buen gobierno que fueran aplicables a la sociedad.

Cumple [X] Explique []

36. Que el consejo de administración en pleno evalúe una vez al año y adopte, en su caso, un plan de acción que corrija las deficiencias detectadas respecto de:
- a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del consejo de administración.
 - b) El funcionamiento y la composición de sus comisiones.
 - c) La diversidad en la composición y competencias del consejo de administración.
 - d) El desempeño del presidente del consejo de administración y del primer ejecutivo de la sociedad.
 - e) El desempeño y la aportación de cada consejero, prestando especial atención a los responsables de las distintas comisiones del consejo.

Para la realización de la evaluación de las distintas comisiones se partirá del informe que estas eleven al consejo de administración, y para la de este último, del que le eleve la comisión de nombramientos.

Cada tres años, el consejo de administración será auxiliado para la realización de la evaluación por un consultor externo, cuya independencia será verificada por la comisión de nombramientos.

Las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo deberán ser desglosadas en el informe anual de gobierno corporativo.

El proceso y las áreas evaluadas serán objeto de descripción en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple Cumple parcialmente Explique

37. Que cuando exista una comisión ejecutiva en ella haya presencia de al menos dos consejeros no ejecutivos, siendo al menos uno de ellos independiente; y que su secretario sea el del consejo de administración.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

38. Que el consejo de administración tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la comisión ejecutiva y que todos los miembros del consejo de administración reciban copia de las actas de las sesiones de la comisión ejecutiva.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

39. Que los miembros de la comisión de auditoría en su conjunto, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría y gestión de riesgos, tanto financieros como no financieros.

Cumple Cumple parcialmente Explique

40. Que bajo la supervisión de la comisión de auditoría, se disponga de una unidad que asuma la función de auditoría interna que vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno y que funcionalmente dependa del presidente no ejecutivo del consejo o del de la comisión de auditoría.

Cumple Cumple parcialmente Explique

41. Que el responsable de la unidad que asuma la función de auditoría interna presente a la comisión de auditoría, para su aprobación por esta o por el consejo, su plan anual de trabajo, le informe directamente de su ejecución, incluidas las posibles incidencias y limitaciones al alcance que se presenten en su desarrollo, los resultados y el seguimiento de sus recomendaciones y le someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

42. Que, además de las previstas en la ley, correspondan a la comisión de auditoría las siguientes funciones:

1. En relación con los sistemas de información y control interno:
 - a) Supervisar y evaluar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera y no financiera, así como los sistemas de control y gestión de riesgos financieros y no financieros relativos a la sociedad y, en su caso, al grupo —incluyendo los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medioambientales, políticos y reputacionales o relacionados con la corrupción— revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.
 - b) Velar por la independencia de la unidad que asume la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; aprobar o proponer la aprobación al consejo de la orientación y el plan de trabajo anual de la auditoría interna, asegurándose de que su actividad esté enfocada principalmente en los riesgos relevantes (incluidos los reputacionales); recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tenga en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.
 - c) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados y a otras personas relacionadas con la sociedad, tales como consejeros, accionistas, proveedores, contratistas o subcontratistas, comunicar las irregularidades de potencial trascendencia, incluyendo las financieras y contables, o de cualquier otra índole, relacionadas con la compañía que adviertan en el seno de la empresa o su grupo. Dicho mecanismo deberá garantizar la confidencialidad y, en todo caso, prever supuestos en los que las comunicaciones puedan realizarse de forma anónima, respetando los derechos del denunciante y denunciado.
 - d) Velar en general por que las políticas y sistemas establecidos en materia de control interno se apliquen de modo efectivo en la práctica.
2. En relación con el auditor externo:
 - a) En caso de renuncia del auditor externo, examinar las circunstancias que la hubieran motivado.
 - b) Velar que la retribución del auditor externo por su trabajo no comprometa su calidad ni su independencia.
 - c) Supervisar que la sociedad comunique a través de la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.
 - d) Asegurar que el auditor externo mantenga anualmente una reunión con el pleno del consejo de administración para informarle sobre el trabajo realizado y sobre la evolución de la situación contable y de riesgos de la sociedad.
 - e) Asegurar que la sociedad y el auditor externo respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas sobre independencia de los auditores.

Cumple []

Cumple parcialmente [X]

Explicar []

Está prevista la aprobación durante este ejercicio 2021 de un nuevo Reglamento de la Comisión de Auditoría que va a incorporar las modificaciones introducidas en esta recomendación.

43. Que la comisión de auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Cumple Cumple parcialmente Explique

44. Que la comisión de auditoría sea informada sobre las operaciones de modificaciones estructurales y corporativas que proyecte realizar la sociedad para su análisis e informe previo al consejo de administración sobre sus condiciones económicas y su impacto contable y, en especial, en su caso, sobre la ecuación de canje propuesta.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

45. Que la política de control y gestión de riesgos identifique o determine al menos:

- a) Los distintos tipos de riesgo, financieros y no financieros (entre otros los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales, incluidos los relacionados con la corrupción) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance.
- b) Un modelo de control y gestión de riesgos basado en diferentes niveles, del que formará parte una comisión especializada en riesgos cuando las normas sectoriales lo prevean o la sociedad lo estime apropiado.
- c) El nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable.
- d) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse.
- e) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

Cumple Cumple parcialmente Explique

46. Que bajo la supervisión directa de la comisión de auditoría o, en su caso, de una comisión especializada del consejo de administración, exista una función interna de control y gestión de riesgos ejercida por una unidad o departamento interno de la sociedad que tenga atribuidas expresamente las siguientes funciones:

- a) Asegurar el buen funcionamiento de los sistemas de control y gestión de riesgos y, en particular, que se identifiquen, gestionan, y cuantifican adecuadamente todos los riesgos importantes que afecten a la sociedad.
- b) Participar activamente en la elaboración de la estrategia de riesgos y en las decisiones importantes sobre su gestión.
- c) Velar por que los sistemas de control y gestión de riesgos mitiguen los riesgos adecuadamente en el marco de la política definida por el consejo de administración.

Cumple [] Cumple parcialmente [X] Explique []

Lo realiza la función de Auditoría Interna.

47. Que los miembros de la comisión de nombramientos y de retribuciones –o de la comisión de nombramientos y la comisión de retribuciones, si estuvieren separadas– se designen procurando que tengan los conocimientos, aptitudes y experiencia adecuados a las funciones que estén llamados a desempeñar y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.

Cumple [] Cumple parcialmente [X] Explique []

Los miembros de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones han sido designados teniendo en cuenta sus conocimientos, aptitudes y experiencia, así como los cometidos de la Comisión. Sin embargo, en cuanto a su composición, la Comisión está formada por cuatro consejeros no ejecutivos de los cuales dos de ellos son independientes, siendo los otros dos consejeros dominicales. El Presidente de la Comisión es un consejero independiente. Por tanto, en esta Comisión no existe una mayoría de consejeros independientes, sino que éstos suponen el 50% de los integrantes.

El motivo por el que la Sociedad no cumple con esta parte de la recomendación relativa a la composición es porque la cláusula 8.3.6 del Acuerdo de Accionistas suscrito entre Rhône Capital y las familias fundadoras de Fluidra en fecha 3 de noviembre de 2017, con ocasión de la fusión entre Fluidra y Zodiac, establece que la Comisión de Nombramientos y Retribuciones esté compuesta por cuatro (4) miembros, de los que dos (2) serán consejeros independientes (uno de ellos el Presidente), uno será designado "a propuesta de los Actuales Accionistas" (esto es las cuatro familias fundadoras de la Sociedad) y uno será designado "a propuesta del Accionista de Zodiac Holdco" (esto es, el fondo Rhône Capital). El mencionado Acuerdo de Accionistas está publicado en la página web de la Sociedad, www.fluidra.com, en el apartado "Accionistas e Inversores" "gobierno Corporativo", "Pactos Parasociales", al igual que en la web de la CNMV y en el Registro Mercantil de Barcelona.

En efecto, dada la concentración accionarial de Fluidra, tal y como se explicó en el apartado A.7 del IAGC 2019, desde la Sociedad entendemos que se presentó como necesario que los dos bloques representados en el Acuerdo de Accionistas existente entre Rhône Capital y las familias fundadoras de Fluidra tuvieran un representante en un órgano como la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, que se consideraba de gran importancia para el funcionamiento de la Sociedad. Dicha Comisión quedó formada, en consecuencia, por dos consejeros dominicales y dos independientes, siendo entre ellos el Presidente uno de los consejeros independientes, quien coordina y gestiona en primera persona los trabajos de esta Comisión.

48. Que las sociedades de elevada capitalización cuenten con una comisión de nombramientos y con una comisión de remuneraciones separadas.

Cumple [] Explique [] No aplicable [X]

49. Que la comisión de nombramientos consulte al presidente del consejo de administración y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

Y que cualquier consejero pueda solicitar de la comisión de nombramientos que tome en consideración, por si los encuentra idóneos a su juicio, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

50. Que la comisión de retribuciones ejerza sus funciones con independencia y que, además de las funciones que le atribuya la ley, le correspondan las siguientes:

- a) Proponer al consejo de administración las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.
- b) Comprobar la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.
- c) Revisar periódicamente la política de remuneraciones aplicada a los consejeros y altos directivos, incluidos los sistemas retributivos con acciones y su aplicación, así como garantizar que su remuneración individual sea proporcionada a la que se pague a los demás consejeros y altos directivos de la sociedad.
- d) Velar por que los eventuales conflictos de intereses no perjudiquen la independencia del asesoramiento externo prestado a la comisión.
- e) Verificar la información sobre remuneraciones de los consejeros y altos directivos contenida en los distintos documentos corporativos, incluido el informe anual sobre remuneraciones de los consejeros.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

51. Que la comisión de retribuciones consulte al presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

52. Que las reglas de composición y funcionamiento de las comisiones de supervisión y control figuren en el reglamento del consejo de administración y que sean consistentes con las aplicables a las comisiones legalmente obligatorias conforme a las recomendaciones anteriores, incluyendo:
- a) Que estén compuestas exclusivamente por consejeros no ejecutivos, con mayoría de consejeros independientes.
 - b) Que sus presidentes sean consejeros independientes.
 - c) Que el consejo de administración designe a los miembros de estas comisiones teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada comisión, delibere sobre sus propuestas e informes; y que rindan cuentas, en el primer pleno del consejo de administración posterior a sus reuniones, de su actividad y que respondan del trabajo realizado.
 - d) Que las comisiones puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.
 - e) Que de sus reuniones se levante acta, que se pondrá a disposición de todos los consejeros.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable [X]

53. Que la supervisión del cumplimiento de las políticas y reglas de la sociedad en materia medioambiental, social y de gobierno corporativo, así como de los códigos internos de conducta, se atribuya a una o se reparta entre varias comisiones del consejo de administración que podrán ser la comisión de auditoría, la de nombramientos, una comisión especializada en sostenibilidad o responsabilidad social corporativa u otra comisión especializada que el consejo de administración, en ejercicio de sus facultades de auto-organización, haya decidido crear. Y que tal comisión esté integrada únicamente por consejeros no ejecutivos, siendo la mayoría independientes y se le atribuyan específicamente las funciones mínimas que se indican en la recomendación siguiente.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

54. Las funciones mínimas a las que se refiere la recomendación anterior son las siguientes:

- a) La supervisión del cumplimiento de las reglas de gobierno corporativo y de los códigos internos de conducta de la empresa, velando asimismo por que la cultura corporativa esté alineada con su propósito y valores.
- b) La supervisión de la aplicación de la política general relativa a la comunicación de información económico-financiera, no financiera y corporativa así como a la comunicación con accionistas e inversores, asesores de voto y otros grupos de interés. Asimismo se hará seguimiento del modo en que la entidad se comunica y relaciona con los pequeños y medianos accionistas.
- c) La evaluación y revisión periódica del sistema de gobierno corporativo y de la política en materia medioambiental y social de la sociedad, con el fin de que cumplan su misión de promover el interés social y tengan en cuenta, según corresponda, los legítimos intereses de los restantes grupos de interés.
- d) La supervisión de que las prácticas de la sociedad en materia medioambiental y social se ajustan a la estrategia y política fijadas.
- e) La supervisión y evaluación de los procesos de relación con los distintos grupos de interés.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

55. Que las políticas de sostenibilidad en materias medioambientales y sociales identifiquen e incluyan al menos:

- a) Los principios, compromisos, objetivos y estrategia en lo relativo a accionistas, empleados, clientes, proveedores, cuestiones sociales, medio ambiente, diversidad, responsabilidad fiscal, respeto de los derechos humanos y prevención de la corrupción y otras conductas ilegales
- b) Los métodos o sistemas para el seguimiento del cumplimiento de las políticas, de los riesgos asociados y su gestión.
- c) Los mecanismos de supervisión del riesgo no financiero, incluido el relacionado con aspectos éticos y de conducta empresarial.
- d) Los canales de comunicación, participación y diálogo con los grupos de interés.
- e) Las prácticas de comunicación responsable que eviten la manipulación informativa y protejan la integridad y el honor.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

56. Que la remuneración de los consejeros sea la necesaria para atraer y retener a los consejeros del perfil deseado y para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija, pero no tan elevada como para comprometer la independencia de criterio de los consejeros no ejecutivos.

Cumple [X] Explique []

57. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad y al desempeño personal, así como la remuneración mediante entrega de acciones, opciones o derechos sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción y los sistemas de ahorro a largo plazo tales como planes de pensiones, sistemas de jubilación u otros sistemas de previsión social.

Se podrá contemplar la entrega de acciones como remuneración a los consejeros no ejecutivos cuando se condicione a que las mantengan hasta su cese como consejeros. Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

58. Que en caso de remuneraciones variables, las políticas retributivas incorporen los límites y las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales remuneraciones guardan relación con el rendimiento profesional de sus beneficiarios y no derivan solamente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

Y, en particular, que los componentes variables de las remuneraciones:

- a) Estén vinculados a criterios de rendimiento que sean predeterminados y medibles y que dichos criterios consideren el riesgo asumido para la obtención de un resultado.
- b) Promuevan la sostenibilidad de la empresa e incluyan criterios no financieros que sean adecuados para la creación de valor a largo plazo, como el cumplimiento de las reglas y los procedimientos internos de la sociedad y de sus políticas para el control y gestión de riesgos.
- c) Se configuren sobre la base de un equilibrio entre el cumplimiento de objetivos a corto, medio y largo plazo, que permitan remunerar el rendimiento por un desempeño continuado durante un período de tiempo suficiente para apreciar su contribución a la creación sostenible de valor, de forma que los elementos de medida de ese rendimiento no giren únicamente en torno a hechos puntuales, ocasionales o extraordinarios.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

59. Que el pago de los componentes variables de la remuneración quede sujeto a una comprobación suficiente de que se han cumplido de modo efectivo las condiciones de rendimiento o de otro tipo previamente establecidas. Las entidades incluirán en el informe anual de remuneraciones de los consejeros los criterios en cuanto al tiempo requerido y métodos para tal comprobación en función de la naturaleza y características de cada componente variable.

Que, adicionalmente, las entidades valoren el establecimiento de una cláusula de reducción ('malus') basada en el diferimiento por un período suficiente del pago de una parte de los componentes variables que implique su pérdida total o parcial en el caso de que con anterioridad al momento del pago se produzca algún evento que lo haga aconsejable.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

60. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

61. Que un porcentaje relevante de la remuneración variable de los consejeros ejecutivos esté vinculado a la entrega de acciones o de instrumentos financieros referenciados a su valor.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

62. Que una vez atribuidas las acciones, las opciones o instrumentos financieros correspondientes a los sistemas retributivos, los consejeros ejecutivos no puedan transferir su titularidad o ejercitarlos hasta transcurrido un plazo de al menos tres años.

Se exceptúa el caso en el que el consejero mantenga, en el momento de la transmisión o ejercicio, una exposición económica neta a la variación del precio de las acciones por un valor de mercado equivalente a un importe de al menos dos veces su remuneración fija anual mediante la titularidad de acciones, opciones u otros instrumentos financieros.

Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar para satisfacer los costes relacionados con su adquisición o, previa apreciación favorable de la comisión de nombramientos y retribuciones, para hacer frente a situaciones extraordinarias sobrevenidas que lo requieran.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

63. Que los acuerdos contractuales incluyan una cláusula que permita a la sociedad reclamar el reembolso de los componentes variables de la remuneración cuando el pago no haya estado ajustado a las condiciones de rendimiento o cuando se hayan abonado atendiendo a datos cuya inexactitud quede acreditada con posterioridad.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

64. Que los pagos por resolución o extinción del contrato no superen un importe equivalente a dos años de la retribución total anual y que no se abonen hasta que la sociedad haya podido comprobar que el consejero ha cumplido con los criterios o condiciones establecidos para su percepción.

A efectos de esta recomendación, entre los pagos por resolución o extinción contractual se considerarán cualesquiera abonos cuyo devengo u obligación de pago surja como consecuencia o con ocasión de la extinción de la relación contractual que vinculaba al consejero con la sociedad, incluidos los importes no previamente consolidados de sistemas de ahorro a largo plazo y las cantidades que se abonen en virtud de pactos de no competencia post-contractual.

Cumple [] Cumple parcialmente [X] Explique [] No aplicable []

El contrato del Consejero Delegado cumple esta recomendación.

En relación con el Presidente Ejecutivo, su contrato establece una indemnización en los casos de extinción del contrato a instancia de Fluidra o por propia decisión por las causas detalladas en el apartado C.1.39, de un importe equivalente a dos anualidades de su remuneración, tomando el salario bruto anual fijo percibido en el año en que se produzca la extinción y el salario anual bruto variable correspondiente al ejercicio precedente. Esta indemnización incluye el importe de la indemnización laboral que el Presidente Ejecutivo tiene derecho a percibir por la extinción de su relación laboral previa, de dieciséis años y siete meses, suspendida con motivo de su nombramiento como consejero. Adicionalmente, su contrato incluye un pacto de no competencia post contractual, de una duración de dos años, con una compensación económica de dos anualidades de su retribución anual bruta fija vigente en el momento de la extinción del contrato. Si como consecuencia de la extinción de su contrato el Presidente Ejecutivo percibiese, además de la compensación por no competencia, la indemnización por extinción de su contrato, la suma de ambas cuantías excedería de dos anualidades. No obstante, desde la Sociedad entendemos que no debe reducirse la cuantía de la indemnización por extinción del contrato (que ya le fue reducida en 2015, de tres a dos anualidades, con motivo de la introducción de esta recomendación ese año) ya que incluye extinción de su relación laboral previa, de dieciséis años y siete meses, suspendida con motivo de su nombramiento como consejero.

H. OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

1. Si existe algún aspecto relevante en materia de gobierno corporativo en la sociedad o en las entidades del grupo que no se haya recogido en el resto de apartados del presente informe, pero que sea necesario incluir para recoger una información más completa y razonada sobre la estructura y prácticas de gobierno en la entidad o su grupo, detállelos brevemente.
2. Dentro de este apartado, también podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz relacionado con los anteriores apartados del informe en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, se indicará si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

3. La sociedad también podrá indicar si se ha adherido voluntariamente a otros códigos de principios éticos o de buenas prácticas, internacionales, sectoriales o de otro ámbito. En su caso, se identificará el código en cuestión y la fecha de adhesión. En particular, hará mención a si se ha adherido al Código de Buenas Prácticas Tributarias, de 20 de julio de 2010:

*Apartado A.2:

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2020 (fecha de cierre de referencia de los datos de este informe), y teniendo en cuenta la información disponible hasta el día 24 de marzo de 2021 a cierre de mercado, se han producido los siguientes movimientos en la estructura accionarial:

- Piscine Luxembourg Holdings 1, S.A.R.L., filial íntegramente participada por Rhône Capital LLC, realizó en fecha 19 de enero de 2021 una colocación acelerada del 10,7% del capital social de la Sociedad. El número de acciones vendidas en la colocación fue de 21 millones. El importe de la colocación ascendió a un total de aproximadamente 424.200.000€, siendo el precio de venta de 20,20€ por acción. Tras haberse completado la colocación, Piscine Luxembourg Holdings 1 S.à r.l. mantiene en propiedad 42.028.788 acciones de la Sociedad, representativas de aproximadamente un 21,5% del capital de la Sociedad.

- Con fecha 20 de enero de 2021, BlackRock Inc. (matriz que incluye la participación de su hedge fund "BlackRock European Master Hedge Fund Limited": BlackRock, Inc. includes holdings of BlackRock European Master Hedge Fund Limited as well as that of other funds, accounts and portfolios) sobrepasó el umbral del 3% del capital de la Sociedad, alcanzando en concreto un 3,063% del mismo.

- Con fecha 20 de enero de 2021, la sociedad G3T, S.L. comunicó a la CNMV la adquisición de una participación significativa del capital de la Sociedad que ascendía al 3,861%, la cual fue ampliada al 5,002% con fecha 19 de marzo de 2021 según comunicado presentado por G3T, S.L. a la CNMV el día 23 de marzo de 2021.

- Con fecha 20 de enero de 2021, THREADNEEDLE ASSET MANAGEMENT LIMITED comunicó a la CNMV ostentar una participación significativa del capital de la Sociedad que asciende al 3,279%.

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha:

[25/03/2021]

Indique si ha habido consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

[] Sí
[✓] No

Informe de auditor referido a la "Información relativa al Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera (SCIIF)" de Fluidra, S.A. correspondiente al ejercicio 2020



INFORME DE AUDITOR REFERIDO A LA "INFORMACIÓN RELATIVA AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO SOBRE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)"

A los Administradores de Fluidra, S.A.

De acuerdo con la solicitud del Consejo de Administración de Fluidra, S.A. (en adelante, la Entidad) y con nuestra carta propuesta de fecha 15 de marzo de 2021, hemos aplicado determinados procedimientos sobre la "Información relativa al SCIIF" de Fluidra, S.A. correspondiente al ejercicio 2020, en el que se resumen los procedimientos de control interno de la Entidad en relación a la información financiera anual.

Los Administradores son responsables de adoptar las medidas oportunas para garantizar razonablemente la implantación, mantenimiento y supervisión de un adecuado sistema de control interno así como del desarrollo de mejoras de dicho sistema y de la preparación y establecimiento del contenido de la Información relativa al SCIIF adjunta.

En este sentido, hay que tener en cuenta que, con independencia de la calidad del diseño y operatividad del sistema de control interno adoptado por la Entidad en relación con la información financiera anual, éste sólo puede permitir una seguridad razonable, pero no absoluta, en relación con los objetivos que persigue, debido a las limitaciones inherentes a todo sistema de control interno.

En el curso de nuestro trabajo de auditoría de las cuentas anuales y conforme a las Normas Técnicas de Auditoría, nuestra evaluación del control interno de la Entidad ha tenido como único propósito el permitirnos establecer el alcance, la naturaleza y el momento de realización de los procedimientos de auditoría de las cuentas anuales de la Entidad. Por consiguiente, nuestra evaluación del control interno, realizada a efectos de dicha auditoría de cuentas, no ha tenido la extensión suficiente para permitirnos emitir una opinión específica sobre la eficacia de dicho control interno sobre la información financiera anual regulada.

A los efectos de la emisión de este informe, hemos aplicado exclusivamente los procedimientos específicos descritos a continuación e indicados en la Guía de Actuación sobre el Informe del auditor referido a la Información relativa al Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera de las entidades cotizadas, publicada por la Comisión Nacional del Mercado de Valores en su página web, que establece el trabajo a realizar, el alcance mínimo del mismo, así como el contenido de este informe. Como el trabajo resultante de dichos procedimientos tiene, en cualquier caso, un alcance reducido y sustancialmente menor que el de una auditoría o una revisión sobre el sistema de control interno, no expresamos una opinión sobre la efectividad del mismo, ni sobre su diseño y su eficacia operativa, en relación a la información financiera anual de la Entidad correspondiente al ejercicio 2020 que se describe en la Información relativa al SCIIF adjunta. En consecuencia, si hubiéramos aplicado procedimientos adicionales a los determinados por la citada Guía o realizado una auditoría o una revisión sobre el sistema de control interno en relación con la información financiera anual regulada, se podrían haber puesto de manifiesto otros hechos o aspectos sobre los que les habríamos informado.

Asimismo, dado que este trabajo especial no constituye una auditoría de cuentas ni se encuentra sometido a la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, no expresamos una opinión de auditoría en los términos previstos en la citada normativa.

Se relacionan a continuación los procedimientos aplicados:

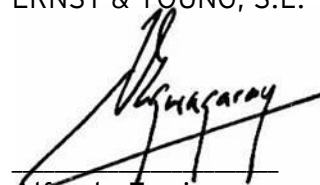
1. Lectura y entendimiento de la información preparada por la entidad en relación con el SCIIF - información de desglose incluida en el Informe de Gestión - y evaluación de si dicha información aborda la totalidad de la información requerida que seguirá el contenido mínimo descrito en el apartado X, relativo a la descripción del SCIIF, del modelo de IAGC según se establece en la Circular nº 5/2013 de 12 de junio de 2013 de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV), y modificaciones posteriores, siendo la más reciente la Circular 1/2020, de 6 de octubre de la CNMV (en adelante, las Circulares de la CNMV).
2. Preguntas al personal encargado de la elaboración de la información detallada en el punto 1 anterior con el fin de: (i) obtener un entendimiento del proceso seguido en su elaboración; (ii) obtener información que permita evaluar si la terminología utilizada se ajusta a las definiciones del marco de referencia; (iii) obtener información sobre si los procedimientos de control descritos están implantados y en funcionamiento en la entidad.
3. Revisión de la documentación explicativa soporte de la información detallada en el punto 1 anterior, y que comprenderá, principalmente, aquella directamente puesta a disposición de los responsables de formular la información descriptiva del SCIIF. En este sentido, dicha documentación incluye informes preparados por la función de auditoría interna, alta dirección y otros especialistas internos o externos en sus funciones de soporte a la comisión de auditoría.
4. Comparación de la información detallada en el punto 1 anterior con el conocimiento del SCIIF de la entidad obtenido como resultado de la aplicación de los procedimientos realizados en el marco de los trabajos de la auditoría de cuentas anuales.
5. Lectura de actas de reuniones del consejo de administración, comisión de auditoría y otras comisiones de la entidad a los efectos de evaluar la consistencia entre los asuntos en ellas abordados en relación con el SCIIF y la información detallada en el punto 1 anterior.
6. Obtención de la carta de manifestaciones relativa al trabajo realizado adecuadamente firmada por los responsables de la preparación y formulación de la información detallada en el punto 1 anterior.

Como resultado de los procedimientos aplicados sobre la Información relativa al SCIIF no se han puesto de manifiesto inconsistencias o incidencias que puedan afectar a la misma.

Este informe ha sido preparado exclusivamente en el marco de los requerimientos establecidos por el artículo 540 del texto refundido la Ley de Sociedades de Capital y por las Circulares de la CNMV a los efectos de la descripción del SCIIF en los Informes Anuales de Gobierno Corporativo.

Este informe se corresponde con el sello distintivo nº 20/21/02567 emitido por el Col·legi de Censors Jurats de Comptes de Catalunya

ERNST & YOUNG, S.L.



Alfredo Eguiagaray

26 de marzo de 2021

FLUIDRA, S.A.
Cuentas Anuales Individuales
Ejercicio 2020

El Consejo de Administración de Fluidra, S.A. el 25 de marzo de 2021, formula las cuentas anuales de conformidad con el Plan General de Contabilidad aprobado por el RD 1514/2007, integradas por el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de ingresos y gastos reconocidos, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo, las notas a las cuentas anuales y el informe de gestión, correspondientes al ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2020, firmando todos ellos en la presente hoja, en señal de conformidad.

Don Eloy Planes Corts

Don Bruce Walker Brooks

Doña Esther Berrozpe Galindo

Don Jorge Valentín Constans Fernández

Don Bernardo Corbera Serra

Piumoc Inversions, S.L.U.
Don Bernat Garrigós Castro

Don Michael Steven Langman

Don Gabriel López Escobar

Don Sébastien Mazella Di Bosco

Don Brian McDonald

Don Oscar Serra Duffo

Don José Manuel Vargas Gómez

DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD SOBRE EL CONTENIDO DEL INFORME FINANCIERO ANUAL DE FLUIDRA, S.A. CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2020

Los abajo firmantes, todos los consejeros de la Sociedad, declaran que, hasta donde alcanza su conocimiento, las cuentas anuales individuales y consolidadas del ejercicio 2020, formuladas en la reunión del 25 de marzo de 2021 y elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables, ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de Fluidra, S.A. y de las empresas comprendidas en la consolidación tomados en su conjunto y que los informes de gestión aprobados junto con aquéllas incluyen un análisis fiel de la evolución y los resultados empresariales y de la posición de Fluidra, S.A. y de las empresas comprendidas en la consolidación tomadas en su conjunto, así como la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a que se enfrentan.

En Sabadell, el 25 de marzo de 2021

Don Eloy Planes Corts

Don Bruce Walker Brooks

Doña Esther Berrozpe Galindo

Don Jorge Valentín Constans Fernández

Don Bernardo Corbera Serra

Piumoc Inversions, S.L.U.
Don Bernat Garrigós Castro

Don Michael Steven Langman

Don Gabriel López Escobar

Don Sébastien Mazella Di Bosco

Don Brian McDonald

Don Oscar Serra Duffo

Don José Manuel Vargas Gómez